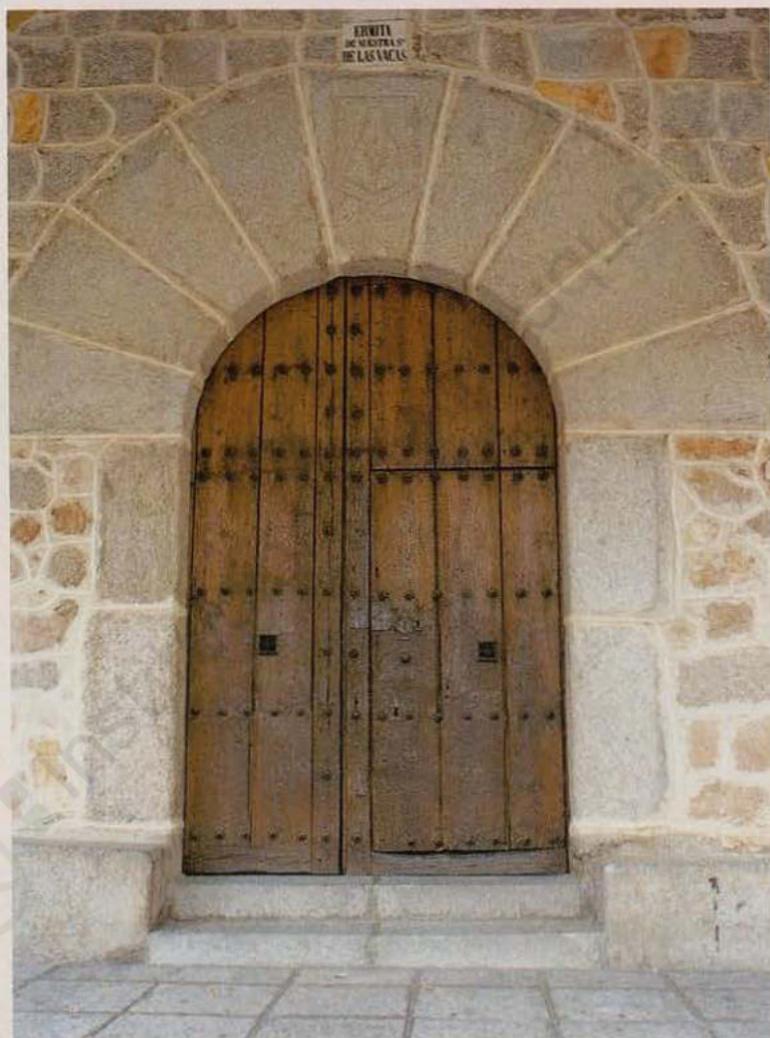


Las cofradías de Ávila en la Edad Moderna

Ana María Sabe Andreu



Alba
256

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA
INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA**



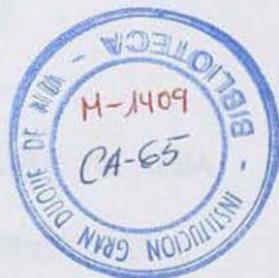


 Institución Gran Duque de Alba

INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

LAS CONTRADIAS DE AVILA
EN LA CIUDAD MEXICANA

Institución Gran Duque de Alba



ANA MARÍA SABE ANDREU

LAS COFRADÍAS DE ÁVILA EN LA EDAD MODERNA



INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA
DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ÁVILA 2000

ANA MARIA BARRAL ANDRÉS

LAS CONTRADICCIONES DE AVILA
EN LA ÉPOCA MODERNA

Institución Gran Duque de Alba



INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

ALBA

ISBN: 84-89518-66-1

Depósito Legal: AV-189-2000

Fotografías: Marisa Bernardo Prieto.

Imprime: Miján. Industrias Gráficas Abulenses. Ávila.

ÍNDICE

«A mis padres»

CAPÍTULO I. EL MUNDO DE LAS EMPRESAS

1. Presentación

2. Historia y evolución

3. Las empresas en el mundo

3.1 Las empresas y el fenómeno de la globalización

3.2 Aspectos económicos, jurídicos y sociales de las empresas

3.3 Las empresas y el medio social

3.3.1 La actividad de las empresas

3.3.2 La entrada del siglo XXI y el concepto de empresa

3.3.3 La cultura de las empresas

3.3.4 La ética y la responsabilidad social de las empresas

3.4 Tipos de empresas y sectores económicos

3.5 El ciclo de vida de las empresas

CAPÍTULO II. EMPRESAS SUDLEÑAS

1. Las empresas sudleñas

1.1 El caso de San Vicente

1.2 El caso de San Mateo de los Andes

1.3 El caso de San Mateo de los Andes

1.4 El caso de la comuna de San Mateo de los Andes

1.5 El caso de la comuna de San Mateo de los Andes

1.6 El caso de la comuna de San Mateo de los Andes

1.7 El caso de la comuna de San Mateo de los Andes

1.8 El caso de la comuna de San Mateo de los Andes

1.9 El caso de la comuna de San Mateo de los Andes

1.10 El caso de la comuna de San Mateo de los Andes

1.11 El caso de la comuna de San Mateo de los Andes

1.12 El caso de la comuna de San Mateo de los Andes

1.13 El caso de la comuna de San Mateo de los Andes

1.14 El caso de la comuna de San Mateo de los Andes

1.15 El caso de la comuna de San Mateo de los Andes

1.16 El caso de la comuna de San Mateo de los Andes

1.17 El caso de la comuna de San Mateo de los Andes

1.18 El caso de la comuna de San Mateo de los Andes

1.19 El caso de la comuna de San Mateo de los Andes

1.20 El caso de la comuna de San Mateo de los Andes

ÍNDICE

CAPÍTULO I: EL MUNDO DE LAS COFRADÍAS	11
1. Presentación	11
2. Fuentes y bibliografía	13
3. Las cofradías y su mundo	15
3.1 Las cofradías y el fenómeno de la religiosidad popular.....	15
3.2 Aspectos terminológicos y naturaleza jurídica.....	18
3.3 Las etapas evolutivas de las cofradías.....	19
3.3.1 La aparición de cofradías y hermandades.....	19
3.3.2 La cofradía del siglo XVI: antes y después de Trento.....	21
3.3.3 La cofradía barroca.....	22
3.3.4 La crisis y transformación de la cofradía barroca.....	23
3.4 Principales rasgos de la vida cofradera.....	24
3.5 Clasificación de las cofradías.....	26
CAPÍTULO II : LAS COFRADÍAS ABULENSES	29
1. Las Cofradías Devocionales	32
1.1 Cofradía de San Vicente.....	32
1.2 Cofradía de Sta. M ^a Magdalena, Purísima Concepción y Ánimas del Purgatorio.....	32
1.2.1 Origen de la hermandad de Sta. M ^a Magdalena.....	32
1.2.2 Origen de la cofradía de la Purísima Concepción.....	35
1.2.3 Fundación de la cofradía de Ánimas del Purgatorio.....	35
1.2.4 Proceso de fusión de la cofradía de Ánimas con la Magdalena.....	37
1.2.5 Organización y gobierno.....	38
1.2.6 Los hermanos.....	41
1.2.7 Vida cofradera.....	44
1.2.8 Evolución de la cofradía.....	49
1.2.9 Las fiestas.....	55
1.2.10 Vida económica.....	59
1.3 Cofradía de San Juan y San Pelayo.....	64
1.4 Cofradía de la Santísima Trinidad y Sta. M ^a de las Vacas.....	64

1.4.1 Origen.....	64
1.4.2 Ampliación de la ermita de las Vacas.....	68
1.4.3 Organización y gobierno.....	70
1.4.4 Los hermanos.....	71
1.4.5 Vida cofradiera.....	73
1.4.6 Evolución de la cofradía en el siglo XVIII.....	75
1.4.7 Las fiestas.....	77
1.4.8 Vida económica.....	79
1.5 Cofradía de San Bartolomé, San Llorente, y Sta. M ^a de la Cabeza.....	81
1.5.1 Origen.....	81
1.5.2 Organización y gobierno.....	82
1.5.3 Los hermanos.....	84
1.5.4 Vida cofradiera.....	86
1.5.5 Evolución de la cofradía.....	87
1.5.6 Las fiestas.....	91
1.5.7 Vida económica.....	97
1.6 Cofradía de San Gil.....	105
1.7 Cofradía del Apóstol Santiago.....	105
1.8 Hermandad de Ntra. Sra. de Sonsoles.....	105
1.8.1 Origen.....	106
1.8.2 La Bula de Clemente VII: una nueva etapa en la vida cofradiera.....	110
1.8.3 Organización y gobierno.....	111
1.8.4 Los hermanos.....	115
1.8.5 Vida cofradiera y evolución de la cofradía.....	117
1.8.6 La hermandad en el siglo XVIII.....	121
1.8.7 Las fiestas.....	123
1.8.8 Vida económica.....	126
1.9 Cofradía del Santo Cristo de la Luz.....	131
1.10 Hermandad de San Sebastián y San Segundo.....	132
1.11 Cofradía del Santísimo Sacramento o Minerva de la Parroquia de San Juan.....	135
1.11.1 Origen.....	135
1.11.2 Organización y gobierno. Vida económica.....	136
1.11.3 Los hermanos.....	138
1.11.4 Las fiestas.....	140
1.11.5 Vida económica.....	147
1.12 Cofradía del Nombre de Jesús y Ntra. Sra. de la Salud.....	152
1.13 Patronato de Ntra. Sra. de la Misericordia y San Martín.....	152
1.13.1 Origen.....	153
1.13.2 Organización y gobierno.....	154
1.13.3 Los hermanos.....	154
1.13.4 Vida cofradiera.....	155
1.13.5 Las fiestas.....	156
1.13.6 Vida económica.....	156
1.13.7 Relaciones con el exterior.....	157
1.14 Cofradía de Ntra. Sra. del Buen Suceso.....	157
1.14.1 Origen.....	157
1.14.2 Organización y gobierno.....	157
1.14.3 Los hermanos.....	158
1.14.4 Vida cofradiera.....	159

1.14.5	Las fiestas.....	160
1.14.6	Vida económica.....	160
1.14.7	Relaciones de la cofradía con el exterior.....	162
1.15	Cofradía de San José.....	162
1.15.1	Origen.....	162
1.15.2	Organización y gobierno.....	163
1.15.3	Los hermanos.....	164
1.15.4	Vida cofradiera.....	166
1.15.5	Las fiestas.....	166
1.15.6	Vida económica.....	167
1.16	Cofradía de San Roque, San Blas y Virgen de la Paz.....	167
1.16.1	Origen.....	167
1.16.2	Organización y gobierno.....	168
1.16.3	Evolución de la cofradía.....	170
1.16.4	Vida cofradiera.....	171
1.16.5	Las fiestas.....	172
1.16.6	Vida económica.....	174
1.17	Cofradía de Ntra. Sra. del Socorro.....	177
1.18	Cofradía del Santísimo Sacramento de San Andrés.....	178
1.19	Hermandad del Santo Cristo Crucificado.....	180
1.19.1	Origen.....	180
1.19.2	Organización y gobierno.....	181
1.19.3	Los hermanos.....	182
1.19.4	Vida cofradiera.....	183
1.19.5	Las fiestas.....	183
1.19.6	Vida económica.....	186
1.19.7	Extinción de la cofradía.....	188
1.20	Cofradía de Ntra. Sra. del Buen Parto.....	189
1.20.1	Orígenes y fundación.....	190
1.20.2	Organización y gobierno.....	190
1.20.3	Los hermanos.....	191
1.20.4	Vida cofradiera.....	192
1.20.5	Las fiestas.....	193
1.20.6	Vida económica.....	193
1.20.7	Relaciones de la cofradía con el exterior.....	195
1.21	Patronato de la Virgen de la Caridad.....	196
1.22	Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias en la Magdalena.....	196
1.22.1	Origen.....	196
1.22.2	Organización y gobierno.....	198
1.22.3	Los hermanos.....	198
1.22.4	Vida cofradiera y festiva.....	198
1.22.5	Vida económica.....	199
1.23	Congregación de Esclavos de Ntra. Sra. de los Dolores.....	201
1.24	Cofradía de Ntra. Sra. de la Piedad y San Miguel.....	202
1.25	Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias en San Nicolás.....	202
1.26	Cofradía de Ntra. Sra. de la Caridad.....	203
1.27	Cofradía de San Lorenzo.....	203
1.27.1	Origen.....	203
1.27.2	Organización y gobierno.....	204
1.27.3	Los hermanos.....	206
1.27.4	Vida cofradiera.....	207

1.27.5	Las fiestas	208
1.27.6	Vida económica	209
1.27.7	Extinción de la cofradía	210
1.28	Cofradía de Ntra. Sra. del Consuelo (vulgo Rosarito)	210
1.28.1	Origen	210
1.28.2	Organización y gobierno	211
1.28.3	Los hermanos	212
1.28.4	Vida cofradiera	214
1.28.5	Las fiestas	214
1.28.6	Vida económica	216
1.29	Confraternidad del Santo Viacrucis	219
1.30	Cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción con ejercicio del Santo Rosario de Niños	219
1.31	Cofradía de San Blas	219
2.	Cofradías de Semana Santa:	219
2.1	Hermandad de la Veracruz	219
2.1.1	Origen	219
2.1.2	Organización y gobierno	222
2.1.3	Los hermanos	224
2.1.4	Vida cofradiera	226
2.1.5	Evolución de la cofradía	229
2.1.6	Las fiestas	233
2.1.7	Vida económica	237
2.2	Patronato de Ntra. Sra. de las Angustias	241
2.3	Cofradía del Resucitado	242
2.3.1	Origen	242
2.3.2	Organización y gobierno	243
2.3.3	Los hermanos	243
2.3.4	Vida cofradiera	245
2.3.5	Las fiestas	245
2.3.6	Vida económica	246
2.4	Cofradía de la Sagrada Pasión	248
2.5	Cofradía del Resucitado de la Parroquia de Santa Cruz	248
2.6	Congregación del Santo Sepulcro	248
3.	Cofradías de Enterradores:	249
3.1	Cofradía de Ntra. Sra. de la Misericordia de Pobres	249
3.2	Cofradía de Enterradores del Santísimo Cristo de la Piedad y de la Virgen Santísima de la Misericordia	250
3.3	Congregación de Piedad y Caridad	251
3.3.1	Origen	251
3.3.2	Organización y gobierno	251
3.3.3	Los hermanos	252
3.3.4	Vida cofradiera	253
3.3.5	Vida económica	255
4.	Las Cofradías Gremiales:	257
4.1	Cofradía de Ntra. Sra. de la Soterraña, San Crispín y San Crispiniano	257
4.1.1	Origen	257
4.1.2	Organización y gobierno	258
4.1.3	Los hermanos	259

4.1.4	Vida cofradiera.....	260
4.1.5	Las fiestas.....	261
4.1.6	Vida económica.....	262
4.1.7	Extinción de la cofradía.....	264
4.2	Cofradía de Tejedores de Paños.....	264
4.3	Hermandad de la Percha.....	265
4.4	Cofradía de Ntra. Sra. de la Misericordia de Hortelanos.....	265
4.5	Cofradía de Tejedores de Lienzos.....	266
4.6	Cofradía de San Antonio de Sastres.....	266
4.7	Hermandad de la Carda y Peine.....	266
4.7.1	Origen.....	266
4.7.2	Organización y gobierno.....	268
4.7.3	Los hermanos.....	268
4.7.4	Vida cofradiera.....	269
4.7.5	Las fiestas.....	270
4.7.6	Vida económica.....	270
4.8	Cofradía de la Oración del Huerto de Hortelanos.....	272
5. Otras:		273
5.1	Cofradía de San Antón.....	273
5.2	Cofradía de Gallegos y Portugueses.....	273
5.2.1	Origen.....	273
5.2.2	Organización y gobierno.....	274
5.2.3	Los hermanos.....	275
5.2.4	Vida cofradiera.....	277
5.2.5	Las fiestas.....	277
5.2.6	Vida económica.....	278
5.2.7	Extinción de la cofradía.....	280

CAPÍTULO III: EL IMPACTO DE LAS COFRADÍAS EN LA SOCIEDAD ABULENSE	281
1. Cuantificación de las cofradías abulenses	281
2. Las devociones cofradieras: acercamiento a la religiosidad del cofrade	283
3. Las cofradías y la ciudad: un mundo de amplias relaciones	286
3.1 Geografía local de los lugares de culto.....	286
3.2 Toda Ávila es cofrade.....	292
3.3 El papel de las autoridades locales.....	296
3.4 La labor benéfica de las cofradías.....	297
4. Vida interior de las cofradías	299
4.1 El orgullo de ser cofrade.....	299
4.2 Asistencia a sus miembros: seguridad social y pompas fúnebres.....	300
4.3 La obligación de los cofrades. El marco legal de las ordenanzas.....	302
5. Unas relaciones inevitables: Cofradías y Jerarquía	306
5.1 Marco jurídico: las Sinodales.....	306
5.2 Las cofradías, un poder laico con aspiraciones independentistas.....	307
5.3 Los visitantes y los obispos.....	308

5.4 La participación del Cabildo.....	309
5.5 De igual a igual: relaciones entre las cofradías.....	309
6. Las fiestas cofradieras.....	310
6.1 El calendario festivo. Su impacto en la ciudad.....	310
6.2 Actos festivos.....	313
6.2.1 Las funciones religiosas.....	313
6.2.2 La fiesta profana.....	315
7. El poder económico de las cofradías.....	319
7.1 Sus propiedades.....	319
7.2 Ingresos y Gastos. Su evolución en el tiempo.....	321
8. El paso del tiempo.....	326
8.1 La cofradía primitiva. Siglos XV y XVI.....	326
8.2 La cofradía barroca en el esplendor del Siglo de Oro.....	327
8.3 Período de transición: primera mitad del siglo XVIII: dinámica de acción y resistencia a los cambios.....	328
8.4 Actitud ilustrada ante las cofradías.....	329
CONCLUSIONES.....	331
BIBLIOGRAFÍA.....	337

SIGLAS:

ADA: Archivo Diocesano de Ávila

AHPA: Archivo Histórico Provincial de Ávila

AHN: Archivo Histórico Nacional

CAPÍTULO I: EL MUNDO DE LAS COFRADÍAS

1.- PRESENTACIÓN

Las cofradías abulenses durante la Edad Moderna vertebraron las principales manifestaciones sociales, culturales, festivas y religiosas de la ciudad. Para realizar esta afirmación ha sido necesario un exhaustivo estudio de las fuentes originales generadas por las cofradías y su consiguiente contraste con los métodos de la historia económica, social, religiosa y de mentalidades al uso.

La incapacidad de la Historia Económica para explicar por sí sola determinados campos históricos ha llevado al desarrollo de la Historia de las Mentalidades: ideas, sistemas de valores, patrones de conducta, conductas, relación entre lo que los hombres hacen y piensan, lo que creen que hacen y piensan, lo que deberían hacer y pensar, el cuerpo de justificaciones y creencias que genera en dichas relaciones¹. El historiador para crear una estructura histórica, selecciona hechos porque no puede abarcarlo todo.

La realidad histórica ya no existe, por lo que no puede ser estudiada con plena objetividad. El historiador imprime en su interpretación de los hechos pasados sus propias estructuras mentales, resalta unos acontecimientos por encima de otros de manera totalmente subjetiva y personal, como no podía ser menos. Situándonos dentro de este contexto, en este trabajo hemos intentado acercarnos al mundo urbano de una pequeña ciudad castellana, centrándonos en el estudio de sus cofradías.

Los objetos religiosos se estudian como cualquier otro objeto profano, pues forman parte de la misma realidad histórica. No estudiamos el estatuto de verdad de los fenómenos religiosos que observamos, sino su relación con la sociedad y con los hombres y mujeres que la forman. En este ámbito podemos situar a las cofradías, cuyo carácter de asociaciones religiosas está parejo a sus aspectos institucionales, de ayuda mutua o de celebración de festejos. Está comúnmente aceptado entre los estudiosos de la materia que las cofradías y hermandades eran organismos con múltiples finalidades, en las que los aspectos sociales ocupan un primer plano, muchas veces por encima de los religiosos o meramente devocionales. Es difícil separar las motivaciones diversas que movían a una persona a asociarse en una cofradía. No en vano

¹J. L. SÁNCHEZ LORA *Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca*. Madrid, 1989.

se ha dicho que «las cofradías son una importante faceta de la sociabilidad humana en una etapa en que lo religioso inundaba abundantes aspectos de una vida cotidiana fuertemente sacralizada»².

El aspecto popular de las cofradías es otro dato a tener en cuenta. En los estudios históricos habituales se hace difícil vislumbrar la vida cotidiana de las personas anónimas del pueblo, cuyos rasgos aparecen siempre escondidos o diluidos. Éste es uno de los motivos por los que escogí este tema: me permitía acercarme a la vida de las personas anónimas, de las que casi nunca se escribe ni se habla. En este sentido, las cofradías aparecen como marcos privilegiados de referencia. Están dirigidas, gobernadas y organizadas por y para el pueblo. Responden a sus gustos, atienden sus necesidades, protagonizan la organización de sus fiestas tradicionales, reflejan su vida cotidiana.

Hay que destacar, además, el protagonismo de los laicos en estas instituciones. La autoridad eclesiástica de párrocos y obispos a duras penas logra penetrar y controlar el mundo de los cofrades, que utilizan diversos resortes para escapar a ese control. La autonomía económica, con propiedades y rentas propias, es un factor que contribuye a aumentar la casi absoluta independencia de las cofradías.

Por todo lo dicho, se ha considerado el tema de las cofradías como fundamental para entender la vida de los castellanos en la Edad Moderna. Pretendemos demostrar que el mundo cofradiero fue uno de los principales elementos vertebradores de la sociedad, y no solamente desde el punto de vista religioso. La pervivencia en nuestros días de muchas de las cofradías estudiadas ha sido otro elemento de interés que hemos tenido en cuenta. No sólo han pervivido las cofradías como instituciones, sino que han permanecido maneras de entender la vida, formas de relacionarse con el resto de la sociedad abulense, costumbres y tradiciones festivas y religiosas, que continúan hoy día en auge, encarnadas en los cofrades actuales.

Se ha acotado el tema cronológicamente de la siguiente manera: como inicio, el siglo XV, pues los datos que tenemos parten de estas fechas; como final, el año 1800. Se nos puede reprochar haber realizado un corte excesivamente radical, pero el cambio de siglo en el caso de las cofradías marcó una verdadera divisoria. Las condiciones sociales y de mentalidad que se destruían a toda velocidad a fines del XVIII dieron como resultado una sociedad distinta en el transcurso de muy pocos años. La pérdida por estos años de muchas de las posesiones de las cofradías a causa de factores como la desamortización, la Guerra de la Independencia, el relevo generacional que tuvo lugar por estos años, las crisis económicas y sociales que asolaron Castilla desde los primeros años del siglo XIX, y el cambio total del panorama en general, nos llevaron a marcar el fin de nuestro trabajo en 1800. La cofradía barroca, que era la predominante en el período estudiado, se había terminado completamente.

En cuanto a la metodología empleada, el estudio se basa casi en su totalidad en fuentes inéditas: libros de cuentas, actas y ordenanzas de las diferentes cofradías, que se encuentran repartidos en diferentes archivos, como se explicará más adelante.

El estudio se encuentra dividido en tres grandes partes. El Capítulo I nos introduce en el mundo de las cofradías en general, explicándolas en el contexto de la religiosidad popular. Se estudia su naturaleza jurídica y se delimitan los aspectos terminológicos. Se hace también un estudio de las etapas evolutivas de las cofradías, inci-

² M. L. LÓPEZ MUÑOZ *Las cofradías de la parroquia de Santa María Magdalena en Granada en los siglos XVII y XVIII*. Granada, 1992.

diendo, sobre todo, en el modelo de cofradía castellana. Finalmente hemos intentado clasificar tipológicamente a las cofradías desde el punto de vista de su finalidad.

El segundo capítulo es el más analítico. En él se estudian a fondo las cincuenta cofradías abulenses de las que se tiene datos, una por una. En todas ellas se analizan sus ordenanzas, se rastrea su origen, se cuenta a sus hermanos, se narran sus fiestas y se contabilizan sus finanzas. Todo ello se acompaña de los oportunos gráficos, para lo que ha sido necesario recopilar miles de datos extraídos de los libros de cuentas.

El tercer capítulo realiza la síntesis. Refleja el impacto de las cofradías en la sociedad abulense. El número impresionante de cofradías de los siglos XV-XVIII se ve realzado por los datos numéricos sobre la población que formaba parte de cofradías, llegando a la conclusión de que casi todos los abulenses eran cofrades. Los mapas sobre los lugares de culto cofradiero también son ilustrativos al respecto, así como el calendario repleto de fiestas que resulta de reunir todas las festividades de las distintas cofradías. Las relaciones de las cofradías con las autoridades locales y, sobre todo, con la jerarquía eclesiástica, ofrecen conclusiones importantes. La vida interna de las cofradías abulenses en conjunto, así como sus fiestas y celebraciones religiosas y profanas, nos muestran sus facetas más vivas y brillantes. El estudio económico nos permite conocer sus propiedades, sus ingresos y gastos y su importancia en el conjunto de la economía de la ciudad. Finalmente, se hace una reseña cronológica acerca de la evolución de las cofradías en sus distintas fases.

2.- FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Resulta imprescindible comentar antes de empezar cuáles han sido las fuentes documentales y la bibliografía en que se ha basado este trabajo.

En lo referente a las **fuentes**, las hemos hallado repartidas en numerosos archivos. Tanto el Archivo Histórico Nacional como los abulenses Diocesano e Histórico Provincial han proporcionado datos al respecto. La documentación del AHN consiste fundamentalmente en la recopilación de informes pedidos a todas las provincias por orden de los ministros de Carlos III, así como las Reales Cédulas del siglo XVIII que se refieren a cofradías. Allí se conserva el informe hecho en Ávila sobre las cofradías de la provincia y que ofreció valiosos datos sobre cofradías de las que no habíamos podido hallar otras referencias en archivos abulenses.

En el Archivo Histórico Provincial se han encontrado datos muy escasos y dispersos, sobre todo referentes a cofradías con labores de beneficencia y sobre las relaciones de las cofradías con el Ayuntamiento.

El archivo más importante para el estudio de las cofradías abulenses es el Archivo Diocesano de Ávila. En él se conservan todos los libros parroquiales de fábrica, bautismos, matrimonios y difuntos así como los libros de las cofradías. Conviene hablar más detalladamente de estos últimos. Cada cofradía tenía varios libros diferentes en uso en un mismo momento. Por un lado se usaba un libro de cuentas, que contenía los datos económicos. Por otro lado, las juntas y cabildos, las decisiones adoptadas en ellos, las visitas de obispos y visitadores o las constituciones, e incluso, listas de hermanos, se conservan en los libros de actas o juntas. Finalmente, algunas tienen libros especiales para determinadas cuestiones, como los libros donde se anota a los hermanos apuntados a los fondos de hábitos o las rentas de granos o censos. A veces las cofradías presentan un gran desorden en sus escritos

y mezclan todos los temas dichos anteriormente en un mismo libro. En el ADA se guardan los libros de las cofradías hoy desaparecidas, aunque no todos se han conservado, desgraciadamente.

Finalmente hay que hacer referencia a los archivos particulares de las diferentes cofradías. En ellos se guarda todo lo relativo a cada cofradía. En la mayoría de los casos los cofrades conservan con cuidado sus libros antiguos y permiten gustosamente a los investigadores el acceso a sus fondos. En estos archivos hemos encontrado y vivido los mejores momentos de este trabajo. El contacto personal con estos cofrades, descendientes y herederos de los hombres y mujeres cuyo pasado estábamos intentando escudriñar ha sido, sin duda, lo más emocionante y auténtico de este estudio. Las cofradías se presentaban aquí a nuestros ojos como seres vivos, supervivientes de la noche de la historia y cuyos organismos continuaban vivos gracias a su pervivencia entre las gentes de Ávila. Los archivos cofradieros consultados han sido el de la Magdalena-Ánimas, uno de los más completos y abundantes; el de Sonsoles, muy completo; el de la Trinidad-Vacas, con un sabor de autenticidad para mí inolvidable; el del Resucitado, por desgracia escaso y con recientes pérdidas y el de la Veracruz, en su Humilladero del siglo XVI.

Los libros presentan una desigual conservación, aunque en general, su estado es aceptable. En cuanto a las letras, los documentos más antiguos son del siglo XV, con letra humanística, que se irá transformando progresivamente en procesal y procesal encadenada predominante en el siglo XVII. Desde mediados de este siglo, las letras se van aclarando y facilitando su lectura. La ortografía y redacción son tremendamente desiguales. Suelen tener una redacción reiterativa y pesada, que hace su lectura tediosa y lenta. La ortografía es totalmente arbitraria, pudiéndose encontrar la misma palabra o nombre escrito de todas las formas posibles, incluso sorprendentemente rebuscadas. Lo más común es que estén escritos por escribanos de número o por hermanos encargados de la secretaría de su hermandad, en cuadernos de papel corriente, nunca sellado. Por este motivo, no hemos transcrito con exactitud los textos, pues no hemos visto en ellos el más mínimo interés paleográfico.

La **bibliografía** sobre las cofradías abulenses es muy escasa. Hemos incluido al final de este trabajo las referencias acerca de diversos estudios sobre cofradías de otras ciudades o regiones españolas, de entre las que resultan básicos los escritos de I. Moreno Navarro, Rumeu de Armas o J. Sánchez Herrero. La bibliografía general sobre Ávila es extremadamente escasa. De entre los libros antiguos, anteriores a 1900, hemos extraído las principales noticias que los historiadores dan respecto a las cofradías. Su fiabilidad es desigual y sus contenidos respecto al tema que nos ocupa, son muy escasos. Destacamos de entre todos ellos las obras de B. Fernández Valencia, clérigo del siglo XVII, cuyo valor histórico es importantísimo.

El resto de historiadores del siglo XX presenta datos muy dispersos sobre cofradías. Muchos de ellos se han limitado a narrar leyendas que carecen del más mínimo rigor histórico. Podríamos decir que las obras serias sobre historia de Ávila están recogidas y perfectamente extractadas en la obra de J. Belmonte Díaz sobre la ciudad de Ávila. El mismo autor realiza una introducción historiográfica sobre la principal bibliografía de Ávila, a la cual nos remitimos³. También destacamos las obras de C. Ajo González, cuyos meritorios tomos sobre las fuentes históricas abulenses desperdigadas en distintos archivos, nos han sido muy útiles para comenzar el trabajo y localizar la documentación.

³ J. BELMONTE DÍAZ *La ciudad de Ávila*. Ávila, 1986 pp. 9-22.

Finalmente, señalamos que, sobre el tema específico de las cofradías abulenses existen algunas obras antiguas y de poca envergadura, como la de J. M^a Guijarro al respecto de la Virgen de las Vacas o la de V. López González para Sonsoles. Las únicas obras actualizadas son las de F. de las Heras Hernández, que analiza detenidamente varias cofradías relacionadas con la Semana Santa de Ávila y la de T. Sobrino Chomón, que ha editado las ordenanzas de varias cofradías abulenses.

3. LAS COFRADÍAS Y SU MUNDO

Si este trabajo fuera un artículo periodístico, no dudaríamos en emplear el método de las cinco uve dobles para analizar el tema de estudio. Podríamos considerar al historiador como un periodista que escudriña el pasado, un investigador de hechos pretéritos, un analista de la realidad política o social de etapas lejanas en el tiempo. Por ello vamos a hacer un viaje al pasado, cámara y grabadora en mano, para hacer un reportaje sobre el fenómeno cofradiero. Haremos fotografías, entrevistas, incluso encuestas, con tal de averiguar **qué** son las cofradías, **cuándo** aparecen, **cómo** son, **porqué** surgen y **dónde** se desarrollan.

3.1. Las cofradías y el fenómeno de la religiosidad popular

El interés que presenta el estudio de las cofradías se debe fundamentalmente a que se trata de organismos vivos impulsados por las gentes más sencillas de la sociedad. Además, son la manifestación más patente y palpable de la manera de vivir y entender la religiosidad de una gran parte del pueblo cristiano. De hecho, las cofradías eran creación casi exclusiva de los laicos, y los eclesiásticos sólo a partir de la segunda mitad del siglo XVII y sobre todo del XVIII comenzaron a intervenir en ellas de manera efectiva. Para manifestar la importancia del fenómeno cofradiero, nada mejor que dar algunas cifras. En 1770 se reúnen todos los datos sobre cofradías enviados a Madrid por los Intendentes de cada provincia, obedeciendo la orden dada por Aranda algunos años antes⁴. Según este censo la Corona de Castilla tenía 18.446 cofradías, mientras que la Corona de Aragón arrojaba la cifra de 15.363. Un total de 33.809 cofradías en toda España. La cifra es suficientemente impresionante e ilustrativa, y nos permite afirmar sin lugar a equivocarnos que en España todo el mundo era cofrade, al menos todos los cabezas de familia, pues las ventajas que les ofrecía la pertenencia a la cofradía se extendían normalmente a toda la familia.

Al comenzar la Edad Moderna entraron en juego nuevos elementos, siendo el más importante el Humanismo intelectualista y crítico que actuó como fustigador de supersticiones y también de manifestaciones perfectamente ortodoxas pero envueltas en formalismos rituales sin contenido profundo. A partir del Concilio de Trento comienza el movimiento pendular inverso como reacción contra erasmistas y protestantes: vuelta a lo cálido y emocional, deliberadamente anticrítico, grandes movimientos de masas, que desembocará en la Religiosidad Barroca con sus contrastes⁵. Sin embargo, no se pueden extrapolar al español medio del siglo XVI unas prácticas e ideas erasmistas de religiosidad interior propias de una minoría culta. «Las manifestaciones religiosas de la Edad Media seguían en pleno vigor y se prolongaron en realidad hasta la Ilustración»⁶.

⁴ AHN Consejos Leg. 7091B.

⁵ Cf. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ Prólogo a J. L. Bouza Álvarez en *Religiosidad contrarreformista y cultura simbólica del Barroco*. Madrid, 1990.

⁶ J. L. GONZÁLEZ NOVALÍN *Religiosidad y reforma del pueblo cristiano*, en «Historia de la Iglesia en España». Tomo III-1^o. Madrid, 1980. p. 359.

De todas formas, no se debe confundir religiosidad popular con religiosidad de las clases inferiores. En España, reyes, nobles y arzobispos no fueron menos milagreros que los artesanos, campesinos o monjas. Se podría decir que las clases altas fueron biculturales: participaban de la *pequeña y gran tradición*, según la denominación anglosajona. J. L. Bouza habla de la piedad barroca contrarreformista como «extremosa, exagerada, indiscreta y carente de medida»⁷. La religiosidad barroca da sensación de agobio y obsesión si la contemplamos desde los parámetros actuales, debido a sus contrastes y supersticiones, su rigor y su ascetismo⁸.

Los ilustrados establecieron un foso entre religiosidad popular y religiosidad oficial, aunque «en conjunto el pueblo español seguía siendo religioso, seguía teniendo consideración hacia la Iglesia, no solo como institución divina, sino como elemento de un orden social»⁹.

Pero volvamos a los aspectos más característicos de la religión del pueblo. «La religiosidad popular descansa fundamentalmente sobre una base emotiva, —y por tanto, irracional—, en la que florecen multitud de prácticas situadas a mitad de camino entre la magia y la pura superstición»¹⁰. Estas prácticas de raíz prehistórica fueron aprovechadas por el cristianismo, bautizándolas si así puede decirse. La religiosidad popular de la Edad Moderna ha sido entendida así por A. Domínguez Ortiz: «Un modo de entender y vivir la religión de una forma accesible a la masa, poco intelectualista, poco intimista, emotiva y gesticulante, muy penetrada de sentimientos primarios de alegría y tristeza, muy enraizada en los valores de la sociabilidad y de la fiesta, con mucho color local o regional»¹¹. La religiosidad estaba deformada por las supersticiones aunque era sincera y profunda. El gusto cofradiero por las procesiones con gran aparato externo está antes que la verdadera piedad¹². De hecho, las cofradías habían asumido en el siglo XVIII el protagonismo en fiestas, procesiones, sermones, etc.

Según M. L. López Muñoz, la religiosidad popular hispana en los siglos XVII y XVIII tiene las siguientes características: es colectiva, masiva; se desarrolla en lugares públicos, sobre todo en la calle. El culto religioso sale de los templos, los excede y sale a la calle, sacralizando el espacio público, debido a su tendencia a la exteriorización. Las manifestaciones religiosas son testimonios de fe, momentos de expansión lúdica y también manifestaciones estéticas¹³.

En contraste con este gusto del pueblo por las exteriorizaciones, tenemos los actos de culto por excelencia, es decir, los sacramentos. A pesar de que su práctica era muy recomendada por la Iglesia, las carencias en este sentido eran patentes. Podemos analizar diferentes aspectos en cuanto a su administración. Respecto a la Eucaristía, la gente piadosa recibía la comunión en Navidad, Pascua, Epifanía, Asunción y Todos los Santos. Sin embargo, muchos fieles se limitaban al cumplimiento pascual, y esto por miedo a ser incluidos en las listas de descomulgados. La Confirmación la recibían pocos porque los obispos no se desplazaban a todos los sitios. La Unción de los enfermos se dejaba para el último momento. El Matrimonio se contraía muchas veces irresponsablemente y con precipitación, sobre todo entre el pueblo.

⁷ J. L. BOUZA ÁLVAREZ *Religiosidad contrarreformista y cultura simbólica en el Barroco*. Madrid, 1990. p. 32.

⁸ Cf. L. C. ÁLVAREZ SANTALO Prólogo a J. L. Sánchez Lora en *Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca*. FUE. Madrid 1989.

⁹ A. DOMÍNGUEZ ORTIZ *Aspectos sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVII y XVIII*, en «Historia de la Iglesia en España.» Tomo IV. Madrid 1979.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ A. DOMÍNGUEZ ORTIZ *El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid, 1988. p. 411.

¹² J. CEPEDA ADÁN Prólogo al tomo X-1 de *Historia general de España y América*. Ed. Rialp p. 48.

¹³ Cf. M. L. LÓPEZ MUÑOZ *Las cofradías de la parroquia de Santa María Magdalena en Granada en los siglos XVII y XVIII*. Universidad de Granada. Granada, 1992. p. 19.

En moral existía mucha laxitud, aunque en lo teológico se mostraban inflexibles¹⁴. Ya lo afirmaba el poeta: «Pecar, hacer penitencia y luego vuelta a empezar». Por esto la Iglesia procuró mejorar la situación moral del pueblo mediante la catequesis y la predicación¹⁵.

Todo esto puede hacer pensar que la fe de los españoles no era sincera, pero las múltiples manifestaciones de la fe que van desde testamentos, sufragios, gran número de iglesias, imágenes, procesiones, fiestas, cofradías, hasta instituciones benéficas y tantas otras, corroboran la opinión de la sólida fe católica de los españoles del Siglo de Oro, aunque no siempre fue practicada o entendida rectamente¹⁶.

Entre las devociones hay algunas que pueden ser consideradas como muy populares. El rosario, por ejemplo, se rezaba en las parroquias por la tarde. El toque del Angelus estaba muy arraigado. La religiosidad exterior parecía llenar todas las formas sociales de los españoles: saludos, invocaciones a Jesús al estornudar, etc.¹⁷. Muchas de estas manifestaciones exteriores de piedad eran posibles gracias a las cofradías, que constituían su base estructural y organizativa¹⁸. Además, las cofradías eran medio y enlace entre el estado laico y el eclesiástico.

En el Ávila del siglo XVI la religiosidad se vivía rutinariamente. B. Jiménez Duque achaca esta situación a las carencias del clero que hacían que todo el entramado religioso descansara sobre las familias y su forma de vivirlo. Dibuja este autor un pobre panorama de las formas de religiosidad: catecismo de memoria, sermones, algún misionero de vez en cuando, alguna visita pastoral, una fe elemental de misa dominical y confesión anual, preocupada sobre todo por asegurarse la salvación eterna mediante sufragios y caridades cuando no gracias a devociones exageradamente ascéticas¹⁹.

El mismo autor nos ofrece su visión sobre esta cuestión para los siglos siguientes:

«Los siglos XVII y XVIII son, en religiosidad popular, los mejores de España. Todos los esfuerzos de los reformadores del XVI tuvieron como consecuencia lenta, la empuñación espiritual y moral de las gentes sencillas»²⁰.

Con el siglo XIX penetrarán las ideas revolucionarias y liberales. Surgen nuevas situaciones sociales y económicas que fueron resquebrajando la tradicional religiosidad del pueblo. Sin embargo, hay que distinguir entre las diferentes regiones: Navarra, País Vasco, León y Castilla la Vieja se mantuvieron altamente religiosas²¹. «Cofradías numerosas, con más o menos vida o languidez, siguen enrolando a una gran mayoría de gentes»²². Subsisten muchas de las cofradías antiguas. En casi todas las parroquias hay cofradías del Santísimo Sacramento, de la Vera Cruz, del Rosario, y otras de carácter patronal, con sus correspondientes diversiones profanas.

Para W.A. Christian la religiosidad popular tiene dos elementos esenciales: un lugar concreto y un origen histórico. La tradición localista a menudo no es más que

¹⁴ Cf. J. DELEITO Y PIÑUELA *La vida religiosa española bajo el cuarto Felipe*. Madrid, 1963, p. 24.

¹⁵ Cf. J. L. GONZÁLEZ NOVALÍN *Op. cit.*

¹⁶ Cf. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ *Aspectos sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVII y XVIII*, en «Historia de la Iglesia en España» Tomo IV. Madrid 1979.

¹⁷ Cf. A. MESTRE SANCHÍS *Religiosidad y cultura en el siglo XVIII español*, en «Historia de la Iglesia en España» Tomo IV. Madrid 1979.

¹⁸ A. MESTRE SANCHÍS *Op. cit.* p. 596.

¹⁹ Cf. B. JIMÉNEZ DUQUE *Maridiaz. La Santa de Ávila en el siglo XVI*. Ávila, 1989. pp. 29-36.

²⁰ B. JIMÉNEZ DUQUE *Espiritualidad y apostolado*, en «Historia de la Iglesia en España» Tomo V. Madrid, 1979. p. 410.

²¹ Cf. B. JIMÉNEZ DUQUE *Op. cit.*

²² B. JIMÉNEZ DUQUE *Op. cit.* p. 413.

una participación en la tradición de la Iglesia universal arraigada en un lugar concreto y en cierto modo fosilizada. Aquí es el pueblo el que se pone en contacto con Dios y con sus santos en sus santuarios, con sus ceremonias peculiares, su calendario festivo particular, etc. El conservadurismo que se genera en esta dinámica es otra característica de la religiosidad local²³.

Se puede afirmar, por tanto, que las principales manifestaciones religiosas populares se realizaban con el concurso, colaboración, y en muchos casos, organización de las cofradías. Incluso podemos decir que el orden religioso local lo mantenían sobre todo los laicos, aunque con la participación evidente de los clérigos. La religión, tal como la entendían las cofradías, no era solamente un asunto eclesiástico, sino también una actividad profundamente humana y cultural. Este orden local se veía a veces realzado por los reyes, que muchas veces se afiliaban a determinadas cofradías o veneraban a sus imágenes. Esto agradaba sobremanera a la gente sencilla, que veía que el rey era devoto de sus mismos santos, produciéndose una doble consagración: la de la religiosidad local por recibir la veneración regia, y la del rey a través de los poderes religiosos locales²⁴.

Es difícil saber en qué medida se combinaban los distintos componentes de las fiestas religiosas organizadas por las cofradías. Era muy tenue la distinción entre el componente religioso y el festivo, entre lo sagrado y lo profano, pues se daban a la vez, en el mismo sitio y con la participación de las mismas personas. «La exaltación religiosa era la ocasión del alborozo general, que asociaba a una misa solemne la música, la danza, las máscaras, el teatro y las corridas de toros»²⁵.

3.2.- Aspectos terminológicos y naturaleza jurídica

Parece claro que las cofradías y hermandades hay que situarlas entre las asociaciones de naturaleza eclesiástica, ya que sin la aprobación de la Iglesia no se las considera oficialmente erigidas. Ésta es la visión de la iglesia jerárquica pero la realidad indica que muchas veces los cofrades funcionaban sin autorización de ningún tipo, ni eclesiástica ni civil. A sus ojos, estas autorizaciones no tienen razón de ser pues se consideran ellos mismos los creadores de la cofradía y su única autoridad, ante la cual todos los demás organismos sobran. Conforme pase el tiempo y la Iglesia aumente su poder sobre las cofradías, se irán ajustando a los mecanismos establecidos por la autoridad eclesiástica con más o menos docilidad según los casos y lo arraigado de su independencia en la trayectoria de cada cofradía concreta. Hasta el siglo XVI no existe ninguna legislación a este respecto. Los canonistas posteriores a Trento reservan el nombre de eclesiásticas o religiosas a las asociaciones erigidas por el Obispo: «Considero mejor distinguir entre cofradías instituidas con la autoridad del Obispo y cofradías instituidas sin ella; las que son instituidas sin la autoridad del Obispo no pueden ser consideradas como eclesiásticas o religiosas, por el hecho de que según el Derecho Canónico, los privados no pueden atribuirles esta cualidad de hacerlas eclesiásticas o religiosas sin la autoridad del obispo»²⁶. Esta parece ser una opinión muy extendida a lo largo de estos siglos: «Si no consta que una fraternidad (...) esté fundada por la autoridad del obispo, entonces no puede llamarse lugar religioso ni eclesiástico ni pío propiamente dicho, sino profano y laical, aunque en él se ejerzan obras pías»²⁷.

²³ W. A. CHRISTIAN *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Madrid, 1991 pp. 215-16.

²⁴ Cf. M. CÁTEDRA *Un santo para una ciudad*. Barcelona, 1997 p. 128.

²⁵ B. BENNASAR (Ed.) *Historia de los españoles*. T. I Barcelona, 1989 p. 442.

²⁶ BARBOSA *De officio et potestate episcopi*. Lugduni, 1698. Pars III. Allegatio 75, n° 25.

²⁷ PIGNATELLI *Consultationes canonicae*. Tomo I. Roma, 1668. Consultatio 156, n° 2. p. 321.

Las cofradías se *erigen*, lo cual confiere a la asociación personalidad jurídica con los derechos propios de ésta: ser perpetua, facultad para adquirir, poseer y administrar bienes temporales, capacidad de tomar parte en los procesos canónicos, poder dictarse normas especiales, etc. «Otras semejantes congregaciones de laicos, gobernadas y regidas por ellos, aunque tengan un lugar donde reunirse y una capilla o altar en la Iglesia de (...), y ejerzan obras de piedad, y por esta razón estén permitidas y muy recomendadas, sin embargo no pueden considerarse lugares eclesiásticos, de modo que gocen de la exención y privilegio de foro, a no ser que hayan sido instituidas por la autoridad del Obispo u otra persona facultada para ello»²⁸.

En cuanto a la terminología resulta muy difícil distinguir entre los términos cofradía y hermandad. En el terreno práctico los hermanos o cofrades los utilizan indistintamente para referirse a ellos mismos, aunque nos estamos refiriendo exclusivamente a la cofradía castellana, pues quizá en la andaluza esta distinción está más marcada. La palabra hermandad en Castilla es más usada en los siglos XV y XVI, por tener unas connotaciones menos negativas que la palabra cofradía, sinónimo en muchos casos de tendencias políticas conspiradoras. Sin embargo, se usan indistintamente, predominando claramente la denominación de cofradía desde el siglo XVII.

Ciñéndonos como ejemplo de lo dicho a las cofradías abulenses, hemos contabilizado cómo califica el censo de cofradías de 1770 a las existentes en aquel momento. De ellas 32 son denominadas como cofradías; hermandad y cofradía se llama a una y hermandad o cofradía a otra, mientras que sólo hermandad se llama a tres. Con distintos nombres como Orden Tercera, Real Congregación, confraternidad, patronato y patronato o cofradía se llama a las seis restantes. Queda claro que la denominación mayoritaria es la de cofradía y que las demás son poco importantes y algo confusas.

Queda por reseñar que la denominación de Patronato que actualmente reciben algunas de las cofradías abulenses más importantes es de reciente implantación y responde a una erección como tal patronato realizada en el siglo XX. Este término sí es utilizado en los siglos XVII y XVIII, pero parece que procede del hecho de denominar patronos a los oficiales que gobiernan la cofradía o a los hermanos que aportan dinero de manera especial.

3.3.- Las etapas evolutivas de las cofradías

3.3.1.- La aparición de cofradías y hermandades

El surgimiento en la Edad Media de las hermandades y cofradías fue un hecho importantísimo en el desarrollo de la vida de las gentes más desfavorecidas, tanto en el medio urbano como en el rural. Los factores que produjeron esta aparición fueron varios. El creciente protagonismo de los laicos en la vida religiosa explicaría el fenómeno desde el punto de vista religioso. En este sentido, las ciudades fueron pioneras en el movimiento cofradiero pues el desarrollo urbano y los mayores niveles de educación favorecieron el proceso. La necesidad psicológica de unirse en busca de protección y ayuda mutua ante el sentimiento de desamparo e inseguridad típicamente medieval es otro factor importante a tener en cuenta²⁹. Este sentimiento pro-

²⁸ SANTA ROTAE ROMANAE *Decisiones recentiores*. Pars X, dec. 313, n° A. Decisión del 31 de mayo de 1649.

²⁹ Cf. J. FERNÁNDEZ CONDE *Historia de la Iglesia en España*. Tomo II-2°. Madrid, 1979 p. 335.

duce agrupaciones de ayuda mutua cerradas en sí mismas, a juicio de algunos historiadores, que las consideran signos de caridad egoístamente explotada y en defensa exclusiva de los intereses de los agrupados³⁰.

Las primeras cofradías presentaban rasgos incluso políticos que llevaron a actuar a los reyes. Enrique IV en 1473 prohibió su fundación sin obtener antes la autoridad eclesiástica o real. Con ello pretendía relegarlas a meras asociaciones de personas con fines caritativos, piadosos o festivos³¹. Esta persecución por parte de las autoridades a las cofradías fue una constante en todos los períodos y fases por las que pasarán estos organismos. No en vano se ha definido a las cofradías como «tímidas islas de libertad» donde el pueblo se autogestiona y organiza como quiere, o como puede³². Las cofradías pretenderán relacionarse de igual a igual con las autoridades, sean la Iglesia o el Estado, y ambas tratarán de controlarlas sin mucho éxito. Otros autores como J. A. Sesma piensan que el estado controlaba a las cofradías del medievo, aunque aparentemente les permitía una libertad personal. Las instituciones caritativas se vuelven instrumentos de coacción y control de los inadaptados y marginados³³.

En Castilla en los años centrales del siglo XIII existían asociaciones de menestrales para funciones devocionales o de enterramiento. En las ciudades las cofradías canalizan el enfrentamiento de las clases medias y del pueblo llano frente a la nobleza. Rumeu de Armas sitúa el origen de las cofradías devocionales en España en el siglo XII, por influencia francesa, pero son muy escasas y en Ávila no tenemos ningún ejemplo de esta época. Enseguida se comienzan a formar cofradías gremiales que aúnan las funciones de cofradía y oficio de tal manera que la cofradía servirá de embrión al desarrollo del gremio, mezclándose así los aspectos religiosos con los benéficos, técnicos y artesanales. En el siglo XIII las cofradías gremiales llegarán a ser las asociaciones más importantes y numerosas. Reyes como Alfonso X o Fernando III las perseguirán porque creaban monopolios en detrimento del resto de la población, marcando precios abusivos y no permitiendo la existencia de artesanos libres no asociados al gremio, además de escapar a la autoridad real. En el siglo XIV estas cofradías-gremio fueron duramente perseguidas, sobre todo en Castilla, pues en Aragón siguieron desarrollándose hasta llegar a su expresión más plena en el siglo XV³⁴.

En Castilla durante el siglo XV continuará la persecución contra las cofradías gremiales, siendo el punto álgido la prohibición de Enrique IV de que subsista todo tipo de cofradías excepto las piadosas. Con los Reyes Católicos cambiará este panorama. Al instaurarse una monarquía estable, desaparecen por sí mismas las cofradías políticas, emprendiéndose la regulación de los gremios por medio de ordenanzas municipales. Es por esta época cuando el nombre de cofradía cede un poco en favor del de hermandad, pues el primero se había hecho sinónimo de bandería política.

Sobresale en este momento la creación y organización de elementos comunitarios como las comidas de hermandad. Aumenta también la preocupación por los difuntos reflejada en sufragios y entierros.

Por desgracia, conocemos pocas cofradías abulenses de época medieval: dos fundadas en el siglo XIV y ocho durante el XV, como veremos en su momento.

³⁰ J. A. SERNA MUÑOZ *Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval* en «XIX Semana de estudios medievales» Pamplona, 1993 p. 21.

³¹ G. CAVERO RODRÍGUEZ *Las cofradías en Astorga durante la Edad Media*. León, 1992 p. 33.

³² M. CÁTEDRA *Op. cit.* p. 125.

³³ J. A. SESMA MUÑOZ *Op. cit.* p. 22.

³⁴ A. RUMEU DE ARMAS *Historia de la previsión social en España*. Barcelona, 1981 pp. 48 y ss.

3.3.2.- La cofradía del siglo XVI: antes y después de Trento

En el siglo XVI aumentará enormemente la participación de muchas personas en las cofradías, que se convertirán en elemento de prestigio personal. El honor que proporciona a una persona el pertenecer a una cofradía era algo que se tenía muy en cuenta en esta época. No podemos olvidar tampoco los motivos devocionales, cada vez más importantes y palpables. Como las cofradías ofrecen indulgencias y sufragios para salvarse en el más allá, muchas personas ingresarán por este motivo aún teniendo que pagar anualmente cuotas de ingreso y de pertenencia.

En 1534 los procuradores advirtieron en las cortes de Madrid que los placeres de la mesa arruinaban y pervertían los piadosos fines de las cofradías. En 1551 se quejan de que monopolizan precios, lo que motivó una pragmática de Carlos V al año siguiente en la que quedaban suprimidas las cofradías gremiales. No fue suficiente este ataque para acabar con ellas y su desarrollo continuó.

En su primer memorial para Trento, Juan de Ávila exponía sus quejas contra las cofradías así: «En las cofradías hay grandes robos y males, y si el ordinario quiere remediarlo, opónense los cofrades hasta ir a Roma con el negocio, con tantas molestias y desacatos contra el prelado, hasta que le hacen dejar el negocio: mayormente, que ellos pleitean a costa de los hospitales y el prelado, a costa propia.»³⁵. Daba como solución o bien abolir las cofradías o bien ponerlas firmemente bajo la jurisdicción eclesiástica. Éste será el tira y afloja que mantendrán desde ahora la iglesia jerárquica y los cofrades.

A partir de Trento la Iglesia impulsó y trató de influir en las cofradías. En parte las impulsó porque éstas hacían realidad la reforma propugnada por el Concilio, desarrollando la penitencia, la piedad, la práctica de sacramentos, la devoción a las imágenes... Desde mediados de siglo, las cofradías anteriores a Trento renovaron sus reglas y las adaptaron a los nuevos tiempos³⁶. Por otro lado la Iglesia intentó controlar y eliminar algunos aspectos cofradieros que consideraba poco adecuados, como las comidas y gastos profanos.

Todos los historiadores coinciden en destacar que las cofradías de los siglos XV y XVI estaban formadas fundamentalmente por gentes de baja extracción social y por el artesanado, situación que cambiará en los siglos siguientes y marcará en gran parte las diferencias entre las cofradías de las distintas épocas.

Otra gran reforma impulsada por Trento y terminada casi un siglo después será la reforma de los calendarios festivos particulares. Era éste un ataque que iba directamente hacia la religiosidad de corte local que vivían los cofrades. Podemos decir que, a partir de ahora el calendario romano triunfó, aunque no logró desplazar a las fiestas locales, sino añadirse a éstas.

Las cofradías de la Pasión, Veracruz o disciplinantes fueron las más características de esta centuria. El hincapié en la penitencia pública, verdadero teatro sacro en plena calle así como el aumento de la devoción cristocéntrica hizo florecer este tipo de agrupaciones. Los eclesiásticos atacaron también la forma de distribuir la caridad que tenían los cofrades, pues resultaba a su juicio parcial, interesada e ineficaz.

Las autoridades religiosas encontraron su mejor aliado para llevar a cabo sus reformas en el Estado. Felipe II en 1580 decidió la abolición de muchas cofradías y la concentración de sus bienes para dotar grandes hospitales. Esta decisión estaba sancionada con el beneplácito del Papa y su ejecución quedaba a cargo de los obispos.

³⁵ Citado por W. CHRISTIAN *Op. cit.* p. 205.

³⁶ Cf. J. L. SÁNCHEZ HERRERO *Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora, 1987 p. 48.

3.3.3.- La cofradía barroca

Desde 1570 hasta mediados del siglo XVIII podemos encuadrar lo que algunos autores han llamado cofradía barroca. Es el momento de máximo esplendor, en que se pierde la austeridad de períodos anteriores para construirse grandes crucificados, dolorosas con brocados, coronas, palios, doseles y otras galas. La fastuosidad y brillantez de las manifestaciones públicas de las cofradías serán crecientes. Las cofradías obtendrán pomposos y complicados títulos de real y pontificia, milagrosa, piadosa, ilustre, etc. La celebración de grandes fiestas que incluyen músicas, danzas, toros, cohetes, procesiones, abundante iluminación de cera, banquetes, etc. será el objetivo y fin primordial para muchas cofradías que pasan gran parte del año preparando sus festejos. La cofradía barroca tiene pues, caracteres festivos y hasta triunfales, con hincapié en los aspectos externos y formales.

También la penitencia se barroquiza: algunos hermanos llevan enormes cruces huecas o almohadillas en los hombros, señales en la ropa para ser reconocidos en la procesión. Se asiste con poca compostura, se pierde la devoción en medio del bullicio, o se está con el pensamiento puesto en el banquete que les espera a la llegada. La autoridad eclesiástica llama constantemente la atención de los fieles para que se asista a las procesiones con compostura y devoción, y se organizan sínodos diocesanos para la reforma de algunos abusos.

La honra, esa faceta del carácter español tan marcada en estos años es exaltada y conservada gracias a la pertenencia a alguna honorable cofradía. Aparte de consideraciones que aludan al más allá, el ser enterrado por una cofradía con el acompañamiento de los hermanos, toque de campanas, funeral cantado, cirios y velas alrededor, abundantes sufragios, etc. era uno de los motivos más convincentes para ingresar en una cofradía. «Las pompas fúnebres barrocas eran un teatro que amplificaba un ceremonial antiguo, que se prestaba a los Ejercicios Espirituales, y complacía el gusto por el espectáculo. Los sacerdotes, monjes, y cofradías serán los nuevos *especialistas de la muerte*»³⁷. Aparecen cofradías de enterradores, también llamadas de la Buena Muerte, que tienen a la muerte como especialidad, llegando a quitar el protagonismo a sacerdotes y religiosos. Además practican las obras de misericordia, con especial predilección por la séptima: *Mortuus sepelitur*.

Muchas cofradías cuya finalidad primordial no era la muerte prestaban a sus miembros los mismos servicios, ahorrando así al asociado los fuertes gastos que suponía enterrarse, pues la cofradía corría con los gastos de misas, cera, ataúd y transporte, acompañamiento y a veces también con la sepultura. Como ventaja añadida la cofradía enterraba también a padres, esposa e hijos del cofrade, actuando como verdaderas compañías de seguros que no les dejaban desasistidos.

En esta etapa tuvieron lugar importantes cambios devocionales. W. Christian ha estudiado la transformación de las devociones en Castilla la Nueva³⁸. El culto a los santos fue preferente hasta mediados del siglo XVI. Estos intercesores fueron sustituidos por un aumento de la devoción a Cristo sobre todo en su Pasión. Desde finales del siglo XVII y sobre todo en el XVIII la devoción a la Virgen María será la dominante. En Ávila muchas cofradías cambian su título incorporando alguna nueva imagen de Cristo o de la Virgen conforme iban cambiando las *modas devocionales*.

³⁷ P. ARIES *El hombre ante la muerte*, Madrid, 1983 pp. 142 y 271.

³⁸ W. CHRISTIAN *Op. cit.* pp. 244-45.

3.3.4.- *La crisis y transformación de la cofradía barroca*

A mediados del siglo XVIII se notan síntomas de cambio. No podemos hablar de descristianización, ni siquiera de laicización como hacen los historiadores franceses. No se aprecian transformaciones sustanciales en la religiosidad, sino un lento proceso de depuración de la grandilocuencia barroca, siendo los eclesiásticos los primeros en adherirse a la simplificación de las formas. La mayor participación del clero en las cofradías las introdujo de lleno en este proceso de cambio. Poco a poco se reducía el número de misas de difuntos, disminuyen las fundaciones, obras pías y mandas testamentarias, bajan los gastos en elementos festivos externos, se moderan las manifestaciones más exageradas de piedad; en suma, se produce una eliminación de elementos superfluos pero no se pierde el sentimiento religioso.

Una práctica muy del gusto dieciochesco serán los sermones. Pocas son las cofradías que prescinden de él en su fiesta principal. Se busca a los predicadores en función de su fama y contratándoles como a cualquier otro elemento de la fiesta. El P. Isla achaca la corrupción de la oratoria sagrada al mal gusto de los oyentes, generado a su vez por la perversión retórica de los predicadores. No en vano, se elegía a los predicadores de entre los religiosos más torpes y que no servían para otros menesteres. Blanco White calcula que en el siglo XVIII en Sevilla había unos doce sermones diarios³⁹.

La aparición de los políticos ilustrados marcará el inicio de la mayor crisis de la historia de las cofradías. Las causas hay que buscarlas en parte en la decadencia en que se habían sumido muchas de ellas. Los excesivos gastos en comidas que arruinaban a los mayordomos, la perversión de sus fines benéficos, la pérdida de días de trabajo y otras motivos contribuyeron a la disminución de la vitalidad de muchas cofradías.

A lo anteriormente dicho se sumaron las tensiones Iglesia-Estado. El Estado ilustrado intentó eliminar abusos como la explotación de formas de religiosidad popular supersticiosas por parte del clero, sobre todo de los religiosos. Estos políticos no tuvieron reparo en enfrentarse jurídica y canónicamente al Papa, en lo que se conoce como regalismo. Es conocida la adhesión personal a la fe católica del rey Carlos III, la cual no impidió que se opusiera a determinadas cuestiones disciplinarias y sobre todo económicas de la Iglesia española. Los ilustrados no eran antirreligiosos, pero estaban muy alejados de las efusiones de religiosidad cofradiera.

Finalmente, Carlos III emprenderá un proceso de reforma, arreglo y extinción, de las cofradías. El proceso fue largo y complejo y tuvo varias fases. En 1767 Campomanes consiguió que el consejo de Castilla suprimiera todas las cofradías gremiales. Paralelamente Aranda, presidente del Consejo de Castilla había comenzado la recogida de vagos en los hospicios, en un intento de racionalizar el sistema de beneficencia hasta el momento en manos de la Iglesia y en el cual tenían gran participación las cofradías. Como no había fondos para mantenerlos se decidió reunir los fondos de todas las obras pías y los efectos de las cofradías de Madrid. Carlos III aprobaba el 25 de febrero de 1770 la constitución de la Hermandad de los Hospicios.

Tras el ataque a las cofradías de Madrid se inició el de las provincias. En 1769 Campomanes pidió a todos los metropolitanos de España un informe sobre la cuestión. Los obispos en general se mostraron partidarios de las reformas. Aranda por su

³⁹ Citado por L. C. ÁLVAREZ SANTALO *Las cofradías de Sevilla en el siglo de las crisis*. Sevilla 1991 p. 29.

parte pidió informes a los intendentes de las provincias sobre el número de las cofradías, sus fiestas y sus gastos. La recopilación fue lenta y dificultada por los cofrades que sospechaban reformas amenazantes. Una vez recibidos los informes se hallaron ante un total de 33.809 cofradías que gastaban 11.687.861 reales anuales. Esta información fue enviada al Consejo de Castilla que emitió su dictamen en 1783. Por éste quedaban extinguidas total y absolutamente las cofradías gremiales y las que no tenían aprobación civil ni eclesiástica. Las aprobadas por ambos poderes debían reformar sus ordenanzas eliminando excesos y presentarlas ante el Consejo. Las que tenían sólo aprobación eclesiástica debían ser suprimidas, a no ser que en un corto plazo obtuviesen licencia real. Sólo se respetaba a las hermandades sacramentales, intentando que se trasladen a las parroquias. El 25 de junio de 1783 se promulgaba el decreto de extinción de las cofradías⁴⁰.

La mayor parte de las cofradías que estaban en trance de ser suspendidas formaron nuevos estatutos y los enviaron al Consejo de Castilla para su aprobación, aunque esta aprobación les otorgaba un simple reconocimiento para desenvolverse en la sociedad civil.

En 1798 Carlos IV mediante Real Cédula les dio el golpe definitivo ordenando la venta de los bienes raíces pertenecientes a cofradías, hospicios, obras pías... invirtiéndolos en la Real Caja de Amortización de la Deuda Pública, garantizándolas el pago de un 3% de interés anual. Sin embargo la Hacienda no será capaz de hacer frente a esa deuda y no pagará, decretándose la enajenación total de los bienes cofradieros en 1805⁴¹.

Después de todos estos acontecimientos, las cofradías que sobrevivan no serán las mismas. El país se sumirá de inmediato en la Guerra de la Independencia que dejará devastado gran parte del territorio. Cuando la vida normal regrese lentamente, las costumbres devocionales de las que las cofradías habían sido abanderadas en otros tiempos habrán cambiado radicalmente, y las obligarán a transformarse o desaparecer. Pero esta etapa queda fuera de los límites de nuestro estudio.

3.4.- Principales rasgos de la vida cofradera

La vida interna de las distintas cofradías se parece mucho, pues la manera de estructurarse tiene gran cantidad de rasgos comunes. La organización parte de las Ordenanzas o Constituciones, que forman el corpus jurídico de cada cofradía. Casi todas las que hemos analizado las tuvieron, y sus semejanzas son significativas. Casi podríamos decir que responden a un mismo modelo y que se ajustan a los mismos parámetros. Las más antiguas, del siglo XV o XVI, son mucho más extensas y desordenadas, conservando en su texto referencias a antiguas ordenanzas medievales. Las del XVI y XVIII son más organizadas y hacen hincapié en los aspectos devocionales más que en las penas a cumplir por parte del que no las ponga en práctica, como hacían las anteriores.

Las ordenanzas establecen normalmente la forma y manera para elegir a los oficiales o cargos directivos de la cofradía. Éstos reciben distintos nombres: oficiales, veedores, tomados, patronos, presidente... También se utiliza la terminología militar: capitán, alférez, sargento. Estos cargos suelen ser elegidos anualmente por los hermanos reunidos en cabildo, lo que acentúa la tradición democrática de estas ins-

⁴⁰ AHN Sección Consejo de Castilla Leg. 7091B y Real Cédula nº 608 del año 1783. Para todo lo relativo al proceso de extinción véase A. RUMEU DE ARMAS *Op. cit.* pp. 387-413.

⁴¹ AHN Real Cédula nº 1.237 de 1799 y nº 1.643 de 1805.

tituciones. Para los asuntos económicos y custodiar los bienes de la hermandad se nombra a un mayordomo, que se intenta sea una persona solvente, para que pueda afrontar determinados gastos y pagarlos de su bolsillo. La dificultad de encontrar a personas con estas características hizo que muchas veces los mismos mayordomos se perpetuasen en el cargo durante muchos años.

Como cargos auxiliares de la cofradía suele haber un escribano, que a veces es un profesional pagado a sueldo, un mullidor o avisador para hacer los recados y avisar a los hermanos para acudir a las juntas. Éste personaje nunca falta en ninguna cofradía, pues su misión es clave y muy necesaria. A veces se ocupa también de tareas desagradables como cobrar multas a los hermanos, etc. No suele ser cofrade, sino un empleado a sueldo. Cuando la cofradía tiene ermita o iglesia propia, suele tener un santero al cargo de la limpieza y orden de la iglesia. Éste se ocupa de abrir y cerrar el recinto y de custodiar los bienes que estén allí depositados, siendo también un cargo a sueldo.

Otro empleado a sueldo en algunas cofradías, sobre todo en las que tienen iglesia propia, es el capellán. Algunas cofradías realizan una especie de oposición, donde los clérigos que aspiran al cargo entregan un memorial con sus méritos y compromisos que adquieren con la hermandad. Si los hermanos no están satisfechos con sus servicios o consideran que no cumple, le despiden con plena potestad. Es significativo este dominio de los cofrades laicos sobre el clero, al que contratan con total libertad como a un empleado más.

Una vez que hemos situado cómo y quiénes organizan la vida cofradiera, atendamos a sus realizaciones concretas. Las cofradías prestaban unos servicios a los cofrades a cambio de los que los cofrades daban a la cofradía. El más importante y común de estos servicios es el entierro, que como ya hemos dicho, era en muchos casos el motivo fundamental por el que las personas ingresaban en las cofradías. Otras veces la cofradía ayudaba a la familia del cabeza de familia difunto con un dinero establecido que oscilaba en el siglo XVII entre 12 y 32 reales. También velaban al moribundo en su casa.

En algunas cofradías predominaba la misión asistencial o benéfica de cara al exterior, manteniendo hospitales, auxiliando a los ajusticiados, o enterrando pobres.

La organización de fiestas era otra de las razones de ser de las cofradías. En este sentido actuaban como verdaderas *peñas recreativas*, ocupándose de todos los detalles que iban desde la parte religiosa, decoración de la iglesia y alrededores, organización de procesiones, sermón, etc., a la festiva con contratación de grupos de danzantes, cohetes, música, tanto festiva como sagrada... En las cofradías más pudientes no faltaban las inevitables corridas de toros. Otro aspecto importantísimo eran las comidas o colaciones que las hermandades organizaban en varias ocasiones al año. Esta costumbre fue muy perseguida por las autoridades, tanto civiles como eclesiásticas, aunque veremos que no resultaba tan onerosa como éstas creían.

Por último señalamos que la economía de las cofradías era relativamente importante. En conjunto hemos visto cómo a fines de siglo XVIII las cofradías españolas movían anualmente once millones de reales. Esta cantidad tampoco es excesiva si tenemos en cuenta que la población total estaba más o menos en once millones de españoles, con lo que el gasto anual por habitante era aproximadamente de un real. Sin embargo, bastantes de estas cofradías tenían propiedades tanto rústicas como urbanas, de las que sacaban rentas anuales. Además recibían cuantiosas limosnas o cobraban réditos de obras pías, memorias y dotaciones testamentarias hechas en su

favor. Los hermanos colaboraban anualmente con cuotas que variaban en su cuantía y forma según las distintas cofradías. Algunas invertían sus remanentes dinerarios en censos o juros del estado.

Los gastos de las cofradías eran principalmente los que ocasionaban las fiestas profanas o religiosas, los entierros de hermanos y familiares, los sueldos a los empleados de la cofradía y el mantenimiento de sus sedes, iglesias o ermitas, así como la compra de objetos sagrados para sus imágenes titulares.

3.5.- Clasificación de las cofradías

Se podría decir que existen tantas clasificaciones como personas han estudiado el fenómeno cofradiero, pues al tratarse de organismos vivos y variopintos, ofrecen múltiples puntos de vista desde los que contemplarlos e intentar ajustarlos a una clasificación. Comentaremos las principales tipologías establecidas por los historiadores más expertos en la materia.

Rumeu de Armas fue uno de los primeros en clasificar las cofradías según su dimensión asistencial. Estableció los siguientes tipos: cofradía sacramental, que es religiosa y formada por gentes de posición desahogada y sin fines de previsión social; cofradía de naturales y de extranjeros, formadas por los naturales de una determinada región o país; cofradía religioso-benéfica, que es la más extendida; cofradía de socorro, que actúan como sociedades de socorros mutuos, y son un perfeccionamiento de la cofradía gremial de los siglos XV y XVI⁴².

Isidoro Moreno Navarro conjuga tres criterios para intentar su clasificación: limitación del número de miembros (cofradía cerrada o abierta); forma de integración y cohesión de los cofrades en relación con su condición social u ocupación laboral (cofradía horizontal o vertical); grado de identificación simbólica de los asociados a través de la hermandad (cofradía grupal, semicomunal, comunal, supracomunal) Entrecruzando estos criterios obtiene distintos tipos de hermandades⁴³.

Teniendo en cuenta un criterio histórico J. Sánchez Herrero las clasifica en distintos tipos: cofradías piadosas (culturales, parroquiales, de muerte y sufragio por los difuntos, penitenciales); cofradías constructoras, sobre todo en la época de las catedrales; cofradías benefactoras de auxilio en la enfermedad, entierro, ayuda en el trabajo, reparto de comidas, limosnas, caridad, dotes de doncellas...; cofradías de un mismo grupo social: profesionales o gremiales, de hidalgos, clérigos, notarios, etc.; cofradías étnicas: negros, mulatos, aragoneses...; cofradías religiosopolíticas formadas por militares o para la redención de cautivos, entierro de ajusticiados, asistencia a presos, etc.; y por último tenemos las cofradías recreativas creadas con fines lúdicos⁴⁴.

Para M. L. López Muñoz, las cofradías se clasifican según tres criterios: topográfico o espacial (lugar de residencia de la cofradía: parroquia, hospital, ermita,...); naturaleza intrínseca (cultural); otros criterios específicos (asistenciales, profesionales, ...). Así llega a clasificarlas en los siguientes tipos: según su culto (Eucarísticas, de ánimas, de la Virgen, ...); según su previsión social; según número y procedencia de los cofrades; según su *status legal*⁴⁵.

⁴² A. RUMEU DE ARMAS *Op. cit.* pp. 204-206.

⁴³ I. MORENO NAVARRO *Las hermandades andaluzas. Una aproximación desde la antropología*, en «Cofradías y hermandades andaluzas». Granada, 1985 pp. 13-129.

⁴⁴ J. SÁNCHEZ HERRERO *Las diócesis del Reino de León. Siglos XIV y XV*. León, 1978 pp. 382-91.

⁴⁵ M. L. LÓPEZ MUÑOZ *Op. cit.* p.135 y ss.

Gregoria Cavero Domínguez las clasifica en cuatro grupos: cofradías de oficios (gremiales); cofradías de clérigos; cofradías generales (devocionales y benéficas); cofradías asistenciales de carácter especial⁴⁶.

Es claro que la mayoría de los criterios aducidos por los diferentes autores se entrecruzan, formando tantos tipos como casos concretos. Considero más válidas las clasificaciones que tienen en cuenta criterios históricos, pues afectan a la naturaleza de las instituciones de forma esencial; pero establecer una clasificación excesivamente rígida deforma una realidad tan rica, cambiante y viva como la de las cofradías, aparte de no aportar nada nuevo a la naturaleza de las mismas. Por otro lado si la clasificación se hiciera con criterios más amplios, esta misma apertura haría la clasificación prácticamente inútil, por obligarnos a atender a principios demasiados generales.

CAPÍTULO II LAS COFRADÍAS AUXILIARES

Las cofradías auxiliares son aquellas que se crean para atender a las necesidades de una cofradía principal, ya sea de carácter devocional o benéfico. Estas cofradías suelen tener un carácter más restringido y se centran en actividades específicas, como la organización de actos religiosos o la asistencia a enfermos.

Las cofradías auxiliares pueden ser de carácter devocional o benéfico. Las devocionales se centran en la organización de actos religiosos, como la celebración de misas o la lectura de rezos. Las benéficas se centran en la asistencia a enfermos o la organización de actividades sociales. Estas cofradías suelen tener un carácter más restringido y se centran en actividades específicas, como la organización de actos religiosos o la asistencia a enfermos.

Las cofradías auxiliares pueden ser de carácter devocional o benéfico. Las devocionales se centran en la organización de actos religiosos, como la celebración de misas o la lectura de rezos. Las benéficas se centran en la asistencia a enfermos o la organización de actividades sociales. Estas cofradías suelen tener un carácter más restringido y se centran en actividades específicas, como la organización de actos religiosos o la asistencia a enfermos.

Las cofradías auxiliares pueden ser de carácter devocional o benéfico. Las devocionales se centran en la organización de actos religiosos, como la celebración de misas o la lectura de rezos. Las benéficas se centran en la asistencia a enfermos o la organización de actividades sociales. Estas cofradías suelen tener un carácter más restringido y se centran en actividades específicas, como la organización de actos religiosos o la asistencia a enfermos.

⁴⁶ G. CAVERO DOMÍNGUEZ *Op. cit.*

CAPÍTULO II: LAS COFRADÍAS ABULENSES

Antes de describir una por una las 50 cofradías estudiadas de los siglos XIV al XVIII, conviene establecer una clasificación que estructure la exposición. Hemos clasificado las cofradías abulenses siguiendo el criterio básico de su finalidad, es decir, teniendo en cuenta como rasgo principal para qué servía esa cofradía, con qué fin se había fundado, a qué expectativas respondía.

Así, tenemos un tipo de cofradía que es el más frecuente en Ávila: la **cofradía devocional**, que tiene múltiples ejemplos y subtipos, como enseguida veremos. La cofradía devocional se caracteriza por tener como fin principal el culto religioso a un santo patrón o patrona, en cuyo honor se celebran también actos festivos y recreativos. Esta cofradía puede realizar además otras actividades benéficas, de asistencia a sus miembros o cara al exterior, atendiendo a pobres, enfermos, etc. Al ser la cofradía más frecuente en Ávila, a la que pertenecen 31 de las 50 estudiadas, podemos establecer varios subtipos: devocional mariana, de santos, o de Cristo, que a su vez se entremezclan en algunos casos, pues la acumulación de patronos en los títulos de las cofradías es bastante frecuente. Normalmente la devoción a los santos es la más antigua en el tiempo, pero al llegar el siglo XVI y parte del XVII, época cristocéntrica por excelencia, toman títulos de Santos Cristos. El proceso culmina en el tiempo con el triunfo absoluto de las devociones marianas, siendo la Virgen la titular de la mayoría de las cofradías en el siglo XVIII, compartiendo su titularidad con otros patronos anteriores, a los que en muchos casos llega a desplazar. En Ávila encontramos siete cofradías marianas, tres de Cristo y cuatro de Santos. El resto son mezcla de las anteriores, a las que se añade un rasgo: las cofradías devocionales de entierros. Muchas de estas cofradías sepultan a sus afiliados, prestándoles este servicio a cambio de la devoción que han manifestado en vida a sus santos titulares.

Otro tipo de cofradía es la **gremial**. Conocemos ocho casos en Ávila, aunque seguramente existiría alguna más. La cofradía gremial que ha llegado hasta nosotros es de los siglos XVII y XVIII, etapa muy tardía, y que tiene unos rasgos propios. El carácter gremial viene dado por los componentes de la cofradía, que pertenecen al mismo oficio. Sin embargo sus ordenanzas no se diferencian mucho respecto a las de cofradías devocionales, pues es precisamente este aspecto el que está más acentuado. El culto al patrón o patrona del gremio es el que con el paso del tiempo, y al desaparecer la importancia de los gremios, quedó más acentuado. También estas

cofradías entierran a sus cofrades y familias, siendo un rasgo característico de ellas, —aunque no sólo de ellas— el subsidio que pagan a los familiares del cofrade difunto. Respecto a los oficios con cofradía gremial tenemos en Ávila a los zapateros, sastres, tejedores de lienzos y de paños, cardadores y peinadores, percha y hortelanos.

Una cofradía-tipo característica es la de **entierros**. En Ávila hay tres ejemplos de cofradía dedicada exclusivamente a enterrar a pobres o a cualquier persona que lo solicite. Podríamos considerarlas cofradías benéficas en este aspecto específico. Las tres se fundaron en el siglo XVIII, época algo tardía en que los aspectos más llamativos y exagerados de la muerte barroca habían cedido el paso a formas más austeras y discretas. Esto se explica si tenemos en cuenta que la finalidad que movía a los hermanos a ejercer esta caridad era el considerarla *útil*, según los nuevos parámetros ilustrados, y que la manera de enterrar de estas cofradías distaba mucho de los excesos barrocos. Los principales rasgos de estas cofradías son la extremada austeridad, la rígida organización y la total ausencia de elementos festivos, que tienen incluso prohibidos.

La **cofradía de Semana Santa** es la que desarrolla su actividad preferente, aunque no exclusivamente, en estas fechas. Es el tipo que ha subsistido con más vigor en nuestros días, pero que en los siglos estudiados era mucho menos importante en relación con las demás cofradías. Las seis cofradías de Semana Santa abulenses participaban en los distintos desfiles procesionales que se hacían sobre todo la noche del Jueves y Viernes Santo y el Domingo de Resurrección. Además, desarrollaban su actividad el resto del año como cualquier otra cofradía devocional, y asistían a sus miembros en caso de fallecimiento, proporcionándoles un lucido entierro. Algunas tenían también actividades benéficas y caritativas.

Además de estos tipos, hemos encontrado otras cofradías abulenses de distinta índole. Una de ellas pertenece a la llamada **cofradía de naturales**. Los gallegos y portugueses residentes en Ávila habían fundado una cofradía propia con fines asistenciales internos y devocionales.

Las **cofradías dependientes de conventos**, con sede en monasterios, iglesias o conventos de religiosos no han sido estudiadas aquí, pues no responden al tipo habitual de cofradía autogestionada por los hermanos e independiente de otros organismos. Las cofradías de los conventos, aunque estaban formadas por laicos, tenían una total sumisión a los religiosos, que eran los que las dirigían, aconsejaban y gobernaban. Por ello, sus formas devocionales eran más parecidas a las de congregaciones religiosas u Órdenes Terceras que a las del resto de cofradías. Los aspectos festivos en ellas estaban reducidos en favor de las funciones religiosas y respondían a una concepción de la religiosidad propia del clero regular. Por ello, estas cofradías abulenses no han sido estudiadas en este trabajo. Su número e importancia era menor, siendo la mayoría de éstas de los siglos XVII y XVIII. Dejamos constancia, al menos de su existencia, reseñando a continuación los nombres y principales datos de las nueve cofradías, congregaciones y Órdenes Terceras de este tipo existentes en Ávila:

- VENERABLE ORDEN TERCERA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN, en el Convento del Carmen. (Referencia del AHN, 1770 y C. Ajo III, 291, 301 y 302. Alude a lista de hermanos de 1648 ó 1525, indulgencias y concordia con las Angustias del Carmen en 1739)
- REAL CONGREGACIÓN DE NTRA. SRA. DE LA PORTERÍA, en el convento de Franciscanos Descalzos de San Antonio. (Ref. AHN. y C. Ajo III, 337, 338 y 339. Alude a ordenanzas de 1733 y aprobación del Consejo de Castilla, libro de entradas y pagas.)

- COFRADÍA DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO, en el convento de Santo Tomás, de PP. Dominicos. (Ref. AHN y Ajo I, 568 y 574. Alude a libros de cofrades desde 1609)
- COFRADÍA DE NTRA. SRA. DEL CONSUELO, en el convento de Sancti Spiritus (Ref. AHN. Ordenanzas en 1720)
- COFRADÍA DE SANTA ANA, en el monasterio de Santa Ana (Ref. AHN. Ordenanzas en 1716)
- VENERABLE ORDEN TERCERA DE SAN FRANCISCO, en su convento de Franciscanos. (Ref. AHN)
- COFRADÍA DEL STO. SEPULCRO, en el convento del Carmen calzado, de sacerdotes. (Ref. AHN)
- COFRADÍA Y HERMANDAD DE LA TRANSFIXIÓN DE NTRA. SRA., en el convento de La Encarnación. (Ref. C. Ajo. I, 529. Alude a fundación en 1560 y ordenanzas en 1591. Según Fernández Valencia, fundada por Sta. Teresa)
- COFRADÍA DE STA. TERESA DE JESÚS, en el convento de Carmelitas Descalzos. (Ref. AHN. Ordenanzas en 1668. Nicolás González. *Historia del monasterio de la Encarnación* p. 406; B. Fernández Valencia *Historia de San Vicente* p. 72; T. Sobrino *Episcopado abulense* p. 239).

Las **cofradías de beneficencia** tampoco han sido estudiadas aquí por ser un tipo característico que necesitaría un estudio especial. Estas cofradías han sido creadas como elementos de apoyo a la labor de ciertos hospitales o para atender fundaciones, obras pías, etc. Su función de cara a sus miembros es escasa o nula, pues toda su actividad está volcada al exterior. Este rasgo las diferencia claramente de las demás cofradías, cuya caridad está enfocada preferentemente hacia sus miembros. Estas instituciones estarían mejor enfocadas en un estudio sobre la beneficencia abulense en general, por lo que las hemos dejado fuera de nuestro estudio⁴⁷.

Finalmente, reseñamos algunas cofradías de las que hemos encontrado noticias inconexas y muy escasas, siendo imposible decir algo más concreto de ellas. Las indicamos a continuación para dejar constancia de ellas.

- COFRADÍA DE NTRA. SRA. DE AGOSTO. (Referencia de C. Ajo I, 459)
- COFRADÍA DE SAN ANDRÉS. (Ref. C. Ajo I, 439)
- COFRADÍA DEL ESPÍRITU SANTO. (Ref. C. Ajo I, 326. Alude a pleito con Veracruz en 1610)
- COFRADÍA DE SAN JORGE, SAN FABIÁN Y SAN SEBASTIÁN. (Ref. C. Ajo I, 463. Alude al año 1654)
- COFRADÍA DE SAN JULIÁN. (Referencia de C. Ajo I, 463)
- HERMANDAD DE NTRA. SRA. DE LOS REYES. (Ref. C. Ajo III, 202. Alude al año 1520)
- COFRADÍA DEL SALVADOR. (Ref. C. Ajo I, 445. Alude a pleito de 1638)
- COFRADÍA DEL STMO. SACRAMENTO, de la parroquia de San Esteban. (Ref. C. Ajo I, 414. Alude a pleito de 1721)
- COFRADÍA DEL STMO. SACRAMENTO, de la parroquia de San Pedro. (Ref. C. Ajo I, 473. Alude a concesión de Buleto de indulgencias en 1626)

A partir de aquí analizaremos pormenorizadamente cada una de las cofradías de las que se conserva documentación al respecto. Se han colocado ordenadas según sus tipos principales: devocionales, de Semana Santa, de enterradores, gremiales...

⁴⁷ Remito al interesado en este tema al estudio elaborado por Andrés Sánchez Sánchez sobre la beneficencia en Ávila en los siglos XVI al XIX, que aborda la labor de algunas cofradías benéficas y de otras instituciones como el Cabildo catedral.

Dentro de cada uno de estos apartados, aparecen por orden de antigüedad las distintas cofradías. Hemos elegido este criterio de ordenación por resultar el más lógico y resaltar la pervivencia de las cofradías en el tiempo.

1.- LAS COFRADÍAS DEVOCIONALES

1.1.- Cofradía de San Vicente

Antiquísima cofradía ésta, cuya fecha de fundación se sitúa en 1317. Todas las noticias nos las proporciona B. Fernández Valencia en su extensa obra sobre la parroquia de san Vicente. Cuando éste escribe en 1676, la cofradía ya ha desaparecido, pero podríamos situar su final hacia 1517.

La cofradía fue aprobada el 1 de julio de 1317 por decreto del obispo Sancho Blázquez Dávila, que Fernández Valencia transcribe íntegramente⁴⁸. Algunos «caballeros y homes buenos» solicitaron su aprobación al obispo, así como trasladar la celebración de la fiesta de San Vicente y sus hermanas Sabina y Cristeta del 27 de octubre al domingo anterior a San Juan, por estar en esa fecha la gente ocupada «por razón de coger servicio». El obispo concedió 40 días de perdón y la participación de las demás indulgencias que tenía concedidas la parroquia.

1.2.- Cofradía de Santa M^a Magdalena, Purísima Concepción y Ánimas del Purgatorio

La reunión de estos tres títulos en una sola cofradía nos está indicando, en realidad, la fusión de dos hermandades preexistentes. Toda la documentación, que se conserva en su archivo particular, es posterior a la unificación de ambas hermandades, siendo los libros más antiguos del siglo XVII. El primero de ellos es el conocido como *Prontuario*, escrito por el sacerdote y cofrade Pedro Burriel en 1745 y en el que hace historia de los orígenes de la hermandad y su desarrollo hasta esta fecha. Otro ejemplar importante es el que conserva la única copia de las ordenanzas de la cofradía, hecha en 1733. Este libro recibe el título de *Libro de Juntas y Constituciones* (1736-1800 y ss.) El resto de la documentación tiene los siguientes títulos y fechas: Libro de cuentas y decretos (1623-1662), Libro de cuentas y acuerdos (1662-1681), Libro de cuentas y acuerdos (1682-1708), Libro de cuentas y acuerdos (1706-1736), Libro de cuentas y acuerdos (1734-1786), Libro de la renta de granos y maravedíes (1789-1800 y ss.), Libro de cuentas (1786-1824).

Vamos a analizar por separado cada una de las antiguas hermandades que llevaron a la formación de la cofradía hasta 1511, en que comienzan su andadura conjunta.

1.2.1- Origen de la hermandad de Santa M^a Magdalena

La mayoría de las noticias sobre su fundación nos las da el presbítero Pedro Burriel, en su *Prontuario*. Se trata de una recopilación de la historia de la cofradía hecha por este clérigo, junto con las ordenanzas, acuerdos añadidos a lo largo del tiempo y todo tipo de datos inéditos. Gracias a este resumen podemos conocer muchos datos de la cofradía, aunque debemos fiarnos de lo escrito por este hombre, metódico y cuidadoso, pues no hay casi datos de otra índole que nos permitan contrastarlos con lo que Burriel nos dice. Al inicio de su escrito indica sus intenciones

⁴⁸ B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente*. Ávila, 1676 p. 241-242.

Salario del Sacristán de la Magd.^{na}

En el año de 1793. reduxo la Cofradía el sala-
rio del Sacristán de la Magd.^{na} a la cantidad
fixa de 1. L. 0. 2. anuales, incluyendo aquí
lo q.^e antes cobraba sueltam.^{te} por varias dotacio-
nes y aniversari.^s de tabla.

Lo q.^e puede adquirix cada año además de lo
dicho por razon de los Aniversari.^s nuevam.^{te}
fundados, y de otros eventuales, como por las Misas
q.^e dno dotadas Miguel Díaz, son: 66. 2. q.^e
todo compone la suma de 506. 2. 0.

todo lo demas q.^e le abona la Cofradía de
Anima, es por el oficio y trabajo de Monitor
q.^e hasta el año de 1741. no se reunió con la
sacristía.

La carga de este correspondió a 1742 y por ella
a 167. 2. 0. y a 1743. 268. 2. 0.

Documento
de la Cofradía
de la Magdalena,
donde consta
lo que debe cobrar
el sacristán
en 1793.



Inscripción
de la iglesia
de la Magdalena
donde se recuerda
la capellanía
de misas
de Antonio
Garavito.

dirigiéndose a su admirada cofradía: que «se sepan tus principios y fundación y progresos hasta el presente siglo; por tener por cierto están sepultados en el sueño del olvido las graves y piadosas circunstancias para que fuiste erigida».

Pedro Burriel fue elegido patrono en 1733, y se le encargó el poner en orden el archivo de la cofradía. Su narración nos remonta al siglo XIV, dándonos así las primeras noticias acerca de la cofradía. En el Libro Becerro de 1303 aparece establecida la iglesia de Santa M^a Magdalena, aunque no está en la relación de las parroquias hechas por los clérigos del cabildo de San Benito en 1258⁴⁹. Se habla de la existencia en esta iglesia de una campana con una leyenda escrita, la cual se había hecho «a costa de la Hermandad y Cofradía de la Magdalena en la era de 350»; es decir, en 1312.

Esta primitiva cofradía parece estar formada por «muchos caballeros y personas de gran autoridad de uno y otro estado»⁵⁰. Enseguida la cofradía empieza a obtener grandes privilegios, lo cual hace pensar en las influencias que movían los cofrades. La renta de los cozueltos del pan es concedida a la cofradía por el concejo de Ávila por sentencia de 1386. Según estos datos, la fundación de la cofradía parece cierta y demostrada plenamente su existencia en el siglo XIV. Quizá la inscripción de la campana sea más dudosa, pero la adscripción de los cozueltos del pan resulta un dato más significativo, por lo que podemos afirmar que su nacimiento tuvo lugar antes de 1386.

Otra noticia antigua que se tiene de la hermandad, pero ya del siglo XV, se refiere a la sentencia de 1429 dada por la ciudad, y que pone fin al pleito entre la hermandad y un particular. La hermandad tiene derecho «conforme la costumbre inmemorial» a llevarse un tanto del suelo del Mercado Grande donde se ponían los puestos de venta del mercado. Estas ventajas económicas se vieron refrendadas en las ordenanzas municipales de 1485 y sus posteriores añadidos. En 1488 se señalan con mayor exactitud los derechos que ha de llevarse la iglesia y hermandad de la Magdalena de todo lo que se vende en el Mercado Grande: «ordenamos y mandamos que la iglesia y ermita de la Magdalena, que es en la plaza del Mercado Grande, en el circuito donde agora se facen las talanqueras y barreras al tiempo que se corren los toros dende adentro, de cada carga de cualquier mercadería, de cualquier calidad que sea, que venga a venderse e se venda en la dicha plaza e dentro del dicho circuito, por el derecho del suelo un cornado, que son tres cornados una blanca vieja e seis cornados un maravedí, e non más, excepto de las cargas de tea, que nunca fue suya nin se falla tener derecho alguno a ella (...); e de cada carga, un leño, e de cada carretada, otro leño, que no sea el mayor ni el más chico; e de cada cabeza de ganado, mayor o menor, un cornado»⁵¹. Hay que notar, sin embargo, que esta ordenanza alude solamente a la iglesia y ermita y no a la hermandad. Se sobreentiende que la hermandad actuaba como administradora de los bienes de la iglesia, y en cuanto a tal, le pertenecían pues ambas aparecen unidas en todos los documentos, como si de lo mismo se tratasen.

Si seguimos rastreando las noticias dispersas acerca de los orígenes y primeras actuaciones de la cofradía, nos encontramos con que la cofradía de la Magdalena había renovado sus antiguas ordenanzas en 1405 y tenía ya un Hospital, situado bajo la cuesta de Santa M^a de la Antigua, en una calle que iba a la ermita de las Vacas. Tenía este hospital un jardín para descanso de los pobres convalecientes⁵². En 1434 se vendió este hospital y se trasladó junto a la iglesia de la Magdalena, construyén-

⁴⁹ J. BELMONTE DÍAZ *La ciudad de Ávila*. Ávila, 1987. p. 136.

⁵⁰ ARCHIVO DE LA MAGDALENA. Prontuario de Pedro Burriel. 1748.

⁵¹ J. M^a MONTALVO ANTÓN *Ordenanzas medievales de Ávila y su tierra*. Ávila, 1990. p. 160.

⁵² Prólogo a las ordenanzas de 1565, según copia de 1733. p. 2.

dose un claustillo, con dos cuartos grandes con sus chimeneas en el piso alto y otro cuarto en el piso bajo. A los que fallecían se les enterraba en la iglesia, si no eran feligreses de otras parroquias. La cofradía tenía capellanes a su costa, que eran los que celebraban las exequias por estos difuntos pobres del hospital. Además, celebraban allí misa diariamente⁵³.

En cuanto a la economía de la cofradía en esta época, sabemos que en 1458 la hermandad de la Magdalena tenía de propios 1.648 mrs. y gastaba en capellán y oficiales 1.900 mrs⁵⁴.

Los historiadores y cronistas abulenses del siglo XVI y XVII no nombran prácticamente a la iglesia de la Magdalena. Cianca la nombra como parroquia muy antigua, pero ni Ariz, ni Gil González Dávila lo hacen. Ahora habla solamente del hospital de Ánimas mientras que Bartolomé Fernández Valencia se centra también en la cofradía y hermandad de Ánimas⁵⁵.

1.2.2.- Origen de la cofradía de la Purísima Concepción

Pedro Burriel sitúa la fundación de esta cofradía en tiempos de los Reyes Católicos. El Cardenal Cisneros había solicitado al papa Sixto IV la celebración de la fiesta de la Concepción de Ntra. Sra. el tercer día de Pascua del Espíritu Santo, lo que les fue concedido. Desde entonces se celebra esta fiesta en la iglesia de la Magdalena y se va reuniendo un grupo de devotos que posteriormente fundarán la cofradía. Cuando el papa Adriano VI aprobó todas las cofradías fundadas con el título de la Concepción, la hermandad de la Magdalena solicitó Bula, que le fue concedida el 31 de julio de 1522. Este año es el que se podría considerar fundacional, aunque, como se ve, no se trata de la fundación de una nueva cofradía, sino de la agregación del título de la Concepción a la hermandad ya establecida de la Magdalena, a instancias de ésta y sin tener carácter de cofradía independiente. La devoción de la Purísima Concepción es una tendencia devocional muy acentuada desde estos años finales del siglo XV y que irá en aumento en los siglos immaculistas por excelencia, XVI y XVII.

Unos años más tarde, el papa Paulo III concedió indulgencias y jubileo perpetuo a todas las cofradías de la Purísima Concepción en el día de su fiesta u octava. Esta bula del 7 de enero de 1536 está en el archivo de la cofradía y por ella participa de las ordenanzas de la archicofradía de la Purísima de Toledo. Las obligaciones más importantes son las de pedir limosna los sábados para los pobres vergonzantes y encarcelados, y distribuirla entre los mismos. Por sentencia dada en Ávila el 30 de marzo de 1549, esta cofradía es la única que puede pedir limosna los sábados.

1.2.3.- Fundación de la cofradía de Ánimas del Purgatorio

También en el origen de esta cofradía están los hermanos de la Magdalena, que fueron desde un principio, la base de las otras dos cofradías unidas a ella posteriormente. A raíz del ajusticiamiento de un reo en 1501, un grupo de hermanos de la Magdalena, acompañados de otros fieles, pidieron el cadáver a la justicia para enterrarle. Como muchos de ellos eran feligreses de la parroquia de San Nicolás, pidieron permiso al cura para poder enterrarle allí, lo cual les concedió. Al no existir en la ciudad una cofradía que se encargara de esta obra de caridad, decidieron fundar-

⁵³ Ibidem.

⁵⁴ A. BARRIOS GARCÍA *Libro de los veros valores del obispado de Ávila (1458)*. Ávila, 1991. p. 22.

⁵⁵ Cf. BARTOLOMÉ FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente*. pp. 107-108; A. DE CIANCA *Historia de la vida (...) de San Segundo*. Ávila, 1993. G. DE AYORA *Epílogo* p. 83.

la, con sede en la parroquia de San Nicolás y con la finalidad de dar sepultura a los ajusticiados y a los pobres forasteros, así como rogar por las ánimas del purgatorio. A estos objetivos caritativos se les añade la creación del Hospital para pobres enfermos. Presentaron ordenanzas a la aprobación del obispo en 1501, quien las aprobó el 12 de julio de ese mismo año, con la condición de que el cofrade que entrara presentara un fiador. Les concedió la facultad de pedir limosna públicamente en la ciudad para hacer sus obras de caridad. Los obispos Alonso Carrillo de Albornoz y su sucesor Alonso de Fonseca concedieron muchas indulgencias a los cofrades de las Ánimas y sus bienhechores⁵⁶.

Una vez fundada y aprobada por la autoridad eclesiástica la cofradía, comenzaron las gestiones para fundar el hospital. Consiguieron limosnas y mandas de devotos y cofrades, con las que compraron unas casas en el barrio de la Feria. Allí instalaron su primer hospital, hasta que en 1503 surgió la ocasión de trasladarlo al Almagí de los moros, que por orden de los Reyes Católicos abandonaban el Reino. Por mediación de D^a Juana Velázquez de la Torre, cofrada y gran bienhechora, bien relacionada en la corte por haber sido ama nutricia del príncipe D. Juan, pidieron a la Reina Isabel les concediera el edificio mencionado. La Reina donó el Almagí a D^a Juana de la Torre, que a su vez lo cedió a la cofradía de Ánimas. La cofradía tuvo que pagar los juros y situados que sobre él estaban impuestos por el convento de San Francisco y un particular de Segovia. Costó esta operación a la cofradía 90.000 mrs., pudiendo por fin trasladarse al nuevo hospital en abril de 1505. Consiguieron los cofrades muchas limosnas, con las que hicieron camas y compraron ropas. El hospital era de considerables dimensiones, con cuartos separados para hombres y mujeres y otro para pobres vergonzantes. Tenían contratados a un enfermero y a una enfermera y otros empleados como capellán, servidores, etc. Este capellán decía misa todos los domingos y festivos y administraba los sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción. En 1506 tuvo lugar el primer ataque contra el hospital. Otras hermandades comenzaron a pedir limosnas para las ánimas del purgatorio, pero en beneficio de sus propias cofradías. El problema de jurisdicción sobre la licitud de recoger limosnas libremente llegó a los tribunales eclesiásticos. Finalmente, el provisor sentenció en 1506 que ninguna cofradía pudiera pedir limosna para las ánimas del purgatorio, so pena de excomunión mayor, pues era privilegio exclusivo de la cofradía de Ánimas. Las demás cofradías sólo podrían hacerlo dentro de sus iglesias. El triunfo en este pleito es indicativo de la alta posición social de los cofrades y de sus buenas relaciones en las esferas más altas del mundillo eclesiástico.

El 1 de mayo de 1510 ingresó como cofrade D. Cristóbal Velázquez, hijo de D^a Juana Velázquez, de la que hemos hablado anteriormente. El 10 de mayo hizo testamento, pues partía para la guerra, dejando al hospital por heredero. Su muerte tuvo lugar sólo unos meses después, con lo que el hospital recibió rápidamente sus copiosos bienes. En el testamento se nombraba a varios patronos perpetuos: su hermano D. Francisco Dávila y su hijo mayor. Este patronazgo pasaría a sus descendientes en el mayorazgo fundado por su madre D^a Juana. Por otro lado, serían patronos el Padre Prior y el Padre Guardián de los conventos de Santo Tomás y San Francisco, respectivamente. Por último, sería también patrono del hospital un cofrade de las Ánimas, nombrado por la cofradía cada dos años.

El testamento modificaba sustancialmente la esencia de lo que había sido el hospital hasta ese momento. En primer lugar lo sujetó a las ordenanzas que tenía el hospital de Santa Escolástica, hechas por el Deán Pedro López de Calatayud. La her-

⁵⁶ Se encuentra toda esta historia narrada en el prólogo de las constituciones de 1564, copiado el año 1733.

mandad aceptó estos cambios en el hospital y los testamentarios dispusieron un administrador para el dicho hospital. El valor del testamento debía ser impresionante, pues en las cuentas que da el administrador Juan Pérez de Soto, que van de enero a julio de 1511, el alcance es de 22.372 r.

Llegados a este punto, es necesario reseñar la equivocada opinión que se extendió a partir de la obra de Gonzalo de Ayora en el siglo XVI, que coloca a D. Cristóbal Velázquez como fundador del hospital. Hemos visto cómo su fundación es anterior, aunque la intervención de este caballero es clave para su futuro. Este error interpretativo lo recoge igualmente Bartolomé Fernández Valencia, que le da por fundador. Historiadores actuales como S. de Tapia y C. Ajo, atribuyen el mérito de la fundación a D^a Juana Velázquez⁵⁷.

Los nuevos patronos nombrados por testamento tenían el cargo, entre otras cosas, de gobernar el hospital y de ampliarlo cambiándolo de sitio, a ser posible, pues estaba muy distante de la ciudad y necesitaba una remodelación tan grande que sería excesivamente costosa. Es entonces cuando a los patronos comisionados para llevarlo a efecto se les ocurre unirse con el hospital de la Magdalena, uniendo así ambas cofradías y hospitales.

1.2.4.- *Proceso de fusión de la cofradía de Ánimas con la Magdalena*

Los patronos del hospital y cofrades de las Ánimas acudieron a dar cuenta de sus intenciones de unificar ambos hospitales y cofradías a los hermanos de la Magdalena. Una vez decidida en sentido afirmativo esta cofradía, nombraron comisarios para concordar lo necesario entre ambas instituciones antes de llevar a cabo la fusión. El escrito así elaborado se presentó ante el obispo Alonso Carrillo de Albornoz. Antes de concordar la aprobación, reunió a ambas cofradías por medio de su provisor, y una vez comprobado el asentimiento de todos, fue aceptada la unificación el 5 de febrero de 1511. Dicho señor provisor, Rui García Manso, tituló a la nueva cofradía como «Cofradía de la Purísima Concepción, Santa María Magdalena y Ánimas del Purgatorio»⁵⁸.

El mismo nombre se le daba al hospital. Estableció para su gobierno a *dos tomados* y *dos veedores*, y para casos de discordia, dos hermanos llamados *acompañados*, junto con un escribano y un mayordomo. Este grupo formará una junta permanente que decidirá todo lo relativo a la cofradía hasta que ésta se reúna en junta general. Asimismo, revalidaba todas las licencias y concesiones que anteriores provisosores y obispos habían concedido a ambas cofradías.

Enseguida comenzaron las obras en el hospital, para lo cual los cofrades y muchos devotos dieron sus limosnas, usándose también los caudales de la herencia de D. Cristóbal Velázquez. Este nuevo hospital se situó «inmediata a la iglesia de Santa María Magdalena, hacia la parte del mediodía en un corral grande que tenía suyo propio la hermandad de la Magdalena»⁵⁹. Se trajeron para ello, materiales y maderas del antiguo Almagí.

El 5 de noviembre de 1511 se reafirmó, por petición de la cofradía de Ánimas, mediante un Auto del obispo, que sólo la cofradía mencionada puede pedir limosna para las ánimas por las calles de Ávila y en sus iglesias, conventos y monasterios,

⁵⁷ Cf. SERAFÍN DE TAPIA *La comunidad morisca de Ávila*. Salamanca, 1991. p. 98.; C. AJO GONZÁLEZ *El siglo XV: Primer siglo de oro abulense*. Salamanca, 1994. p. 775.

⁵⁸ ARCHIVO MAGDALENA *Prontuario de Pedro Burriel*. (1745). p. 8. y Prólogo de las ordenanzas de 1564 pp. 4 y 5.

⁵⁹ *Ibidem*.

mientras que las demás cofradías no pueden hacerlo más que en sus iglesias. No sabemos qué influencias movió la cofradía para conseguir este privilegio que tantos beneficios económicos le reportó.

Es en este momento cuando decidieron solicitar Bula de Clemente VII, con indulgencias para el hospital y la cofradía de Ánimas, que les fue concedida. En ella aprobaba el Papa la unificación de ambas cofradías y hospitales. El Papa les concedió algo mucho más importante, que fue el relevar a la cofradía de la autoridad eclesiástica ordinaria, concediéndoles Jueces Apostólicos Conservadores. Nombró para ello al abad de Sancti Spiritus, al prior de la Antigua y al Arcediano de Arévalo. Además, les concedió copiosas indulgencias. La fecha de expedición de tan feliz documento para la cofradía, fue el 1 de octubre de 1529. Esta Bula marca un punto de inflexión importantísimo: la cofradía ya no depende de nadie, más que de ella misma. En cualquier discordia o conflicto actuarán sus tres jueces, cuya instancia inmediatamente superior es Roma.

Con las espaldas bien guardadas, la cofradía y hospital comienzan su actividad. Pronto surgen las primeras discordias: D. Francisco Dávila, hermano de Cristóbal Velázquez y primer patrono del hospital «se fue tomando tanta mano en él, que por sí solo quería gobernar todo, así en el dicho hospital como en la cofradía, poniendo en los empleos de él a sus criados, y en la cofradía nombrar los patronos y cofrades a su arbitrio y manejar las rentas y limosnas de uno y otro, y hacer decretos y ordenanzas»⁶⁰. La cofradía, —lógicamente—, se le opuso, indicándole que él sólo era un patrono más del hospital, y advirtiéndole que sobre la cofradía no tenía ningún poder ni acción. Aluden también al hecho de que ni el mismo Cristóbal Velázquez, su hermano, osara entrometerse en estas cosas, sobre todo en lo tocante a la cofradía. El orgullo cofradiero sale a relucir cuando afirman que la cofradía sólo depende de ellos mismos, y ni en sus caudales, ni en su origen tiene nada que ver con tal señor. D. Francisco Dávila, que a la sazón era Comendador, forzó la situación fiado en su cargo político, y por tanto, en su fuerza «y por vía della lo quiso llevar todo, fiado en ser quién era, y en los muchos caballeros y parientes que tenía en la ciudad, en cuya confianza empezó a ir nombrando cofrades por la dicha ciudad, para que se concurriesen a la elección de nombrar patrono para el dicho hospital»⁶¹. La cofradía le puso pleito en la Real Chancillería de Valladolid, obteniendo sentencia a su favor.

No acaban aquí los problemas de la cofradía. Se producen muchos altercados y discusiones entre los hermanos de ambas cofradías, pues al no tener todavía bien delimitado lo correspondiente a cada una, e incluso tener duplicidad de ordenanzas, las discusiones eran interminables. «En esta cofradía y hermandad había muchas veces disensiones y revueltas y enojos, sin saber ni entender muchas veces a qué causa se hacen»⁶². Para evitar estas discusiones, así como la ignorancia de las cuestiones de la cofradía por parte de los nuevos hermanos que van entrando, se decide hacer unas ordenanzas que recopilen todas las constituciones antiguas, junto a los acuerdos, Bulas y demás concesiones actualizándose el corpus legal de la cofradía.

1.2.5.- Organización y gobierno

Las ordenanzas de 1564 son aprobadas por el obispo el 27 de noviembre del mismo año. Son una referencia fundamental para la vida de la cofradía. Están divididas en 30 capítulos y tienen una redacción con muchos arcaísmos, pues evidente-

⁶⁰ Ibidem. p. 9-10.

⁶¹ Ibidem. p. 10.

⁶² ARCHIVO DE LA MAGDALENA Libro de Juntas y Constituciones (1736-1800 y ss.). Incluye copia hecha en 1733 de las antiguas ordenanzas de 1564, de las que procede este párrafo.

mente, se utilizaron como base las antiguas ordenanzas del siglo XV. El tipo de expresiones, las citas bíblicas en español y en latín, el conceptismo de la redacción y otros rasgos, nos conducen a pensar en un clérigo como redactor principal de las mismas, lo cual no es extraño, pues bastantes clérigos pertenecían a la hermandad por entonces.

Cada cofrade juraba con una cruz en la mano, —bajo pena de cometer perjurio—, su cumplimiento y acatamiento. Este primer capítulo es una reminiscencia de Ordenanzas antiguas, pues el visitador que las inspeccionó en 1565 conmutó esta pena, prohibiendo hacer el juramento bajo voto y perjurio y cambiándolo por ciertas multas para el que no cumpla las ordenanzas. En los últimos artículos de las ordenanzas se habla de su posible reforma conforme a las circunstancias de los tiempos.

En estos años, los **cargos** de autoridad en la cofradía reciben el nombre de *tomados* y *veedores*. Hace el capítulo 3º de las ordenanzas de 1564 una larguísima exhortación legitimando la autoridad de unos hermanos sobre otros a todos los niveles: político, religioso y social, para llegar a la necesidad de autoridad para el gobierno de las cofradías y hermandades. Según esta disertación, las autoridades de la cofradía serán benignas y humildes. Tanto los tomados como los veedores, y dos acompañados o diputados se nombrarán en la Junta que se celebrará el día de Todos los Santos, antes de tomar la colación del Fuerte. Antiguamente, este nombramiento era el día de la fiesta de Santa M^a Magdalena, perdiéndose esta costumbre hacia 1540.

El sistema de elección será el siguiente: los cargos del año que termina, junto con algunos cofrades elegidos, nombran a un tomado y a un veedor, que junto con otros dos del año anterior gobiernan. Es decir, que los cargos se renuevan por mitades, estando cada persona dos años. Se recomienda a la hermandad que los cargos vayan rotando y recayendo en distintos hermanos y que no se obligue siempre a los mismos a servirlos. Cuando la documentación del siglo XVII nos vuelva a situar en la vida real de la hermandad, estos arcaicos nombres de veedores y tomadores ya no se utilizarán, llamándoseles simplemente oficiales.

La hermandad tendrá también un **escribano**, elegido anualmente de entre los hermanos. A éste se le dará un salario. Si no se encuentra entre los hermanos, se le contratará de fuera⁶³. El escribano estará presente en las cuentas, juntas, y tendrá cuidado del archivo de la hermandad, sobre todo de los papeles de censos y escrituras.

Otro cargo fundamental es el de **mayordomo**, elegido igualmente en la Junta de Todos los Santos. Los que quieran ser voluntariamente mayordomos deben decirlo e indicar por qué precio servirán el oficio, eligiendo la hermandad al más conveniente. Deberá ser hombre abonado y con fiadores. Sus principales obligaciones son: hacer el monumento en Semana Santa, encargándose de todo; adornar la iglesia para las celebraciones; cobrar las copias, censos y sepulturas; encargarse de recoger limosnas y pagos de entradas, capellanías, etc. También debe organizar a los que tienen que llevar el crucifijo en entierros y procesiones. Pagará los sueldos de la hermandad y de todo ello dará cuenta ante los tomadores y veedores, pues en todo está sujeto a ellos. Desde el siglo XVII recibirá el nombre más habitual de **caja**.

La ordenanza 6ª habla del nombramiento de **capellanes**. La iglesia de la Magdalena muestra con esto su independencia casi total: ella misma contrata y nombra a

⁶³ Ibidem. Cap. 4º. p. 12-13.

sus capellanes, a los que paga un sueldo base, al que se añaden pitanzas por trabajos especiales. Tendrán «uno o dos o más, los que nos pareciere a nosotros»⁶⁴, elegidos anualmente por Navidad.

Las obligaciones de los capellanes son: decir misa diariamente, a la hora que puedan, por los cofrades vivos y difuntos; renovar el Santísimo Sacramento muy a menudo, teniéndolo muy limpio y decente; el domingo primero de cada mes dirán misa cantada conventual a la que asistirán todos los cofrades y tras la que se hará procesión por la claustra o alrededor de la iglesia. Si no está el sacristán, será cargo suyo poner y quitar el altar y los frontales. El Jueves y Viernes Santo harán los oficios. En la fiesta de Sta. M^a Magdalena dirán vísperas y misa cantadas y lo mismo el día de todos los Santos y el de los Difuntos. El día de Ánimas asistirán a la procesión. Igualmente harán vísperas y misa cantada el día de Ntra. Sra. de la Concepción. El lunes de Cuasimodo dirán misa cantada por el Fuerte, ofreciendo siete bodigos.

Además de esto, deben visitar a los pobres y enfermos del hospital y administrarles los sacramentos, así como enterrarlos. También irán a confesar a los ajusticiados a la cárcel y les acompañarán al suplicio rezando salmos por las calles. Luego irán con la hermandad a enterrarle a la iglesia y dirán por él las misas de requiem.

El **mullidor o monitor** es personaje principal en la cofradía. Avisa a los hermanos para que acudan a cabildos, procesiones, fiestas y misas, entierros de pobres o encomendados... También prepara la sepultura de los pobres en la iglesia, pues actúa como enterrador de la cofradía. Cobra un sueldo anual de la hermandad, que le da casa. Su mujer limpiará la iglesia, lámparas y alfombras y pondrá aceite a la lámpara del Santísimo. Se le elige en el cabildo de Todos los Santos, donde se le paga el sueldo del año. Otra obligación suya es pedir limosna para las Ánimas los domingos y festivos por la ciudad llevándose de lo que coja, la tercera parte. Una obligación del monitor es el doblar las campanas la noche y día de Ánimas y tocar la campana a la salve todos los lunes de Cuaresma, así como a todas las misas, vísperas y vigiliass que se hagan. Además, toca a agonizar por todos los difuntos de la cofradía y pobres del hospital. También toca la campanilla por las noches cuando no lo hace ningún hermano.

En el capítulo 8º se habla del **patrono** que la hermandad nombra para el hospital, uniéndose a los demás patronos nombrados por el testamento de Cristóbal Velázquez. Deberá ir a ver a los pobres todos los días para comprobar que están bien cuidados y alimentados. También firmará las cédulas para meter pobres al hospital. Año tras año, los cofrades nombrarán a su representante como patrono en el hospital. Aunque el sistema y condiciones de elección irán cambiando a lo largo del tiempo, sustancialmente no variarán mucho. En el siglo XVIII se hará por votos secretos.

Los **cabildos generales** en el año serán tres: en la fiesta de Todos los Santos, el día de San Matías, el 24 de febrero y al día siguiente de San Pedro y San Pablo, o sea, el 30 de junio. Se celebran a las dos de la tarde, previo aviso del mullidor el día antes, y la asistencia es obligatoria para todos so pena de ocho maravedíes de multa. Se avisa que está prohibido entrar con armas, lo cual es indicativo de la presencia de caballeros entre los cofrades, pues son éstos los que portaban armas.

Cada cabildo sirve para analizar aspectos distintos de la vida cofradiera: el de San Matías, fiscaliza el trabajo de tomadores y veedores, y el del resto de los asalariados de la cofradía. Se escuchan las quejas que haya sobre cualquiera de ellos, para

⁶⁴ Ibidem. p. 16.

que sean castigados si es necesario. También se ocupan en este cabildo de preparar la cera para Semana Santa y para los entierros. Se nombra a algunos que pidan limosna para la cera en Cuaresma. Asimismo, ordenan el Monumento y todo lo concerniente a la Semana Santa. En el Cabildo de San Pedro se organiza la fiesta de Santa M^a Magdalena.

En épocas posteriores los cabildos cambian de hora: en el verano de 1630 las reuniones son a las seis de la mañana, pero siguen manteniendo ese sabor arcaico que la cofradía presenta en muchos detalles, siendo «a campana tañida».

En el siglo XVIII cambia el sistema y la terminología; se hacen dos Juntas generales: el día de Pascua de Resurrección, para preparar la fiesta de la Concepción, y el domingo anterior a las Ánimas, para la elección de empleos. Hay también Juntas particulares, como por ejemplo, la de tomar cuentas.

La ordenanza 22 manda que se haga inventario, diferenciándose los bienes de la iglesia y los de la cofradía. Cada uno tiene cuidado de los bienes que utiliza y se le toma cuenta, revisándose el inventario por Reyes. También tendrá la hermandad arrendador y subarrendador que cobren las multas de los que falten a entierros, misas o actos de la cofradía. Es un sistema bastante eficaz para conseguir su pago. Esta ordenanza 23 unifica todas las multas, por el concepto que sean, en cuatro maravedíes.

En fecha tardía, 1777, se elige a una señora como camarera de la Virgen. La primera será Doña María Rodríguez, a la que se dará cera para su entierro pero no sin considerarla hermana.

1.2.6.- *Los hermanos*

El ingreso en la cofradía según las ordenanzas de 1564 es relativamente complicado. Se hace un preámbulo en el capítulo 2º en el que se alude a los antepasados de los cofrades y a los futuros que vendrán, en una meditación sobre la fugacidad de la vida y sobre el papel del hombre en las actividades terrenas.

La entrada está permitida tanto a hombres como a mujeres y tanto a clérigos como a legos. Si la hermandad está reunida, ésta admitirá al aspirante, y si no, podrán hacerlo los tomados y veedores. Es importante que se sepa previamente su fama y sus costumbres «porque por experiencia se ha de una pequeña centella, encenderse grande fuego, y con pequeña cantidad de ponzoña, morir gente»⁶⁵. Se le pide, —una vez recibido—, que haga juramento solemne y pague 6 reales y 1 libra de cera. Si es mujer, pagará la mitad. Reminiscencias de costumbres antiguas son los 4 maravedíes que ha de pagar al mullidor «para que le conozca por cofrade». Existe también la posibilidad de entrar en lugar del padre, pagando la mitad de la entrada.

En 1717 cambia el modo de admitir patronos, derogándose un decreto anterior que mandaba que el aspirante visitara previamente a todos los patronos. Como esta obligación hacía a algunos desistir de ingresar, —lo califican lúcidamente de «política cortesana»—, y atendiendo «al mayor lustre y decoro» de la cofradía, se cambia el sistema. A partir de ahora, el aspirante deberá visitar al caja, que le propondrá en la Junta siguiente. En este lapso de tiempo los patronos se podrán informar «de las partes y calidades de los tales». La elección se hará por votos secretos.

⁶⁵ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Constituciones de 1564. Artículo 2º p. 18.

El año 1736, para facilitar aún más el proceso de admisión se nombra a cuatro patronos, que junto con el caja, tendrán facultades para admitir a los nuevos, sin necesidad que la cofradía se reúna.⁶⁶ A las mujeres se les pide la mitad de la entrada, y por tanto, se les da la mitad de los sufragios, por lo menos en el siglo XVIII.

A fines del XVIII, se hacen más rigurosas las admisiones, porque ha mejorado el nivel económico de la cofradía y pueden permitirse la selección de los candidatos. Se vota con bolitas blancas y negras, echándolas en un jarrito.

Vamos ahora a abordar el tema del número de hermanos de la cofradía. Del siglo XVI tenemos una única lista del año 1564, hecha con motivo de las ordenanzas de ese mismo año. En el siglo XVII tenemos dos listas completas, del año 1634 y 1652, ambas divididas por barrios de residencia de los cofrades, y otra lista incompleta de 1680. Para el siglo XVIII utilizaremos la del 1732 y otra de 1737, con añadidos hasta 1802. Para completar y matizar estos datos tenemos datos de los nuevos hermanos ingresados en la cofradía desde 1665, lo cual nos dará una visión bastante completa del número de hermanos.

El análisis de los hermanos en el siglo XVI nos muestra una cofradía relativamente reducida, con sólo 26 hermanos. Únicamente hay 3 clérigos y un noble señalado: Pedro Arias Dávila. El resto está formado predominantemente por artesanos cualificados y de especialidades artísticas: plateros, bordadores, entalladores, espaderos, que son siete hombres en total. Además hay un boticario, organista, chapinero, sastre y mesonero, que junto con los 8 hombres sin oficio conocido, alcanzan el total de la hermandad.

En el siglo XVII tenemos las cifras más altas de hermanos, llegándose a casi 300 hermanos, tanto en 1634 como en 1652. Durante el siglo XVIII se reduce muchísimo el número de hermanos, debido a una política de integración de clérigos cualificados, sobre todo del clero catedral, que toma las riendas de la cofradía. Quizá esto retrae a personas más humildes de entrar en una cofradía con tanto renombre, y dirigida por alguna de las personas de más poder y prestigio de Ávila. Estos dirigentes eclesiásticos procuraron el ingreso de más eclesiásticos, pero no propugnaron para nada el ingreso de otro tipo de personas. Además de esto, la profunda depresión que vivió la cofradía en las tres primeras décadas del siglo XVIII le hizo perder gran número de hermanos por su fallecimiento, que no se repusieron posteriormente.

CUADRO 1: NÚMERO DE HERMANOS

	Hombres	Eclesiásticos	Mujeres	Total
Lista de 1564	23		3	26
Lista de 1634	236	4	41	286
Lista de 1652	220	18	27	265
Lista de 1732				32
Lista de 1741	36	28	5	69

⁶⁶ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Libro de Juntas y Acuerdos (1706-1736). Junta de 1736.

A juzgar por el cuadro 2, que nos da el número de admisiones en la cofradía, a fines del siglo XVIII la cofradía se recuperaría algo, pasando casi seguro del centenar de hermanos. El ritmo de las admisiones es irregular. Durante el siglo XVII hay unos ingresos de hermanos bastante normales, con una media de 1,9 hermanos cada año. A principios del siglo XVIII la cofradía vivió una profunda depresión. En 30 años sólo ingresan 23 hermanos. A partir de 1730 hay un fuerte resurgir de la cofradía, que se refleja también en el ingreso de hermanos, que será constante hasta fin de siglo. La media de ingresos desde 1730 será de 2,7 hermanos al año.

CUADRO 2: INGRESO DE HERMANOS

Años	Ingresos
1665-69	11
1670-79	30
1680-89	16
1690-99	11
1700-09	11
1710-19	4
1720-29	8
1730-39	41 (17 son eclesiásticos)
1740-49	23 (Sólo 3 son eclesiásticos)
1750-59	26
1760-69	23
1770-79	26
1780-89	25
1790-99	26

Además de las cifras absolutas, hemos estudiado la composición social de la cofradía, pues resulta más interesante. El cuadro 3 nos remite al estado social de la cofradía en 1634. El clero es prácticamente inexistente en la cofradía, habiendo sólo cuatro clérigos por estas fechas. También los agricultores son muy escasos. El artesanado y el sector servicios forman el grueso de la cofradía. Esto nos sitúa ante una hermandad de clase media, al igual que otras de las grandes cofradías abulenses en este momento, como por ejemplo, la Veracruz. Precisamente los artesanos son los que tienen una tendencia más acentuada a formar parte de cofradías y hermandades, cuestión que se ve ampliamente demostrada en los cofrades abulenses en el siglo XVII.

En 1741, este panorama ha cambiado totalmente. El clero ha crecido hasta formar un 40%. Estos 28 sacerdotes son, sobre todo, del clero catedral: prebendados, capellanes, canónigos y otros cargos, que llevan la voz cantante y el peso cualitati-

vo de la cofradía. Sólo hay un hombre dedicado a la agricultura, 6 son artesanos y 14 del sector servicios, fundamentalmente notarios, escribanos, incluso procuradores. Sin oficio conocido tenemos 16. Por último, señalemos que las mujeres siempre han sido una minoría sin ninguna fuerza o peso en la hermandad.

CUADRO 3: OFICIOS DE HERMANOS EN 1634

	Nº	%
Clero	4	1,4%
Hombres sin oficio conocido	107	37,4%
Agricultura	10	3,5%
Artisanado		
Artesanado construcción	4	
Artesanado madera	14	
Artesanado textil	26	
Artesanado metal	12	
Artesanado cuero	18	
Otros	4	
Total Artesanado	78	27,2%
Servicios		
Alimentación	3	
Administración-Burocracia	22	
Servicio doméstico	1	
Comercio / Transporte	17	
Otros	3	
Total Servicios	46	16%
TOTAL HOMBRES	245	85%
Mujeres sin oficio conocido	31	10,8%
Mujeres trabajadoras	10	3,5%
TOTAL MUJERES	41	14,3%
TOTAL COFRADES	286	100%

1.2.7.- Vida cofradera

En una cofradía con unas ordenanzas tan detallistas, las obligaciones de los hermanos están perfecta y claramente reglamentadas.

La capellanía, o aportación económica consiste en 20 mrs. para los hombres y 10 mrs. para las mujeres en el siglo XVI, aunque esta aportación está en función de lo acordado por el cofrade con los patronos en cada caso particularmente. Además, está obligado el cofrade a pagar «algunos pechos o derramas o empréstitos que la hermandad tuviere por bien de echar o repartir»⁶⁷. En el siglo XVIII se paga cada año

⁶⁷ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Constituciones de 1564. Artículo 2º p. 9.

un repartimiento de unos 30 r. para la fiesta principal y demás gastos. La hermandad establece el mecanismo a seguir con los hermanos deudores: después de ser avisados para que paguen, si no lo hacen, irán los veedores y tomadores a su casa y le sacarán prendas, que venderán para pagarse así la deuda si pasados 9 días no abona la cantidad debida. Este sistema recuerda reminiscencias arcaicas de tiempos pasados, y es original en la Magdalena, no habiéndose encontrado en ninguna otra cofradía abulense. Sin embargo, su eficacia será nula, como todas las medidas destinadas a conseguir el pago de las deudas. En el siglo XVIII el impago de cuotas conllevará la pérdida de voz y voto y la eliminación de los sufragios por su alma que debería darle la cofradía cuando muriera.

Los hermanos tienen obligación de asistir a todos los actos religiosos que haga la cofradía, desde la misa mensual a las grandes fiestas; además de a los entierros de cofrades y encomendados, a los de ajusticiados y reos, so pena de ser multados. También deben aceptar los cargos que les toquen, que llevan anejos gastos personales a cargo del cofrade.

La cofradía en cuanto tal, está obligada a cumplir bastantes *memorias* que cofrades y devotos difuntos han hecho a la cofradía, dejándola como heredera de sus bienes a cambio de estos sufragios. Con el tiempo, se van dejando de cumplir las más antiguas, bien por desidia de los encargados de hacerlo, bien por olvido, o por consumición de los bienes dejados para sustentarlas. El capítulo 26 de las ordenanzas establece que se haga una tabla de los aniversarios para que los capellanes los cumplan. Una de las memorias más significativas será la de Don Cristóbal Velázquez, por el que se dice una conmemoración y ofrenda de pan el día de Todos los Santos. En 1692, por ejemplo, se constata que hace siete años que el capellán de la Capellanía de Antonio Garavito no dice las tres misas que tiene que decir, y deciden hacer diligencias para solucionarlo. Estos casos no son aislados y se dan con bastante frecuencia.

A lo largo del tiempo, estas dotaciones irán aumentando, pues la cofradía se institucionaliza en Ávila como especializada en su cumplimiento, debido a su carácter de cofradía de Ánimas. Por ello, las propiedades que recaen en ella serán muchas. El cumplimiento es relativamente irregular. Procuran que se hagan, pero es muy difícil llevar el control al acumularse tantas misas. Pedro Burriel hará una tabla de aniversarios y dotaciones en 1746 que se completó en 1798, en la que aparecen 98 misas que la cofradía debe mandar decir a lo largo del año en concepto de dotaciones y testamentos. En la segunda mitad del siglo XVIII la cofradía ha aumentado en 43 más estas dotaciones.

Una dotación original fue la de Juan Gómez Núñez Vela. Consistía en un clamor por las ánimas todas las noches, a la misma hora en la catedral, dejando para ello la hacienda de Tornadizos. Parece que antes de ésta estaba establecida otra por Doña Josefa Enríquez de Quiñones, por la que se salía a tocar la campanilla por las noches para recordar a la gente que recen por las ánimas del purgatorio. Esta noticia la da Fernández Valencia, y los libros de la cofradía nos dicen que en 1733 pagaban esta dotación los herederos de Pedro del Esquina⁶⁸.

La hermandad *asiste* a los hermanos con sufragios por sus almas, ya que ésta es finalidad propia de las cofradías de Ánimas. La misa es el principal sufragio que la iglesia ofrece por los difuntos, y en consecuencia, la hermandad gasta fuertes sumas

⁶⁸ B. FDEZ. VALENCIA *Op. cit.* p. 107-108 y ARCHIVO DE LA MAGDALENA Libro de Cuentas y Acuerdos (1706-1736). Año 1733.

en misas. El primer domingo de cada mes se dice misa conventual cantada por las ánimas y por los cofrades difuntos, y diariamente, misa rezada por la misma intención. En invierno se dice a la ocho y en verano a la siete. El mullidor avisará para que todos acudan. Tras esta misa, se sale en procesión con el crucifijo y candelas por el claustro o alrededor de la iglesia. Se establecen multas por no asistir y se podrán sacar prendas a los que no las paguen. En 1746 se cambiará el número de sufragios, aumentándolos en 12 misas rezadas.

La hermandad entierra a sus cofrades y a sus respectivas mujeres, hijos y padres. El proceso que se sigue es el siguiente: cuando un hermano muere, los veedores y tomados mandan al mullidor a avisar a todos, para irle a enterrar. Le llevan a la iglesia donde se entierre. Lo mismo se hace a las mujeres, hijos y padres del cofrade. En 1665 se acuerda llevar el Santo Cristo de la hermandad a los entierros, para realzarlos más. En 1666 cambiarán los sufragios que celebra la hermandad por sus cofrades: se les dará cera, vigilia y misa cantada. Se llevará el Santo Cristo y un pendón negro de Damasco, que mandan hacer este año. Además la cofradía dobla por cada cofrade difunto con toque de agonía y de muerto.

Los precios que se establecen en 1736 para los sufragios son: misa con vigilia, 15 r.; sin vigilia 11 r.; por recibimiento 4 r.; y ofrenda 12 r.; lo cual hacen 42 r. por el entierro completo, por parte del capellán.

Dentro de la labor **benéfico-asistencial** que realiza la cofradía tanto respecto a hermanos como a extraños, destaca la labor de entierros que realiza. Cuando fallece un pobre en el hospital se avisará a todos los hermanos y le llevarán a enterrar a la Magdalena o a cualquier otra iglesia, siempre que no tenga otra cofradía. La cofradía pagará la sepultura si el pobre no tiene con qué pagarla. También enterrarán a los encomendados que deseen ser enterrados por la cofradía de Ánimas. Si no tienen con qué pagarlo, por ser pobres, se les entierra gratis, mientras que en caso de que se lo puedan pagar, la cofradía les enterrará cobrándoselo.

La hermandad también entierra a las personas que fallezcan en los caminos o en las calles de la ciudad, así como a los ahogados o sorprendidos de muerte súbita, que no tengan a nadie que le entierre. En estos casos, la hermandad va a por el cadáver y le llevan a la iglesia de la Magdalena, donde le dan mortaja y entierro haciéndole las honras fúnebres. En 1630 se pagarán 85 r. por el pleito en que se demostró el derecho de la hermandad a enterrar a los que mueren en los alrededores de Ávila de «muerte astrosa»⁶⁹. Como toda hermandad de enterramientos que se precie, ésta tiene su cuezo, o ataúd portátil para llevar a los difuntos, que renuevan periódicamente.

En 1725, Don José Fernández de Luján, patrono, de oficio escribano del número, pidió a la cofradía una sepultura en la iglesia de la Magdalena, para enterrarse él y su mujer Doña Juana de Padilla, así como otras personas que él quisiera. El sitio quiere que sea en la capilla mayor, junto al evangelio, con lauda, rótulo e inscripción, pudiendo usar de ella muerto, y en vida para sentarse. La cofradía otorga a su favor escritura de venta que le sirve de título y pertenencia, estableciendo un precio relativamente bajo: 50 r. El enterramiento de mucha gente en la iglesia proporcionó problemas de malos olores. En 1791 proponen poner laudas sobre las sepulturas de la iglesia para «evitar los hálitos que exhalaban los sepulcros». Embaldosarán de piedra la nave y capilla mayor.

⁶⁹ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Libro 1°. Año 1630.

Otra caritativa costumbre que desde antiguo tenía la cofradía de la Magdalena era la de dar limosna a los pobres vergonzantes de la cuadrilla de San Juan. En las ordenanzas de 1564 se hace todo un compendio de los motivos cristianos por los que se debe dar limosna. Todos los sábados se piden limosnas, que algunos cofrades se encargan posteriormente de repartir. Esta tarea no está exenta de problemas, pues algunos las reparten sin equidad y usando de favoritismo por parentesco o por amistad. Para solucionarlo se decide llevar registro de las limosnas conseguidas y de los pobres que las reciben. Si a fin de año sobran limosnas se repartirán entre pobres de otras cuadrillas.

La asistencia a los **ajusticiados** será una de las competencias que la hermandad dirá tener concedida por Bulas y sentencias desde antiguo, pero lo cierto es que este derecho tendrá que disputárselo en muchas ocasiones a otras cofradías, sobre todo a la de la Veracruz.

La hermandad proporciona a los ajusticiados una túnica de paño o de lienzo azul y una caperuza blanca, llevándose a la cárcel «para que vaya con ello y vean cómo las Ánimas del purgatorio le acompañan»⁷⁰. Es decir, que la principal finalidad de esta *caridad* es que la cofradía vea ensalzada su imagen, y que esté bien visible a los ojos de todos. Luego se le quitará el traje y se guardará para el próximo. Es de suponer que vestir el tal traje no sería muy apetecible para el reo, por las connotaciones que tenía; sin embargo, los cofrades lo consideraban una gran caridad, que debía ser vista por sus conciudadanos.

Parecen haber olvidado por estos años los hermanos la sentencia del reciente pleito entre esta cofradía y la Veracruz, solucionado en 1546. Se permitía por virtud de esta sentencia a la Veracruz acompañar a los reos si estos así lo solicitan a la Veracruz. Si no lo hacen, tendrá preferencia la de Ánimas⁷¹. El año 1664 encontramos la primera referencia a la asistencia de la cofradía a un ajusticiado: un tal Benito Montoya, el 20 de enero. Se recogieron 170 r. de limosnas, que se gastaron en 46 misas que costaron 65 r., una colación al ajusticiado de 14 r. y 50 r. en cera, junto con otros gastos menores.

Ya en el siglo XVIII encontramos la concordia hecha en 1713 con la cofradía de la Veracruz, para asistir a los entierros de los ajusticiados, en que se reparten los cargos y cometidos de cada una. El día 26 de julio de 1713 se ajustició a un hombre en el Mercado Grande por el método de la horca a las 11 de la mañana. La Veracruz actuó preferentemente mientras el ajusticiado estuvo en Capilla, y le acompañaron junto con la de Ánimas al suplicio. Una vez muerto, la Veracruz se retiró, pues las competencias son exclusivamente de la de Ánimas. El entierro y celebración de sufragios por su alma corre por su cuenta, y es pagado con las limosnas por ellos pedidas. Temporalmente, y por costumbre antigua, se lleva el cadáver a la ermita de San Miguel, donde esta cofradía lo tiene en depósito hasta la tarde, en la que la de Ánimas lo recoge y lo lleva a enterrar en la Magdalena. Una vez hecha esta concordia con la Veracruz, los hermanos organizarán sus funciones, en Junta especial hecha para ello el 24 de junio de 1713. Le proporcionan el traje de túnica azul y caperuza blanca para que salga con ella desde la cárcel hasta el lugar del suplicio. Con la túnica le llevan también un refresco. Durante tres días está el reo en Capilla, preparándose espiritualmente para morir, a cargo de la cofradía de la Veracruz. Esto se hizo «en lance tan apretado, que todo se eje-

⁷⁰ Constituciones de 1564. Art. 25. p. 38.

⁷¹ ARCHIVO DE LA VERACRUZ Constituciones de 1551 con adiciones de 1574. Sentencia del 27 de septiembre de 1546.

cutó con la seriedad y compostura que se requiere en acto tan lamentable»⁷². Una vez que ha muerto, se piden las limosnas para sus sufragios.

Pese a la concordia, se presenta el problema de la precedencia de las cofradías en la procesión, solucionándose con una nueva reunión entre ambas cofradías. En la siguiente ocasión, que llega en 1725, se decide guardar el mismo sistema que en 1713. Se enterrará al ejecutado «en el ingreso de dicha iglesia».

Hasta 1751 no habrá otra ejecución, en la que se actuará de forma diferente, por ser el reo un soldado de infantería desertor y no un preso vulgar. Esta vez, hasta que no muera no acudirá la cofradía a recoger el cadáver, después de tocar a agonía y doblar. El 16 de octubre de 1753 es ejecutado otro soldado del Regimiento de Brabante. Debido a que la cofradía sólo asiste a ajusticiados sentenciados por la Real Justicia de la ciudad, y que este reo estaba a cargo de la Real Tropa, comunican al Alcalde mayor que no le asistirán. Toman la decisión de que si, una vez ahorcado, la tropa le deja desamparado, lo recogerán ellos.

En 1722 se ejecuta a José Domínguez, portugués «con la sentencia de arrastrado, ahorcado y cortada la mano derecha». Se remiten al caso de 1713 y actuarán así, cantando la Salve a la Virgen para «que concediese al reo *feliz* y buena muerte». Se formó una digna procesión «tan seria que a la verdad edificó su compostura». En la crónica que hace la cofradía aparecen detalles impresionantes: se metió al preso en el serón para llevarle arrastrando hasta el suplicio, como mandaba su sentencia. «Mas la piedad de nuestros patronos y otros señores sacerdotes y personas de distinción, cogiéndole a pulso, le llevaron todo el camino». En el lugar del suplicio se pusieron los cofrades en dos alas, cada una a un lado, todo ello bajo el toque de agonía de las campanas. La justicia bajó el cadáver y le cortó una mano. Entonces la cofradía le cogió, metiéndole en el cuezo para llevarle a enterrar después de ir a la ermita de San Miguel. Por el camino van rezando el Miserere. Se dijeron por él muchas misas, pues se habían recogido muchas limosnas. El cadáver fue amortajado con la mortaja que envió la cofradía de la Misericordia.

Al año siguiente 1773, habrá otro reo y en 1776, un soldado del Regimiento de Navarra. El 17 de febrero de 1792 se ajusticia a Luis García. Según esto, desde 1644, en que tenemos la primera noticia, la cofradía ha asistido a nueve ajusticiados.

Respecto a la relación de la cofradía con el Hospital, en la documentación no se registran referencias, excepto la que nos da Pedro Burriel contando su gestión como patrono del mismo⁷³. La cofradía sólo puede intervenir en el Hospital por medio del patrono que nombra para el mismo, y que ejerce su cargo junto con los otros tres patronos nombrados por el testamentario. El cargo de patrono del Hospital obligaba a asistir todos los días a ver a los enfermos y comprobar si los ministros, médico y cirujano les cuidaban adecuadamente. El médico y cirujano deben asistir, como indican las constituciones dejadas por el fundador Cristóbal Velázquez, dos veces al día y más si es necesario. El mes que le toque por turno, el patrono firmará las cédulas de ingreso a los enfermos, una vez que estén firmadas por el médico. Deberá ver también el cuaderno diario que hace el Administrador, asistir a las Juntas, revisar las cuentas, etc.

En la época en que Pedro Burriel fue patrono del Hospital, tuvo algunos roces con otros dos patronos, concretamente con el Padre Prior de Santo Tomás y con el

⁷² ARCHIVO DE LA MAGDALENA Libro de Juntas y Acuerdos (1706-1736). Junta del 24 de junio de 1713. Fol. 61.

⁷³ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Prontuario (1745) pp. 22-26.

padre Guardián de San Francisco. Burriel estimaba que no atendían suficientemente al Hospital, pues no acudían casi nunca. Por este motivo, se entrometió en los asuntos del hospital cuando le tocaba por turno y cuando no. Los demás patronos le impidieron echar a un médico que él consideraba no cumplía correctamente su oficio. Burriel lo consideró signo «del propio afecto y desestimación que hacen los Padres del Patrono de la cofradía (...), pues la primera palabra que habló el Padre Prior fue negarme el que yo no tenía autoridad para despedir al médico⁷⁴. Con su tozudez habitual, presentó por escrito las facultades que tenía para ello como patrono, dándosele finalmente la razón.

Sin embargo, la actuación de los patronos en el Hospital será bastante irregular. Cuando en 1775 el patrono D. Joaquín de Fontecha quiera cambiar la norma de no admitirse a pobres que estén enfermos, no conseguirá nada y dimitirá como patrono, saliéndose de la cofradía. La historia del Hospital, por tanto, habría que hacerla aparte, contando con la documentación propia del mismo⁷⁵.

1.2.8.- Evolución de la cofradía

Desde mediados del siglo XVI, y con las ordenanzas de 1564 como punto de partida, la cofradía comienza a evolucionar conforme a los tiempos, acentuando más unos aspectos que otros, quitando y añadiendo elementos a su actividad y creciendo, en suma, como un organismo vivo. Quedan restos de antiguas costumbres como era el acoger retraídos al fuero eclesiástico de la iglesia de la Magdalena. Las comodidades que ofrecía la Iglesia de la Magdalena por estar en plaza y por tener aposentos donde estar «traían como inconveniente que muchos de ellos (los acogidos a fuero) se están mucho tiempo, e muchas veces hay juegos superfluos y otras deshonestidades»⁷⁶. Para evitarlo, deciden no acoger a nadie en estas condiciones, ni siquiera si es cofrade. Y si no hubiese más remedio que acogerle, no pueda estar más de 9 días, que pasará en la Iglesia.

Otro ejemplo de arcaísmo es la costumbre de meter a guardar maderas y mesas en la iglesia. Muchas veces esto lo hacen los mismos hermanos, tratándose seguramente de la madera y puestos que se ponían para el mercado de los viernes.

La cofradía también «ha tenido e tienen por costumbre de muchos años antiguos (...) el comprar una vaca o más para echar en almoneda entre los cofrades»⁷⁷. El animal se compra con dinero de los cofrades, y no de la hermandad, por lo que no se hace todos los años. La finalidad era ver quiénes son cofrades y quiénes no, y que entre ellos se vean y conozcan, además del dinero que se pueda ganar en ello. Determinan que se siga haciendo cuando sea posible.

Cuando en 1623 comenzamos a encontrar los primeros documentos, vemos que la nomenclatura de los cargos, por ejemplo, ha cambiado. Los *veedores* y *tomadores* han pasado a llamarse oficiales, y al mayordomo se le denominará ahora caja. Sin embargo, más tarde, se extenderá el título de patrón y pasará a llamarse así a todos los hermanos, sin que esto quiera decir que la cofradía se instituya legalmente como patronato.

Pese a que en principio la hermandad, gracias a sus Bulas Papales, estaba libre de la jurisdicción eclesiástica ordinaria, nos encontramos en los años de la primera mitad del siglo XVII con las visitas pastorales normales, efectuadas por los obispos

⁷⁴ Ibidem. p. 26.

⁷⁵ Véase a este respecto el libro de Don Andrés Sánchez Sánchez sobre la Beneficencia en Ávila, donde estudia a fondo la labor del Hospital de Santa M^a Magdalena.

⁷⁶ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Constituciones de 1564. Cap. 19 p. 34.

⁷⁷ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Constituciones 1564. Cap. 21 p. 36.

o sus vicarios. El 11 de febrero de 1632 Don Antonio Payno visita la cofradía con total normalidad, ordenándoles hacer una custodia nueva, por estar la antigua en mal estado; también manda que hagan cumplir al capellán todos sus cargos, y si no lo hace, le sea descontado de su salario, y finalmente, que hagan cuentas regularmente, como tienen establecido. Todas estas órdenes se acatan de inmediato y se cumplen con rapidez.

El nombramiento de patrono del Hospital, traerá problemas, ya que el cargo se nombrará por votación en cabildo. Parece ser que en el siglo XVII se registran problemas y enfrentamientos, acuden a votar personas que no son cofrades, etc. Para aclarar estos extremos, se hizo una lista de cofrades y se realizó la votación ante notario. Sin embargo, la asistencia a Juntas y otros actos irá disminuyendo, y a mediados del siglo XVII no acuden casi hermanos ni a Juntas ni a entierros, hasta tal punto que no hay quién lleve el Cristo de la hermandad. Parece que la cofradía ha entrado en una fase de dejadez y deterioro de la que da cuenta el visitador en 1648, teniendo que mandar incluso que se limpie la iglesia y los altares «sin telarañas», y constatando que, «la cofradía está empeñada». Para solucionarlo, recortará algunos gastos como los de danzas, procesiones, fiestas y cera, aunque no se le hará mucho caso. La cofradía, pese a estar empeñada no renunciará a sus fiestas, ni querrá reducir gastos.

El tema del nombramiento de patrono para el hospital sigue siendo fuente de problemas y tensiones permanentes. En 1656 decidirán elegirlo sólo los 6 patronos gobernantes de la cofradía, de entre ellos mismos, y por votación secreta. Para ser nombrado patrón, será necesario tener cada vez una mayor solvencia económica, pues al faltar recursos a la cofradía, los patronos suplen mediante repartimientos, efectuándose una jerarquización de los cargos directivos en función de la posición social y económica.

En cuanto a la relación de la cofradía con las autoridades eclesiásticas, pese a la Bulas Papales del siglo XVI, que otorgaban total autonomía a la hermandad, las autoridades eclesiásticas intervienen con normalidad en la vida cofradera, por medio de visitas pastorales sobre todo. Ya en 1565, hay un tira y afloja entre el visitador y la cofradía, por cuestiones relacionadas con la independencia económica de ésta. El visitador les indicará «que no pueden gastar fuera de lo ordinario cosa alguna, sin licencia del Ordinario o visitador»⁷⁸.

La cofradía nombraba por sí misma a sus capellanes. En 1675 despedirán al capellán Juan Gutiérrez, por estimar que no cumplía con las obligaciones de misas, por tener otras ocupaciones, como ser capellán mayor de Mosén Rubí y del convento de Santa Catalina. La hermandad nombra un nuevo capellán, Juan Rodríguez de Casares. Inmediatamente, el provisor enviará un auto fechado en 29 de enero de 1675, por el que les dice que la cofradía no se ajustó a derecho echando al capellán sin haberle avisado previamente. La hermandad no se acomoda a esta orden y entabla pleito de inmediato, aunque enseguida contemporizarán, nombrando capellanes a los dos: Juan Gutiérrez y Juan Rodríguez Casares. Gutiérrez se despedirá en 1679 por sus ocupaciones excesivas. A cada uno se le señala un salario base de 200 r. al año, al que se añaden limosnas y estipendios de fiestas y funciones especiales entre las que se incluyen las dotaciones⁷⁹.

⁷⁸ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Constituciones 1564 p. 15.

⁷⁹ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Libro de cuentas y acuerdos. (1662-1681). Juntas de 27 de Enero de 1675 y 2 de marzo de 1675.

Los visitantes continuarán mandando hacer bien las cuentas, hacer inventarios y cobrar bien los censos, sin muchos resultados visibles en la cofradía. Solórzano les mandará reducir los grandes gastos que se hacen en las fiestas y limitarse a gastar sólo lo que se recoge de limosnas y ofrendas. Lo que exceda de esto se repartirá entre los patronos.

La situación económica de la hermandad no es muy boyante a fines del siglo XVII. El ingenio para conseguir dinero les llevará a comprar en 1688 un juego de bolos, que se dio a Alejo López Calderero para que los tuviese en su casa y sacase limosna para las Ánimas.

La hermandad se ocupa también de las reformas en la iglesia y del mantenimiento de sus instalaciones, aunque gasta relativamente poco en ello. Entre 1689 y 1697 se hicieron reformas en la iglesia, para lo cual se trasladó la imagen de Ntra. Sra. al convento de Santa Ana. Se empedró por entonces el portal que da al Mercado Grande. En 1717 el visitador Mateo de León *pretenderá* visitar la sede de la cofradía, como habían hecho sus antecesores durante más de un siglo sin ningún problema. Esta vez, sin embargo, los cofrades le dicen que la cofradía posee Bulas Apostólicas por las que depende de Roma directamente. ¿Por qué hasta ahora no han sacado a relucir estos privilegios? Parece que en estos años del XVIII comienza el dominio de los eclesiásticos sobre la cofradía. Para acabar de dominarla a su antojo, nada mejor que escapar de la autoridad eclesiástica más cercana y así poder hacer y deshacer lo que quieran sin traba ninguna. Esta vez se mantendrán las formas y el visitador efectuará la visita, aunque sólo vio los ornamentos de la iglesia, quedando en lo demás exenta de visita la cofradía.

El título que se suele dar con más frecuencia en estos años del XVIII a la cofradía es el de «Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio sita en la iglesia de la Magdalena». Muy pocas veces se la llama «de Ntra. Sra. de la Concepción». Parece que desde la primitiva fusión de las cofradías fue cambiando el peso específico de cada una de ellas, asumiendo un mayor protagonismo la de Ánimas frente a la de la Magdalena, hasta tal punto que ya en el siglo XVIII la fiesta de la Santa ha disminuido en su esplendor y todas las responsabilidades las asumen los cofrades de las Ánimas.

De nuevo en 1736 se reflejan tensiones entre los cofrades y las autoridades eclesiásticas. El hecho esta vez parte de la pretensión del cura de San Pedro, —bajo cuyo territorio parroquial está la iglesia de la Magdalena—, de enterrar en esta iglesia a Don Juan de Pazos. El provisor falló a favor del cura de San Pedro lo cual sentó muy mal a los cofrades. Se apreciará en fechas inmediatas una gran tirantez con el clero de San Pedro, pues la cofradía ha entablado un pleito para que se demuestre que la iglesia de la Magdalena no está sujeta a la parroquia de San Pedro.

Las luchas por el poder en la cofradía proliferan en el siglo XVIII. En el capítulo de elección de patrono del Hospital se puede apreciar este hecho en 1730, por ejemplo, cuando uno de los candidatos, Gerónimo Campos se enfrenta a otros, dos de los cuales son presbíteros, que alegan su mayor antigüedad. Del progresivo aumento de los eclesiásticos en la cofradía da fe el testimonio de los mismos cofrades en Junta de 1730: «siendo los individuos de esta cofradía exentos los más de ellos por su estado (eclesiástico) de hacer la ofrenda», cargaban esta aportación económica sólo sobre los cofrades casados. El bodigo tenía que hacerlo la mujer de algún cofrade, con lo cual el gravamen hecho sobre ellas era muy claro y discriminatorio. Se suprimirá esta costumbre ese mismo año.

Los presbíteros dominarán también las finanzas de la cofradía. En el siglo XVIII los cajas serán fundamentalmente sacerdotes: Manuel Vaca de 1706 a 1732; Segundo Fernández de 1735 a 1740 y de 1750 al 71; Juan Sánchez Mayoral de 1741 a 1745; Pedro Burriel de 1746 al 49; Segundo Jiménez Lago de 1772 al 74; Antonio Sánchez de 1775 al 77 y Salvador Sánchez Delgado, Primitivo Duro, José Fermín de Navas, Manuel Antonio Vázquez Ruiz y Antonio Simón Sánchez, todos ellos presbíteros, hasta fin de siglo. Su gestión económica será buena y en general beneficiosa para la cofradía. Su mayor cultura y conocimientos, así como su interés y sistema metódico de llevar las cuentas, mejorará las finanzas cofradieras. Estos eclesiásticos, todos ellos de economía personal saneada irán desplazando y marginando al resto de los hermanos: en 1732 acuerdan que los patronos que «por sus cortos medios» no puedan contribuir en los fuertes repartimientos que tiene la cofradía, no tengan ni voz ni voto ni en las Juntas ni elecciones de cargos. También reglamentan y someten a control a las personas que trabajan para la cofradía, como hacen con el sacristán y mullidor, especificándose más claramente sus obligaciones.

Algunos de los cofrades sacerdotes, sobre todo los procedentes del clero-catedral, ejercerán una gran influencia sobre la cofradía. Uno de ellos será el clérigo músico de la catedral, Pedro José Burriel, que por sus cargos de caja, encargado del archivo, patrono y notario, se encargó de dejar bien señalados para la posteridad todos los hechos en los que él intervino. Al margen de su nombramiento como patrono del Hospital, —cargo que ejerció en 1732—, aparece escrito con su letra: «nombramiento de patrono del Santo Hospital a Don Pedro José Burriel». Su firma, indicaciones y señales escritas aparecen diseminadas con gran profusión a lo largo de toda la documentación. Burriel será impulsor de reformas en la cofradía, junto a otros sacerdotes. Su carácter metódico y ordenado le facilitó las cosas. Una de las primeras reformas que hicieron estos clérigos fue el quitar del cargo de caja al licenciado Manuel Vaca, que estuvo como tal sin dar cuentas desde 1707 a 1732. Comisionan a dos cofrades para tomarle cuentas, aunque se hace el remolón y alega enfermedad para dilatarlo más. Cuando finalmente Manuel Vaca dimite de su cargo, nadie pierde las formas, le dan las gracias por su trabajo y «por el gran celo y afecto con que en tantos años había asistido y cumplido con dicho encargo de tal caja». Se elige como caja a otro sacerdote, Don Francisco Monreal, propuesto por Pedro Burriel, que impone a sus candidatos y lleva la voz cantante en Juntas y decisiones. Uno de sus logros más importantes fue la transcripción de las ordenanzas antiguas de 1564 y la recopilación de todas las ordenanzas y acuerdos que la Junta tomó hasta mediados del siglo XVIII, organizados por temas, y precedidos por una larga historia de los orígenes de la cofradía. Este Prontuario, como él mismo lo llamó, es uno de los documentos recopilatorios más importantes de la cofradía. Su fin era que todos los hermanos conocieran las ordenanzas para que las cumplieran mejor. Es un reflejo de la mentalidad ilustrada que hizo mella en muchas mentes eclesiásticas deseosas de orden y reglamentación.

Cuando en Junta se leyeron las ordenanzas antiguas transcritas por Pedro Burriel se determinó reformarlas, por ser impracticables en ese momento. Esta medida encontró bastante oposición. Sin embargo, el caja y capellán «introdujeron secretamente a algunos de los demás patronos de la cofradía, con que eran muchas cosas de las establecidas en el dicho arreglo, injuriosas y denigrativas a los patronos, a los cajas y capellanes, por cuya razón no las habían querido firmar»⁸⁰. Consiguieron éstos que la Junta difiriese su aprobación y dice amargamente Pedro Burriel «de lo que no se ha

⁸⁰ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Prontuario 1738.

vuelto a tratar hasta la hora presente». Este incansable patrono se dedicó a arreglar los papeles del archivo mientras tanto, y otras cosas, «en las cuales ha habido grave descuido en la cofradía»⁸¹. Se toman medidas importantes en estas décadas de 1730-40, como es revisar los censos antiguos que tiene la cofradía, remodelar las tablas de dotaciones, memorias y aniversarios, intentar cobrar deudas a patronos que deben distintas cantidades a la cofradía, y recabar del notario algunos papeles que son de la cofradía. Este predominio del clero acabó produciendo roces entre los cofrades eclesiásticos y los seglares. En 1734 se hace preciso reglamentar la elección de patrón del Hospital, de tal manera que un año se elige a un eclesiástico, y otro a un seglar, «con cuyo modo alternan los señores eclesiásticos y seculares ... disfrutándose igualmente las honras y honores». En la Junta de 1736, por poner un ejemplo, asisten un canónigo, dos prebendados, cuatro presbíteros músicos de la catedral y otros tres sacerdotes, en total 14 eclesiásticos frente a seis seglares asistentes.

El esplendor económico que propiciarán los clérigos durante estos años se invierte en mejoras de la iglesia, arreglándose las gradas de piedra del altar mayor, y sobre todo, haciéndose un retablo nuevo. Solo el dorado del mismo costará 8.415 r. y su hechura 3.230 r. La inauguración fue en Epifanía de 1738, aunque no estuvo dorado hasta 1740.

Otro síntoma del cambio de mentalidad del siglo XVIII será la transformación del sistema de pedir limosna. En siglos anteriores los hermanos, por turnos, pedían limosna, y se trataba de un cargo más entre los que se podían ejercer. Ahora se considera de gente baja el pedir limosna públicamente y se busca a personas que lo hagan por la hermandad ofreciéndoles a cambio ser enterrados por la cofradía. Éstos que las piden se sentirán ofendidos en alguna ocasión porque algunos les llaman «alquilones y criados de los patronos».

La mayor cultura de los eclesiásticos y su previsión les lleva a cuidar mejor de su patrimonio. En 1739, cuando Don Pedro Santos ofrece dinero para dorar parte del retablo nuevo, deciden conseguir más limosnas y dorarlo entero, para que se dore por mano del mismo maestro y no quede mal ni desigual. Para conseguir el dinero tomarán un censo al quitar hipotecando las heredades y propiedades de la Fábrica de la imagen de Ntra. Sra. de la Concepción, y reparten mandas.

Se controla más ahora a los capellanes, multándoles cuando no cumplen con todos sus cargos y dotaciones. En 1740 al tomarse esta decisión, los capellanes reaccionarán airadamente: Miguel García les responderá que él cumple siempre «y el señor Losada respondió que él no podía servir así la capellanía y que así se desprendía de ella, que lo pusiesen en noticia de los señores cofrades, que les daba muchas gracias y que la diesen a quien gustasen». El comisionado, —que no podía ser otro que Pedro Burriel—, intentó evitar la dimisión sin conseguirlo. Al votar para elegir nuevo capellán se producirá una irregularidad: empatan a votos los dos candidatos, pero votó un candidato que no tenía derecho a voto. Mientras deliberaban qué hacer dijo un cofrade «en alta e inteligible voz quitándose el solideo: ténganme ustedes por despedido de la cofradía, y se fue». Otro señor, Don Fernando de Chaves «se levantó haciendo con la mano como si bailaba: yo también digo lo mismo ¡qué cofradía o morondanga! Y otras palabras que no puedo dar fe de ellas por haberse confundido la voz con el rumor que se levantaron algunos de los señores patronos y se salieron»⁸².

⁸¹ Ibidem.

⁸² ARCHIVO DE LA MAGDALENA Libro de Juntas y Constituciones (1736-1800). 30 de abril de 1740.

Pero las reformas continuarán, auspiciadas por este grupo de clérigos cultos y emprendedores. Se entra en una fase de cambios para eliminar gastos superfluos, como los de fuegos y música sacra, y se intenta conseguir más limosnas. Para esto último, algunos solicitan que la cofradía consienta a tres sacerdotes patronos ir tocando la campanilla por la noches pidiendo limosna para las Ánimas. Se les concede con la expectativa de lograr más ingresos. Uno de estos sacerdotes es Pedro Burriel, cuyo ejemplo ha movido a otros sacerdotes y seglares. A los que piden limosna se les promete además algún sufragio por sus almas. Burriel será elegido caja en 1745, en sustitución de su amigo Juan Sánchez Mayoral. Su escrupulosidad le llevará a formar cuentas con cargo y data por separado en lo que llamará «data de Ánimas» y «data de Ntra. Sra.». Mantiene férrea disciplina sobre las alhajas de la cofradía, que prohíbe sean prestadas fuera «como se tiene por seguro lo han ejecutado en diversas situaciones». Hasta 1755 aparece Pedro Burriel en actos de la cofradía, siendo ésta probablemente la fecha de su fallecimiento.

El año 1751 el obispo Pedro González visita la Magdalena. Aunque se alude a los antiguos privilegios, deciden franquearle el paso. Visitará esta vez los libros de la cofradía sin oposición, encontrándose que los cajas de 1741 al 51, Juan Sánchez Mayoral, Pedro Burriel y Segundo Fernández, no han elaborado las cuentas. Les aprieta las tuercas, exigiéndoselas en un plazo de tres días, so pena de *excomunió mayor trina canonica monitione en derecho premisa laete sententia ipso facto incurrenda*. Esta visita, sin embargo, aparece tachada en el libro y sin firmar. El 10 de enero de 1752 volvió a visitar la cofradía el obispo, mandando lo mismo. Esta vez sí que responden los tres cajas. El obispo criticará su actuación «pues por la suma desidia que en esto (cobrar las resultas) ha tenido y tiene la cofradía está experimentando graves y grandes perjuicios»⁸³. Al revisar a fondo el resto de los libros de la cofradía «ha reconocido su Ilustrísima el sumo y perjudicial despotismo que han tenido hasta ahora los cofrades en el gobierno y manejo de sus bienes, vendiéndolos y enajenándolos siempre que les ha parecido conveniente, sin haber precedido diligencia alguna de las prevenidas por derecho»⁸⁴. Les prohíbe desde este momento vender bienes raíces ni hacer obras cuyo coste sea mayor de 200 r. Los cajas habían vendido últimamente censos y casas que pertenecían a cuatro dotaciones, por un valor de 5.900 r. También les mandará el obispo cumplir todas las misas dotadas, haciendo una relación de 11 dotaciones que deben de ser celebradas perpetuamente, por ser muy grande la renta que los difuntos dejaron para su cumplimiento, de la cual se está beneficiando la cofradía sin cumplir bien su parte.

En las décadas de 1760 y 70 la cofradía experimenta otro bajón en todos los sentidos. En 1758 se quejan de que no asiste a las procesiones ni siquiera el número suficiente para llevar el pendón, la vara y las ocho varas «por lo que la cofradía no va jamás con aquel lucimiento que corresponde». Se acuerda nombrar a diez que asistan obligatoriamente a las procesiones generales en un año. Nombrarán a cinco eclesiásticos y a cinco seglares que serán los mismos que acudan a los entierros.

En estos años surge la colaboración de la cofradía con otras: la cofradía del Sto. Rosario pide licencia en 1758 a la Magdalena para celebrar su fiesta principal el día del Dulce Nombre de María, lo que le conceden. En 1770 volverán a pedir la renovación de esta licencia. El año 1758 el camarero de la ermita de San Roque les pide que acompañen a la Virgen de la Paz y San Roque en la procesión a la parroquia de San Pedro.

⁸³ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Libro de Cuentas y Acuerdos (1734-1786). 15 de agosto de 1751.

⁸⁴ Ibidem.

Un ejercicio espiritual que refleja los cambios de espiritualidad es la Hora de Exposición del Santísimo que establecen se haga los jueves para «ejercitarse en lección espiritual y oración mental».

La economía de la cofradía mejora en los años 60, porque se sanean las cuentas y la hermandad recibe varias donaciones y testamentos. En 1790 se obtiene un breve de indulgencias plenarias en el día de Santa M^a Magdalena, lo cual es curioso, pues esta devoción había perdido bastante fuerza por estas fechas.

1.2.9.- Las fiestas

La cofradía celebra tres festividades principales, al tener tres advocaciones distintas. Además celebra otras fiestas menores, que reseñaremos al final de este capítulo.

Santa María Magdalena celebra su fiesta el 22 de julio. Se adorna la iglesia con tapices y tomillos. Los tomadores y veedores piden los más ricos ornamentos en la iglesia Mayor. El Mullidor avisa a todos los hermanos, que asistirán a vísperas, a misa del día y a vísperas del día. En el siglo XVII se saca la imagen de Sta. M^a Magdalena en procesión, costumbre que se perderá conforme esta fiesta pierda importancia a favor de la fiesta de Ntra. Sra. de la Concepción, que pasará a ser considerada la *Fiesta principal*.

En vista de la mala situación económica de la cofradía, en 1649 el visitador limita los gastos de esta fiesta a 29 r. y a 47 r. el año siguiente. Se mantendrá bastante estable la celebración, más o menos con este esquema de gastos correspondiente a 1790: sacristán, hostias y colgar: 12 r., sacristán de San Pedro: 8 r., monaguillos de San Pedro: 4 r., media libra de bizcochos: 2 r., sermón: de limosna., vino para misas y clérigos: 5 r., misa de postre: 8 r., haciendo todo un total de 41 r.

La festividad de las **Ánimas del Purgatorio** es otra de las fiestas principales de la cofradía. Esta fiesta aparece relacionada con la curiosa historia de un cofrade que vivió en el siglo XV, conocido como Ruy González, *el fuerte*, que dejó unos censos por valor de 3.000 mrs. que cobra la cofradía cada año. A cambio, la cofradía manda decir dos aniversarios por su alma y sus familiares, con vigilia y misa cantada el domingo de Cuasimodo y el día de Todos los Santos. Los hermanos asisten con candelas en las manos. Tras la misa del 1 de noviembre se ofrece una colación de castañas y vino, con los réditos dejados por *el fuerte*. Se celebran también vísperas y misa el día de los difuntos, el 2 de noviembre, con ofrenda de bodigos y procesión alrededor de la iglesia. En el siglo XVII esta fiesta del *fuerte* evolucionará, convirtiéndose en la fiesta de Ánimas, haciéndose el primer sábado después del día de Ánimas, con vigilia, música, sermón, colgar la iglesia, y sobre todo, muchas misas.

Con el tiempo, esta fiesta evolucionará hacia la llamada **Novena de Ánimas**. La novena empieza el domingo inmediato al día de los difuntos, con la función principal de Ánimas y sermón. Antes de que llegue esta fecha, el caja debe avisar a los siete conventos de monjas de Ávila por si quieren enviar algo de limosna, así como a los patronos que suelen pagar los gastos por devoción, costeando algún día de la Novena. También avisa a los sacerdotes que dicen misas por devoción en estos días. Otro preparativo consiste en enviar a amasar dos fanegas de trigo para bodigos, que se repartirán el domingo a los patronos al acabar la procesión, en la puerta de la iglesia. Estos bollos se envían también a señalados bienhechores de la cofradía, a los curas que hacen de limosna las misas de la Novena, a los conventos que mandan limosnas y a los que tienen cajillas en sus casas.

El día de San Simón y San Judas (28 de octubre), los carpinteros ponen el túbulo, y se les da un refresco de vino. El caja se encarga de avisar en la catedral para que los seises vayan a cantar los versillos a la novena. Dos o tres días antes les dan las partituras de los *gozos* para que los repasen. Antes de que la novena acabe, se les enviará al colegio un par de cabritos para que merienden, y un celemín de castañas o nueces así como un escapulario de estampa para cada uno. El día de los santos por la tarde se cantan vísperas solemnes por los difuntos en la Magdalena. A la salida tiene lugar la colación de Ruiz, el fuerte, en el salón oscuro.

El primer día de la novena, día de la fiesta principal de Ánimas, hay función a cargo de los capellanes y sermón, tras lo cual se les da una colación de bizcochos y vino. Tras el sermón sale la procesión de Ánimas por fuera de la iglesia, después de lo cual tiene lugar el citado reparto de los bodigos. El resto de los días de la novena hay misas, tras los cuales se agasaja a los sacerdotes con chocolate, vino y bizcochos.

El gasto detallado de la Fiesta de Ánimas y novena en el año 1796 da una idea de la magnitud de la celebración:

- Sermón:	12 r.
- Sacristán por vísperas, misas y procesión:	20 r.
- Monaguillos:	20 r.
- Sacristán de San Pedro por misas:	19 r.
- Sacristán por novena y hostias:	85 r.
- Sacristán por componer la iglesia:	22 r.
- Una libra de incienso:	6 r.
- A los que ayudan a misa:	12 r.
- A capellanes por el Aniversario del día después de la novena:	15 r.
- Misa de postre:	8 r.
- Organista:	20 r.
- Cera:	(aparte)
- Un pellejo de vino para las misas, refrescos y tres libras de bizcochos:	(aparte)
- Trigo para panecillos:	(aparte)
- Carpintero por poner y quitar el túbulo de tres alturas:	10 r.
TOTAL:	297 r.

La tercera gran fiesta es la de la **Concepción de la Virgen**. El tercer día de Pascua del Espíritu Santo se celebra una **procesión con Ntra. Sra. de la Concepción**, que va de la iglesia de la Magdalena a Sancti Spiritus, donde hacen misa y sermón. Aquí se convida a la cofradía de la Pasión de la parroquia de Santa Cruz, a la que llaman «nuestros hermanos anejados y hermanados con nosotros». Parece que los hermanos no secundaban esta procesión con mucho entusiasmo, pues muchos se volvían a sus casas desde donde les parecía, estando de camino en la procesión. Para evitarlo, se recuerda la obligatoriedad de asistir y las multas establecidas. De hecho, la ordenanza 28 les obliga a asistir a todas las procesiones que la cofradía de la Pasión de Santa Cruz haga.

En la procesión de Pascua del Espíritu Santo se sacará la imagen de Ntra. Sra. de la Concepción y el pendón de la cofradía, que se saca a suertes. En este día se hacen también danzas, de las que tenemos testimonio desde 1623. Esta fiesta tendrá un bajón en los años 1640-50, debido a la mala situación económica de la cofradía. En 1653 por ejemplo, la procesión no bajó «por ir por partes indecentes y no se hacer el recibimiento debido a su Majestad». Sin embargo, ellos mismos han disminuido los gastos, contribuyendo al deterioro de la fiesta y procesión. Cuando la cofradía supere este bache, la fiesta de Ntra. Sra. de la Concepción pasará a ser la fiesta principal de la cofradía, ocupando el primer lugar, tanto en importancia como en coste económico. ¿Por qué? Es una tendencia que hemos visto ya por estos mismos años: las devociones marianas desplazan a las más antiguas de santos, como es en este caso la de Sta. M^a Magdalena, que queda desplazada, aunque se siga celebrando.

A partir de 1657 la procesión cambiará su recorrido: deja de ir a Sancti Spiritus y se irá a Santa Ana, con el siguiente recorrido: Magdalena – Catedral – C/ Andrín – San Juan – Mercado Chico – Pescadería – San Vicente – Santo Tomé – Santa Catalina – Santa Ana. Aquí se hará una misa y sermón y se quedará hasta vísperas. Por la tarde irá de vuelta a las Gordillas – Descalzas – Vacas – Trinidad – Ntra. Sra. de Gracia – San Pedro – Magdalena. El convento de Sancti Spiritus se quejó, pues la procesión iba allí «de tiempo inmemorial», pero el obispo Martín de Bonilla intervino en el conflicto, permitiéndoles ir a Santa Ana.

La fiesta de 1660, por poner un ejemplo típico, tendrá los siguientes elementos: procesión, colgar la iglesia, pendón, taza, danzas (entre ellas la *judiada*), 6 clérigos, chirimías, blandones, cohetes, música de la Catedral en Salve y Villancicos y colación para los que llevan las insignias. Para sufragarla, cada patrón pagará por repartimiento 20 r. y se usará el dinero recogido en las cajas que hay en las casas.

Así, la fiesta de la Virgen irá adquiriendo mayor protagonismo durante el siglo XVII. En 1688, por ejemplo, los gastos de esta fiesta son los siguientes:

- A la parroquia de San Pedro:	150 r.
- Predicador:	65 r.
- Clarín y tambores:	150 r.
- Danza y libreas:	150 r.
- Vino y hostias:	2 r.
- Gasto en Santa Ana:	42 r.
- Santero:	8 r.
- Hachones y cohetes:	108 r.
- Alfileres y clavos:	6 r.
- Sacristán y monaguillos:	6 r.
- Salve:	66 r.
- Chirimías:	44 r.
- Misa de postre:	6 r.
- Colgar y descolgar:	18 r.
- Tomillos para la iglesia:	3 r.
TOTAL:	824 r.

La colación que se da a los clérigos, estará ya totalmente instituida en el siglo XVIII. En 1741 se da desayuno a los que cantan la misa y a la parroquia, «y con

ese pretexto se almuerza, porque se manda que el caja tenga para esos señores una caja de dulces, azúcar esponjado, agua fría y chocolate, y no otra cosa; y que al refresco de por la tarde que tiene la cofradía sólo se convide al Sr. Corregidor o su Alcalde mayor, si van a la procesión, a la parroquia y a los señores patronos, y no a otra persona»⁸⁵.

En 1746 se suprimirá la procesión por ser muy gravosa a la cofradía «en tan fatal y calamitosa estación» y se hará la fiesta en la iglesia «ya que es una iglesia capaz y bien situada para que acudan devotos»⁸⁶. Al año siguiente eliminan el refresco para la cofradía y en 1750 desaparecen los fuegos. En 1774, para lograr rebajar aún más los gastos, la fiesta se reducirá sólo a misa con música, y por la tarde, letanía y salve con música. En 1789 se nos describe detalladamente la fiesta: tocan a las 12 a vísperas y a misa el día de la función por la mañana y por la tarde a las 5. Hay vela de dos cofrades desde las 11 hasta las 5 en que se abre la iglesia. A las 5, la capilla de música canta la letanía, mientras todos llevan velas encendidas. Se canta la Salve para terminar.

Desde 1653 parece se instaura la ofrenda de la **Candelaria** y enseguida irá aumentando. Se trata de una fiesta *de moda* en todas las cofradías. En 1660 tendrá predicador, clérigos, sacristán, adorno de la iglesia y ofrenda con padrinos. El bodigo se va haciendo más gravoso, al llevar unido un convite a todos los hermanos este día, a cargo de la que ejerce el madrinazgo. Para evitar este gasto, que hacía incluso que algunos no quisieran ingresar en la cofradía, lo eliminan en 1730, aunque el bodigo y ofrenda voluntaria se seguirán haciendo. A fines del XVIII se mantiene aún una pequeña colación para los clérigos consistente en vino y bizcochos.

Otra nueva fiesta que la cofradía comienza a celebrar desde 1682 será la del **Corpus**. Quizá se trate de la salida de la Hermandad en la procesión del cabildo por la ciudad. No obstante, esta fiesta tuvo una vida efímera, pues se dejó de celebrar a partir de 1698.

El 24 de febrero de 1669 los hermanos de la cofradía de **San Antonio Abad** solicitarán tener sede en la cofradía, dándoles sitio y lugar para poner el santo. Aunque momentáneamente aplazan la decisión, parece que fue aprobado, pues el año 1693, preparan la fiesta de San Antón con sermón, misas cantadas y rezadas, vísperas, hachones, cohetes y adorno de la iglesia. Ya en el siglo XVIII aparece esta fiesta más desarrollada y denominada «ofrenda de San Antón». Se celebra el 17 de enero y se venden animales, pies de puerco, cerditos, pollos, y se recogen limosnas. El año 1734 habrá un pleito con el comendador del Real Hospital de San Antonio de Segovia, que reclama las limosnas que se dan al Santo en su día y durante todo el año para su luminaria. Hasta que en 1736 no se llegue a una solución, no se hará la fiesta en la Magdalena. Finalmente, y para poner fin al conflicto, se repartirán las limosnas entre ambas instituciones. Parece, por tanto, que es la Magdalena y no la hermandad del Santo la que se ocupa de todo, seguramente porque la cofradía de San Antonio había desaparecido, heredando la Magdalena sus actos de culto.

En 1751 se hace un convenio con el comendador de Segovia para establecer la fiesta del Santo. El Hospital de Segovia pagará un cerdo que se rifará. De ahí se sacará para el gasto de la fiesta. Las limosnas se partirán para ambos y el producto

⁸⁵ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Libro de Juntas y Constituciones (1736-1800). Junta del 22 de enero de 1741.

⁸⁶ Ibidem. 1 de junio de 1746.

de venta de medallas y estampas será para Segovia. La función consistirá en vísperas y misa cantada con vestuarios, sermón, y adorno de la iglesia. Los gastos de esta fiesta no aparecen en las cuentas de la cofradía, pues son cargo aparte, al hacerse con el dinero recogido en sus limosnas. En 1789 la fiesta ha adquirido más brillo, añadiéndose gasto de sacristán, monaguillos, refresco de vino y bizcochos para el predicador y ministros, cera y organista. Este año costó 223 r.

En los años finales del XVII se hace también una «procesión de las Bulas» desde 1685 y una fiesta la mañana de **Resurrección**. El obispo Gregorio de Solórzano en 1701 les mandará eliminar estas dos fiestas así como la del Corpus. Irán desapareciendo poco a poco o se reducirán a una misa como la de Resurrección.

En conjunto los actos festivos de la cofradía, aparecen muy mezclados con los religiosos. Sin embargo, podemos comprobar la fuerte tendencia a dar refrescos y colaciones, especialmente a los clérigos. El obispo Pedro González en 1751 les prohibirá tales prácticas por considerarlas excesivas: «habiendo reconocido su ilustrísima la intolerable práctica que tiene dicha cofradía de convertir y gastar parte de sus caudales en algunos convites de comer que mezcla con los actos de piedad (...) ha tenido por preciso abolir dicha práctica como opuesta al instituto de toda confraternidad eclesiástica y a lo prevenido por decretos conciliares y así declarándola por abuso y corruptela». Prohíbe también los gastos en funciones profanas. Lo que sobre de las limosnas recogidas «se convertirá en misas» por las Ánimas⁸⁷.

Los gastos producidos por las fiestas, uniendo lo religioso con lo profano, suponen un 46% de los gastos generales de la cofradía en el siglo XVII y un 42% en el XVIII, sin tener en cuenta el gasto de la cera, que aumentaría estas cantidades en un 20% más.

La cofradía celebrará también **danzas** en sus fiestas, con increíble constancia, pues conseguirán mantenerlas hasta 1740. Aunque en la documentación aparecen intermitentemente, es de suponer que se harían todos o casi todos los años, siempre en la fiesta de Ntra. Sra. de la Concepción. Las tenemos indicadas desde 1625 hasta 1665 casi anualmente y después, con más lagunas hasta 1740, en que se celebra por última vez.

1.2.10.- Vida económica

La economía de esta cofradía sufrió grandes transformaciones, al tener una vida tan larga, que abarca varios siglos. De la economía de la cofradía antes de 1511 ya hemos dicho que en 1458 la hermandad de la Magdalena tenía 1.648 mrs. de propios⁸⁸. Se trataría de algún censo o casa de su propiedad y del disfrute de derechos sobre el uso del suelo del Mercado Grande que le habían concedido distintas ordenanzas municipales y sentencias judiciales, como hemos indicado más atrás.

Otro de sus ingresos más antiguos procedía del alquiler de los balcones y ventanas de los portales de la iglesia. Desde estos se veían los toros que había en el Mercado Grande el día de San Pedro. También se ponían andamios en los que se subía la gente⁸⁹.

Aunque sobre las comedias que se celebraban en los aposentos y corral pertenecientes a la cofradía hay mucho escrito, la documentación de la hermandad

⁸⁷ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Libro de cuentas y acuerdos (1734-1786) 15 de agosto de 1751.

⁸⁸ A. BARRIOS GARCÍA Libro de los veros valores del obispado. p. 22.

⁸⁹ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Constituciones 1564. Ordenanza 12. p. 25-26.

no habla de ello excepto en contadas ocasiones. Hasta 1737 no hay referencias: este año deciden dejar cerrada la puerta grande que da a la fuente, por donde se entra a la iglesia, excepto cuando haya misa y comedias «por ser paso para los aposentos». En 1794 el Regidor pide a los cofrades que la abran, a lo que le responderán se abra por otro sitio que no comunique con ellos. Esto puede ser un síntoma de desinterés de los hermanos por este Corral de Comedias del que no sacaban ningún beneficio, y no parece ni siquiera que lo gestionaran en lo más mínimo.

Conforme pasa el tiempo la hermandad va recibiendo más propiedades por concepto de dotaciones y testamentos, que van acrecentando su patrimonio. El año 1675 la cofradía cobra 6 censos y en 1680 lo hace de 5 censos y 8 sobre casas arrendadas por la cofradía. La cofradía tendrá dificultades siempre para cobrarlos, por la desidia de los cajas, pérdida de documentos de posesión, destrucción del patrimonio por ruina de casas, etc.

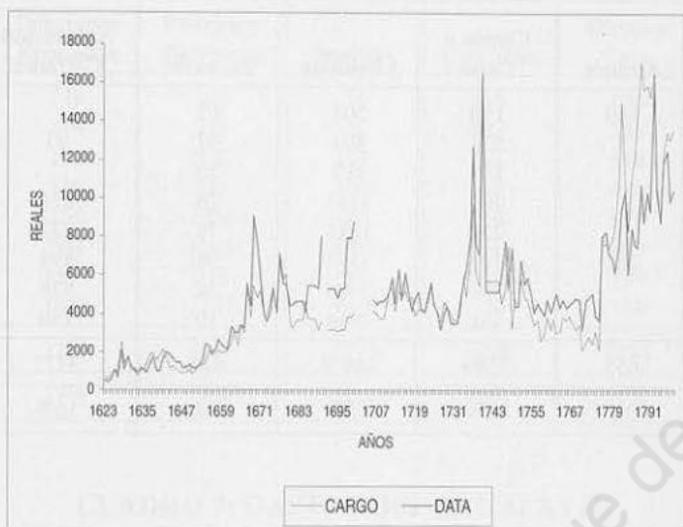
Tenemos un libro que retrata el estado económico de la hermandad en 1789. No hay que olvidar que en este momento la cofradía vive un alza enorme en el terreno económico, propiciada por gran cantidad de testamentos recibidos en la segunda mitad del siglo XVIII. Pese a esto, exceptuando los años 1730-40, que fueron de esplendor económico, y el final del siglo XVII, el resto del tiempo, los alcances de la cofradía fueron casi siempre negativos. Véase a este respecto el gráfico 1, donde se aprecia también un perfecto paralelismo entre ingresos y gastos, procurando siempre salvar con un mayor ahorro al año siguiente, los gastos extraordinarios realizados antes. Hay que tener en cuenta también la mala costumbre que tienen los cajas de incluir en resultas, tanto en cargo como en data, las partidas no cobradas, lo cual hincha excesivamente las cuentas. De hecho, la mayor parte de las veces la cofradía no logra cobrar las resultas, pese a todos los esfuerzos de los cajas y las órdenes de los visitadores.

Pero volvamos a las rentas de la cofradía en 1789⁹⁰, que elabora el caja Manuel Antonio Blázquez, por orden del visitador. La hermandad posee tierras en Gemuño, Pajares, Tornadizos, Duruelo y Peñalba, estas dos últimas añadidas en 1794. Éstas le proporcionan renta de granos, que la cofradía debe vender. Suponen la cantidad de 21 fanegas y media de trigo y 33 fanegas de centeno.

En cuanto a censos, hasta el siglo XVIII estuvo pagando la ciudad de Ávila 30 r. por el antiguo derecho de cozuelo, pero en este momento ya no se cobra, por haberse perdido los papeles que justificaban esta propiedad. Lo mismo pasó con el derecho de leño, que pagaba la tierra de Ávila y lo hizo hasta 1773, en que se negaron a hacerlo. La cofradía cobraba dos censos sobre dos casas, una en la C/ Toledana y otro frente a San Miguel por valor de 12 r. y 17 mrs. al año y uno de un huerto en la Puerta Adaja que se vendió en 500 r. el año 1795. En Cebreros y Tolbaños tiene dos censos al quitar que rentan 30 r. y 18 r. al año respectivamente. El de Cebreros se tomó en 1786 y valía 1.000 r de principal.

⁹⁰ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Libro de Renta de granos y maravedíes (1789).

GRÁFICO 1: INGRESOS Y GASTOS



Además de éstos, recibía de la Capellanía de Antonio Garavito 60 r. anuales, aunque se pagan muy irregularmente. En 1789 por ejemplo, se deben 8 años a la cofradía. El mayorazgo de los Esquinas, paga anualmente por que se pida por las calles con campanilla, 88 r. El Hospital de la Magdalena paga por el rompimiento de sepulturas para los pobres 200 r. al año.

También cobra los réditos de un Juro en Madrid de 5.700 r. situado sobre el impuesto de millones en Burgos y que renta unos 209 r. al año. En 1794 enriqueció la cofradía su capital con la donación de 30 acciones de 2.000 r. cada una, del Banco de San Carlos. Rentan anualmente, según el interés (un 4,5% aproximadamente) entre 2.550-2.700 r.

El excedente monetario que se acumuló rápidamente, junto con el producto de la venta de siete casas de la cofradía por 30.520 r. se invirtió en un censo tomado en Madrid en los Cinco Gremios Mayores, que rentaban anualmente 915 r. Por último, la cofradía disfrutaba de la renta de 13 casas que importan anualmente 1.640 r. y se tasan en 1794 en 45.970 r. Debido a la dificultad del cobro de muchos de ellos, y a los gastos que se producían en mantenimiento y arreglos, el año 1794 se vendieron seis de ellas, utilizándose ese dinero para la compra de un censo en Madrid.

En el siglo XVII los censos y casas sólo aportan a la cofradía un 11% del total, mientras que en el XVIII lo hacen en un 20%. El porcentaje sube, sobre todo, por el ascenso de fines del siglo XVIII.

En cuanto al resto de ingresos de la cofradía, las limosnas serán básicas para la vida cofradiera. Pese a los problemas que hemos visto que había para su petición, suponen más de la mitad de los ingresos en el siglo XVII y casi la mitad en el XVIII.

CUADRO 4: INGRESOS DEL SIGLO XVII

Años	Alcance	Censos y Casas	Limosnas	Entierros	Aportación Cofrades	Total	
1625	169	150	303	63		685	
1635		528	401	67	93	1089	
1645		186	719	55		960	
1655		401	2281	28	274	2984	
1665		222	1811	18	832	2883	
1675		486	441	3357	140	894	5318
1685			200	3900	34	528	4662
1695			461	1866	19	750	3096
Suma	655	2589	14638	424	3371	21677	
Porcentaje	3%	12%	67%	2%	16%	100%	

CUADRO 5: INGRESOS DEL SIGLO XVIII

Años	Alcance	Censos y Casas	Aportación Limosnas	Entierros	Cofrades	Total
1705	329	220	2857	42	802	3921
1735		370	3195	110	1146	5150
1746		409	2734		1395	4538
1755		827	1611	1099	3537	
1765		1418	1116		1172	3706
1775		380	1517		1099	2996
1785	144	1721	2508	8	3245	7626
1795		2951	2180	12	3704	8847
Suma	473	8296	17718	172	13662	40321
Porcentaje	1%	20,6%	44%	0,4%	34%	100%

Los cofrades aportan dinero más activamente en el siglo XVIII. Hasta 1660 no se instituye totalmente el sistema de repartimiento entre los patronos para gastos de fiestas y generales.

Los gastos de la cofradía son, como ya hemos visto, mayoritariamente de fiestas, tanto religiosas como profanas y cera. El resto se gasta en el mantenimiento general de la iglesia, obras, compras y sueldos de los capellanes, que han ido subiendo a lo largo del tiempo, desde 300 r. al año en 1631 hasta 840 r. en 1794 y 1.800 r. en 1800.

CUADRO 6: GASTOS DEL SIGLO XVII

Años	Funciones Religiosas	Festejos y Refrescos	Sueldos	Compras	Obras y Cera	Total
1625	239	160	74	136	120	729
1635	114	237	62	283	255	951
1645	175	276	171	20	370	1012
1655	116	545	136	466	420	1683
1665	156	1240	144	216	891	2647
1675	264	1185	620	2293	801	5163
1685	1553	934	580	225	797	4089
1695	1108	1237	600	589	726	4260
Suma	3725	5814	2313	4228	4380	20534
%	18%	28%	11%	21%	21%	99%

CUADRO 7: GASTOS DEL SIGLO XVIII

Años	Funciones Religiosas	Festejos y Refrescos	Difuntos	Sueldos	Obras y Compras	Cera	Total
1705	421	1523		600	1212	912	4668
1735	1152	959	294	724	2266	1250	6645
1746	985	1325	180	721	1760	743	5714
1755	1022	851		780	831	1373	4857
1765	1238	966	60	784	435	715	4198
1775	1209	376	4	562	1294	370	3815
1785	2686	796	62	722	256	1523	6045
1795	2793	569	285	1061	2132	1741	8581
SUMA	11506	7365	885	5954	10186	8627	44523
%	26%	16%	2%	13%	23%	20%	100%

Por último, reseñemos los inventarios conocidos, que reflejan las posesiones de la cofradía en bienes muebles. Poseemos un inventario de 1630⁹¹, otro de 1659⁹² y un último de 1675.⁹³ El más ordenado es el primero, por tener divididos los objetos en varias secciones. Apuntemos lo más importante de cada uno:

- Vestidos de Ntra. Sra. y sus adornos: 2 coronas de plata, 1 manto de raso, otro de tafetán azul, 1 delantera de raso, otra tornasolada y varias más, 1 vestido de raso blanco, saya y jubón, 1 saya «de primavera», otra de Holanda, 1 jubón carmesí y otro de tela de oro, mangas de raso y otras bordadas, ropas de tafetán, seda y raso, 1 basquiña negra, otra blanca y otra guarnecida «a lo antiguo», otra de damasco, 3 ropas del Niño Jesús, 1 tunicela azul, 1 valona con puntas de oro, tocas y pañitos varios, 1 palia y varias camisas, 38 rosetas, varias ropas más, 1 Rosario de pasta negro.

⁹¹ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Libro de Actas y Decretos (1623-1662) fol. 235-40.

⁹² Ibidem. fol. 250-59.

⁹³ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Libro de Cuentas y Acuerdos (1662-1681) Año 1675.

- Adorno del Santo Cristo: 8 almohadas llenas y otras 8 enfundadas, 16 acericos y otros 9 enfundados, 4 delanteras.
- Sacristía: Sábanas viejas y nuevas de ruán y lienzo, varios frontales de altar y frontaleras de distintos colores y tejidos, palios, un pendón bueno con orla y cruz de madera, 8 candeleros grandes y pequeños de azófar, 3 lámparas de azófar, albas, amitos y cíngulos, 2 incensarios de azófar, 3 campanillas de mano, 2 campanas grandes en la torre, casullas nuevas y antiguas de distintos colores, 2 misales y un libro de canto, 2 cálices de plata con sus patenas, bolsas de corporales, púlpito de pino, arquita y crismera, bancos de la iglesia, vinajeras, cajones y arcas para la cera y objetos, cuezo con su cruz de hierro, andas altas de difuntos, paño negro para el cuezo, alfombras, andas doradas de Ntra. Sra., paños y bayetas varias, 1 caldero, 2 cuadros en la sacristía, uno de Ntra. Sra. de las Angustias, 1 escalera, 4 varas y horquillas y 5 varas gordas, varias tarimas y maderas.

Son objetos que denotan la riqueza de la hermandad, que poseía capital suficiente, y los fue aumentando a lo largo del tiempo. En los otros dos inventarios no se aprecian variaciones importantes y por desgracia, carecemos de alguno en el siglo XVIII que nos permita hacer una buena comparación.

1.3.- Cofradía de San Juan y San Pelayo

Tenemos noticias suyas desde 1439, en que hay constancia de un censo que tenía o pagaba sobre unas casas en la Puerta de Montenegro⁹⁴. Enseguida vuelve a aparecer en el libro de los Veros Valores, por el que sabemos que después de pagar al escribano y oficial tenía un superávit anual de 115 mrs⁹⁵. A partir de esta fecha, perdemos todo rastro de la cofradía.

1.4.- Cofradía de la Santísima Trinidad y Sta. M^a de las Vacas

1.4.1.- Origen

La antiquísima cofradía de la Trinidad y Sta. M^a de las Vacas tuvo su primitiva sede en la parroquia de la Trinidad, fundada antes de 1254, pues este año aparece en la lista de parroquias de la ciudad. No sabemos cuándo perdió ésta su status de parroquia. En el siglo XV su fábrica se hallaba bastante deteriorada y parece que Don Juan Núñez Dávila contribuyó con sus donativos a su reedificación. Ya en el siglo XVI se la llama ermita, y ha comenzado a perder importancia en favor de la ermita de las Vacas.

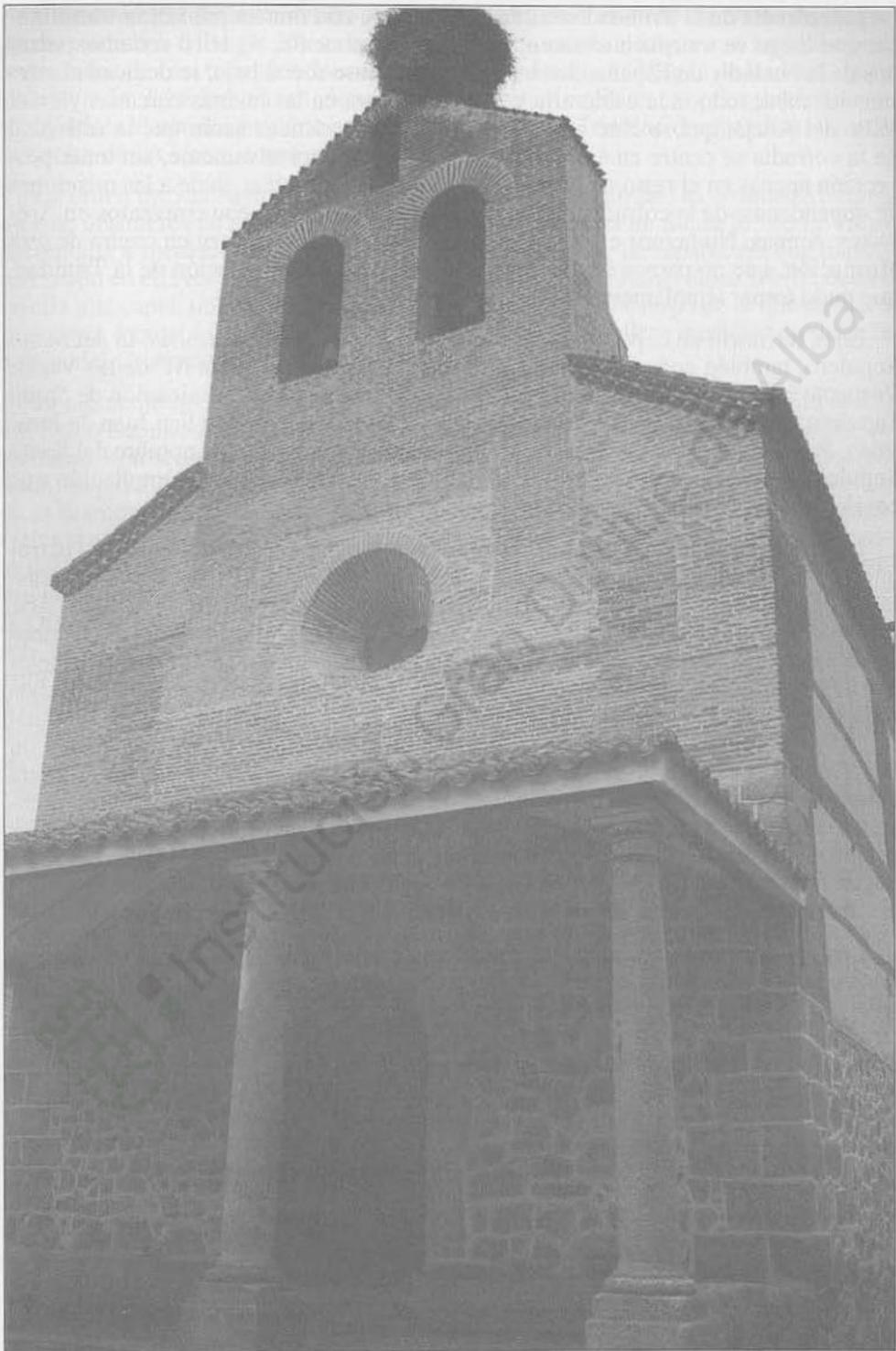
Es en esta parroquia de la Santísima Trinidad donde surge una cofradía titulada como la parroquia y que nace, como mínimo a principios del siglo XV, pues a mediados de este siglo la vemos ya en pleno funcionamiento, con ordenanzas hechas y gran cantidad de posesiones en forma de censos de casas del barrio, sobre todo. *El Libro de los veros valores del Obispado*, nos dice lo siguiente: «la cofradía de la Trinidad de Ávila tiene de posesiones e de otros derechos IMCCCLXXI medio»⁹⁶. C. Ajo señala que en 1474 la cofradía hizo contrato con los clérigos Blasco Hernández y Benito González para que les dijeran misa diariamente en la iglesia de la Trinidad⁹⁷.

⁹⁴ Indicado por C. AJO GONZÁLEZ en *El siglo XV*, según documentación del AHN en p. 781.

⁹⁵ A. BARRIOS GARCÍA *Libro de los veros valores del obispado de Ávila* p. 20.

⁹⁶ Cf. *Libro de los Veros Valores de Obispado de Ávila* (1458). Ed. de Ángel Barrios García. Ávila, 1991. p. 20.

⁹⁷ C. AJO GONZÁLEZ *Historia de Ávila y de su tierra toda ...* Tomo XII «El siglo XV». Salamanca, 1994. p. 781-82. Cita el autor como fuente de esta noticia un manuscrito del AHP en la sección de Beneficencia, con la signatura C-178 n. 4.



Fachada principal de la ermita de Santa María de las Vacas.

La cofradía de la Trinidad se sitúa en un barrio con mucha población musulmana, que luego se transformarían en moriscos y finalmente, en 1610 serían expulsados de la ciudad y de España. Sus habitantes, de clase social baja, se dedican al artesanado, sobre todo, a la calderería y a la agricultura en las huertas cercanas y en el Valle del Adaja, que se abre ante ellos. Estas características harán que la actividad de la cofradía se centre en su barrio o cuadrilla casi exclusivamente, sin tener proyección apenas en el resto de la ciudad. M^{re} Jesús Ruiz Ayúcar alude a las relaciones de dependencia de la cofradía respecto a la Orden Trinitaria, con conventos en Arévalo y Arenas. No hemos encontrado documentación ni a favor ni en contra de esta afirmación, que no parece sea necesaria para explicar la nominación de la Trinidad, que pudo tomar simplemente de su iglesia titular⁹⁸.

En el territorio de la parroquia de la Trinidad radicaban dos ermitas: la del Santo Sepulcro, también conocida como Cristo de la Luz y la de Santa M^{re} de las Vacas. Respecto a la ermita del Cristo de la Luz, recibe también la denominación de *Santo Sepulcro* porque era posesión de la Orden del Santo Sepulcro o de San Juan de Jerusalén. Parece que en esta ermita había surgido otra cofradía, con el nombre del Santo Sepulcro, que a fines del siglo XV se hallaba realizando obras de ampliación que convertirían el pequeño humilladero inicial en ermita⁹⁹.

La ermita de Santa M^{re} de las Vacas se hallaba también dentro del territorio parroquial de la Trinidad. Se sitúa su origen a mediados del siglo XIII, aunque los cronistas antiguos hablen de un origen de la imagen anterior a la *pérdida de España*. Ariz dice que la imagen es la segunda más antigua de la ciudad, aunque él mismo reconoce ser esto tradición pues «por ser tan antigua esta imagen no podemos hallar papeles que nos manifiesten qué principio tuvo»¹⁰⁰. El origen de la imagen se atribuye a hechos milagrosos, como es habitual, aunque no se conserva la talla antigua, siendo la actual de 1854. El caso es que, bien se apareciese a un carbonero en un establo, bien a un labrador cuyas vacas araban solas mientras él estaba en misa, esta ermita en 1258 era también encomienda de la Orden del Santo Sepulcro. Una concordia entre representantes de la Orden y los cofrades hecha en 1512 alude a una antigüedad de 254 años para la encomienda, con lo que retrocedemos a este año de 1258¹⁰¹. No sabemos cómo llegaron a ser estas dos ermitas encomiendas de la Orden de San Juan, pero su dominio sobre ellas entrará en disputa con la cofradía de la Trinidad en el siglo XV.

Los cofrades de la Trinidad se encargaban de celebrar la fiesta de la Virgen de las Vacas, pues en la ermita de la Virgen no existía cofradía independiente. En 1423 el obispo de Ávila Juan de Guzmán autorizó a la cofradía de la Trinidad para que reparara la ermita de las Vacas, en estado ruinoso¹⁰². Vemos pues cómo la cofradía de la Trinidad interviene cada vez más en la ermita de las Vacas. En las ordenanzas del año 1443, desgraciadamente perdidas, se organiza la fiesta de la Virgen con una procesión al convento del Carmen y otras parroquias abulenses. También llevaban la Virgen en marzo y septiembre en procesión a la Trinidad¹⁰³.

⁹⁸ Cf. M. J. RUIZ AYÚCAR *La ermita de Ntra. Sra. de las Vacas*. Ávila, 1987. p. 8.

⁹⁹ Se deduce del texto de la concordia ente estos cofrades y los de la Trinidad, en la que se comprometen así: «la ermita del Santo Sepulcro, tras el monasterio de Santa Ana, que los cofrades han comenzado a hacer, sea terminada». ARCHIVO DE LAS VACAS. Leg. 3. Doc. 8. 15 de julio de 1494.

¹⁰⁰ Cf. L. ARIZ *Historia de las grandezas de Ávila*. Alcalá de Henares, 1607. Ed. facsímil Ávila, 1978. Fol. 42-43.

¹⁰¹ Cf. ARCHIVO DE LAS VACAS Pleito con los comendadores de la Orden del Santo Sepulcro. 27 de julio de 1512.

¹⁰² Cf. M^{re} J. RUIZ AYÚCAR *Op. cit.* p. 9.

¹⁰³ Cf. B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente*. Ávila 1676. p. 99. Cita y recoge algunos capítulos de estas primeras ordenanzas de la Trinidad, que como he dicho, no se conservan actualmente.

Esta devoción de los cofrades de la Trinidad a Santa M^a de las Vacas hace que desde mediados del siglo XV la cofradía aparezca citada siempre con los dos nombres unidos en casi todos los documentos. Posteriormente la Virgen de las Vacas predecederá a la Trinidad en su denominación, para terminar casi desplazándola o relegándola al olvido, máxime cuando la iglesia de la Trinidad desaparezca y quede la ermita de las Vacas como sede principal de la cofradía.

La orden de San Juan no se ocupaba del mantenimiento de sus ermitas. Síntoma de este desinterés es el estado semirruinoso que la ermita de Santa M^a de las Vacas presentaba a mediados del siglo XV, a pesar de las obras de reparación que habían efectuado en ella los cofrades de la Trinidad en 1423. Don Juan Núñez Dávila dotará en ella una capellanía en 1469 y levantará la estructura del cuerpo de la iglesia sobre la antigua ermita del siglo XIII. Es tradición que este caballero reedificó también la ermita del Cristo de la Luz¹⁰⁴.

El siguiente hecho importante se produce en 1494. El comendador de la orden del Santo Sepulcro tomaba posesión de la ermita del Santo Sepulcro en nombre de su orden, con sede en Toro. Tras la posesión, cerró y dio la llave a los cofrades del Santo Sepulcro, a los que hizo jurar obediencia a la Orden. Además, y como señal de la tirantez que existía, da poder a tres procuradores para que tomen medidas judiciales si es necesario, contra los cofrades de la Trinidad si intervienen contra la ermita del Santo Sepulcro¹⁰⁵. La reacción de los cofrades no se hará esperar y los cofrades de la Trinidad y Sta. M^a de las Vacas elaboran un plan para escapar al control de la Orden de San Juan. Deciden aliarse con los cofrades de la ermita del Santo Sepulcro, para ir minando el poder de la Orden sobre ellos. Para ello establecen una concordia sólo tres meses después de la actuación del comendador, el 15 de julio de 1494, por la que se unifican las dos cofradías, decidiendo «ser todos una cofradía e hermandad e un cuerpo e una unión, querer y voluntad»¹⁰⁶. Es decir, a partir de este momento se consideran cofrades de ambas a los que hasta entonces pertenecían a cada una de las dos, «tanto hombres como mujeres». Parece que la cofradía del Santo Sepulcro tenía bastantes mujeres, que quedan relevadas de asistir a «mortuorios e bodas e rodeos e otras cualesquier cosas e que éstas hayan de gozar e gocen de esta libertad y exención, salvo que no hayan de ser relevadas de las procesiones anuales».

Los que hasta este momento hayan servido la mayordomía del Santo Sepulcro, no tendrán que volver a hacerlo, y los excusados seguirán con las mismas condiciones por las que entraron. Se organiza una procesión en el mes de julio de las Vacas al Santo Sepulcro. El resto de condiciones de la concordia, hace pensar, más que en una fusión de dos cofradías, en la absorción de la más pequeña, —el Santo Sepulcro—, por la más grande y poderosa, —Trinidad y Vacas—. Los cofrades del Santo Sepulcro suplican a los de la Trinidad que no se les difame, sino que se les trate con amor y caridad, olvidándose los debates habidos entre ambas.

En el tema económico, se decide fusionar todas las posesiones y propios de ambas, reuniendo sus escrituras en un arca común, pero pasado el primer año, el oficial de la Trinidad será el que se ocupe de todo lo económico, desapareciendo el ecónomo de la otra cofradía. Para efectuar esta fusión los cofrades de la Trinidad, junto a los del Santo Sepulcro fueron a la ermita del Cristo y tomaron posesión de ella y de sus pertenencias, de cuyo acto se hizo documento notarial.

¹⁰⁴ Cf. M^a J. RUIZ AYÚCAR *Op. cit.* p. 9-10.

¹⁰⁵ ARCHIVO DE LAS VACAS. Leg. 3. Doc. 9. Escritura de poder notarial. 9 de abril de 1494.

¹⁰⁶ ARCHIVO DE LAS VACAS. Leg 3. Doc. 8.

Pasaron 18 años antes de que la Orden reaccionara. Su lejanía y la ausencia de rentas de las ermitas hizo que quedaran olvidadas hasta que en 1512 tomen medidas legales contra los cofrades. Parece que la orden entabló pleito contra la cofradía, alegando ser encomienda suya la ermita de las Vacas desde hacía más de 254 años. La cofradía enviará al Bachiller Marcos de Barrionuevo, cofrade, para que se concierte con los representantes de la Orden del Santo Sepulcro en Toro. Así se negociará un alquiler que debe pagar la hermandad por el uso de la ermita de 140 mrs. anuales¹⁰⁷. No hay constancia de que la cofradía pagara nunca esta cantidad a la Orden de San Juan, y enseguida volvieron a surgir las discrepancias y luchas por la posesión de la ermita de las Vacas.

En 1519 llega a Ávila Fray Cristóbal de Ribera, con poder notarial para tomar posesión de las iglesias de la Orden en Ávila. Presenta para ello Bulas de Inocencio VIII y de Julio II. En virtud de estos documentos, Fray Cristóbal llega a Ávila y quiere tomar posesión de la ermita de las Vacas, haciendo gala de la teatralidad al uso en estos actos: pretende abrir y cerrar puertas, pasearse en su interior, etc. Los cofrades, con su mayordomo a la cabeza, que era Melchor Bravo, se encerraron dentro de la ermita y se negaron a abrirle. Como no pudo hacer otra cosa, en señal de posesión «dio ciertas palmadas con las manos en las dichas puertas e se pasó por los portales e cavó cabe los umbrales de dicha ermita con un cuchillo e otros muchos autos que fizo»¹⁰⁸. Quiso después entrar en la ermita de la Trinidad, «que diz que es aneja a la ermita de Santa M^a de las Vacas», y la halló cerrada. Según esto, parece que la Orden quería apropiarse también de la ermita de la Trinidad.

Inmediatamente los cofrades presentaron un pleito ante el vicario del obispo en Ávila, protestando por el atropello sufrido «pues teniendo los cofrades posesión antigua de la dicha iglesia y ermita de Ntra. Sra. de las Vacas» no consideran justa la pretensión de Fray Cristóbal «en caso que algún derecho tuviera, lo que en la verdad no tiene, por virtud de algunas Bulas (que los cofrades consideran falsas) para tomar la dicha posesión». Se quejan también del procedimiento seguido por el fraile, que juzgan irregular, pues primero debería haber presentado sus documentos ante el Consejo Real, y tener licencia del obispo de Ávila o su vicario «e no por su propia autoridad ni hacer autos e notoria fuerza como nos hizo en perturbar a mis partes en la muy antigua posesión en que ha estado y está de tener e poseer las dichas iglesias». Melchor Bravo, como procurador de la cofradía acaba pidiendo la comparecencia de Fray Cristóbal de Ribera para ser juzgado. Al ser requerido éste a venir a Ávila por el vicario y presentar sus Bulas, contestó que éste no era juez competente.

Sea como fuere el resultado de este pleito, el caso es que no vuelve a haber noticias de que la Orden del Santo Sepulcro intente posesionarse de las ermitas. Desde este momento, la cofradía de la Santísima Trinidad y de Santa M^a de las Vacas actuará como dueña y señora en sus ermitas, sin sufrir ninguna molestia externa. En estos años del siglo XVI, la cofradía trasladó su sede principal de la iglesia de La Trinidad a la ermita de las Vacas. Así ésta última adquirirá cada vez mayor protagonismo.

1.4.2.- Ampliación de la ermita de las Vacas

El 2 de abril de 1582 el clérigo Alonso Díaz otorga en Ávila su testamento. Por éste, dejaba una importantísima cantidad para construir una capilla en la ermita de las Vacas donde se enterrasen él y sus padres. Además dejó varias capellanías y obras pías, como la de dar renta a doncellas pobres de su familia para

¹⁰⁷ ARCHIVO DE LAS VACAS Concordia. 6 de julio de 1512.

¹⁰⁸ ARCHIVO DE LAS VACAS Leg. 3. Doc. 10. 12 de agosto de 1519.

que pudieran casarse o entrar monjas. Para hacer la capilla dejó la cantidad de 1.000 ducados y el fruto de las rentas anuales. Para officiar las misas deja una paga de 80.000 mrs. para los capellanes y 20.000 para el sacristán¹⁰⁹. El capellán será su hermano Rodrigo mientras viva, y después se nombrarán otros, a voluntad de sus testamentarios. La manda de misas consiste en misa y vísperas solemnes en las cinco fiestas de la Virgen: Concepción, Purificación, Natividad, Asunción y Encarnación.

Para cumplir el testamento de Alonso Díaz se reunieron los cofrades con los albaceas o testamentarios del difunto y redactaron lo que se conoce como primera concordia, que se hizo el 18 de noviembre de 1582¹¹⁰. Se refiere fundamentalmente a la obra de la Capilla Mayor. Aparecen por parte de los cofrades Juan de Coimbra, Mateo Bravo, Baltasar Almirante, Diego Dávila, Cristóbal Martín y Diego Martín, así como los dos clérigos capellanes de la cofradía: Melchor de Orduña y Juan de Aguilar. Por parte de la obra pía, como testamentarios, está Rodrigo Díaz, hermano del fundador, el Ldo. Bautista de Bergara, Alonso Díaz Francés y Diego Sánchez.

La primera parte de la concordia establece cómo será la construcción de la Capilla principal: de cantería, «vistoso, galán y de mucha autoridad». Junto a ella irá la sacristía, ambas separadas por una reja del resto de la iglesia. En esta capilla irán los enterramientos del fundador y sus padres y familiares. Después de esto, reiteran la independencia con que actuarán los capellanes de la obra pía con respecto a los de la cofradía, que ejercerán sus funciones por separado. Las limosnas que se den serán para los capellanes de la cofradía, excepto si se trata de entierros de los familiares de Alonso Díaz.

Seguidamente se pasa a delimitar el terreno de cada parte: la capilla estará separada del resto de la ermita por una reja, de la que tendrán llave los cofrades y los capellanes. En la sacristía podrá tener la hermandad sus cajones, arcas y archivo. El retablo, hecho por Juan Rodríguez y Lucas Giraldo hacia 1530, y la imagen de Ntra. Sra. pertenecen a los cofrades. La obra pía queda obligada a pagar todas las reparaciones que sean necesarias en la reja, sacristía y Capilla Mayor. Finalmente, establecen las funciones religiosas que se efectuarán por cuenta de la obra pía de Alonso Díaz: misa diaria, misa cantada los sábados y en Cuaresma con Salve. En las cinco fiestas de Ntra. Sra. se celebrará misa con vísperas y se darán dos fanegas de pan cocido a los pobres del barrio.

Parece que algunos cofrades ponían dificultades para que se fundara allí la obra pía, seguramente por pensar que supondría una merma de sus libertades al imponerles una serie de obligaciones. Quizá un sector de los cofrades era partidario de prescindir de la ayuda económica que les otorgaba el testamento con tal de quedar libres de toda carga externa. Esta oposición, que los testamentarios achacan a intereses particulares de algunos cofrades, hizo que los albaceas amenazasen a la cofradía con fundar la obra pía en otra capilla si se contravenían los deseos y formas del fundador «con la consiguiente pérdida para la ermita y para el barrio y sus pobres». Intervendrá el provisor Rosales, ante el que los cofrades solicitan que la obra pía dé una limosna perpetua para la fábrica. El provisor la concederá, fijándola en 3.000 mrs. anuales «en todo tiempo del mundo para siempre jamás».

¹⁰⁹ ARCHIVO DE LAS VACAS Leg. 3. Doc. 25. Testamento de Alonso Díaz. 2 de abril de 1582.

¹¹⁰ ARCHIVO DE LAS VACAS Concordia. 18 de noviembre de 1582. Tanto este documento como el testamento de Alonso Díaz, han sido publicados por M^a Jesús Ruiz Ayúcar en su obra antes citada sobre la ermita.

Posteriormente a esta concordia se estableció un contrato con Francisco Martín y Diego Martín de Vandadas, maestros de cantería, que determinaba detalladamente la construcción, materiales, dimensiones, traza, etc. En 1585 más o menos, la obra quedó concluida con un precio de 3.400 ducados¹¹¹.

En 1590 surgió un pleito entre la cofradía y la Obra Pía debido a ciertas condiciones que, a juicio de los cofrades, habían quedado sin cumplir. Por un lado, la capilla Mayor quedaba desproporcionada en sus dimensiones respecto al resto del cuerpo de la iglesia; por otra parte los cofrades se quejaban que con la obra de la capilla mayor, se habían eliminado los soportales que rodeaban la ermita. Para solucionar esto, se llega el 1 de junio de 1590 a una segunda concordia por la que los testamentarios se comprometen a elevar el techo de la nave, hacer un soportal delante de la puerta, hacer dos capillas laterales, quitar la tribuna y levantar otra más alta, rehacer el campanario y abrir una ventana redonda. A principios de 1591 ya estaban realizándose estas obras, que se terminarán rápidamente. Cuando más adelante surjan problemas entre la cofradía y la Obra Pía, se remitirán siempre a las concordias para solucionarlos.

Ya tiene la cofradía una flamante ermita en la que desarrollar libremente sus actividades, como veremos a partir de ahora.

1.4.3.- Organización y gobierno

Durante el reinado de Carlos I, la hermandad hizo nuevas ordenanzas que sustitúan a las de 1443, no conservadas. De ellas tomaron bastantes cosas, lo que nos permite, en parte, conocer las primitivas ordenanzas a través de éstas. Por otro lado, son un ejemplo de organización cofradera antetridentina, de la que encontramos en Ávila escasos ejemplos. Uno de ellos son las ordenanzas de Sonsoles que presentan en algunos artículos semejanzas notables, incluso en la redacción, lo cual hace pensar en ciertas influencias comunes entre ambas ordenanzas.

Como es usual en ordenanzas antiguas, presenta un gran desorden expositivo, con abundantes repeticiones de temas, reiteraciones, y gran cantidad de artículos, hasta un total de 84. El último anatematiza al que no cumpla las ordenanzas con penas en este mundo «e en el otro día a las ánimas», tachando a los incumplidores de «perjuros, infames y fementidos».

Los cargos de gobierno reciben los nombres al uso en este momento: tomados, avenidores y veedores. Éstos tienen como obligación preparar algunos aspectos de las fiestas, buscar al predicador para el día de la Trinidad, regir las procesiones y entierros llevando las varas de la cofradía, mandar a algunos que lleven las hachas o las andas en los entierros, visitar el hospital y proveerlo, etc. Para ello, tienen la obligación de residir en Ávila y servir el cargo personalmente.

Los avenidores son nombrados para juzgar y solucionar pleitos entre cofrades y asuntos de la hermandad, pero no en casos de pleito criminal, que se remitirán a la justicia real. Es costumbre entre las cofradías intentar evitar conflictos, sobre todo ante los hermanos, tratando de imponer el espíritu de hermandad característico de estas instituciones. Misión de los avenidores es también el ir a casa de los hermanos que deben prendas o dinero a la hermandad y recaudarlo. Si los hermanos en disputa no se avienen, son *puestos en tregua* por la hermandad antes de entregarlos a la justicia real.

¹¹¹ Para una detallada descripción arquitectónica de la ermita, véase la obra de M^o Jesús Ruiz Ayúcar ya indicada. Págs. 10-24.

Algunas rentas o recaudaciones que debe hacer la hermandad son rematadas al mejor postor cada año, como por ejemplo el cobrar y tomar prendas. Este sistema lo siguen bastantes hermandades y suele resultar práctico, por ocuparse con más ahínco de recaudar el arrendador, sabiendo que toda la ganancia va a revertir en su propio beneficio.

Los cargos de mayordomo y escribano son *echados en almoneda*, es decir, concedidos al que se ofrece a servirlos por menos coste. Ambos deben dar fiadores y ser personas que inspiren confianza a la hermandad, con una antigüedad de al menos cinco años como cofrades. El mayordomo se ocupa de tareas más concretas, como organizar la decoración de la iglesia, cuidado de alfombras y tapicería, dar cuentas y custodiar los bienes de la hermandad, pagar copias (recibos) entregadas por el escribano, asistir con los veedores a hacer la cera de la hermandad, ... Los escribanos tienen un cometido muy concreto: escribir todo lo relativo a la hermandad, cuentas, inscripción de nuevos hermanos, anotación de las misas conventuales que se dicen y por quién, leer las ordenanzas a los hermanos cofrades... Se le paga un salario anual.

Esta hermandad celebra también almoneda, costumbre de antigua raigambre que veíamos también en Sonsoles. Para hacerla, los veedores compran terneras para ser subastadas. Sucedió con frecuencia que los que se habían llevado carne, no la pagaban o retrasaban el pago, ocasionando el consiguiente trastorno para la hermandad, por lo que se decide pedir fiadores a los que se lleven algo sin pagarlo. Había varias almonedas: los días 15 de agosto y 8 de septiembre, coincidiendo con importantes fiestas marianas. Se vendía también lo que sobraba de colaciones y comidas, en que se guisaban terneras.

También por el sistema de almoneda, la hermandad sacaba a subasta los censos o casas que quería alquilar, rematándolas en el mejor postor.

Los cargos son nombrados en cabildo la víspera de la fiesta de la Santísima Trinidad, y se van renovando por mitades, quedando siempre viejos y nuevos. En este cabildo se toma también una colación, tras la que se toman cuentas al mayordomo. Hay tres cabildos anuales: el lunes después de Pentecostés, el día siguiente a Navidad y el lunes de Pascua de Resurrección. Los hermanos pueden mandar mullir el cabildo por causas necesarias, habiéndoselo dicho antes a los oficiales, pues si no hay razón legítima serán multados. Una vez allí deben hablar de pie y con mesura, siendo secreto todo lo que allí se diga. Una ordenanza prohíbe asistir a cabildos portando armas. Se celebran indistintamente en la sala de la iglesia de la Trinidad o en las Vacas.

Con el paso del tiempo, los nombres antiguos de los oficiales pasarán a llamarse con los más comunes de patronos, caja, juntas,...

1.4.4.- Los hermanos

La regulación de los ingresos en la cofradía según las ordenanzas del siglo XVI presenta caracteres antiguos: el aspirante es presentado al cabildo por un hermano y saliéndose fuera el interesado, el cabildo discute si es honrado y no tiene agravios con ningún cofrade. En caso afirmativo, se le admite, en caso contrario no, con prohibición de revelar fuera las razones que se han hablado en el cabildo. En todos estos casos, como es lógico, la hermandad da preferencia a los que ya están sobre los nuevos.

La hermandad admite mujeres, ya que es ésta una característica de cofradías antiguas, en contra de lo que se podía esperar, pues en los siglos XVII y XVIII se res-

tringió en casi todas el acceso a mujeres, excepto de viudas de cofrades. La forma de entrar de ellas es distinta de la de los hombres. Los oficiales irán a su casa o a la iglesia, con el escribano, y allí se le tomará juramento, aunque antes debe saber el cabildo que la dicha mujer pretende ingresar. Las mujeres pagan la mitad de la entrada que los hombres, que además deben presentar un fiador. Los hombres pagan 100 mrs. y 1 libra y un cuarterón de cera y otros 100 mrs. para ayuda de la mayordomía, repartidos en cuatro años. De esto último quedan excusadas las mujeres. La hermandad tiene también hermanos clérigos, que deben ir con sobrepellices a las vísperas y misas de las fiestas principales.

Los hijos pueden heredar la cofradía de sus padres difuntos pagando la mitad del dinero y cera y la mayordomía por entero. Esto será así si ingresa en el plazo de un año desde el fallecimiento del padre. Lo mismo se dice para las mujeres que han quedado viudas de cofrade, que pagarán mitad de la capellanía.

Al igual que Sonsoles, con cuyas ordenanzas tiene muchas similitudes, la hermandad admite el ingreso de caballeros y dueñas bajo condiciones especiales. Pagarán éstos todos los tributos, capellanías, Obras Pías, entradas y mayordomías, y quedarán exentos de ir a entierros, bodas, misas conventuales, etc. Sólo están obligados a asistir a las vísperas y misa de las fiestas de la Trinidad y Natividad, así como a la procesión de la Virgen de mayo.

Respecto al número de hermanos, carecemos de listas de cofrades, pero algo podemos deducir de las cifras de repartimientos y otras referencias dispersas. En la concordia de 1590 aparecen citados 20 nombres, dos de ellos clérigos y tres con oficios de mercader, entallador y gorrero. Del resto no conocemos más que sus nombres. Parece un número excesivamente pequeño para una cofradía que tenía ya más de un siglo de antigüedad, aunque las cifras que tenemos para el siglo XVIII no estén muy alejadas de éstas.

Cuando encontramos documentación más completa, a partir de 1685, no tenemos tampoco noticias concretas del número exacto de hermanos. En junta de este año asisten 17 hermanos a ella, siendo 3 eclesiásticos, 2 médicos, 1 procurador, 1 notario, 2 nobles y 8 hombres de los que no conocemos más que su nombre. Algunos de ellos son personas que ocupan cargos importantes, como Don Antonio Villalba y Girón, Caballero de Santiago y provisor mayor general; Don Juan de Fontanilla, médico del cabildo, etc. Este mismo año ingresa en la cofradía Bartolomé Fernández Valencia, el clérigo historiador que tanto hemos citado, y en años siguientes otras personas de calidad de la ciudad. Todos ellos están encabezados por el título de «Don» o «Sr. Don».

Entre 1685 y 1699 ingresan en la cofradía 9 eclesiásticos, 20 nobles y 5 hombres, un total de 34 personas. La cofradía va tomando un nuevo cariz, con personas de clase elevada, compuesta más por nobles que por clérigos. En el siglo XVIII se va a acentuar más aún esta tendencia. En la lista de nobles de 1713 aparecen tres marqueses, dieciséis nobles y un licenciado. Es muy curiosa la acumulación de gentes de posición elevada en esta cofradía, que a buen seguro en sus orígenes estaría formada por personas de barrio de condición humilde. Sin embargo, con el paso del tiempo la aristocratización es innegable. Los distintos repartimientos de hasta 100 r. anuales que se llegan a pagar, serían inasequibles a la mayoría de la población excepto a los más adinerados. La tendencia se mantendrá durante el resto del siglo XVIII. El número máximo de patronos conocidos será de 46. Hemos elaborado el Cuadro 1 extraído de las cifras de repartimientos:

CUADRO 1: NÚMERO DE HERMANOS

Años	Hermanos
1685	34
1705	26
1715	25
1730	28
1745	26
1755	30
1770	46
1780	35
1790	26
1800	42

1.4.5.- Vida cofradiera

La asistencia a algunos actos es obligatoria para los hermanos, por ejemplo la asistencia a las procesiones de marzo, mayo y septiembre y a la fiesta de la Santísima Trinidad, así como a los cabildos o a la misa por los cofrades difuntos, so pena de multa. La hermandad impone multas al cofrade que incumpla alguna de las ordenanzas, o le manda pagar prendas. Estas prendas serán vendidas en un plazo de 9 días, para sacar de su venta el dinero que el cofrade debía a la hermandad. Para despedirse de la hermandad hay que tener una razón legítima, pagar 100 mrs. y todas las deudas que tenga.

Los hermanos pagan las llamadas capellanías, contribución anual que fue cambiando su cuantía y denominación con el tiempo. En el siglo XVIII recibe el nombre de repartimiento. También deben pedir limosna a la puerta de su ermita si son requeridos por el mayordomo los sábados y domingos de Cuaresma.

Se establecen los sufragios y asistencia que la hermandad da a los difuntos. Se dice una misa conventual por todos los hermanos difuntos el lunes siguiente a la Santísima Trinidad, con procesión alrededor de la iglesia. Para los entierros han de asistir todos y acompañar a la familia de regreso a su casa. Antes habrán ido los tres hermanos que vivan más cerca a velar el cadáver o al moribundo, si se avisa a tiempo. Como es usual, si el difunto es mujer irán dos mujeres y un hombre a velar. Esta vela no es obligatoria para los moribundos, sólo en el caso de ser pobre y pedir a los oficiales que le asista la hermandad.

Al cofrade que fallezca fuera de Ávila y le traigan a enterrar aquí, saldrá la hermandad a recibirlo con la Cruz. Por cada difunto rezará cada uno de los cofrades cinco padrenuestros. La hermandad enterrará también a mujer, hijos, padres y criados del cofrade y dirá a cada uno un cabo de año. Además ayudará a la familia con 25 mrs. para la sepultura. Antes de que pasen 15 días desde el fallecimiento se dice una misa conventual en la iglesia de la Trinidad por el difunto. La familia paga por ella 2 r. si no es pobre, en cuyo caso no pagan nada.

La hermandad proveerá de velas a los hermanos en estos casos, que serán reparadas por el mullidor. Si algún hermano tiene que irse de un entierro por causa justa, debe tener permiso de los oficiales. Se consideran razones legítimas el tener que salir de viaje, estar enferma o estar parida su mujer. La cofradía entierra también a encomendados, que pagan 400 mrs. excepto si son pobres. Este dinero se emplea para los pobres del hospital.

Todos los oficios y honras fúnebres se deben decir con mucha devoción «para que las ánimas sean en gloria del paraíso». Se considera que cuanto más gente esté rezando en la iglesia, mejor será para el ánima difunta. Se reconviene a los capellanes que dicen corriendo las misas para irse cuanto antes «lo cual es menosprecio a los que han mandado decir las misas, desprecio y poca devoción y críticas a los cofrades que lo consienten». Establecen para evitarlo multas y la presencia de al menos 10 cofrades para poder comenzar la misa, que será cantada. También se impone la costumbre de hacer tres clamores por el cofrade que fallezca, y dos si es cofrada.

Los cofrades pueden ser enterrados gratuitamente en el cementerio de las iglesias de la Trinidad o las Vacas. Dentro de la Trinidad, la sepultura nueva vale 600 mrs. y un marco de plata si es en el coro. En las Vacas hay tres precios, según la zona, que van de 200 mrs. a un marco de plata. Si la sepultura es propiedad del difunto, pagarán bastante menos. Se advierte que dejen las sepulturas bien aderezadas con cal para prevenir malos olores e infecciones.

Otra prestación que la hermandad ofrecía a los hermanos era la asistencia de la cofradía a bodas, siendo avisados todos por el mullidor. Suponemos que quedaban pagados con la asistencia al banquete.

Las relaciones entre los cofrades se intenta sean lo mejores posibles, en una sociedad tendente a los excesos verbales o a solucionar sus problemas con las armas. Las ordenanzas del siglo XVI establecen penas para el que insulte a otro llamándole «traidor o traidora, falso o falsa, alevoso o alevosa, o puto o hijo de puta, o cornudo o hijo de cornudo, o hodido o hijo de hodido o çucio o hijo de çucio, diablo o hijo de diablo» u otras palabras injuriosas. «E si sacare cuchillo, piedra o palo contra él sea la pena doblada». Esta ley se aplica si suceden los hechos estando en la iglesia o sala de juntas, pues fuera de ahí, la frecuencia de estos actos sería tal que impediría su cumplimiento. Lo mismo sucede con el artículo 27 de las ordenanzas, que prohíbe tomar voz por otro cofrade en cabildo, hablar contra otro o levantarse dando voces. Para todas estas actitudes se establecen multas.

Los hermanos tienen derecho y obligación de participar en las comidas que celebra la hermandad. Para evitar conflictos, cada uno se sienta por el orden mandado y cuando los oficiales digan, y no antes de bendecir la mesa. Los legos están separados de los clérigos, y el artículo 58 establece la prohibición de mezclarse en la comida.

Algunos cofrades se llevaban a hijos o criados a las comidas, lo que producía altercados, prohibiéndose esta práctica. Se restringe también el levantarse de la mesa a por viandas debiendo pedirlo a los servidores, y tampoco podrán llevarse nada. Estas comidas se hacían por lo menos el día de la Trinidad y de Santa M^a de Septiembre, con colación la víspera y se sufragaban a escote entre los hermanos.

La hermandad tenía algunos objetos que prestaba gratuitamente o por módico alquiler a los cofrades: un asadero de hierro, hachas, paños de andas de difuntos, ...

Respecto a la dimensión benéfico-asistencial de la institución, la cofradía de la Trinidad tenía un hospital para pobres que tuvo su momento de esplendor en los siglos XV y XVI, pues en el XVII según dice Fernández Valencia estaba ya arruinado y deshecho¹¹². Los veedores y el escribano están obligados a ir cada semana a visitar la casa y camas, y proveer lo que haga falta, avisando al mayordomo para que lo compre.

1.4.6.- Evolución de la cofradía en el siglo XVIII

El vacío documental del siglo XVII nos oculta la transformación social que transformó completamente a la cofradía a lo largo de este siglo. La cofradía que dejamos en el siglo XVI es eminentemente popular en sus manifestaciones, costumbres y actitudes. La que encontramos en el siglo XVIII es otra muy distinta, ajena a costumbres populares, ha olvidado las comidas de hermandad, las almonedas ruidosas, los entierros,... Esta última cuestión, la de los enterramientos, resulta enormemente ilustrativa. Muchos artículos de las ordenanzas del XVI aluden a cómo serán los entierros y sufragios por los difuntos, pues este servicio que ofrecían las cofradías era fundamental y determinante para decidir a muchos a ingresar. Al cambiar la composición social de la cofradía e ingresar personas más pudientes y que a buen seguro pertenecían también a otras cofradías, su interés por ser enterrados por la cofradía estaba en relación directa con su falta de necesidad de que ésta lo hiciera. La hermandad, por otro lado, no tenía fama de cofradía de entierros, como otras de la ciudad, por lo que este aspecto quedó prácticamente anulado. Lo más que la cofradía celebraba era una misa por el difunto y la función de ánimas anual.

Los cofrades aportan económicamente grandes sumas a la cofradía. Anualmente le toca a uno llevar el estandarte, por lo que debe dar 20 ducados de limosna. Ya hemos hablado de los fuertes repartimientos de hasta 100 r. que se dan algunos años, aunque luego se moderaron, siendo lo normal un reparto de 12-25 r.

En los últimos años del siglo XVII, desde 1685, los excesivos gastos llevarán a la hermandad a aplicar una política de austeridad, aunque no se renuncia a los aspectos festivos más llamativos y queridos por los cofrades, como los cohetes, las danzas, etc. Esta crisis económica durará hasta bien entrado en siglo XVIII. Entre los años 1695-1706, continuará al caos económico. Empeora esta situación la falta de un caja adecuado, ya que no consiguen encontrar a alguien idóneo y que acepte ocupar este cargo en el estado ruinoso en que está.

Un aspecto curioso de la vida cofradiera son las conocidas como **vacas de la Virgen**. El año 1705 encontramos por primera vez referencias a ellas. Don Antonio Barco, patrón, tiene entre sus reses a estas vacas de la cofradía, por devoción y manteniéndolas a sus expensas. En la dehesa de Ávila hay otras *vacas de la Virgen*, que se pide se junten con las otras. En 1709 se venderán algunas, pues costaba más mantenerlas que lo que se sacaba de ellas. Vendió la hermandad 20 vacas, 4 novillos y dos toros, por los que sacó 6.086 r., importe que se gastó rápidamente en un púlpito por valor de 4.400 r., una cruz de plata de 1.628 r. y gastos menores como ropas para el mullidor, ramilletes, etc. En 1716 se venden otras 20 reses que la hermandad tenía en Tornadizos, conservando 13 más que estaban en la dehesa de Ávila. El año 1745 se hace un balance de la situación de las reses *de la Virgen*, de las que hay 24. Se venderán algunas para hacer frente a diversos gastos. En 1753 la Virgen tiene 31 cabezas, de las que se venderán algunas. A fines del siglo XVIII la hermandad sigue teniendo vacas, como se

¹¹² B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Op. cit.* p. 98.

deduce de los gastos de refresco a los vaqueros en 1790, cuidar las terneras y herrarlas: 88 r. en 1800.

En 1720 se deciden hacer algunas reformas en los usos de la cofradía «atendiendo a lo calamitoso de los tiempos y arreglándose en cuanto al estilo que se observa en las demás cofradías de la ciudad»¹¹³. Es la uniformización de costumbres y devociones que tiene lugar durante el siglo XVIII. Estas reformas engloban aspectos económicos y disminución de algunos gastos como la música o danzas, en un deseo ilustrado, algo adelantado en el tiempo, de racionalizarlo todo.

Aún así, el deseo de figurar y hacer brillantes festejos no abandonará la cofradía, aunque sí que cambiará en sus manifestaciones. En 1725, cuando el caja se está quejando de la falta de pago de muchos de sus miembros, señala con bastante acritud: «no se carga cosa alguna de la ofrenda de la Purificación, por haberlo gastado el padrino y la madrina en pelucas y diademas y mantos de plata para los niños».

El año 1728 los cofrades investigan si tienen derecho a la posesión de la ermita y cofradía del Cristo de la Luz, invocando antiguos derechos en conflicto con la Orden de San Juan de Jerusalén. Hechas las oportunas diligencias, abandonarán sus pretensiones por serles manifiesto que no tienen dominio ni derecho ninguno ni sobre la ermita ni sobre la cofradía del Cristo de la Luz.

En esta época, la cofradía contrata a sueldo a un Capellán. El cargo es apetecido por el abundante clero abulense, pues en 1749, al quedar vacante por fallecimiento el cargo, se presentan 8 candidatos. Además, la cofradía paga a un mullidor y sacristán un salario anual.

La iglesia de la Trinidad presenta en 1760 un estado ruinoso. Deciden arreglar el tejado para que no se caiga. Sin embargo, los arreglos no serán muy eficaces debido a la penuria económica. Muchos morosos no pagan, e incluso son despedidos por no hacerlo. Esto acaece en parte por desinterés de los cofrades, o por ser personas venidas a menos en su fortuna. Este año 1760 se expulsa al caja Miguel Gómez de Salazar por hacer desfalcos y dejar a deber cantidades a la cofradía. En 1768 se pone pleito a un hermano, el Ldo. Francisco Herrera, «pendón de la cofradía», que quiere titularse *presidente*, «haciendo grave innovación, ya que antiguamente al cargo principal se le llamaba “Señor pendón”, y así se le debe seguir llamando». Este señor, incluso quiso que su voto fuese decisivo a la hora de las votaciones. Este pequeño conflicto de los nombres es señal de inmovilismo algo retrógrado, que llegará a llamar en 1772 al cargo principal con el curioso nombre de *pendonista*.

A fines de siglo, nos encontramos una referencia a los entierros, de los que casi no ha habido noticias durante todo el siglo XVIII. En Junta de 1799 se decide que el presidente tenga facultad de llamar a cuatro patronos cuando muera algún hermano, para que vayan a su entierro. Al año siguiente esta cifra se amplía a seis hermanos, pues se daba el caso de que algunos fallaban o no acudía ninguno. Se había perdido, evidentemente, la costumbre de asistir a los difuntos y será difícil volver a recuperarla en fechas tan tardías.

1.4.7.- Las fiestas

Según las ordenanzas del siglo XVI, la fiesta principal de la cofradía es la de la **Santísima Trinidad**, en la que se celebran vísperas y misa mayor en la iglesia de la

¹¹³ ARCHIVO DE LAS VACAS Libro de Cuentas 1707-1752. Junta de 1720.

Trinidad. Los hermanos están con velas encendidas en la consagración y Evangelio. En la fiesta habrá también sermón. Al mayor esplendor de la fiesta contribuyen también los hermanos cofrades clérigos, que asisten revestidos de sobrepellices. En 1695 consta que se hacía procesión este día con la Virgen. Se la lleva a los conventos de San José, las Gordillas y Santa Ana.

El ciclo de celebraciones marianas comienza con **Santa María de Marzo**, es decir, la Anunciación, que se celebra el 25 de este mes. Se celebran vísperas y procesión desde la iglesia de la Trinidad a la de las Vacas y regreso al día siguiente tras la misa mayor. Un vez de regreso en la Trinidad se hace el sermón.

La fiesta de la **Natividad**, el 8 de septiembre, se hace de la misma manera que la anterior. Los días de la Candelaria (2 de febrero), la Concepción (8 de diciembre), y otras fiestas de la Virgen, se hace una pequeña celebración en la ermita con misa cantada. El día de la Candelaria se hace una ofrenda, como es habitual.

El segundo domingo de mayo es la fiesta principal: **Santa María de las Vacas**, que ellos llaman también **procesión general**. Ésta sale de las Vacas al convento del Carmen, pasando por San Pedro y San Vicente. Una vez en el Carmen se dice misa y se regresa. Durante el recorrido, los tomados de la cofradía dan 400 mrs. de limosna a los pobres. En 1704 se hacen gestiones con el Padre Prior del convento del Carmen con el fin de que los religiosos acompañen a la Virgen de vuelta desde su convento a la ermita. Los religiosos aceptan con cinco condiciones: que no queden obligados a hacerlo siempre, sino mientras lo consideren oportuno; que se les encargue siempre a ellos los sermones de este día, del día de Ánimas y de la Trinidad; que no vayan otros sacerdotes en la procesión; que la cofradía de las Angustias, radicada en su convento, vaya detrás de ellos y que el Padre Prior vaya delante del corregidor, con su comunidad detrás. Ante estas exigencias, y tras mucho deliberar, sale a relucir el orgullo cofradiero, determinando, no sólo renunciar a que la comunidad del Carmen les acompañara, sino que la procesión no fuera al convento del Carmen a partir de ese momento. Es una decisión típica de las cofradías, que desean siempre eliminar toda atadura y servidumbre hacia cualquier otra institución, civil o eclesiástica. Es ahora cuando deciden dirigirse al convento de la Encarnación a celebrar allí la fiesta.

La procesión, acompañada de músicos, y con el pendón y varas de la cofradía, una vez llegada a su destino se interrumpe para celebrarse misa y sermón. Por la tarde se canta la Salve y Letanía a la Virgen en el convento, antes de volver de regreso a la ermita de las Vacas.

Desde 1705 se introduce también la costumbre de celebrar la Función de Ánimas, por los cofrades difuntos, que incluirá misa solemne y sermón, con clamores de difuntos.

Los aspectos festivos profanos de la cofradía son fundamentales y cuidados con todo detalle. En las Juntas se prepara minuciosamente las celebraciones. Ya en el siglo XVIII, los ricos cofrades pagan distintas actividades festivas en una especie de subasta de donativos. El caja de la hermandad queda encargado de llevar a cabo los preparativos.

La cofradía celebra algunas fiestas especiales, como la hecha en 1707 «al feliz nacimiento del Príncipe de Asturias, Don Luis, que Dios le guarde». Las relaciones cortesanías y aristocráticas de los cofrades con la monarquía hicieron que consideraran oportuno celebrar esta fiesta de tan poco sabor cofradiero y en la que se gastaron 723 r. en misas, sermón, colación para el predicador y sacerdotes, hachones, incienso, sacristán, cera, música y adorno de la iglesia.

La cofradía gasta un 36% de su capital anual en festejos profanos, aunque estos gastos irán disminuyendo conforme avance el siglo XVIII en favor de los gastos religiosos. El festejo más gravoso económicamente serán las fiestas de toros, que sólo tenemos testificadas durante 10 años: 1685-1695. Por poner un ejemplo, en 1685 se gastan 2.208 r. en comprar 4 toros, cerrar la plaza del Mercado Chico y barrerla, traer a los toreros, llevar y cerrar a los toros.

El año 1689 se suspende la fiesta en señal de duelo por la muerte de Doña M^a Luisa de Borbón, mujer de Carlos II. Al año siguiente, según la Junta, duran 8 días los festejos de toros, aunque en las cuentas se observa que sólo se compran dos toros. Las restricciones de los festejos taurinos, promovidas por las autoridades civiles y eclesiásticas y el alto coste de las mismas en un mal momento económico para la cofradía motivarían su desaparición.

Las danzas son otro elemento que da brillantez y carácter festivo a las celebraciones cofradieras. Se celebran los días de la Virgen y de la Trinidad y tenemos testimonios desde 1685 hasta la tardía fecha de 1775. Una de las danzas que se hace anualmente es la que prepara la hermandad de los Tejedores de Lienzos, con sede en la iglesia de la cofradía. Además, tenemos la danza de Gitanillas (1690), de Mingorría (1695 y 1713), danza del Portillo (1715), etc. Algunos años se gastan en ellas cantidades importantes, como por ejemplo en 1700 hay 440 r. de danzas y desde 1745 estos gastos serán menores de 100 r. Desde 1720 la cofradía había decidido que las danzas se redujeran a una sola el día de Nuestra Señora.

Complemento a las danzas es la música, que presenta dos vertientes: la Música Sacra, interpretada por la Capilla de música de la Catedral y que interviene casi todos los años y la Música festiva que actúa en la procesión, y baile a continuación, así como en las danzas que se hacen en estos días de fiestas. Los ministriles acuden siempre a la procesión, complementándose su actuación con clarines, trompetas, tamborileros, incluso gaita gallega en 1720. A fines de siglo se lleva a tocar a la banda de música del ejército, que sustituirá a los ministriles. La música costaba un gran esfuerzo económico a la hermandad, que gasta más de 200 r. de media anual en este menester, imprescindible en cualquier fiesta que se precie.

Es famosa hoy día la hermandad de las Vacas por la utilización de abundante pólvora en sus festejos. La tradición viene de muy atrás, pues ya en 1685 se gastan 136 r. en cohetes y en 1690 se usan 28 docenas de cohetes para las dos fiestas principales de la cofradía y sus vísperas. Las cantidades usadas irán bajando conforme avance el siglo XVIII hasta desaparecer en las cuentas después del año de 1770. Sin embargo, es muy probable que se siguieran usando, aunque en menor medida y sin figurar su coste desglosado en las cuentas, sino englobado con el gasto principal de la fiesta. Resulta impensable pensar en una procesión de la Virgen de las Vacas sin imaginarse el bullicio y estruendo de la pólvora.

No sabemos cómo se pagarían o se vivirían las comidas de hermandad a que aluden tan detalladamente las ordenanzas del siglo XVI. Desde 1685 tenemos testimonio de gastos en numerosos refrescos que se daban a los vaqueros, a los danzantes, a los hermanos y sacerdotes que llevaban el palio, a las camareras de la Virgen, a los cofrades el día de la fiesta, a la Junta reunida, a los predicadores, a los patronos el día de la fiesta cuando van a la Encarnación ... Suman diferentes cantidades importantes y que serán constatadas, pues hasta más allá de 1800 las encontramos en las cuentas. Son testimonio del gusto de los cofrades por reunirse, charlar, comer y beber amigablemente y expansionarse. A esta *inocente* actividad dedicaron los visitantes, eclesiásticos, y reformadores ilustrados sus mayores ataques, por conside-

rarlas un exceso y un dispendio poco de acuerdo con los piadosos fines que según ellos, debían animar a las cofradías.

1.4.8.- *Vida económica*

Las cuentas conservadas de la cofradía abarcan los años 1688-1700. Muy poco podemos decir de la economía anterior, en concreto de los siglos XV, XVI y XVII.

De esta primera época conocemos gran cantidad de censos, sobre todo de casas, que parecen ser la base de su economía en estas fechas. En el siglo XV, la mayoría de estos censos, los recibió la cofradía de la Trinidad por donaciones, aunque algunos de ellos los fue comprando con los excedentes dinerarios que iba ahorrando. Se hace muy difícil la contabilización de los mismos, aunque en el archivo de la cofradía se conservan muchos de los contratos completos. Al ir cambiando de mano en mano, de censatario a censatario, se les pierde la pista y es difícil delimitar si se trata de un censo nuevo o simplemente que ha cambiado de mano.

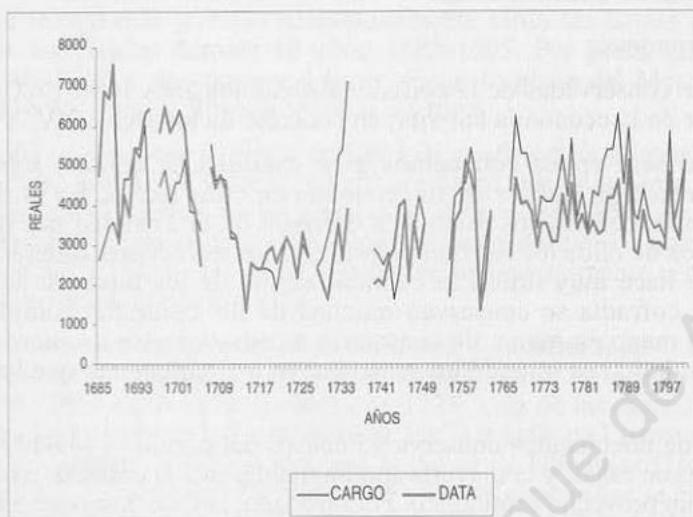
La Caja 1 de documentos conserva 45 censos del período 1449-1497. Algunos son donaciones de casas, y la mayoría son inmuebles que la cofradía arrendaba para sacar de ellos un provecho económico. Por otro lado, la Caja 2, recoge 39 censos del siglo XVI. La mayoría son casas que reportan muy pocos beneficios a la cofradía, casi todas menos de 1 r. al año.

En la Caja nº 6 se hace un resumen general de los censos que la hermandad tiene en 1655. Se les divide en tres apartados: el documento 1 se compone de los 71 censos perpetuos que pertenecían a la ermita de las Vacas; el documento 2 tiene 70 censos que eran propiedad de la hermandad de la Santísima Trinidad. El documento 3 engloba censos de la Trinidad y las Vacas, que podrían ser una repetición de los anteriores, o incluso parece ser la lista inicial hecha en sucio, de la cual se extrajeron luego las dos listas anteriores. Por último, el documento 4 contiene los censos «que se han de averiguar» por diversos motivos.

Gracias a estos censos, y muy grosso modo la hermandad recibía unas rentas anuales de aproximadamente 3.783 mrs. por las Vacas y 5.057 mrs. por la Trinidad, además de la renta de 2.992 mrs. de la Obra Pía de Alonso Díaz. Según estos datos, la cofradía era dueña de gran parte de las casas del barrio, pues la mayoría estaban en el mismo barrio de las Vacas y Trinidad; alcanzando su renta anual por este concepto los 259 r. mas 88 r. de la Obra Pía.

A partir de 1685 el panorama económico de la cofradía se dibuja de manera más clara gracias a las cuentas. Aunque los gastos superarán en general a los ingresos durante el siglo XVII y principios del XVIII, desde mediados de este siglo mejorará la situación, sobre todo gracias a la disminución de gastos festivos. Esto se puede apreciar en el gráfico 1.

GRÁFICO 1: INGRESOS Y GASTOS



La importancia de censos y casas disminuyó en el siglo XVIII, representando como ingresos el 20% del total. La devoción a la Virgen de cofrades y no cofrades, se traducía en numerosas limosnas, que junto con los repartimientos forman el grueso de los ingresos de la cofradía, tal como se observa detalladamente en el cuadro 2.

CUADRO 2: INGRESOS 1690-1800

Años	Censos y Casas	Limosnas Almonedas	Aportación Hermanos	Venta de Granos	Total
1690	567	3.783	150	117	4.617
1700	434	3.663	807	200	5.104
1710	676	176	2.124	120	3.096
1720	261	336	1.256	12	1.865
1730	307	394	1.620	72	2.393
1740	669	328	1.137	136	2.270
1755	704	507	590		1.801
1760		140	516	330	986
1770	715	1.033	648	509	2.905
1780	892	796	420	1.338	3.446
1790	827	395	312	640	2.174
1800	898	777	504	1.460	3.639
Suma	6.950	12.328	10.084	4.934	34.296
Porcentaje	20%	36%	30%	14%	100%

La cofradía gasta su capital en los festejos, tanto religiosos como profanos que celebra, siendo éste su principal gasto. Los sueldos que paga a capellanes, mullidor y sacristán se pueden considerar también gastos religiosos, junto con el gasto de cera. La cofradía no es muy dispendiosa en cuanto a obras ni compras, aunque su patrimonio sea considerable.

CUADRO 3: GASTOS 1690-1800

Años	Funciones religiosas	Festejos y refrescos	Sueldos	Cera	Obras y compras	Total
1690	338	2.933	208	553	226	4.258
1700	645	1.399	160	532	601	3.337
1710	799	1.049	268	601	136	2.853
1720	526	290	197	977	96	2.086
1730	619	313	87	504	73	1.596
1740	823	610	138	310	35	1.916
1760	600	513	103		102	1.318
1770	580	766	221	677	252	2.496
1780	640	597	269	613	499	2.618
1790	603	444	239	696	207	2.189
1800	566	495	356	278	107	1.802
Suma	6.739	9.409	2.246	5.741	2.334	26.469
Porcentaje	25%	36%	8%	22%	9%	100%

Conocemos dos inventarios completos: de 1682 y de 1803 que se sitúan a principio y fin del período estudiado. No presentan excesivas diferencias, y muestran a una cofradía bastante rica, pero sin excesos. El inventario de 1682 se inicia con una relación de los vestidos de la Virgen y del Niño Jesús, así como de las joyas con que se adorna la imagen. No menos de diez vestidos más los del Niño, complementados con basquiñas y mantos, coronas, lazadas, joyas varias, relicarios, tocas, sortijas, rosarios, cadenas, etc.

Además aparecen los objetos de uso en la ermita, como son lámparas, bancos, cruces, ramilletes, candeleros, cálices, vinajeras, misales, ornamentos sagrados, y adornos de la capilla, frontales, palios, tafetanes, purificadores, sábanas de altar, alfombras, pendones, ... Aparte de esto, se nombran las imágenes de la iglesia, incluyendo a la propia Virgen de las Vacas, un Santo Cristo, las andas de la Virgen, el retablo y las campanas.

1.5.- Cofradía de San Bartolomé, San Llorente y Santa María de la Cabeza

1.5.1.- Origen

La cofradía de San Bartolomé es una de las más antiguas de Ávila. Con sede en la ermita de San Bartolomé, antigua parroquia fundada en 1210, tenía también bajo su custodia la cercana ermita de San Lorenzo. El nombre de Santa María de la Cabeza no llegará hasta el siglo XVII, en que al pasar a ser capilla del cementerio es

remodelada a costa de la cofradía en 1660, cambiando de nombre¹¹⁴. Este cambio de advocación no será repentino. Supone una modificación de las costumbres devocionales por la cual la Virgen va suplantando en importancia a los santos titulares de cofradías y ermitas. Aquí, desde antes de 1640 va a cobrar un creciente protagonismo la Virgen de la Cabeza hasta triunfar plenamente sobre las advocaciones de San Bartolomé y San Lorenzo en la segunda mitad del siglo.

El origen de la iglesia-sede está claro. Lo que no está tanto es el origen de la cofradía de San Bartolomé y San Llorente, arcaísmo que se convirtió en San Lorenzo. Su nacimiento es anterior a 1458, pero hasta esta fecha no podemos dar ningún dato concreto. En el *Libro de los veros valores del obispado de Ávila*, que es una relación de todas las poblaciones de la diócesis con sus iglesias y el valor de sus patrimonios, se nos da cuenta de la existencia de la cofradía en esta remota fecha: «La Hermandad de las cofradías de San Bartolomé y san Llorente de Ávila tienen de propios CCCCLXV y dan al capellán D y al oficial C, que son DC; así no se ha de poner cosa, pues no lo hay de qué se ponga»¹¹⁵. De aquí extraemos dos hechos: que la cofradía es muy antigua, pudiéndose remontar a la primera mitad del siglo XV, o incluso antes; y que en 1458 sus ingresos son muy modestos y excedidos por los gastos, pudiendo afirmarse que la cofradía poseía algunas propiedades y que se encargaba de casi todo lo referente a la ermita. La ermita tenía un capellán, Diego González en esta fecha, que cobraba anualmente 690 mrs.¹¹⁶; es decir, que la mayor parte de su sueldo, 500 mrs. le eran pagados por la cofradía, lo cual supone que la mayor parte de sus funciones las ejercía también para los cofrades. Desgraciadamente no tenemos más datos de esta cofradía hasta principios del siglo XVII, pues el vacío documental es total hasta 1611.

La documentación de la cofradía se conserva en el AHP y consta de 10 libros que comienzan en 1614 y terminan en 1852. Se trata de libros de cuentas, de juntas y de rentas y censos, que cubren el período estudiado¹¹⁷.

1.5.2.- Organización y gobierno

No hay huellas de las constituciones de la cofradía, pudiéndose dudar que hayan existido alguna vez. El texto de 1770 sobre cofradías de Ávila procedente del AHN no hace ninguna alusión a la existencia de las constituciones, siendo esto llamativo, pues siempre que hay noticias sobre ordenanzas las indican pormenorizadamente. Nunca en la documentación de la cofradía se aludirá a ordenanzas ni constituciones, lo cual refuerza la idea de que no las han tenido nunca.

La organización de la cofradía se realiza en las juntas. Desde mediados del siglo XVII los oficios son llamados según la terminología al uso: capitán, alférez y sargento, a los que se añade un caja. Estos cargos, sin embargo, tienen un cometido concreto en la ofrenda de Nuestra Señora de la Cabeza, y son nombrados para esta ofrenda desde 1655. En el resto de ocasiones, los *patronos*, nombre genérico que reciben todos los cofrades, son los que organizan todo de manera bastante democrática. Todas las decisiones se toman en junta de patronos.

¹¹⁴ Cf. J. M^o QUADRADO *España, sus monumentos y artes. Salamanca, Ávila, Segovia*. Barcelona, 1884 p. 410 y B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente* p. 92-93.

¹¹⁵ *Libro de los veros valores del obispado de Ávila*. (1458). Ed. Ángel Barrios García. Colección fuentes históricas abulenses. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1991 p. 21.

¹¹⁶ *Ibidem*. p. 65.

¹¹⁷ AHP Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza. Signaturas: F-8: Libro de Juntas (1738-1802); F-9: Libro de acuerdos (1798-1943); F-10: Libro de caja y acuerdos (1614-1707); F-11: Libro de cuentas (1709-1737); F-12: Libro de cuentas (1740-1777); F-13: Libro de cuentas (1774-1798); F-14: Libro de cuentas (1798-1852); F-16: Libro de rentas y censos (1646-1664); F-17: Libro de rentas y censos (1718-1838); F-18: Libro de rentas y censos (1735-1817).



Portada de la ermita de Sta. Mª de la Cabeza.

En el XVIII las cuentas se hacen en junta el día más cercano a San Bartolomé, que es cuando se hace el repartimiento entre los patronos. Sin embargo a veces se llama «Junta General» a la celebrada a mediados de junio. Esto no obsta para que en otras fechas se haga junta para resolver determinados asuntos, preparar fiestas próximas, nombrar comisionados para cuestiones concretas, etc.

1.5.3.- Los hermanos

Una cofradía con tan larga vida necesariamente tiene que pasar por distintas fases en su recorrido. Podríamos decir que hasta 1611 nuestro conocimiento de la misma es casi nulo. En 1649 se intenta revitalizar la vida de la cofradía promoviendo nuevas actividades. Es en este año cuando encontramos la primera lista de 35 hermanos, circunstancia que no se vuelve a dar hasta 1738 en que tenemos un registro de 54 patronos con sus oficios. Hasta 1799 no tenemos la última lista con 43 hermanos, entre ellos 6 sacerdotes y 2 patronas. El resto de años intermedios los hemos intentado cubrir con los datos de los repartimientos o las mandas que da anualmente cada cofrade. Según el Cuadro 1 se puede apreciar un resurgimiento tras la caída de fines del XVII y la lenta recuperación del primer tercio del XVIII. Comparándola con otras, esta cofradía es poco numerosa: no llega a pasar nunca del medio centenar de hermanos, excepto en 1738, momento álgido de la vida cofradera.

CUADRO 1: NÚMERO DE HERMANOS

Años	Clérigos	Hombres	Mujeres	Total
1649 (Lista)	6	15	14	35
1656 (Junta)	6	10		16
1664 (Mandas)	4	13		17
1675 (Mandas)	7	21		28
1690 (Mandas)		6		6
1700 (Mandas)		10		10
1710 (Mandas)		12		12
1720 (Reparto)		18	4	22
1730 (Reparto)		27		27
1738 (Lista)	15	34	5	54
1745 (Reparto)		33	5	38
1755 (Reparto)		27	3	30
1765 (Reparto)		25	2	27
1775 (Reparto)		29		29
1785 (Reparto)		39		39
1799 (Lista)	6	35	2	43

Con un número relativamente pequeño de hermanos, la cofradía no tiene excesivos ingresos, aunque éstos mantienen un ritmo bastante constante durante el siglo XVIII, suficiente para mantener la cofradía a unos niveles bastante uniformes. Con datos extraídos del libro de juntas, hemos elaborado el cuadro 2.

CUADRO 2: INGRESOS DE HERMANOS

Años	Hermanos
1711-40	40: 1,3 por año
1740-59	13: 0,6 por año
1760-73	24: 2 por año
1774-87	33: 2,5 por año
1787-99	24: 2 por año

De la primera mitad del XVII sólo podemos dar tres nombres de cofrades: Cosme Ramos y Diego de Espinosa, mercaderes, y Bartolomé Rodríguez de Villafuerte, platero y familiar del santo oficio. Estos tres ocupaban cargos directivos en 1614, pues son los encargados de tomar cuentas. Hasta 1649 no tenemos la primera lista completa de cofrades, que nos proporciona la siguiente composición social:

- Presbíteros:	6
- Sacristanes:	1
- Escribanos:	1
- Receptores:	2
- Procuradores:	3
- Notarios:	1
- Sin oficio conocido:	7
- Mujeres (esposas e hijas):	14

De los seis presbíteros, cinco son capellanes de Mosén Rubí, que entraron en masa. Es notorio el peso del estamento eclesiástico, así como de personas relacionadas con la administración de justicia. El alto número de mujeres está formado exclusivamente por esposas e hijas de los cofrades, pues sólo hay 15 hombres que pudieran casarse si excluimos, -lógicamente-, a los sacerdotes. En 1656 aumenta el dominio eclesiástico, apareciendo seis clérigos frente a 10 hombres de los que no se especifica el oficio. Esta lista no es en modo alguno completa, pero refleja una situación parecida a la de 1649.

La última referencia del siglo la tenemos en 1675, en que aparecen nombrados un racionero y seis curas que son los de Albornos, Martínez, San Juan, San Nicolás y Santo Tomás; así como 21 hombres sin oficio especificado. Como suele ser frecuente, los eclesiásticos marcan la tendencia de las cofradías en que están presentes, influyendo sobre todo en la organización de las fiestas y orientando las tendencias devocionales: precisamente entre 1660-70 se comienza a llamar a la cofradía *de Ntra. Sra. de la Cabeza*, y a avanzar las fiestas marianas en detrimento de las de los

santos¹¹⁸. En 1729, como veremos, los cofrades sacerdotes se segregarán de la cofradía, fundando una congregación, lo cual es indicativo de su iniciativa y poder en la cofradía.

Entre 1711 y 1740 entran en la cofradía 20 hombres de distintos oficios y posiciones sociales, mientras que los eclesiásticos serán 11, la mitad que los seglares. En 1738, según la lista más completa que tenemos, los eclesiásticos son 15, casi un tercio de la cofradía. Aunque la titulación de «don» no sea necesariamente indicativo de nobleza, algo significará cuando aparecen mezclados nombres con y sin este distintivo. Su diferencia en cuanto a su nivel económico es visible. Los eclesiásticos son los que, —con diferencia—, más dinero otorgan en mandas voluntarias: unos 100-200 r. en estos años; mientras que los «don» dan unos 59-90 y los demás unos 20 r. aproximadamente.

Hay detalles del carácter aristocrático y eclesiástico de la cofradía: en 1755 constatan con amargura que a pesar de esforzarse en organizar fiestas lucidas y devotas, la gente no acude. Es claro que el estilo tan alejado del gusto del pueblo que tiene la cofradía, comenzando a tomar un inequívoco cariz de religiosidad ilustrada, la hace poco popular. En 1767, y en esta misma línea, los patronos «se excusan de llevar las hachas en la procesión por ser de muy crecido peso», por lo que determinan hacerlas más pequeñas. Es otro detalle del alejamiento del gusto del pueblo, que estaría encantado de llevar las hachas más grandes y vistosas. Nuevamente en 1772 deciden que no se pida la tablilla por la ciudad «por ser notorio que tiene rentas para subvenir a sus gastos», no sea que se piense que la cofradía, —y por tanto los cofrades—, están sin recursos.

1.5.4.- *Vida cofradera*

Como cofradía nobiliaria-eclesiástica, no hay obligaciones claramente establecidas para los cofrades. Sabemos que la asistencia a las juntas es bastante irregular, hallándose ocasiones en que están sólo seis o siete patronos.

El carácter de hermandad de entierros no aparece prácticamente nada. Únicamente tenemos constancia de la celebración de misas de sufragio por el alma de los cofrades difuntos desde 1661, así como la de sus mujeres e hijos y las madres, hermanas o amas de los patronos sacerdotes y de la entrega de blandones y velas cuando hay un fallecimiento en la familia; pero parece que la hermandad no se ocupa de enterrarlo. De hecho para darle la cera y decirle la misa de réquiem piden cédula del entierro para comprobarlo. La misa por Gaspar Gómez, por ejemplo costó 12 r. en 1661 más tres al sacristán y uno al ermitaño y monaguillo. En 1709 acordarán que se obligue a cada patrón a decir una misa por cada cofrade difunto a su costa, ya que la cofradía está corta de caudal y no puede asumir ese gasto. Como esto no se cumplía, la cofradía en 1729 decide mandar decir 20 misas por cada patrón difunto y 10 por cada patrona, a expensas de la cofradía.

La función benéfica o asistencial es también nula en una hermandad volcada totalmente en el aspecto festivo y devocional. Esto se comprende más dado el carácter pudiente de gran número de sus miembros, que les hacía poder prescindir de ayuda benéfica; aunque invirtiendo los términos, se podría decir que se aprecia un desinterés por los más desfavorecidos, pues son los más ricos los que pueden prestar esta ayuda.

¹¹⁸ Todos los datos referentes al siglo XVII proceden de los libros F-10 y F-16.

1.5.5.- Evolución de la cofradía

Desde antes de 1458 en que hallamos la primera noticia de la cofradía y hasta principios del XVII podríamos hablar de la cofradía desconocida, pues prácticamente nada podemos decir.

En 1611 comienzan los primeros datos que nos hablan de una cofradía devocional que lleva una vida normal realizando sus actos de culto y cuidando de sus ermitas. El año 1616 gastan 59 r. en obras en la ermita. En 1617 el provisor les da permiso para abrir unas puertas en el lado del sol. Los hermanos invierten constantemente cantidades para arreglos. Entre 1620 y 1626 se ponen puertas, marcos, y redes en las ventanas, se pintan las puertas y un lucillo. Periódicamente reciben las visitas de los vicarios eclesiásticos como en 1634 en que Bartolomé Álvarez hallará todo decente. A partir de 1640 hay una disminución de las actividades cofradieras. En 1644 reciben la visita de Don Francisco Álvaro de los Ríos que se cerciora de la gran necesidad de reparaciones que tenían ambas ermitas, la de San Bartolomé y la de San Lorenzo. Para solucionarlo, y dada la carencia de ingresos de la cofradía en ese momento, mandan que se venda una de las dos campanas que tienen iguales. Consiguen por esta vía 309 r. que gastan en materiales y mano de obra para arreglar ambas ermitas. En 1647 se pide con las varas y se sacan 272 r. que se gastan en enladrillar la ermita de San Lorenzo.

A partir de 1649, y después de 9 años en los que no ha habido caja ni se han hecho cuentas, y por tanto, no se han cobrado las rentas, tan necesarias para la vida cofradiera, hay una revitalización. El provisor nombra mayordomo a Laurencio López, escribano del número y le ordena tomar cuentas de los años anteriores, cobrando lo que se deba. Este hombre se rodeó de varios amigos suyos devotos de ambos santos para que le ayuden a cuidar los asuntos de las ermitas. Serán dos notarios, cuatro procuradores, un presbítero y él mismo, escribano del número, los que reorganicen todo. Los antiguos patronos «por el transcurso de tiempo han muerto»¹¹⁹ por lo que se reúnen el 10 de agosto de 1649 con los cofrades que quieren presentarse voluntariamente formándose la primera lista completa de 35 cofrades con sus nombres y oficios¹²⁰.

Pese a esta remodelación, hasta 1653, año en que de nuevo hay visita, no se hacen cuentas, haciéndose juntas las del período 1649-1653. Los años siguientes, sobre todo los 50 y 60, serán de gran actividad: muchas reformas en las ermitas, aumento del número de hermanos, de las rentas y limosnas y por encima de todo, creación de nuevas festividades.

El libro F-16 comienza haciendo un a modo de resumen de las obras realizadas en estos años: en 1656 se hizo el vestido de Ntra. Sra. de la Cabeza, en 1657 se arregla el techo de la nave de en medio y en 1658 las naves del Santo Cristo y de San Pedro, el año 1659 se blanqueó toda la iglesia que se acabó de adecentar, enladrillar y allanar al año siguiente. En 1661 se compra una casulla blanca, ciriales y vidrieras y en 1662 se rehace el tejado del Cristo. Se compran dos frontales y unos tafetanes para la Capilla Mayor, culminándose estos años de reformas con la compra de una campana pequeña para la torre de San Bartolomé en 1664.

También en estos años aumenta, como ya hemos visto, el poder y el número de los eclesiásticos en la cofradía, que tendrán un papel importante en las actividades de la cofradía.

¹¹⁹ AHP F-10 Año 1649.

¹²⁰ AHP F-10 fol. 38.

San Bartolomé es el centro de operaciones, y también de atenciones. El visitador Don Antonio de Medina les manda también atender a la ermita de San Lorenzo, adjudicándole la mitad de las varas. Mandará también cerrar con piedra la ventana de la capilla de Santa Barbada, ya que está muy baja y se puede entrar fácilmente por ella.

La ermita de San Bartolomé es cuidada por un ermitaño al que se dan siete ducados al año y casa para vivir, pagando la cofradía el alquiler de la casa de la ermita, que son tres ducados. Aparte se le pagan las festividades a las que asista. La ermita de San Lorenzo parece que está cerrada casi todo el año por lo que no necesita muchos cuidados del santero. Esta casa del santero fue comprada por Juan Martín, caja de la hermandad, por 500 r. parece que por su cuenta y sin permiso de los cofrades ni de la autoridad eclesiástica, aunque finalmente el visitador da la opción de que se la quede el dicho Juan Martín o la cofradía, haciéndose esto último. La casa habrá de ser reedificada completamente en 1736 frente a la ermita, para lo cual solicitarán al ayuntamiento el sitio que va a ocupar la casa: un terreno de 78 varas que el ayuntamiento les concede. Juan Martín fallece en 1683, teniéndose que ocupar de las cuentas su viuda, Polonia González. En 1691 hay una especie de «dimisión» de esta señora, que declara no poder seguir siendo caja «por haber muchos negocios y dependencias y cobranzas tocantes a la cofradía que no es decente que asistiesen las mujeres»¹²¹.

En 1665 se produce un *hermanamiento* o *concordia* con los cofrades de San Martín a petición de éstos. Su propuesta consistía en unirse los días de las fiestas principales de ambos, en la fiesta de ánimas o por los patronos difuntos, acudiendo todos. También les piden que el día de la Ascensión les reciban con la «Virgen de San Martín» en la ermita de San Bartolomé por la tarde y por la mañana, con estandarte y cera. Se lo conceden «por ser cosa tan pía», incluyendo el llevar por su cuenta la música de la catedral a cantar la salve a la Virgen. Esto se hará por primera vez en 1665. También acuerdan asistir a la fiesta del Santísimo Sacramento de Santo Tomás ese mismo año.

A la concordia citada añadirán que cuando muera algún patrón de San Martín o suyo se lleven 12 blandones y 20 velas entre las dos cofradías, y se diga una misa conventual en cada ermita y clamor el día del entierro. Para sufragar estos gastos, cada patrón dará un real para la misa.

Entrando ya en el siglo XVIII, constatamos las reformas que se hacen en las ermitas. El caja Antonio Pallarés Guerrero comienza el libro F-11, consignando sus hazañas en primera persona y con todo detalle: «Puse dos ringleras de árboles que están hacia la ermita y los otros los puse en el siguiente año y los de abajo el año de 1709. En 1708 hizose la espadaña de la torre y trastejo de todo el tejado, de limosnas que yo pedí por no tener la cofradía ni la ermita nada de caudal. El dicho año nos animamos los patronos y se hizo un juego de cera e hice diligencia de tener el jubileo de que hoy se goza»¹²². Este emprendedor caja sacó también licencia del provisor para rifar seis sortijas, con cuyo importe se compraron cortinas, un frontal, y se hizo un pozo para regar los árboles. Cuando Antonio Pallarés llegue a su ancianidad, solicitará a la cofradía que en virtud de los años en que fue caja y de que no puede pagar el repartimiento, se lo rebajen, lo que hacen en 1741. Las reformas en las ermitas son constantes y continuadas. En 1712 se determina hacer un nuevo torreón en San Lorenzo, pues el actual amenaza ruina. En 1713 arreglan pequeñas cosas en el interior de ambas, destinando para ello las limosnas.

¹²¹ AHP F-10 Junta de 1691.

¹²² AHP F-11 Años: 1707-1709.

En 1716 el santero plantea a los cofrades sus *reivindicaciones salariales*: no regará los árboles mientras no le paguen algo del salario que tienen atrasado. Le pagarán algo de más a condición de que los riegue al menos una vez por semana.

De los vestidos y joyas de Ntra. Sra. se encargaba una camarera. En 1716 era D^a Damiana González señora muy devota y a la cual no se quiere hacer pasar por el trance de una investigación «por no entibiársela en su devoción y que discurra no se tiene dicha satisfacción (de su cometido)». No hace falta mucha imaginación para comprender que D^a Damiana sería una típica beata de pensamiento tortuoso y tendente a la susceptibilidad y al escrúpulo, según los modelos de su época aunque más generalizados en el siglo XIX.

En estos años se intenta resucitar el hermanamiento con la cofradía de la Misericordia y San Martín de la cercana iglesia homónima, aunque esta vez la iniciativa parte de los cofrades de la Cabeza. Enviaron cuatro comisionados que argumentaron las ventajas del hermanamiento para mayor culto de las imágenes «y por muchas circunstancias que acaecían», la principal de las cuales era que la cofradía se hallaba mal de recursos. Sigue un cruce de respuestas, ya que los cofrades de San Martín estaban algo molestos pues en la ocasión anterior su propuesta se había iniciado pero se había interrumpido la colaboración enseguida. Esta festividad conjunta se hizo de nuevo, al menos durante 10 años, desde 1718.

El culto de la cofradía en estos años es devocionalmente barroco, jugando con las ricas telas y ornamentos llamativos, la música efectista y de máximo postín y los títulos recargados al uso, comenzándose a llamar a la Virgen de la Cabeza *soberana* y *milagrosa*, por ejemplo. El imperio de los sentidos predomina entre los sentimientos religiosos, triunfando rápidamente en una sociedad con pocos estímulos visuales y auditivos de los que disfrutar.

En 1729 un grupo de hermanos pretenden fundar en la ermita una *congregación* «para los ejercicios divinos a María Santísima y Socorro de las Ánimas del Purgatorio». Esta congregación está encabezada por Don Sebastián Rubín de Celis, y formada por los patronos sacerdotes. La cofradía les da luz verde para sus actividades de culto, requiriéndoles la aprobación de sus ordenanzas ante el provisor eclesiástico, solicitud muy curiosa, tratándose ella misma de una cofradía sin ordenanzas. También les recomiendan informar de sus actividades al cura de San Andrés, ofreciéndoles su apoyo ante él si éste se opone al proyecto. La misión de esta *congregación* es decir misas en la ermita.

En estos años se observa cómo los sacerdotes cofrades dominan a su antojo la cofradía, marcando su estilo y ocupando cargos claves como el de caja, que ocupa desde 1723 Lucas de Requena, capellán de San Segundo. Este caja realizará una difícil labor, gastando grandes cantidades que la cofradía no podía asumir. En 1731 deciden hacer un nuevo retablo, y pese a la mala situación financiera de la economía, afrontan obras relativamente caras con holgura, quizá debido a la solvencia económica de sus patronos. Estos aportan los caudales necesarios para cosas concretas: una obra, retablo, palio, vestido, etc. En esta ocasión los hermanos sacerdotes ofrecen fuertes sumas para pagar el retablo, entre 100 y 120 r. cada uno. Los seglares más pudientes ofrecerán entre 50 y 60r. y unos 6-30 r. los más desfavorecidos. Don Lucas de Requena marcará una época en la cofradía permaneciendo como caja 19 años: de 1720 a 1739, en que renuncia al cargo por encontrarse cansado. Conseguirán convencerlo para que lo ejerza un año más y tras un lapso de 3 años, vuelve al cargo en 1743 a instancia de los cofrades que conocen su gran celo y la utilidad que de ello se sigue para la cofradía.

En 1742 se inician las gestiones para dorar el retablo, consiguiendo 2.400 r. a través de mandas y limosnas. Hay algunas mandas muy fuertes de las personas más pudientes de Ávila, tanto clérigos como laicos, que dan entre 300-400 r., bajando otros a mandas de 100-200 r.

En los años 50 se hacen remodelaciones en las festividades de la cofradía: la fiesta principal de Ntra. Sra. de la Cabeza se hace en el Monasterio de Gracia, pues la gente no acudía hasta la ermita. La de San Lorenzo, ya muy deteriorada, llegará a desaparecer en esta época, y las demás experimentan cambios importantes que se verán en su momento.

En 1758 hay un acontecimiento fundamental para el futuro de la cofradía: D. Juan Terán, regidor perpetuo de Ávila, deja a la cofradía seis dotaciones de misas de 40 r. cada una, y dos para el día del Dulce Nombre de María y para la lámpara de Ntra. Sra. Como dotación deja 500 r. de renta anual sobre un censo en Madrid y otro sobre unas tierras de Santa María de Nieva de 4000 r. de principal así como otras rentas menores. Tan importante será esta dotación, que sacará a la cofradía de su estado de endeudamiento, aumentando enormemente sus caudales y saneando las cuentas. Al Sr. D. Juan Terán se le hace inmediatamente hermano con todos los honores y se decide acudir a su entierro sin cobrarle. Resulta sorprendente que todavía se cuestionen la posibilidad de cobrarle o no... Las rentas se comenzaron a disfrutar en 1759 y D. Juan Terán murió al año siguiente.

Continuarán las obras de mejora y reforma: en 1763 se pone una reja en la capilla mayor a expensas de dos devotos que costó 1700 r. Los 400 r. que dejaron a deber los pagó el caja. Al año siguiente se blanquea el cuerpo de la ermita y se hace una lámpara. Gracias a la economía saneada pueden reparar lo necesario y adquieren nuevos objetos: en 1776 hacen una cruz de plata para la procesión, pagándola de los caudales de la cofradía; en 1777 hacen un nuevo vestido para la Virgen, aunque reconocen que ya tiene bastantes vestidos buenos pero algo antiguos. Se arregla la imagen de la Virgen que está en la puerta de la ermita el año 1779.

Parece que en la ermita se casaban devotos desde tiempo inmemorial. En 1785 el párroco de San Andrés celebra allí una boda, intentando anular esta prerrogativa de los cofrades y haciéndolo, por supuesto, sin permiso de la cofradía. La cofradía se reúne inmediatamente y acuerda que el caja del patronato «resista cualquier hecho contrario a su posesión y derecho en que se halla y le corresponde el dominio de la citada ermita y su uso, sin permitir que en ella se celebren otras funciones y aquéllas que es de estilo, por dotación, fundadas en favor de la parroquia de San Andrés»¹²³. Es el concepto típicamente cofradiero que considera la ermita como propia y acostumbra a hacer y deshacer a su antojo, pudiendo incluso impedir al párroco entrar o celebrar allí sin su permiso. Las tensiones continuarán, pues el párroco cuando llega la siguiente fiesta de la Purificación se venga comunicándoles que no puede celebrar la misa a la hora acostumbrada, sino a las 9 de la mañana. Los cofrades mandan recado al cura diciéndole «desea este patronato se le guarden las prerrogativas que le son debidas y de que ha estado y está en posesión, por lo que le piden que la función de la Purificación, que forma parte de la dotación testamentaria, sea la hora y día acostumbrado, es decir a las 10». Le indican también que avise al caja y al patronato siempre que celebrase en la ermita alguna función extraordinaria. Parece que posteriormente se suavizaron las relaciones, pues cuando en 1794 el cura de San Andrés les pide prestado un vestido de la Virgen para la celebración de las fiestas en la parroquia, se lo conceden.

¹²³ AHP F-8 Año 1785.

No solamente es el clero el que invade prerrogativas de la cofradía. En 1798 la Junta de ganaderos de la Mesta se reunió en la ermita sin ellos saberlo, «ignorando en virtud de qué facultades» lo han hecho. Deciden, por supuesto, no permitirlo¹²⁴. La cofradía es celosa de sus prerrogativas y las defiende ante la autoridad eclesiástica. En 1786 el visitador Juan Basilio Escamilla les manda, entre otras cosas, que no hagan compras ni arreglos de más de 200 r. sin licencia del tribunal eclesiástico. Esta orden no será acatada sino protestada formalmente por los cofrades por considerar «ser contra las regalías y posesión» del patronato, por componerse sus efectos de los caudales de los patronos. En 1792 visita la ermita el obispo Fr. Julián de Gascuña, dándoles permiso para ejercer las obras que les parezcan convenientes, en vista de que existe caudal y saneada economía.

Por último, constatamos que existe la tendencia desde el último tercio del siglo XVIII de utilizar la denominación de Patronato, aunque en algunos documentos aparece llamada indistintamente cofradía o patronato. Desde el siglo XVII se llama a los hermanos patronos, pero creemos que no se trata de un título jurídico, sino de la utilización del de patronato sin entenderse por ello que esté declarado jurídicamente como tal, pues no existe documento que lo afirme expresamente, ni indique cuándo, cómo, y porqué se convierte la cofradía en patronato.

1.5.6.- Las fiestas

Nos encontramos en este caso con una cofradía que vive para organizar sus fiestas. Es la manera que tienen de expresar su religiosidad y exteriorizar su devoción. Fiestas que aparecen y desaparecen, cambian y se transforman, se crean y se olvidan en un abanico cambiante y lleno de color. Es impresionante la riqueza festiva y el genio creador de esta cofradía, cuyo resumen puede verse en el Cuadro 3:

Fiestas principales de la cofradía	Años de duración
San Lorenzo	1615.....1654.....1751
San Bartolomé	1615.....1654.....1800 y ss
Natividad-Cabeza	1669.....1800 y ss
Candelaria (2 de febrero)	1654.....1800 y ss
Ánimas	1663.....1680
Ofrenda Grande	1654.....1695
Cruz de Mayo	1665.....1671
Misa día Vacas	1720.....1800 y ss
Ascensión-San Martín	1665.....1671 1720.1725
Dulce Nombre de María	Dotación Juan Terán (desde 1758)

Por desgracia, de las antiguas fiestas del siglo XV y XVI no podemos decir nada concreto. Suponemos que en esta etapa la fiesta de San Bartolomé el 24 de agosto y la de San Lorenzo en su ermita el 10 de agosto serían las principales.

¹²⁴ AHP F-9 Año 1798.

La **fiesta de San Bartolomé** es la más antigua y con más larga duración en el tiempo. Su celebración es originaria del siglo XV, es decir, desde los comienzos de la cofradía. Tenemos datos de dos siglos completos de las celebraciones: el XVII y el XVIII. Hasta 1655 no podemos aportar datos concretos, procedentes casi todos de las cuentas anuales. El período de máximo esplendor de la celebración de San Bartolomé fueron los años 1655-1675. La fiesta consiste en misa mayor, sermón, cohetes, gran profusión de cera, adornos, música a cargo de la capilla catedral y colación de barquillos para todos los asistentes. Desde fines del XVII la fiesta experimentará cierta decadencia, fundamentalmente por la aparición de gran cantidad de nuevos festejos en las décadas de 1650-60 que lógicamente restaron presupuesto y energías para la celebración de la tradicional fiesta de San Bartolomé. Desde 1675 la fiesta de la Virgen de la Cabeza el 8 de septiembre ha desplazado a la del santo, que ya no es la *fiesta principal* sino la de la Virgen. La cercanía de ambas fiestas, separadas sólo por 15 días, también contribuye al deslucimiento de la de San Bartolomé.

A partir de 1725 y hasta 1765 aproximadamente hay un nuevo resurgimiento de la fiesta del santo. No es buena en este momento la situación económica de la cofradía, por lo cual esto no nos sirve como explicación de este resurgir. Quizá sí el hecho del dominio de los eclesiásticos en la cofradía en estos años, tan proclives a la multiplicación de fiestas y celebraciones brillantes. En estos años volverán los cohetes, el adorno de la ermita, y se introducirá un nuevo elemento: un clérigo da a besar la reliquia del santo a los fieles, que hacen cola para poder besarla devotamente.

La **fiesta de San Lorenzo** es la otra gran celebración tradicional de la cofradía. Su origen se mezcla también con los principios de la cofradía y, como de la de San Bartolomé, tenemos noticia fidedigna de su celebración desde 1615. El presupuesto de San Lorenzo es más modesto que el de San Bartolomé, cuya proximidad en la fecha de celebración (sólo 14 días) restaba protagonismo a San Lorenzo. Además de los habituales gastos de cera y misas se daba una colación modesta a los clérigos y asistentes. Al igual que la de San Bartolomé, tras unos años de decadencia a fines del XVII y principios de XVIII, hay un resurgimiento de la fiesta desde 1725 hasta 1745 motivado por la buena gestión del caja D. Lucas de Requena, clérigo e impulsor de la vida festiva de la cofradía en estos años.

Es curiosa la duplicación de la fiesta de San Lorenzo que se produce entre 1724-45, años en que está funcionando autónomamente la cofradía de San Lorenzo. La cofradía de la Cabeza no quiere renunciar a su tradición y sigue celebrándola en la ermita del santo, ya que la cofradía de San Lorenzo, por distintos motivos, la celebraba en la parroquia de Santo Tomé. Cuando la cofradía de San Lorenzo resurja en 1758 la cofradía de la Cabeza les cede el uso de la ermita de San Lorenzo para sus fiestas, y quizá por este motivo la Cabeza deja de ocuparse de organizar la fiesta de San Lorenzo perdiéndose la tradición. En 1755 desaparece la fiesta definitivamente.

En la segunda mitad del siglo XVII comienzan a aparecer nuevas fiestas que acabarán cambiando la fisonomía de la cofradía. Por orden cronológico, la primera que aparece es la **fiesta de la Candelaria** el 2 de febrero. En un principio a esta fiesta se le llama *ofrenda pequeña* que acabará desplazando hasta hacer desaparecer a la llamada *ofrenda grande*. De la celebración de 1654 no sabemos casi nada. En 1661 la fiesta consiste en la ofrenda del tradicional bodigo, hecha en la forma usual en Ávila: se elige una madrina, que este año será Magdalena Martín, mujer del mercader Bartolomé de Tapia. Esta madrina corre con los gastos de la fiesta, en la cual se

recogen limosnas en dinero y en especie. Debido a esta carga económica, se hace difícil encontrar personas que quieran ser madrinan. El año 1712, por ejemplo el caja Antonio Pallarés se ve obligado a serlo, pues nadie quiere ejercer el madrinazgo.

En principio la fiesta consiste en una misa tras la cual se realizan las ofrendas. La cofradía ingresa importantes cantidades por este concepto: hay años que se recogen hasta 590 r. Las limosnas son constantes y elevadas desde 1660 hasta 1745. A partir de 1750 se reducen drásticamente hasta casi desaparecer.

La llamada **Ofrenda Grande** a Ntra. Sra. de la Cabeza se hace el primer domingo de julio desde 1655. Parece que la única y principal motivación de su celebración era la recogida de limosnas, atrayendo a devotos a la ermita. Para realizar la ofrenda se nombran cargos de capitán, alférez, sargentos y cinco escuadras, y desde 1656 también se nombra una capitana. El cargo del año se le *echará* a alguien para el año siguiente. Esta ofrenda conlleva unos gastos para los que ejercen estos cargos. Esta ofrenda durará pocos años, hasta 1695, siendo los años 1655-75 en los que se recogen más limosnas, quizá porque al iniciarse este último año la fiesta de la Cabeza, las limosnas se trasladan a este día. Entre 300-400 r. se recogen cada año de ofrenda grande hasta 1675.

Otra celebración de efímera duración será la de **Ánimas**, que se inicia en 1663 y se deja de hacer en 1680. Como su nombre indica se trata de una celebración por los difuntos consistente en vigilia, misa y procesión alrededor del cementerio, con sermón y monaguillos. La fiesta desaparecerá, y desde 1713 se harán dos misas por los difuntos: una el día de la Candelaria y otra el día del recibimiento de la Virgen de las Vacas.

Menos tiempo aún durará la **fiesta de la Cruz de Mayo**: seis años, de 1665 a 1671, con gastos muy escasos, a la par que los ingresos, ya que se sufraga con limosnas y si falta algo lo paga el caja.

Ya hemos aludido en el punto anterior a las concordias establecidas con la cofradía de San Martín para la celebración de fiestas conjuntas. Desde 1665 la cofradía de la Cabeza recibe a la **Virgen de San Martín** en su ermita el día de la **Ascensión**. Se hace una procesión que sale de San Martín, pasa por la puerta de Adaja y Cruz de Ajates y llega a San Bartolomé por la tarde. La capilla catedral recibe a la Virgen con Salve y un villancico llevándosela después a San Martín. Esta celebración se hará sólo seis años: 1665-71 y se interrumpirá hasta 1720 en que se volverá a hacer otros cinco años, añadiéndose una colación en la ermita.

Del recibimiento que hace la cofradía a **Ntra. Sra. de las Vacas** anualmente tenemos una noticia suelta de 1664. Este año se saca el estandarte y se pide a los capellanes de Mosén Rubí que vayan de limosna «como siempre van, y se dé colación como es costumbre». Hasta 1713 no tenemos más noticias; este año se instituye que haya ese día una misa por los cofrades difuntos. A partir de 1720 la celebración es constante y está documentada. La cofradía paga la misa y refresco, el cual se deja de hacer en 1735, constando sólo los 4 r. de la misa en la ermita.

La devoción a la **Virgen de la Cabeza** fue mucho más tardía que la de los santos. En los primeros años del siglo XVII nunca se nombra a la Virgen y sí a los santos como titulares de la cofradía y ermita. Los visitantes hablarán casi durante todo el siglo de la *ermita de San Bartolomé*. Por primera vez vemos una referencia en las cuentas de 1620-26 en que se hace un lucillo «para la Madre de Dios»¹²⁵ y ya se la

¹²⁵ AHP F-10 Año 1620-26.

denomina con el nombre de la Cabeza en 1644 indicándose que su imagen está en la iglesia de San Bartolomé. Se recogen limosnas de las mujeres para hacerle un vestido a la Virgen. La colecta se demoró cuatro años, pues no se cogía suficiente dinero y alguna de las *capitanas*, es decir, las señoras que habían recibido mandas habían muerto y se temía perder el dinero con la tardanza. Finalmente se recogen 490 r. que se gastan en hacer el vestido.

El visitador D. Tomás de Robles será el primero en llamar por este nombre a Santa María de la Cabeza el año 1644, aunque hasta 1680 más o menos no tendrá un predominio total, llegando a desplazar la titularidad de San Bartolomé. D. Miguel Martínez de Sicilia indica por primera vez «ermita y cofradía de Ntra. Sra. de la Cabeza» en 1682, aunque la fiesta de la Virgen de la Cabeza ha pasado a ser la *fiesta principal* desde 1675 aproximadamente.

Tenemos referencias de la celebración de esta fiesta en 1669-71 pues aparecen 3.156 r. de mandas de los patronos para la fiesta que se gastan en danzas, clarín, ministriles, procesión y toros. La fiesta de la Natividad, el 8 de septiembre se utilizará para festejar a la Virgen de la Cabeza, que irá adquiriendo cada vez mayor brillantez. La fiesta aparece ya totalmente establecida en 1675 y con un esplendor inusitado. A modo de resumen señalamos los gastos que se produjeron este año en esta fiesta:

– A la parroquia de Santo Tomé, por la procesión y misas:	106 r.
– Música:	166 r.
– Ministriles (procesión):	55 r.
– Sermón:	50 r.
– Al cura y beneficiados de San Andrés por la procesión:	60 r.
– Danzas de Mingorría y San Juan de la Nava con librea y tamboriteros:	830 r.
– Monaguillos y seises:	8 r.
– Colaciones al cura, predicador, a los que llevan el palio, etc.:	150 r.
– Toros y novillos:	1100 r.
– Cerrar la plaza del mercado chico, madera y limpiar:	194 r.
Total:	2719 r.

Durante estos años, hasta 1680 se sigue haciendo la fiesta por todo lo alto, hasta que se llega, como ya hemos visto en las fiestas anteriores, a una disminución de los actos festivos a fines del siglo XVII y principios del XVIII. Desde 1725 hasta 1765 la fiesta volverá a ser espléndida con gasto de cohetes, la Salve y letanía a cargo de la capilla de música de la catedral, caja y clarín, danzas, adornos de la ermita y colación.

Desde 1677 se hace la procesión, pagada por el cura de Santo Tomé, gran devoto y quizá el impulsor de la idea de la procesión, que dio la facilidad de acoger a la Virgen en su parroquia. La procesión sin embargo, estará condicionada a que haya dinero para hacerla, si no lo hay, se hace la fiesta en la ermita, con sermón y música por la tarde y misa mayor, cohetes y hachones. En 1679, por ejemplo, no habrá procesión por estar la hermandad endeudada y no haber suficientes mandas. En 1680 las mandas que se dan para celebrar la fiesta de la Virgen superan a las

que se dan para San Bartolomé, signo sintomático del cambio devocional que se está experimentando. La procesión, no obstante, se dejará de celebrar por su alto coste, y en 1682 se venden las andas y el palio por no ser necesarios, ya que la Virgen no sale en procesión y la hermandad se halla endeudada por la cantidad de fiestas que celebra.

Un posible origen de esta celebración podría estar en la dotación del patrono Juan de Osma y su mujer, María de las Cuevas, fundada para el 8 de septiembre de cada año y consistente en una misa cantada y un aniversario, dando al cura y beneficiado de San Andrés 500 r. de principal. El año de esta dotación parece girar alrededor de 1677, pero no está determinado ni tampoco su conexión exacta con la celebración de la fiesta.

Para esta fiesta la cofradía encarga danzas, gastando en ello cantidades considerables: 708 r. en 1669, 830 r. en 1675. También la música de la capilla de la catedral intervendrá en el festejo, tanto en la celebración religiosa como en la procesión y fiesta posterior con clarín y tambor. Los festejos de toros que tanto proliferan estos años se llevan la parte del león. En 1669 sólo tenemos constancia del dinero gastado en cerrar la plaza, quizá porque los toros se dieron de limosnas que no nos constan en las cuentas. En 1675, en cambio, los toros y los novillos cuestan 1100 r. y se gastan 194 en cerrar la plaza del Mercado Chico y limpiarla después de la corrida. Creemos que éstos son los únicos festejos taurinos que celebra la cofradía. Posteriormente, desde luego, no los hay, quizá algún año antes, aunque en cualquier caso, no hay constancia, excepto en las cuentas de 1663 en que se vende un «despojo de toro».

En el siglo XVIII la fiesta volverá a su esplendor anterior. En 1729 se decide volver a hacer la procesión «como antiguamente se hacía», por lo que hacen repartimiento para hacer un palio, sacando 381 r. de mandas para ello y en 1730 saldrá con lucimiento, yendo a Santa María de Gracia, donde se hará un sermón. El recorrido será: cuesta del Carmen, - c/ Andrín - catedral, donde el cabildo la acompaña por el claustro, - c/ San Segundo, - convento de Gracia, donde habrá un sermón y se quedará hasta la tarde. Por la tarde, procesión de nuevo: Hospital de Magdalena, - San Pedro, - Santa Catalina, - Santo Tomás, - c/ Ancha de San Francisco, - La Concepción, - San Andrés, - San Martín, - La Cabeza.

En 1734 el cura de San Andrés se queja de que son pocos los 100 r. que la cofradía le paga por asistir a las procesiones de Cabeza y Función de Ánimas, poniendo por ejemplo que la cofradía de San Martín le pagaba 125 r. La procesión se seguirá haciendo hasta 1765 con gran esplendor, y desde este año algo más modestamente, pero se seguirá haciendo. En el convento de Gracia se obsequia a la Virgen con una Salve y letanía a cargo de la capilla de la catedral, realizándose allí el sermón el 8 de septiembre.

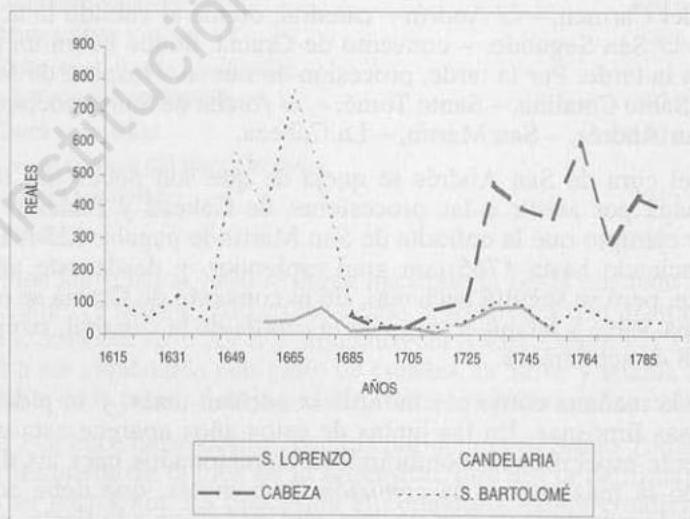
Tanto por la mañana como por la tarde se sortean tazas, y se piden, recogándose cuantiosas limosnas. En las juntas de estos años aparece esta organización minuciosamente especificada, nombrándose comisionados para las distintas funciones, siendo la más curiosa la *comisión de convites*, que debe convidar a la comunidad de la parroquia de San Andrés para que asista a la fiesta, así como a la priora del convento de Gracia. Hay otras comisiones para el palio, predicador, tazas, etc.

En junta de 1775 constatan que por el tiempo caluroso, la distancia a la ermita desde la ciudad, las ocupaciones de cada uno, etc., ha acudido muy poca gente

a la procesión, lo que ha motivado «junto con el corto número que hay de cofrades», que se suspendan algunos cultos y se haga con menos lucimiento. Resuelven que para que la fiesta se haga con más devoción, haya vísperas el 7 de septiembre y después de ellas lleven la imagen al convento de Ntra. Sra. de Gracia, cantándose la Salve allí. El resto de la fiesta se hará allí, y por la tarde del 8 de septiembre se la volverá a su ermita. Esta fiesta, como se ve, sufre diversas modificaciones y va cambiando conforme a las devociones predominantes de su época.

La última fiesta que se incorpora al bagaje festivo de la cofradía tiene su origen bien claro. En 1758 D. Juan Terán y Monjaraz, regidor perpetuo de la ciudad hace varias dotaciones: dota perpetuamente la iluminación de una lámpara de Ntra. Sra., para lo que deja varias casas y tierras; dota de seis misas durante el año los días de octava de Todos los Santos, Patrocinio de Ntra. Sra., Expectación del Parto, 28 de diciembre, Anunciación y San Juan de Junio, financiadas con un juro sobre rentas del tabaco y otras en Madrid; y la festividad del **Dulce Nombre de María** el 12 de septiembre con misa, vísperas cantadas, Salve y letanías por la capilla catedral dotada con un censo sobre tierras de Santa María de Nieva. Los ingresos exceden grandemente a los gastos, con lo que todas las fiestas salen ganando y son mejoradas desde entonces. Ya hablaremos de lo que supuso esta donación desde el punto de vista económico para la cofradía. En el aspecto festivo colaboró a un aumento de las celebraciones, aunque esta dotación era estrictamente religiosa y carecía del sabor popular de las anteriores.

GRÁFICO 1: GASTOS DE LAS PRINCIPALES FIESTAS DE LA COFRADÍA¹²⁶



¹²⁶ Hemos suprimido los 2.719 r. que se gastan en 1675 en la fiesta de la Cabeza porque deforman el conjunto del gráfico debido a su excesivo caudal.

1.5.7.- Vida económica

Nos encontramos ante una cofradía con una rica vida gracias a su dinámica económica. Las propiedades, junto con las aportaciones económicas de los hermanos y las fuertes limosnas son las fuentes de recursos que permiten a la cofradía gastos importantes.

Ya vimos cómo la ermita aparece en la relación de parroquias y ermitas de 1458, en la que se le adjudica unos bienes de propios que rentan anualmente 465 mrs. Estos ingresos no bastaban para cubrir los gastos más imprescindibles de capellán y oficial que se supone los suplían los cofrades con sus aportaciones¹²⁷.

La cofradía posee unas propiedades que son básicas para garantizar su sustento económico. En 1615 la cofradía tiene al menos seis censos y dos casas que tiene alquiladas y le rentan ese año 72 r. Durante el siglo XVII, tales propiedades proporcionarán a la cofradía un 50% de sus ingresos y en la misma proporción lo harán durante el siglo XVIII.

En 1664 hay una relación de los censos que se cobran:

- uno en la Alameda de:	1.564 mrs.
- de la dotación de Fontecha:	374 mrs.
- de una cerca:	1.360 r.
- de censo de S. Juan Encinilla:	170 r.
- de censo de José Ordoñez:	170 r.
- de censo de casa de la rúa:	180 r.
- de censo de la cerca del palomar:	70 r. ¹²⁸

El censo de S. Juan de la Encinilla y Aldeanueva de la Moraña (despoblado) consistía en catorce obradas de tierras y viñas, que estaba a favor de la cofradía desde 1543. En 1718 se hará el apeo de las tierras para justificar la propiedad de la cofradía. Este apeo se hace para que los censatarios paguen lo que deben a la cofradía ya que el colegio de San Gregorio de Valladolid estaba cobrándolos indebidamente, diciendo ser suyos. Por este apeo se declara que son tierras de la cofradía y se obliga a pagárselas¹²⁹.

Las tierras del censo de la Alamedilla del Berrocal son 60 obradas y media. En 1658 se redime un censo al quitar en la Alamedilla, excepto 118 mrs. de censo perpetuo a la cofradía que paga Gaspar Muñoz de Martiherrero, Juan Muñoz y María Jiménez, de Cardenosa. En 1726 recaen sobre la cofradía unas tierras, hipotecas especiales de este censo y en 1778 se redimirá¹³⁰.

En el inventario de papeles de 1740 se relacionan las siguientes propiedades:

- Un censo perpetuo de 18 r. cada año contra Manuel de Frías.
- Propiedad de heredades de la cofradía en 1735 en Alamedilla, con 800 r. de carga principal a redimir en favor del hospital de Santa Escolástica.
- Una vía ejecutiva contra los comunes de San Pedro con su censo perpetuo de 308 mrs. sobre la cerca tras la casa del santero. 1693.
- Cuatro instrumentos de pertenencia con su apeo de las tierras de S. Juan de la Encinilla. 1719.
- Una escritura de censo perpetuo de 60 mrs. cada año sobre una casa.

¹²⁷ Libro de los veros valores del obispado. *Op. cit.* p. 21.

¹²⁸ AHP Libro F-16 Año 1664.

¹²⁹ AHP Libro F-17 Año 1718.

¹³⁰ *Ibidem*.

- Una escritura de censo perpetuo de 40 mrs.
- Un testimonio de título de pertenencia de la casa nueva en 1737.¹³¹

Como contrapartida, la cofradía tiene un censo a redimir y al quitar a favor de los comunes de San Juan de 2.150 r. de principal y 64 r. de réditos, desde el año 1743. Este censo se tomó para pagar el dorado del retablo nuevo de la ermita, y se cargó sobre los censos de San Juan de la Encinilla y la Alamedilla, que se dan como hipoteca. En 1777 se redime este censo. Por último en 1779, Lucas Castejón, de El Tiemblo, otorga un censo redimible a favor de la cofradía de 2.000 r. de principal y 60 de réditos pagaderos en San Juan y Navidad de cada año¹³².

El resto de propiedades de la cofradía se puede estudiar desde los inventarios. Esta cofradía tiene una tendencia fuerte a invertir en arreglos de sus ermitas, como ya hemos visto, así como a dotarles de todo tipo de bienes muebles: retablos, imágenes, cuadros, vestidos, ornamentos, etc. Estos gastos supusieron un 41% en el siglo XVII y un 21% en el XVIII, cantidades considerables. Los cofrades considerarán la mejor inversión gastar el dinero que les sobra en la mejora de sus instalaciones. Esta política les dio buenos resultados, conservándose gracias a esto casi intacta la ermita de San Bartolomé hasta nuestros días, aunque desgraciadamente la de San Lorenzo se perdió.

Conservamos tres inventarios completos: de 1663¹³³, de 1712¹³⁴ y de 1740¹³⁵. Los tres estudiados comparativamente nos permiten comprobar la fuerte inversión en bienes muebles que hacía la cofradía:

1663	1712	1740
OBJETOS ARTÍSTICOS		
Retablo de San Bartolomé		
Santo Cristo Crucificado		Retablo Cristo Crucificado al lado del Evangelio, con dos cuadros de S. Bartolomé y S. Lorenzo
		Otro retablo en el Evangelio
Retablo de San Pedro en la Epístola.		Retablo de S. Pedro apóstol en el lado de la Epístola
Estatua de San Bartolomé		
	Reliquia de S. Bartolomé	Reliquia de S. Bartolomé
	Un cuadro de la Visitación	Cuadro de la Visitación
	Un cuadro de la degollación de S. Juan Bautista	Cuadro de la degollación de S. Juan Bautista
	Un cuadro de S. Segundo	Cuadro de S. Segundo

¹³¹ AHP Libro F-12 Año 1740.

¹³² AHP Libro F-18 Años 1777-79.

¹³³ AHP Libro F-16 Años 1663.

¹³⁴ AHP Libro F-11 fol. 19.

¹³⁵ AHP Libro F-12 fol. 1 y ss.

1663	1712	1740
OBJETOS ARTÍSTICOS		
		Cuadro de S. José
		Retablo nuevo de la Capilla mayor que costó 3.300 r. + 1.700 r. de dorado con efigies de S. Bartolomé, S. José, S. Lorenzo y cuatro ángeles
PLATA		
Un cáliz	Dos cálices y patenas	Un cáliz
Una diadema		Una diadema
Seis ciriales de bronce plateados		
		Un cuchillo
		Doce ramilletes
ORNAMENTOS Y ROPAS		
8 Frontales	15 Frontales	17 Frontales
1 Frontalera	1 Frontalera	
6 Casullas	3 Casullas y estolas	5 Casullas
1 Paño facistol	2 Paños facistol	1 Paño facistol
2 Tafetanes	6 Tafetanes	4 Tafetanes
3 Roquetes	4 Roquetes, amitos y cíngulos	4 Roquetes
9 Sábanas	6 Sábanas lienzo	5 Sábanas
4 Limpiezas	4 Limpiezas con encajes	
4 Bolsas corporales	6 Bolsas corporales	5 Bolsas corporales
7 Paños cálices	2 Paños cálices	
	4 Cortinas	4 Cortinas
	5 Purificadores	
		1 Pendón
		1 Palio nuevo
JOYAS Y VESTIDOS DE LA VIRGEN		
2 Vestidos		9 Vestidos
4 Jubones		
1 Manto		
5 Camas		2 Camas
2 Coronas de plata		
1 Cetro de plata		

1663	1712	1740
JOYAS Y VESTIDOS DE LA VIRGEN		
8 Joyas varias		3 Joyitas
4 Rosarios		2 Rosarios
1 Sortija		2 Sortijas de oro
2 Tocas		3 Sobretocas
		1 Cofrecito-encajes
		4 Ramilletes
		1 Collar de piedras falsas
		5 Lazos, cintas y lacitos
		5 Relicarios
		1 Cadena de bronce
		2 Cortinas
		1 Arquita
		2 Flores
		2 Rostriones, 1 de plata y otro nuevo.
		7 cañones
MADERA-MOBILIARIO		
1 Estrado		
3 Retriles	1 Atril	3 Atriles
1 Facistol		
5 Bancos	12 Bancos	12 Bancos
3 Escaleras	2 Escaleras de mano	4 Escaleras
2 Arcas	5 Arcas con llaves	5 Arcas
3 Rodapiés		
3 Cruces		4 Cruces de madera
1 Mesa	1 Mesa de pino	
1 Lámpara de azófar	2 Lámparas de azófar	
2 Campanas en la torre		2 Campanas grandes y 2 Pequeñas
	Cajones	3 Cajones
	1 Espejo	1 Gradilla
		2 Tarimas
		1 Tumba de pino negra (ataúd)
		1 Andas de Ntra. Sra. y 4 Horquillas

1663	1712	1740
OTROS		
	319 Libras de cera	
4 Candeleros de madera	2 Candeleros de madera	26 Candeleros
2 Candeleros de azófar	8 Candeleros de alquimia	3 Lámparas de alquimia
1 S. Francisco de concha		1 Relicario de S. Francisco
1 Cristo		
1 Niño Jesús		
2 Misales	5 Misales	1 Misal
	1 Libro de coro	
	1 Fuente	1 Fuente de azófar
	1 Cruz de metal	1 Cruz de alquimia
	Cordón y borlas del pendón	
	1 Sobremesa	2 Sobremesas
	47 Rosas con sus pies	
	2 Esquilitas	
	1 Azadón	
	12 Medios timones para poner tiestos	
	3 Alfombras	2 Alfombras
		3 Aras
		1 Tabla de indulgencias y 3 Marcos dorados
		4 Marcos con tafetanes
		1 Velo
		1 Caldero de cobre
		1 Colgadura
		2 Cuadritos y 2 marcos
		6 Ramilletes

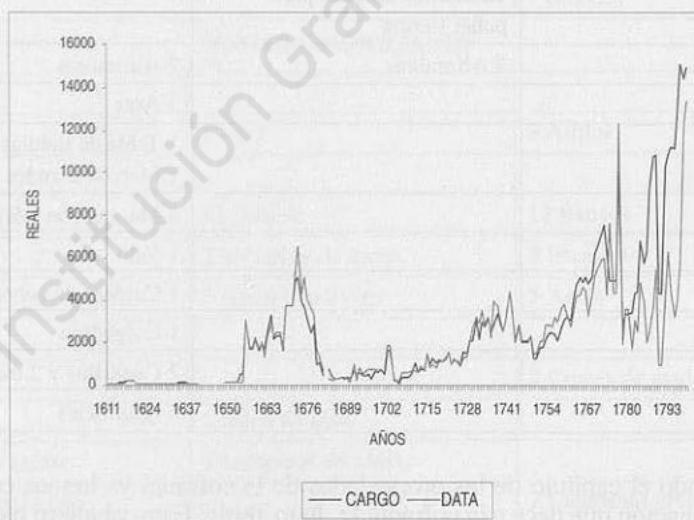
Completando el capítulo de las propiedades de la cofradía ya hemos comentado la importante donación que hace a la cofradía D. Juan Terán. Este caballero hace esta dotación dos años antes de morir, y por motivos devocionales. Entre ellos incluía el ser enterrado por la hermandad en la ermita. La importancia económica de esta dotación fue trascendental para la cofradía que salió de un plumazo de apuros económicos y entró en una placentera fase de gran bienestar económico, aunque como contrapartida disminuyeron progresivamente tanto las limosnas como las aportaciones de los cofrades al no ser ya necesarias. También disminuye el dinamismo de la cofradía, pues no es necesario ningún esfuerzo para sacarla adelante y parece que su actividad en cierto modo se fosiliza. Incluso aumentarán los deudores en este período. A fines de siglo, sobre todo de 1780 a 1800, los grandes alcances de ahorro hacen subir el cargo de los años siguientes.

La donación de Juan Terán detalladamente consistió en varias tierras, casas y juros. Para dotar la luminaria de Ntra. Sra. deja una casa en el barrio de San Nicolás, que renta 44 r. en 1765; dos casas que rentan 125 r.; un pajar y cercado, 80 r.; la novena parte de la dehesa de Jemiguel que renta 92 r. Esta dehesa se vendió entera en 1800, correspondiéndole a la hermandad por su parte 48.343 r. la dotación de la luminaria se completa con la renta de pan en Collado de 90 r. Para las dotaciones de las 6 misas de la Virgen durante el año deja un juro en Madrid de 515 r. sobre sisas de abastos y millones de carne, tocino y vino. Para dotar la festividad del Dulce Nombre de María deja la renta de Santa María de Nieva, de 504 r. Esto supone que el beneficio para la cofradía es enorme, pues el conjunto de los gastos que esta dotación proporciona no llega a un tercio de lo que gana por ellos.

Las tierras de Santa María de Nieva tienen un administrador, al que pagan anualmente 80 r. por sus gestiones. En los últimos años del siglo, estas rentas no se cobrarán, no sabemos por qué motivo. En 1778 venderán tres casas, un cercado y un pajar de la dotación de Juan Terán por valor de 6.000 r., con los que se redimirá un censo de la cofradía y se hará un nuevo vestido a la Virgen, así como un arreglo a la imagen de la Virgen de la puerta de la ermita.

En cuanto al poder económico general de la cofradía a lo largo de esos dos siglos, podemos observar el Gráfico 2:

GRÁFICO 2: INGRESOS-GASTOS (1611-1800)



La primera observación al gráfico consiste en ver cómo ambas líneas, la de ingresos y la de gastos discurren prácticamente unidas. El sistema usado en el XVII, de reparto de los gastos entre los hermanos, hace que se recoja lo necesario para cubrirlos, aunque éstos son ligeramente superiores a los ingresos durante casi todo el XVII. Sin embargo, se aprecia un buen control de los gastos, pues cuando es necesario hacer algún gasto extra, consiguen sacar el importe mediante repartos y limosnas extraordinarias. A fines del XVII y principios del XVIII hubo una fuerte crisis en la economía

cofradiera, disminuyendo mucho el número de hermanos y por tanto la actividad y los ingresos. Hasta la década de 1720 no habrá un resurgimiento efectivo.

Los ingresos de la cofradía se deben fundamentalmente a las limosnas y a la aportación de los hermanos: un 84% en el XVII y un 21% en el XVIII, cuyo porcentaje se ve deformado por el impacto de la dotación de Juan Terán. El resto de los ingresos proceden de los censos y casas de la cofradía, y a fines del XVIII, de los fuertes alcances, procedentes del ahorro excedente del año anterior.

CUADRO 4: INGRESOS

Siglo XVII

Años	Alcance	Censos	Casas	Limosna	Aport. Cofrades	Resultas	Otros	Total
1615	63	40	32	115			102	352
1620		148	46	72			438	704
1631		106	46	149				301
1636	78	4		47				129
1649	43	174		548				765
1655				1038				1038
1660				1064	544			1608
1665	370	55		1177	312		10	1924
1669		68		1292	2127			3487
1675		23		1296	1763	81	418	3581
1680		22		425	632	3		1082
1685				194	76			270
1690				241	63			304
1695		64		373	33			470
Suma	554	704	124	8031	5550	84	968	16015
%	3,40%	4,3%	0,7%	50%	34%	0,5%	6%	99%

Siglo XVIII

Años	Alcance	Censos	Dotac. J. Terán	Limosna	Aport. Cofrades	Resultas	Otros	Total
1700		114		230	92		342	778
1710		9		436	105	8		558
1720	128	61		362	304	270		1125
1730	89	51		578	756	560		2034
1740		240		613	1200	445	42	2540
1750		299		75	427	919		1720
1760		500	1322	168	560	483		3033
1770	830	344	2004	114	260	1163		4715
1780	392	251	1719	130	280	77		2849
1790	7038	29	2467	282	395	620		10831
1800	2207	29	3386	163	344			6129
Suma	10684	1927	10898	3151	4723	4545	384	36312
%	29%	5%	60%	9%	13%	12%	1%	99%

Los gastos aparecen bastante repartidos. En el siglo XVII un 41,8% se lo llevan los arreglos en las ermitas y las compras de objetos y mobiliario, reflejo del cuidado de los cofrades con sus ermitas y la devoción que tienen a sus santos e imágenes. Los gastos de las fiestas, tanto en su vertiente religiosa como en la profana llega a suponer un 30% del presupuesto, incluyéndose las funciones religiosas, música, danzas, cohetes, e incluso los toros, los años que los hay. El esplendor festivo del siglo XVII tiene su reflejo en estos fuertes gastos. Si a estos gastos añadimos la cera, llegamos a un 43% de los gastos.

CUADRO 5: GASTOS SIGLO XVII

Años	Alcance	Func. Religiosas	Fest. y Refrescos	Sueldos	Obras y compras	Cera	Resultas	Otros	Total
1615		110		59	28		197		
1620	181	46		490			717		
1631		124		16		13	3	40	196
1636		45		4		3	6	12	70
1649	43	565						132	740
1655		88	156	16	139	167		19	585
1660	20	156	312	34	1010	142		38	1712
1665		176	123	94	1394	496			2283
1669	73	850	1449	1603	7072	1236	120		12403
1675	413	502	2495	128	731	741	66		5076
1680		167	456	125	99	470	24		1341
1685		78	37	127	2	73			317
1690		72	14	127		17			230
1695	345	72	15	127	115				674
Suma	1075	3051	5057	2401	11111	3386	351	109	26541
%	4%	11%	19%	9%	42%	13%	1%	0,5%	99,5%

En el siglo XVIII se aprecia una disminución de los gastos en reformas y arreglos de la ermita. En las fiestas disminuye el número de gastos profanos, conforme a la tendencia del siglo XVIII de volver a una religión más purista. Aumenta también el número de deudores de la cofradía. Muchos cofrades no pagan sus repartimientos y los libros están plagados de alusiones en este sentido. Sin embargo, no serán rigurosos y no tomarán medidas efectivas contra los morosos. Además cuando lo hacen, tampoco son efectivas: en 1779 deciden no tomar más medidas contra tres morosos a los cuales se les han hecho diligencias judiciales y extrajudiciales no lográndose ningún resultado más que gastos en balde.¹³⁶

El capítulo de sueldos se refiere fundamentalmente al santero, que vive en la casa frente a la ermita y cuida del aseo de la misma, abrirla y cerrarla, etc. Ocasionalmente se paga a algún escribano para determinadas necesidades.

¹³⁶ AHP Libro F-8 Año 1779.

CUADRO 6: GASTOS SIGLO XVIII

Años	Alcance	Func. Religiosas	Fest. y Refrescos	Sueldos	Obras y Compras	Cera	Resultas	Otros	Total
1700		106		110	400	60			676
1710	43	44	36	18	262	190			593
1720		110	230	74	75	73	565	18	1145
1730		184	159	74	1248	388	510	63	2626
1740	155	244	222	120	234	641	690	20	2326
1750	39	118	148	120	119	235	506	113	1398
1760	906	522	776	150	630	669	762	101	4516
1770		448	621	183		644	1102	461	3459
1780		496	186	270	50	721	63	41	1827
1790		608	536	300	2731	617	611	47	5450
1800		864	586	359	6	816		77	2708
Suma	1100	3744	3500	1778	5755	5054	4809	941	26724
%	4%	14%	13%	7%	21,5%	19%	18%	3,5%	100%

1.6.- Cofradía de San Gil

Es una antigua cofradía, de la que el libro de los Veros Valores nos da la primera noticia. En 1458 poseía rentas por valor de 676 mrs. y daba al capellán 1100 mrs¹³⁷. La cofradía tenía una ermita y hospital que en 1555 entregó a la Compañía de Jesús el obispo Diego de Álava y Esquivel. Este hecho parece que marcó el fin de la cofradía como tal, si es que en este momento todavía existía. La falta de noticias nos impide dar más información.

1.7.- Cofradía del Apóstol Santiago

Situada en la parroquia de Santiago, C. Ajo la cita como fundada ya en 1476, año en el que recibe una carta de Isabel la Católica. Sin embargo esta carta podría estar dirigida a la Orden de Santiago, que se fusionó con la cofradía¹³⁸. El resto de historiadores que hablan de la cofradía como Carramolino, Merino o Belmonte Díaz repiten con más o menos detalle lo que dice Fernández Valencia. La cofradía la fundó la noble Urraca Briceño, componiéndose de la nobleza más florida de la ciudad así como de los caballeros de la Orden de Santiago. Fernández Valencia alude a una lista de cofrades que él mismo ha visto, compuesta por 78 caballeros cofrades en el año 1580¹³⁹.

Cianca añade que celebraban el día de Santiago con fiesta de cañas, justas y ejercicios militares. Cada año nombraban un alférez, que en 1594 fue D. Diego Gabriel del Águila¹⁴⁰.

1.8.- Hermandad de Nuestra Señora de Sonsoles

Una de las más famosas e importantes hermandades abulenses es ésta de Sonsoles. Su sede se sitúa en la ermita de su mismo nombre, en las afueras de la ciudad y

¹³⁷ A. BARRIOS GARCÍA (Ed.) *Libro de los veros valores del obispado de Ávila* (1458) p. 65.

¹³⁸ C. AJO GONZÁLEZ *EL siglo XV* p. 781.

¹³⁹ B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente* p. 52.

¹⁴⁰ A. DE CIANCA *Historia de la vida...de San Segundo* Madrid, 1595.

posee una antigua y abundante documentación. El archivo lo conservan los cofrades en una sala aneja a la ermita, donde celebran sus reuniones. Del período que nos ocupa tenemos los siguientes documentos:

- B. Fernández Valencia. *La Divina Serrana de Sonsoles*. Dos ejemplares manuscritos de 1686.
- Libro de cuentas (1578-1623). Incluye narración inicial sobre los orígenes de la cofradía.
- Libro de cuentas (1648-1698)
- Libro de cuentas (1699-1730)
- Libro de cuentas (1731-1800)
- Libro de inventarios (1662-1749)
- Libro de rentas de trigo (1653-1676)
- Dotación del Ldo. Antonio Cabero (1557)
- Libro de Juntas generales y particulares (1625-1707)
- Libro de Juntas generales y particulares (1707-1785)
- Libro de Juntas generales (1786-1846)
- Libro de Juntas particulares (1746-1779)
- Libro de Juntas particulares (1784-1846)

La bibliografía que ha tratado sobre la hermandad y su ermita es bastante extensa si la comparamos con otras cofradías. Dos obras se dedican exclusivamente a la cofradía y su ermita: la de Vicente López González, publicada en 1962 y que sigue punto por punto el libro inédito de Fernández Valencia citado más arriba, y la de F. de las Heras que trata con preferencia todo lo relativo a la ermita y a la imagen¹⁴¹. Los distintos autores de historia eclesiástica de Ávila la nombran con más o menos extensión, concediéndole gran importancia dentro de la vida religiosa abulense: Luis Ariz, Cianca, González Dávila, Fernández Valencia, Carramolino, Ballesteros, Mayoral Fernández, etc.

1.8.1.- Origen

Antes de hablar de los inicios de la hermandad, vamos a prestar atención a la fundación de la ermita, por ser anterior a la cofradía. Carramolino indica como fecha de fundación de la primitiva ermita el siglo XIII, aunque no da más noticias ni razones¹⁴². Los cofrades, en pleito establecido en 1489, declaran estar hecha la ermita «hace más de 150 años», lo que la sitúa hacia 1330. Fernández Valencia en *La Divina Serrana* sitúa la fecha de construcción de la ermita hacia 1080, «400 años antes de la institución de la cofradía». Rodríguez Almeida hace referencia a un manantial asociado al antiguo culto pagano al sol que denominó aquel lugar «Fons solis», del que derivó, —tras la cristianización de aquel lugar de culto—, el nombre de Sonsoles, según este autor¹⁴³.

Esta primera ermita, junto con su cementerio, era aneja y sufragánea de la iglesia parroquial de San Pedro de Linares, con cuyo párroco tratarán más tarde los cofrades, a la hora de fundar la hermandad. A mediados del siglo XV la primitiva iglesia estaba casi derruida y sin ornamentos, lo que indica que no tenían lugar en ella celebraciones litúrgicas¹⁴⁴.

¹⁴¹ VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ *Historia de Ntra. Sra. de Sonsoles*. Ávila, 1962 y F. DE LAS HERAS HERNÁNDEZ *El Santuario de Ntra. Sra. de Sonsoles*. Ávila, 1998.

¹⁴² Cf. MARTÍN CARRAMOLINO *Historia de Ávila*. Tomo III p. 34.

¹⁴³ E. RODRÍGUEZ ALMEIDA *Ávila romana*. Ávila 1981 p. 75.

¹⁴⁴ ARCHIVO DE SONSOLES Libro de Cuentas (1578-1623) fol. 1.



Escudo de Sonsoles,
en el exterior de la ermita.

Pila de agua
bendita de
la ermita de
Sonsoles.
Fines del siglo XV.



En los jardines adyacentes se encuentra esta fuente con el símbolo del sol y un lagarto, famoso exvoto que está en la iglesia.

Respecto al origen de la imagen de la Virgen, hay diversas teorías. La talla actual se ha fechado como de fines del XII o principios del XIII por el taller diocesano de restauración «Ars Sacra», dirigido por Juan Manuel Aranda¹⁴⁵. Esta fecha encaja con la dada por Carramolino para la construcción de la ermita.

Todos los relatos sobre la aparición de la imagen a unos pastores, envuelta en resplandores luminosos; a un monje benedictino; o la procedencia de la imagen de tiempos apostólicos que indica Fernández Valencia, no pasan de ser conjeturas, que como este mismo autor indica «esto sólo se puede fundar en buenas conjeturas y en la tradición»¹⁴⁶.

Dejando el problema del origen de la imagen aparte, lo que a nosotros más nos interesa es llegar al momento en que unos cuantos hombres se agrupan alrededor de esta ermita e imagen para fundar una cofradía con el título de Sonsoles. Este momento llega en el año 1480. Un grupo de vecinos de Ávila, encabezados por el herrador Andrés Díaz se deciden a fundar una cofradía en la ermita de Sonsoles. Para ello hablan primero con Alonso Castro, clérigo beneficiado de San Pedro de Linares, al que convencen de que forme parte de la cofradía, con el derecho de decir él las misas en la ermita. Así, en esta cofradía, el origen y la iniciativa parte de un grupo de laicos, sin intervención de eclesiásticos y de manera espontánea y libre. El motivo parece claro: la devoción a la Virgen, que se encontraba decadente en este momento por las malas condiciones de la ermita.

Una vez organizados, acuden al obispado, ante el vicario y arcediano Don Alonso de Ulloa, para solicitar permiso para fundar la cofradía y hacer ordenanzas. Esto lo autorizará el vicario al día siguiente, el 4 de mayo de 1480. Los cofrades se comprometieron a reparar la iglesia y a comprar ornamentos, pidiendo para ello limosna por la ciudad todos los domingos¹⁴⁷. Todos los esfuerzos de los hermanos en los años siguientes, irán encaminados a reedificar la ermita lo mejor posible.

Cronológicamente, las principales obras realizadas, junto con sus importes, fueron éstas:

- 1480-90: Paredes laterales.
- 1491: Campanario y campanas: 42.000 mrs.
- 1493: Arco perpiano de la Capilla Mayor y fuente junto a la puerta principal: 11.500 mrs.
- 1497: Paredes de la Capilla Mayor: 34.242 mrs.
- 1498: Bóveda de la Capilla Mayor, hecha por Martín Solórzano: 50.000 mrs. y casa del santero.
- 1499: Retablo principal, pintado por Cristóbal Valero: 28.000 mrs.
- 1504: Pilares y arcos: 15.000 mrs.
- 1505: Enmaderamiento.
- 1512: Casa de la hermandad.
- 1515: Retablo de la Quinta Angustia.
- 1519: Altar colateral del Crucifijo.
- 1529: Reja del altar Mayor: 11.900 mrs.
- 1530: Portada: 4.000 mrs. (se reedificó en 1571)

¹⁴⁵ F. DE LAS HERAS *Op. cit.* p. 18.

¹⁴⁶ ARCHIVO DE SONSOLES: B. FERNÁNDEZ VALENCIA *La Divina Serrana de Sonsoles*. Ávila 1686. Capítulo 2º.

¹⁴⁷ ARCHIVO DE SONSOLES Libro de Cuentas 1578-1623. fol. 1.

- 1531: Tribuna y sacristía
- 1539: Cercado del cementerio y prado: 28.120 mrs.¹⁴⁸

Todas estas obras se realizan con limosnas de devotos y cofrades que se piden por la ciudad y pueblos cercanos. Es curiosa la idea que los distintos historiadores han ido pasándose de unos a otros, atribuyendo a Doña María Dávila la ampliación de la Fábrica de Sonsoles. Esta noble señora dio limosnas para hacer el humilladero de Sancti Spiritus, en 1489, luego llamada ermita de Los Remedios; pero para Sonsoles sólo dio 10.000 mrs. que se usaron para la bóveda de la Capilla Mayor. Es falsa, por tanto, esta idea de María Dávila como principal promotora de la Fábrica de la ermita, aunque se la puede considerar una gran bienhechora, pero nunca como la impulsora, ya que fueron en todo momento los hermanos los encargados de hacer todas las gestiones y aportar las limosnas y mandas necesarias. Luis Ariz, García González Dávila y Fernández Valencia fueron los principales impulsores de esta glorificación de Doña María Dávila¹⁴⁹.

En los primeros momentos la hermandad tuvo algunos problemas, ya que su posesión de la ermita y zonas limítrofes se vio contestada por algunos. Cuando en 1485 la hermandad planta ante la iglesia unos álamos se encuentra con que a los pocos días un desconocido los cortó. Al suceder esto por segunda vez, la hermandad entabló un pleito ante el corregidor de la ciudad contra Fernando de Villaalba, capellán de Santa Escolástica, que era el que había mandado cortar los árboles, por considerar que estaban en su heredad. La cofradía alegó poseer la ermita, cementerio, huertos y prados anejos y fuente ante la ermita. Afirmaban que desde 1430 más o menos se iba allí en romería, y así lo testifican algunas personas. El 20 de noviembre de 1489 se dictó sentencia a favor de la hermandad y «declaró ser egido y parte común hasta las cuestras de Sonsoles, aguas vertientes hasta la ciudad». El pleito pasó a jurisdicción eclesiástica, con el mismo resultado a favor de la cofradía. Es decir, que en 1489 la hermandad recibe el espaldarazo que la hace poseedora legal de la ermita y sus terrenos adyacentes.

Llama la atención la rapidez con que se realizaron las obras de la ermita. Podríamos decir que en 1504, 24 años después de la fundación, la ermita está terminada en sus partes más fundamentales. Las inversiones durante estos años superaron ampliamente los 180.000 mrs. Esto es indicativo de la fuerza y pujanza con que nació la hermandad y de los apoyos sociales que recibió, traducidos en abundantes limosnas.

El año 1495 la hermandad compró lo que sería el Hospital de la hermandad, creado para acoger peregrinos. La estabilidad económica del mismo fue precaria en los primeros años, al sustentarse de limosnas y rentas de la ermita y cofradía. Cuando en 1526 quede definitiva y legalmente anexionado a la cofradía por Bula de Clemente VII, quedará más asegurado. Este Hospital admitirá sacerdotes, estudiantes y pobres seculares.

El cura de San Pedro de Linares, Juan Daza, pidió sentencia firme en el obispado, por la que se determinasen claramente sus derechos. El perspicaz párroco observó que la ermita iba en aumento y recibía fuertes limosnas y decidió hacer valer sus derechos. En 1523 se le conceden los derechos de los entierros celebrados en Sonsoles, las ofrendas del día de la fiesta y de San Marcos (no las de los demás días) y 375 mrs. que pagará la hermandad anualmente al cura. A cambio, este dejará

¹⁴⁸ ARCHIVO DE SONSOLES. FERNÁNDEZ VALENCIA *Op. cit.* fol. 8.

¹⁴⁹ Cf. LUIS ARIZ *Historia de las grandezas de Ávila*. Año 1607 y B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente*. Ávila, 1676 p. 103 y GIL GONZÁLEZ DÁVILA *Teatro eclesiástico*. Ávila, 1675.

libremente a la hermandad y capellanes decir misa y oficios divinos. Tras esta sentencia se hizo concordia entre las dos partes, —cofradía y párroco—, para dejar más claras las cosas.

Sin embargo, en parte para escapar de estas prerrogativas del cura de San Pedro de Linares, y en parte por el deseo de tener más independencia y autonomía, los cofrades solicitarán a Roma una Bula, cuya concesión abrirá una nueva etapa de la vida cofradera.

1.8.2.- La Bula de Clemente VII: una nueva etapa en la vida cofradera

El 11 de junio de 1526: Clemente VII concede a la hermandad «Bula conservatorio y de unión y patronazgo y de perdones». La Bula Papal trata varios aspectos: en primer lugar, aprueba la concordia de 1523 hecha con el Cura de Linares, manteniendo el acuerdo en aquellos términos. Otro aspecto fundamental es que da la posesión de la ermita, imagen y hospital a los cofrades. Desde este momento la pertenencia de éstos a la cofradía será incuestionable, y quedará todo bajo la jurisdicción de los cofrades. Para cuestiones de litigios el Papa nombra a tres jueces apostólicos conservadores que solucionen los asuntos directamente, sin depender de la autoridad diocesana ordinaria. Serán estos jueces el abad de Sancti Spiritus, el prior del Carmen y el arcediano de Árevalo. La hermandad queda exenta de pagar a comisarios o tesoreros de la Santa Cruzada.

Es curiosa la expresión que se utiliza cuando se indica que el hospital se aneja a la hermandad y ermita «para que no se entremetan a tomarla frailes, ni monjas ni clérigos (...) ni por cédula de príncipe o emperador (...) so pena de excomunión mayor»¹⁵⁰. Ésta es una muestra del poder autónomo que se da a las cofradías haciéndolas así exentas tanto del poder eclesiástico como del civil. Parece que los cofrades temían que alguna comunidad de religiosos o el obispo consiguiesen convertir la iglesia en monasterio, convento o beneficio eclesiástico, arrebatándoselo a los hermanos. Por eso acuden a la autoridad papal para escapar a este probable peligro.

Otros aspectos que regula la Bula tratarán acerca del gobierno de la cofradía, que se concede a dos patronos y dos tomados «para que rijan la hermandad durante dos años». Estos nombrarán a los cuatro siguientes y no se les podrá contradecir, so pena de excomunión. Los patronos se elegirán el día de Santo Tomás: 21 de diciembre. Para permitir la participación del resto de la hermandad, los hermanos nombrarán a dos representantes que, junto a los cuatro patronos, elijan a los nuevos.

Otras prerrogativas que les concedió la Bula fueron: hacer y alterar estatutos cuando quieran quedando aprobados automáticamente; administrar los bienes de la ermita y hospital; nombrar capellanes y otros oficios. El capítulo de indulgencias será también muy importante. No se queda corto el Papa en la concesión de indulgencias y perdones, que básicamente son los siguientes: 3.000 años de perdón por visitar la iglesia y dar limosna los cuatro sábados de mayo; 1.500 años por visitar la iglesia peregrinando y dando limosna desde la víspera, en las fiestas de la Anunciación, Martes de Pascua de Pentecostés, Asunción, Natividad, Santa Catalina, todas las fiestas de Ntra. Sra. y el día de la Dedicación de la iglesia. Tienen 800 años con las mismas condiciones los días de Epifanía, Purificación, Asunción, Natividad y Dedicación de la Iglesia; 20 años y 20 cuarentenas los días de San Marcos, San Felipe y Santiago, San Juan de Porta Latina, todos los sábados y domingos de mayo, y

¹⁵⁰ ARCHIVO DE SONSOLES Libro de Cuentas 1578-1623. Fol. 6.

Asunción. También para los que acompañen a la imagen cuando va a la ciudad en novena o rogativa, por cada día, 20 años de perdón. No todas estas indulgencias las concedió esta Bula, sino que hubo otra, llamada por ellos «Segunda Bula», que añadió las mayores de estas indulgencias.

En virtud de esta Bula, al ser publicada en Ávila, se realizó el acto de entrega de la ermita a Juan Maldonado, Rodrigo Muñoz, Sebastián de Robles y Cristóbal Díaz, patronos y tomados de la hermandad. Hacen el acto de posesión habitual desde el medievo: abrir y cerrar las puertas, pasear por dentro y echar agua bendita. Estaba presente el arcediano de Arévalo, como juez apostólico, y el cura de San Pedro de Linares. Se hizo este acto de toma de posesión el 1 de mayo de 1527. A partir de ahora, ya pueden los hermanos hacer y disponer con total libertad e independencia. Todo este proceso hasta conseguir la obtención de la Bula costó a la hermandad 250 ducados de oro, que serían pagados gustosamente, pues gracias a ella quedaba la hermandad en inmejorable situación.

Enseguida empezó la hermandad a disfrutar de sus privilegios y a actuar contra todo aquel que pretenda disminuir sus prerrogativas. Fernández Valencia nos cuenta en «La Divina Serrana» un hecho acaecido en 1532: «habiendo sucedido ciertos alborotos en el sitio de la ermita, queriendo conocer la causa, el corregidor se reclamó de ello y fue multado en sentencia con 4 ducados, por haber ido dentro de aquellos límites, a quitar las espadas y otros actos de jurisdicción».

En 1547 la cofradía impidió al Ordinario que visitase la ermita, dando el Abad de Sancti Spiritus, como juez conservador, un despacho contra el visitador. Son dos ejemplos en que se demuestra el uso de la hermandad de su independencia total, tanto ante el poder civil como ante el eclesiástico.

1.8.3.- Organización y gobierno

Hasta ahora, hemos visto cómo los hermanos habían dirigido todos sus esfuerzos a la construcción de la ermita y sus edificios anejos. Una vez terminados estos trabajos, se dedicaron a la reglamentación legal de la cofradía. Los dos pilares básicos de esta reglamentación son la Bula de 1526 y las ordenanzas de 1530, que desarrollan en profundidad la vida de la cofradía en estos momentos.

Las primeras ordenanzas de la Hermandad se hacen después de la concesión de la Bula, hacia 1530. Anteriormente, la cofradía tenía una normativa escrita por la que regirse, aunque no ha llegado hasta nosotros. Los arcaísmos que presentan estas ordenanzas de 1530 son, indudablemente, reflejo de las antiguas. Estas ordenanzas pueden ser algo anteriores, ya que la fecha indicada corresponde a sus últimos capítulos, que pudieron ser añadidos después de la primera redacción. Documentos del AHN sitúan las ordenanzas en 1528¹⁵¹. Se podría establecer que entre 1516 y 1530 se escriben el conjunto de estas ordenanzas que adolecen del orden y sistematización que tendrán las posteriores¹⁵².

Se dividen en 127 títulos, sin orden ninguno en temas y son muy ilustrativas sobre la concepción de sí mismas que tenían las cofradías antetridentinas. Desde la ordenanza 103 se observa un cambio de vocabulario, expresiones más modernas, repetición de temas ya tratados, que hacen pensar en un añadido posterior. Los constantes arcaísmos y alusiones a costumbres antiguas nos muestran que se basaron en

¹⁵¹ AHN Consejos. Leg. 7091.

¹⁵² Estas ordenanzas están editadas por T. Sobrino en su obra *Documentos de antiguos Cabildos, Cofradías y Hermandades abulenses*. Ávila 1988 pp. 177-228.

ordenanzas primitivas, a las que aluden en tres o cuatro ocasiones, como síntoma de que las tenían presentes. La vigencia de las costumbres que aquí se indican las podemos situar como máximo hasta fines del siglo XVI, pues en el siglo siguiente se harán unas nuevas constituciones, más conformes con los nuevos tiempos y poco relacionadas con éstas.

Repasemos brevemente el contenido de las ordenanzas. Respecto a los cargos de gobierno, nombrados cada 4 de agosto, reciben distintos nombres: *abenidores*, *veedores* y *tomados*. Sus atribuciones judiciales consisten en juzgar los frecuentes pleitos y discusiones que había entre los hermanos aunque sus sentencias se pueden apelar. Tenían un horario de atención a los hermanos los miércoles y sábados en Sonsoles. Junto a los abenidores, los veedores efectuaban funciones secundarias. A sus órdenes estaban uno o varios mayordomos que se ocupaban de custodiar los bienes de la hermandad, organizar y disponer la fiesta de Ntra. Sra., preparar la tradicional comida, llevar las cuentas de la cofradía en colaboración con el escribano y en dependencia de los oficiales, etc. Se buscan para este cargo personas con dinero que puedan afrontar los gastos excesivos de la cofradía y que tengan conocimiento e iniciativa. Por si acaso, deben de dar fiadores que junto a ellos obliguen «a sí e a sus bienes muebles e raíces».

Al mullidor de la hermandad se le llama sayón y realiza los trabajos en que hay que emplear amenazas, como por ejemplo ir a tomar prendas a casa de los morosos, usando la fuerza si se resisten.

La cofradía se reúne en cabildo, para lo que es imprescindible mullir. Hay tres cabildos principales: el lunes de Pascua de Cincuestras, el día después de Navidad y el lunes de Pascua de Resurrección. En ellos al parecer, se producían altercados y discusiones, insultos e injurias, que las ordenanzas pretenden atajar. Se prohíbe la entrada a ellos portando armas que deben dejarse en la contigua casa del santero, para no caer en la tentación de usarlas en un momento de acaloramiento.

A las almonedas se dedican infinidad de artículos. En la fiesta de Santa M^a de Sonsoles, el 15 de agosto, se celebra una comida de la hermandad. De lo que sobra, así como de otras ofrendas, animales y prendas, se hace almoneda. Se dan instrucciones detalladas para que la hermandad saque los mayores beneficios de ello que, por desgracia, no sabemos lo sustanciosos que fueron. Las almonedas tenían un fuerte sabor popular. Se pregonaba a gritos la mercancía subastada y su valor, hasta tal punto que se regula en la ordenanza 50^a que haya sólo tres cofrades pregonando. Otro problema era el cobro de lo tomado en subasta, pues muchos se lo llevaban sin pagarlo. Las terneras eran el artículo más vendido. Para la comida que se celebraba el 15 de agosto, éstas eran el ingrediente principal.

Las comidas son otro de los asuntos de la hermandad que más se tratan en las constituciones. El artículo 6^o indica la receta de la que disfrutaban los hermanos: «ternera asada en adobo e ternera cocha con tocino e fruta e buen vino»¹⁵³. La preparación incluía colocar la sala con mesas, bancos y el aderezo de la mesa. La colocación de cada hermano estaba preestablecida, pues como la comida era tras la misa del 15 de agosto, que se celebraba en la ermita, algunos se salían antes de misa para ir a sentarse, y cuando llegaban los demás había riñas, pues ya no había sitio. A los que no podían asistir, se les enviaba una ración, así como a las mujeres, que no tenían permiso para estar. A la comida de la hermandad se le da gran importancia, porque se considera un acto vital de la cofradía «por cuanto la voluntad de los seño-

¹⁵³ Cf. T. SOBRINO CHOMÓN. *Op. cit.* p. 180

res es que todos seamos conocidos en buena hermandad aquel día». Se nota el interés de que todos los hermanos se conozcan. Los nobles cofrades no pueden asistir a los cabildos, pero sí se les invita a la comida y se vuelve a aludir a la necesidad de conocerse entre sí.

Otra reminiscencia de costumbres antiguas es el sacar prendas cuando se debe algo a la cofradía y no se consigue que se pague por las vías habituales, o se ha cometido una infracción de las ordenanzas. Algunas veces se permite incluso que se ate al moroso a una columna de Sonsoles, mientras se iba a su casa a coger prendas, que luego se vendían o sacaban en almoneda.

El ingreso a la hermandad se hace presentándose al cabildo, que delibera, y si algún hermano no admite el ingreso del aspirante, se le rechaza. Al ingresar se jura cumplir las leyes de la hermandad sobre la cruz y los evangelios. El precio a pagar es de 50 mrs. más 150 para los mayordomos y cierta cantidad de cera. Las mujeres pagarán 30 mrs. Si son *dueñas*, es decir, nobles, pagan igual que los hombres, 150 mrs. Evidentemente, estos precios irán cambiando con el tiempo.

La cofradía desde sus orígenes admitió a mujeres, aunque no tenían todos los derechos que tenían los hombres. Cuando se mueren sus maridos, la cofradía no les enterrará, pues se había dado la picaresca de que algunos hombres no ingresaban como hermanos sino que lo hacían sus esposas, pagando bastante menos, y así les asistía la hermandad. Para evitar esto, se estableció que el marido de cofrada no fuera enterrado por la hermandad, y sí en el caso contrario. A las fiestas y comidas no pueden asistir las mujeres «por cuanto servicio de Dios pro e hora desta nuestra hermandad entendemos hablar algunas cosas secreptas a las cuales no conviene estar las mujeres, por cuanto el su juicio e poridad es difícil e non mucho durable»¹⁵⁴.

El artículo 84º indica la posibilidad de entrar a caballeros, lo cual es signo de que esto era una excepción y así se consideraba en una cofradía con mayoría de ruanos. De hecho, la mayor parte de las cofradías eran instituciones que agrupaban a gentes del estado llano, y la presencia de nobles era excepcional. Los nobles y dueñas que quieran ser hermanos pagarán 250 y 150 mrs. de entrada respectivamente y todos los demás tributos. Están exentos de ir a entierros, bodas o misas conventuales, pero deberán ir a vísperas y misa el día de Santa Mª y a la misa conventual del día siguiente.

Todas las ordenanzas están cuajadas de multas de distintas cuantías, unas en dinero y otras en prendas. No sabemos si se pagaban o, como en tantas otras cofradías, eran un mero adorno de las constituciones.

El año 1627 se renovaron completamente estas ordenanzas, adaptándolas a los nuevos usos y costumbres de la época. No las conservamos, pero sí un resumen que hace B. Fernández Valencia en su citada obra «La Divina Serrana de Sonsoles».

Lo más llamativo es el número de cofrades que se establece, que se limita a un máximo de 50 y el añadido de un nuevo título a la cofradía, que desde ahora se llama «Cofradía de Ntra. Sra. de Sonsoles y de la Buena Muerte». La importancia cada vez mayor que se da a la muerte y a las ceremonias funerarias en la sociedad barroca es palpable en este tipo de títulos que se ponen ahora a las cofradías. La religiosidad de los hermanos se ve también marcada por las nuevas constituciones. Se les manda confesar cada 15 días y oír misa. La influencia de

¹⁵⁴ Ibidem. Artículo 56.

Trento y la reforma de las costumbres se aprecian aquí claramente. Las ordenanzas antiguas de 1530 no hacían ni una sola alusión a temas devocionales, si exceptuamos los sufragios que ordenan hacer por los difuntos. Éstas, además de la confesión y comunión frecuentes, mandan ir a la Salve en el convento de Gracia todos los sábados de Cuaresma. Así mismo se alude al cuidado de la imagen de la Virgen, su vestuario y presentación en la ermita con dos velos delante, de los que se correrá uno en los actos litúrgicos, quedando siempre con el transparente, para acentuar la sensación de misterio. A la Virgen se la viste cinco veces al año, por Adviento, Navidad, Cuaresma, Resurrección y para el 15 de agosto, fiesta principal. Si es preciso bajarla del trono, sólo pueden hacerlo los capellanes o sacerdotes con sobrepelliz.

Se insiste bastantes veces en la práctica de la caridad: visitar a los enfermos, acudir a los entierros, cuidar a los pobres del hospital, visitándolos una vez por semana.

El vocabulario se ha modernizado, y se pasa de la arcaica denominación de *cabildo* a la de Junta General, que será el día de Santo Tomé. Hay también juntas particulares. En los cargos sucede lo mismo, las antiguas nomenclaturas se convierten en la más habitual de *patrones*, elegidos según la Bula de 1526, dos para 2 años el día de Santo Tomé, 21 de diciembre. La hermandad tiene también cargos a sueldo: un capellán, mayordomo y hospitalero, a los que nombra y destituye cuando quiere. Los patronos tienen que ir a visitar la ermita con frecuencia, para vigilar que todo funciona correctamente y solucionar las necesidades. Junto al mayordomo, deben revisar el inventario y ponerlo al día. Bajo su responsabilidad está también el cuidado del hospital, el tomar cuentas al mayordomo, cuidar de la organización y celebración de las fiestas, pedir limosnas los sábados de mayo para la ermita, organizar las comidas y colaciones, hacer las almonedas, hacer decir las misas conventuales por los difuntos, regir las procesiones con las varas de la cofradía, nombrar capellanes, mayordomo, escribano, santero y hospitalero, recibir a los cofrades ... y en general todo lo que atañe al gobierno de la hermandad.

Los mayordomos tienen como obligaciones principales el coger las copias y dar cuentas anualmente así como custodiar los bienes de la hermandad. También está bajo su cargo el cambiar a la Virgen de vestido según la época del año o fiesta que se celebre, de adornar la iglesia para las fiestas, preparar las comidas, etc.

El santero se ocupa de lo relativo a la ermita como asalariado de la hermandad. Debe tener encendida siempre la lámpara de aceite y otras lámparas en los días de fiestas. Se encarga también de barrer y limpiar la iglesia todos los días y actuar de sacristán en las misas y sacristía. Tiene como cometido también el no acoger en la casa de la hermandad «a mujeres del mundo perdidas y de ruin fama». En el siglo XVII sale por la ciudad a pedir limosnas para la cofradía, de las que debe dar cuenta al mayordomo. Está bajo el mando del capellán, que también vive en la ermita.

Por último, el hospitalero cuidará de las pertenencias del hospital, sus ropas, cera, camas, etc. Debe tener limpia la casa y camas, tratando a los pobres con caridad. Para las procesiones y cabildos actuará como mullidor de la cofradía.

Una originalidad exclusiva de la hermandad es la realización de velas nocturnas. Su carácter de Santuario situado en descampado le hacía propicio a los excesos. Eso indican cuando dicen que los sábados de mayo, la víspera de la Santísima Trinidad y de San Pedro, va tanta gente a velar por la noche que suele haber indecencias y

desórdenes, que procurarán evitar. Aunque el obispo Gamarra en 1617 había prohibido las velas nocturnas en santuarios y ermitas, parece que Sonsoles tenía dispensa, y poseía permiso para celebrarlas. Otra gran diferencia con las constituciones anteriores es el distinto tratamiento que se hace acerca de las comidas, que ahora quedan prohibidas.

Veremos en los apartados siguientes hasta qué punto se cumplió en la práctica este corpus legislativo de la hermandad.

1.8.4.- Los hermanos

Al intentar cuantificar el número de hermanos nos encontramos con bastantes dificultades: sólo hay una lista completa de hermanos, concretamente del año 1579. Desde esta temprana fecha hasta 1800 tenemos prácticamente todas las admisiones de nuevos hermanos consignadas, pero no cuántos eran en un momento dado, por lo tanto, no se pueden dar cifras absolutas.

La primera impresión es la de ser una cofradía numerosa. Lo es en 1579, con un total de 279 hermanos. Las cifras más altas se alcanzan en el siglo XVI. La laguna de datos más grande corresponde a la primera mitad del siglo XVIII, ya que desde 1648 hasta mediados del siglo XVIII las entradas se mantendrán constantes, ingresando casi un centenar de hermanos cada medio siglo. La segunda mitad del XVIII es un poco más floja, con 76 ingresos. ¿Qué nos dice todo esto? Para empezar, constatamos la mayor pujanza en los inicios de la cofradía, cuando aún persiste el fuerte empuje inicial. Aunque nuestros primeros datos son de un siglo después de la fundación, el vigor es notorio, con un crecimiento a razón de 6,6 hermanos nuevos por año. Seguramente la primera mitad del siglo XVII siguió esta dinámica, pues en los años 1627-36, el crecimiento es de 5,8 por año. A partir de aquí sólo se crece a razón de un 1,8-1,9 anual, bajando a 1,5 hermanos nuevos por año a fines del siglo XVIII. (Ver cuadro 1).

CUADRO 1: ENTRADAS DE HERMANOS

1540-1592	346	6.6 por año
1627-1636	53	5.8 por año
1548-1699	94	1.8 por año
1700-1749	97	1.9 por año
1750-1799	76	1.5 por año

Según estas cifras, parece que la ordenanza, presente en las constituciones de 1627, de limitar el número a un máximo de 50, no se cumplió, como tampoco se obedeció el acuerdo del 1 de diciembre de 1666 que decidió no hubiera más de 40 cofrades. En esta ocasión alegaron como motivo para reducir el número, la confusión y disputas que había en las juntas. Sin embargo, seguirán ingresando cofrades con normalidad, sin cumplirse esta decisión.

Dejamos el aspecto meramente numérico para fijarnos más en las clases sociales y oficios que componen la hermandad. Al principio, por declaración expresa

de las ordenanzas de 1530, la mayoría de los hermanos son pertenecientes al estado llano, pues se contempla el ingreso de nobles como algo excepcional. La afición a comidas copiosas, la cantidad de discusiones y pependencias, el gusto por las subastas y almonedas, etc. son señas de identidad del pueblo llano. Como ejemplo podemos poner a Fernando de Valderrábano, mayordomo de la hermandad en 1593, al que se tuvo que ir a tomar las cuentas a la cárcel, donde estaba no sabemos por qué motivo.

El artesanado y los servicios suponen casi el 40 % de los cofrades. Desgraciadamente, hay 110 hermanos de los que no sabemos su oficio, que podrían ser jornaleros o agricultores algunos de ellos, pues el número que conocemos es extremadamente bajo.

Destaca el número de mujeres que, aunque bajo, son las únicas que conocemos de la cofradía. En los siglos XVII y XVIII no hay constancia de mujeres cofradas. Es una tendencia habitual en las cofradías abulenses: las mujeres, conforme pasa el tiempo van perdiendo su presencia en las cofradías.

Para los dos siglos siguientes no tenemos unos datos tan concretos, pero la composición social de la cofradía cambiará bastante conforme pase el tiempo. Fernández Valencia nos dice en su *Divina Serrana* que en la cofradía se alistaron enseguida «muchos nobles y otras personas devotas», aunque este modo de hablar puede ser pura retórica. El cuadro 2 nos muestra los oficios de los hermanos en 1579.

CUADRO 2: OFICIOS DE LOS HERMANOS EN 1579

	Nº	%
Hombres sin oficio conocido	110	40,8%
Agricultura	2	0,7%
Artesanado		
Artesanado construcción	9	
Artesanado madera	113	
Artesanado textil	28	
Artesanado metal	10	
Artesanado cuero	4	
Total Artesanado	64	23,7%
Servicios		
Alimentación	4	
Administración-Burocracia	18	
Servicio doméstico	28	
Comercio / Transporte	10	
Sanidad	8	
Otros	3	
Total Servicios	45	16,7%
CLÉRIGOS	34	12,6
MUJERES	12	4,4%
TOTAL COFRADES	269	99%

Sin embargo, progresivamente se efectúa un cambio social en la cofradía: el número de nobles va a ser cada vez mayor. Una ordenanza añadida en 1600 decide que se elija cada año a un patrono noble y a otro del estado llano, para que haya «dos patronos hijosdalgo y dos del estado de los ciudadanos». Éste es el primer indicativo que tenemos del creciente poder de la nobleza en la cofradía.

En la lista de 1579 no aparece ningún noble ni hidalgo. En el resto, nos hemos agarrado al convencionalismo de la partícula «don» delante del nombre. El hecho de que aparezca sólo en algunos es indicativo de que se pone por destacar el carácter aristocrático, o al menos poder económico o social de cualquier tipo. Según esto, las cifras lo dicen todo. En la primera mitad del siglo XVII hay 10 nobles, mientras que en la segunda tenemos 32, y ya en el siglo XVIII tenemos 39 y 33 para cada mitad respectivamente. El porcentaje de nobles en la cofradía llega a alcanzar en el siglo XVIII un 47 % de los hermanos. Algunos de los nombres de estos nobles cofrades son importantes en la historia de Ávila: Pedro del Águila, Sancho Cimbrón, Francisco de Quiñones, Nuño Rengifo, Doctor D. Juan Dávila y Arias, D. José del Águila, regidor de la ciudad, Bernardino de Cuéllar Cortés, corregidor de Bujalance, Pedro de Lovaina, el marqués de Albaserrada, etc.

En cuanto a los clérigos forman otro grupo altamente significativo dentro de la hermandad. Su número será bastante constante, y experimenta un aumento notable en el siglo XVIII, cuando Ávila es una ciudad plagada de clero. En este siglo representarán el 38% de la cofradía. Ya hemos visto la importancia cualitativa del clero, que transforma las cofradías en las que interviene. Quizá en un intento de rebajar su influencia determinaron los cofrades en 1627 que sólo pueda haber como máximo un patrón sacerdote.

Como resumen de lo dicho, establecemos el cuadro 3, basado en los datos de los ingresos de hermanos.

CUADRO 3: COMPOSICIÓN SOCIAL DE LA COFRADÍA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

	1627-1636	1648-1699	1700-1750	1751-1799
Hombres sin oficio	17 = 32%	34 = 38%	16 = 15%	4 = 5%
Clérigos	14 = 26%	13 = 14%	35 = 33%	33 = 43%
Nobles	10 = 19%	32 = 35%	49 = 47%	33 = 43%
Administración-Burocracia	10 = 19%	11 = 12%	4 = 4%	6 = 8%

1.8.5.- Vida cofradiera y evolución de la cofradía

En las ordenanzas de 1530 se establecen pocas obligaciones concretas para los hermanos: la asistencia a la comida de la hermandad, a la fiesta de Sta. M^a de Sonsoles y los cabildos, de lo cual ya hemos hablado. En lo que más se insiste es acerca de la asistencia a los entierros de cofrades difuntos y de que se mantenga la paz y espíritu de hermandad entre los hermanos, sin pleitos, insultos o agresiones. Las de 1627 tampoco son excesivamente normativas: a la fiesta de Sta. M^a de agosto están obligados a asistir los cuatro patronos, y para los demás la asistencia es voluntaria. Se mantiene la norma de asistir a los entierros.

Una particularidad de esta hermandad es que ha hecho aportar muy pocas cuotas a sus cofrades, excepto la entrada que es bastante exigua. Entre 1578 y 1595 sabemos que aportaba cada uno la llamada capellanía que era de unos 12 mrs., y desde 1595 desaparece. Las rentas en censos y juros, además de las limosnas, eran más que suficientes para sustentar la cofradía, y por ello no usó el sistema de aportación semanal ni anual, ni repartimientos de ningún tipo. Desde 1629 cada hermano da 2 r. al año al principio de la Cuaresma para las misas de difuntos.

La hermandad presta asistencia a los cofrades, sobre todo, en la hora de la muerte. No en vano recibe el subtítulo de «la Buena Muerte». La cofradía entierra a la mujer, hijos, padres y criados del cofrade. En las ordenanzas de 1530 aparece una costumbre antigua: el difunto da a la hermandad una ropa de lana, destinada a los pobres del hospital, y a cambio se le dice una misa conventual en Sonsoles. Al difunto le velarán los tres cofrades más cercanos a su casa, y le llevarán todos juntos desde su casa a la iglesia donde se entierre. Si fallece fuera de Ávila saldrán a recibir al cuerpo en el camino por el que venga. También deben asistir a misa de *cabo de año*, para la cual se hará clamor. Desde casa del difunto, que es el punto de reunión de los hermanos, se lleva el cadáver a la iglesia, organizándose el desfile mortuorio con este orden: Cruz, dos filas de cofrades, el cadáver en las andas llevado por hermanos, los *lutiosos*, es decir, su familia de luto y las mujeres cofrades. Todos irán con candelas encendidas. A veces se entierra *por Dios* a algunos pobres o personas que no son cofrades, pero se encomiendan a la cofradía.

La importancia que se da a los difuntos y sus honras fúnebres es clave para entender la labor de las cofradías. La ordenanza 48 es ilustrativa a este respecto: «porque principalmente para esto fueron fundadas las hermandades, para enterrar a los difuntos e honrarlos, e para ganar las obras de Misericordia», y además para que «la honra del difunto sea multiplicada».

Es curioso que los sufragios se limiten a una misa conventual y diez paternoster rezados por cada cofrade, prestándose mucha más atención al desfile mortuorio. En 1627 se añaden algunas oraciones a rezar por los difuntos: cada cofrade debe dar una limosna a la Virgen para que ésta ampare al muerto. En el siglo XVIII se mantendrán estos sufragios: cada cofrade manda decir por cuenta propia una misa por el difunto, y si el cofrade es sacerdote la celebra él mismo.

Después de la etapa inicial la cofradía va desarrollándose más y más, siempre conforme a los tiempos. A fines del siglo XVI la hermandad emprendió la gran obra del retablo de la Capilla Mayor. Primeramente se arregló todo el tejado, en 1546, y se reformó la casa del santero, además de construirse la escalera de piedra de la casa junto a la iglesia, que costó 517 r. El retablo se hizo entre 1591 y 1592 dorando, estofando y pintando la caja donde iba la imagen. Además se hizo una reja que separaba la Capilla del resto de la iglesia en 1598. Fernández Valencia hace una detallada descripción de este retablo, decorado con pinturas sobre la vida de la Virgen en sus principales misterios.¹⁵⁵ Después se quiso completar el retablo con un trono sobre el que colocar la imagen, pero hasta 1666 no se pudo hacer, como se verá más adelante.

La ermita de Sonsoles tenía anejas otras dos pequeñas ermitillas: la de los Remedios y la de las Aguas. La ermita de los Remedios, situada junto al convento Sancti Spiritus, fue hecha por Doña María Dávila en 1489, como ya indicamos más arri-

¹⁵⁵ ARCHIVO DE SONSOLES. B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Op. cit.* fol. 64.

ba. En su techumbre estaban las armas de los 13 roeles azules en campo de oro, de la casa de las Navas. En 1680 se quitaron al reedificarse totalmente, aumentándose con sacristía, nave y campanario¹⁵⁶.

La ermita de Ntra. Sra. de las Aguas es bastante posterior a la de los Remedios. Se sitúa cerca del convento de Santo Tomás y tenía como decoración las tarjetas de los dos soles. La ciudad donó este sitio a la hermandad en 1652, a petición de los cofrades, con la piadosa mira de que los caminantes que pasaban por aquel camino de Cebreros, se parasen a rezar allí a la Virgen de Sonsoles, cuyo santuario se veía en lontananza¹⁵⁷. La imagen de Ntra. Sra. de las Aguas salía algunas veces en procesión de rogativas. En 1755, por ejemplo, salió al convento de Santo Tomás. En estos años del siglo XVIII la ermita tenía un santero que la limpia y tiene la llave. Lo mismo sucede con la de los Remedios. A estos santeros se ordena en 1708 acudir a la Junta General de Sonsoles con las llaves de las ermitas, para recalcar y recordar que ambas son propiedades de Sonsoles. Como veremos más adelante, la hermandad tendrá que defender la posesión de esta ermita frente a las pretensiones del convento de Santo Tomás.

Pese a la inmunidad otorgada a la cofradía por la Bula de Clemente VII, los visitadores diocesanos efectuarán sus visitas con normalidad. El 9 de julio de 1580 conocemos la primera de esas visitas, hecha por Pedro de Castro. Efectúa una revisión a fondo de la ermita, las cuentas, el inventario, —del que echa en falta algunas cosas que manda recuperar—, manda destruir objetos viejos y reformar algunos detalles. Después visita el hospital con la misma minuciosidad. Gracias a esto conocemos la capacidad del hospital: 4 camas para hombres en un cuarto y 2 para mujeres en otro aposento. Tenía también unas trojes para el pan y un jardín donde descansan los convalecientes. Para evitar cualquier exceso que se podía producir en la casa del hospital, manda el visitador que la llave la tengan los patronos, y sólo la den a personas conocidas y decentes.

A pesar de esta normalidad inicial la última visita que conservamos registrada en los papeles de la hermandad se produce en 1613, efectuada por Antonio de Ayala. Es posible que la hermandad hiciera valer sus derechos de iglesia exenta del poder ordinario eclesiástico, pero no nos consta el motivo de esta cesación de las visitas episcopales a Sonsoles.

A la vez que todo esto sucedía, la hermandad realizaba normalmente sus actos de culto. En el siglo XVI las funciones religiosas en Sonsoles eran celebradas por los frailes de Sancti Spiritus, que recibían en 1586 un salario de 18.000 mrs. anuales. Parece que en estos años en la ermita no había Santísimo Sacramento, como indica el visitador en 1580. Del primer tercio del siglo XVII no tenemos documentación, pero en 1627 ya no se ocupan de la capellanía de Sonsoles estos frailes, sino que hay un capellán, Antonio Burguillo, que se compromete a decir misa todos los domingos y las fiestas del 15 de agosto, 8 de septiembre, San Felipe y Santiago y San Marcos. Su salario se fijó en 350 r. al año.

En el siglo XVIII el capellán es también el administrador de los bienes de la ermita, en la que debe residir. Para poder ser admitido capellán-administrador, debe dar fianzas. Es curiosa esta figura de un clérigo ecónomo, que Sonsoles desarrolló al menos hasta 1770 en que en Junta General deciden separar ambos cargos, dando dos sueldos distintos a los que los cumplan. Lo mismo pasará este mismo año con

¹⁵⁶ Cf. B. FERNÁNDEZ VALENCIA *La divina Serrana de Sonsoles*. Cap. 11.

¹⁵⁷ Cf. B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Op. cit.* Cap. 11.

el santero, que hacía el oficio de sacristán, separándose ambos cometidos en dos personas distintas.

El administrador debía recoger al atardecer las llaves de la ermita y tenerlas hasta el amanecer en que el santero las recogía para abrir. En 1654 se le sube el sueldo, no por sus labores religiosas, sino por el trabajo administrativo que tiene de recoger el pan de las limosnas y rentas. Se observa repetidamente en estos años que el capellán-administrador es, —obviamente—, un peligro para los cofrades, pues dispone de amplios poderes y maneja importantes parcelas de poder vitales en la cofradía, por lo que intentan tenerlo siempre bajo vigilancia, controlar las rentas, los precios del trigo, etc. A veces el capellán encarga a los patronos, —casi como quien manda—, parte de su trabajo como cobrar rentas pendientes o similares, alegando falta de tiempo para hacerlo él mismo «por estar ocupado en cosas de la Virgen».

Es lógico que en esta época los clérigos logran bastante poder en la cofradía, pues muchos de los nobles inscritos no asistían activamente, o ni siquiera residían en Ávila, y el resto de hermanos no tenían suficiente fuerza para hacer las cosas a su manera. De hecho, el capellán-administrador, llega casi a eclipsar a la cofradía en los últimos años del siglo XVII y principios del XVIII. El administrador, al que se le llama también mayordomo, administra también las ermitas anejas de los Remedios y de las Aguas. En el siglo XVII la labor de recogida de trigo, ir a buscarlo y a medirlo a los pueblos, será otra tarea del capellán-administrador, cuyo trabajo estos días le reporta un plus de sueldo de 156 r. mas 78 r. del trabajo de ir con un mozo a caballo por los pueblos.

El tema de la velas nocturnas será controvertido. El visitador en 1586 manda que no se permitan si hay hombres y mujeres juntos «y no se consienta que en la dicha ermita haya bailes, ni cantos, ni otras...»¹⁵⁸.

Una de las costumbres devotas que habrá durante el siglo XVII es ofrecer a la Virgen el peso de un hombre o de un niño en cera o trigo. Había una báscula donde se pesaba el devoto y se anotaba para comprometerse a dar su peso en cera o grano como donativo a la Virgen. Los capellanes-administradores se quejarán de esta práctica, por llevarles mucho tiempo.

Los tiempos y los visitadores unidos, irán cambiando costumbres seculares de la cofradía. En 1602 el visitador prohibirá las almonedas públicas, calificándolas de indecentes e inconvenientes. Lo que se deba vender se hará sin publicidad, con lo que las almonedas pierden su carácter festivo y popular.

La segunda mitad del siglo XVII será una etapa muy activa en el campo económico. La cofradía hará grandes reformas y obras en sus instalaciones. Por reseñar algunas indicamos el trono de plata, con un coste de 41.505 r., rematado en 1666, seguido de la hechura del camarín, que dejará exhaustas las arcas de la cofradía varios años, por lo menos hasta 1669 en que se acaba el camarín. En 1672 se hacen dos láminas, una grande y otra pequeña, para hacer estampas. En 1674 se decide hacer una hospedería de dos pisos para dormir los clérigos que van a llevar a la Virgen, y en 1678 se hace un cercado techado de madera para recoger las cabalgaduras. Con estas obras la ermita va adquiriendo las construcciones adyacentes que hoy conocemos y que la convirtieron en un centro de peregrinación dotado de adecuadas infraestructuras. El año 1684 se hace una gran obra en la iglesia, necesitada de nuevas paredes.

¹⁵⁸ ARCHIVO DE SONSOLES Libro de Cuentas 1578-1623. 20 de marzo de 1586.

Para afrontar estos gastos extra, a veces se pide colaboración a la cofradía de los labradores del Valle Amblés. Esta cofradía a veces puede prestarla, pero otras no. En 1668 Antonio Blanco, caja de la hermandad de los labradores, acude y testifica que por la calamidad de los tiempos y por ser muy pocos hermanos, no pueden ni siquiera reunir la limosna que suelen dar de 184 r. al año y suplica a la aristocrática cofradía de Sonsoles les rebajen esta cantidad. Se podría pensar que esta cofradía es dependiente de Sonsoles, pero no lo parece en absoluto, ni Sonsoles se entromete nunca en sus asuntos. La obra de reforma de la iglesia durará varios años. En 1690 se constata la necesidad de arreglar la pared delantera, arruinada por el peso del campanario. De esto, como de la anterior obra de las paredes está hecho el proyecto, pero no se ha ejecutado todavía. El año 1694 se habrá hecho ya la torre y el cancel de la puerta¹⁵⁹.

A fines del XVII habrá un conflicto con el santero Domingo Fernández porque no entrega las limosnas que sale a pedir con la tablilla por la ciudad y alrededores. Siendo llamado a declarar dijo que no sabía que hubiese que dar cuenta de ello ni entregar al cura las limosnas que se le daban. Como castigo en 1695 no se le da el habitual aguinaldo de trigo y pan que se da al santero y hospitalero cada año como sobresueldo. Además, le suspenden de cargo y sueldo mientras no pague lo que debe a la hermandad. En 1698 morirá este hombre, dándose el cargo a su hijo Roque Fernández con un salario anual de 13 r. y la prohibición expresa de recibir limosnas. Sin embargo, en 1707 el capellán dará cuenta a la Junta de que el santero «no asistía con lo que era de su obligación así a las personas que iban a visitar a Ntra. Sra. como para las cobranzas»¹⁶⁰.

1.8.6.- La hermandad en el siglo XVIII

Ya hemos visto cómo la hermandad en el siglo XVIII, e incluso un poco antes, cambia su composición social y pasa a ser una cofradía eminentemente aristocrática y clerical, formada por gentes de relevancia social en la sociedad abulense. Las transformaciones que tengan lugar en la cofradía en este siglo vendrán motivadas por esta composición social y responderán a sus gustos y necesidades, a su manera de ver, entender y practicar la religiosidad.

A principios de siglo se modificará el sistema de admisión de cofrades. Según este nuevo sistema, el aspirante es presentado por un cofrade que le apadrina. Esto implica que no ingresen personas ajenas al ambiente social de la cofradía, pues los que ingresan son conocidos, amigos y familiares de los cofrades, que se mueven en sus mismos círculos sociales. La Junta delibera si se admite al candidato, mientras éste espera fuera. Se selecciona, por tanto, a las personas, eligiendo a las que sean personas honorables, devotas y buenas cristianas. En 1762 se dice expresamente que la admisión se hace por votos secretos «como indican las constituciones».

La hermandad se ocupa en sus juntas de diversos asuntos de interés para la cofradía. Por ejemplo, en 1722 deciden comprar a los herederos de B. Fernández Valencia el libro de «La Divina Serrana de Sonsoles», costándoles 150 r. Intentarán imprimirlo varias veces, pero no lo hacen por tener un coste excesivo.

La clericalización de la cofradía será patente en la década de 1720. El sistema de elección de patronos se hará de tal forma que dos sean eclesiásticos y dos seculares.

¹⁵⁹ Véase para todo lo relacionado con las obras efectuadas en la ermita la obra de F. DE LAS HERAS HERNÁNDEZ *El Santuario de Ntra. Sra. de Sonsoles*. Ávila, 1998.

¹⁶⁰ ARCHIVO DE SONSOLES Libro de Juntas 1707-1785. Año 1707.

Muchos de estos clérigos intentarán acceder al puesto de capellán del Santuario. En 1743, para elegir capellán se presentarán seis candidatos con sendos memoriales, solicitando el puesto. Sin embargo hay competencia desleal, pues Don Jerónimo Blasco que es patrono ese año se ofrece a servir el empleo sin cobrar sueldo. No se lo admitirán alegando ser contra la Bula y Ordenanzas. En la Junta de elección de nuevos patronos se aprecian las tirantezas entre este señor y el resto de patronos. Al efectuarse la votación para elegir capellán, tres patronos votarán a Don Manuel García mientras Jerónimo Blasco se queda solo en sus pretensiones. Miguel García será posteriormente controvertido por vender y negociar con el grano por cuenta propia, sin consultar con los patronos y echando la culpa de la venta al hospitalero, que declarará contra él.

En 1762 habrá de nuevo problemas con el nombramiento de capellán. Hay seis candidatos y se han de efectuar varias votaciones para elegirlo, pues hay empate de votos. Dos de los pretendientes entablarán pleito contra la cofradía. A esta Junta, de la que sale elegido capellán Segundo Fernández, asisten 25 cofrades, cifra realmente elevada que da fe de la importancia que se daba a este asunto. Con el siguiente capellán, Pedro López, también habrá problemas por cuestiones de administración ya que se niega a pagar el alcance negativo que ha quedado contra él en 1768. Se negará a asistir a las Juntas en que se le reclama el dinero, y no entrega las llaves del archivo, tesoro y sacristía. La situación se tensa hasta tal punto que Pedro López declara ante notario que no entregará las llaves ni dinero a no ser ante juez competente.

Para prevenir y evitar estos problemas, en 1770 se decide separar estos cargos y se nombra administrador en 1771 a D. Antonio Gomollón, que tendrá en su poder las llaves de la iglesia y ermitas. Al capellán se le pagará un sueldo de 1.429 r. y al administrador de 300 r., mas un sobresueldo de trigo y cebada. Hasta 1778 en que fallezca, seguirá como capellán Pedro López.

Las Juntas de los años centrales de este siglo serán muy funcionales, y servirán para arreglar aspectos prácticos y resolver necesidades concretas de la hermandad y sus instalaciones. Se aprecia, sin embargo, que la hermandad como tal pasa a segundo plano, y se vuelca en la conservación material de la ermita y su patrimonio. El terreno económico es el tema favorito tratado en las Juntas: compra de objetos, venta de granos, precios, negocios, ...

La cofradía tendrá por ahora problemas de jurisdicción con el convento de Santo Tomás por la posesión de la ermita de las Aguas, contra el que tendrá que establecer pleito. El prior del convento alegaba su derecho de hacer la procesión de Ntra. Sra. de las Aguas, como venían haciendo desde mucho tiempo atrás sin que interviniera el capellán de Sonsoles. De hecho el convento tenía el permiso y beneplácito del obispado para hacerlo. Finalmente, se reconoció el derecho que sobre la ermita tenía la hermandad, aunque se dejó una llave a los religiosos. En 1774, y como protesta por este asunto, la comunidad de Santo Tomás no acude a acompañar a la Virgen a la ciudad como hacían siempre, desde la C/ Toledana al arco del Rastro. En el siglo XIX continuarán los conflictos ente ambas instituciones por la posesión de la ermita.

Con la ermita de los Remedios habrá también conflictos. La hermandad comisiona en 1767 a dos hermanos para averiguar porqué está una llave de la ermita en posesión del abad de Sancti Spiritus. Éste contestará que el motivo es la obligación que tienen de cumplir allí ciertas misas encargadas por la cofradía de la Carda.

A fines del siglo la cofradía está envejecida en sus miembros, y es frecuente el fallecimiento de algún patrono en el año que le toca ejercer el cargo, debido a la elevada edad de éstos. Desde 1770 a 1787 hay como mínimo 4 ó 5 casos así. Las Juntas serán suspendidas frecuentemente por falta de cofrades y de los mismos patronos.

Como resumen de las reformas efectuadas en la ermita y sus posesiones en este siglo XVIII reseñaremos éstas:

- 1706: vestido verde: 3.571 r.
- 1719: reparaciones en hospital y ermita: 7.835 r.
- 1738: dorado del retablo de la Virgen pequeña: 1.500 r.
- 1746: planta en el cercado negrillos.
- 1747: gradillas de plata para el altar mayor: 4.028 r.
- 1748: dorado del retablo del altar mayor: 8.773 r.
- 1773: dorado de retablos colaterales.
- 1774: nuevo retablo de Santa Teresa, donado por Pedro López y cuadro de San Segundo.
- 1775: se termina el retablo nuevo.
- 1787: se piden mandas para unas andas de plata: 974 r.

Por último señalaremos las principales actuaciones de los hermanos en el hospital, que seguirá su funcionamiento habitual sin muchas reformas. De vez en cuando se recuerda a los patronos que vayan a visitar el Hospital, lo que indica que no lo hacían. En 1686 la Junta nombra a dos cofrades cada mes para que visiten el hospital diariamente. Si ven que los pobres son necesitados, les pueden dar de cenar por cuenta de la cofradía. En 1741 establecen un nuevo sistema para la atención de los pobres en el hospital. El hospitalero hará cédula de cada pobre para que pase una noche en el hospital y se le dará medio real. Luego la cofradía repondrá al hospitalero este dinero. En 1777, los pobres se quejan de que el hospitalero Luis Rodríguez, no les trata bien ni les da la limosna acostumbrada. Despedirán a este hospitalero «por justas causas», aunque «usando de gran compasión le conceden 3 ducados anuales aunque no los merece» para que pueda alquilarse un cuarto¹⁶¹.

1.8.7.- Las fiestas

La hermandad de Sonsoles tenía algunas fiestas grandes, que requerían una buena organización y grandes preparativos. Todas las fiestas tenían una doble vertiente religiosa y profana, indisolublemente unidas y entendidas en conjunto por sus celebrantes.

La fiesta más antigua y primera que celebra la hermandad era la de **Santa María de Sonsoles** que se hacía el **15 de agosto**. Aparece ya perfectamente señalada en las constituciones de 1530 y en la Bula de 1526. Podríamos afirmar que desde el origen de la hermandad en 1480 se celebró la fiesta este día. Desde estas fechas remotas, la fiesta consistía en vísperas, tras las cuales había una colación de vino y fruta, así como almoneda de terneras. El día de la fiesta hay misa mayor con procesión por el cercado y luego la comida de la hermandad de la que ya hemos hablado, y que tanta importancia tenía para la cohesión social entre los hermanos. Era el reflejo de la concepción del espíritu de hermandad que tenían los hombres del siglo XV y XVI que después se transformó, convirtiéndose las hermandades en instituciones puramente devocionales.

¹⁶¹ ARCHIVO DE SONSOLES Libro de Juntas particulares 1746-1779. Junta de 1778.

Tras la comida se hacía un responso por los difuntos. Al día siguiente de la fiesta se hacía una misa conventual por los cofrades difuntos en la que se daban candelas y se hacía procesión. A la vuelta iban todos a la casa de la cofradía, donde se echaba en almoneda lo que había quedado de la comida y ofrendas del día anterior. Los hermanos clérigos están obligados a asistir con sobrepellices la víspera de Santa María y a misa del día. Esta ordenanza 46 de 1530 es reflejo de una ordenanza antigua, como ellos mismos dicen.

El mayordomo y oficiales tienen las obligaciones de adornar la iglesia para esta fiesta. Antiguamente asistían 6 frailes a vísperas y misa, aunque dejaron de hacerlo desde el momento en que la hermandad tuvo capellán propio. En la noche del 14 al 15 de agosto muchas personas velaban en la ermita, con mayor o menor devoción, y en un ambiente indudablemente festivo y distendido. Para ellos se decía una misa cantada al alba.

La comida de hermandad tuvo muchos detractores entre las autoridades eclesiásticas, que la prohibieron repetidamente sin obtener mucho resultado. En 1586 el visitador las prohíbe con el argumento de que las limosnas que se dan a la hermandad no son para que los cofrades se las gasten en comilonas sino para misas, cera, etc. Para presionarles más no les permite poner estos gastos en las cuentas. Domingo de Contreras en 1602 confirmará las cuentas excepto los gastos de comidas y colaciones, que manda restituir a la ermita por los patronos. Les fulmina con la excomunión si hacen más comidas, quedando exceptuadas las de los días 15 de agosto, 8 de septiembre, San Marcos y San Felipe, y éstas con un gasto máximo de 3.000 mrs., por la carestía de los tiempos¹⁶². Precisamente estos cuatro días son en los que se hacían las comidas más importantes por ser las fiestas más grandes, complementadas normalmente con dos colaciones o meriendas el día de Santo Tomé, en la Junta General y la víspera del 15 de agosto.

El 8 de septiembre, festividad de la **Natividad**, se celebra otra fiesta con vísperas y Salve, velada nocturna y misa cantada «a la que ríe el alba», y misa mayor también cantada. A esta vela nocturna tienen obligación de asistir los 4 patronos. El 8 de septiembre culmina la fiesta con comida de hermandad.

La fiesta de **San Marcos** dice Fernández Valencia que se celebra casi desde 1480. Desde antiguo hay memoria de que el santo era allí venerado con altar propio para su imagen. Se hacía misa solemne y procesión de los abulenses y labradores de las aldeas.

Por la Bula de Clemente VII se comprueba que hay mención de la fiesta y se le conceden indulgencias este día, lo cual quiere decir que se celebraba antes de 1526 y para entonces estaba ya bien instituida. En esta fecha acudían los vecinos de San Pedro de Linares y de Santo Tomé a celebrar allí su romería y la fiesta del santo. Ariz también dice que a Sonsoles acudía gran número de personas el día de San Marcos. Al llegar el año 1667, se funda una cofradía dedicada al santo, que hizo ordenanzas aprobadas por el provisor el 28 de enero de 1667, con lo que quedó oficialmente instituida. Tenía esta cofradía 30 cofrades fundadores. La costumbre más curiosa de esta cofradía fue la de la celebración del Toro de San Marcos. Se pasaba al devoto animal a la iglesia, a que oyera misa, vísperas y sermón. La quietud y mansedumbre del animal durante las ceremonias se consideraba milagrosa, pues no se iba de la iglesia hasta que el cura no le daba licencia. Esto

¹⁶² Cf. ARCHIVO DE SONSOLES Libro de Cuentas 1578-1623. Visitas de 20 de marzo de 1586 y 17 de octubre de 1602.

se celebró así durante tres años, pero enseguida comenzaron los problemas: ante un hecho tan prodigioso y llamativo, asistía mucha gente más por curiosidad que por devoción «y muchos de estos, como gente moza, inquieta y menos devotos de lo que convenía, faltando a la consideración del lugar sagrado, en vez de adorar a Dios y estar con mucha modestia, prorrumpían en voces y griterío y otras indecencias»¹⁶³. Es fácil imaginarse la escena de los mozos citando al toro en la iglesia y el revuelo consiguiente. Por este motivo, los patronos y cofrades de Sonsoles acordaron eliminar el toro de la fiesta, quedando en vigor el resto de las ordenanzas de San Marcos.

A esta fiesta de San Marcos acudían seis frailes o clérigos y se hacía la misa cantada con diácono y subdiácono. Este día se rezaba un responso por Doña María Dávila, que ella había dejado dotado. Alrededor de la iglesia salía la procesión tras la misa, uniéndose los asistentes con la procesión que llevaba el concejo de San Pedro de Linares y Santo Tomás. Los patronos recibían y despedían a los asistentes. Se daban limosnas de pan, lino y otras cosas.

La fiesta de **San Felipe y Santiago**, el 1 de mayo se instituyó en 1526. Los concejos de Tornadizos y Castellanos pidieron este año a la hermandad ir en procesión a Sonsoles el día de San Marcos y celebrar misa, a cambio de lo cual darían limosnas. Como ese día acudían los de San Pedro de Linares y Santo Tomás, se decidió que aquéllos fueran el 1 de mayo, haciéndose así a partir de entonces¹⁶⁴. La fiesta se realizaba de la misma manera que la de San Marcos, excepto el episodio del toro.

Otras fiestas relacionadas con las veladas nocturnas eran los **sábados del mes de mayo**, el día de **San Juan de mayo** (San Juan ante portam latinam), y la fiesta de **San Gil, abad**. En todas estas había vísperas y Salve y misa cantada al alba. El texto de la bula de 1526 dice que a la ermita concurre «en los sábados del mes de mayo de cada año una gran multitud». Esto remonta la fiesta a principios del siglo XVI como mínimo. La antigüedad de mayo como mes mariano por excelencia queda aquí testificada. Para mantener el orden en estas velas, y en las anteriormente citadas, asistía el mayordomo de la hermandad. Aunque siempre perseguidas por las autoridades eclesiásticas, la cofradía consiguió mantenerlas, aun pese a prohibiciones expresas o pesquisas de visitantes.

Otras fiestas que se celebraban son las **ofrendas** que hacían los labradores de la ciudad y los labradores del Valle Amblés. Fernández Valencia las cita en 1686, llamándolas «ofrendas antiguas generales». La de los labradores de la ciudad se hacía el primer domingo de octubre y la de los del Valle Amblés, el segundo domingo de octubre. Tenemos testimonios de la existencia de la hermandad de labradores en 1688, pero las noticias sobre su organización en una cofradía o varias tal como están actualmente, son confusas y requerirían un estudio dedicado en exclusiva a ellas. Poca atención les prestan los cofrades de Sonsoles, que no nombran ni siquiera sus fiestas u ofrendas, excepto en las cuentas, donde consignan las cantidades que los labradores aportan.

Además de éstas celebraciones había misa cantada todas las fiestas de la Virgen y en algunas dotaciones, como por ejemplo, la de Martín de Solórzano el tercer día de Pascua de Pentecostés. Estas fiestas estaban indulgenciadas por Clemente VII, como ya vimos, con distintos premios espirituales.

¹⁶³ ARCHIVO DE SONSOLES. B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Op. cit.* Cap. 13.

¹⁶⁴ ARCHIVO DE SONSOLES Libro de Cuentas 1578-1623.

Para cerrar el capítulo de festividades, hay ocasiones extraordinarias en que se llevaba la imagen de la Virgen en **rogativa o novena** a la ciudad. Debido a necesidades como pestes, falta de agua para los campos u otras calamidades, se sacaba a la Virgen para pedirle su intercesión en estos casos, desde tiempos remotos y, desde luego, ya antes de la concesión de la Bula de Clemente VII en 1526. A la Virgen se la llevaba a alguna parroquia o a la catedral, quedando finalmente la costumbre de llevarla allí siempre. Los prolegómenos de la procesión de rogativas eran largos y laboriosos: los labradores proponen al Ayuntamiento que convendría llevar la imagen en rogativa, y éste se lo comunica a la cofradía, o bien, la ciudad lo propone directamente a la cofradía. Una vez decidido afirmativamente se señala el día de la procesión y el obispado envía edicto convocando a todos los sacerdotes. La participación del Ayuntamiento en esta decisión hace pensar que quizá la imagen era considerada ya como patrona de la ciudad.

Parte la procesión desde Sonsoles, regida por los patronos con sus varas. La cofradía recibe a la Virgen en la ermita de los Remedios con velas encendidas mientras suenan las campanas de la catedral y de otras iglesias de la ciudad. A veces asisten a la procesión otras cofradías y hermandades abulenses con sus pendones e insignias y los religiosos de los distintos conventos. Esta afluencia, junto a la cantidad de gente reunida, representaría un verdadero espectáculo para la ciudad. Las andas las llevan un trecho los religiosos de Santo Domingo al revertir a su convento el beneficio de San Pedro de Linares, y otra parte del recorrido las llevan los canónigos. Los cofrades de la Carda tenían privilegio de escoltarla durante un trecho. Al llegar todo el gentío y las autoridades de la ciudad, cabildo y obispo, se canta la salve.

En la procesión solían tenerse disputas por cuestiones de precedencia entre las distintas cofradías y religiones. Para evitar estas discusiones, siempre asistía el fiscal eclesiástico con 2 ó 3 notarios. Después de esta deslumbrante procesión, se efectuaba el novenario, encargado cada día a una institución de la ciudad, por este orden: Cabildo Catedral, Clero parroquial, Dominicos y cofrades del Rosario, Franciscanos, Carmelitas Calzados y cofradía de las Angustias, Jesuitas, Carmelitas Descalzos y cofrades de Santa Teresa, por último la Ciudad. Cada día de la novena se dice misa y vísperas, cantando la Capilla de música de la catedral la Salve y letanías. Narra Fernández Valencia que los aldeanos postrados de rodillas, solían cantar coplas o versos en estilo sencillo a la Virgen para que remediara sus necesidades.

En las novenas de rogativas, la hermandad sacaba muchas limosnas, aunque se ocasionaban también muchos gastos. Por poner dos ejemplos, en 1592 se recogen 814 r. de limosnas y se gastan 637 r. El año 1615 se recogen 820 y se gastan 781 r. Los principales gastos son los de música, danzas (de las que sólo tenemos noticia de este año en que hubo un zapateado de Mingorría), aceite, cera, sacristanes, etc. La imagen recibe también regalos en especie, como vestidos, joyas, sortijas, frontales ...

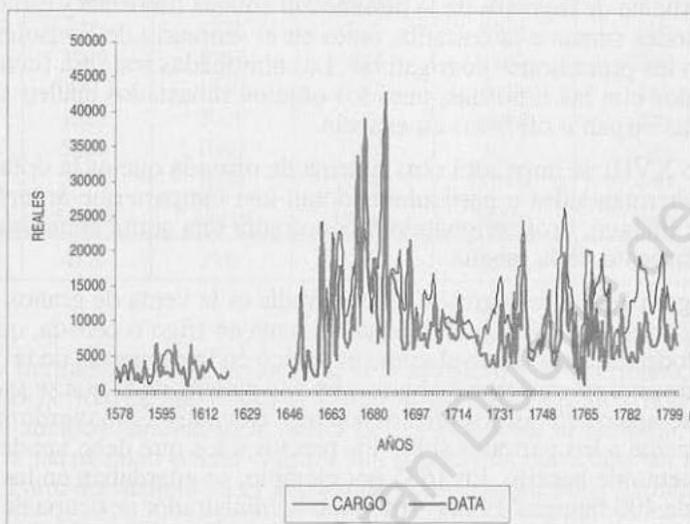
No conocemos gastos en otras actividades festivas de la hermandad como toros, cohetes, danzas, música, etc., pues en sus cuentas no aparecen, lo cual hace pensar con extrañeza que esta hermandad careciera de ellos. Sea como fuere, no ha quedado rastro de ello en la documentación.

1.8.8.- Vida económica

Es Sonsoles la cofradía más rica de entre todas las abulenses. Dos hechos caracterizan su economía: sus rentas, suficientes para mantenerla y la ausencia de aportaciones obligatorias por parte de los cofrades. Por estos motivos, la cofradía siempre tendrá superávit en sus cuentas anuales, excepto en los últimos años del siglo

XVI o en algunas ocasiones donde hay gastos excepcionales. Es la segunda mitad del siglo XVII y los años centrales del XVIII donde la cofradía tiene enormes ingresos, que llegan a alcanzar algunos años más de 40.000 r. En el gráfico 1 vemos las oscilaciones de las cuentas de la cofradía, que a partir de mediados del siglo XVII se mantuvieron bastante constantes.

GRÁFICO 1: INGRESOS Y GASTOS



En sus orígenes, en el siglo XV, la cofradía no poseía ni rentas ni propios, pero recibía grandes limosnas, tanto en dinero como en pan, vino, aves, etc. De estas ofrendas se hacían *almonedas*, es decir, subastas «subiendo los precios conforme a la estimación»¹⁶⁵. También hay noticia del uso antiguo de la subasta de vacas y terneras en las vísperas y fiestas. Sin embargo, enseguida los donantes empezaron a enriquecer a Sonsoles con propiedades y testamentos. En 1492 llegó a la hermandad la primera tierra. Francisco Fernández Dávila les dio en censo perpetuo la heredad de Las Berlanas, con renta de 6 fanegas de trigo y 5 gallinas. Poco después recibieron el censo de unas casas en la puerta de Buenaventura por 2 r. El año 1500 se recibe otro censo de 3 gallinas en Las Berlanas, donado por Cristóbal de Arévalo, y en 1507 Cristóbal Beato da un yugada de tierra en Riocabado, de 60 fanegas de trigo de renta. El Ldo. Antonio Cabero, dotó por testamento al hospital de Sonsoles con 4.000 mrs. anuales desde el año 1558.

Las cantidades que la cofradía cobra por concepto de censos fueron mucho más elevadas. Se adquieren todos ellos en el siglo XVII, su época dorada. Muchos de ellos los tomó la hermandad, comprándolos gracias a sus excedentes dinerarios.

Los juro pertenecen unos a la imagen y otros a la ermita o al hospital, pero son administrados todos por la cofradía. Básicamente son los siguientes:

- Juro del Servicio Real
- Juro del segundo uno por ciento

¹⁶⁵ Cf. ARCHIVO DE SONSOLES. B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Op. cit.* Cap. 6.

- Juro del Papel sellado de la Ciudad y Obispado
- Renta del Servicio Ordinario de la ciudad y provincia
- Millones de la ciudad y provincia (desde 1680).

En el siglo XVII estos juros rentaban más de 4.500 r. anuales a la cofradía. Se nota en el siglo XVIII la bajada de su importe, pues este siglo será nefasto para los rentistas. También en el siglo XVII se notaron oscilaciones, como en 1679 en que la quiebra monetaria les afectó gravemente.

Otra gran fuente de ingresos de la hermandad son las limosnas y almonedas. Los fieles dan grandes sumas a la cofradía, tanto en el santuario de Sonsoles como a la hermandad en las procesiones de rogativas. Las almonedas son otra fuente de ingresos relacionados con las limosnas, pues los objetos subastados suelen ser donaciones hechas a la Virgen u ofrendas en especie.

En el siglo XVIII se impondrá otro sistema de ofrenda que es la dotación. Algunos gremios, hermandades o particulares dotan una lámpara que arderá constantemente ante la imagen, proporcionando a la cofradía una suma anual que excede el mero mantenimiento de la misma.

El último gran aporte de ingresos de la cofradía es la venta de granos. Muchos de los censos y tierras de la hermandad pagan su renta en trigo o cebada, que los cofrades venden. Podríamos decir que el grano es básico en la economía de la cofradía. De hecho, en el hospital se conserva este grano en una panera, de la que se saca para venderlo en los momentos en que los precios son más elevados. El mayordomo debe consultar previamente a los patronos sobre los precios a los que debe venderse el pan y el mejor momento de hacerlo. En 1655 por ejemplo, se guardaban en las paneras del hospital más de 400 fanegas. El mayordomo o administrador se ocupa de ir a recoger el pan a los pueblos donde la hermandad tiene tierras. Por último señalar que los ahorros (alcance) de la hermandad de un año para otro son un importante remanente, que en el siglo XVIII será casi la mitad de lo disponible cada año.

En directa relación con los fuertes ingresos que hemos visto están los gastos. La hermandad tiene varios asalariados a su servicio, siendo el más importante el capellán, que vive en Sonsoles y trabaja a tiempo completo y en exclusiva para la hermandad.

CUADRO 4: INGRESOS SIGLO XVII

Años	Alcance	Censos y Juros	Lim. y Almonedas	Aport. Hermanos	Venta de Granos	Ofrenda Labradores	Total
1580	50	190	969	168		8	1385
1590		606	526	80	827		2039
1600	2495		110				2605
1610	42	449	1145			1636	
1620		255	152		1381		1788
1650	261	152	5887			360	6660
1660	1299	4670	98			360	6427
1670	4804	7248	79		648	442	13221
1680		7009	829		3245	3360	14443
1690	3290	3045	256		4463	360	11414
Suma	12241	23624	10051	248	10564	4890	61618
%	20%	38%	16%	0,4%	17%	8%	99,4%

CUADRO 5: INGRESOS SIGLO XVIII

Años	Alcance	Censos y Juros	Limosnas y Dotaciones	Venta de Granos	Ofrenda Labradores	Total
1700	4739	7153	787	1355	240	14274
1710	1713	1586	935	1736	240	6210
1720	900	1323	658	498	247	3626
1730	10880	1975	1322	1615	240	16032
1740	3447	1769	1025	2659	260	9160
1750		1721	522	1926	260	4429
1760	3040	1597	1271	3333	260	9501
1770	14813	1840	760	2097	240	19750
1780	1321	2025	2170	3052	240	8808
1790	5556	1980	1082	923	240	9781
1800	3995	1846	791	1546	240	4423
Suma	50404	24815	11323	20740	2707	105994
Porcentaje	47%	23%	11%	19%	2%	100%

Además, la hermandad paga al santero, al hospitalero y al escribano, así como una renta fija al beneficio de San Pedro de Linares, que luego pasará al convento de Santo Tomás. Los sueldos supondrán la mitad de los gastos de la cofradía. Gracias a que paga bien, la hermandad puede exigir a sus empleados que cumplan a la perfección sus cargos. Parte del sueldo les es pagada en grano, lo que ellos llaman *aguinaldo*.

Otra gran parte del capital se gasta en obras y reformas en las ermitas y alrededores de Sonsoles, compra de vestidos, retablos, cuadros, etc. El hospital recibe muy poco dinero para sus gastos, aunque seguramente llevaría cuentas aparte. Destaca también el poco, —casi nulo—, gasto que la cofradía de *La Buena Muerte* hace en difuntos, quizá porque lo único que los hermanos aportaban a la hermandad era una misa por cada hermano difunto y esto no se consigna en las cuentas.

CUADRO 6: GASTOS SIGLO XVII

Años	Sueldos	Comidas	Obras y Compras	Cera	Difuntos	Hospital	Varios	Total
1580	876	269	358	278	49	61	99	1990
1590	1170	272	623	29			126	2220
1600	869	141	482				28	1520
1610	480	353	334	88			379	1634
1620	986		206			125	1317	
1650	1675		5350			16	2151	9192
1660	1332		211			6	569	2118
1670	3070		3109	71			1828	8078
1680	2706		1318		24	472	434	4954
1690	2753		736			30	566	4085
Suma	15917	1035	12727	466	73	585	6305	37108
%	43%	3,2%	34%	1%	0,2%	1,6%	17%	100%

CUADRO 7: GASTOS SIGLO XVIII

Años	Sueldos	Obras y Compras	Difuntos	Hospital	Varios	Total
1700	2568	1705		410	593	5276
1710	2632	445		284	294	3655
1720	2552	399		279	302	3532
1730	2572	1497	48	271	331	4719
1740	2480	5316	6	270	368	8440
1750	2545	626	18	107	122	3418
1760	2443	6674	12	60	157	9346
1770	2598	6930		91	224	9843
1780	2571	1092		92	613	4368
1790	2503	2051		74	337	4965
1800	2500	1896		92	604	5092
Suma	27964	28631	84	2030	3945	62654
Porcentaje	45%	46%	0,1%	3%	6%	100%

Por último, reseñaremos los inventarios que la hermandad hizo de sus pertenencias para hacernos una idea de la riqueza de la cofradía. Vaya por delante como ejemplo que en 1627 se determinó que como la imagen tenía tantos vestidos que no sabían que hacer con ellos, se regalasen a otras imágenes pobres de la ciudad.

Antonio de Cianca, escribano, hizo en 1579 inventario completo, que es el primero que conocemos. Comienza con los objetos y paños de altar, entre los que hay varias aras, paliros, corporales y purificadores. Continúa con los objetos de metal: oro, plata, cobre, azófar, latón, hierro, etc. Los más importantes son los cálices, vinajeras, cruces, candeleros, incensarios, calderos, lámparas, etc. Las campanas y ropas litúrgicas aparecen a continuación: casullas, estolas, dalmáticas, albas, sábanas, paños, frontales, capas, alfombras y misales. Después se reseñan los vestidos pertenecientes al Niño Jesús y a la imagen de la Virgen: mantos, ropas, vestidos, sayas, caperuzas, mangas, delanteras, camisas, ropitas, tocados, pañuelos, ... Los objetos de madera son otro capítulo en el que se encuentran las arcas, cajones, atriles, tablas pintadas, escaleras, mesas, bancos, un ataúd, un púlpito, y como curiosidad «un pellejo grande de lagarto de las Indias que llaman caimán, que está colgado en el cuerpo de la iglesia»¹⁶⁶ y que es el exvoto entregado por un devoto al que la Virgen salvó en tierras americanas de ser engullido por el animal. Todos los objetos se encuentran bajo custodia del santero, pues están en la ermita y dependencias anejas.

A continuación aparece el inventario de los objetos del Hospital, con lo propio del mismo: camas, jergones, mantas, sobrecamas, paños, bancos, calderos, etc., bajo custodia del hospitalero.

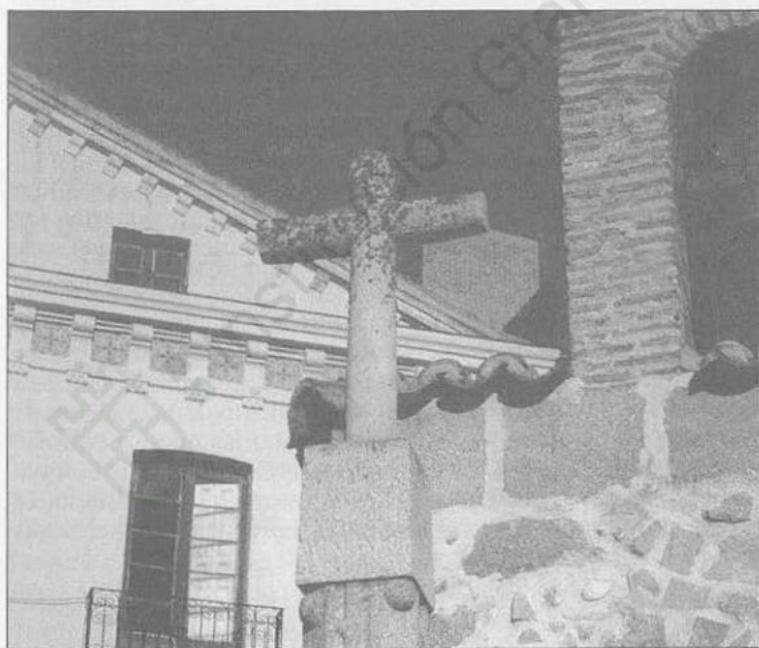
El «Libro de Inventarios» de la hermandad abarcará todos los hechos desde 1662 hasta 1749. El inventario de 1749 está más centrado en consignar las joyas de la cofradía, incluyendo su peso en metal precioso y su valor en reales. Gracias a esto nos podemos hacer una idea del precioso capital en joyas y objetos sagrados que tenía la hermandad. En distintos objetos de oro la hermandad tenía un capital de 8.213 r. Son joyas con diamantes, perlas, collares, relicarios, etc.

¹⁶⁶ ARCHIVO DE SONSOLES Libro de Cuentas 1578-1623 fol. 46.

La plata será el principal elemento ornamental y de lujo en la hermandad. Sus objetos son valorados en 57.375 r. y presentan gran variedad de formas: platos, vinajeras, coronas, cálices, sortijas, joyas varias, fuentes, candeleros, lámparas,... En bronce sólo se tasan 66 r. A continuación ponen los vestidos de la imagen, ropa de altar y liturgia y otros objetos de culto y uso de la cofradía. Destacan los 22 vestidos de la Virgen o las 19 casullas, por ser de ricas telas, con bordados e incrustaciones. De la riqueza enorme de la hermandad dan una idea bastante clara estos inventarios.

1.9.- Cofradía del Santo Cristo de la Luz

Esta cofradía sufrió diversas transformaciones que hicieron que la actual cofradía homónima no se corresponda con esta. En 1494 existía con el nombre de cofradía de Santo Sepulcro en el humilladero también llamado así y que más tarde se llamaría del Cristo de la Luz. Este humilladero, que había sido fundado en 1467 por Juan Núñez Dávila¹⁶⁷, era encomienda de la orden de San Juan de Jerusalén o del Santo Sepulcro, cuyo nombre recibía. En él se fundó la cofradía, con el beneplácito de la Orden en el siglo XV. Sin embargo, tratando de escapar a su control, hicieron en 1494 una concordia con la cofradía de la Trinidad y Sta. M^a de las Vacas, mediante la cual se fusionaban con ella. No sabemos cuánto duró la fusión, pero creemos que no mucho, a juzgar por la ausencia total de referencias en el Archivo de las Vacas¹⁶⁸. El caso es que estos cofrades del Santo Sepulcro se hallaban a fines del siglo XV acabando las obras de ampliación del humilladero, que a buen seguro culminarían



Esta cruz se sitúa ante la ermita del Cristo de la Luz.

¹⁶⁷ B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente*. p. 252.

¹⁶⁸ ARCHIVO DE LAS VACAS Leg. 3 Doc. 8 15 julio 1494 y doc. 9 9 abril 1494. Véase lo dicho sobre esta cofradía en el texto relativo a la de la Trinidad y Vacas.

con su conversión en ermita y en el cambio de nombre, pasando a denominarse, tanto la cofradía como la nueva ermita, del Santo Cristo de la Luz.

En el siglo XVII volvemos a encontrar huellas de su actividad. Según el censo del AHN, hacen ordenanzas en 1690, que son aprobadas por la autoridad eclesiástica el 2 de junio de ese mismo año¹⁶⁹.

Celebra su fiesta principal el día de la Stma. Trinidad así como una función de ánimas. Sus cuentas de 1770 reflejan unos ingresos de 416 r., procedentes de la contribución de un cuarto semanal de cada hermano y otras ofrendas. Los gastos provienen de las funciones religiosas y algún refresco, junto con el mantenimiento de la ermita, ascendiendo a 234 r.

1.10.- Hermandad de San Sebastián y San Segundo

La iglesia de San Sebastián y Santa Lucía, a orillas del río Adaja recibía desde muy antiguo este nombre hasta que la *aparición* de los restos de San Segundo la hizo cambiar su advocación principal. En esta iglesia se hallaba fundada una cofradía, cuya pista más antigua nos la da Cianca. Según éste, en la época de la población de la ciudad por el Conde D. Ramón las hermandades de San Sebastián y de la Soterraña del Carmen acudían en procesión a la ermita de San Leonardo el 1º de mayo, sucediendo que los moros enemigos se acercaron a Avila para atacarla, pero viendo de lejos la procesión, pensaron que se trataba de un ejército enemigo, por lo que huyeron, «de cuyo caso se testifica la antigüedad de la hermandad»¹⁷⁰. Desgraciadamente esta legendaria noticia se pierde en la noche de los tiempos junto con la historia de la cofradía, que hasta el siglo XVI no vuelve a salir a la luz.

En 1519 cuatro de los cofrades de la hermandad de San Sebastián eran activos mercaderes de telas: Cristóbal del Barco, Lope y Silvestre Fernández Gallego, que participaron en la revuelta de los comuneros, y Pedro de las Navas, que era peche-ro más modesto, elegido diputado de la cuadrilla de San Esteban, barrio de artesanos¹⁷¹. Desde el momento en que estos cuatro cofrades encuentran en un nicho de la iglesia de San Sebastián un antiguo sepulcro conteniendo lo que se creyó, o quiso creer que era el cuerpo de San Segundo, la cofradía está herida de muerte. San Segundo, y los intereses que el cabildo, el obispo y la ciudad tejen en torno a él, acabarán arrinconando hasta asfixiarla a la antigua cofradía de San Sebastián.

Tenemos dos fuentes privilegiadas para seguir este proceso: la exhaustiva narración de A. de Cianca, contemporáneo de los hechos y con acceso a la documentación original, y la magistral interpretación de María Cátedra, que desde un punto de vista antropológico analiza los hechos y los explica en el contexto de la ciudad¹⁷². El proceso resulta interesante para comprender las fuerzas contra las que los cofrades luchaban, y la desigualdad de las mismas. Seguiré para narrarlo a ambos autores, aunque sólo de refilón conoceremos aspectos de la vida interna de la cofradía. La pérdida de los libros de la cofradía con sus cuentas, juntas y ordenanzas, hace imposible describir detalladamente la vida cofradiera.

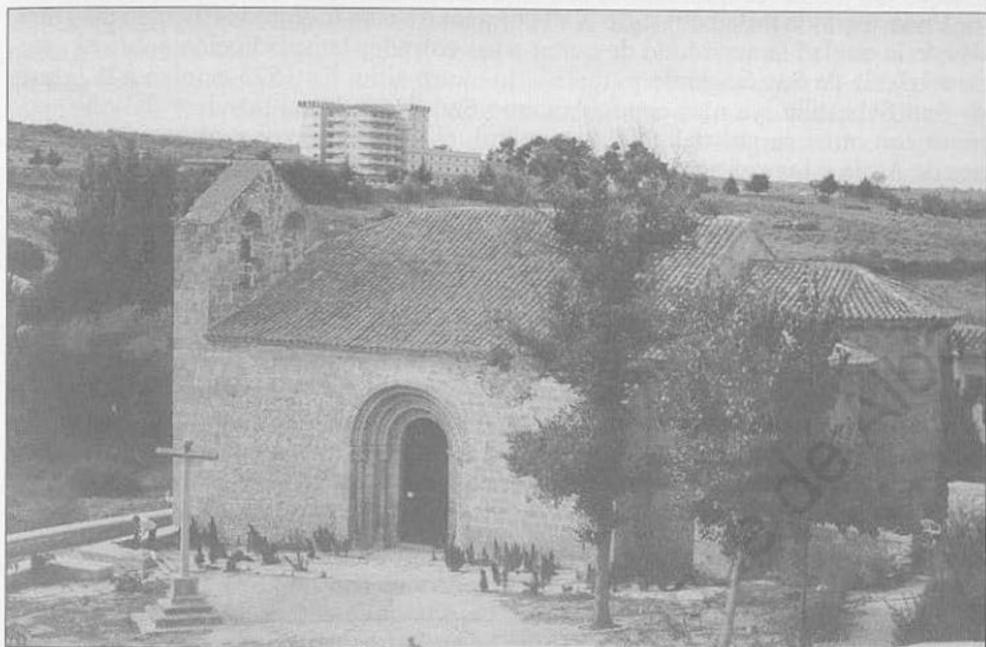
Desde el hallazgo del cuerpo en la ermita de San Sebastián, y su identificación como el de San Segundo, la ermita y la cofradía de San Sebastián irá perdiendo su

¹⁶⁹ AHN Consejos. Leg. 7091 p. 6.

¹⁷⁰ A. DE CIANCA *Historia de la vida, invención y milagros y traslación de San Segundo*. Madrid. L. Sánchez, 1595. Ed de Jesús Arribas. I. Gran Duque de Alba. Ávila, 1993 p. 168.

¹⁷¹ Cf. S. DE TAPIA Y M. CÁTEDRA en *Un santo para una ciudad*. Ariel. Barcelona, 1997.

¹⁷² M. CÁTEDRA *Un santo para una ciudad. Ensayo de antropología urbana*. Ariel. Barcelona, 1997.



Vista general de la iglesia de San Segundo, antes llamada de San Sebastián y Santa Lucía, junto al río Adaja.

nombre pasando a llamarse durante un tiempo «de San Sebastián y San Segundo» para finalmente quedarse sólo con éste último. En la iglesia de San Sebastián y Santa Lucía «se celebraban por costumbre y usanza antigua las fiestas destes santos, como en iglesia de su advocación»¹⁷³. Estas fiestas, sobre todo la de San Sebastián eran organizadas por los cofrades, hasta que San Segundo eclipsara toda la actividad anterior.

Los hermanos, para poder aprovechar mejor las ventajas que les otorgaba tener un cuerpo santo en su ermita pidieron en 1543 al provisor del obispado que certificara los milagros acaecidos en la iglesia y que fuesen publicados, con lo que suponían que aumentarían los peregrinos, y por tanto, las limosnas. Parece que durante la primera mitad del siglo XVI las grandes instituciones abulenses no intervinieron mucho en los asuntos de San Segundo, ni se interesaron por controlarlos. En 1558 se resolverá un litigio que mantiene la cofradía apoyada por el cabildo de la catedral contra la Orden Tercera Franciscana y el obispo Álava y Esquivel, que pretendía asentarse en la ermita. El papa Paulo IV en su bula de 25 de diciembre de 1558 establece como mediadores en el conflicto al arzobispo de Santiago de Compostela y al obispo de Salamanca. Finalmente en 17 de enero de 1565 queda zanjado el asunto de la bula papal que confirma a la cofradía el derecho y posesión sobre la iglesia¹⁷⁴. Es una primera toma de posición en que aparecen la cofradía y el obispo enfrentados, y el cabildo tomando partido por la cofradía. Esta política del cabildo cambiará radicalmente pocos años más tarde, pasando a apoyar al obispo en su pretensión de trasladar los restos de San Segundo a la catedral.

¹⁷³ Cf. A. de CIANCA *Op. cit.* p. 186.

¹⁷⁴ C. AJO *Op. cit.* Tomo 1 p. 116; M. CÁTEDRA *Op. cit.* p. 55; B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Op. cit.* p. 91; J. BELMONTE DÍAZ *La ciudad de Ávila*. Ávila, 1987 p. 259.

En la segunda mitad del siglo XVI comienza a cuajar entre las mentes más lúcidas de la ciudad la necesidad de quitar a los cofrades la jurisdicción sobre el cuerpo e iglesia de San Segundo y trasladarlo a otro sitio. En 1573 acuden a la iglesia de San Sebastián, ya más conocida como San Segundo, el provisor del obispado junto con otros cargos del cabildo catedral, el alcalde mayor y otras personalidades de Ávila y los cofrades para sacar del nicho el cuerpo de San Segundo, poniéndolo sobre el altar mayor y llevándolo al nuevo sepulcro que se le había hecho, con la estatua de Juan de Juni sobre él. Para celebrar este hecho, se hizo una solemne procesión por la ciudad con las reliquias del santo. María Cátedra observa que este es uno de los últimos actos de poder de la cofradía, que a partir de ahora comenzará a perder la posesión de las reliquias, al oponerse a ella otros poderes de la ciudad.

En 1574 la hermandad solicita al notario episcopal un testimonio notarial de los principales milagros sucedidos. La petición la tramitan por medio del corregidor de la ciudad. El corregidor solicita también al consejo de la Santa Cruzada que autorice al obispado a recoger las limosnas que la ermita recoja. Este proceso lo instruye la justicia seglar y simboliza la tensión entre obispado y cofradía¹⁷⁵.

Cuando llegue al obispado de Ávila Don Jerónimo Manrique de Lara (1591-95), la suerte estará echada. Este obispo mostrará una fanática admiración hacia la figura de San Segundo, costeando la capilla de la catedral y consiguiendo su traslado a la misma¹⁷⁶. El obispo decide hacer la traslación como agradecimiento a San Segundo por su curación en 1593 y alude a un Breve de León X en el que se autoriza al obispo efectuar la traslación. Este Breve, según algunos historiadores como Z. García Villada, parece no haber existido nunca más que como argumento a favor del bloque obispo-cabildo. Cada grupo comienza a buscar apoyos. El obispo y cabildo acuden al rey Felipe II. La ciudad, en cambio, tomará partido por la cofradía pues esta operación ha sido tramada secretamente por el obispo y cabildo. Tenemos así a dos poderes enfrentados: el eclesiástico (obispo-cabildo) contra el laico (cofradía-ciudad). Se decide hacer una procesión solemne el 27 de febrero de 1594, de la catedral a la ermita para solicitar la intercesión de San Segundo en este asunto. Se cruzan varios memoriales dirigidos al rey: de la ciudad, del cabildo y obispo, de los cofrades, en que cada uno alude a sus intereses.

Alonso Orejón, por orden de la ciudad estudia el caso y responde contra los patronos de la cofradía, según decretos de Trento, aunque añade que no se pueden trasladar los huesos sin licencia del Sínodo provincial, el papa y el rey, además de necesitarse el consentimiento de la ciudad. La cofradía se quedó como la menor parte interesada en todo este proceso y acabará perdiéndolo. La ciudad seguirá defendiendo a la cofradía lo cual demuestra la laicidad de las cofradías, que intentan escapar al control eclesiástico, incluso amparándose en el poder civil. En estos años finales del XVI los cofrades son burgueses: mercaderes o fabricantes de paños, vecinos del barrio de San Esteban y algunos de San Andrés. Algunos de los pocos nombres conservados son: Francisco de las Navas, tabernero; Francisco Gómez de Sanctiesteban, hospitalero; Antonio Gómez, procurador del Común; etc.

Finalmente, y como es de esperar, triunfan los eclesiásticos y se llevará a cabo la traslación de los restos del santo a la Catedral el 11 de septiembre de 1594,

¹⁷⁵ M. CÁTEDRA *Op. cit.*, pp. 51-54.

¹⁷⁶ Cf. J. BELMONTE DÍAZ *Op. cit.* p. 231.

con un boato inusitado en lo que se consideró la última manifestación del esplendor de Ávila, a las puertas del crítico siglo XVII. Como consuelo, el cabildo concede a la ermita una capellanía de las seis que crea el obispo en la nueva capilla de San Segundo. Se hará en la ermita una fiesta y procesión mayor el domingo de la octava de San Segundo. Desde este momento, la cofradía desaparece de la escena. Por documento de 14 de mayo de 1594 las llaves del arca del cuerpo del santo las tendrán el obispo, el Deán y la ciudad: la cofradía ya no aparece para nada¹⁷⁷.

Serafín de Tapia y María Cátedra interpretan este proceso como un fortalecimiento de la nobleza y clero frente a la débil burguesía y pueblo encarnados en la cofradía. La última noticia que tenemos de la cofradía es que en 1600, con permiso de la ciudad «y consentimiento de los patronos y cofradía de San Sebastián» pasaron a vivir y regir la ermita de San Segundo los Carmelitas Descalzos¹⁷⁸.

1.11.- Cofradía del Santísimo Sacramento o Minerva de la parroquia de San Juan

1.11.1.- Origen

En la parroquia de San Juan tiene su sede una de las cofradías más emblemáticas de la ciudad de Ávila. La cofradía del Santísimo Sacramento, más conocida como Minerva, tiene su fecha más probable de fundación hacia 1540. En este año el Papa Paulo IV concede una bula a la cofradía en la que el cardenal protector de la Archicofradía del Santísimo Sacramento de Roma, —de la que ésta se convierte en filial—, confirma los estatutos y otorga indulgencias. Esta cofradía romana establecida en la llamada iglesia de la Minerva es la *madre* de todas las cofradías, y participa a sus filiales de sus ordenanzas y de las gracias espirituales concedidas por los papas¹⁷⁹. Confirma esto la existencia de un documento de 1551 en que Julio II concede una Bula a la cofradía¹⁸⁰.

En 1568 tenemos el testamento de Pedro de Montalvo, considerado por los cofrades *fundador* de la misma, que deja gran parte de su hacienda a la cofradía. Quizá este clérigo fuera el creador e impulsor de la cofradía, a la que dotó de unos bienes materiales, que la hicieron perdurar sobre bases firmes¹⁸¹.

El resto de la documentación de la cofradía se conserva en el ADA, perteneciendo a los documentos de la parroquia de San Juan. Son seis libros numerados y con los siguientes contenidos:

- Libro 65: «Libro de los esclavos del Santísimo Sacramento» (1613-?)
- Libro 66: «Libro de cuentas» (1631-1716)
- Libro 67: «Juntas e inventarios» (1694-?)
- Libro 68: «Juntas y cuentas» (1578-1631)
- Libro 69: «Juntas y cuentas» (1717-1833)
- Libro 70: «Actas» (1836-1939)

¹⁷⁷ Cf. M. CÁTEDRA *Op. cit.* pp. 45-71.

¹⁷⁸ B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Op. cit.* pp. 70.

¹⁷⁹ ADA Parroquia de San Juan. Carpeta nº 1. Doc. 3: Bula de Paulo IV. 18-V-1590.

¹⁸⁰ ADA Carpeta nº 1. Doc. 1.

¹⁸¹ AHN Clero. Leg. 502. Testamento de Pedro de Montalvo. 1568.

1.11.2.- Organización y gobierno. Vida cofradiera

Sobre las ordenanzas de la cofradía hay una gran confusión. En el libro 65 aparecen unas constituciones aprobadas por el obispo Juan Álvarez de Caldas el 14 de diciembre de 1613 en las que se afirma que se trata de una nueva fundación. El párroco de San Juan, Francisco de Cuéllar, solicita el permiso para fundar la cofradía, cuyas ordenanzas llevan este encabezamiento: «Ordenanzas de la cofradía o congregación de los esclavos del Santísimo Sacramento que el señor D. Juan Álvarez de Caldas, obispo de Ávila mandó asentar en la iglesia parroquial de San Juan de dicha ciudad, en 14 de diciembre de 1613»¹⁸².

Algunos autores, como Carramolino o J. Grande han situado este año de 1613 como fecha fundacional de la cofradía¹⁸³. Aunque este libro 65 parece independiente de los demás, nos inclinamos a pensar que se trató de una remodelación de la cofradía del XVI consistente en un cambio de ordenanzas y reformas en los festejos, que refleja cambios en la mentalidad devocional. El hecho de que en los libros de cuentas se empiecen a observar cambios a partir de esta fecha como consecuencia de la aplicación de algunos de estos nuevos estatutos, nos lleva a la opinión de que no se trata de una nueva fundación sino de una reforma de la anterior. Por otro lado, si fuera nueva fundación, no podríamos explicar cómo se fundan dos cofradías del Santísimo en la misma parroquia y cómo las propiedades de la anterior pasan a la nueva. Para comprobar esta opinión añadimos la de T. Sobrino Chomón, que alude a la documentación existente del siglo XVI para afirmar que la fundación de la cofradía es anterior a 1613¹⁸⁴.

La acentuada marca devocional de las ordenanzas de 1613 se ve poco reflejada en la vida general de la cofradía. Hay algunos cambios en la celebración mensual de las funciones del Santísimo, pero no se aprecia un reflejo en la realidad de las formas religiosas mostradas en estas ordenanzas. Los ocho artículos de las constituciones marcan las obligaciones de los cofrades en cuanto a la devoción que deben tener para con el Santísimo Sacramento. La mano del obispo, reformador al uso y con conceptos trentinos se aprecia a cada momento: confesar y comulgar ofreciéndose por esclavos al Santísimo Sacramento en «todos sus pensamientos, obras y palabras de toda su vida», es la primera obligación del cofrade. Cada año se renovará esta ofrenda, diciéndose una misa «por la exaltación de la fe y devoción deste Santísimo Sacramento y comulgando en ella».

El artículo tercero establece la celebración de un acto de culto el tercer domingo de cada mes al que asistirán y donde comulgarán y habrá exposición del Santísimo. Este acto es conocido con el nombre de *minerva* mensual. Un día de cada semana, el cofrade hará oración de rodillas en una iglesia ante el Santísimo Sacramento durante media hora pidiendo de nuevo «por la exaltación de la fe y devoción deste divino Sacramento». Es más, el que pueda oír misa diariamente, comulgando en ella espiritualmente y el que no rezará tres padrenuestros y tres avemarías. Cada hora cuando suene el reloj el cofrade dirá «Alabado sea el Santísimo Sacramento», a la vez que humilla la cabeza, para ganar los cien días de indulgencia que concedió Paulo V. Es muy curiosa esta ordenación de la vida del cofrade que hace la cofradía a través de estas ordenanzas, obligándole a tener pensamientos devotos cada hora, cada día, cada semana, cada mes y cada año.

¹⁸² ADA Parroquia de San Juan. Libro 65: «Libro de los esclavos del Santísimo Sacramento» (1613-?).

¹⁸³ Parece que ambos autores siguieron a J. Tello Martínez al hacer ésta afirmación. J. MARTÍN CARRAMOLINO *Historia de Ávila, su provincia y obispado*. Tomo III. Madrid, 1872-3 p. 302 y J. GRANDE: *Ávila, emoción de la ciudad y reportaje de los obispos de Ávila*. Diputación Provincial de Ávila 1972. p. 336.

¹⁸⁴ T. SOBRINO CHOMÓN *Episcopado abulense*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 1983. p. 116.



Bula de Paulo IV concedida a la cofradía de la Minerva en 1540. Se conserva en el Archivo Diocesano de Ávila.

Aparte de estas obligaciones, cuando el Santísimo salga a los enfermos, le deberán acompañar con una vela encendida, así como asistir cuando el Santísimo esté expuesto en algún sitio «y pedirle por la exaltación de la fe y católica y extirpación de las heregías». El obispo concede cuarenta días de indulgencia a los que se apunten como esclavos, aunque advierte que el incumplimiento de estas ordenanzas no obliga a pecado «sino sólo se pierde el mérito que se ganará en hacerlo».

Respecto a los aspectos organizativos de la cofradía, de los que estas ordenanzas no se ocupan, tenemos que expurgarlos del resto de la documentación. La cofradía está dirigida por doce patronos que se renuevan anualmente por mitades, seis cada año, aunque en el siglo XVIII el cargo llega a convertirse en vitalicio, debido sobre todo a la disminución de hermanos y al anquilosamiento general de la cofradía. Cada patrono corre con los gastos de la fiesta en uno de los meses, aunque a partir del siglo XVIII se hará un repartimiento a fin de año entre todos. Los patronos se reunirán en junta siendo llamados por el mullidor. Esta junta tiene como misión primordial el organizar la fiesta principal de la cofradía en marzo, buscando predicador, así como nombrar una comisión que revise las cuentas al caja, tomar acuerdos sobre temas económicos y nombrar vacantes de patronos (ya en el siglo XVIII, al convertirse el cargo en vitalicio). El cargo de caja se renueva anualmente, aunque pueda ser reelegido.

Respecto a la asistencia que la cofradía proporciona a sus cofrades, hasta bien avanzado el siglo XVIII no se compensará a sus cofrades con ningún favor asistencial. En 1757 se acuerda hacer un funeral por cada cofrade que fallezca. En 1774 este funeral se extiende a las mujeres de los patronos y en 1780 se incluyen también las viudas. En este siglo disminuye el número de cofrades hasta convertirse en una cofradía sin hermanos, regida sólo por los doce patronos, que ocupan un lugar pri-

vilegiado y honorífico. Es la culminación de un proceso de *señorialización* de la cofradía, que elimina al resto de hermanos para pasar a ser coto cerrado de algunos nobles. Ya en el siglo XIX empezará a aumentar el número de patronos: a 18 en 1808; 24 en 1815; 36 en 1822 y 54 en 1824.

Durante el siglo XVIII se aludirá varias veces a la ausencia de ordenanzas, señal de que las de 1613 estaban perdidas, olvidadas y, por supuesto, no eran practicadas. El visitador en 1751 escribirá: «se ignora si esta antigua y devota cofradía tiene o no constituciones, pues en los libros della que se han presentado a dicha visita no se encuentra la menor enunciativa de ellas, siendo semejante defecto perturbativo de la paz y unión que deben tener y observar los cofrades»¹⁸⁵. Aunque les ordena hacerlas en el plazo de un mes, esto no se cumplirá, pues en 1776 hablan con el párroco para elaborar reglas «en vista de los papeles antiguos encontrados en el archivo de la cofradía». Suponemos que desde mediados del siglo XVII hasta ahora, el libro 65 con las constituciones estuvo perdido. De hecho, los últimos hermanos que se asientan en este libro ingresan en las décadas de 1630-40 y luego se interrumpen las listas, quedando páginas en blanco. El visitador en 1785 les volverá a ordenar que hagan ordenanzas, asunto que les repetirá D. Juan Basilio Escamilla en 1790. Durante todo el siglo XIX se repetirá la misma historia hasta que por fin en 1899 se hacen e imprimen por Cayetano González Hernández.

1.11.3.- Los hermanos

El libro 65 contiene tras las constituciones de 1613, varias listas de hermanos, desgraciadamente sin fechar. El desorden de estas listas es manifiesto: se repiten nombres, se mezclan distintas letras, no indican nunca fechas, dejan espacios en blanco para empezar una nueva lista en la página siguiente... Debido a esto hemos intentado hacer este esquema para el año 1613, único que se indica al principio de la lista:

- Eclesiásticos:	65
- Hombres nobles:	9
- Laicos:	29
- Mujeres:	12
- Mujeres nobles:	13
TOTAL:	127

A partir de aquí, se escriben largas listas de nombres mezclados: hombres, mujeres, eclesiásticos, nobles, artesanos..., algunos tachados y con la anotación al margen de «fallecidos». Debido a la mezcla de todo esto, se hace difícil hacer una sistematización. A continuación se ha elaborado un cuadro con el número total de personas que aparecen en las listas, aunque quizá algunas se repitan.

Este desconcertante cuadro muestra una gran cantidad de personas en la cofradía durante el siglo XVII. Al final de la lista aparece un apartado de monjas que son cofrades. La aparición de D^a María Pinel en esta lista, monja del convento de la Encarnación nos sitúa ante dos posibles fechas: María Pinel fue priora de la Encarnación en 1630-33 y en 1639, muriendo en 1641. El hecho de aparecer la primera de la lista nos podría hacer pensar que se trata de ella. Su sobrina, María Pinel, cronista del convento, ingresó en éste en 1640 y murió en 1707. Si se trata de esta monja, la lista de cofra-

¹⁸⁵ ADA Libro 69, fol. 166.

CUADRO 1: NÚMERO DE HERMANOS (SIGLO XVII)

Clérigos	24
Nobles	11
Artesanos	52
Servicios	32
Administración y justicia	25
Sin oficio conocido	486
Total hombres	619
Mujeres trabajadoras	11
Mujeres sin oficio conocido	851
Mujeres nobles	76
Total mujeres	1004
Monjas nobles	213
Monjas	132
Seglares en conventos	99
Total conventos	444
TOTAL COFRADÍA	2067

des podría abarcar hasta la segunda mitad del siglo XVII¹⁸⁶. Teniendo en cuenta que este libro estuvo perdido hasta 1776, los cofrades en él apuntados deben ser todos del siglo XVII como máximo, sin poderse precisar si abarca sólo la primera mitad del siglo XVII o también la segunda.

Pasemos a hablar ahora de la posición social de los cofrades y sus oficios. Los eclesiásticos ingresan casi todos en el momento de la *fundación*, 1613, pues el obispo, provisor, deán, arcedianos, miembros relevantes del cabildo catedral, cura y beneficiados de San Juan y otros párrocos, beneficiados y capellanes abulenses ingresan en masa en este momento. Después sólo lo harán 18 clérigos más.

El número de nobles, contra lo que cabría esperar en el aristocrático barrio de San Juan, tampoco es excesivamente elevado, pues representan sólo el 1,7% del total de hombres y un 7% de las mujeres. Aquí nos encontramos con abundancia de apellidos de linajes nobles típicamente abulenses: Portocarrero, Torquemada, Castro, Águila, Bracamonte, Enríquez, Dávila, Carpio, Peñafiel, Tapia, Villaverde, Salcedo, Henao, Peñalosa, Osorio, Maldonado, Ovalle, etc. Si tenemos en cuenta que clérigos y nobles juntos no representan más que un 6,8% del total de cofrades en el siglo XVII, cambiará la visión de cofradía nobiliaria que en un principio parecía.

Los oficios de los cofrades son muy variados. Los hemos dividido en tres categorías: 52 artesanos de todo tipo, que suponen un 8,7% de los hombres no nobles. Los trabajadores en el sector de servicios: criados, tenderos, taberneros, panaderos, etc., son un 5%. Un grupo característico lo forman los 25 empleados de la administración y de justicia: escribanos, ejecutores, notarios, etc., que son un 4% de los cofrades. Del resto, 486 hombres, no se especifica el oficio.

¹⁸⁶ N. GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ *Historia del monasterio de la Encarnación de Ávila*. Ed. de Espiritualidad. Ávila 1995.

El dato más curioso y revelador es la abrumadora presencia de mujeres. Tanto es así, que deberíamos considerarla la cofradía de las mujeres abulenses. Si incluimos a las monjas, las mujeres forman un 70% de la cofradía. Quizá contribuye a facilitar esto el hecho de que la cuota de entrada en la cofradía es muy exigua: 1 r. para las mujeres y 2 r. para los hombres y además no se aporta nada anualmente. Esta facilidad económica hizo que las mujeres ingresaran masivamente. La finalidad devocional de la cofradía estaba también en consonancia con los gustos femeninos, junto con la tradición que se iría creando de cofradía de mujeres. Entre estas mujeres ocupan un lugar importantísimo las monjas. Los principales conventos abulenses se apuntaron en masa a la cofradía: el de Santa Ana, las Gordillas, Ntra. Sra. de Gracia, la Encarnación, Santa Catalina y Santa Clara de Rapariegos. Aparece la distinción entre monjas de familias nobles y monjas sin esta distinción. También eran cofradas las mujeres seglares que vivían en los conventos como criadas y dueñas. La población de conventos supone un 21% de la cofradía, cifra nada despreciable y única entre las cofradías abulenses.

Todos los datos que hemos dado son del siglo XVII; para el XVIII no tenemos ninguna lista ni referencia al número de cofrades. Todo hace pensar que la cofradía acabó siendo regida por un grupo selecto de patronos, cargo que llegó a ser vitalicio y ocupado por nobles o gente muy pudiente. De aquí procede la impresión de cofradía nobiliaria que indudablemente da en el siglo XVIII, y que no se corresponde con la realidad, sobre todo en el siglo anterior. Estos doce patronos dirigen la cofradía y el resto de cofrades no tiene ningún cometido específico. Durante este siglo XVIII o bien se perdió la tradición de apuntarse como cofrades, aunque la gente asistiese masivamente a la celebración de las minervas mensuales, o bien se pertenecía a la cofradía pagando la entrada, pero sin hacerse listas de cofrades ni apuntarse, precisamente debido a su gran número. Nos inclinamos más bien por la primera idea, pues el censo de cofradías del AHN dice que son 12 hermanos (patronos), y no aparece nunca en las cuentas del XVIII ninguna partida por concepto de entradas.

1.11.4.- Las fiestas

Analizaremos en primer lugar los aspectos devocionales de las fiestas de la cofradía. Antes de 1613 se hace una fiesta mayor, y quizá alguna más, pero no con la regularidad con que se harán a partir de entonces, siendo mensualmente el tercer domingo de cada mes. Esta fiesta mensual o *Minerva* desde esta fecha es costeadada por limosnas, incluso algunos meses está dotada por particulares o instituciones como conventos, etc. Por ejemplo, en 1610 Francisco de las Navas, morisco rico, deja una manda de 1.000 mrs. anuales «para que se le haga en su devoción la fiesta del mes de mayo». Este dinero procedía de un censo perpetuo sobre una huerta que él poseía¹⁸⁷. La fiesta grande, la del mes de junio está dotada por el fundador Pedro de Montalvo, aunque a partir de 1730 se llama fiesta grande a la de marzo.

En los años centrales del siglo XVII se van dotando las demás fiestas mensuales: febrero, marzo, julio, agosto pagada por el cura y beneficiados de San Juan, septiembre pagada de limosna por Antonia de Sacramento, monja de San José, octubre, noviembre... Agustín de Santiago dejó una dotación testamentaria para que asistiesen doce sacerdotes con sobrepellices a llevar el palio. Este sistema de *financiación* de la fiesta cambia en el siglo XVIII pues con el paso del tiempo muchas de estas dotaciones habían desaparecido. Cada mes se nombrará un patrono que correrá con

¹⁸⁷ S. DE TAPIA SÁNCHEZ *La comunidad morisca de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba. Salamanca, 1991. p. 385 y Cuentas de la Hermandad: Libro 68.

los gastos y desde 1720 se hará por repartimiento a fin de año entre los doce patronos. Parece que hacia mediados del XVII la fiesta principal pasó a celebrarse en el mes de marzo, quizá para evitar la cercanía de la celebración del Corpus en junio que hacían el cabildo y parroquias.

En las minervas mensuales se hacía una pequeña procesión con el Santísimo y se le exponía públicamente en la iglesia. En 1765 se acuerda que los patronos velen al Santísimo en todas las minervas, desde el fin de las vísperas hasta la misa. Para pasar la noche se harán turnos de vela, de dos en dos, comprándose para ello almohadas y cubiertas. La idea de comprar las obras del Padre Luis de la Puente para leer durante la noche no se llevó a cabo por ser muy costosas¹⁸⁸. En estas fiestas había música sacra, según la disponibilidad de recursos. Bartolomé Fernández Valencia cuenta cómo era la minerva mensual en 1676: «se hace fiesta cada mes a la suprema y divina majestad de Jesús Sacramentado con altar suntuoso, adorno lucido y grave, concertada música, procesión solemne y concurso innumerable»¹⁸⁹.

Nos ha surgido la duda de si la fiesta del Corpus que celebra la ciudad con toda solemnidad es la misma que hacía la cofradía en el mes de junio, también llamada fiesta principal. Nos inclina a pensar que no el hecho de que los gastos que ocasiona la fiesta por funciones religiosas, danzas, toros, etc. aparecen tanto en las cuentas de la cofradía como en las de otras instituciones organizadoras del Corpus, como podían ser el cabildo catedral y el ayuntamiento de la ciudad¹⁹⁰. Sin embargo, algunas veces el ayuntamiento colabora con la cofradía en el pago de los toros, con lo cual podría tratarse de una actividad conjunta entre ambas. El hecho de que la cofradía no todos los años disponga fiesta de toros puede deberse a este hecho, aunque también podría ser por el elevado coste, que impide hacerlo todos los años. J. Mayoral afirma que en las *fiestas grandes* del Corpus los toros se corrían por cuenta del concejo o de las cofradías. Las cofradías a veces no hacían buen uso de los toros que el municipio les facilitaba, porque después de cobrar mucho dinero por el espectáculo no mataban a los toros¹⁹¹.

Es por tanto lógico pensar que la cofradía participaba en la fiesta del Corpus, pues todas las cofradías de Ávila asisten a esta procesión. Por otro lado el obispo Gamarra en sus Constituciones Sinodales de 1617 mandó lo siguiente: «la procesión del Corpus se hará solamente en la catedral ese día y no se celebrará la fiesta con solemnidad en ninguna iglesia de la ciudad»¹⁹².

Son los últimos años del XVI y primeros del XVII los de máximo esplendor de la fiesta mayor de la cofradía. Para describirla, indicamos los gastos acaecidos en 1610, que nos dan idea de los actos realizados en la misma:

- Cera:	542 r.
- Danzas:	33 r.
- Ministriles:	100 r.
- Clérigos la víspera:	34 r.
- Predicador:	55 r.
- Refrescos:	40 r. (sigue)

¹⁸⁸ ADA Libro 67. Año 1765.

¹⁸⁹ B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente*. p. 53.

¹⁹⁰ Cf. M. AYÚCAR *Documentos para la historia de Ávila. 1085-1985*. UNED Ávila, 1985. p. 88-89 y A. SÁNCHEZ SÁNCHEZ *Resumen de actas del Cabildo Catedralicio de Ávila (1511-1521)*. Fuentes históricas abulenses. Ávila, 1995.

¹⁹¹ J. MAYORAL FERNÁNDEZ *Los viejos cosos de Ávila*. Ávila, 1927.

¹⁹² Sinodales de D. Francisco de Gamarra, Madrid, 1617. Libro III. Tit. XVI. Constitución 3ª.

- Mozos de coro:	1 r.
- Agujas, cordel y colgar:	18 r.
- Toros:	56 r.
- Carpinteros por adornar:	30 r.
- Clarín:	2 r.
- Barrer la plaza:	20 r.
- Músicos de la iglesia mayor:	220 r.
- Cohetes:	33 r.
- Hachones:	80 r.
- 4 clérigos para llevar las andas:	10 r.
- Organista:	2 r.
TOTAL:	1.276 r.

Se hace una procesión en la que se lleva al Santísimo en andas a hombros de sacerdotes, con acompañamiento de danzas, clarín, ministriles y cohetes. En la función sagrada, misa y exposición actúa la música de la capilla catedral. La iglesia está adornada con ricos tafetanes y frontales de la hermandad, ramilletes, gran cantidad de cera y hachones. El Santísimo Sacramento reposa sobre un «trono de madera plateado y dorado que se compone de cuatro gradetas, un arco y dos pirámides, y que es en el que se pone a su Majestad en el altar» dentro de una «custodia de cristal y bronce sobredorado en forma de sol y guarnecidos los rayos con un arco de flores de seda y una rosa que cubre el viril donde se pone a su Majestad con su caja aferrada en cabritilla colorada». Esta custodia es diferente de la de plata, que es la que se saca a las procesiones de las minervas mensuales¹⁹³.

La función se ve realizada por un sermón a cargo de un predicador renombrado de la ciudad, normalmente del convento del Carmen Calzado o del convento de la Santa. Alguna vez predica algún benedictino del convento de la Antigua. Tampoco falta la música de órgano, de la que se encarga el organista de la parroquia de San Juan. La fiesta principal mantendrá aproximadamente esta estructura durante el siglo XVIII, aunque algo más simplificada.

Debemos hacer una mención especial referente a la música, las danzas y los toros. La cofradía hace un uso amplio y generoso de estos elementos que son los que otorgan a la celebración un ambiente más festivo y brillante, atrayendo a más gente que acude a presenciar unos espectáculos que no se ven ni mucho menos todos los días.

Desde los primeros datos que poseemos en 1578, asisten a la fiesta los mozos de coro y los cantores de la catedral en la función sagrada; así como los ministriles en la procesión. Debido a sus fuertes honorarios, sólo las cofradías más pudientes se podían permitir el invitar a la capilla de música de la catedral para acudir a sus actos. Cuando otros gastos como el de danzas o toros desaparezcan, éste no lo hará, siendo constante, incluso yendo en aumento en el siglo XVIII. Pondremos como ejemplo el gasto en música de 1625: música de la capilla: 220 r.; ministriles: 100 r.; organista: 26 r.; mozos de coro: 1 r. Los ministriles tocaban a veces en vísperas, misa y también en los toros, por ejemplo en 1602. Llevan también órganos portátiles en la procesión, seguramente prestados por el cabildo catedral, pues éste tenía la costumbre de cederlos a otras cofradías o instituciones, como consta en acta capitular de 1518: «mandaron que se aparejen los órganos que llevan el día del Corpus Christi

¹⁹³ ADA Libro 67. Inventario 4 de noviembre de 1694.

(...) y mandaron que ahora ni en tiempo alguno se presten a iglesia ni monasterio ni a otra persona alguna»¹⁹⁴.

Desde 1602 aparece el uso de cohetes en las fiestas, gastándose distintas cantidades según los años: en 1614 se compran doce docenas de cohetes rastreros y cuatro docenas de voladores por 80 r., más una *manta de cohetes* que cuesta 33 r. En 1628 se hará un tablado desde el que se lanzan los fuegos. Aparecen todo tipo de referencias al material pirotécnico: ruedas, guindaletas, pólvora, etc. El último año que aparece este elemento festivo será 1650.

Los toros serán un festejo de aparición intermitente, debido a los fuertes gastos que ocasionaban. Aparecen gastos en 1578, 1598 y 99, 1602-3; de 1607 a 1611; 1613 y 14. Después no vuelven a aparecer hasta 1630, de 1633 al 37, de 1639 al 41 y en 1643-44. Los gastos que se ocasionaban eran grandes: por un lado, la preparación y acondicionamiento del lugar de la corrida. En las cuentas sólo especifican «la plaza», que debido a la proximidad a San Juan y la gran tradición existente suponemos se trata del Mercado Chico. La plaza se limpia y se barre, y luego se cierra para la corrida con tablonés de madera, poniéndose tarimas y bancos para el público. Hay que pagar también a los vaqueros, así como su alojamiento en Ávila. En 1639, por ejemplo, éstos venían de Villatoro con las reses y percibieron 26 r. por su trabajo y 24 r. para alojamiento. Junto a la plaza se hace una jaula, especie de toril desde donde se saca a los toros. Además de todo esto, hay que pagar por los animales. Este año los cuatro toros cuestan 1.142 r., casi 300 r. cada uno, precio que podemos considerar constante para la primera mitad del siglo XVII.

Los toreros a veces son de fuera y también cobran sus honorarios. En 1633 los toreros vienen de Salamanca, otras veces se dice que son *indios*; en 1643 vienen dos toreros de Madrid y cobran 400 r. por la corrida. También se corren los toros para disfrute de los espontáneos que quieran hacerlo, sin contratar toreros. Otra variedad que celebra la cofradía es la del toro *encohetado*. En 1609 se trae una «manta de cohetes de Segovia para el toro que se encohetó la noche de la fiesta». J. Mayoral alude al toro *encascabelado* y con hachas encendidas que salió en 1571 para festejar la victoria de D. Juan de Austria¹⁹⁵. Una vez muertos los toros, se vendían los despojos a las carnicerías.

Por último, las danzas son muy abundantes en los últimos años del siglo XVI y primeros del XVII hasta 1650 en que se interrumpen casi a la vez que los toros y la pólvora. Estas danzas reciben distintos nombres y se encarga a algunas personas que las organicen. Las danzas se hacían la víspera y el día de la fiesta. Por ejemplo, en 1593 se hace una danza de cascabeles el día de la fiesta principal y otra «de la invención que se sacó la noche de la fiesta»¹⁹⁶.

El cuadro 2 reúne todas las danzas que hace la cofradía y que aparecen en sus libros durante estas fechas.

¹⁹⁴ A. SÁNCHEZ SÁNCHEZ *Op. Cit.* n.º 262.

¹⁹⁵ J. MAYORAL FERNÁNDEZ *Op. cit.*

¹⁹⁶ ADA Libro 68. Cuentas de 1593.

CUADRO 2: DANZAS CELEBRADAS ENTRE 1578-1650

Año	Nombre danza	Encargado	Precio
1578	Danza de los judíos	Yunca loluis	28 r.
1578	Danza de cascabeles		46 r.
1578		Fernán Rodríguez	30 r.
1578	Danza de los judíos	Baltasar López	13 r.
1591	Danza de cascabeles	Arellano	48 r.
1591	Danza de cascabeles	Baltasar López	45 r.
1591	Danza de los judíos	Baltasar López	45 r.
1592	Danza de espadas		20 r.
1592	Danza de los judíos		41 r.
1592	Danza de cascabeles	Barrera	55 r.
1592	Danza de cascabeles	Baltasar López	55 r.
1593	Danza de los judíos	Mendoza	40 r.
1593	Danza de cascabeles	Tomé García	
1593	Danza de cascabeles	Barrera	
1593	Danza de cascabeles	Baltasar López	
1595	Danza día del Stmo.Sacram.	Baltasar López	65 r.
1595	Danza de los judíos	Barrera	
1596	Danza de los judíos	Barrera	64 r.
1597	3 danzas		180 r.
1598	Danza de moriscos		
1599	Danza de Ninfas	Arellano	78 r.
1600	Danza de los judíos		80 r.
1600	Danza de moriscos		60 r.
1600	2 danzas de judíos	Barrera	83 r.
1602		Martín de Barrera	
1602	Judiada	Luis García	
1602	3 danzas	Cristóbal de Barrera	212 r.
1603		Cristóbal de Barrera	62 r.
1603	Danza de moriscos		69 r.
1603	Danza de la judiada	Francisco de Herrera	49 r.
1608	3 danzas de cascabel		
1608	Danza de caballería		
1609	Danza de cascabeles	Baltasar López	41 r.
1609		Martín de Barrera	41 r.

Año	Nombre danza	Encargado	Precio
1609	2 danzas	Çaro Nieto	82 r.
1610	Danza de los judíos	Barrera	33 r.
1611	2 danzas		
1611	Danza de las folías		
1611	Judiada		
1612	2 danzas		
1612	Danza de las folías		
1612	Danza de caballería		
1613	Danza de las folías	Alonso Martín	
1613	Danza de caballería	Barrera	
1614	Danzas		
1614	Tarasca		
1616	Danzas		
1616	Tarasca		
1617	Danza de caballería	Martín de Barrera	
1617	2 danzas de mujeres	«la de San Benito»	
1619			121 r.
1620	Danza de caballería		41 r.
1620	Danza de Mingorría		
1620	Danza de Alonso		
1620	Danza	Barrera	55 r.
1620	Danza de cascabeles	93 r.	
1621	Danza de las folías	Miguel Gómez	40 r.
1621	2 danzas	Barrera	80 r.
1621	Danza de caballería	Miguel Gómez	
1624		Miguel Gómez	
1625		Alonso Gómez	
1626	Danzas		
1628	D. de los gentiles hombres		44 r.
1628	Danza de los gitanos		36 r.
1628	Danza «Bartolo»		60 r.
1631	2 danzas		100 r.
1650	Danzas con libreas		250 r.

Quizá una de las más curiosas y que más dudas suscita es la **danza de los judíos**. Hay testimonios anteriores a 1578, que la remontan al siglo XV, en época anterior a la expulsión de los judíos. J. Belmonte indica la participación de los judíos en procesiones y festividades desde fechas remotas: «los judíos abulenses participan y confraternizan con los cristianos en festividades, conmemoraciones y lutos. Lo hicieron en las proclamaciones reales, ocupando lugares destacados en las comitivas procesionales». El obispo Fonseca prohibió en el Sínodo de 1481 que los judíos hicieran sus danzas el día del Corpus o en procesiones religiosas, que no en actos profanos. Sin embargo, ni a los judíos ni a los cristianos les escandalizaban debido al respeto y tolerancia mutua¹⁹⁷. Todas las penas de excomunión que el obispo lanzaba contra los que los que contrataran o llamaran para hacer sus danzas parecen haber caído en el vacío.

Los que hacían estas danzas en fechas tan tardías como 1610 podían ser conversos descendientes de la abundante colonia judía de Ávila expulsada en 1492 y que se fue fundiendo con la población cristiana vieja y abandonando su identidad. Los nombres de los organizadores de estas danzas tienen un claro componente judío: Yunca loluis en 1578; Baltasar López en 1578, 1591 y años siguientes; Mendoza en 1593; Barrera y sus hijos Martín y Cristóbal en muchas ocasiones; Luis García en 1602; Francisco de Herrera en 1603. Para Serafín de Tapia el motivo de la celebración de danzas por parte de judíos y moriscos en el siglo XV en celebraciones reales y conmemoraciones cristianas era el hacer explícito el hecho de que también aquellos infieles eran vasallos del rey, al que debían prestar fidelidad¹⁹⁸. Sin embargo, en época tan avanzada como la que estamos analizando creemos que se trata más bien de una tradición anquilosada, que ha quedado fosilizada hasta que finalmente desaparece durante la primera mitad del XVII.

Mucho menos importantes y frecuentes son las **danzas de moriscos**, nombradas en 1598, 1600 y 1603. Los moriscos en estas fechas aún no han sufrido la expulsión y puede tratarse perfectamente de sus danzas tradicionales, que celebraban a petición de la cofradía. Parece que esta danza se llamaba también «de convertidos», y era la continuación de las danzas e *momos* que los miembros de las minorías realizaban durante el siglo XV en las grandes conmemoraciones¹⁹⁹.

J. Caro Baroja habla de varias danzas que son habituales en la fiesta del Corpus: la **danza de espadas**, por simbolizar que Dios es el Rey del mundo y que tiene un origen guerrero con el «baile a la morisca o cabriola»²⁰⁰. En 1592 se nombra en los actos de la cofradía esta danza de espadas.

La típica **Tarasca** sale en la procesión de la cofradía al menos en 1614 y 1616. La tarasca, figura simbólica típica de la fiesta del Corpus, representa al demonio como una serpiente con escamas y gran boca que va en la procesión asustando a los niños con su boca que se cierra y se abre²⁰¹. M. Ayúcar testimonia también la salida de la Tarasca, propiedad del cabildo, junto con 100 gigantes; así como la celebración de distintas danzas, entre otras la de los judíos²⁰². Los danzantes bailaban vestidos con calzón y camisa blanca y en algunos casos, con libreas, que eran alquiladas para la ocasión²⁰³.

¹⁹⁷ J. BELMONTE DÍAZ *Judíos e Inquisición en Ávila*. Ávila, 1989 pp. 70-73.

¹⁹⁸ S. DE TAPIA SÁNCHEZ *Op. cit.* p. 67-68.

¹⁹⁹ *Ibidem.* p. 277.

²⁰⁰ J. CARO BAROJA *Baile, familia, trabajo*. Estudios vascos, VII. San Sebastián, 1976 p. 34-37.

²⁰¹ J. DELEITO PIÑUELA *La vida religiosa española bajo el cuarto Felipe*. Espasa Calpe. Madrid, 1963 p. 172.

²⁰² M. AYÚCAR *Op. cit.* p. 89.

²⁰³ Cf. J. MAYORAL FERNÁNDEZ *Op. cit.* p. 57.

La **danza de cascabeles** es una de las más frecuentes, apareciendo nombrada en 13 ocasiones; la **danza de caballería** aparece en 1608 y la de las **folias** desde 1611. Algunas danzas menos frecuentes, incluso curiosas, podían ser la danza de las mujeres que organiza en 1617 «la de San Benito», la de Mingorría, la de los gitanos, la de los gentiles hombres o la danza de Bartolo, todas ellas entre 1617 y 1628.

1.11.5.- Vida económica

La Minerva de San Juan es una cofradía poderosa económicamente. La base de este poder está en las propiedades que la cofradía ha ido adquiriendo, normalmente por donación. Antes de hablar de esto, comentaremos brevemente los dos inventarios conservados: 1608²⁰⁴ y 1694²⁰⁵. En estos 86 años la cofradía ha gastado mucho dinero en engrosar sus posesiones. Son objetos de gran valor utilizados para el culto eucarístico, primordial de la cofradía; por tanto, las custodias, palios bajo los que va el Santísimo, doseles, tronos para depositar la custodia, todo tipo de telas ornamentales y suntuosas como damascos, frontales de plata con flecos en oro fino, otros con lentejuelas, chamelote y tafetán, insignias bordadas sobre damascos carmesíes y alfombras son imprescindibles para dar esa imagen de riqueza y brillantez tan característica del culto postridentino a la Eucaristía. Además de esto, los hacheros, campanillas, ramilletes, arcones, y demás objetos habituales, no faltan entre las posesiones de la cofradía.

La custodia de la cofradía costó 500 r. de su hechura de madera mas 500 r. de pintarla así como 88 r. de adornarla con dos figuras. En 1641 se harán cinco frontales y gradas de lentejuelas de plata y oro, canutillo de oro, tafetán y lienzos bordados por valor de 1.900 r. En 1670 se gastan 1.698 r. en tela para hacer una nueva colgadura y 750 que cobró el sastre.

En el siglo XVIII estas posesiones de bienes muebles se ven aumentadas o mejoradas. En 1700 se doran las gradillas por valor de 864 r. Por un *cascarón* plateado que se hace para poner la custodia en 1747 se pagan 1425 r. Estas y otras mejoras se hacen porque hay remanentes de dinero y la cofradía está desahogada económicamente.

Pasemos ahora a analizar los censos que tiene la cofradía y que van aumentando por donación o compra. Pedro de Montalvo, clérigo abulense *fundador* de la cofradía deja un importante testamento a la cofradía en 1568 en forma de propiedades tomadas a censo. A principios del siglo XVII la cofradía disfruta de tres censos, que irán aumentando en valor e importancia conforme pase el tiempo.

En 1661 especifican la hacienda de la cofradía y su valor total estimado en 2.565 r. de renta anual:

– Juro de:	508 r.
– Juro del 2%:	1.557 r.
– Censo de D. Juan Tello:	475 r.
– Casa Puerta Adaja:	25 r.

En años posteriores aumentarán estas propiedades: en 1698 disfrutaban de 8 censos por valor de 1.917 r.; en 1700 son 11, que rentan 4.712 r. y en 1720 tienen 8 censos, 4 dotaciones, tres casas, y un juro. A fines de siglo en 1789 impondrán un remanente de 464 r. en los 5 Gremios Mayores de Madrid.

²⁰⁴ ADA Libro 68 13 de enero de 1608.

²⁰⁵ ADA Libro 67 4 de noviembre de 1694.

Las dotaciones o mandas testamentarias que muchas personas hacen dotando las minervas mensuales por un valor de 30-400 r. según el momento, son un importante recurso para la cofradía hasta 1710, año a partir del cual desaparecen por cambios en las costumbres devocionales de las personas y por faltar la cobranza de algunas de estas antiguas mandas.

Como los censos van cambiando en su cuantía a lo largo del tiempo, hemos elaborado el cuadro 3:

CUADRO 3: CENSOS DE LA COFRADÍA

Nombre	Años	Renta anual
Censo de la Iglesia del Oso	1591-1650	140r. – 281r.
Censo de Vicente Saúco	1591-1631	30r. – 44 r.
Censo de María Nieves, la frutera	1610- ?	88r.
Censo de Fernando Tello	1650-1690	475r.
Dotación de María de Morales	1631-1800	200 r. – 500r.
Censo de la Casa Puente Adaja	1639-1740	50 r. – 88r.
Censo de Vicente González	1639-1700	155 r. – 182 r.
Censo de Gorbacán	1639-1660	12 r.
Censo de Juan Martín	1639- ?	50 r.
Juro sobre alcabalas (en Madrid)	1660-1800	Unos 1500 r.
Casas de Francisco de las Navas	1660	432 r.
Dotación de los Comunes de San Juan por una manda	1660-1800	20 r. – 80 r.
Censo	1670	182 r.
Censo de Osorio	1720	7 r.
Censo de Juan Tillo	1720	285 r.
Censo de Francisco Criado	1720-1800	120 r. – 240 r.
Casa enfrente San Juan	1680-1720	105 – 200 – 600 r.
Casa c/ Caballeros	1720	200 r. – 500 r.
Censo de D ^a M ^a Josefa de Atienza	1720	210 r.
Censo de la viuda S. Pérez	1720-1758	118 r.
Dotación del Ldo. Juan Díaz	1720-1730	200 r. – 400 r.
Dotación del Patronato de los Zebadilla	1720-1748	90 r. (2.200 r. de principal)
Censo de Poveda	1720-1730	90 r. – 180 r.
Censo de Hoyocasero	1720-1800	90 r. (1.000 r. de principal)
Censo de Sebastián González de Villafranca	1739-1748	74 - 120 - 25 - 105 r.

Nombre	Años	Renta anual
Censo sobre casa	1739-1758	186 r.
Censo sobre casa	1739-1758	240 r.
Censo de Francisco Serrano	1738-1758	180 r. – 90 r.
Censo de Mingorría	1739-1800	30 r.
Censo de Mingorría	1739-1800	15 r.
Censo de Mingorría	1739-1800	15 r.
Juro del tabaco	1739-1748	632 r.
Censo Bernuy de Zapardiel y Rasueros	1747-1800	274 r. – 528 r.
Censo de Sto. Tomé de Zabarcos	1747-1758	51 r.
Censo de Francisco de Santiago	1758	630 r.
Censo de Zervillego	1769-1800	183 r. – 366 r.
Censo de Ávila	1779-1800	120 r. – 247 r.

Las propiedades en concepto de censos, alquileres de casas, juros y dotaciones suponen un 38 % del total de los ingresos de la cofradía en el siglo XVII, lo cual la deja desahogada, y como hemos visto, permite que los cofrades no tengan que aportar nada anualmente a la hermandad, evitándose muchos problemas de impagos y aumentándose el número de cofrades. La *fossilización* del siglo XVIII no cambiará esta situación: la cofradía se estancará, dominada por unos pocos hermanos, que sin embargo, cuidarán muy bien de mantener y aumentar las propiedades de la cofradía, que pasarán a suponer un 66% del total de los ingresos. Su aportación económica personal en este siglo no será muy grande: un 4,5% de los ingresos anuales, frente a un 7% en el siglo anterior.

Las limosnas serán más importantes durante el siglo XVII, bajando mucho su importe en el XVIII. Las resultas o pagos atrasados desfiguran bastante los porcentajes, ya que muchas veces están incluidas tanto en el cargo como en la data, contabilizándolos con la esperanza de cobrarlos, lo cual se consigue algunas veces pero no siempre.

CUADRO 4: INGRESOS

Siglo XVII

Años	Alcance	Censos y casas	Dotac. y limosnas	Aport. cofrades	Resultas	Otros	Total
1578	1285		1	135			1421
1591	1919	500	431		144	23	3017
1600	40	529	352			112	1033
1610	401	653	521	16	239	287	2117
1620		325	594				919
1631		311	1046	50		325	1732
1639	21	548	1326	1080	1114		4089
1650		615	1426	960		3001	
1660	168	1210	677	50	2674		4779
1670	2137	2280	1327		4774		10518
1680		2175	1725	880	10574	775	16129
1690		2385	1445	880	3569	263	8542
Suma	5971	11531	10871	4051	23088	1785	57297
Porcent.	11%	20%	18%	7%	40%	3%	99%

Siglo XVIII

Años	Alcance	Censos y casas	Dotac. y limosnas	Aport. cofrades	Resultas	Otros	Total
1700	162	5381	46	480	2809	720	9598
1710	293	2090	1010			3393	
1720		1524	490	812	2440	480	5746
1729	549	3731	40	740		5060	
1739	14	3579	1160		180		4933
1747		4154	980				5134
1758	76	1440	490		1466		3472
1769	89	198			2789		3076
1779	1538	3572	980		1763		7853
1789		3715	580	695		4990	
1799		3682	580	656	608	72	5598
Suma	2721	33066	6356	2688	12750	1272	58853
Porcent.	4,6%	56%	10,7%	4,5%	21,6%	2%	99,4%

En cuanto a los gastos, casi la mitad, el 47% se gastan en las fiestas, tanto en su vertiente religiosa como en la fiesta profana y suntuaria (cera, adornos, etc.), aunque ésta tiene su momento de esplendor durante la primera mitad del siglo XVII, llegando casi a desaparecer en el XVIII, siglo en el que persistirán sólo los actos de culto estrictamente religiosos sin regocijos festivos extra. El sobrante se gasta en adquirir nuevo patrimonio o en conservar y mejorar el ya existente así como en los sueldos del monitor, sacristán, etc.

Los visitantes advertirán a los cofrades que hagan cumplir mandas y dotaciones, pues el dinero que reciben de ellas es mucho, y deben respetar la voluntad de los donantes. Desde 1751 les estarán advirtiendo, por ejemplo, que cumplan una dotación perpetua por la que doce sacerdotes deben acudir a llevar el palio. En 1790 se les reitera esta misma advertencia, lo que nos hace pensar que no se cumplió, aunque evidentemente, sí se cobrara su renta.

CUADRO 5: GASTOS 1571-1800

Siglo XVII

Años	Alcance	Func. religiosas	Fest. y refrescos	Sueldos	Obras y compras	Cera	Resultas	Total
1578		16	120	5	27	518		686
1591		32	365	46	91	32		566
1600		44	237	59	98	138		576
1610		99	487	43	1124	622		2375
1620	318	44	318	104	120	442		1346
1631		64	640	171	25	1205		2105
1639		98	1882	172	210	800		3162
1650		147	1041	148	276	1200		2812
1660		147	570	146	1609	741	7466	10679
1670		291	1048	199	3431	1101	360	6430
1680	1791	210	2516	64	8446	677	2338	14251
1690	3026	882	2622	604	759	474	2722	11089
Suma	5135	2074	11846	1761	16216	7950	12886	57868
%	9%	3,5%	20,5%	3%	28%	14%	22%	100%

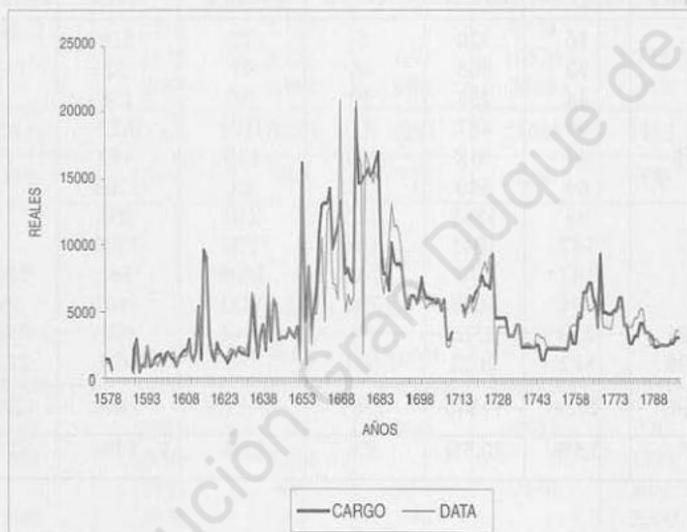
Siglo XVIII

Años	Alcance	Func. religiosas	Fest. y refrescos	Sueldos	Obras y compras	Cera	Resultas	Total
1700		330	1200	475	939	1215		4159
1710		330	100	672	306	758	697	2863
1720	89	865	148	415	73	898	2307	4706
1729		445	231	209		464		1349
1739		500	412	594	261	1412		3179
1747	920	358	352	998	138	1359	253	4378
1758		65	254	280	423	170	2746	3938
1769			152	78	313	981	139	1663
1779		358	232	880	44	1505	2866	5885
1789		358	390	856	129	17 ⁰⁰	83	4136
1799		358	328	856	1576	1053	784	4955
Suma	1009	3967	3799	6313	4202	11535	10475	41300
%	2,5%	10%	9%	15%	10%	28%	25%	99,5%

La gráfica de los ingresos y gastos en esta cofradía tiene unos picos que dificultan su interpretación; se deben a compras, donaciones, ventas de propiedades de la cofradía, etc., que hacen subir el capital muy repentinamente. También hay que notar que las cantidades que hemos mencionado son cifras reales, sin tener en cuenta la inflación ocurrida durante un período muy amplio de más de dos siglos.

El dato mas claro que se puede observar es el perfecto paralelismo entre ingresos y gastos, que están en clara correlación. Los años centrales de la segunda mitad del XVII son un punto culminante en la vida de la cofradía que tiene su reflejo en las cuentas, incluso pudiéndose decir que el esplendor se debe en gran parte a la buena economía.

GRÁFICO 1: INGRESOS Y GASTOS



1.12.- Cofradía del Nombre de Jesús y Ntra. Sra. de la Salud

Se trata de dos cofradías que se unificaron en tiempos del obispo Martín de Bonilla (1656-62) y tenían sede en la iglesia de San Millán²⁰⁶.

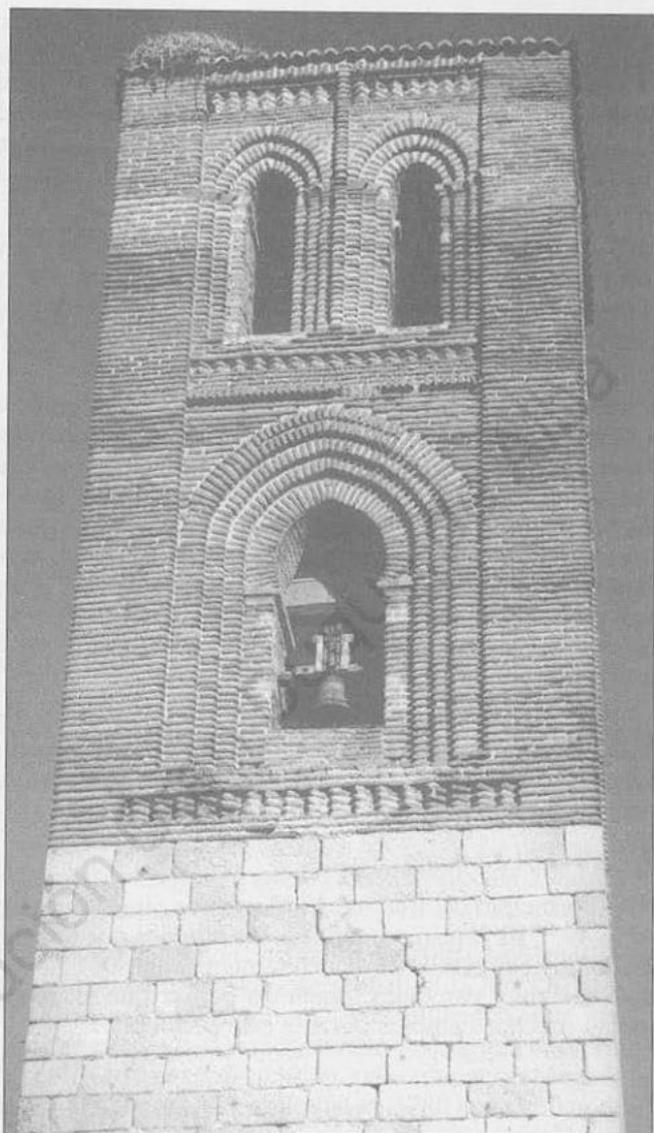
La del Nombre de Jesús parece ser más antigua. B. Jiménez Duque nos da el dato de que la venerable Mari Díaz ingresó en la cofradía hacia 1555²⁰⁷.

1.13.- Patronato de Nuestra Señora de la Misericordia y San Martín

Nos encontramos en esta ocasión ante la fusión de dos cofradías: la de San Martín, más antigua y la de Nuestra Señora de la Misericordia, que irá adquiriendo más protagonismo e importancia. Este fenómeno fue muy frecuente; la devoción a un santo pierde popularidad en favor de una imagen mariana. Así, la devoción a San Martín se fue perdiendo gradualmente, a medida que crecía la de Nuestra Señora de la Misericordia.

²⁰⁶ T. SOBRINO CHOMÓN *Episcopado abulense*, p. 230.

²⁰⁷ B. JIMÉNEZ DUQUE *Maridiaz. La santa de Ávila en el siglo XVI*. Ed. Tau Ávila, 1989.



Torre mudéjar
de la iglesia
de San Martín.

En ADA se conserva únicamente un libro de acuerdos entre 1749 y 1898. Sólo noticias dispersas poseemos de los años anteriores en los libros de los historiadores abulenses de la época como Cianca o Fernández Valencia.

1.13.1.- Origen

Por noticias de Cianca sabemos que la cofradía de San Martín ya existía en 1594, pues salió en la procesión de la traslación de las reliquias de San Segundo, junto con el resto de cofradías abulenses²⁰⁸. Bartolomé Fernández Valencia añade que esta

²⁰⁸ A. CIANCA *Historia de la vida, invención y milagros y traslación de San Segundo*. Ed. J. Arribas. Inst. Gran Duque de Alba. Ávila, 1993.

cofradía solía ir en procesión a la ermita de Pedrosillo, aunque se dejó de hacer mucho antes de que él lo escribiera. Añade que la fiesta principal se hace el día de la Ascensión «con mucha ostentación y gasto». Las bulas papales concedidas a la Iglesia y a la cofradía las guardan los «patronos y cofrades de la Hermandad de San Martín». En el año 1700 se deshizo la Capilla Mayor antigua y se amplió e hizo el camarín de Nuestra Señora»²⁰⁹. Esta última fecha se trata de una errata, pues es posterior a la publicación del libro.

En cuanto a la denominación de *Patronato*, nos encontramos con un término jurídico eclesiástico distinto al de cofradía, aunque sigue siendo una asociación de fieles. La primitiva cofradía de San Martín tiene el título de Hermandad, mientras que el de patronato corresponde a la Misericordia.

1.13.2.- Organización y gobierno

La carencia de las Constituciones nos deja gran cantidad de dudas sobre este punto. El Patronato celebra dos juntas anualmente. Una es el domingo de Quasimodo, en el mes de marzo o abril y otra en mayo. También se hacen juntas especiales para solucionar problemas puntuales. La junta principal es la de Quasimodo, en la que se elige a los cargos y se toman los acuerdos más importantes, se organiza la fiesta de la Ascensión, se nombran comisionados y se hace el repartimiento o cuota anual variable que pagan en este patronato. Como es habitual, el encargado de las finanzas es el caja, nombrado por un año, y que debe dar cuentas ante dos comisionados por la junta general.

Otro cometido de la junta es admitir a nuevos patronos. Debido a que las cantidades de reparto anual son considerables, es necesario seleccionar a candidatos que sean solventes. Uno de los problemas de este patronato será la falta de pago de algunos patronos, que serán despedidos por este motivo.

1.13.3.- Los hermanos

Al principio del libro de 1749 aparece una lista de hermanos hecha el 13 de abril de 1749.²¹⁰ Es la primera referencia numérica que tenemos. Al final del período estudiado aparece otra lista, concretamente en 1800. Puesto que estas dos cifras extremas son muy parecidas, podemos pensar que el número de hermanos no experimentó muchos cambios durante este período.

CUADRO 1: NÚMERO DE HERMANOS

Años	Hombres	Mujeres	Clérigos	Total
1749	25	—	2	27
1800	16	3	—	19

En estos 50 años conocemos cómo fueron los nuevos ingresos, bastante abundantes y continuados, aunque mermados por las defunciones y por los despedidos por no poder pagar.

²⁰⁹ B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente*. Ed. T. Sobrino Chomón. Ávila, 1992. p. 93-94.

²¹⁰ ADA Libro de acuerdos. 1749-1898.

CUADRO 2: INGRESO DE HERMANOS

Años	Hombres	Mujeres	Clérigos	Total	Despedidos
1750-59	25	12	7	44	10
1760-69	14	0	5	19	1
1770-79	15	0	4	19	4
1780-89	10	0	0	10	2
Totales	64	12	16	92	17

De algunos patronos sabemos su oficio: dos notarios, un abogado de los Reales Consejos y uno de los regidores de la ciudad. No son suficientes como para afirmar que esta cofradía aglutinara al estamento de legistas de la ciudad, más bien parece que, —puesto que ignoramos el oficio de los demás—, han señalado el oficio de los más destacados.

El constante descenso de la cuota de repartimiento anual hace pensar que la cofradía se va popularizando algo más, sin ser una de las más populares. El predominio de gentes de clase media parece lo más probable, aunque los datos son demasiado dispersos como para probarlo. Destaca el número de clérigos. Conocemos el ingreso de 16 en un período de 50 años. Los clérigos, por su mayor nivel cultural y costumbre en el manejo de asuntos de este tipo, enseguida dejan su huella en la cofradía, clericalizándola en cierto sentido y consiguiendo en ella prerrogativas, cargos directivos, concesiones, etc. Una de las cosas que enseguida piden y consiguen es que se asista a sus madres y hermanas con sufragios iguales a los de las mujeres de cofrades. En 1775 se amplía esta concesión a las amas de los curas. La presencia de mujeres en la cofradía consideradas patronas se refiere exclusivamente a viudas de patronos y en ningún otro caso se admite a mujeres.

En cuanto a las relaciones entre patronos, poco conocemos excepto casos puntuales como el que se da en 1757 en que cuatro patronos presentan en la junta sendos memoriales pidiendo salir de la cofradía. Se trata de miembros eminentes, que han ocupado cargos directivos, por lo que parece que esté motivado por alguna cuestión de honor, ofensas,... etc. En 1758 no ha terminado la tensión, pues un patrono se despide saliendo aparatosamente de la junta. El episodio culmina en 1760 cuando uno de los que salió de la cofradía pide volver a ser admitido «pues se halla pesaroso»²¹¹.

1.13.4.- Vida cofradiera

Como es habitual, el acompañamiento a los entierros de los patronos difuntos es obligado para todos los cofrades. Los sufragios que se hacen son bastante generosos, acorde con las fuertes sumas anuales que cada patrono paga. A cada hermano difunto se le dicen 30 misas, se le da la cera y acompañamiento de la cofradía y una misa cantada y vigilia en la ermita. A las mujeres de patronos se les dan la mitad de las misas y lo demás igual, y al resto de la familia, la mitad de las misas y de cera.

La asistencia a juntas y reuniones no es obligatoria y es frecuente la queja por la escasa asistencia a las mismas. Muchas veces firman 6 ó 12 hermanos solamente.

²¹¹ ADA Libro de acuerdos. 1749-1898. Año 1760.

1.13.5.- Fiestas

La fiesta principal es la de la Ascensión. Se lleva en procesión a la imagen de Nuestra Señora a hombros de *licenciados*, es decir, clérigos, encargándose un comisionado de buscarlos. También se pide limosna, llamada taza, uno por la mañana y otro por la tarde. Previamente se avisa a los conventos y parroquias por donde va a pasar la procesión para que le hagan los recibimientos y despedidas. Es curioso que se saque una imagen mariana en una fiesta de Cristo como la de la Ascensión. La fiesta incluía también danzas, clarín y tamboril durante la procesión.

Una fiesta con gran tradición en la cofradía es la cena de hermandad que se hace por la noche el domingo de Quasimodo, después de la junta general. En 1751 se había eliminado la cena, quizá por el coste excesivo, pero constatan que se han experimentado inconvenientes por haberla quitado, por lo que se decide hacer una cena moderada de dos platos, con «un poco de vino común y bizcochos, sin más refresco»²¹².

En 1756 se volverá a esta cuestión, ya que el patronato está empeñado por las «excesivas expensas gastadas, nada conducentes al culto divino». Evidentemente se refieren a las cenas y refrescos, por lo que se decide que sólo se gaste lo preciso para las funciones de iglesia y culto, «y de aquí adelante se eviten las profusiones de refrescos y demás profano cuales son la cena de quasimodo, venida e ida de Nuestra Señora de Sonsoles y refresco tanto para el patronato como para la parroquia»²¹³. Únicamente subsistirá el refresco que se da a los clérigos que llevan el palio, que lo pagará el patrono al que le toque ese año, con un máximo de 66 r. de gasto, y esto lo admiten «porque si no los licenciados no asistirían». En 1790 se vuelve a las andadas y se tendrá refresco, «como años anteriores»²¹⁴ el día de la Ascensión.

El día de Ánimas se celebra en mayo, con una misa por los patronos difuntos. La gente lleva ofrendas que se rematan allí mismo, y también se donan limosnas y alhajas para la Virgen.

1.13.6.- Vida económica

No conocemos nada de los ingresos ni gastos generales de la cofradía. Sabemos que pasaron por malos momentos, pues reducen gastos en varias ocasiones, como lo ya referido de las cenas, prohibición de fuegos y hachones en 1772, eliminación de la danza en 1777, apremios a los morosos...

El patronato tiene como posesión un censo perpetuo de 8 mrs sobre una casa en el barrio de Ajates. Sus principales fuentes de ingresos son el repartimiento anual, cuya cantidad se decide según las necesidades, y las limosnas que se recogen pidiendo por las cuadrillas y en la ermita el día de la fiesta. También se saca algo de las ofrendas en especie, que son subastadas. En 1776, por ejemplo, importan 222 r. Estas ofrendas tienen un sabor especialmente popular y son descritas con todo detalle: una gallina, un conejo, dos conejos medianos, bollos de leche y roscas, un cordero, un mollete, una cerdita...

Los repartimientos entre los hermanos oscilan entre 40 r. el año máximo y 11 r. el año mínimo. Supondrían aproximadamente unos 625-275 r. según los años.

El patronato tiene como posesiones según inventario de 1782 objetos de culto, joyas de la Virgen de oro y plata, sortijas, cruces, collares, candelas, relicarios, un

²¹² Ibidem. Año 1751.

²¹³ Ibidem. Año 1756.

²¹⁴ Ibidem. Año 1793.

rostrillo y una corona, tocas, rosarios y vestidos. Como se ve, todos los objetos pertenecen a la imagen de N^{ra} Sra. de la Misericordia. En 1799 otro inventario recoge sobre todo objetos de uso litúrgico que no estaban incluidos en el anterior: albas, purificadores, casullas, cortinas, pendón, colgaduras, corporales y objetos de plata como un cáliz, vinajeras, lámparas, ramilletes y otros utensilios de uso del patronato: libros, estandartes, andas, bancos, mesas, arcas para la cera, varas, candeleros, bandejas...Esto indica que la cofradía ha ido consiguiendo un ajuar bastante completo a lo largo del tiempo. Pese a esta relativa abundancia, se ve frecuentemente la queja de que el patronato está empeñado y falto de recursos.

1.13.7.- Relaciones con el exterior

Conocemos un conflicto entre los patronos y el clero de San Andrés, parroquia a la que pertenece la ermita de San Martín. El párroco no quiso acudir al convento de la Encarnación desde donde sacan a la Virgen de la Misericordia para acompañarla junto con los patronos a la ermita. Faltaron a esta costumbre «que se cumple desde tiempo inmemorial», sin causa ninguna a juicio de los patronos, sólo por no molestar, aunque se les pagaron sus justos derechos a tiempo.

Esta cofradía aparece relacionada con su homónima, la cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia y San Martín de hortelanos, con sede en la misma ermita. Esta cofradía mandó comisionados en 1753 a pedir que durante cuatro años les dejen hacer su ofrenda en la ermita, como antiguamente hacían el día de San Miguel de cada año. Se les concede gustosamente y se renueva esta petición cuatro años después volviéndoselo a conceder.

1.14.- Cofradía de Nuestra Señora del Buen Suceso

Nos encontramos ante una cofradía que ha perdurado hasta nuestros días, actualmente unida a la Cofradía del Resucitado. Por este motivo la documentación de la cofradía se guarda en la ermita del Resucitado, aunque por desgracia sólo se conserva un libro referente al período de nuestro estudio, al que le falta un cuadernillo de los años 1717-1756.

1.14.1.-Origen

Aunque en la edición de sus ordenanzas de 1913²¹⁵ se alude a una fundación de la cofradía en 1602, nada nos hace pensar en fecha tan remota, excepto otra alusión de las ordenanzas de 1698, cuyo encabezamiento es: «...cofradía que fundamos y nuevamente instituímos devotos que somos de Nuestra Señora del Buen Suceso»²¹⁶. Un grupo de devotos de Nuestra Señora del Buen Suceso reunidos en la Parroquia de San Andrés y que ya llevaban tiempo funcionando como cofradía y realizando diversas fiestas y funciones religiosas se reúnen para formalizar la existencia de la cofradía estableciendo unas constituciones²¹⁷. Éste será el inicio de la cofradía. Como la imagen está en la parroquia de San Andrés, ésta será la sede de la cofradía y donde se celebren sus fiestas y reuniones.

1.14.2.- Organización y gobierno

Las Constituciones ya hemos indicado que se presentan a la aprobación episcopal en 24 de agosto de 1698, aunque hasta el 8 de abril de 1702 no las aprueba el

²¹⁵ ARCHIVO ERMITA DEL RESUCITADO Ordenanzas de la Cofradía del Buen Suceso. 1913.

²¹⁶ ARCHIVO ERMITA DEL RESUCITADO Libro de Juntas y Cuentas. 1698-1765.

²¹⁷ Cf. F. DE LAS HERAS HERNÁNDEZ *Semana Santa de Ávila*. Ávila, 1994. p. 70-71.

obispo, D. Gregorio de Solórzano. El motivo de esta demora fue la muerte del obispo anterior²¹⁸. Establecen el marco jurídico en que se moverá la cofradía.

Los oficios o cargos directivos son de obligado cumplimiento para los hermanos elegidos, so pena de una fuerte multa de 40 reales. Parece que la elección se hace siguiendo un orden, seguramente de antigüedad. Los cargos tienen los siguientes nombres: capitán, alférez y sargento, junto con el habitual encargado de lo económico: el caja. El ingreso en la cofradía se realiza, bien cumpliendo *escuadra* o bien pagando 20 reales por la entrada. Se celebra Junta General el día de San Roque para elegir oficios, hacer cuentas y solucionar los asuntos pendientes.

1.14.3.- Los hermanos

La Cofradía del Buen Suceso parece iniciarse con un grupo nutrido de al menos 18 hermanos, como consta al final de las constituciones²¹⁹. Entre éstos se incluye al cura y dos beneficiados de San Andrés a los que nombran hermanos perpetuos por haber dado limosna y ser muy devotos de la Virgen del Buen Suceso. La cofradía, como casi todas, es fundamentalmente seglar y compuesta de hombres y mujeres. La presencia del clero es muy escasa y se limita al cura de la parroquia, con el que tienen una deferencia especial, así como a sus sucesores: «el cura actual y sus sucesores gozarán de la preeminencia que es estilo en las demás hermandades»²²⁰, pero deberán pagar una elevada entrada: 30 r.

En cuanto al número de entradas, en los primeros años de vida de la cofradía, la mayoría de ingresos se realizan mediante la modalidad de *cumplir escuadra*. Faltan las páginas correspondientes a los años 1717-1756, por lo que carecemos de datos para este período. Agrupando los hermanos ingresados por décadas obtenemos los datos del cuadro 1:

CUADRO 1: INGRESOS DE HERMANOS 1700-1799

Años	Hombres	Mujeres
1700-09	68	22
1710-19	33	16
1750-59	9	0
1760-69	4	0
1770-79	5	0
1780-89	25	0
1790-99	46	0

Los años iniciales de la cofradía son de fuerte incremento de cofrades. Es habitual en estas instituciones una fuerte pujanza inicial que luego va perdiendo su impulso lentamente. Sabemos del ingreso de un total de 228 hermanos, sin contar los de los años perdidos. Es una cifra considerable que hace pensar en un incremento

²¹⁸ Ibidem, p. 71.

²¹⁹ ARCHIVO ERMITA DEL RESUCITADO Libro de Juntas y cuentas. 1698-1765.

²²⁰ ARCHIVO ERMITA DEL RESUCITADO Libro de Juntas y cuentas. 1698-1765.

constante de la cofradía a lo largo de toda su existencia, con baches sobre todo en la década de 1750, 60 y 70 y una fuerte recuperación al final. La existencia de hermanas aparece reflejada sólo al principio. Conocemos un total de 38 mujeres cofrades, ya que después no consta que haya ninguna.

Respecto al número de cofrades existentes en un momento determinado, sabemos que en 1773 asisten a la junta de San Roque 75 hombres, número considerable para una cofradía no demasiado importante como es ésta. Hay que tener en cuenta que 75 hermanos son 75 cabezas de familia, lo cual supone un gran porcentaje de la parroquia de San Andrés, a la que pertenecen los cofrades en su mayoría. Y también supone un gran número de personas a las que enterrar, por lo que podríamos decir que esta cofradía actúa como Sacramental de la parroquia en lo referente a los entierros.

Teniendo en cuenta el pago de cuartos semanales podríamos indicar algunas cifras de hermanos, siempre tirando a la baja: en 1750 hay 21 hermanos que se convierten en 37 en 1755. Diez años más tarde ya son 49, y aunque en 1780 han descendido a 38, cinco años después vuelven a ser 49. En 1790 conocemos la existencia de 63 hermanos, y cerrando el periodo nos encontramos con 53 en 1800.

En lo referente al status social de los hermanos disponemos de pocos datos. Aún así, podemos decir que la cofradía es eminentemente popular. Precisamente la cuadrilla de San Andrés es la más pobre de todas las abulenses. El hecho de que la mayor parte ingrese en la cofradía mediante el cumplimiento de determinados trabajos, —*cumpliendo escuadra*,— hace pensar en su poco poder adquisitivo. Conocemos los oficios de algunos: en 1706 aparecen criados, mozos solteros, cerrajeros..., en 1708 ingresa el «cochero del señor Deán», y «el hijo del tapicero». Con este lenguaje sencillo y coloquial se retratan los cofrades como gente llana y popular. En 1773 se señala el oficio de tres de ellos: un tallista, un labrador y un carpintero. Las mujeres pertenecen a todo tipo de edades y situaciones: son viudas, casadas, solteras, criadas...

Del poco poder adquisitivo de los cofrades hablan los apuros de algunos llegados a la vejez que no pueden pagar la contribución anual a la cofradía y se ven obligados a despedirse por este motivo.

1.14.4.-Vida cofradera

La cofradía sólo obliga a los hermanos a una fuerte carga, por lo demás habitual en casi todas las cofradías: asistir a los entierros de los cofrades y sus familiares, así como a la función de Ánimas por los difuntos. No consta en las constituciones que la asistencia a las festividades del 2 de febrero y del 15 de agosto sea obligatorio, quizá porque el carácter festivo hacía innecesario obligar a la gente a asistir, ya que se iba gustosamente en una sociedad con pocas diversiones. No obstante en 1701 la junta decide establecer multa de 1 real al que no asista a las celebraciones, aunque no consta que se cobraran nunca.

La cofradía proporcionaba entierro y el consiguiente acompañamiento al difunto. Sabemos que era ésta una poderosa razón para inducir a la gente a ingresar en estas instituciones. Los cofrades estaban toda su vida pagando a la cofradía para que cuando llegara el día de su entierro éste fuera digno y honroso. La cofradía ofrece al difunto ocho blandones y doce velas, acompañamiento del cuerpo, misa de entierro, honras fúnebres y cabo de año. A sus hijos mayores se les da lo mismo, y si es pequeño, sólo se le da la mitad de la cera, así como a otros parientes o a los criados. Al padre o madre del cofrade que vivan con él se les da la cera y acompañamiento.

En 1727 cambian el sistema de entierros adaptándolo para que resulte más práctico y efectivo: a la familia del difunto se les dan 14 r. de ayuda y 6 r. para decirle una misa en San Andrés y 2 r. para el mullidor. Así la familia gestiona los actos, quitando ese trabajo a la cofradía. A los enfermos les da la cofradía dos velas cuando se les lleve la comunión, como es usual en muchas cofradías castellanas.

1.14.5.-Las fiestas

Celebra la cofradía dos grandes fiestas de devoción mariana: el 2 de febrero y el 15 de agosto. La fiesta de las Candelas se celebra con el *bodigo*: ofrenda ritual, amadrinada por una hermana, o por el capitán en su defecto, que corre con los gastos. Hay también una ofrenda popular de la gente a Nuestra Señora del Buen Suceso. El carácter popular de los devotos está patentemente demostrado en las ofrendas, que se hacen sobre todo en especie y también en dinero. Vaya como muestra lo obtenido en la ofrenda de 1702: 270 reales, dos pollas, 1 conejo blanco, 1 fanega de trigo, 1 rosca²²¹. Respecto al bodigo, ésta era la fórmula habitual que se repite en las juntas de un año a otro: «La dicha Teresa Jiménez, moza soltera que cumplió el madrinazgo echó el bodigo para el año que viene de 1712 a Luisa González, mujer de Vicente Soto, que lo aceptó y alargó el bodigo para que se vendiese para Nuestra Señora»²²². Gran sabor popular tiene todo esto del bodigo: la madrina con sus mejores galas, las subastas de ofrendas a grito pelado, el jolgorio alrededor...

La fiesta principal se hace el 15 de agosto, fiesta de la Asunción, que constaba de procesión hasta el Convento de la Purísima Concepción, cercano a la parroquia. «Acordóse que la procesión del día de la Asunción sólo ande alrededor de la iglesia y entre en el convento de la Concepción y vuelva a la iglesia»²²³. Esta celebración sufrió modificaciones a partir de 1804²²⁴. Por la misa con diáconos, vigilia y la procesión se pagaba al cura y beneficiados de San Andrés 18 reales. Al sacristán se le pagaban 10 r. por colgar la iglesia y 2 r. a los monaguillos. Por último se daban 4 r. a la fábrica, aunque la hermandad pone la cera. Es decir, exclusivamente en gastos religiosos la fiesta costaba 34 reales. El aparato festivo era componente importante en esta fiesta: había danzantes y cohetes. En 1750 por ejemplo, se gastan 4 reales en danzantes, cohetes y clarín festivo que animara la fiesta. El porcentaje de gasto en refrescos, comidas, etc. es mínimo, no llegando al 1% de los gastos, aunque solo poseemos datos desde 1750. Esto mismo hace pensar que se ocultaban parte de estos gastos profanos. El gasto religioso total de la cofradía, incluyendo los entierros hace un 86% del total, lo que remarca el carácter devocional de la cofradía. (v. Cuadro 3)

1.14.6.-Vida económica

La cofradía del Buen Suceso tuvo una economía relativamente saneada. Pocas veces los gastos superan a los ingresos, como refleja el gráfico 1. Lo ingresado anualmente monta el año menos cuantioso 654 reales y el más próspero 2.051 r. La cofradía maneja un capital relativamente importante y bien administrado. Los gastos están hechos en función de lo que hay, y suele sobrar algo para posibles imprevistos.

La cofradía posee algunas propiedades de tierras, cuya renta viene a representar un 7% de los ingresos de la cofradía. Se trata de una donación de fincas hecha en 1705 por don Felipe Martín. Estas tierras están en los términos de Sigeres y Gamonal y son

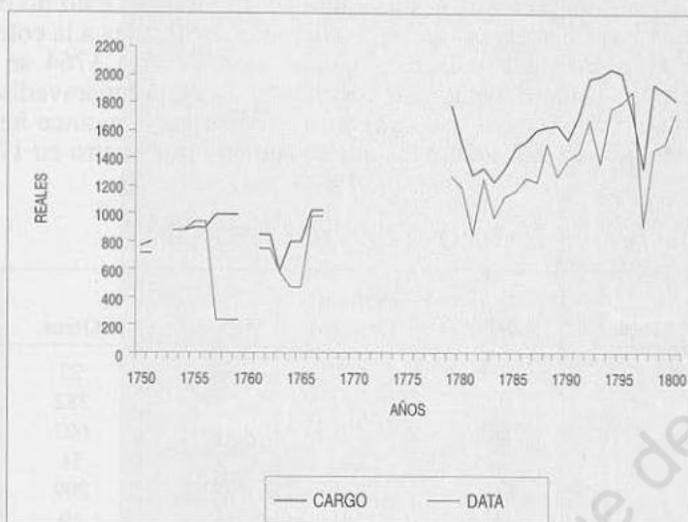
²²¹ ARCHIVO DEL RESUCITADO Libro de Juntas y cuentas 1689-1765.

²²² Ibidem. Año 1712.

²²³ Ibidem. Año 1712.

²²⁴ F. DE LAS HERAS HERNÁNDEZ *Op. cit.* p. 74.

GRÁFICO 1 : INGRESOS – GASTOS



13 obradas de tierra de pan llevar²²⁵. Estas rentas se destinan desde 1752 a aceite para la Virgen. En 1780 aparece un arrendamiento de tierras propiedad de la imagen de 480 estadales, que paga de renta anual la pequeña cantidad de una fanega de trigo.

La cofradía posee escasos bienes en inventario. Conocemos el de 1785, que consiste sobre todo en vestidos de la imagen, tocas, alguna joya de oro, relicarios de poco valor, una corona de plata, siete sortijas de oro, dos rostriños, etc. Son elementos adquiridos lentamente por la cofradía o donados por devotos. Sin embargo, es muy posible que estas alhajas no fueran propiedad de la cofradía sino de la imagen, ya que en el inventario que se hace en 1787 no se declaran como posesiones más que la cera, escrituras, libros, un hierro para marcar la cera y una aceitera con embudo: bienes escasos y que no incluyen los objetos de la imagen, como se ve²²⁶.

CUADRO 2: INGRESOS 1750-1800

Años	Alcance	Limosnas	Hermanos	Rentas	Total
1750	17	193	444	0	654
1755		95	1244	0	1340
1765	697	265	1166	128	2040
1780	508	85	841	68	1504
1785	208	129	954	165	1469
1790	332	115	1084	0	1532
1795	307	131	1297	220	2019
1800	377	103	981	262	1825
Suma	2446	1116	8011	843	12383
Porcentaje	20%	9%	65%	7%	100%

²²⁵ Cf. F. DE LAS HERAS HERNÁNDEZ *Op. cit.* p. 71-72.

²²⁶ ARCHIVO DEL RESUCITADO Libro de cuentas. Año 1787.

Los hermanos aportan con sus cajillas y entradas el 65% de los ingresos. Al ser numerosos, las aportaciones suman una cantidad importante. Ésto no es obstáculo para que siempre haya hermanos que deben diversas cantidades a la cofradía, incluso llegándose al punto de expulsar a algunos morosos. En 1764 se indica que muchos hermanos «están debiendo de muchos años varios maravedises...»²²⁷. En 1781 se acuerda apremiar a los deudores y en 1788 se borra a cinco hermanos por no pagar sus deudas a la cofradía, a los que se suman otros cuatro en 1791.

CUADRO 3: GASTOS 1750-1800

Años	Alcance	Funciones Religiosas	Festejos y Entierros	Refrescos	Otros	Total
1750		609	62	27	22	718
1755	4	1204	481	48	282	1882
1765		1139	205	13	607	1964
1780		883	243	13	51	1192
1785		755	236	13	209	1171
1790		1146	181	13	49	1390
1795		931	292	13	569	1806
1800		1050	480	14	142	1717
Suma	4	7717	2180	154	1931	11840
Porcentaje	0%	65%	18%	1%	16%	100%

1.14.7.- Relaciones de la cofradía con el exterior

No constan más que las relaciones con los curas de San Andrés, que parecen buenas, por lo menos al principio de su existencia. Con la cofradía del Resucitado tendrán gran relación, por cercanía y pertenencia a la misma parroquia, y posteriormente por la fusión de ambas cofradías en 1944²²⁸.

1.15.- Cofradía de San José

1.15.1.- Origen

La actual cofradía de San José, heredera de ésta después de diversas vicisitudes, conserva en su archivo dos libros antiguos, uno del siglo XIX y otro del XVIII²²⁹, que son el material más importante que se conserva de la época de este estudio. En ADA hay un manuscrito que narra la primitiva fundación de la cofradía en 1603²³⁰.

Podríamos decir que la cofradía se funda en 1603 y continúa funcionando con normalidad durante todo el siglo XVII, pues en los libros de fábrica de la parroquia de San Pedro aparecen pagados todos los años 400 mrs. que la cofradía paga a la parroquia como contribución²³¹. Del resto de sus actividades en esta época no poseemos referencias, pues la narración de la fundación de la hermandad sólo habla del origen y transcribe las primeras constituciones.

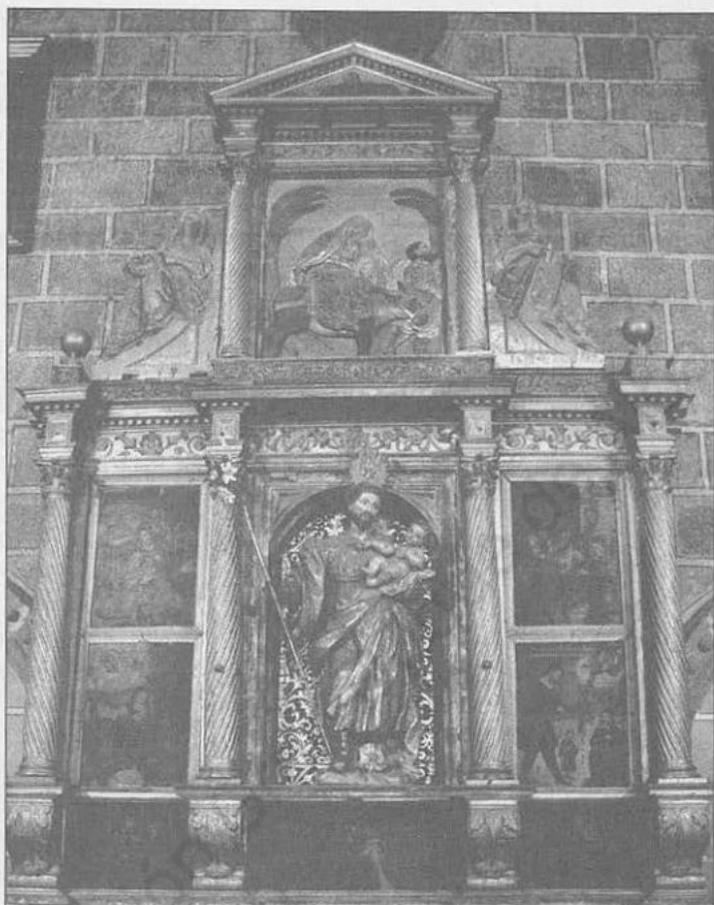
²²⁷ ARCHIVO DEL RESUCITADO Libro de juntas y cuentas. Año 1764.

²²⁸ Cf. F. DE LAS HERAS HERNÁNDEZ *Op. cit.* p. 75.

²²⁹ ARCHIVO COFRADÍA DE SAN JOSÉ Libro de juntas. 1702-1820.

²³⁰ ADA Parroquia de San Pedro. Legajos años 1603-04. «Fundación de la hermandad de San José».

²³¹ ADA Libros de fábrica de la parroquia de San Pedro. 1574-1662 y 1665-1754.



El retablo de la cofradía de San José, con la imagen del santo, es uno de los de mejor factura y se conserva en la iglesia de San Pedro.

1.15.2.- Organización y gobierno

Las ordenanzas de 1603 son presentadas a la aprobación episcopal el 10 de marzo de 1603 por cuatro comisionados: Martín Sánchez, Francisco Sánchez, Juan Hernández, carpinteros y Juan Hernández, ensamblador, y aprobadas cuatro días más tarde por el provisor Domingo de Contreras. Constan de 14 artículos breves que podemos resumir así: primeramente se sitúa a la hermandad en la parroquia de San Pedro, como sede indiscutible. En San Pedro han concertado hacer un altar a su santo patrón en el lugar que ocupa el de Santa Ana.

La cofradía se perfila en este primer momento como semigremial: todos los oficiales de carpintería, ensamblaje y escultura, junto con sus hijos y criados serán admitidos en la hermandad, pagando por entrada una libra de cera blanca y una limosna voluntaria «conforme sus posibles»²³². En el art. 11 se indica que no se admitirán hermanos de otras artes u oficios y que a los oficiales que no hayan querido entrar en la hermandad no se les pueda recibir si no es en la junta. Se aprecia también el deseo de ejercer un monopolio en el oficio de la carpintería, pretensión

²³² ADA «Fundación de la hermandad de San José». Ordenanza n° 2.

algo trasnochada ya en el siglo XVII, cuando los gremios están decayendo y perdiendo fuerza en toda Castilla. El art. 14 es muy expresivo a este respecto: «Que cuando alguno se viniere a examinar de la ciudad o fuera, los examinadores apliquen para limosnas 4 r. de lo que suele hacer de gasto extraordinario». Cuando el provisor apruebe las constituciones cercenará precisamente este deseo de los cofrades indicando: «se entienda que no tengan precisa obligación a darlo si ellos de su voluntad no lo quisieren dar»²³³.

Los cargos directivos de la cofradía se nombran la víspera de la fiesta y son seis diputados y un mayordomo para los temas económicos. El resto de los artículos se refieren a los entierros, fiesta del santo, toma de cuentas, etc.

Las constituciones de 1702 marcan una nueva época dentro de la cofradía. Su escasa relación hace pensar que no tuvieron delante las anteriores a la hora de elaborar éstas, aprobadas por el obispo D. Gregorio Solórzano el 9 de febrero de 1702. Estas constituciones aparecen copiadas en 1820, ya que el original fue destruido con el resto de la documentación de la cofradía por las tropas francesas en 1809. El contenido de los artículos de las constituciones es el siguiente:

1º: Admisión	8º: Caja
2º: Paga de cuartos semanales	9º: Cuentas
3º: Junta	10º: Cera para los entierros
4º: Fiesta de San José	11º: Lámpara del santo
5º: Oficio de ánimas	12º: Despedida
6º: Oficio de difuntos	13º: Multas
7º: Diputados	

Los dos diputados, nombrados anualmente en la junta tienen un cometido eminentemente funcional: organizar la fiesta, el sermón y demás actividades de la cofradía. El caja hace las habituales labores de contabilidad. El artículo 8º establece expresamente la obligación de aceptar el cargo a no ser que se haya sido uno o dos años antes. Si no, no valdrá la excusa «porque puede ser que no haya sujeto conveniente para tal cargo»²³⁴.

Anualmente se celebrará una junta general para preparar la fiesta del santo. Avisados por el monitor, la asistencia es obligatoria so pena de multa. Para el que quebrante cualquier artículo de las constituciones las ordenanzas establecen una pena de dos libras de cera.

1.15.3. - Los hermanos

Como nuestros datos acerca del número de hermanos en el siglo XVII son nulos, nos centraremos en los del siglo siguiente. Tenemos varias listas de hermanos del siglo XVIII: de 1702, de 1732, de 1756 y 1786, —bastante incompletas—, y una última de 1800. Son suficientes para tener una buena información del número y calidad de los cofrades en el XVIII. (v. cuadro 1).

²³³ Ibidem. 14 marzo 1603.

²³⁴ ARCHIVO COFRADÍA SAN JOSÉ Libro de juntas 1702-1820.

CUADRO 1: NÚMERO DE HERMANOS

Años	Clérigos	Hombres	Mujeres	Nobles	Total
1702	19	94	13	17	143
1732	13	15	20	38	86
1786	1	33	10	10	54
1800	1	74	18	12	105

Este cuadro, con las imprecisiones que pueda contener y las contradicciones que se observan, es bastante expresivo: el número de hermanos oscila alrededor del centenar. La lista de 1732, y sobre todo la de 1786 no son completas, aunque la cifra de 54 hermanos para este año concuerda con la que da la lista del AHN, que habla de 51 hermanos y 8 viudas en 1769²³⁵.

Para entrar en la cofradía hay que pagar 30 r. y la mitad si se es hijo de hermano. Se especifica, como detalle curioso, que pueden ser hombres o mujeres, de edad suficiente y deberán ser aprobados por la junta. En los primeros años del siglo, los ingresos de hermanos eran numerosos; 17 hermanos en 1702, 11 en 1703 y 26 en 1704. Luego el ritmo decae, pero el aporte ha sido importante y asegurará la continuidad de la cofradía.

Respecto a la composición social de la cofradía, la impresión que da es la de una institución de corte más noble y clerical al principio del siglo y que se va popularizando hacia el final del XVIII. Muy lejos queda, por tanto, la imagen de una cofradía gremial de carpinteros que parecía pintarnos la cofradía de principios del XVII. La disminución del número de clérigos es clara y no tiene dudas. El barrio de San Pedro era el principal lugar de residencia del clero, que pertenecía a muchas cofradías. Los clérigos cofrades intervienen en la vida cofradiera como un sector muy activo, poderoso y experto conocedor del terreno. El arcipreste de Ávila, es decir, el párroco de San Pedro, ejercía el papel de presidente nato, aunque su función en la cofradía no estaba muy bien regulada. Junto a él, arcedianos, prebendados, capellanes, canónigos, beneficiados y presbíteros desplegaban su liderazgo. En este aspecto sí parece haber diferencias entre la cofradía del XVII y la del XVIII, pues al principio hay un gran interés de los laicos por controlar la cofradía y no dejarse ganar terreno ante el clero parroquial, a juzgar por las detalladas capitulaciones que firman con ellos²³⁶.

La participación de nobles en la cofradía del XVIII está ampliamente documentada. En 1732 se nombra expresamente a 3 marqueses cofrades: el de Villaviciosa, el de Campollano y el de Vermudo. Con otros títulos de nobleza aparecen muchos. Todos estos nobles han sido diputados alguna vez, mientras que del resto de los hermanos sólo lo han sido tres, entre ellos el monitor y el cajillero que son cargos de servicio y no de prestigio.

El oficio conocido del resto de hermanos es variado: labrador, herrero, tornero, chocolatero, carbonero, cirujano, músico, oficial de correos, sacristán y sobre todo, carpinteros, a los cuales se les llama *hermanos extravagantes*, título poco apropiado y que por ser del oficio del santo tenían el privilegio de no pagar los repartimientos²³⁷.

²³⁵ AHN Consejos. Leg. 7091 p. 6.

²³⁶ ADA. «Fundación...» Año 1603.

²³⁷ ARCHIVO COFRADÍA SAN JOSÉ Libro de juntas. Año 1774.

1.15.4.- Vida cofradiera

En las constituciones de 1603 se establecen como obligaciones de los hermanos el asistir a los entierros. La hermandad entierra también a su costa a las mujeres, hijos y viudas, siempre que no se vuelvan a casar con uno de otro oficio. La idea corporativa sólo aparece presente, como vemos, en la primitiva cofradía. Además del entierro, la cofradía dice una misa conventual por el difunto en el altar de San José a la cual asistirán todos los hermanos.

Además de la asistencia funeraria, esta cofradía establece una ayuda benéfica para los cofrades «con extrema pobreza y necesidad», al cual visitarán dos oficiales y le socorrerán «ayudándolo todos con lo que se pudiere». Es una pena no poder conocer casos concretos de cómo se hacía efectiva esta orden de las constituciones de 1603 que ya no aparece en las de 1702 y constituye uno de los pocos ejemplos abulenses de ayuda mutua en la enfermedad.

Tanto en las ordenanzas de 1603 como en las de 1702, los hermanos están obligados a asistir a las juntas y a la fiesta de san José y su víspera, so pena de multa. Los hermanos contribuyen con un cuarto semanal, a cambio de lo cual la cofradía celebra un oficio de ánimas por los difuntos. Para acompañar a los entierros, tiene la cofradía dos juegos de cera de 8 blandones y 16 velas, y se dan 22 r. al viudo/a del hermano difunto para ayuda del entierro. Si es hijo pequeño o criado, la cofradía proporciona la mitad de la cera.

Punto original de la vida de esta hermandad son las *Capitulaciones* que la cofradía hace en 1603 con el clero de San Pedro y en las que delimitan territorios y atribuciones para no entrar en conflicto. Las conciertan con Juan Gómez Velázquez, cura de San Pedro el 10 de marzo de 1603. Entre otras cosas se concierta que la fiesta de San José se haga en la parroquia de San Pedro. El clero de la parroquia dará a la cofradía el altar de Santa Ana para poner un retablo de San José que contenga al santo en su caja, junto a la imagen de Santa Ana y pinturas de San Cosme y San Damián. Seguidamente se establecen las condiciones de la fiesta de San José que analizaremos en el punto siguiente, al hablar de las fiestas de la cofradía. Si los cofrades quieren tener otras misas se les da libertad para hacerlas en su altar. Las misas conventuales por los difuntos cofrades serán también en el altar de San José y se las pagarán a los curas a 3 r.

El único tema que no queda claro en las capitulaciones es el de las sepulturas, ya que se dice que se harán las necesarias, pero no se especifica dónde ni cómo, dejándose el tema en una generalidad sospechosa. No sabemos si los cofrades tenían derecho a ser enterrados en las cercanías del altar de San José, aunque ponemos en duda esta posibilidad, por la falta de espacio material para tantos.

1.15.5.- Las fiestas

El acto de culto principal de la cofradía es la festividad de San José el 19 de marzo. Las Capitulaciones de 1603 establecen que anualmente se celebrará la fiesta en su altar con misa cantada con diácono, subdiácono y órgano, repicando las campanas a vísperas y misa, poniendo la cofradía la cera necesaria. El arcipreste dirá un sermón y quedará de su parte el poner los recaudos y ornamentos del altar, para todo lo cual darán los cofrades una limosna anual de 1.000 mrs para los clérigos y 400 para la fábrica de la iglesia. Nos consta que este pago se continuó haciendo durante todo el siglo XVII. El arcipreste-cura y beneficiados asistirán a la procesión sin cobrar nada.

En el siglo XVIII se realiza la fiesta con algunos detalles. La víspera se adorna el altar mayor de la parroquia y por la noche hay iluminación de hachones y cohetes. Para la fiesta dan los hermanos sus limosnas y ofrendas. En 1702, por ejemplo, dieron 608 r., y en 1703, 832 r. Las limosnas giran alrededor de 15 r. por cofrade, cantidad respetable que refuerza la idea de una cofradía formada por gentes medianamente pudientes en el XVIII. En 1714 se hace la fiesta con los 586 r. de limosna de los cofrades. Desde 1727 no se dan limosnas para la fiesta, sino que se hace un repartimiento entre todos, que este año supone 12 r. a cada uno.

Desde 1794 se establece la función de Ánimas por los cofrades difuntos, con misa vigilada y procesión. Parece que esta cofradía, como tantas otras, culmina un proceso en el que se centra la atención en los difuntos hasta el punto de que todas las cofradías hacen una celebración anual por los cofrades fallecidos en ese año. Aquí se hace el día siguiente a San José y en la octava de Todos los Santos con ofrendas de pan y cera. Por los difuntos se dicen además las misas rezadas que quedan desocupadas en la parroquia, pagándolas a 3 r. cada una.

1.15.6.- Vida económica

No conocemos las cuentas de la cofradía. La relación del AHN indica que en 1769 la renta de la cofradía consistió en 309 r. que procedían del repartimiento entre los hermanos y de limosnas del cuezo, que sale a los entierros. Como se ve, ha bajado la contribución en comparación con los primeros años de siglo.

Los gastos se centran en cera, luminarias, sermón y monitor, ascendiendo en este año 1769 a 186 r., pues el cura y beneficiados de San Pedro tienen dotadas las vísperas y misa²³⁸.

1.16.- Cofradía de San Roque, San Blas y Virgen de la Paz

1.16.1.- Origen

La cofradía de San Roque, San Blas y María Santísima en su imagen de la Virgen de la Paz es una curiosa fusión de tres advocaciones completamente distintas y sin aparente relación. La ermita de San Roque, donde tiene su sede, otorga el mayor protagonismo a este santo, cuya fiesta es mayor y más organizada que la de San Blas y la de la Virgen. En las constituciones de 1604 sólo aparece nombrado San Roque, pues sólo a él estaba dedicada la cofradía en un principio. Posteriormente se le añade la devoción a San Blas, que tenemos documentada en 1649, y más tardíamente la de la Virgen de la Paz.

Esta cofradía hace ordenanzas en 1604, con la indicación de que las antiguas no se podían entender debido a su deterioro. Este dato remontaría la cofradía al siglo XVI, sin poder precisar fechas. Sin embargo de la ermita de San Roque sólo tenemos noticias del siglo XVII: Gil González Dávila la nombra en su *Teatro* en 1647²³⁹. También aparece citada en la relación para la visita *ad limina* del obispo Francisco de Rojas en 1664²⁴⁰. Diez años más tarde, B. Fernández Valencia nos dice de la ermita de San Roque: «Esta ermita es muy frecuentada de la devoción de los avileses, que invocan la protección de los santos san Roque y san Blas en las ocasiones de contagios y necesidades públicas y particulares, experimentando en breve la salud y

²³⁸ AHN Consejos. Leg 7091 p. 6.

²³⁹ GIL GONZÁLEZ DÁVILA *Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia de Ávila*. Salamanca, 1647. Ed. Facsímil de la Caja de Ahorros de Ávila. Ávila, 1981 p. 190.

²⁴⁰ T. SOBRINO CHOMÓN *Episcopado abulense*. Ávila, 1983 p. 249.

mejoría. En ella está una devota imagen de Ntra. Sra. de la Paz, colocada en medio del retablo principal, y tiene a sus dos lados otros dos curiosos altares»²⁴¹.

La documentación de la cofradía se conserva en ADA, en dos libros pertenecientes a la parroquia de San Pedro y clasificados con los números 58 y 59. Los dos contienen cuentas y actas de las juntas, abarcando los años 1604-1752 el primero y 1759-1829 el segundo.

1.16.2.- Organización y gobierno

El marco legal de la cofradía lo forman las constituciones de 1604. Estas constituciones no fueron las primeras ni serán las últimas, pues en 1759 hacen otras nuevas, en lo que parece ser una nueva fase de la cofradía. Estas primeras ordenanzas no tienen aprobación episcopal conocida, aunque al final de las mismas consta que acuerdan solicitarla. Las ordenanzas aparecen escritas en cuadernillo suelto cosido posteriormente al libro que comienza en 1648²⁴².

Los siete artículos en que se dividen tienen un claro sabor arcaico. Esquemáticamente se refieren a los siguientes temas:

- Art. 1º: Procesión de San Roque
- 2º: Petición de limosnas en la procesión
- 3º: Cabildo general para nombrar patronos
- 4º: Nombramiento de escribano
- 5º: Nombramiento de mayordomo
- 6º: Inventario y cuenta anual
- 7º: Nombramiento de caja
- 8º: Prohibición de entrar con armas en la sala de los cabildos
- 9º: Santero en la ermita
- 10º: Los patronos visitarán la ermita
- 11º: Adorno de la ermita el día de San Roque
- 12º: Misas en la ermita
- 13º: Entrada
- 14º: Cera
- 15º: Mullidor
- 16º: El caja tendrá el rosario
- 17º: Entierros

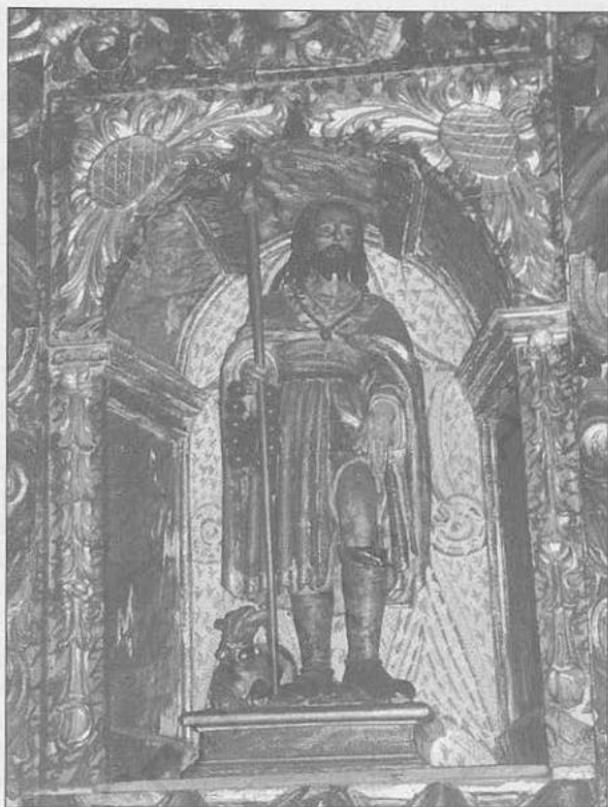
Los patronos nombrados cada año para gobernar se eligen en *cabildo general*. Este término, en contraposición al de *junta*, más moderno, remonta la cofradía a fechas anteriores. El sistema de convocatoria tiene también un sabor añejo: el sábado siguiente que el santo haya vuelto a su ermita «el mullidor mulla con ropa y campanilla, como es costumbre»²⁴³. El cabildo se hará el domingo por la mañana, en la sala de la ermita. Resulta ilustrativa la percepción del tiempo para los cofrades: los patronos deben esperar «dos horas de reloj» a que se junten los cofrades para comenzar el cabildo. El sistema de elección es también curioso: los cofrades señalan 4 ó 6 delegados que se van con los seis patronos actuales y eligen a tres cofrades. Estos tres patronos nuevos y otros tres de los viejos serán los que gobernarán al año siguiente. El mandato de cada persona es, pues, de dos años, uno como patrón nuevo y el siguiente como patrón

²⁴¹ B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente* p. 100.

²⁴² ADA Parroquia de San Pedro. Libro nº 58: Libro de cuentas. Año 1604.

²⁴³ *Ibidem*.

La imagen de San Roque, de traza popular, se halla actualmente, junto con su retablo en la parroquia de San Pedro.



viejo. Toda esta terminología, así como el sistema nos remontan por lo menos al siglo XVI. Lo mismo se puede decir de las multas, que amenazan desde cada artículo de las ordenanzas y que deben ser pagadas no en dinero, sino en cera.

El cabildo general es el órgano competente para nombrar, tanto a los patronos como a los demás *funcionarios* de la hermandad. El escribano, por ejemplo, se nombra en cabildo, adjudicándosele al que por menos dinero lo quiera servir. El mayordomo, junto con los tres patronos viejos da cuentas anualmente ante los tres patronos nuevos, los contadores nombrados por el cabildo y el escribano. En aparente contradicción se presenta el artículo 7º, que nombra a un patrón como caja. Sólo se le permite gastar un máximo de 6 r. sin permiso de los patronos, lo que hace pensar en un cargo auxiliar del mayordomo, o un encargado de solucionar pequeños asuntos en el terreno económico.

En la ermita hay un santero, a sueldo de la cofradía, que vive en la casa que la cofradía tiene en la ermita. El santero, —que puede ser el mullidor de la cofradía siempre que viva allí y cumpla sus funciones—, tiene que cumplir unos requisitos: «que sean limpios, de buena fama personal, de quien no se presume que tendrán malos tratos ni acogerán malas mujeres ni darán causa para que en la dicha ermita ni casa se hagan cosas indecentes ni cometan pecados ni otras cosas malsonantes»²⁴⁴. La labor del santero consiste en limpiar la ermita y cuidar los altares, así como abrir

²⁴⁴ Ibidem. Art. 9º.

y cerrar la ermita de la mañana a la noche. La limpieza aparece profusamente indicada: «tendrán limpia y aseada la ermita y bien puestos y aderezados los altares, de suerte que en ellos no haya polvo, ni dé lugar a que los pájaros ensucien en ellos ni que los muchachos hagan travesuras en la iglesia»²⁴⁵. Para cuidar la ermita, que es uno de los principales cuidados de la cofradía, los patronos la visitarán con frecuencia, sobre todo en tiempo de lluvias por si hay goteras y para alimentar la lámpara los días y vísperas de fiesta.

1.16.3.- Evolución de la cofradía

Nada podemos decir de la primera etapa de la cofradía. No conocemos prácticamente nombres de hermanos ni sus oficios. El origen, anterior a 1604, es lo único que podemos precisar. Podríamos decir que bastante antes de 1648, en que tenemos los primeros documentos escritos, desaparece esta primera cofradía. Por lo tanto sólo 40 años de vida, como máximo, en esta primera fase de existencia. En 1648 no aparece nadie como responsable de la cofradía, y en la visita pastoral que se hace a la ermita ese mismo año, tampoco se la nombra. En 1651 aparece Antonio de Salazar como *patrón* al cuidado de la ermita, encargándose de esto hasta 1657, en que muere y heredan el cometido su mujer y su hijo, Martín de Salazar²⁴⁶. Esto quiere decir que de la ermita se encarga un santero y que la cofradía no existe ya. Hasta su reanudación un siglo más tarde podemos afirmar que no hay cofradía. La autoridad eclesiástica comenzará a nombrar administradores eclesiásticos a partir de 1676, cuyo cometido será cuidar los asuntos de la ermita y, sobre todo, administrar sus rentas, procedentes de las limosnas.

Este período transitorio de más de un siglo de duración entre la primera cofradía desaparecida y la segunda fase, estará marcado por el protagonismo clerical. La autoridad eclesiástica competente nombrará a los patronos-administradores de la ermita. Entre 1676 y 1681 será patrón de la ermita el licenciado Pedro López Díaz. Le sucederá D. Andrés de la Cruz Tello, y en 1692 es nombrado el ldo. Francisco López Berrón, presbítero y capellán de la catedral. En 1695 le sucede en el cargo el ldo. Francisco Rodríguez Casares, que tendrá problemas con algunos devotos que recogen limosnas. El patrón-administrador les acusa de llevarse las limosnas que se recogen en la ermita, sin entregárselas a él. El enfrentamiento irá hasta los tribunales. En el libro de cuentas aparece la amenaza que el administrador les lanza: «Se manda en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor *trina canonicazione en derecho premissa late sentencie ipso facto incurrenda* que hago que este auto sirva de despacho sea notificado, todas las limosnas que se juntaren se entreguen al patrón y administrador. Los que tengan dineros los devuelvan so pena de las referidas penas y si no, se les evite de los oficios divinos y sean puestos en la tablilla hasta que lo cumplan»²⁴⁷.

En 1707 se nombrará patrono al ldo. Domingo Álvarez, clérigo de la catedral. En 1746 será *camarero* y administrador el ldo. D. Andrés López de Vergara, también clérigo de la catedral, y en 1752 el ldo. D. Lucas Alonso, presbítero y capellán del número de la catedral. Es claro el protagonismo del clero, concretamente del clero catedralicio que controlará los asuntos de la ermita de San Roque más o menos desde 1676.

La cofradía resurgirá en nueva etapa el año 1759, con nuevas ordenanzas y título reformado: «Hermandad del glorioso San Roque, San Blas y María Santísima de la Paz», reza el encabezamiento del libro de la cofradía que comienza este año²⁴⁸. En su

²⁴⁵ Ibidem.

²⁴⁶ Ibidem. Años 1648-1657.

²⁴⁷ Ibidem. Año 1696.

²⁴⁸ ADA Parroquia de San Pedro. Libro nº 59: Libro de cuentas y juntas. 1759-1829.

primera página hay una lista de los nuevos cofrades: 24 personas, con un claro predominio eclesiástico. Se trata de 4 prebendados, 7 presbíteros, el notario D. Francisco de Requena, el secretario del cabildo D. Manuel Muñoz, 9 vecinos y 2 mujeres. El impulso eclesiástico de la nueva cofradía se evidencia a través de detalles como el hecho de que las juntas se celebren no en la ermita del santo, como sería de esperar, sino en la capilla de San Segundo de la catedral «a mayor comodidad de los señores»²⁴⁹.

En esta nueva etapa, cada hermano contribuirá anualmente en el repartimiento con lo que se establezca. Gracias a esto sabemos aproximadamente el número de hermanos que hay cada año, yendo en constante disminución hasta 1775 en que se deja de pagar repartimiento.

Después de 1775 la cofradía queda de nuevo deshecha y administrada la ermita por un clérigo, como indica el comentario de D. Basilio Escamilla, visitador en 1789: «No tiene la ermita rentas, sólo las limosnas de los devotos, que distribuye el administrador o camarero D. Felipe Gabarán, capellán del número de la catedral desde 1772». Señala también que constata haber existido en la ermita de San Roque una cofradía que «al presente se halla perdida»²⁵⁰. En las cuentas de 1774 aparece la última referencia a la existencia de hermanos cofrades: «24 r. de 4 hermanos», pues ya en 1775 dice: «en estos años no pagaron el repartimiento»²⁵¹.

CUADRO 1: NÚMERO DE HERMANOS 1761-74

Años	Hombres	Mujeres
1761	26	2
1762	25	2
1763	24	2
1764	20	1
1765	17	1
1766	15	1
1772	5	0
1773	5	0
1774	4	0

1.16.4.- Vida cofradera

La única aportación económica de los hermanos a la cofradía en el XVII consiste en 4 r. de entrada y medio de capellanía. No consta que haya ninguna aportación anual de los hermanos, y la cofradía vive de las limosnas de los devotos que piden los hermanos en la cuaresma y los días de fiesta del santo. La principal obligación de los cofrades es organizar la fiesta y procesión del santo, así como cuidar y mantener la ermita. Estas dos funciones las llevan a cabo con bastante cuidado, aunque se aprecian irregularidades en el uso de las limosnas. Sin embargo la cofradía invier-

²⁴⁹ Ibidem. Año 1761.

²⁵⁰ Ibidem. Año 1789.

²⁵¹ Ibidem. Fol. 20 y 21.

te parte de estos donativos en arreglos, aumento de los bienes de la ermita, vestidos, joyas, arte sacro, objetos para el culto, etc. En la segunda etapa de la cofradía, a partir de 1759, cada hermano pagará un repartimiento de 6 r. cada año.

En cuanto a los entierros, esta hermandad hace el acompañamiento al difunto, con la insignia de la cofradía, aunque la familia debe pagar la capellanía. Cada mes se dicen dos misas por los cofrades vivos y difuntos en la ermita. El carácter funerario de la cofradía está muy poco acentuado. Otra muestra de las actividades de la cofradía era el préstamo del rosario de San Roque a los enfermos que lo solicitaban, con el inconveniente de que a veces se perdía.

1.16.5.- Las fiestas

La fiesta de **San Roque** se celebra el 16 de agosto, pero su proximidad con la gran fiesta de la Asunción el día anterior le restaba importancia y brillantez, por lo que la procesión se celebraba un domingo de octubre, aunque la fiesta del día del santo se celebrara en agosto. Para el día de San Roque se adornaba la ermita con tapices y tafetanes, imágenes, ramos y otros adornos. La víspera se cantan vísperas con responso por los cofrades difuntos. Tradicionalmente, y debido a que la ermita de San Roque se encuentra en el territorio de la parroquia de San Pedro, son los clérigos de ésta los encargados de celebrar las funciones religiosas. El día del santo se dice una misa cantada con diácono, subdiácono y sermón y se paga a un sacerdote por dar a adorar las reliquias de San Roque. Gran cantidad de fieles se acercaban este día a la ermita a besarlas. En un relicario de bronce sobredorado se conservaba una reliquia del santo.

La procesión de San Roque se prepara con todo detalle y se celebra con la finalidad de librar a la ciudad de la peste y otras enfermedades contagiosas. El art. 1º de las ordenanzas especifica la forma y modo de realizarla: el sábado anterior se saca al santo de la ermita y se deja en la iglesia de San Pedro. El domingo por la mañana, normalmente en septiembre o a principios de octubre, se hace la procesión. El recorrido que indican las ordenanzas es éste: iglesia de San Pedro – C/ San Segundo – Catedral – C/Andrín – iglesia de San Juan – C/Antonio de Deza – Santo Domingo – C/Santo Domingo – Puerta de Adaja – Iglesia de San Segundo, donde se dirá misa y estará hasta después de mediodía. Por la tarde se volverá, con este recorrido: iglesia de San Segundo – Puerta de Adaja – San Esteban – C/Rúa – Mercado Chico – C/ de la pescadería – Puerta de San Vicente, entrando por la puerta de Santa Marina y saliendo por la otra a dar al humilladero de la Vera Cruz – iglesia de Santo Tomé – Monasterio de Santa Catalina – Colegio de San Gil – Monasterio de Santa Ana, donde se quedará nueve días «porque muchas religiosas deste monasterio son cofradas y quieren gozar aquellos días de encomendarse a Dios por intercesión del santo». El domingo siguiente a la novena se sacará de nuevo al santo y se le devolverá a su ermita por este camino: monasterio de Santa Ana – Monasterio de San José – Monasterio de las Gordillas – ermita de San Roque²⁵². Durante la procesión se piden limosnas por las calles, así como los días en que está en Santa Ana, poniendo una mesa a la puerta. Al ser San Roque protector contra las pestes, la ciudad en diversas ocasiones solicita una procesión con el santo en rogativa. En estos casos, la procesión se dirige a la parroquia de San Juan. La petición para realizarla la formaliza el Procurador del Común. En 1660 se celebró una de estas rogativas, trayéndose las imágenes de San Roque y san Blas por la tarde. En este acto la Capilla de música de la catedral cantó la salve y

²⁵² ADA Libro nº 58. Artículo 1º. Año 1604.

motete. El 12 de septiembre fue la procesión «por haber muchos enfermos en la ciudad y morir más gente que lo ordinario»²⁵³. La rogativa duró hasta el 4 de octubre, y cada día se encargaba de organizar los actos de culto una institución o sector de la sociedad. El lunes 13 de septiembre se hizo misa cantada, letanía y motete; el martes se encargó la Audiencia seglar; el día 15, el gremio de los sastres, con salve y motete. El jueves 16, los mercaderes de vara; el viernes los tejedores de lienzos; el sábado, los cardadores, que «tuvieron sermón y no tuvieron música, tuvieron muchas luces». El domingo 19 la fiesta la hacen los tejedores de paños. El lunes se encargan el cura y beneficiados de San Juan, con misa cantada y muchas luces. El martes 21, los zapateros, con un sermón y muchas luces, llevándose después a los santos al convento de Santa Ana, donde estuvieron hasta el 4 de octubre. Se recogieron 222 r. de limosnas en estos días. Es importante constatar el carácter gremial de los organizadores de los actos, pues es indicativo de que estos gremios a mediados del siglo XVII todavía tienen fuerza y representatividad social. Destaca también el esplendor de la fiesta en un momento de profunda crisis en Castilla, de la cual Ávila no escapa. En 1667 una epidemia de catarro general motiva una nueva procesión de rogativas a la que asiste «casi toda la ciudad». En 1692 el regidor propone sacar los santos en rogativa, pero algunos reparan en que «como estaba el tiempo tan delicado, con tantas enfermedades y muertes más de lo ordinario, dirían había peste en la ciudad, faltando el comercio», por lo que se decide hacerlo más discretamente, haciéndose decir en la ermita las misas los días de la novena, y dando la ciudad para ello una fuerte limosna²⁵⁴. Estos datos nos permiten constatar cómo la ciudad de Ávila experimenta sus peores años de crisis en la segunda mitad del siglo XVII, reflejando estos actos los intentos de la ciudad y sus instituciones por salir de ella.

La fiesta de **San Blas**, el 3 de febrero, está menos documentada, pues de hecho no conocemos su preparación directa, ni consta en las ordenanzas ni en el resto de la documentación. En la ermita hay una imagen de San Blas, así como una reliquia del santo, según consta en el inventario de 1648²⁵⁵. Este día se celebra también fiesta en la que acude la gente y da limosnas, aunque menos cuantiosas que el día de San Roque. Esto, unido a la celebración de la fiesta de la Virgen de la Paz la víspera, hace que la fiesta de San Blas sea más deslucida. Algunos años consta que por causa del frío, e incluso nieves, no va la gente y no se recogen limosnas.

Respecto a la celebración de la **Virgen de la Paz**, ya vimos que Fernández Valencia habla de la imagen ya en 1676²⁵⁶. Antes de esta fecha encontramos muy pocas referencias. En el inventario de 1648 hay algunas pertenencias y objetos de uso de la imagen de Nuestra Señora de la Paz: «una saya de tafetán morada y una delantera de la basquiña de damasco encarnado y blanco y otros vestidos»²⁵⁷. En las cuentas se consignan por separado las limosnas de San Blas y las de San Roque, y no hay ninguna alusión a una fiesta de la Virgen. Sólo en 1680 consta haberse recogido 120 r. de limosnas el día de la Purificación y desde 1701 aparece desglosado regularmente este concepto en las cuentas. Podríamos decir que hasta principios del siglo XVIII prácticamente no está instituida del todo la fiesta de la Virgen. Se celebra el 2 de febrero, con el típico bodigo y ofrenda y recogida de limosnas.

²⁵³ Ibidem. Año 1660.

²⁵⁴ Ibidem. Año 1692.

²⁵⁵ Ibidem. Inventario del año 1648.

²⁵⁶ B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Op. Cit.* p. 100.

²⁵⁷ ADA Libro 58. Inventario de 1648.

Es sintomático del cambio de las devociones en el paso del XVII al XVIII el ver cómo progresivamente la fiesta de la Virgen irá adquiriendo más importancia, sobre todo en detrimento de San Blas. Las limosnas anuales que se recogen son cada vez mayores para la Virgen, aunque San Roque sigue llevándose la mayor parte de las limosnas. Desde 1759 no conocemos las limosnas desglosadas, pues aparecen unificadas en las cuentas. El cuadro 2 puede ilustrar algo a este respecto.

CUADRO 2: LIMOSNAS RECOGIDAS EN LAS FIESTAS

Años	San Roque	San Blas	V. de la Paz
1649-59	675	208	141
1660-69	520	476	—
1670-79	110	110	120
1701-09	466	209	797
1710-19	609	240	246
Total	2380	1243	1304

En la segunda etapa de la cofradía, a partir de 1759, cambia bastante el panorama festivo. La fiesta copia modelos de otras cofradías y sigue el esquema tipo de las festividades dieciochescas en Ávila, que tienden a la unificación, en una sociedad bastante anquilosada y poco dinámica. Además de hacer repartimiento para la fiesta por primera vez en 1760, gastan 4 docenas de cohetes y una luminaria la víspera de San Roque. Parece que asiste mucho público, pues en 1761 se decide poner una valla en la puerta «porque no cabe mucha gente en la ermita»²⁵⁸. Se mantiene la tradición de que los clérigos de San Pedro asistan a la ermita a decir la misa y vísperas. En 1763 hay un problema con ellos pues no acuden a cantar las vísperas, pese a que se les da la limosna pactada. Sin embargo, se decide que para el año siguiente, al no haber caudales suficientes y necesitarse dinero para reparar la ermita, asista un solo clérigo a decir la misa cantada. Esta decisión será cambiada en la junta de 6 de agosto de 1764: se llama a varios sacerdotes a decir varias misas rezadas, «porque se están haciendo en el retablo mayor unas cajas nuevas y más adorno para Nuestra Señora de la Paz y los gloriosos santos, a expensas de un devoto»²⁵⁹.

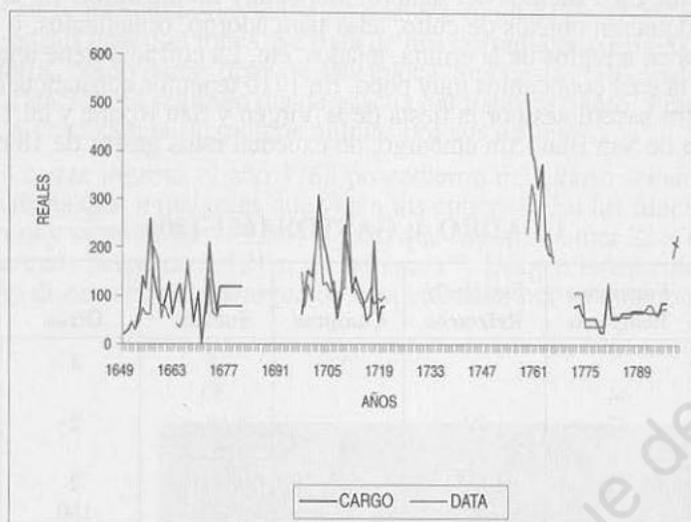
1.16.6.- Vida económica

Las cuentas de la cofradía son, por desgracia, muy incompletas. Aunque tenemos las correspondientes al período 1649-1888, hay numerosas lagunas: 1682-1689 y 1712-58. En los demás años los datos son poco rigurosos y la contabilidad carece de exactitud, hay muchos errores y faltan por consignar cifras importantes. Las cantidades totales son muy pequeñas, si las comparamos con las de otras cofradías. El año en que se ingresa más cantidad es 1702 con 308 r., aunque el resto de los años encontramos cantidades mucho más pequeñas. (Ver gráfico 1).

²⁵⁸ ADA Libro 59. Año 1761.

²⁵⁹ Ibidem. Año 1764.

GRÁFICO 1: INGRESOS Y GASTOS 1649-1800



El poder económico de la cofradía y de la ermita es mínimo. La recogida de limosnas, principal ingreso de la cofradía, era la clave de la cuestión. No había regularidad en las mismas, se producían fraudes, incluso a veces desaparecían. En 1696, cuando estemos en la época de los administradores eclesiásticos, Francisco López Berrón denuncia ante la autoridad eclesiástica estos hechos, que no eran casos aislados, sino problemas habituales²⁶⁰. Se aprecia que la cofradía es modesta tanto en sus ingresos como en sus gastos. Sólo desde 1759 hay repartimiento entre los hermanos, que vienen a añadir liquidez a los ingresos de las limosnas.

CUADRO 3: INGRESOS 1651-1800

Años	Alcance	Limosnas	Otros	Total
1651		45		45
1660		83		83
1669		20		20
1676	53	60	7	120
1700		139		139
1710		226		226
1720		77		77
1760	111	83	206	400
1781		90	24	114
1788	3	65		68
1800	32	94	80	206
Suma	199	982	317	1498
Porcentaje	13%	65%	21%	100%

²⁶⁰ ADA Libro 58. 1 febrero 1696.

Los gastos se los llevan principalmente las funciones religiosas: misas, cera, adornos de la ermita y los sueldos del santero, sacristán y monaguillos. En el capítulo de compras se adquieren objetos de culto, telas para adorno, ornamentos, o se invierten los excedentes en arreglos de la ermita, tejados, etc. La cofradía tiene una faceta gastronómica de la cual conocemos muy poco. En 1710 tenemos constancia de que se da un agasajo a los sacerdotes por la fiesta de la Virgen y San Roque y en 1720 se hace también el día de San Blas. Sin embargo, no exceden estos gastos de 18 r. anuales.

CUADRO 4: GASTOS 1651-1800

Años	Funciones Religiosas	Festejos y Refrescos	Compras	Sueldos	Otros	Total
1651			33	7	4	44
1660	44			53		97
1669	27	20		2	2	51
1676			71			71
1700	68			22	2	92
1710	81	30		27	160	298
1720	49	13	6	32		100
1760	110	40	43	21	16	230
1781	34			8	85	127
1788	53		24	8	32	117
1800	30		194			224
Suma	496	103	371	180	301	1451
Porcentaje	34%	7.00%	26%	12%	21%	99%

La ermita no posee rentas de tierras ni de casas, pero sus propiedades en bienes muebles son abundantes. Resulta imposible deslindar qué objetos pertenecían a la cofradía en cuanto tal y los que son propiedad de la ermita. El inventario de 1648 incluye gran cantidad de objetos sagrados, ornamentos de damasco, tafetán, raso, holandilla, terciopelo, lienzo, brocatel... Se podría hacer un completo estudio de las telas antiguas estudiando este inventario. Las telas se adaptan a distintos usos: frontales, casullas, estolas, manípulos, sábanas de altar, roquetes, corporales, paños de facistol, purificadores... Los muebles se reducen a arcas de pino para guardar objetos, cajones, andas, escaleras, bancos, mesas, y los de uso normal en las cofradías: lámparas, cruces, candeleros, pendones... Entre los objetos que pertenecen a las imágenes aparecen los vestidos de la Virgen, coronas, alhajas y los relicarios con las reliquias de San Roque y San Blas.

En 1681 se revisa por orden del visitador, el inventario, gracias a lo cual se descubre que faltan cosas como «una casulla muy buena» y se añaden nuevos objetos dados de limosna²⁶¹. El inventario de 1772 nombra todas las imágenes que posee la ermita: un *ecce homo*, Nuestra Señora de la Paz, San Roque, San Blas, San Sebastián, Santo Domingo y María y San José. A estos se le añaden 6 cuadros que durarán poco allí, pues en 1789 D. Juan Basilio Escamilla, visitador, ordena su venta «por no ser necesarios ahora, por estar sin uso» para pagar las reparaciones necesarias²⁶².

²⁶¹ Ibidem. Año 1681.

²⁶² ADA Libro 59. 8 julio 1772 y 9 marzo 1789.

1.17.- Cofradía de Ntra. Sra. del Socorro

Con sede en la parroquia de Santiago, aparece fundada en 1622, año en que el obispo aprueba sus constituciones. Se trata de una cofradía devocional y de entierro de sus miembros, como tantas otras de esta época. Sus fiestas principales las hace el día de la Purificación, el segundo día de pascua del Espíritu Santo, y en la Asunción y Natividad, y celebra una función de ánimas por sus difuntos.

Los 1.694 r. que ingresó el año 1768 procedieron del cuarto semanal, entradas, limosnas, madrinazgos e insignias que van a los entierros. En las funciones religiosas, aceite, cera y monitor gasta 1.504 r. a los que hay que sumar 22 r. que paga por el entierro de cada hermano y 121 r. de refrescos²⁶³. Desgraciadamente, no se conserva ninguna documentación antigua de esta cofradía, por lo que poco más podemos añadir.



Imagen
de la Virgen
del Socorro,
en la parroquia
de Santiago.

²⁶³ AHN Consejos Leg. 7091 p. 5.

1.18.- Cofradía del Santísimo Sacramento de San Andrés

Poseemos pocos datos de esta cofradía, únicamente los correspondientes a los años 1628-1631. Se conserva un solo libro en ADA, en deplorable estado, pues comienza en el folio 112, y se aprecia que ha estado mojado, apareciendo con la tinta corrida y borrada, y en muchos casos, ilegible²⁶⁴. Este libro, además, sólo tiene datos de estos 4 años, período mínimo y que sólo sirve para hacernos una somera idea del funcionamiento de la cofradía en ese momento. En la lista procedente del AHN no aparece esta cofradía, pues o bien ya se había extinguido para entonces, o bien era demasiado pequeña para entrar en la relación de cofradías abulenses.

Como tantas otras cofradías, ésta se diversifica en dos vertientes: celebración de fiestas religiosas y entierros y sufragios por los cofrades difuntos y sus familiares. Esta cofradía parece una prolongación de la parroquia, para la cual y en la cual celebra y organiza varias festividades: la fiesta de la Cruz de mayo, la del Corpus, Candelaria y los aniversarios por los difuntos. La fiesta de la Candelaria se celebra con Misa y la tradicional ofrenda o bodigo, con pichones, con un gasto aproximando de 12 r. La de la Cruz de mayo tiene mayor aparato: luminarias, para las cuales se hace en 1628 una fuerte inversión, comprándose 20 tiestos, 2 cargas de cera. Se coloca y adorna la cruz con arcos florales, lo que sube la cuenta a 29 r. Las misas del día del Triunfo de la Cruz y de la Exaltación costaron 6 r., y la procesión, pagada al cura y sacristán, 18 r. En total se desembolsan 55 r. para esta fiesta.



La iglesia románica de San Andrés fue sede de varias cofradías, como la del Buen Suceso o la del Santísimo Sacramento.

²⁶⁴ ADA Libro nº 36 de la Parroquia de San Vicente. La documentación de San Andrés pasó a la de San Vicente al extinguirse.

La fiesta del Corpus, titular de la cofradía, es la principal. La realzan con todo tipo de detalles: danzas, ministriles, adornos con gastos de clavos, cordel, tachuelas y alfileres, predicador al que se da su colación, abundante gasto de cera, ramos de adorno por las calles, cohetes... En 1629 se gastan más de 200 reales entre la fiesta del Corpus y la de la Cruz. Gran parte de este gasto se la llevan los honorarios de los cantores de la Catedral, contratados para la ocasión. Valga como muestra la siguiente relación de gastos de las cuentas de 1629 para hacerse una idea del esplendor de estas fiestas en una pequeña parroquia del barrio más pobre de Ávila.

- Cantores de la catedral:	154 r.
- Ministriles:	70 r.
- Cura y beneficiados por misa y procesión:	14 r.
- Danzas:	18 r.
- Ramos de adorno:	8 r.
- Dorar los bastoncillos de los patronos:	60 r.
- Renovación de la imagen de San Blas:	10 r.
- Luminarias:	30 r.
- Hachones:	10 r.
- Tarimas:	66 r.
- Tablones para adorno del altar:	8 r.
- Clavos:	7 r.
- Alfileres y cordel:	4 r.
- A los que allanaron las calles para la procesión:	16 r.
- Colgar y descolgar:	24 r.
- Sacristanes:	24 r.
- Paga de toro:	150 r.
- Andas:	3 r.
- Traer y llevar damascos, tarimas, puertas:	3 r.
- Hierro, arcilla, arandelas y ramilletteros:	8 r.
- Mullidor:	46 r.
- Misa y luminarias día de la Cruz de mayo:	5 r.
- Misa y luminarias día de la Cruz de septiembre:	5 r.
- Misa de Ánimas:	5 r.
- Misa de la Candelaria:	5 r.
- Misas conventuales por los difuntos:	100 r.
- Bastoncillo, cerraduras y cantoneras:	34 r.
- Tamboril:	3 r.
- Limpiar el cementerio:	3 r.
- Ofrenda día de Ánimas:	8 r.
- Pichones y bodigo:	7 r.
- Predicador y colación:	17 r.
- Regalo a la mujer que vistió a Nuestra Señora:	2 r.
- Cerera:	2 r.
- Peana de San Blas:	6 r.
- Arreglo de las andas:	9 r.
- Colación a los clérigos el día del Corpus:	13 r.
- Cohetes:	40 r.
- Cera:	912 r.
- Deuda de Alonso García:	85 r.
Total gastos año 1629:	2015 r.

También es costumbre que el Santísimo Sacramento vaya a visitar a los enfermos a sus casas, por lo cual éstos dan limosnas a la cofradía, constituyendo ésta otra fuente de ingresos para la misma. Aparte de los regocijos festivos esta cofradía celebra una misa de aniversario por cada cofrade difunto, además de la misa o función de ánimas por los difuntos de la cofradía.

Respecto al número de hermanos, lo podemos extrapolar de los datos económicos que poseemos. Cada hermano pagaba mensualmente 8 mrs., que suponen 2r. y 28 mrs. al año. Así, en 1628 se recogen por este concepto 8.200 mrs, que equivalen a 242 r. pagados por 86 hermanos. En 1629 se especifica el pago mensual por cuadrillas. Esto nos permite conocer el número de hermanos de cada cuadrilla de la ciudad: de la cuadrilla de San Andrés hay 53 hermanos, casi los mismos que en la de San Juan, donde hay 52 hermanos. Las cuadrillas de San Esteban y de San Pedro tenían cada una 26 hermanos. Por último las cuadrillas de la Trinidad y San Nicolás sumaban entre ambas 18 hermanos. En total la cofradía tenía en estos años unos 175 hermanos, lo cual supone un número considerable de cofrades que además están desperdigados por toda la ciudad, no sólo en el barrio de San Andrés.

En cuanto a la economía de la cofradía, ponemos a continuación los ingresos y gastos de los años que conocemos:

Años	Ingresos	Gastos
1628	1311 r.	634
1629	2079	2015
1630	847	926
1631	621	953
1632	906	906

La cofradía posee al menos dos censos, pues en 1629 cobra 20 r. de uno y 30 r. de otro. Posee también un toro en Chabarra que venden en 1629 para evitar los gastos que produce. En cuanto a los objetos que posee la cofradía, conocemos el inventario de 1630 con objetos de uso cotidiano e imprescindible para la cofradía: andas, cruces, toallas, cajones, bastones, cera... Poco más podemos decir sobre esta cofradía, que parece que en estos años pasa por un momento de esplendor que no sabemos si continúa o no. Es un fogonazo que ilumina un momento concreto del pasado y se apaga rápidamente sin dejarnos ver todo lo que queríamos.

1.19.- Hermandad del Santo Cristo Crucificado

1.19.1.- Origen

La extinguida parroquia de Santo Tomé albergó a esta cofradía, nacida en 1636 y de la que conocemos aproximadamente 30 años de vida. La extinción y traslado de la parroquia de Santo Tomé, que se efectuó entre 1764 y 1774 ya no afectó a esta cofradía, aunque sí a algunas de las festividades creadas por ella que siguió celebrando la parroquia aunque la hermandad ya no existiera. Toda la documentación de la cofradía se guarda en ADA, junto con el resto de los libros parroquiales. Se trata de tres libros, comenzando el más antiguo en 1636 y terminando los documentos de la cofradía en 1769.



Portada románica de la Iglesia de Santo Tomé, sede de la cofradía de Cristo Crucificado.

1.19.2.- Organización y gobierno

La cofradía nace con la redacción y aprobación episcopal de sus ordenanzas el 12 de julio de 1636. Como tantas otras, el motivo alegado para su fundación fue la devoción a la imagen del Santo Cristo Crucificado que se hallaba en la parroquia de Santo Tomé. Realzar los actos de culto que hasta el momento se hacían a dicha imagen es lo que les mueve a su fundación.

Sus ordenanzas se dividen en 9 capítulos en los que exponen con bastante desorden cuál será su organización y funciones: el artículo 1º trata de las entradas, mientras que el 2º, 3º y 8º especifican los sufragios y cera que se aplicarán por los difuntos así como los entierros. Los artículos 4º, 5º, 6º y 7º hablan de los patronos y el caja, especificando sus obligaciones, toma de cuentas, etc. Finalmente el artículo 9º establece las multas por ausentarse de los actos cofradieros.

Los patronos, seis cada año, están divididos en dos grupos; eclesiásticos y seglares. Los *señores eclesiásticos* los presidirá «un señor prebendado de la Santa Iglesia Catedral»²⁶⁵. Esta importancia del alto clero en la cofradía nos sitúa ante una cofradía de altos vuelos, con gentes importantes, tanto del estado eclesiástico como seglar. Anualmente se celebran dos juntas: una en julio, para nombrar patronos, y otra a fines de agosto para preparar las fiestas, encargándose cada patrono de un cometido específico.

1.19.3.- Los hermanos

Las listas de hermanos que tenemos podemos fecharlas entre 1635 y 1640, es

²⁶⁵ ADA Parroquia de Santo Tomé. Libro 227: Ordenanzas, juntas y actas. 1636-1654.

decir, en los inicios de la cofradía. Debido a la corta vida de esta hermandad, experimentamos una vez más cómo la lenta desaparición natural por fallecimiento de los cofrades de la primera generación, hace desaparecer con ellos la cofradía. En este sentido las cofradías actúan como seres vivos: nacen llenas de fuerza hasta alcanzar la madurez y esplendor de sus manifestaciones y acaban perdiendo energía y desapareciendo. En este caso no es sólo la cantidad de cofrades sino la calidad, lo que marca su carácter. El encabezamiento de la lista ya es suficientemente expresivo: «Memoria de los señores cofrades caballeros que tiene esta hermandad»²⁶⁶.

Se trata de un número importante de cofrades, que sorprende en un principio. Un máximo de 25 cofrades han sido añadidos posteriormente, pues la letra de la lista es distinta. El hecho de que la cofradía naciera a partir de un grupo de devotos del Santo Cristo de la parroquia de Santo Tomé explica que la cofradía tuviera un número de hermanos tan elevado desde el primer momento. Es destacable la cantidad de hermanas que hay en la cofradía y que figuran como tales por derecho propio, no por ser mujeres ni viudas de cofrades, llegando a representar un 42% del total. La aparición de profesiones entre las mujeres les dota también de una categoría propia. Los oficios más comunes que se nos indican son: donadas (4), amas (8), fruteras (2), panaderas (1), doncellas (1), mandadera (1).

CUADRO 1: OFICIOS DE LOS HERMANOS

Hombres		Mujeres	
Nobles	10	Nobles	24
Sacerdotes	48	Monjas Nobles	5
Burócratas	20	Monjas	2
Comerciantes	5	Viudas	31
Sastres	13	Trabajadoras	20
Boticarios	6		
Carpinteros	5		
Textil	17		
Artistas	3		
Zapateros	9		
Sin oficio conocido	92	Sin oficio conocido	88
Total	228	Total	170

Entre los hombres es destacable el número de eclesiásticos, entre los que hay bastantes relacionados con el cabildo o dependientes de él; concretamente el Arce-diano de Ávila y el de Oropesa, el maestrescuela, dos canónigos, doce racioneros, el organista, el maestro de capilla, el sacristán mayor y cuatro capellanes. Del clero secular de la ciudad pertenecían a la cofradía el cura y los beneficiados de Santo Tomé así como el capellán mayor de Santa Ana, el de Mosén Rubí, un beneficiado de San Juan y nueve clérigos. Es importante cualitativamente la impronta que mar-

²⁶⁶ Ibidem. Fol. 3 y ss.

can los eclesiásticos en la cofradía, pues su mayor cultura y conocimiento de los asuntos internos de estas instituciones les colocan en situación privilegiada. De hecho, y establecido por ordenanza, se forma el equipo directivo anual con 3 eclesiásticos y 3 seculares, a pesar de que los eclesiásticos sólo son un 12% del total de los cofrades. La huella clerical es notoria, también en la manera de organizar las fiestas, incluso en su parte festiva, como veremos en su momento.

1.19.4.- Vida cofradera

Las principales obligaciones de los cofrades son asistir a los difuntos, diciéndose por ellos una misa conventual, con 4 blandones y 12 velas. No es obligatorio asistir a los entierros, sino que cuatro asistirán en representación de la cofradía. Esto es lógico, hasta cierto punto, dado el gran número de cofrades, y por tanto, lo frecuentes que serían los entierros. Sin embargo, la cofradía no es nada insistente en este sentido, y estas ordenanzas dan la sensación de haber sido incluidas por la inercia existente que convertía a las cofradías en compañías funerarias. El alto status social de muchos de sus componentes hacía innecesario este servicio, pues muchos tendrían otras cofradías con una función más específica de entierros, y otros recursos a los que acudir en el momento de la muerte, al contrario de las personas más desfavorecidas, que pagaban una cofradía durante su vida para asegurarse un entierro digno cuando llegase el momento decisivo para el que habían estado cotizando durante muchos años.

La cofradía, con ese carácter distinguido que la caracteriza, tampoco establece la obligación de asistir a los actos de culto, que ni siquiera aparecen nombrados en los artículos de las constituciones. Únicamente en el preámbulo se indica que las fiestas se realizarán con el máximo esplendor y culto, pues esa es la finalidad de la cofradía. Los cargos los ocupan cada año 6 patronos: tres eclesiásticos y tres seculares, uno de los cuales ha de ser obligatoriamente un prebendado, es decir, un canónigo. Estos patronos elegirán a los del año siguiente. Además se nombra un caja para los asuntos económicos. Como se ve, es una cofradía con muy escasa normativa y que no acentúa su faceta asistencial ni cara a los cofrades ni cara al exterior. Es, por tanto, un grupo de verdaderos devotos, que gastan sus dineros y energías en el culto eclesiástico, y como veremos más adelante, en la organización de unos festejos realmente brillantes.

1.19.5.- Las fiestas

Hay una perfecta distinción entre los actos religiosos y la posterior fiesta profana que celebra esta cofradía. Debido a que el titular de la hermandad es la imagen del Santo Cristo Crucificado, la fiesta principal es el 14 de septiembre, día de la Exaltación de la Santa Cruz. Practicaba también la cofradía la costumbre cuaresmal de recitar el *miserere* todos los miércoles de cuaresma, que en este caso era cantado por la Capilla de Música de la Catedral y acompañado de un sermón. Este acto cuesta a la cofradía 328 r. en 1650 y 314 en 1660. Después de la desaparición de la cofradía la parroquia continuó realizando este acto. Bartolomé Fernández Valencia alude a ello en 1676: «En la otra capilla está colocada una devotísima imagen de Cristo crucificado, donde los miércoles de cuaresma se canta por la música de la Santa Iglesia el Miserere después de predicar el sermón»²⁶⁷.

La fiesta principal se celebra por todo lo alto. Los gastos nos indican gran profusión y no se ahorra ningún detalle. Lo relativo al culto incluye hachones, adorno de la iglesia con colgaduras y de las calles para la procesión con ramos, rosas, colocación de

²⁶⁷ B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente*. p. 55.

bancos, etc. Asimismo se paga a un predicador de renombre para hacer el sermón. La procesión sale de la iglesia de Santo Tomás, baja al rastro de la plazuela, pasa la puerta del Grande para ir por detrás de la iglesia y volver a entrar por la puerta principal.

La parte profana de la fiesta se completa con actos de esparcimiento, de los cuales se llevan la palma los toros. En la fiesta de toros, la víspera del 14 de septiembre, se gastan las mayores sumas, entre 200 y 400 r. Debido al alto nivel social de los cofrades establecen contactos con la corporación municipal intentando que el ayuntamiento pague parte de los gastos de los toros, poniendo la cofradía tres toros y la ciudad otros tres. Aunque el número de toros que se corren no es fijo, rondan entre uno y cuatro los pagados por la cofradía, a los que se añaden los que da la ciudad. En 1644 hay problemas con la ciudad, e intentan lograr su colaboración: «Acordaron que si la ciudad hace merced a esta cofradía dos toros, acordaron los haya»²⁶⁸. En 1647 D. Alonso Guerra ofrece un toro de limosna y la ciudad dió otro, corriéndose uno por la mañana y otro por la tarde. En 1649 de nuevo colabora la ciudad con la cofradía, poniendo tres toros cada una. En 1650 la ciudad dará dos toros y la cofradía tres y al año siguiente se hará el «regocijo de toros», sin llegarse a un acuerdo con la ciudad. Por ese motivo, la cofradía pone un toro y dos novillos²⁶⁹. El lugar donde se corren los toros es variable. Según los años se indican el Mercado Grande, el Chico y el cementerio de la parroquia. La fiesta de toros conllevaba otros gastos de preparación, cerramiento de las calles, colocación de tablados, etc. que pagaba la cofradía.

CUADRO 2: FIESTAS DE TOROS EN STO. TOMÉ

Año	Toros	Precio	Lugar	Día
1637	1	218 r.		
1638	3			
1639	2	400 r.	Mercado Grande	
1640	1	416 r.		Lunes siguiente a la fiesta
1641	2	424 r.		
1642				
1643	1	300 r.		
1644				
1645	1	300 r.	Cementerio parroquial	
1646	4			
1647	3		Mercado Chico	
1648	1 y 2 novillos		Mercado Chico	
1649	3 y 3 de la ciudad		Cementerio	Día siguiente a la fiesta
1650	3 y 2 de la ciudad	250 r.	Mercado Chico	
1651				
1652	1 y 2 novillos	628 r.	Plaza de la iglesia	

²⁶⁸ ADA Libro 227. Año 1644.

²⁶⁹ Ibidem. Año 1652.

La fiesta grande tenía además otros atractivos, uno de ellos, la música. Como las cofradías de alto postín, se contrata a la Capilla de música de la Catedral para intervenir en los actos de culto: misa, procesión, villancicos. El coste de la música es muy elevado: unos 250 r. cuestan los misereres y casi 300 la música para la fiesta del 15 de septiembre los años más espléndidos. Se celebraba un *sarao*, que en 1642 cuesta 132 r. a la cofradía. En 1643 se vuelve a hacer, por decisión de la junta: «que haya sarao, y que dure dos horas»²⁷⁰. El sarao era una distracción de personas acomodadas, que se realizaba por la noche, con música y baile. La música sagrada no faltará nunca, ni siquiera desde que en 1653 se empiecen a hacer recortes presupuestarios por influencia de unas nuevas ordenanzas que no conocemos, y que eran restrictivas respecto a estos gastos festivos.

En el apartado de música festiva debemos incluir también las danzas, que con presupuestos más modestos tienen gran variedad. Las danzas no se realizan todos los años: de 1649 a 1652 no las habrá por falta de medios económicos. En 1652 condicionan su celebración a los gastos que haya, y siempre decidirán a favor de los toros en detrimento de las danzas. La danza de serranas, de paloteo con libreas y tamborete, las del Herradón y San Juan de la Nava son algunas de las que se hacen entre 1637 y 1648. Incluían trajes de librea y tamborilero.

Para terminar la descripción de los elementos festivos, la cofradía gasta buenas cantidades en cohetes. También aquí es grande la variedad de diferentes formas en que se manifiesta el bullicioso ruido de la pólvora: «ruedas de fuego», «alguna figura de pólvora», cohetes y ruedas que se hacen «traer de Madrid», toros de fuego, «figuras de fuego»... El cuadro siguiente ilustra a este respecto. Conviene tener en cuenta que una docena de cohetes costaba 9 r. en 1649, el sueldo de tres días de un artesano.

CUADRO 3: USO DE COHETES Y PÓLVORA

Años	Precio	Tipo
1639	120 r.	
1642	314 r.	Figuras de pólvora, toros de fuego y cohetes
1643	150 r.	Ruedas de fuego
1644		Cohetes (10 docenas) y ruedas (de Madrid)
1645	184 r.	Figuras de fuego y cohetes
1649	278 r.	Cohetes (14 docenas) y figuras de fuego
1651	144 r.	Cohetes
1652	218 r.	Cohetes
1653	156 r.	Cohetes y figuras de fuego
1654	232 r.	Cohetes y figuras de fuego

Desde 1653 en la cofradía faltan recursos y las fiestas se reducen drásticamente, entrando en declive hasta 1663 en que desapareció la cofradía. Incluso los años 1656 y 1657 no hubo fiesta, y el año anterior hubo de hacerse por mandato del visitador. La intervención de los obispos y visitadores en los cambios que se efectuaron en la

²⁷⁰ Ibidem. Año 1643.

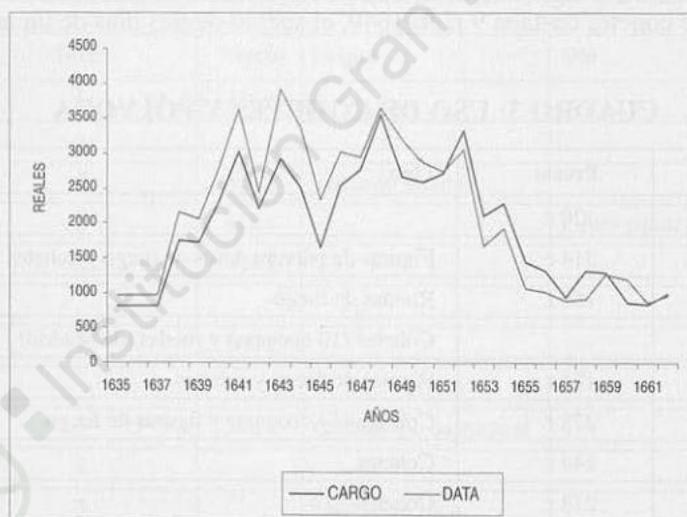
celebración de la fiesta fue determinante, junto con la disminución de los hermanos. Entre 1653-55, el obispo José de Arguez dejó ordenanzas nuevas a la cofradía, que no han llegado hasta nosotros, aunque sabemos que influyeron en el recorte de determinados gastos profanos en las fiestas. La decadencia será progresiva: por ejemplo, a los músicos en 1660 se les pagan 20 r. por haber ido a tocar el miserere y no haberse celebrado: «No le hubo (el miserere del último miércoles de cuaresma) que no se cantó, se les dio 20 r. por buen concierto, porque no quedó de su parte»²⁷¹.

Finalmente los obispos intervendrán, dando el golpe de gracia a la cofradía. «No hubo sermón ni miserere, porque lo mandó el señor provisor por las diferencias que hubieron con el corregidor». Las desavenencias venían de atrás, cuando se deteriora la relación de la cofradía con el ayuntamiento, a causa del gasto de toros.

1.19.6.- Vida económica

Pese al evidente poder económico de la cofradía si la comparamos con otras, siempre nos encontramos con saldos negativos. Esto se debe a que no reparan en gastos a la hora de organizar las fiestas y hacer compras. El alto nivel social de la mayoría de los cofrades respalda esta situación económica, que verá sus mejores años entre 1652 y 1659, precisamente los años en que se empiezan a suprimir toros, música, cohetes y gastos similares.

GRÁFICO 1: INGRESOS Y GASTOS



El inventario de 1635²⁷² que incluye objetos añadidos hasta 1637 es suficientemente ilustrativo de la riqueza de la cofradía. Muchos de estos objetos de culto pertenecían a la imagen del Santo Cristo desde antes de la fundación de la cofradía. Básicamente son dos tablas con los dos jubileos de la cofradía, – uno para los cofra-

²⁷¹ ADA Libro 228. Año 1660.

²⁷² ADA Libro 228. Año 1635.

des y otro para todos los fieles—, frontales, arcos y pirámides de flores de varias formas, tamaños y materiales, gran cantidad de ramilletes y blandones, candeleros, rosas de adorno, velos y velillos del Cristo, varas de los patronos, cajas para pedir limosna, gradillas, tarimas, tronos, jarras para los ramilletes, estera y alfombra para los misereres, marcos, frontaleras y una urna con andas para el Cristo.

En los años siguientes, sobre todo desde 1640 aparecen listas de cosas que se compran para la cofradía: un sol de plata para la urna del Cristo, velos, ramilletes, jarrones, rosas, frontales, paños, varas, etc. El aspecto del Cristo, adornado con 30 ramilletes grandes y 774 manzanas pequeñas para rosas, tafetanes y demás debía de ser imponente²⁷³. En 1644 se hace una cama negra para poner el Santo Cristo en la cuaresma. El detalle, —muy barroco—, está perfectamente especificado: «una cama de tafetán negro guarnecida de puntas y galones de oro y lentejuelas»²⁷⁴.

Los hermanos aportaban prácticamente la totalidad de los ingresos de la cofradía, bien en forma de aportaciones establecidas por la cofradía, bien en forma de aportaciones voluntarias, en las que intervienen también otros devotos no cofrades. Cada hermano aporta mensualmente 8 mrs., que reportan una cantidad de 12 r. anuales. Multiplicados por el gran número de hermanos resultaría una cantidad muy considerable. Sin embargo, en 1637, por ejemplo, los cofrades aportan por este sistema 685 r., lo que hace pensar que muchos no pagaban o no lo hacían regularmente. Pese a esto, la cofradía nunca reclama a los hermanos las cantidades que deben, ni aparecen resultas. Quizá el carácter aristocrático de los patronos les hace dejar de lado estas incómodas reclamaciones y buscar ingresos por otros caminos. Los seis patronos de cada año aportan grandes cantidades, repartiéndose entre ellos los gastos de la fiesta. En 1641, por ejemplo, tocan a 100 r. cada uno y en 1648 llegan a 200 r.

Otro ingreso consiste en vender las varas de la cofradía, seguramente para llevarlas en la procesión. Se venden 12 cada año, costando unos 60 r. aproximadamente. Las limosnas que se recogen los miércoles en los sermones y misereres de cuaresma, las ofrendas de cera y otras limosnas acaban de completar el capítulo de ingresos.

CUADRO 4: INGRESOS 1675-1710

Años	Limosnas	Aportación Cofrades	Total
1635	1225	1233	2458
1640	1744	570	2303
1650	906	1695	2603
1660	385	477	862
Suma	490	3975	8226
Porcentaje	51%	49%	100%

Para finalizar este recorrido por las cuentas de la cofradía, veremos los gastos, que casi siempre superarán a los ingresos. Los alcances negativos se incluyen en este apartado, pues el débito del año anterior se colocaba como gasto al año siguiente.

²⁷³ Ibidem. Año 1641.

²⁷⁴ Ibidem. Año 1644.

te. El gasto de entierros es ínfimo, ya que el carácter funerario de la cofradía es casi inexistente y se limita a misas conventuales. Las funciones religiosas, que se centran en la fiesta del Cristo en septiembre son costosas e incluyen el gasto de cera, decoración de la iglesia, sacristán y sermones. Las misas las celebran los cofrades sacerdotes y, por supuesto, sin cobrar nada a la cofradía. La música sagrada es parte importante de los gastos, pues la Capilla de Música de la catedral cobraba fuertes honorarios que sólo las cofradías poderosas se podían permitir. Finalmente, el festejo profano, cuyos puntos culminantes son los toros y los fuegos de pólvora, representan otro gasto importante que desaparecerá cuando lleguen los malos tiempos para la cofradía. Este apartado de gastos lo completan las compras de nuevos objetos para el culto.

CUADRO 5: GASTOS 1635-1660

Años	Alcance	Funciones Religiosas	Entierros	Festejos y Refrescos	Música	Otros	Total
1635	463	951	0	910	835	130	2921
1640	470	545	10	843	390	705	2785
1650	281	1218	28	490	546	209	2884
1660	332	477	0	31	250	166	1194
Suma	1546	3191	38	2274	2021	1210	9784
%	15%	32%	0,40%	23%	20%	12%	100%

1.19.7.- Extinción de la cofradía

Ya hemos indicado que desde 1653 se notan cambios en la vida cofradera: desaparición de determinados gastos festivos, nuevas ordenanzas, intervención del obispo en los asuntos internos de la cofradía, etc. Los años 1657-58 y 1659-60 aparecen juntos en las cuentas porque «no hay patronos que tomen dichas cuentas»²⁷⁵. Estos años es D. Andrés Carrasco, beneficiado de Santo Tomé y caja de la cofradía desde sus orígenes el que hace las cuentas. Constatan que cada vez se venden menos varas, y en 1660 «no se pidieron este año por no haber quien las pidiese por ser cosa molesta, no obstante que hay licencia para pedirse»²⁷⁶. El último miércoles de cuaresma de 1660 «no hubo sermón, que fue el día del enfado». Este enfado y suspensión del festejo parece que se debió a diferencias entre la cofradía y el corregidor, mandando el provisor, D. Martín de Bonilla, que no hubiera sermón ni miserere. Quizá la cofradía no había invitado al corregidor a asistir a la fiesta, cosa que otros años sí había hecho, por ejemplo en 1643 y en 1649. Estos años se invita a las fiestas al señor obispo y su provisor y al señor corregidor y al alcalde mayor. Todos estos síntomas de decadencia catalizan en las observaciones del visitador de 1662, en que hace constar que no hay patronos como había antes. El caja Andrés Carrasco lleva todo el peso de la cofradía y es el que la mantiene viva a todos los efectos. En 1653, seguramente mediante intervención del provisor, se le nombró superintendente de la cofradía. En 1656

²⁷⁵ Ibidem.

²⁷⁶ Ibidem. Año 1660.

aún quedan patronos, pero en 1657 ya consta que no hay ninguno. Finalmente en 1663 se interrumpen las limosnas y ni siquiera se darán cuentas. Es claro el declive desde 1653 que culmina con la desaparición de la cofradía.

Esto contrasta ligeramente con lo que aparece en el Libro de Fábrica de Santo Tomé: hasta 1672 está pagando la cofradía 60 r. anuales a la fábrica de la iglesia por los gastos que ocasiona. Quizá estos 9 años la cofradía mantuvo su actividad en un nivel mínimo. El golpe definitivo sobreviene en 1673, año en que aparece esta indicación en las cuentas de fábrica: «parece que en la capilla del Santo Cristo solía haber cofradía, la cual hoy no hay, extinguida por mandato de visita»²⁷⁷.

1.20.- Cofradía de Nuestra Señora del Buen Parto

La cofradía de Nuestra Señora del Buen Parto tiene su sede en la parroquia de San Nicolás. Se trata de una cofradía de tipo devocional y de entierros cuya vida se desarrolla ocupando casi todo el siglo XVIII.



En la iglesia de San Nicolás se conserva esta imagen de la Virgen del Buen Parto.

²⁷⁷ ADA Parroquia de Sto. Tomé. Libro de cuentas de fábrica n° 219 (1642-1665) Fol. 105.

1.20.1.-Orígenes y fundación

Las primeras noticias que nos han llegado se conservan en un único libro en el ADA, que comienza en 1711. En él aparece copia de las primeras ordenanzas hechas en 1700 y aprobadas por el obispo Solórzano ese mismo año. El redactor del informe sobre cofradías de la provincia de Ávila alude a sus orígenes antes de 1640, aunque no tenemos ningún dato que apoye esta afirmación. Lo que parece claro es que antes de 1710 ya tiene vida desde hace tiempo, pues al principio de las Constituciones de 1700 revocan algunos acuerdos anteriores, con lo cual se presupone cierto tiempo de rodaje previo. Catorce cofrades asisten el 8 de septiembre de 1700 a la lectura de las Constituciones y a dar su aprobación antes de llevarlas al Vicario general, Diego de la Gandara, el cual informó al obispo de la pretensión de los cofrades el 13 de septiembre. El obispo dará su aprobación el día 15 de ese mismo mes. El resto de cofrades se excusó de asistir a tan importante acto por tener otras ocupaciones. Lo más probable es que se trate de personas de la parroquia de San Nicolás, donde estaba la imagen de Nuestra Señora del Buen Parto.

1.20.2.-Organización y gobierno

Las Constituciones son escuetas y claras. Comienzan organizando las funciones de culto que se celebrarán anualmente, tanto las festividades religiosas como los sufragios por los difuntos. Los cargos tienen curiosos nombres de origen militar. El principal es el cargo de Capitán, al que ayudan un Alférez y un Sargento. Los cargos son de aceptación obligatoria. Para las cuestiones económicas se nombra un caja, para dos años. Es nombrado por los capitanes anterior y actual, con la condición de que sea «persona abonada»²⁷⁸. Posiblemente la dificultad de encontrar a personas tales hizo que durante 30 años (1729-1759) Manuel Sánchez Blázquez ejerciera como caja, con el consiguiente descuido en las cuentas. Lo mismo pasó de 1711 a 1723, en que dos cajas ocupan todo el período. Parece que no cambian de caja más que cuando está decrédito o se muere, ya que el cargo en la práctica suele ser de por vida. Lo mismo sucederá en los últimos años de la cofradía, pues los cajas ejercerán también más tiempo del previsto. El caja está asistido por cuatro *cajilleros* cada año que irán a cobrar la cuota semanal a cada hermano. La eficacia de los *cajilleros* fue variable según las épocas, aunque las cantidades que recogieron fueron bastante uniformes. También se nombrarán dos *avisadores*, para avisar a los hermanos de la asistencia a entierros.

El ingreso en la cofradía se realiza de la forma habitual: se paga una entrada bastante fuerte, 40 reales, que se rebajan a 22 en el caso de que el aspirante sea hijo de hermano o viudo de hermana. Esta entrada, que ya estaba rebajada en 1743 a 30 reales, por decisión de la Junta se vuelve a bajar a 22 reales y a 11 para los hijos y maridos de cofrades. Era un obstáculo para los deseos de ingreso de muchas personas el elevado precio de la entrada y deciden por ello rebajarlo. Está claro que con la gran abundancia de cofradías en Ávila, se podía elegir entrar en otras que ofrecían lo mismo por menos dinero. Otra forma de entrar por hermano es cumplir *escuadra*, lo cual se hacía a razón de dos personas por año. Sin embargo esta posibilidad no es muy utilizada por parte de los aspirantes, ya que conlleva el trabajo anejo de recoger los cuartos semanales además de suponer un reconocimiento explícito de que se tiene poco poder adquisitivo y no se puede costear la entrada de otra forma.

²⁷⁸ ADA Libro de Juntas y Cuentas 1711-1792.

En cuanto a aspectos disciplinarios, no sabemos el grado de cumplimiento de las multas, que aparecen señaladas insistentemente al final de cada artículo de las constituciones. El pago de multas de cera o dinero en metálico no solía ser muy frecuente, o por mejor decir, no tenemos ningún indicio que nos haga pensar que estas multas se pagaron alguna vez.

Las Juntas más importantes son las que se celebran para la elección de cargos anuales. Suelen ser en la parroquia de San Nicolás o en el cercano Hospital de Sonsoles. Aunque se suelen celebrar anualmente el día siguiente a San Juan, algunos años no se han hecho, o por lo menos no se han pasado al libro las actas.

1.20.3.- Los hermanos

No poseemos ninguna lista de hermanos. La referencia numérica más antigua aparece al principio del único libro que poseemos. Los hermanos presentes en la Junta del 28 de agosto de 1711 «confiesan ser la mayor parte». Asisten 20 nombrados «y otros muchos» que por prolijidad no ponen²⁷⁹. O sea, que partimos de un número mínimo inicial de 20 hermanos. De 1710 a 1728 ingresan 10 hermanos y 4 viudas. De 1729 a 1759 hay 22 ingresos y de 1760 a 1785 entran 9 hermanos, siendo el declive más acusado desde 1765. En un período de 75 años ingresan 41 hermanos, es decir, menos de uno por año. El crecimiento es muy limitado y no cubre de ninguna manera las bajas que se producen por fallecimiento. Esta será una de las causas de la progresiva decadencia de la cofradía: la pérdida de efectivos humanos que llevó al consiguiente deterioro de la cofradía en todas sus facetas. En 1791, en la visita que realiza el obispo para extinguir la cofradía sólo hay 6 hermanos, y los demás no asisten ni quieren seguir.

Otro indicador que podemos observar para ver el número de hermanos es el pago de la llamada *cajilla*: cada hermano pagaba semanalmente un cuartillo, es decir, cuarto real: 8,5 maravedís, que anualmente suponían 13 reales. No es probable que esta cantidad fuese pagada escrupulosamente, ya que se reclama insistentemente a muchos hermanos el pago de cuartillos atrasados. En 1760 deben atrasos 33 hermanos, que son un número importante. Teniendo esto en cuenta y analizando las *cajillas* recogidas podemos contar con un número mínimo de hermanos que oscila entre 30 y 60 aproximadamente.

CUADRO 1: NÚMERO DE HERMANOS

Año	Hermanos
1710	29
1715	27
1720	43
1725	32
1760	58
1765	34
1786	13

²⁷⁹ ADA Libro de Juntas y Cuentas 1711-1792. Junta de 28 de agosto de 1711.

A la vista de estos datos es claro el descenso numérico en los años finales de vida de la cofradía. Al tratarse de una cofradía con abundancia de relaciones familiares entre los hermanos, el declive demográfico de los núcleos familiares marca el declive de la cofradía. El número de cofrades es bastante reducido en toda la existencia de la cofradía, ya que no es una hermandad con una especial importancia en Ávila, sino más bien de los vecinos del barrio de San Nicolás y marcada sobre todo por relaciones familiares y de parentesco.

En cuanto a su extracción social, parece una cofradía de carácter popular en la que son especialmente abundantes los tejedores de lienzos. Por la localización de sus miembros en las distintas cuadrillas de la ciudad se puede deducir, aunque muy aproximadamente, su condición social. San Nicolás, Puente Adaja y Trinidad tienen mayoría de población dedicada al sector textil, sobre todo las dos primeras. Algunos cofrades, —pocos—, aparecen con sus oficios: un pesador de nieve, un barbero, tejedores de lienzos... De su carácter de trabajadores da buena cuenta un acuerdo de 1745 en que cambian la fecha de celebración de la Junta General del día siguiente a San Juan al domingo más próximo aduciendo como motivo que el día elegido es laborable. Como dato curioso, esta cofradía admite como cofrades también a mujeres, tanto viudas como casadas. El esposo viudo de hermana tiene preferencias para entrar en la cofradía, lo cual refuerza el carácter familiar de la institución.

1.20.4.-Vida cofradiera

Los cofrades del Buen Parto se obligan a asistir a una serie de actos, de entre los que destaca la obligatoriedad de asistir a todos los entierros, lo cual refuerza el carácter de sociedad de enterramientos de esta cofradía. El deseo de tener un digno entierro con abundante acompañamiento motivaba a muchos a ingresar en las cofradías. La obligación de asistir a los entierros de los demás se compensaba con la certeza de que algún día ese honroso acompañamiento te asistiría a ti. Respecto de la asistencia a las festividades religiosas, no consta en las ordenanzas que sea obligatoria la asistencia, aunque la hermandad debe organizarlas y celebrarlas como ordenan las constituciones.

En la documentación de la cofradía aparecen muy bien establecidas las ceremonias y sufragios funerarios. La cofradía entierra a los cofrades y también a sus hijos, mujeres y a los pobres de solemnidad que mueran en casa de algún hermano. El entierro que proporciona la hermandad es completo y muy solemne. Incluye ocho blandones y doce velas para el entierro, honras fúnebres y cabo de año. A la familia del difunto se le dan 18 reales como ayuda, pues normalmente se considera que es el cabeza de familia el fallecido, con lo cual la familia queda desvalida. Se celebra también una misa conventual por su alma. A los hijos de hermanos se les da la cera y acompañamiento y los sufragios, excepto a los que no han hecho aún la comunión, en cuyo caso se da solo la mitad de la cera, y no hay acompañamiento. Esto es fácilmente comprensible debido al elevado índice de mortalidad infantil que haría muy gravoso que fuera de otra manera. Los pobres de solemnidad que mueran en casa de un cofrade reciben la mitad de la cera. Esta atención a los pobres es característica de la sociedad cristiana de la época, que ve en los pobres un objeto preferente de caridad.

A lo largo de su existencia esta cofradía enterró a 327 hombres y a 68 mujeres: un total de 395 personas, como número mínimo. En estas cifras no se incluyen los niños pequeños, que serían un grupo importante. Resulta, por tanto, que la cofradía enterraba a más de cinco cofrades o familiares al año. En 1753 se decide que se den

dos blandones al hermano enfermo cuando le lleven el Santísimo. No deja de ser síntoma del deseo de notoriedad a la par que de devoción aún barroca en una fecha tan tardía. Sin embargo nótese que se trata de una asistencia relacionada con el momento de la extremaunción, que enlaza directamente con el último trance, con la muerte. No se plantean una asistencia al cofrade enfermo, sino sólo dar ayuda espiritual y suntuaria al moribundo.

1.20.5.- *Las fiestas*

La cofradía del Buen Parto muestra su carácter devocional mediante sus fiestas, exclusivamente religiosas. La fiesta grande es el día de la Purificación, en honor a la Virgen titular de la cofradía. Algunos años se hace el llamado madrinazgo: una señora ofrece el *bodigo* y costea determinados gastos. Sin embargo en los años vistos no hay nadie que haya realizado esta ofrenda, debiendo de encargarse de ella el capitán del año anterior, bajo pena de 40 reales según las constituciones. La fiesta consiste en misa con vigilia cantada, procesión a la que asisten el cura, beneficiados, sacristán y la habitual profusión de cera, colgaduras en la iglesia y refresco para todos los concurrentes.

El día de San Juan de junio hay otra misa solemne cantada, con colgaduras, en la que los cargos directivos hacen una ofrenda monetaria y los escuadras pagan lo que han recogido en las cuadrillas. Como era de esperar en una cofradía de enterramientos se celebra la conocida como Función de Ánimas por los hermanos difuntos. Consiste en misa cantada con vigilia, sacristán y monaguillos y otras 16 misas rezadas por los difuntos. Las cinco principales festividades de Nuestra Señora habrá una misa cantada: Anunciación, Visitación, Asunción, Natividad y Concepción.

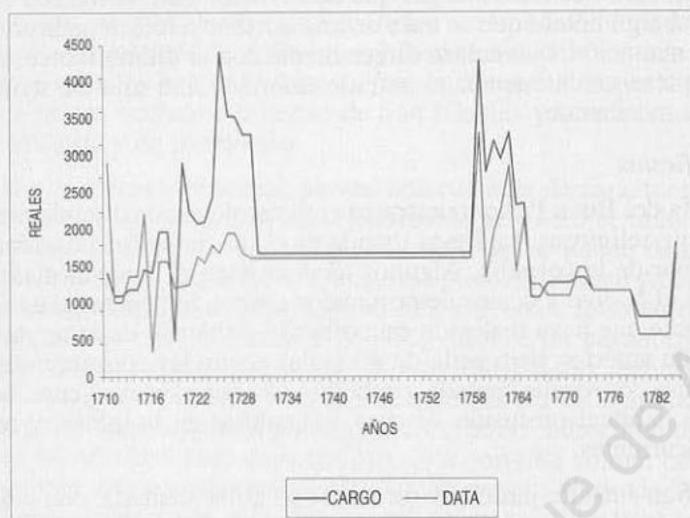
Como se ve, las festividades de esta cofradía tienen un carácter puramente religioso, y es en este concepto, junto con los sufragios por los hermanos difuntos, en el que la cofradía hace casi todos sus gastos. Se permiten leves *refrescos*, es decir, algunos dulces y vino los días de la Purificación y San Juan, ya que se trata de cantidades exiguas. El carácter austero y devocional de la cofradía se ve reflejado claramente en sus fiestas.

1.20.6.- *Vida económica*

Nos hallamos ante una cofradía poco potente económicamente. De ésto dan fe sus escasos ingresos, procedentes todos de limosnas y de las aportaciones de los hermanos, ya que no posee ninguna propiedad inmueble, ni censos, casas, tierras o cualquier otra posesión. Ni siquiera las alhajas de la imagen de Nuestra Señora pertenecen a la cofradía, sino a la imagen, y están custodiadas por una camarera nombrada por el párroco.

Las aportaciones de los hermanos consisten en los cuartos semanales, que vienen a resultar unos 13 reales anuales por hermano. Éstos se recogen, bien por recaudación directa de los cajilleros, bien pagados por los que sirven las escuadras en una especie de encabezamiento del cargo. En los años iniciales en que los alcances son negativos, los visitantes insistirán en que se paguen los atrasos que muchos hermanos deben a la cofradía por no pagar sus contribuciones anuales o semanales. A estos ingresos se suma la ofrenda que el capitán, alférez y sargento realizan el día de San Juan de junio. Sólo queda añadir lo ingresado en concepto de entradas de hermanos y se comprueba el exiguo capital de la cofradía, que oscila entre 217 r. y 1909 r. el año mínimo y el máximo.(v. Gráfico 1).

GRÁFICO 1: INGRESOS Y GASTOS



Estos ingresos disminuyen en los años finales de la vida de la cofradía, sobre todo desde 1765, como síntoma de la decadencia de la institución.(v. Cuadro 2: Ingresos).

CUADRO 2: INGRESOS

Años	Alcance	Limosnas	Hermanos	Total
1710	0	137	459	631
1715	0	167	476	643
1720	341	226	745	1292
1725	1264	276	420	1960
1760	780	18	1109	1909
1765	197	67	769	1037
1786	556	0	249	805
Suma	3138	891	4227	8277
Porcentaje	38%	11%	51%	100%

Al estar la economía de la cofradía tan ajustada, los gastos están siempre en función de los ingresos. Pocas veces, –los primeros años (1710-1719)–, nos encontramos con balances negativos. El resto se gasta lo que se tiene, priorizando algunos gastos sobre otros. El gasto principal lo forman, como ya se ha dicho, las fiestas religiosas. (v. Cuadro 3: Gastos) La cofradía gasta unos 450 r. en misas, procesiones, aceite, cera y demás gastos religiosos, aproximadamente un 50% de los gastos de la cofradía. Entre 12 y 30 r. según los años, se los llevan los pequeños refrescos de San Juan y Candelaria. Mención aparte merecen los gastos funerarios que incluyen las

misas del día de los difuntos y los entierros y honras de los cofrades difuntos del año. Se gastan como media 100 r. anuales en misas, cera para los entierros, doblar las campanas en señal de duelo y socorro económico a las familias de los difuntos, lo que supone un 10% del total de los gastos anuales. Al principio de las cuentas se señala que la cofradía se halla empeñada por la cantidad de entierros que ha tenido. En 1712 la cofradía solicita a la parroquia de San Nicolás que le rebaje la *oblata*: especie de alquiler o colaboración que pagan a la parroquia por tener allí su sede y actos de culto.

En cuanto a lo que posee la cofradía lo conocemos por inventario hecho el 13 de julio de 1766. Consiste fundamentalmente en cera para los entierros, un manto viejo que se lleva a las mujeres que están de parto, una sortija de oro, tres libros, dos ollas para el aceite, una cortina de tafetán vieja y rota y dos arcas para guardarlo todo. Como se ve, estos bienes carecen casi de valor y revelan la pobreza de la cofradía, que mantuvo su economía siempre en un equilibrio precario.

CUADRO 3: GASTOS

Años	Alcance	Funciones Religiosas	Entierros	Refrescos	Otros	Total
1710	908	217	161	12	14	1290
1715	0	748	134	12	71	981
1720	0	448	48	12	38	546
1725	0	552	153	12	31	748
1760	0	1202	5	31	230	1470
1765	0	490	114		32	638
1786	0	553	88		88	741
Suma	908	4210	703	79	504	6414
%	14%	66%	11%	1%	8%	100%

1.20.7.-Relaciones de la cofradía con el exterior

Como todas las cofradías, la del Buen Parto, celosa de sus competencias, tuvo algunos roces con el párroco de San Nicolás. La historia de las relaciones de la cofradía con las autoridades eclesiásticas la conocemos gracias a los decretos de los visitadores, asentados en el libro de la cofradía. La primera visita que conocemos es de 1717, hecha por don Mateo de León Arellano. En 1762 don Romualdo Velarde y Cienfuegos manda que a la formación de cuentas asista el cura, y que no se admitan resultados si no se han hecho diligencias para cobrarlas. Esto se debe a que de 1729 a 1759 el caja Manuel Sánchez Blázquez no había hecho ni una sola cuenta. El notario tuvo que hacer «repetidas diligencias» para conseguir hacer las cuentas.

Los visitadores apoyarán al cura como autoridad intermedia entre la esfera diocesana y los cofrades. El visitador nombra al párroco en 1762 «Abad de la cofradía» para que con su asistencia a las juntas evite conflictos y discusiones entre los cofrades. El cura en ocasiones había sido cofrade, en cuyo caso se le había concedido el honor de presidir las juntas. Esta era una decisión de los cofrades, tomada por ellos mismos, y seguramente ahora la imposición del visitador sería mal acogida. Preci-

samente en 1760 los cofrades habían decidido que el cura actual, don Antonio Parra, podía asistir a las juntas con voz pero sin voto, y que sólo podría hablar si surgía alguna controversia.

Don Juan Basilio Escamilla en 1786 constata la decadencia de la cofradía: no tienen ni siquiera cera para los entierros, por dejadez del caja y por excesivo número de deudas y hermanos que deben diferentes cantidades a la cofradía. Finalmente el obispo Fray Julián de Gascuña en 1791 firma el decreto de extinción de la cofradía. Sólo seis cofrades asisten a esta reunión en nombre de todos, admitiendo «no era su ánimo continuar», ni ellos, ni los ausentes. El obispo cifra parte de la decadencia de la cofradía en no haber hecho cuentas anualmente y en que los hermanos no quieren pagar los atrasos ni la contribución anual, por lo que no se han hecho últimamente las funciones de la cofradía. El último caja, Francisco Muñoz, hará entrega de la cera y demás efectos que tenía la cofradía al párroco de San Nicolás, con lo que se concluye la defunción de la cofradía.

1.21.- Patronato de la Virgen de la Caridad

Con sede en la ermita de San Lázaro, este Patronato se fundó en fecha sin determinar durante el pontificado de D. Francisco de Rojas Borja (1663-1673). El principal patrono y protector de esta hermandad es el Cabildo, que impulsó en estas fechas la procesión con la imagen de Sta. Teresa y la Virgen de la Caridad conjuntamente, pues parece que anteriormente sólo se sacaba a la santa²⁸⁰.

No consta en el censo del AHN que tuviera constituciones ni aprobación episcopal. Sus principales fiestas se hacían el 15 de octubre, festividad de Santa Teresa de Jesús, en que se sacaba en procesión a la Virgen y el 3 de febrero, con una ofrenda que está dotada por los canónigos²⁸¹. B. Fernández Valencia describe más extensamente la procesión del 15 de octubre. De la ermita sale la imagen de la Virgen de la Caridad, ante la que dice la tradición que la santa hizo oración junto con su hermano Rodrigo antes de salir de Ávila hacia tierra de moros para ser allí martirizada. La procesión se dirige a la catedral, y desde allí la acompaña el cabildo al convento de los carmelitas descalzos, que es donde se celebra la festividad. Hay misa, sermón, música y gran concurso de gente, hasta que por la tarde los patronos la vuelven a su ermita «pagando esta Señora a su querida hija Teresa (con visitarla cada año) la visita que la misma santa la hizo cuando caminaba a ser mártir»²⁸².

De la economía cofradera sólo conocemos el extracto de las cuentas de 1768 que nos proporciona el AHN. Tenía rentas fijas por valor de 1682 r., procedentes de rentas de granos de Ataquines, Las Berlanas y censos en Ávila, Hernansancho, San Esteban del Valle, Mombeltrán y Las Berlanas. Además perciben ofrendas, limosnas y una contribución de 6 r. anuales de cada hermano.

1.22.- Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias en la Magdalena

1.22.1.- Origen

La hermandad de las Angustias que nos ocupa tiene su sede en la Iglesia de la Magdalena, pues la imagen a la que dan culto se halla en dicha iglesia. Un grupo de devotos lleva realizando actos de culto desde 1669 y cuatro años más tarde

²⁸⁰ Cf. T. SOBRINO CHOMÓN *Episcopado abulense*. Ávila, 1983 p. 237.

²⁸¹ AHN Consejos. Leg 7091 p. 8.

²⁸² B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente*. Ávila, 1676 p. 94-95.

deciden formalizar la situación creando una cofradía o hermandad para que aumente «procurando introducir y entrañar esta devoción en los corazones humanos». Algunos de estos devotos eran hermanos de la cofradía de la Magdalena y Concepción con la cual hicieron un acuerdo para establecer las obligaciones de cada parte y para conseguir la cesión del altar de la Virgen de las Angustias a la nueva cofradía. Sólo hay un libro de esta hermandad, que abarca toda la vida de la cofradía: de 1673 a 1713, año en que se extinguió, y se conserva en el Archivo de la Cofradía de la Magdalena²⁸³.

1.22.2.- Organización y gobierno

Las constituciones de la cofradía, hechas el 1 de febrero de 1673 y aprobadas por el provisor el 16 de mayo del mismo año, junto con el acuerdo hecho con la hermandad de la Magdalena son el marco legal de la cofradía. El acuerdo está fechado el 23 de enero de 1673, o sea, que es anterior a la fundación de la cofradía. La Magdalena les permite celebrar sus festividades en el altar de Ntra. Sra. de las Angustias de la iglesia de la Magdalena, encargándoles su aseo y adorno y proveer la cera necesaria. A cambio, los nuevos cofrades se comprometen a acudir junto con la Magdalena a la procesión de Santa Ana el último día de Pascua del Espíritu Santo, y a recibir a Ntra. Sra. con 6 blandones la mañana de Pascua de Resurrección. También saldrán el día de la Candelaria, alumbrando a Ntra. Sra. Se añade finalmente como condición que las alhajas que hagan a la Virgen queden como posesión de la imagen.

Las constituciones se dividen en 8 artículos con esta temática: Los artículos 1º, 2º y 4º organizan las fiestas de la Virgen y de Ánimas y las procesiones con la Magdalena. El Artículo 3º regula lo relativo a los difuntos mientras que el 5º hace lo propio respecto de las juntas. El Artículo 6º habla de la aportación anual de cada hermano y el 7º de la admisión y los refrescos. Por último el 8º prohíbe admitir a personas con oficio vil. Quizá lo más curioso es este artículo 8º que introduce la prohibición de admitir «a ninguna persona que tenga *oficio vil* de la república, aunque sobre ello se reduzca». Incluso si alguno propone la entrada de alguien de oficio vil, será por ello multado. Es importante hacer constar que este artículo no se cumplió, pues cuando hablemos de los hermanos que componen la cofradía veremos a todo tipo de personas con distintos oficios y status sociales.

1.22.3.- Los hermanos

La cofradía nunca fue muy numerosa, no llegando en ningún momento de su corta existencia a alcanzar 40 hermanos. La dinámica de la cofradía fue de crecimiento los 10 primeros años de vida: entre 1673-1685 aproximadamente, para luego ir perdiendo vitalidad, disminuyendo los ingresos de nuevos hermanos y muriendo los que ya estaban hasta consumirse la cofradía. Prácticamente existieron una o dos generaciones a lo sumo de cofrades, siendo la primera la que marcó el estilo y dio el impulso a la cofradía. El número de ingresos no fue regular: entre 1675-1685 ingresaron 23 hermanos, mientras que entre 1686-1711 sólo lo hicieron 11. Si exceptuamos la primera lista que encabeza las ordenanzas en la cual hay 28 personas y la mención de 38 hermanos que se hace en 1681, sólo tenemos otra sin fechar, al final del libro, y en la que se han ido añadiendo los nuevos ingresos. La lista es bastante completa y podríamos decir que en ella están prácticamente todos los que en los 40 años de existencia de la cofradía pertenecieron a ella: unas 72 personas.

²⁸³ ARCHIVO DE LA MAGDALENA Libro de la hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias (1673-1713).

Más interesante resulta estudiar el oficio de los hermanos, pues es más revelador del tipo de cofradía ante la que estamos. La lista sin fechar que engloba a casi todos los hermanos ingresados hasta 1695 más ocho que lo hacen posteriormente nos muestra la siguiente composición social: hombres sin oficio conocido: 47, clérigos: 6, mujeres: 6, viudas: 5, notarios, barberos, herradores y carpinteros: 2, sastres, canteros, boticarios y cabrestreiros: 1.

1.22.4.- Vida cofradiera y festiva

Los hermanos de esta cofradía están obligados a asistir a los actos que organiza la hermandad y a cambio ésta los entierra, así como a sus mujeres, hijos y criados. Por cada hermano difunto se dice una misa conventual, con vigilia y responso, a la que la familia lleva el bodigo y candela, si quisieren. Se les dan 6 blandones y 12 velas y la mitad a los párvulos y criados. Estas cantidades sufrirán diversas modificaciones, según las vicisitudes económicas de la cofradía.

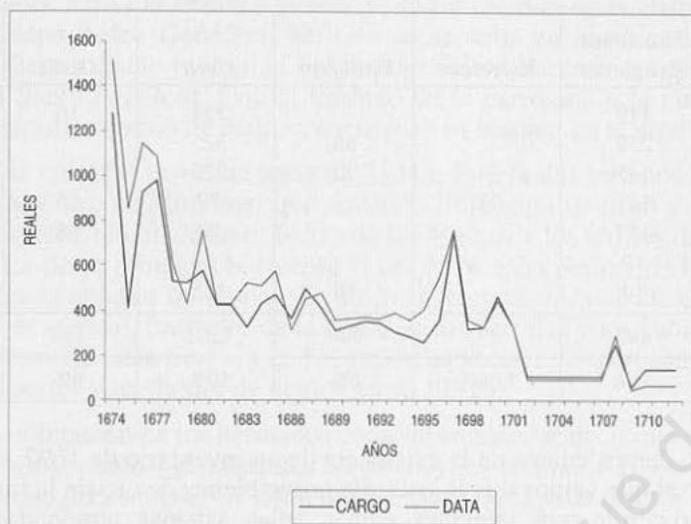
La única fiesta que hace la hermandad es la de la Virgen de las Angustias. Los tintes dramáticos de esta festividad la tiñen de morado, de luto y contención de emociones. Se dice una misa cantada con diáconos y subdiáconos, y al día siguiente o en la octava se celebra la fiesta de ánimas por los hermanos difuntos, con una misa cantada y 12 rezadas. La cera y el gasto de estas fiestas consumen casi todos los caudales de la hermandad. El día de las Angustias se adornará con colgaduras la iglesia y algunos años se encarga un sermón. En 1680, por ejemplo, el coste de la fiesta ascenderá a 259 r. distribuidos así: 3 capellanes: 40 r., sermón con colación: 58 r., 12 misas rezadas: 36 r., hachones: 42 r., colgar y descolgar: 10 r., bizcochos y vino para los sacerdotes: 35 r., mullidor: 6 r., pan para la ofrenda: 3 r., alfileres, tachuelas, clavos, sogas: 5 r., misa de postre: 6 r., monaguillos y sacristanes: 4 r., menudencias: 3 r.

Desde 1686 hasta 1702 no se hacen juntas regularmente. Ya se observa desde entonces cierta decadencia reflejada por ejemplo en cierta dejadez en la preparación de los festejos. Ellos mismos aluden a esta situación irregular apelando como causas la falta de hermanos y los atrasos que muchos deben. La última junta se hará en 1711, tras la cual, las cuentas de 1713 liquidan los pocos caudales de la cofradía, que se extingue definitivamente. Una vida efímera para una devoción efímera y que nace como consecuencia de la devoción de unos pocos, que no logra mantenerse en el tiempo.

1.22.5.- Vida económica

La cofradía tiene una modesta economía con pequeños ingresos y gastos en directa relación. Pese a esto, prácticamente desde 1674 a 1701 todos los años ofrecen un balance negativo. Desde 1702 hasta el final de la vida cofradiera sólo se hace la fiesta tres años y la cofradía entra en una clara decadencia en todos los sentidos.

GRÁFICO 1: INGRESOS Y GASTOS



Los ingresos de la cofradía se deben exclusivamente a aportaciones de los hermanos en forma de cuartos semanales o de mandas que se hacen para la fiesta. El resto de ingresos proceden del pago de entradas y algunas limosnas.

CUADRO 1: INGRESOS 1675-1710

Años	Atrasos	Aportación Cofrades	Total
1675		413	413
1680	51	524	575
1685	74	409	483
1690		331	331
1695	35	224	259
1700	306	156	462
1710	24	381	405
Suma	490	2438	2928
Porcentaje	16%	84%	100%

Esta cofradía tuvo el problema de los hermanos deudores, contra los que intentó tomar medidas, llegando a expulsar a algún moroso, aunque sin conseguir solucionarlo. Ya desde los principios se dio este problema nombrándose desde 1676 a un *cobrador de mandas atrasadas*. En 1672 el visitador D. Miguel Martínez de Sicilia les mandará pagarlas en 9 días, pero tampoco surtirá efecto. Los gastos principales y casi únicos consisten en la celebración de la festividad de las Angustias, que se hará con más esplendor en los primeros años y entrará en claro declive desde fines del siglo XVII. La cera representa un gasto considerable, aunque también disminuye su uso al llegar el descenso de ingresos en la cofradía.

CUADRO 2: GASTOS 1675-1710

Años	Funciones Religiosas	Refrescos	Entierros	Cera	Otros	Total
1675	119			356	16	491
1680	259		62	325		646
1685	145	34	70	226		475
1690	141	38		79	66	324
1695	153			50	45	248
1700	18					18
1710	14		16	165		195
Suma	849	72	148	1201	127	2397
%	35%	3,00%	6%	50%	6%	100%

Por último damos cuenta de la existencia de un inventario de 1692, único que se conserva, por el que vemos que la cofradía posee bienes de uso de la imagen y para lo relacionado con la cera: tafetanes, camas, velas, sábanas, almohadas, colchones (de la imagen de Cristo en el sepulcro), una corona, frontal, alfombra, lámpara, arca grande, dos candeleros, 34 velas y tres juegos de cera. Escasas pertenencias que al desaparecer la cofradía quedaron para uso de las imágenes.

1.23.- Congregación de Esclavos de Ntra. Sra. de los Dolores

Su origen se remonta a 1675. La relación con la Orden de los Servitas nos la indica la documentación del AHN. El Provincial de los Servitas da su licencia en Barcelona para que hagan las constituciones el 7 de septiembre de 1675. No sabemos quién solicita esta remota licencia y su porqué. El caso es que el 12 de marzo de 1678 el obispo de Ávila aprueba las constituciones. El primer prior de la cofradía fue D. Pedro de Villalba, deán de Ávila. Esto contradice la información de F. de las Heras que sitúa la fundación de la cofradía en 1701²⁸⁴. De hecho, en el libro de cuentas de fábrica de la parroquia de Santo Tomé se nombra repetidamente a esta cofradía, ya que pagaba 4 ducados anuales a la parroquia por los gastos que ocasionaba. En 1681 un mandato del visitador indica esta obligación a la cofradía, a la que llama «Cofradía de los Esclavos de Nuestra Señora de los Dolores, que llaman de los Servitas». Añade que en Santo Tomé celebraban sus juntas y ejercicios espirituales y fiestas, según sus estatutos, utilizando los ornamentos y sacristán de la iglesia, por lo que les manda el visitador paguen anualmente esos 4 ducados a la parroquia «y por cuanto esta congregación se compone de la mayor parte de sacerdotes y de personas de iglesia, y es de mucha edificación y ejemplo, mandó su merced al cura y beneficiados de esta iglesia con late sententiae, no les impida dichas juntas ni el que puedan por sí decir las misas en los días de Nuestra Señora de los Dolores y en el que celebran la conmemoración por sus difuntos»²⁸⁵.

En las cuentas posteriores desde este año aparecen cobrados los 4 ducados anuales. En 1683-85 la llama el párroco «cofradía de Nuestra Señora de las Angustias», aunque al margen de la partida pone «Esclavos de Nuestra Señora»²⁸⁶. Quizá a la imagen de la Virgen de los Dolores se la llamase también de las Angustias.

²⁸⁴ Cf. F. de las HERAS Op. cit. p. 54.

²⁸⁵ ADA Parroquia de Santo Tomé. Libro de cuentas de Fábrica nº 220 (1682-1746) Fol. 97-98.

²⁸⁶ Ibidem. Fol. 79.

Transcurre un siglo sin más noticias de su existencia que la paga anual a la parroquia de su cuota. En 1755 se cita a la imagen de los Dolores en la visita pastoral que realiza el obispo Pedro González. En esta fecha salía en la procesión del Santo Entierro el Viernes Santo junto a la imagen del Cristo Yacente, que pertenecía a la cofradía del Santo Sepulcro. Con el traslado de la parroquia a la nueva de Santo Tomás, la cofradía cambió de sede, colocándose su imagen en el altar mayor²⁸⁷.

En 1769 la cofradía tuvo una renta de 2124 r. Poseía dos terrenos de labor, uno en Fontiveros y otro en Muñomer que rentaron 70 fanegas de trigo y cebada. También tenía una casa alquilada en el barrio de las Madres y los réditos de un censo en Cardenosa. La fiesta principal la celebra el día de Nuestra Señora de los Dolores, y en septiembre la celebra de nuevo. También dicen una misa el día de San Felipe Benicio (23 de agosto), fundador de la orden de los Servitas y los habituales oficios por los difuntos. En estas fiestas y en los gastos habituales de sacristán, cera, oficios de difuntos, portes y medición de granos gasta 1291 r.

La única obligación de los hermanos consiste en mandar decir una misa por cada uno²⁸⁸. Todos estos datos, procedentes en su mayor parte del AHN son demasiado inconexos como para obtener ni siquiera un esbozo de la vida de esta hermandad.

1.24.- Cofradía de Ntra. Sra. de la Piedad y San Miguel

Si tenemos en cuenta la noticia de C. Ajo, la cofradía existía ya en 1501, aunque hasta 1619, 1621 y 1629 no encontramos de nuevo su rastro, mediante el hallazgo de ciertos pleitos entablados por la cofradía y de los que nos da noticia el mismo autor²⁸⁹.

En 1682 experimentó un resurgimiento y estableció nuevas ordenanzas, aprobadas por el obispo de inmediato.

Esta cofradía celebra su fiesta principal el día de San Miguel (29 septiembre), pues tiene su sede en la ermita titular del santo. Como es usual, en estos años del siglo XVII las devociones a los santos experimentaron cambios, a favor de las devociones marianas. Formando parte de esta corriente es como, seguramente, entró a formar parte de su título la Virgen de la Piedad. Esto no obstante, la cofradía no celebra ninguna festividad a la Virgen.

La cofradía, que podríamos considerar devocional y de entierros, tiene una vertiente asistencial y caritativa que se dirige a los ajusticiados. Tanto en la documentación de la cofradía de las Ánimas como en la de la Veracruz aparece la participación de esta cofradía en las actuaciones caritativas con los ajusticiados. En 1772, por ejemplo, asistió a un reo junto con la Veracruz. Al bajarle del patíbulo se le llevó a la ermita de San Miguel, donde permaneció hasta la tarde para permitir a las gentes acudir a rezar y encomendarle. La cofradía de San Miguel proporcionó al ajusticiado ataúd y mortaja. Esta actuación se repitió en otras ocasiones anteriores y posteriores a ésta²⁹⁰.

Las rentas de la cofradía en 1769 fueron de 310 r., procedentes de limosnas, cuarto semanal de los hermanos y estandarte que sale a los entierros. El gasto de 320 r. se debe a la cera, predicador, monitor, etc.²⁹¹.

²⁸⁷ Cf. F. de las HERAS Op. Cit. p. 55-56.

²⁸⁸ AHN Consejos. Leg. 7091 p. 5.

²⁸⁹ C. AJO GONZÁLEZ *El siglo XV* p. 781 y *Fuentes y archivos de Ávila*. T. I pp. 346, 351 y 370.

²⁹⁰ ARCHIVO DE LA VERACRUZ Libro de cuentas (1763-1806) Año 1773.

²⁹¹ AHN Consejos. Leg. 7091 p. 6.

1.25.- Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias

La poca información que ha llegado hasta nosotros nos da noticias inconexas de la vida de esta cofradía que actualmente está en plena actividad, después de desaparecer durante gran parte de los siglos XIX y XX. Esta hermandad tuvo su sede en la parroquia de San Nicolás. Tradicionalmente se sitúa su fecha fundacional en 1691, como nos indica el censo de cofradías de 1770²⁹². Según este mismo documento, el 30 de julio de 1698 recibió la aprobación episcopal de unas constituciones que no conocemos y que habían sido elaboradas en el año 1691. F. de las Heras subraya que hasta 1708 no tenemos constancia documental en la parroquia de san Nicolás de su actividad²⁹³.

Un siglo antes de estos acontecimientos, D^a Justa Sánchez donaba a la parroquia la imagen de Ntra. Sra. de las Angustias, que estaba en su capilla familiar, instituyendo un patronato para su conservación y mantenimiento. En cumplimiento de este testamento, se trasladó a la parroquia la imagen en 1591, donde estuvo un siglo hasta que se fundó la cofradía²⁹⁴. Las fiestas que celebraba esta cofradía eran dos, dedicadas a la Virgen de las Angustias: el 9 de febrero y el primer domingo de septiembre. El Sábado Santo se la honraba con el canto de la Salve y culminaban las celebraciones con la típica función anual de ánimas por los hermanos difuntos.

En cuanto a su economía, sólo conocemos el extracto de las cuentas que nos proporciona el AHN. Las rentas de 1767 ascendieron a 1324 r., procedentes del alquiler de una casa, la contribución de 6 r. anuales de cada cofrade, entradas y limosnas que aportan los oficiales, que reciben los nombres de capitán, alférez y sargentos. Los gastos de funciones religiosas, cera, aceite, subsidio y monitor ascienden a 1723 r. Además se añaden los gastos de 22 r. de ayuda a cada hermano que muere y 41 r. de refrescos.

1.26.- Cofradía de Ntra. Sra. de la Caridad

Del AHN proceden todas las noticias que tenemos de esta cofradía, de la que existe otra con el mismo nombre y en el mismo lugar, diferenciándose en el título que se dan de cofradía y patronato, respectivamente²⁹⁵. Parece fundada hacia 1695, pues en ese año hacen constituciones que son aprobadas por el obispo el 8 de junio de 1697. Sus fiestas las celebra «en su ermita al Puente Adaja», que suponemos ser la de la Virgen de la Caridad y San Lázaro. Hacen una ofrenda el 8 de septiembre, día de la Natividad y misas votivas los días de la Encarnación, Asunción y Concepción. Finaliza su pequeño ciclo festivo con la función de Ánimas por los difuntos.

En 1769 sus rentas consistieron en el alquiler de una casa, la contribución de un cuarto semanal de cada hermano y ofrendas, ascendiendo todo a 317 r. Esta pequeña cantidad nos hace pensar, desde luego, en una cofradía pequeña, poco dinámica y con muy pocos miembros. En cuando a los gastos, los forman exclusivamente las funciones religiosas, cera, monitor y una contribución de 22 r. por cada hermano que muere, resultando este año un total de 437 r.

1.27.- Cofradía de San Lorenzo

1.27.1.- Origen

Esta curiosa cofradía debe su impulso a un entusiasta fundador, Lorenzo Sancho, que dedica todos sus esfuerzos a honrar a su santo con la fundación de una cofradía en su honor. Esta cofradía perdurará activa sólo 20 años, lo que tarda en desaparecer

²⁹² AHN Consejos. Leg. 7091 p. 6.

²⁹³ F. DE LAS HERAS HERNÁNDEZ *Semana Santa de Ávila*. Ávila, 1994 p. 109-110.

²⁹⁴ *Ibidem*. p. 109.

²⁹⁵ AHN Consejos. Leg. 7091 p. 6.

Retablo barroco
donde se conserva
la imagen de
la Virgen de
las Angustias,
donada por
D^a Justa Sánchez
a la parroquia de
San Nicolás en 1591.



Lorenzo Sancho y los primeros cofrades. Es un fognazo individual que brilla mientras vive el portador de la llama, pero cuyo fuego no logra contagiar a futuras generaciones. La lejanía de la ermita de núcleos habitados y la abundancia de cofradías en este momento contribuyen a su decadencia. A lo largo del siglo XVIII experimentará varios intentos de reconstrucción, con poco éxito.

Su sede es la ermita de San Lorenzo, «tan antigua que no se divisa su principio...fue antiguamente parroquia»²⁹⁶. Sin embargo, en 1724 hay una discordia con los patronos de la cercana ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza por afirmar éstos «que está agregada y sujeta ésta de San Lorenzo a la de dicha imagen (La Cabeza) y pretenden dichos patronos lo estuviere también dicha hermandad, a lo que no se dio lugar»²⁹⁷. Debido a esto, y a la lejanía de la ermita de la ciudad que hace que haya menos devotos y por tanto se

²⁹⁶ B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente*. p. 94.

²⁹⁷ ADA P^a de Santo Tomás. Libro 238. 4 mayo 1724.

recojan menos limosnas, se pide y obtiene del párroco de Sto. Tomé que se traslade a dicha parroquia la sede de la cofradía. Allí se reunirán en junta por primera vez el 24 de junio de 1724. Acuerdan colocar «en el colateral de las epístola inmediato a la capilla del Sto. Cristo una efigie de bulto del santo». Para hacer esta imagen se empezarian a recaudar limosnas y a mediados de 1726 ya está terminada y en uso. Dato representativo de las buenas relaciones entre cofradía y parroquia de Sto. Tomé es que en ese mismo año de 1724 ingresa como cofrade el párroco. La cofradía se compromete a pagar a la fábrica 4 r. anuales por el uso del vestuario parroquial para las misas, además de usar sus propias hostias, vino y cera. En 1729 se mantiene la sede en Santo Tomé, y ante la ausencia de otras noticias es lógico pensar que siguió allí hasta su extinción. Sin embargo, en el censo de cofradías hecho en 1770 se sitúa a esta cofradía «en su ermita de San Lorenzo, aneja a la de La Cabeza»²⁹⁸. Según este documento hacen ordenanzas nuevas en 26 de enero de 1758, lo cual indica que se trata de una nueva fundación de la cofradía que en 1770 aún se mantenía. Entre la documentación de la cofradía de La Cabeza se alude a que cuando la de San Lorenzo quiere volver a realizar sus actividades en la ermita de San Lorenzo les piden permiso, pues dependen de ella para poder usar la ermita de san Lorenzo, permiso que les es concedido. Es curioso constatar que la cofradía de La Cabeza continuó costeando a sus expensas la festividad de San Lorenzo en estos años, hasta 1755 aproximadamente en que la cofradía de san Lorenzo tomó el relevo²⁹⁹. En 1793 el patrono de la cofradía de San Lorenzo solicitará a La Cabeza dos frontales que no usan, lo cual les conceden. Tres años después los de San Lorenzo les pedirán que les acompañen en la procesión del santo, que intentan ejecutar con la efigie nueva. Los de La Cabeza aceptarán a condición de ir ellos en primer lugar «como matriz que es de la ermita de San Lorenzo»³⁰⁰. En 1818, cuando se intenta constituir por tercera vez la cofradía, se tendrá como sede a la ermita de San Lorenzo³⁰¹.

Incluso podríamos decir que la fundación de Lorenzo Sancho en 1722 no fue la primera. El encabezamiento de las constituciones: «Nueva erección y fundación y creación de hermandad»³⁰² y el hecho de la existencia de una ermita donde se daba culto al santo, hace pensar en una cofradía anterior perdida y de la cual no tenemos noticias. El fundador, Lorenzo Sancho trabaja como guarda de la catedral, que es uno de los seglares que se ocupaban de diversos oficios en la catedral. Este oficio no es precisamente un cargo muy bien remunerado ni de consideración social, pero coloca a la persona en un lugar estratégico para relacionarse con el clero más poderoso de Ávila. Sin duda que Lorenzo Sancho tenía buenas amistades entre muchos canónigos y diversos cargos de la catedral que ingresarán en la cofradía por él fundada. Estas relaciones le facilitarían los pasos legales a seguir para la aprobación de las constituciones y para la consecución de Santo Tomé como sede para la cofradía. A pesar de esto, hay que tener en cuenta que el núcleo fundacional de la cofradía está formado por laicos: 16 hombres que ingresan en 1722. Hasta 1723 no ingresan de golpe 15 sacerdotes, que son los conocidos de Lorenzo Sancho.

1..27.2.- Organización y gobierno

En el accidentado camino de vida de esta cofradía, con abundantes interrupciones y nuevas fundaciones tenemos un hito importante en las constituciones de 1723. Para hacerlas se reunieron en casa del principal impulsor y fundador, Lorenzo Sancho, una serie de personas devotas del santo. Algunos de estos son personajes

²⁹⁸ AHN Consejos. Leg. 7091 fol. 7.

²⁹⁹ AHP Cofradía de N^{ra} Sra. de la Cabeza, San Bartolomé y San Lorenzo. Libro F-8 (1738-1802).

³⁰⁰ AHP Cofradía de N^{ra} Sra. de la Cabeza. Libro F-8 Años 1793 y 1796.

³⁰¹ ADA P^a de San Vicente Caja n^o 2 Doc. 27.

³⁰² ADA P^a de Santo Tomé. Libro 238.

Dibujo a pluma
de San Lorenzo
que encabeza
el libro de las
constituciones
en 1723.

Se conserva en el ADA.



importantes, fruto de las relaciones de Lorenzo Sancho en su trabajo como guarda de la catedral: D. Alfonso Rivero, sochantre, 17 capellanes de la catedral, el organista mayor y 15 vecinos. Todos reunidos ante notario aprueban las constituciones. El tono es muy ilustrado y propio de personas con amplia cultura. Se manifiesta que la finalidad de la cofradía es devocional y que sólo pretenden dar culto al santo: «considerando lo mucho que se agrada a Dios Nuestro Señor en que los fieles cristianos tengamos con los santos devoción... y teniendo todos presente como tenemos especial devoción con San Lorenzo, primer mártir de España que se venera en su ermita extramuros de esta ciudad, hemos determinado movidos de nuestra devoción y especial afecto a este ínclito mártir para que se extienda y vaya en aumento: fundar en su ermita una cofradía o hermandad»³⁰³. Sintomático de esto es también el último artículo de las constituciones: «que todos los hermanos que son y en adelante fueren sean virtuosos y de buena vida y guarden verdadera hermandad siendo muy devotos del santo, encomendándose a él todos los días para conseguir una buena vida y una dichosa muerte»³⁰⁴.

³⁰³ Ibidem. Año 1723.

³⁰⁴ Ibidem. Constituciones.

Las constituciones, bastante completas en sus 24 artículos especifican las principales finalidades y actuaciones de la cofradía: el artículo 1º trata de la organización de la fiesta de San Lorenzo. En el 2º se habla de los cargos y en el 8º del mullidor. Las entradas se comentan en los artículos 3º, 4º y 5º. Los difuntos son los que tienen mayor número de ordenanzas: las 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 21º y 23º. Las cuentas de la cofradía se comentan en los artículos 11º, 12º, 13º, 19º y 22º. La organización cofradera se realiza en las juntas: artículos 14º, 20º y 24º. De los sacerdotes cofrades y de las misas se habla en los artículos 15º, 16º y 17º. El santero tiene sus obligaciones en el artículo 18º.

Los cargos reciben denominaciones militares al uso en muchas cofradías: capitán, alférez y sargento. Estos cargos van por turnos y no pueden volverse a ocupar hasta que no haya corrido toda la lista. Si uno ha sido sargento o alférez no podrá ser obligado a ser capitán hasta que hayan pasado 2 ó 3 años desde el turno anterior. El motivo es el fuerte desembolso económico que deben realizar mientras están en el cargo. El capitán debe ofrecer 10 r. el día de San Lorenzo y 8 y 6 r. respectivamente el alférez y sargento. Además deben ofrecer un refresco el día de la fiesta, que es, con mucho, el gasto más gravoso, aunque a cambio se les exime del pago de cuartos semanales. Este asunto del pago del refresco será bastante controvertido en estos años. En 1740 se constata que algunos hermanos quieren salir y otros no quieren entrar en la cofradía por que no quieren que les toque ejercer los cargos directivos debido a los gastos que tienen que hacer. Se decidirá eliminar el refresco y que la cofradía dé 8 r. para vino y bizcochos. Los cargos se nombran en junta general, junto con los de contador, avisador y los escuadras. La junta general se hace en Santo Tomé uno de los domingos de septiembre, con asistencia del cura, que es protector y cofrade desde 1724.

Para ingresar en la cofradía hay que pagar una entrada de 15 r. y media libra de cera y cumplir una condición: *ser decentes*, según indica el art. 5º. Las mujeres de hermanos pueden también ingresar así como los hijos pero pagando la misma entrada «por ser cosa moderada». También se puede ingresar cumpliendo escuadra.

1.27.3.- Los hermanos

Desde el número inicial de personas que firman las constituciones, —que son 23 más un número indeterminado de hermanos que no saben firmar—, podemos intentar cuantificarlos. El libro de la cofradía conserva una lista de hermanos que han ido ingresando desde 1722³⁰⁵. Desde los 46 hermanos que ya hay en 1724, dos años después de fundada irán aumentando a buen ritmo hasta 1728. Después los datos son más dispersos y las entradas, más lentas. Podemos afirmar que hasta 1728 la cofradía está en pleno ascenso, llegando a casi 100 hermanos. En la década de los 30 y hasta 1744 sólo ingresan 14 nuevos hermanos, lo cual es significativo de la pérdida de vitalidad de la cofradía. (v. cuadro 1)

La imbricación clero-laicos en esta cofradía es altamente significativa. En 1724 un 41 % son clérigos frente a un 51 % de hombres y un 7% de mujeres. El protagonismo clerical va bajando progresivamente. En 1728 el 63% son hombres, el 8% mujeres y el 28% clérigos. Aunque tiene fuerte componente clerical, tanto el gobierno como las iniciativas en la cofradía son mayoritariamente laicales.

³⁰⁵ ADA Pª de Santo Tomé. Libro 238: «Memoria de los hermanos que se han alistado en la nueva ermita de San Lorenzo desde el año 1722 que fue en el que se principió». fol. 11 y 12.

CUADRO 1: NÚMERO DE HERMANOS

Años	Hombres	Mujeres	Clérigos	Total
1722	16	1	-	17
1723	13	1	15	29
1724	8	1	2	11
1725	7	1	-	8
1726	5	1	3	9
1727	3	-	3	6
1728	8	3	4	15
1730-44	9	1	4	14
Total	60	8	27	95
%	63%	8%	28%	100%

De los oficios de los hermanos poco podemos decir: conocemos la existencia de un soldado, el campanero de la catedral, un sastre, un mozo soltero...y poco más. Los clérigos son varios canónigos, el capellán de Mosén Rubí, el cura de Sto. Tomé, el sochantre, etc. Es, -como vemos-, alto clero urbano, culto, poderoso y bastante adinerado.

1.27.4.- Vida cofradiera

Mientras que la asistencia a la fiesta del San Lorenzo no está obligada, quizá porque se supone que se asistirá, la obligatoriedad de asistir a los entierros está ampliamente argumentada. El avisador llamará a todos «para que avisados todos, ninguno pretenda ignorancia y asista a él, según son obligados»³⁰⁶. Al que falte se le multará con un cuarterón de cera, aunque en las cuentas no se aprecia que se paguen tales multas. «Previamente que la asistencia ha de ser a la casa del difunto, y no a la puerta de la iglesia al tiempo de llegar la procesión, como se ejecuta en otras hermandades y de esto se origina que después de pagar cuatro o cinco hermandades apenas hay quien saque el cuerpo de casa ni quien lleve la cera por el mal abuso introducido de irse todos los hermanos a la puerta de la iglesia a esperar que llegue la procesión con el cadáver. Y como en otras hermandades, los avisadores en fuerza de este mal, tienen el cuidado de saber los que salían a la puerta de la iglesia, el que lo fuese desta se ha de tener a la puerta del difunto, y acabado el entierro ha de dar cuenta al caja de los que han faltado»³⁰⁷. Este hincapié en cuidar los entierros es importante y significativo. Pretenden destacar sobre otras cofradías, pues el aspecto de competencia entre ellas está siempre presente. En los entierros que no son de hermanos la asistencia es voluntaria, como en los de pobres, padres, hermanos, criados o parientes que viven en casa del cofrade. La hermandad da a éstos la mitad de la cera. También da velas para acompañar al santo cuando se lleve a alguno el viático. Se recomienda especialmente asistir a los entierros de pobres, por considerarlos una especial obra de misericordia muy meritoria.

³⁰⁶ Ibidem.

³⁰⁷ Ibidem.

La relación de los hermanos entre sí aparece marcada por la colaboración, a la vez que rivalidad, entre los hermanos laicos y los clérigos. Los hermanos sacerdotes tienen algunos privilegios señalados en el art. 15 de las constituciones. Sin embargo estos privilegios les honran externamente, pero les alejan del gobierno de la cofradía. Los sacerdotes no serán obligados a servir cargos ni asistir a juntas ni entierros, aunque pueden asistir si quieren. Se les insiste que asistan sobre todo a la función del santo y a los entierros. Sus obligaciones consisten en celebrar misa un viernes, siendo avisados por el caja. Pagarán 6 r. anuales o un cuarto semanal, y nada de entrada. Tienen también asiento preferente en las juntas, pues en el banco donde se sientan capitán, alférez y sargento se sentarán también dos sacerdotes, y en los bancos más cercanos, los demás sacerdotes «sin que se atreviese otro algún hermano, sin que en esto se pueda altercar, y si alguno lo hiciere (que no sucederá) se le multará por el capitán en media libra de cera»³⁰⁸.

Bajo este ambiente aparentemente cordial, salen a la superficie de vez en cuando tensiones entre ambas partes. El 4 de septiembre de 1729 se reúnen extraoficialmente en casa de Lorenzo Sancho varios seglares para tratar «de la pretensión de algunos señores sacerdotes de que a sus amas difuntas se les dé cera, dinero y acompañamiento». Su indignación por esta pretensión está fundada en que los sacerdotes no pagan entrada y a sus ojos es precisamente el hecho de pagar lo que les da el derecho de obtener las ayudas que da la cofradía a los difuntos. Acuden al provisor, que el 5 de septiembre de 1729 dicta un auto en el que da la razón a los seglares, al constar en las constituciones que a las amas de curas se les dé acompañamiento nada más.

1.27.5.- Las fiestas

La cofradía de San Lorenzo, nacida para honrar a su santo patrón pone todas sus fuerzas en la fiesta del santo que se celebra el 10 de agosto. En el primer artículo de las constituciones se organiza la celebración. Al principio esta fiesta se celebraría en la ermita de San Lorenzo, por lo que la planificación de la misma está pensada para esta circunstancia. Sin embargo, como mucho se hizo allí un solo año, concretamente en 1723. Debido a la falta de acuerdo con los cofrades de La Cabeza y «por razón del excesivo calor y la distancia tan larga que hay de esta ciudad a dicha ermita, que no es la que menos fuerza ha hecho para esta resolución, por cuya causa se pierden algunas limosnas por no asistir una parte de la gente que se convida a dicha función»³⁰⁹. La fiesta de 1724 ya se hizo en Santo Tomé, e incluyó vísperas, misa cantada, sermón y ofrenda de los cargos y escuadras después de la misa. El gasto en la función asciende a 24 r. por la misa y vísperas, 10 para el sacristán por colgar la capilla mayor, adorno de altar, poner los bancos, etc. y cuatro reales para los monaguillos por tocar las campanas y ayudar a misa.

Esta celebración religiosa iba acompañada de otros elementos que la dotan de su ambiente festivo. Todos los años hay un importante gasto de cohetes, concretamente 40 r. (unas ocho docenas) mas el gasto total de la función religiosa. En 1732 se suprime el gasto de cohetes por estar la hermandad con muy poco caudal. Tras las vísperas y la misa los cargos darán colación a su costa, lo cual causó bastantes problemas. Hay hermanos que están a favor y otros que no quieren que esta carga vaya aneja a los cargos directivos. En 1728 se recuerda al capitán y sargento que deben dar refresco a su costa «para lo cual se les releva de pagar los cuartos el año que les toca estos cargos»³¹⁰. En junta de 1737 se les obliga a pagar de nuevo los cuartos anuales, «ya que como no dan el refresco, está de más eximirlos de la contribu-

³⁰⁸ Ibidem Constituciones. Art. 20.

³⁰⁹ Ibidem. 4 mayo 1724.

³¹⁰ Ibidem. 15 agosto 1728.

ción»³¹¹. En 1740 constatan que algunos hermanos quieren salirse y otros no entran por la obligación de dar refresco cuando les toque el cargo de capitán. Finalmente determinan que no se dé el refresco y que el caja dé 8 r. de los caudales de la cofradía para pagarlo. La cantidad que los cargos gastaban en el refresco debía ser bastante elevada como para producir estas protestas³¹². La fiesta de San Lorenzo se complementaba también con música en las vísperas y día del santo. En 1727 se encarga «música de violín y guitarra»³¹³.

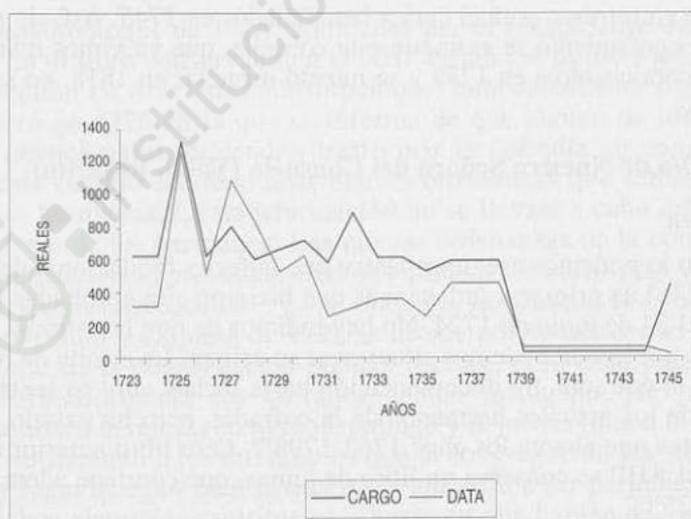
El resto de misas que la cofradía debía celebrar según las ordenanzas en la ermita varios días del año y todos los viernes no parece que se hiciesen, al producirse toda la actividad de la cofradía en la parroquia de Santo Tomé y no en la ermita. Como la parroquia tenía su clero y misas diarias establecidas, esta ordenanza perdía su sentido. Además de la fiesta de San Lorenzo, la hermandad celebra una función de ánimas por sus difuntos.

Es curioso que en estos años, entre 1655 y 1755 la cofradía de La Cabeza continuara celebrando su festividad a San Lorenzo. Suponemos que cada cofradía celebraría su fiesta independiente al ser San Lorenzo titular de ambas cofradías.

1.27.6.- Vida económica

Los 20 años de cuentas de la cofradía que poseemos nos dejan ver una institución con bastantes apuros económicos. El principal motivo es la falta de pago por parte de los hermanos de sus contribuciones semanales o anuales. Todos los años los cajas dan grandes cantidades en resultas, es decir, cantidades impagadas que engrosan las cuentas falsamente, en algunos casos llegando a representar más del 50% del total de un año.(v. Gráfico 1).

GRÁFICO 1: INGRESOS Y GASTOS.



³¹¹ Ibidem. 6 octubre 1737.

³¹² Ibidem. 10 julio 1740.

³¹³ Ibidem. 16 julio 1727.

La cofradía no posee ni tierras ni bienes muebles, ya que para las funciones religiosas usa los utensilios de la parroquia de Sto. Tomé, por los que paga un alquiler anual de 4 r. Los hermanos ingresan la mayor parte del dinero aunque los datos son muy dispersos como para ofrecer porcentajes. Otra forma de ingresos son las limosnas de los devotos y lo que recogen los escuadras, así como las entradas de nuevos hermanos y la ofrenda que dan cada año los que ocupan cargos directivos. En cuanto a los gastos, una partida importante la ocupan las deudas de los hermanos y el resto está empleado, sobre todo, en la fiesta religiosa y los gastos por entierros. Los refrescos no aparecen, al correr por cuenta de los cargos.

1.27.7.- Extinción de la cofradía

Desde 1745 es ostensible el deterioro de la cofradía. La muerte, hacia 1740 de su promotor, Lorenzo Sancho, es una de las causas determinantes. En la junta de 7 de diciembre de 1740 no aparece, —por primera vez en 18 años—, el nombre de Lorenzo Sancho, que ya no volverá a ser nombrado. No hay más juntas hasta 1744, en que se hace un leve intento de resucitar la cofradía. Como durante estos años no se han cobrado los cuartos de los hermanos «por cuya causa está muy atrasada y de forma que si todos no se aúnan se perderá»³¹⁴. La última junta que se hace es el 31 de julio de 1746.

El obispo Pedro González acudirá a extinguirla el 3 de abril de 1750, constatando que no han hecho cuentas correctamente desde 1735 y que se halla «extinguida por la ineficacia o desidia de los cofrades, especialmente de los cajas en haber procurado recobrar a tiempo sus caudales»³¹⁵. El obispo manda formar una comisión de investigación a los tres últimos cajas: Antonio María, que lo fue entre 1736-38 y Juan Blázquez, de 1739 a 1744. El último caja de la cofradía, Lorenzo de Arribas da cuentas desde 1744 «hasta que del todo se perdió dicha cofradía». Ya en 1747 declara el caja no existir prácticamente la cofradía. El comisario que toma las cuentas es duro, y no le pasa al caja ninguna partida incorrecta, ni siquiera los 22 r. que dice haber gastado en refresco para el cura y beneficiados en 1745. Así, sin pena ni gloria y de puro agotamiento se extingue esta cofradía, que ya vimos tuvo otra etapa desconocida para nosotros en 1758 y se intentó resucitar en 1818, no sabemos con qué resultados.

1.28.- Cofradía de Nuestra Señora del Consuelo (Vulgo Rosarito)

1.28.1.- Origen

Aunque no lo podemos asegurar parece que la fecha fundacional de la cofradía es el año 1724. Las primeras ordenanzas que hicieron son aprobadas por el obispo de Ávila el 24 de junio de 1724. No hay indicios de que la cofradía tuviera una vida anterior, por lo que podemos situar aquí su origen. La ermita de San Esteban es la sede de la cofradía. Su documentación hasta fechas muy recientes ha estado en posesión de los actuales hermanos de la cofradía, pero ha pasado al ADA un libro de cuentas que abarca los años 1762-1798³¹⁶. Otro libro anterior a este se ha perdido. En el AHP se conserva un libro de juntas, que contiene además las ordenanzas de 1725³¹⁷.

³¹⁴ Ibidem. 27 julio 1745.

³¹⁵ Ibidem. 30 abril 1750.

³¹⁶ He podido consultar su transcripción en disquetes, gracias a la amabilidad de T. Sobrino Chomón.

³¹⁷ AHP Sección Ayuntamiento. Caja 108. Libro 343. *Libro de acuerdos de la cofradía de Ntra. Sra. del Consuelo.* (1725-1776)



La ermita de San Esteban es, todavía hoy, la sede de la cofradía de Nuestra Señora del Consuelo.

1.28.2.- Organización y gobierno

Las constituciones de 1724, aprobadas por el obispo José del Yermo se han perdido. En el libro conservado en el AHP faltan los folios 2 a 18 donde a buen seguro estarían escritas estas constituciones. Inmediatamente sigue una junta de 20 de enero de 1725 en la que se informa de que alguno de los hermanos, por motivos devocionales, pretenden transformar la cofradía en congregación. Para realizar este cambio escriben unas nuevas ordenanzas que someten a la aprobación de los hermanos. La transformación no se llevará a cabo debido a la oposición del resto de los hermanos. Las nuevas ordenanzas de la congregación estaban encaminadas a «aprovechar más sus almas y en obras pías y sería para quitar vicios y cosas indecentes»³¹⁸. Sin embargo, la cofradía se opone frontalmente a esta conversión y en junta de 1727 se decide por votación que los que quieran formar parte de la congregación puedan hacerlo, pero despidiéndose de la hermandad. Anteriormente los cofrades habían insinuado que la congregación podría pasarse a la iglesia de Santo Domingo y dejar vía libre a la cofradía en San Esteban, notificando a los interesados que la congregación «la situasen donde en la parte y lugar que por bien tuviesen, en atención a ser perjudicial e incompatible en dichos ejercicios espirituales y horas en que habían de ejecutar a los que debe hacer y hace dicha hermandad»³¹⁹. En la votación, 52 hermanos preferirán quedar como hermandad y 6 prefirieron convertirse en congregación. Estos seis

³¹⁸ AHP Libro de Acuerdos. Fol. 19.

³¹⁹ Ibidem. fol. 28.

se despiden al perder la votación, aunque vuelven a entrar en la junta siguiente, pagando una pequeña multa.

Con este pequeño episodio queda eliminada toda alusión a la congregación, aunque sus ordenanzas, que conservamos en los folios 19 al 24, tendrán bastante influencia en la vida posterior de la hermandad y recurrirán a ellas para rellenar lagunas en su legislación, por ejemplo en lo relativo a los difuntos. Para posteriores alusiones que podamos hacer de estas ordenanzas de 1725 elaboramos un resumen de sus artículos: 1º: obligación a asistir al rosario. 2º: después del rosario se tendrá media hora de oración mental de rodillas. 3º: para vigilar el cumplimiento de la ordenanza anterior se nombrará a dos celadores que cierren las puertas para que nadie salga y marcarán el final. 4º: el presidente o algún sacerdote podrán reprender o exhortar públicamente al congregante que sea pecador, así como multarle. 7º: los cofrades deberán asistir con el aseo de corbatas, sombreros y pelo suelto, sin que se pueda ir embozado. 8º: todos los días de cuaresma se rezará el rosario en la iglesia los lunes, miércoles y viernes. Tras éste, se rezará el viacrucis. 9º: en las cinco principales fiestas de Ntra. Sra. los congregantes confesarán y comulgarán. 10º: dos hermanos se encargarán de visitar al hermano que esté enfermo. 11º: se establece todo lo relativo a entierros, a los que asistirán obligatoriamente, acompañando al cadáver desde su casa hasta la iglesia. Al difunto se le darán 8 blandones y 12 velas y se le hará su entierro y honores, con cabo de año. En la misa se pondrá una tumba con 4 velas, medio pan, una candela y 2 velas en el altar.

Estas ordenanzas se apoyaban en artículos de las anteriores para todo lo concerniente al modo de gobierno de la cofradía. Anualmente se nombran los cargos por votación de entre una terna propuesta por los cargos del año anterior. Se elige un presidente, vicario, contadores para tomar cuentas, dos avisadores, dos cajilleros para cobrar a los hermanos el cuarto cada domingo, seis diputados para acudir a las juntas extraordinarias como delegados de los cofrades y un caja mayor. Las juntas se hacen en la iglesia de San Esteban el día 27 de diciembre, día posterior a San Esteban. El nombramiento de los seis diputados se *inventó* para evitar conflictos y pendencias que se daban en las juntas por querer hablar todos a la vez y llevar la razón. Se especifica que de estos seis, dos sean fabricantes de paños, dos oficiales y los otros dos de fuera del gremio. Esto nos hace pensar en un predominio, en cierta manera, del gremio textil entre los hermanos aunque sin llegar a ser absoluto o cerrado y perdiéndose este carácter conforme pasaba el tiempo.

Las juntas particulares se hacen muchas veces en la casa del caja o del presidente, y sus cometidos son muy variados: cuentas, gastos extraordinarios, admisiones, repartimientos, etc. Aunque frecuentemente se quejen de la escasa asistencia, en muchas ocasiones es muy alta: por ejemplo, en 1727 asisten 31 hermanos a la junta general.

1.28.3.- Los hermanos

La admisión de hermanos se realiza mediante un trámite relativamente sencillo: el aspirante deberá dirigirse a los diputados, que se lo comunicarán a la cofradía si lo ven conveniente. El pago de entrada desde 1729 no es indispensable, pues se puede hacer sirviendo el madrinazgo. Esta forma no será casi utilizada, pues el madrinazgo conlleva fuertes gastos. Lo normal será pagar una entrada bastante crecida: 14 r. Los hijos de los hermanos pagan 5-6 r. Los ingresos de hermanos apare-

cen en las actas de las juntas. Según esto hemos contabilizado 63 nuevos cofrades en el período de 1727-1765, que supone una media de 1,6 hermanos por año. Los ingresos son constantes en todo este período, con mayor incidencia en los primeros años y perdiéndose este ritmo en los últimos.

Respecto al número total de hermanos, el libro de juntas tiene al final una lista de hermanos sin fechar y que mezcla nombres de todos estos años. Podríamos decir que incluye a hermanos del período 1725-1777, en ningún caso excediéndose de esta última fecha. Aparecen 92 nombres distribuidos así: 17 mujeres y 75 hombres. Las mujeres son algunas viudas, siendo la mayoría solteras o casadas. Al margen de 51 nombres aparece la anotación «murió», y al lado de otros 15, «despedido». Estas notas refuerzan la idea de una lista que abarca un largo período y que, por lo tanto, no nos da una cifra de hermanos en un momento dado.

Hemos elaborado el cuadro 1, siguiendo datos dispersos. Hay que tener en cuenta que son cifras extraídas en su mayor parte de los pagos de repartimientos, por lo cual se trata siempre de números mínimos. Sin embargo, en ningún caso la cofradía ha superado la cifra de 80 hermanos, que consideramos tope. Desde 1777, año de la unificación con la cofradía de la Percha y la Carda sube el número ostensiblemente, debido a la aportación de hermanos de éstas. Sin embargo enseguida empezará a bajar el número de nuevo, debido sobre todo al desinterés de los nuevos hermanos de las cofradías unificadas, que les hace abandonarlas o no pagar sus cuotas.

CUADRO 1: NÚMERO DE HERMANOS

Año	Hermanos
1725	38 (Nombrados en las ordenanzas)
1727	58 (Están en la Junta General)
1732	80 (Están en la Junta General)
1759	22 (Ofrecen mandas)
1765	35 (Pagan Cajilla)
1777	44 (del Consuelo) 88 (de Carda y Percha)
1780	110 (Pagan ofrenda y repartimiento)
1785	86 (Pagan ofrenda y repartimiento)
1790	58 (Pagan ofrenda y repartimiento)
1791	68 (Pagan ofrenda y repartimiento)

Los oficios de los hermanos son difíciles de precisar, pues no los suelen especificar. La impresión de cofradía con una mayoría de obreros textiles no se ve refrendada por la documentación, pues no se nombra a ningún hermano con este oficio. La situación de la cofradía en la ermita de San Esteban, -barrio textil por excelencia-, refuerza esta idea, que sin embargo, no se ve confirmada directamente por los

libros de la cofradía. Conocemos algunos oficios y nombres que aparecen especificados por diversas circunstancias como el de Antonio García de la Cruz, Alcaide de la Real Cárcel; Francisco Madrid, músico; Antonio Dávila, sacristán; Francisco Gómez, organista; José Gutiérrez, barbero; Diego Martín y Francisco Álvarez, cirujanos; Juan Blázquez Martín, Procurador del Común; José Benigno de Tapia, Notario y varios clérigos.

Como vemos, son pocos como para intentar aproximarnos a la composición social de la cofradía. Por los caudales que maneja, así como por la estructura general, parece una cofradía de artesanos o gentes de clase media y media-baja, con una pequeña élite formada sobre todo por clérigos que intentan dominar la cofradía, consiguiéndolo en muchos casos, como sucede en otras cofradías en esta misma época.

1.28.4.- *Vida cofradería*

Los hermanos están obligados a asistir al rosario así como a los entierros. Del rosario hablaremos en el punto siguiente, dedicado a las fiestas. La cofradía no presenta una legislación muy explícita en lo relativo a los entierros y cambia la normativa con mucha frecuencia mediante acuerdos en juntas. En 1728 se acuerda que se dé a los párvulos la mitad de la cera y acompañamiento, y toda la cera y acompañamiento si es de comunión. A los hermanos carnales de los cofrades sacerdotes se les dará la mitad de la cera si viven con ellos. En 1772, y como no hay una norma fija, deciden remitirse al artículo 9 de las ordenanzas de 1725 en lo relativo a la cera. Se decía una misa por el difunto, pero en 1740 se cambia el sistema, pasándose a dar 9 r. a la familia del difunto, que los distribuirá como quiera. Posteriormente, desde 1777 se darán 22 r. a cada difunto. Esto libera a la cofradía de las gestiones de avisar a los hermanos, mandar decirles las misas correspondientes, ocuparse de llevar la cera, etc., y además tiene la ventaja de proporcionar una ayuda económica a la familia.

La asistencia a las juntas y demás actos de la cofradía, así como el pago de sus cuotas no es muy ejemplar, teniéndose que tomar medidas, incluso judiciales, para conseguir que paguen o asistan a los actos obligatorios. La vida cofradería en todos sus aspectos, presenta un declive a partir de 1740 aproximadamente, que tocará fondo en los años 50, con la interrupción de la procesión de la Virgen del Consuelo y del Rosario. Hasta 1777, en que se unifica, no se saldrá de la crisis profunda en que está sumida. Es curioso que las cofradías de la Carda y la de la Percha, que presentan más vitalidad en estos momentos, se vean obligadas a desaparecer en beneficio del Consuelo. El ataque directo a los gremios y por tanto, a las cofradías gremiales que se lanzaba desde instancias político-eclesiásticas en este momento surte su efecto en este caso.

1.28.5.- *Las fiestas*

La cofradía del Consuelo es conocida popularmente como *Rosarito* debido a la organización del rezo del rosario por las calles los días festivos. Esta es una de las funciones principales de la cofradía y a la que están obligados los hermanos a asistir. Sin embargo, será una batalla constante durante todo el período estudiado: por diversas razones, los hermanos no acuden al rosario, pese a las diferentes medidas que se intentan tomar para evitarlo. Se intentará realzar el rosario callejero contratando a Francisco Madrid y su hijo para que asistan tocando la chirimía y el bajón. Otras personas se ofrecen para cantarlo, como el sacristán de Santo Domingo, entre otros. En 1729 establecen un horario fijo para la salida del rosario: del 1

de octubre al 1 de noviembre, a las 5; del 2 de noviembre al 28 de febrero, a las 4; del 1 de marzo al 31 de mayo, a las 5; del 1 de junio al 31 de agosto, a las 7 y del 1 al 31 de septiembre, a las 6.

Desde 1729 se toman medidas contra los que faltan al rosario, como por ejemplo, imponerles una multa de 4 cuartos por cada falta e incluirlos en una lista de morosos. Dos hermanos se encargan de visitar a estos hermanos para que paguen o se despidan de la cofradía. En 1730, siguiendo este procedimiento, se despide a 10 hermanos. En el rosario se llevan las insignias de la cofradía, por lo que se nombran cargos para llevarlas y regir la procesión, así como para pedir la taza y llevar los faroles. Se experimenta que muchos de los encargados no asisten, unas veces por el frío, otras por el calor, por enfermedad u ocupaciones, a pesar de la fuerte multa de 2 r. que se impone. Este asunto trajo como consecuencia que muchos hermanos se quisieran despedir para no pagar tan fuertes multas. En 1734 las bajarán a 1 r. y perdonan las que se están debiendo. En 1736 de nuevo se intenta tomar medidas, se eleva la multa a 2 r., se recuerda que se debe asistir obligatoriamente... En 1739 se constata que «la mayor parte de los hermanos» no asisten al rosario, hasta el punto que a veces no puede salir por falta de asistentes. En 1743 se reitera el mismo asunto: «ha muchos días que por la falta de asistencia de los hermanos no sale el rosario, careciendo de este consuelo los vecinos de la ciudad». Además se pierden las limosnas que durante el mismo les daban. Todas las medidas serán inútiles. En 1744 se despide a algunos y se admite a 7 hermanos nuevos sin pagar entrada con la condición de que asistan al rosario. Es inútil, ni siquiera éstos asistirán. Parece que la fiesta principal de Ntra. Sra. había mermado la asistencia al rosario, de lo cual se quejan en 1762, año en el que se intentan tomar nuevas medidas contra los que falten, exigiéndoles multa de medio real y decidiendo despedir al que falte cuatro rosarios seguidos.

Otras fiestas de menor importancia serán la del **Dulce Nombre de María** y la de San José, en que se dirá una misa cantada en la que los hermanos acudirán a confesar y comulgar. En 1731 desaparecerá esta fiesta, que solía hacerse en el convento de Santa Ana, yendo allí en procesión, con sermón y misa. Se trasladará al 15 de agosto, día en que se celebra la fiesta de principal de la Virgen del Consuelo, unificándose así ambas.

Desde 1762 tenemos testimonio de que se celebra la **Función de Ánimas** el día 16 de agosto, con 6 misas en las que se ofrendan dos panes. Desde 1777 se celebra la ofrenda de cada hermano este día. El día de la **Purificación** se celebra también una ofrenda de los hermanos, llamada madrinazgo o bodigo. Desde 1777, en que se unifican las tres cofradías se celebran las festividades de **San Severo** y **San Julián**, patronos de las cofradías citadas, así como la del Carmen. Sin embargo no durará esta costumbre mas de tres o cuatro años, desapareciendo hacia 1781.

La fiesta principal es la de la **Virgen del Consuelo**, que se celebra el 15 de agosto. Para cubrir sus gastos, los hermanos dan mandas voluntarias. En 1732 intentarán cambiar este sistema y hacer un repartimiento de 8 r. cada hermano, que motivará muchas protestas y no funcionará, por lo que se volverá al sistema de mandas voluntarias que perdurará hasta fin de siglo. La fiesta religiosa consiste en procesión y misa cantada. La procesión se dirige al convento de Santa Ana y pasa por algunas iglesias. Se aprovecha para pedir *taza* por la mañana y por la tarde. En 1748, debido a los escasos medios de la cofradía «y haber quedado esta hermandad reducida a muy pocos, y que de éstos los más se hallaban con pocos medios y no acudían ni con su persona y menos con su limosna y que para sacar en procesión la santa imagen se necesitaban muchos gastos, los que no se podían soportar por no haber fon-

dos para ello» se decide hacer misa, vísperas y sermón con letanía y salve cantada en San Esteban, y eliminar de momento la procesión a Santa Ana. Por la noche se harán vísperas con fuego y hachones. El obispo intervendrá comunicándoles que quería se siguiese sacando a la Virgen en procesión, aunque se disminuyesen los gastos. Sin embargo, hasta 1751 no se podrá volver a hacer por falta de medios. La procesión llevará palio, danza, clarín y tambor, fuegos y cera. Intentarán realizarla con la ayuda de otras cofradías como por ejemplo la de la Soterraña, a la que invitan a acompañarles en la procesión desde 1759. En 1762 invitarán también a la hermandad de la Percha, que acudirá en 1764. En 1766 deberán dejar de realizar la procesión por falta de caudales, aunque sólo este año.

La fiesta profana de la Virgen del Consuelo algunos años tuvo bastante esplendor. En 1732 se corre un toro y varios novillos, para lo cual se separan las mandas que se dan para la fiesta profana y la religiosa. Como no poseemos las cuentas hasta 1762, no podemos hablar a fondo de estos festejos, que este año ya casi han desaparecido, excepto los gastos esporádicos de música, danzas y cohetes. 1795 será el último año que se hacen danzas, aunque desde 1780 no aparecían y no son fijas. El clarín y el tambor son más constantes, así como los cohetes.

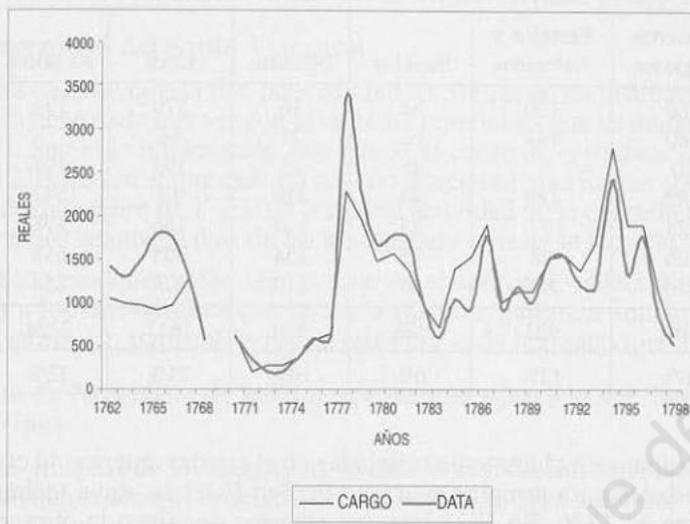
Los refrescos son abundantes y conllevan numerosos gastos: se da colación a los curas en la ofrenda de ánimas, un agasajo a los que llevan el palio y las andas en la procesión, otro a todos los hermanos el día de ánimas... El refresco del día en que se toman las cuentas suele costar unos 30 r., que supone una buena comilona si tenemos en cuenta que sólo están los que acuden a tomar las cuentas por tener algún cargo. En 1760, y debido a lo empeñada que está la cofradía, deciden que a los curas y beneficiados de Santo Domingo no se les dé refresco de agua de limón ni almuerzo, y que sólo se dé chocolate al que diga la misa y a los demás vino y bizcochos por la tarde, «y en caso de que lo repugnen, no se los dará otra cosa mas que los derechos acostumbrados, mediante ser bastante crecidos». Parece que hay bastante tensión con el clero de Santo Domingo, al que pagan 120 r. por su asistencia a la procesión y función principal de la Virgen. A los hermanos, en atención a que en estos años se han rebajado estos gastos desahogándose así la cofradía, se les dará un agasajo si asisten a la junta de preparación de la fiesta, el 3 de mayo. Este almuerzo consistirá en «dos recortados de vino a cada uno, sin bizcochos ni nada más»³²⁰. Hasta 100 r. se gastan en 1795 en estos refrescos, cantidad muy considerable para una cofradía en decadencia. Para hacernos una idea de la fastuosidad de los festejos de esta cofradía, transcribimos el coste de la fiesta principal en 1762: Curas de Santo Domingo: 120 r., Sacristán Santo Domingo: 4 r., adornos, colgar...: 15 r., llevar el cajón de la cera: 3 r., cohetes (14 docenas): 48 r., hachones: 26 r., clarín y tambor: 38 r., danzas: 82 r., refresco a curas, predicador, sacristán, monaguillos y los que llevaron el palio: 127 r., cera: 351 r. Todo lo cual hacía el nada despreciable total de 814 r.

1.28.6.- *Vida económica*

La cofradía tendrá reiterados problemas con la falta de pago de las cuotas de los hermanos, que no logrará solucionar. Sólo conservamos cuentas desde 1762 hasta 1798. En este período hay un declive económico bastante pronunciado hasta el año 1777, en que la economía se ve saneada por la llegada de los caudales y propiedades de la Percha. La Carda no entregará nada pues en este momento es deudora, y la Percha entrega 714 r. y la renta de 39 r. de Adanero.

³²⁰ Ibidem. fol. 146.

GRÁFICO 1: INGRESOS Y GASTOS (1762-1798)



La cofradía obtiene la mayor parte de sus ingresos a través de las aportaciones de los cofrades, que lo hacen pagando cuotas anuales u ofrendas y dando mandas voluntarias, hasta suponer un 43% del total. Las limosnas de donativos que se dan en los distintos actos de la cofradía se elevan hasta un 26%, mientras que las rentas por propiedades sólo son un 2%, debido a lo pequeñas que son. Se trata de una renta en Adanero, que procedía de la cofradía de la Percha, y un huerto en Ávila.

CUADRO 2: INGRESOS (1765-1795)

Años	Alcance	Rentas	Aportación Cofrades	Limosnas	Resultas	Total
1765			606	201	38	845
1770			139	477	0	616
1775	140		6	225	157	528
1780		54	907	100	501	1562
1785	333		746	269	0	1348
1790	133	45	596	410	317	1501
1795	356	85	564	507	381	1893
Suma	962	184	3564	2189	1394	8293
Porcentaje	12%	2%	43%	26%	17%	100%

Los gastos superan muchas veces a los ingresos, poniendo en apuros el equilibrio económico de la cofradía. Entre la fiesta religiosa y la profana se llega a gastar un 29%, al que si se añade a la cera alcanza la mitad de los gastos. Los difuntos se llevan un 10% de los gastos y las resultas o impagados alcanzan un alarmante 32%. La falta de ingresos les lleva en 1770 a organizar una rifa el día de la Purificación, para lo que compran dos corderos, y que se repetirá los años siguientes.

CUADRO 3: GASTOS (1765-1795)

Años	Funciones Religiosas	Festejos y Refrescos	Sueldos	Difuntos	Cera	Resultas	Total
1765	180	190	84	36	579	194	1263
1770	140	142	62	27	63		434
1775	20		46	15	193	197	471
1780	182	189	43	210	13	543	1180
1785	224	72	33	144	186	178	837
1790	206	88	75	154	305	658	1486
1795	136	240	45	110	278	454	1263
Suma	1088	921	388	696	1617	2224	6934
%	16%	13%	6%	10%	23%	32%	100%

Aunque no aparecen claramente reflejadas en el cuadro anterior, la cofradía gasta distintas cantidades para arreglar la ermita de San Esteban, cuya techumbre está a punto de caerse en 1726. En 1728 intentan afrontar de nuevo la obra, pero no hay dinero para ello. El año 1738 se vende el bajón de la cofradía, que ya no se usa, para alargar la ermita, para lo cual ya tienen la licencia del obispo. Desde 1777 se aprovechará el remanente que se ahorra en hacer obras en la ermita, abrir ventanas, encargar bancos, etc. Las adquisiciones de nuevos objetos no son muy abundantes, pues la cofradía no cuenta con muchos medios. Las andas que se hacen en 1727 tardan varios años en pagarse por la falta de caudales.

La cofradía se preocupará de elaborar sus cuentas con claridad para evitar críticas, que han surgido por criticar algunos a la cofradía de aprovecharse de las limosnas que se le dan. Para evitar esto mandan elaborar muy bien las cuentas «con que se obviarán muchos motejos de personas ignorantes que están en consideración de que de las limosnas se hacen gastos superfluos y se mantiene la cofradía, cera y sufragios de los hermanos que fallecen»³²¹.

Los objetos que posee la cofradía se reflejan en el inventario de la ermita de San Esteban encontrada entre los papeles de la parroquia de Santo Domingo. Es una copia notarial hecha en 1818 de un inventario correspondiente a 1777 aproximadamente. Se identifican los objetos de la ermita con los de la cofradía, a los que se añaden aparte los de la imagen, que obran en poder de la camarera de la Virgen. Se detallan los ornamentos y objetos para el culto: casullas, albas, amitos, sábanas de altar, etc. así como cálices, patenas, pañitos, misales, atriles... Los elementos usados para la procesión también aparecen: un palio, cruces, estandarte con un escudo de Ntra. Sra., andas, varas... Para el adorno de la ermita hay faroles, lámparas, cortinas, frontales, etc. El mobiliario está formado por bancos, arcas, mesas de pino, tarimas, cestas, jarras, etc. Las alhajas y vestiduras de la Virgen del Rosario son las típicas: coronas, vestidos, rostriños, mantos, delantales, tocas, collares, lazos, etc. Por último aparece una curiosa relación de las distintas cantidades «que tiene gastado la cofradía en varias alhajas» y arreglos de la ermita a lo largo de todo el siglo. Sumando estos gastos tan diversos se llega a 3.212 r. invertidos por la cofradía en mejoras de la ermita y sus imágenes. Los más elevados corresponden a 500 r. para hacer cuatro arcos en la ermita, 140r. para abrir una ventana y cerrar un óvalo, 140 r. para

³²¹ Ibidem. fol. 36.

comprar al cura de Santo Domingo la imagen de San Julián que estaba en la ermita del Santo destruida, 260 r. para un vestido de la Virgen en plata el año 1777, etc.

1.29.- Cofraternidad del Santo Viacrucis

Esta cofradía no tiene iglesia fija, pues celebra sus fiestas en las distintas parroquias de la ciudad. No tiene nada que ver con la cofradía homónima que se fundará en Santo Tomás en 1817. Según la información que nos da el censo de cofradías, la fundación tuvo lugar en 1730, año en el que elaboró sus constituciones, que fueron aprobadas por el obispo el 3 de diciembre de 1733. La principal actividad de la cofradía consistía en visitar las cruces los segundos días de las tres pascuas y hacer la función de ánimas.

Todas las limosnas que recibe las invierte en misas, cera, oblata y monitor, así como en pagar a los eclesiásticos que hacen la función, gastando anualmente 258 r. Cada cofrade aporta 1 r. para celebrar una misa por cada hermano que muera³²².

1.30.- Cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción, con ejercicio del Santo Rosario de los Niños

En la iglesia-hospital de la Magdalena se sitúa esta cofradía, símbolo de los nuevos tiempos devocionales que corren. Se funda en 1756 y su finalidad es estrictamente devota: rezar el rosario por las calles con niños, que son los cofrades. En 1761 hicieron ordenanzas que fueron aprobadas por el obispo. Sus fiestas se celebran los sábados y vísperas de fiesta, días en que sale el rosario. Los domingos de cuaresma salen a visitar las cruces. Además, celebran la fiesta de los Dolores de M^a Stma. el 15 de septiembre, que incluye sermón. También se hace el «Sermón de lágrimas de la Magdalena» el domingo de Lázaro por la tarde.

No tienen cuentas, aunque cada niño cofrade aporta 6 r. anuales, que junto con las limosnas recogidas se gastan en las fiestas religiosas citadas. Por cada hermano que muere se dicen dos misas³²³.

1.31.- Cofradía de San Blas

Situada en la parroquia de San Andrés, aparece fundada en 1767, según el censo de 1770³²⁴. Hicieron ordenanzas en 1767, que fueron aprobadas por el obispo el 12 de abril de 1768. Sus fiestas son el 3 de febrero, día de San Blas, y otras menores los días 15 de julio, 15 de agosto y 30 de noviembre, fiesta de san Andrés. Todo esto se complementa con la tradicional función de Ánimas. Respecto a las cuentas, las de 1770 tienen unos ingresos de 886 r., procedentes de limosnas de los hermanos y devotos. En misas, cera y otros gastos utilizan 275 r.

2.- COFRADÍAS DE SEMANA SANTA

2.1.- Hermandad de la Veracruz

2.1.1.- Origen

Una de las hermandades de más antigüedad e importancia en Ávila es la de la Veracruz. Toda su historia está perfectamente documentada y conservada en su archivo, situado en el Humilladero de la Veracruz, sede de la cofradía. Los libros conservados

³²² Todos los datos citados son procedentes de AHN Consejos. Leg. 7091 p. 6.

³²³ AHN Consejos Leg. 7091 p. 7.

³²⁴ AHN Consejos Leg. 7091 p. 7.

de la época que nos ocupa son un ejemplar de las Constituciones de 1551 con adiciones de 1574, seis libros de cuentas que abarcan los años 1592 a 1808, un libro de Juntas y Acuerdos (1763-1805) y un libro de Limosnas para los ajusticiados (1779-1792).

La Hermandad de la Veracruz aparece desde su nacimiento unida a los franciscanos del convento de San Francisco. Este proceso de unión entre cofradías de la Pasión y los franciscanos viene de muy atrás: desde el siglo XII existen en Italia las *Ordo de Penitencia*, que desembocan en las cofradías de flagelantes del siglo XV. San Francisco de Asís, y después la orden por él fundada, los franciscanos, promueven el culto a la humanidad de Cristo sobre todo en su Pasión. Los siglos XIV y sobre todo el XV serán los de mayor auge de la devoción a Cristo paciente. Este panorama unido a prácticas devocionales como el viacrucis que propagan también los franciscanos originará el nacimiento de cofradías de Pasión. En Castilla comienzan a surgir en el siglo XV, pero no se generalizan hasta principios del siglo XVI. La existencia de cofradías de la Veracruz sólo está testificada con seguridad en Benavente en 1482 y en otros dos pueblos de Zamora en 1489 y 1497. Éstas surgen siguiendo el modelo italiano, pero no se instituyen formalmente, con modelos muy similares entre sí hasta 1520 aproximadamente. Tenemos documentadas las de Cáceres, en 1521; Villalpando, 1524; Toledo, 1536; varias ciudades andaluzas en los años 1530-1540; Valencia, 1543; Barcelona, 1544... Entre 1575-1580 en Castilla la Nueva, según las *Relaciones*, hay 21 pueblos con cofradía de la Veracruz.

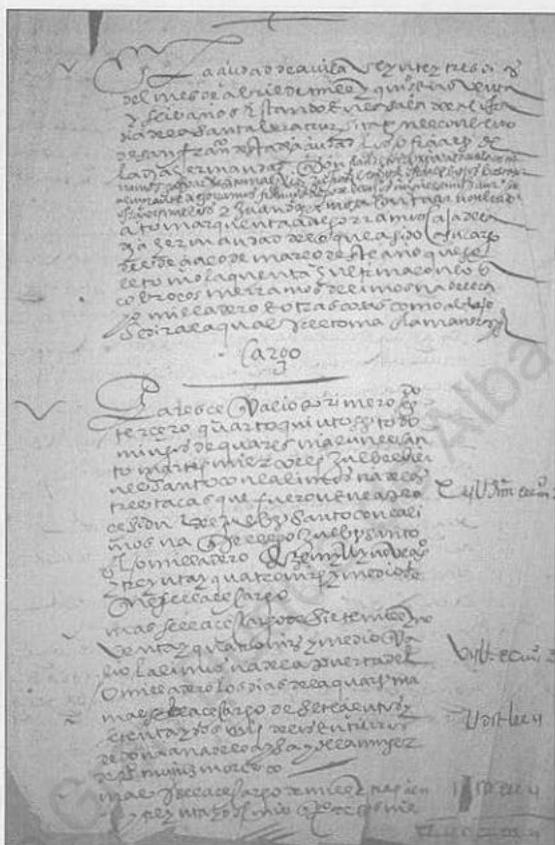
El hecho de que el año 1536 el Papa Paulo III concediera indulgencias a todas las cofradías de la Veracruz impulsó decisivamente este modelo de cofradía de penitencia, cuyo acto central es la flagelación pública. La bula señalaba como condición para conseguir las indulgencias el confesar y asistir a la procesión aunque efectuasen personalmente el acto de la disciplina, en un intento de ir cultivando en los fieles la práctica del sacramento de la confesión. De hecho, las cofradías desarrollan una labor de penitencia necesaria para perdonar los pecados, y promueven el culto y devoción a las imágenes recomendados por Trento. Éstos, unidos al fomento de la práctica sacramental entre sus cofrades, fueron algunos de los frentes que impulsaron el catolicismo contrarreformista de estos años centrales del XVI³²⁵. El 15 de mayo de 1540 llegará a Ávila copia de esta bula que les hace partícipes de sus indulgencias.

Insertada en este amplio marco, pero perfectamente retratada en él, tenemos a nuestra cofradía. F. de las Heras cree que el motivo que originó la creación de la cofradía en Ávila fue el deseo de participar de las indulgencias pontificias, de las que conocían el cercano ejemplo de Segovia, que había fundado una cofradía de la Santa Cruz. El 15 de marzo de 1540 se reunió un grupo de personas interesadas para establecer la hermandad al amparo y seguramente bajo el impulso de los franciscanos. Redactan unas ordenanzas para regir la procesión de penitencia, eligiendo para hacerla la noche del Jueves Santo o *Jueves de la Cena* como ellos lo llaman. Quizá no pudieron hacerlo el Viernes Santo por el hecho de que ya estuviese establecida en Avila una procesión este día a cargo de la cofradía de las Angustias, aunque esta procesión del *Santo Entierro* no está documentada hasta el siglo XVII. El Jueves Santo de 1540 salió por primera vez la procesión penitencial. Para F. de las Heras este es el primer desfile procesional que implica a toda la ciudad, aunque quizá sería

³²⁵ Cf. J. SÁNCHEZ HERRERO *El origen religioso de las cofradías de Pasión* en «La Semana Santa en Castilla y León». León, 1993 p. 11-23; así como el artículo del mismo autor titulado *Las cofradías de Semana Santa durante la modernidad. Siglos XV al XVIII* en «Actas del I Congreso Nacional de cofradías de Semana Santa» Zamora, 1987. Véase también a este respecto W. A. CHRISTIAN *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Madrid, 1991 p. 223-225.

³²⁶ F. DE LAS HERAS HERNÁNDEZ *Semana Santa de Ávila*. Ávila, 1994 p. 22-23.

Página de las cuentas de la cofradía de la Veracruz de 1596, que es una de las primeras en llevar su contabilidad por escrito.



equiparable a éste la procesión del Corpus organizada por el Cabildo³²⁶.

Desde este momento la hermandad echa a rodar, iniciándose su actividad. Su sede al principio estará en el convento de San Francisco, donde los franciscanos ceden una sala que será en la que se reúnan los hermanos y donde guarden sus enseres e imágenes. Enseguida inician gestiones para dotarse de una sede independiente y propia, encontrando un lugar cercano a San Vicente, dentro del terreno del cementerio parroquial. Las obras de construcción del Humilladero comenzarán en 1548 y durarán hasta 1550³²⁷. La relación con los franciscanos continuará bastante tiempo pese al cambio de sede, pues la sala del convento de San Francisco seguirá siendo usada por la hermandad y continuarán llamando a los franciscanos para sus celebraciones, lo cual es síntoma de las buenas relaciones. Sin embargo los cofrades escapan al control directo por parte de los frailes al cambiarse a su propia sede. W. Christian alude al interés de algunos conventos por hacer de sus monasterios centros de devoción, fundando en ellos cofradías o dando fama a imágenes milagrosas, con la finalidad de atraer devotos y por tanto, limosnas³²⁸.

La utilización del humilladero no estuvo exenta de problemas. Al estar situado en

³²⁷ Cf. F. DE LAS HERAS *Op. cit.* p. 24.

³²⁸ W. CHRISTIAN *Op. cit.* p. 228.

terrenos de la parroquia de San Vicente, los hermanos tuvieron que hacer una concordia el 30 de abril de 1552 con el párroco, Lope Obregón, por la cual el Humilladero quedaba sujeto a la iglesia de San Vicente, y las misas de la cofradía tocarían al cura y beneficiado de la parroquia. Pocos años después los clérigos de San Vicente interpusieron pleito en el obispado por que los hermanos habían contravenido la concordia, llamando para sus funciones a los religiosos franciscanos. El 25 de enero de 1594 D. Pedro Rodríguez de León, provisor del obispado otorgó sentencia a favor de San Vicente, la cual fue recurrida por los hermanos, hasta que el 27 de agosto de 1594 se resolvió a favor de la cofradía³²⁹. Desde entonces el Humilladero es independiente de San Vicente y pertenece por entero a la hermandad, aunque Fernández Valencia, beneficiado de la parroquia de San Vicente lo discute diciendo que ésta tiene la posesión del Humilladero por el hecho de estar dentro de su cementerio y en su territorio.

A partir de este momento, la hermandad comienza su andadura independiente y libre de trabas en la historia abulense. El carácter fuerte de la hermandad se verá reflejado de múltiples maneras en sus actuaciones viéndose a sí misma como «la principal de la ciudad y de la cristiandad», hipérbole que no deja de ser una declaración de intenciones.

2.1.2.- Organización y gobierno

Desde el primer momento los hermanos establecen un marco legal que son las ordenanzas de 1540. La única referencia sobre estas ordenanzas es la que nos da F. de las Heras, que nos dice constaban de dos capítulos y 21 artículos. Lo fundamental de su contenido era la regulación y organización de la procesión del Jueves Santo y sólo dos artículos establecían la obligación de asistir a los entierros de cofrades y encomendados. No tenemos constancia de que estas ordenanzas fueran aprobadas por el obispo; aunque parece que sí fueron enviadas al prelado con este fin³³⁰. Fuera como fuere, hasta 1551 no encontramos las primeras ordenanzas completas, que abarcan toda la actividad de la hermandad y fueron aprobadas por el provisor Francisco de Soto el 29 de noviembre de 1551. Sus 34 artículos son muy completos y se nota en ellas la mano experta de los religiosos franciscanos. Estas ordenanzas se parecen mucho más a las de otras cofradías de Veracruz de lejanas ciudades que a las de las cofradías abulenses contemporáneas.

El 1 de mayo de 1574 añaden a éstas algunos capítulos que no estaban suficientemente especificados en las de 1551, sobre todo lo relacionado con la elección de los oficiales. Serán aprobadas por la autoridad eclesiástica el 6 de noviembre de ese mismo año. Por último, en 1774 se hacen otras nuevas reformando los múltiples aspectos que a lo largo de dos siglos habían cambiado. De éstas nos ocuparemos cuando hablemos del siglo XVIII.

En lo relativo a los cargos directivos de la cofradía, los oficiales son los que controlan toda la vida de la hermandad. Son elegidos el domingo siguiente a la fiesta de la Cruz de mayo. Las atribuciones, a la vez que obligaciones, de los oficiales son variadas: preparar y organizar la procesión del Jueves Santo, cuidando todos los detalles; avisar al corregidor, aderezar el Humilladero, repartir varas, buscar a los mozos de coro, repartir las insignias, cuidar del orden en la procesión... Además los oficiales tienen que pedir limosnas para la hermandad y los pobres de la cárcel en numerosas ocasiones. Cada uno pedirá en su cuadrilla todos los domingos y durante la Cuaresma,

³²⁹ B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente*. p. 100-101.

³³⁰ F. DE LAS HERAS *Op. cit.* p. 22.



El humilladero de la Veracruz, construido por la cofradía en territorio de la parroquia de San Vicente en el siglo XVI.

también los lunes. Los de las cuadrillas de San Juan y San Pedro pedirán los viernes en los mercados. Además, la hermandad les puede censurar si «hacen cosa que no deban contra las ordenanzas» y el cabildo puede castigarles por ello.

Las adiciones de 1574 establecen que la elección se haga cada año el domingo de cuasimodo; cada oficial viejo junto con un hermano de su misma cuadrilla nombra al nuevo oficial. Los nuevos oficiales elegirán a dos de los antiguos que actuarán con ellos en ocasiones. El número de oficiales no es fijo, oscilando entre cuatro y ocho en los siglos XVI y XVII. El cargo es de aceptación obligatoria y la hermandad queda obligada a aceptar al elegido. Uno de los oficiales actuará como caja, recogiendo el dinero de las limosnas para los presos, aunque el *mayordomo* será el verdadero encargado de las finanzas cofradieras así como el responsable de sus posesiones. Dará cuentas ante oficiales y contadores nombrados expresamente para ello con una frecuencia de cuatro a seis meses en un principio, que luego pasará a ser anual.

El máximo órgano decisorio de la hermandad es el *Cabildo*, arcaísmo que revela su antiguo origen. La reunión de todos los hermanos se realiza en la sala de San Francisco. Hay un cabildo general al año; pero el espíritu práctico de los hermanos les lleva a decidir que la brevedad debe ser obligatoria y si no hay concordia o se entra en discusiones, el cabildo se suspenderá y el asunto será solucionado por los oficiales en cabildo particular. Se hará lo mismo cuando haya empate en alguna votación. El carácter populista de estos cabildos les hace ser

reflejo de mentalidades eminentemente sencillas, proyectando hasta nosotros una imagen popular de los hermanos que discuten democráticamente sus proyectos, eligen a sus representantes y solucionan sus problemas por votación. En el cabildo el hermano que quiera puede hablar, aunque debe ponerse de pie. El artículo 29 prohíbe a los hermanos decir: «juro a Dios» estando en cabildo. Nunca falta a cabildos generales ni particulares un escribano, que levanta acta de las decisiones tomadas.

2.1.3.- Los hermanos

El sistema de ingreso en la hermandad es sencillo, aunque el aspirante debe cumplir unos requisitos: el primero es no estar enfermo, pues si así fuera, no podría cumplir con la principal finalidad de la cofradía que es la disciplina en la procesión. Deben tener como mínimo 20 años y si no está casado, deberá presentar a algún hermano que le fíe hasta que se case. Los hermanos llamados *de luz*, es decir, exentos de la disciplina, son casos irregulares que con el paso del tiempo llegarán a ser la mayoría, incluso la totalidad, cuando desaparezca la flagelación. Estos deberán tener como mínimo, 30 años y pagarán 4 ducados de entrada no teniendo derecho a entrar en cabildo. La cantidad que se paga de entrada es fuerte, contribuyendo a reforzar el prestigio de la hermandad. Es especialmente elevado el precio para los hermanos de luz, pues son personas de más edad y prestigio social que pueden pagar esta entrada. El precio irá cambiando conforme pase el tiempo y aumente la inflación general.

Lo que es más normal en el entorno cofradiero es la entrada de los hijos en lugar de su padre o madre. El hijo mayor tiene la prioridad si quiere ocupar el lugar de su padre o madre fallecidos, pagando la mitad de la entrada. Si este hijo no quiere, puede sustituirle otro hijo varón o alguna hija. Por último, puede optar a la plaza la mujer del fallecido. Si la difunta cofrada es mujer, se seguirá el mismo orden de preferencia, pudiendo entrar en último lugar el marido. Además, pueden entrar hermanos de otras cofradías pagando media entrada si certifican que pertenecen a otras hermandades.

El número de hermanos es muy difícil de precisar. Sólo tenemos una lista de hermanos sin fechar, que por el tipo de letra podemos situar en la primera mitad del siglo XVII. Del siglo XVI no podemos decir prácticamente nada: en 1596 se alquilan 107 túnicas para salir a la procesión. Este se podría considerar un número mínimo de hermanos, pues las mujeres no salen vestidas, ni tampoco los hermanos de luz, a los que hay que añadir enfermos y ausentes. Como contrapartida hay que tener en cuenta que las cifras basadas en el alquiler de túnicas oscilan demasiado como para considerarlas fiables: en 1602 se alquilan 120 túnicas y en 1617 sólo 93.

Nos referimos pues a la lista más fiable del siglo XVII, estructurada por zonas de residencia de los hermanos, que no se corresponden estrictamente con las cuadrillas en las que se pide limosna. Obtenemos de esta lista un total de 439 hermanos y hermanas, agrupados en sus zonas de vivienda: en la C/ Luenga viven 77 hermanos, en San Andrés 32, en la zona de S. Francisco y el Humilladero hay 41 mientras que en Santa Ana son 55. En los barrios de las Vacas y la Toledana hay 35 y 42 respectivamente. En el Cerrillo de Santiago hay 29 y en Santa Cruz 14. De San Nicolás son 62 y del Pradillo 37. Por último, pertenecen a la cofradía 15 monjas.

Resulta más interesante el estudio de los oficios de los hermanos, que esta lista

del siglo XVII nos indica con bastante profusión. Gracias a ella, hemos elaborado el cuadro 1:

CUADRO 1: OFICIOS DE LOS HERMANOS

	Nº	%
Hombres sin oficio conocido	115	26%
Agricultura	20	4,5%
Artesanado		
Artesanado construcción	14	
Artesanado madera	126	
Artesanado textil	101	
Artesanado metal	10	
Artesanado cuero	21	
Total Artesanado	172	39%
Servicios		
Alimentación	12	
Administración-Burocracia	3	
Servicio doméstico	8	
Comercio / Transporte	5	
Otros	12	
Total Servicios	40	9%
TOTAL HOMBRES	347	80%
Mujeres sin oficio conocido	44	10%
Viudas	25	6%
Mujeres Trabajadoras	7	1,5%
Monjas	15	4%
TOTAL MUJERES	91	20%
TOTAL COFRADES	438	100%

Pese al mayoritario número de hombres, las mujeres no dejan de ser un número importante, representando un 20% de la cofradía. La mayoría de ellas son mujeres casadas que son hermanas por sí mismas, independientemente de sus maridos, pues hay casos en que ellos no son cofrades y en cambio sus mujeres sí. Muy pocas son trabajadoras, siendo éstas en su mayoría taberneras y criadas.

En cuanto a los hombres, destaca sobremanera la total ausencia de clérigos, a los que casi por derecho consuetudinario no se permite ingresar en la cofradía; así como la falta de nobles, juristas y gentes de posición social elevada. El aspecto popular de la cofradía se ve reflejado en estos datos: un 4,5% de agricultores, y un 9% del sector de servicios, frente al grueso de la cofradía: los artesanos de todas clases, predominando el sector textil. Estos hombres marcarán su impronta en la cofradía, que sin ser en absoluto de tipo gremial, defenderá con ahínco sus derechos e intereses e incluso su preeminencia sobre otras cofradías e instituciones de la ciudad.

Para terminar este apartado, reflejamos los datos relativos al siglo XVIII. Sólo tenemos cifras extraídas de los repartimientos entre los hermanos que se efectuaban en este siglo. Comparándolos con los del siglo anterior, observamos una disminución del número general de hermanos que podríamos esquematizar así:

- 1765: Repartimiento entre 102 hermanos y 18 viudas
- 1775: Repartimiento entre 85 hermanos y 10 viudas
- 1785: 58 hermanos y 20 hermanas
- 1795: 56 hermanos y 16 hermanas

El método de admisión de hermanos cambiará en las ordenanzas de 1774. El candidato debe entregar un memorial al presidente y contadores, que averiguarán si es apto e informarán a la junta. Las admisiones se harán en las tres juntas principales que hay en estos años: el *domingo gordo* (domingo de carnaval); el 3 de mayo y el segundo domingo de septiembre.

2.1.4.- Vida cofradiera

La cofradía de la Veracruz desarrolló una intensa actividad social, tanto cara a los hermanos como hacia fuera. Los cofrades a cambio de estas prestaciones tenían una serie de **obligaciones** que cumplir. Además de la normal asistencia a los entierros de otros cofrades o encomendados y a los cabildos y fiestas, temas en los que no suelen ser muy estrictos, su principal obligación es la **disciplina o penitencia**. El espíritu penitencial se subraya a través de múltiples detalles: el hermano debe ir vestido de túnica y capuchón, y no saberse quién es, para lo cual está terminantemente prohibido llevar ningún tipo de distintivo que permita reconocerle. Se les manda ir en la procesión con silencio y honestidad. Otra obligación del cofrade previa a la procesión es la confesión y comunión, de lo que ya hemos hablado. Cada hermano debe presentar a los oficiales la cédula de haber cumplido con los sacramentos y si no lo hace será multado, según las ordenanzas de 1551. Estas multas no consta que fuesen aplicadas a los cofrades nunca. En la procesión los hermanos se disciplinan con cuerdas y de la dureza de esta penitencia habla el artículo 24 que previene a los oficiales para que cuiden de los que se desmayan durante el recorrido. La procesión, a juzgar por el trayecto tan amplio y la cantidad de estaciones en las que paraban debía de durar varias horas, realizándose de noche y con muy bajas temperaturas, propias de la fría e incipiente primavera abulense. El castigo físico, por tanto, debía de ser considerable. Al regreso, la hermandad les tenía preparado el *lavatorio*: era necesario curar las heridas y limpiar la sangre de los penitentes. En la sala de la cofradía se colocaba un brasero bien provisto de carbón para que estuviese caldeada, así como para calentar el agua. El lavatorio comenzaba reanimando a los hermanos con unos vasos de vino y rosquillas, tras lo cual se les limpiaban las heridas con un ungüento hecho a base de hierbas.

Estas disciplinas públicas se hacen por lo menos hasta 1660, en que comienza a perderse la costumbre de la penitencia externa. Por estos años se está produciendo un fuerte cambio general en España y también en Ávila de la devoción cristocéntrica que había predominado hasta el momento por influjo de la contrarreforma. Las formas más suaves de la nueva religiosidad se centrarán en la Virgen María e irán dejando a un lado las devociones sangrientas y duras de los siglos XV y XVI. En la hermandad de la Veracruz abulense sólo tenemos testimonios de disciplina en procesiones hasta 1660. La carencia de cuentas entre ese año y 1692, en que ya no aparecen estos gastos del lavatorio establecen un amplio margen temporal de extinción de la disciplina pública.

La hermandad pretende crear entre los cofrades sentimientos de fraternidad y caridad cristiana por lo que les obliga mediante el artículo 5° a no tener enemistades entre ellos, o a solucionarlas rápidamente. Si el hermano no quiere dejar su enemistad, será borrado de la cofradía, de cuya práctica no tenemos constancia en ningún caso. El cofrade tiene establecida además la asistencia a la misa de réquiem del hermano difunto y a rezar por él cinco padrenuestros y cinco avemarías.

La **asistencia a los cofrades** tiene una faceta principal: el entierro. La hermandad establece sus formas y categorías: entierro completo para el cofrade y también para el hijo mayor de 10 años. Si el hijo está emancipado, el padre que quiera que lo entierre la hermandad pagará un ducado. Cuando el niño tenga menos de 10 años, la hermandad no queda obligada a enterrarle, pero si el padre se concierta con los oficiales sí lo hará. El domingo siguiente a ser enterrado, se le dirá una misa conventual con diácono y subdiácono. Las ordenanzas de 1774 establecen un nuevo sistema para asistir a los entierros: el presidente nombra a 20 hermanos, por orden de lista, para ir a acompañar el cadáver del hermano fallecido, desde su casa hasta la iglesia, con las insignias y la cera del patronato.

Tampoco se pueden olvidar las ventajas espirituales que la cofradía otorgaba a sus hermanos, pudiendo participar de las indulgencias concedidas a la hermandad. A mediados del siglo XVIII se decide enterrar a los hermanos con el hábito de la cofradía, que suponemos será el hábito franciscano. El precio del mismo será de 4 ducados, y para comprarlos, se hace un fondo de 1 r. por hermano, al que cada cofrade añadirá 20 mrs. cada vez que fallezca alguno.

La función **benéfico-asistencial** de la cofradía cara al exterior tiene dos vertientes principales: los encomendados y los presos de la cárcel. Los encomendados son aquellos que se *encomiendan* a la hermandad, sin pertenecer a ella para que ésta les entierre, con asistencia de los cofrades y sus insignias. La hermandad distingue entre encomendados que pueden pagarse el entierro y encomendados pobres, a los que entierra gratuitamente. Hay una modalidad intermedia: personas que no pueden pagar todo y conciertan una cantidad menor con los oficiales. En estos casos, la hermandad actúa como una verdadera compañía de pompas fúnebres: tiene dos precios y ofrece diversos servicios. La hermandad acompaña al cadáver desde su casa hasta la iglesia. Aunque los hermanos deben asistir obligatoriamente es notorio que no lo hacían y que se hacía la vista gorda, debido a la acumulación de entierros que debía de hacer la hermandad. Durante la primera década del siglo XVII la hermandad enterraba a más de 20 personas encomendadas cada año, disminuyendo luego la cantidad de entierros encomendados a la cofradía, como podemos ver en el cuadro 2:

CUADRO 2: ENTIERROS DE ENCOMENDADOS

Años	Hombres	Mujeres	Sin Especificar	Total Década
1592-99	33	32	7	72
1600-09	115	86	—	201
1610-19	64	34	17	115
1620-29	141	45	—	186
1630-39	180	35	—	215
1640-49	78	60	—	138
1650-59	96	96	—	192
1692-99	4	6	—	10
1700-09	6	—	38	44
1710-19	—	—	9	9
1720-29	7	7	8	22
1730-39	11	19	—	30
1740-49	13	8	—	21
1750-59	12	16	—	28
1760-69	—	—	41	41
1770-79	—	—	29	29
1780-89	—	—	22	22
1790-99	6	14	23	43
Totales	766	458	194	1418

La verdadera caridad se ejerce con los encomendados pobres. Dos oficiales piden limosna por las calles y con lo que sacan pagan al mullidor por su trabajo. Lo que sobra lo entregan en la parroquia donde sea el entierro «para que hagan bien por su ánima», es decir, para decir misas por su alma. Las limosnas serían cuantiosas en una sociedad que sacralizaba los actos de caridad y más cuando estaban dirigidos a los pobres. El mullidor cobraba 1,5 r. por hacer la sepultura si ésta llevaba laude y si no, 40 mrs., según precios de mediados del siglo XVI.

La caridad con los **pobres de la cárcel** es otro aspecto importante de esta hermandad. En principio la hermandad no tenía este cometido que aparece por primera vez en las ordenanzas de 1551: el oficial de la cuadrilla de San Juan visitará a los presos pobres de la cárcel y les darán de comer el día de la fiesta de la hermandad de la Cruz de mayo y una vez por semana. Para conseguir los fondos de esta comida, cada oficial pedirá limosna en su cuadrilla todos los domingos del año, y los lunes de cuaresma. Los de las cuadrillas de San Juan y San Pedro, aprovechando la celebración de mercados en ellas los viernes, también pedirán ese día. Desde 1624 además de estas comidas se añade otra la víspera y el día de Navidad. A partir de 1660 no tenemos noticias de esta forma de caridad, que ya ha desaparecido en siglo XVIII. Las cantidades gastadas en comidas para los presos de los años oscilaban bastante de unos años a otros. Podemos decir que, excepto el año 1596 en que se gastan 78 r., las cantidades oscilan entre los 266 r. de 1610 o los 479 r. de 1602 hasta los 1085 r. de 1630 o incluso 1492 r. en 1660.

Además, de estas comidas que se dan a los presos pobres, la asistencia a los condenados a muerte está testificada desde 1546, en que entran en conflicto con la cofradía de Ánimas por hacer este servicio. En el siglo XVIII veremos algunos casos más especificados. La hermandad disfruta de varias dotaciones testamentarias para

aplicarlas en favor de los pobres de la cárcel: la del Racionero Antonio Cabero, de 4.000 mrs. desde 1557; la del canónigo Pedro Vázquez, de carbón para los presos en 1581; la del abad de Santo Tomás, Gonzalo del Barco, de dos panes cada semana en 1599; y otras que se añadieron en el siglo XVII.

2.1.5.- Evolución de la cofradía

Es lógico que una cofradía con devociones tan enérgicas evolucione en cuanto a sus formas, conforme vaya cambiando la mentalidad. Es muy clara la inflexión de la vida cofradera durante la segunda mitad del siglo XVII, aunque sufrimos un vacío documental de 30 años. La cofradía que nos encontramos en 1692, tras este lapso, ha cambiado mucho y dejará de ser lo que era para amoldarse a los nuevos tiempos durante el siglo XVIII. Pero veámoslo más despacio.

Los oficiales serán en todo momento el elemento vertebrador de la vida cofradera. Son nombrados en los distintos barrios o cuadrillas: San Juan, San Andrés, San Esteban, San Pedro, Trinidad, San Nicolás y San Vicente. En los primeros años, la cofradía nombra a siete oficiales nuevos y a siete viejos. Los oficiales debían ser personas relativamente solventes, pues con frecuencia tenían que abandonar sus ocupaciones para dedicarse a las cuestiones de la cofradía, además del gasto que les ocasionaba. La participación de los hermanos se limitaba a la asistencia a la procesión del Jueves Santo y a algunas fiestas. Señal de que se desentienden de la mayoría de los asuntos es la reiteración con que se indica a los hermanos que asistan a actos o paguen sus cuotas. Conforme pasan los años, se observa más esta actitud.

Las cuadrillas reflejan el mapa donde se inscriben los hermanos y donde dan su aportación económica, tanto los hermanos como los devotos limosneros. En general, los barrios más ricos son los que más aportan: San Juan y San Pedro. Les siguen San Esteban y San Andrés y por último aparecen las Vacas y San Nicolás, como barriadas más pobres y en las que hay menos hermanos.

Ya hemos dicho que la cofradía tiene un carácter popular y enérgico, defendiendo sus derechos por encima de todo y de todos. Además del pleito con los clérigos de San Vicente por la posesión del Humilladero que sostendrá en sus primeros años, en 1546 se resolverá el pleito que habían entablado con la cofradía de Ánimas³³¹. La cofradía de Ánimas tenía la costumbre de acompañar y enterrar a los reos de muerte, devoción que la Veracruz quiso practicar también, entrando en conflicto. El provisor observará que siendo lo que pretenden una obra de caridad totalmente voluntaria, nadie puede ser privado de hacerla. Por ello, y aunque la cofradía de Ánimas tiene más antigüedad en estos actos, concede a la Veracruz poder acompañar a los reos que se encomienden a ella. Además, la cofradía podrá asistir con sus insignias, y pedir limosnas para misas por el difunto.

En otras ocasiones, la hermandad defiende sus derechos y costumbres contra particulares. Es el caso acaecido en 1618: D. Juan de Acuña del Águila, noble abulense, se ofrece a llevar el pendón en la procesión por devoción, con túnica negra y descubierto el rostro y acompañado de seis caballeros que irán con él alumbrándole. Los cofrades resuelven «que no haya novedad, y que quien sacara el pendón salga con la túnica blanca y cubierto el rostro en la forma como siempre se ha acostumbrado»³³². Seguramente con esta decisión perdieron la limosna que D. Juan de Acuña

³³¹ ARCHIVO PATRONATO DE LA VERACRUZ Constituciones 1551 y Adiciones de 1554. Se halla la transcripción de la sentencia al final de este libro. 27 de septiembre de 1546.

³³² ARCHIVO PATRONATO DE LA VERACRUZ Libro de Cuentas (1592-1636). 8 de abril de 1618.

les daría, pero preservaron sus privilegios y costumbres, y sobre todo, su poder decisorio por encima de interferencias externas.

En el siglo XVII, se aprecia cómo la cofradía tiene categoría y es respetada por las demás. El visitador observa en 1623 que la hermandad tiene «mucha ostentación y autoridad por ser una de las que en esta ciudad gasta más en sus precisas necesidades, como es notorio»³³³. El mullidor de la cofradía, con su ropón verde, era un personaje popular en la ciudad y visto con mucha frecuencia por las calles haciendo recados de la hermandad. Como veremos más adelante, parte de este auge se debe a que la cofradía aumenta sus caudales en la primera mitad del XVII, entre otras cosas, por el disfrute de varias obras pías y testamentos que se han otorgado en su favor.

En 1655 tiene lugar otro pleito, esta vez con la Orden Tercera de San Francisco. La cofradía tiene la costumbre de acudir a la procesión que se hace el segundo domingo de cada mes por el claustro de San Francisco, así como a todas las procesiones que se hacen en el convento, sólo por devoción y consideración con los religiosos franciscanos, ya que no tenían obligación ninguna. En este caso, la Orden Tercera tuvo la osadía de acudir a estas procesiones con su cordón, pendón y estandarte, poniéndose en mejor y más antiguo lugar que la Veracruz y eso que eran «hombres y mujeres meramente seglares». Además acusan al padre guardián de San Francisco de haber fomentado esta situación. Los hermanos dan parte al padre provincial para que «mandase se guardase la costumbre y autoridad de la cofradía». Sin embargo, el guardián no obedecerá el mandato del provincial a favor de la cofradía por tener precepto en contra del visitador. Finalmente, los hermanos se toman la justicia por su mano y deciden no acudir a ninguna procesión al convento, aunque mantendrán allí su sala. Tampoco pagarán nada a la comunidad de San Francisco excepto lo correspondiente por su asistencia a la procesión del Jueves Santo y a las fiestas de Santa Elena y la Cruz de Mayo. Asimismo, dejan de llamar a los franciscanos para las misas en el Humilladero, decidiendo contratar a otros sacerdotes.

En 1658 el obispo Martín de Bonilla les notifica que la procesión del Jueves Santo no podrá salir de noche. Esta medida episcopal está en consonancia con la nueva religiosidad que se va imponiendo lentamente. La salida nocturna de la procesión se prestaba a algunos excesos, aunque ignoramos si el obispo se basaba en hechos concretos. El hecho es que acatan la orden sin más problema, estableciéndose la procesión a las 4 de la tarde. Seguramente esta medida duró poco, y la fuerza de la costumbre les llevaría a volver a hacerla por la noche.

En el siglo XVIII la moderación será la dominante de todas las manifestaciones de la Veracruz. En el terreno económico, la cofradía estará escasa de medios, con muchos hermanos deudores que se quieren despedir para no pagar sus atrasos y con otros que no cumplen bien con sus obligaciones de pedir limosna, por lo que se ven mermados los caudales. Además, las costumbres han cambiado y ya no se dan limosnas como en siglos anteriores. Por ello, deciden intentar un repartimiento entre los hermanos para salvar problemas económicos, que no funcionó muy bien.

Es en este siglo de las Luces cuando tenemos más noticias relativas a la labor que la Veracruz hacía con los ajusticiados. En 1713 tendrán una reunión con representantes de la cofradía de Ánimas en la víspera del ajusticiamiento de un reo, para ponerse de acuerdo en la actuación de cada cofradía. Había pasado mucho tiempo desde la última ejecución en Ávila, por lo cual toman la decisión de convocar esta

³³³ *Ibidem.* 1623.

reunión, tan lejana en sus formas y en su fondo a la beligerante actitud de ambas hermandades en siglos anteriores. Se decide que la Veracruz pida limosna y lleve la comida al reo a la cárcel y que ambas cofradías acudan al lugar del suplicio, aunque la insignia de la Veracruz irá antes, y en lugar preeminente. Una vez ejecutado, la cofradía de Ánimas se lo llevará a enterrar, retirándose la Veracruz. Ésta será la última ejecución hasta 1753.

Los agobios económicos serán la tónica dominante durante este siglo XVIII. Habrá frecuentes protestas entre los hermanos a los que les toca llevar el palio o las insignias, ya que deben de dar una *limosna* obligatoria de 80 r., además de pagar los gastos de refresco de ese día. Las protestas por este excesivo pago llegaron hasta el provisor, que mandó quitar algunos gastos superfluos «atendiendo a que los hermanos de la cofradía eran de cortos medios, y que con estas circunstancias nadie quisiera entrar en ella, y de que cada día iba minorando la calidad y se vendría a extinguir como otras muchas»³³⁴. Pese a esto, será frecuente en estos años encontrar a hermanos que se despiden o son despedidos por la cofradía, al no poder o no querer pagar sus deudas con la hermandad.

Las relaciones con el convento de San Francisco son ahora correctas pero frías y no exentas de algunos problemas. En 1749 advierten al padre guardián que el padre que vaya a predicar el Jueves Santo «trate con el decoro correspondiente a la cofradía, no expresando palabras que puedan ser denigrantes a sus hermanos». La actitud de los cofrades tampoco debía ser ejemplar, como demuestra que en los años 1760-70 se planteen suprimir la plática, ya que al estar las puertas de la sala abiertas y entrar y salir y haber mucha gente fuera, «más sirve de risión que de devoción, hacen señas al orador, le hacen perderse, o dicen palabrotas»³³⁵. En junta de 1750 constatan que pocos o ningún hermano asiste a los entierros, por lo que a veces no hay ni siquiera quien lleve las insignias y la cera. Se establece multa de medio real por no asistir al entierro de hermanos, pues a los de la gente de fuera no es obligatorio asistir.

La cofradía aumentará sus indulgencias en 1754, con un Breve concedido por Benedicto XIV el 13 de abril. El devoto que confiese y comulgue y visite el Humilladero el día de la fiesta principal, el 19 de marzo (San José), el día segundo de la pascua de Pentecostés, el 13 de junio (San Antonio de Padua) o el día de la Asunción conseguirá indulgencia plenaria y jubileo perpetuo. Este Breve costó a la hermandad 200 r. que se pagaron en un repartimiento de 2 r. cada hermano.

El año 1763 se acuerda solicitar a los que deben algo a la cofradía que lo paguen so pena de acudir a los tribunales eclesiásticos o reales. Es el eterno problema de las cofradías, cuyos miembros quieren recibir, pero no aportar. Tres años después se constata que a pesar de las diligencias hechas, incluso judicialmente, no se ha conseguido la cobranza de los atrasos. Más tarde se volverá a intentar, con el mismo resultado. Las multas en muchos casos, no es que no se paguen, es que ni siquiera se piden.

El extremado carácter laical de la cofradía se mantendrá durante toda su existencia: no hay sacerdotes en la cofradía, seguramente porque no se les permite ingresar. Cuando en 1763 una hermana solicita el ingreso para su hermano sacerdote, los hermanos contestarán lacónicamente «no haber costumbre de admitirse sacerdotes en esta cofradía». En estos años centrales del siglo XVIII ha aumentado bastante el

³³⁴ Libro de Cuentas (1727-1759). Año 1731.

³³⁵ Libro de Juntas y Acuerdos (1763-1805).

número de cofrades. Se da el problema de que «en las juntas que se han celebrado todos quieren hablar a un tiempo, sin poderse entender las proposiciones por la bulla que se mete». Quieren nombrar a un presidente para imponer orden en las juntas. Al ser votada esta propuesta se dividen en dos bandos y finalmente se desiste por el momento, gobernándose la hermandad como hasta entonces, por el caja y cuatro contadores, pues el cargo de oficiales ya ha desaparecido.

Como han cambiado tanto los tiempos, en 1764 deciden hacer nuevas ordenanzas, que en el libro no aparecen escritas hasta 1774³³⁶. Precisan que es necesaria una reforma, dado que la disciplina del Jueves Santo ya no se hace. Estas constituciones nuevas no son muy sistemáticas ni se dividen en artículos, sino por temas. Establecen las funciones de presidente como máxima autoridad de la hermandad. A éste le asisten cuatro contadores y un caja que será un hermano «de los saneados, tanto en bienes como en talentos» y que recibirá 20 r. de gratificación al año. Tendrá como auxiliar a un cobrador de hábitos. Establecen con más claridad las funciones del mullidor, al que se paga un sueldo anual de 110 r. Al final de las constituciones se declara haber sido aprobadas por la autoridad eclesiástica y *civil*, lo cual quiere decir, —si fuera cierto—, que la Veracruz tenía ambas aprobaciones cuando llegó el ataque ilustrado contra las cofradías.

En cuanto a la categoría jurídica de la hermandad, es con este término como se la llama preferentemente durante el siglo XVI. En el XVII, esta denominación alternará con la de cofradía. Ya en el XVIII en dos ocasiones: Junta de 1750 y Ordenanzas de 1774, se la llama Patronato o se alude a los hermanos como patronos. Esta denominación aparece mezclada con las anteriores y sólo en estas ocasiones por lo que suponemos se trata de un error de pluma, que en ningún momento debe atribuirse a que la cofradía se instituyó legalmente en patronato.

El «libro de limosnas para los ajusticiados» es el que mejor nos narra la labor caritativa de la cofradía para con los condenados a muerte, en una fecha tan tardía como los últimos años del XVIII. El 19 de febrero de 1772 se ahorcó a José Domínguez, portugués. Se llega a un acuerdo con la cofradía de Ánimas, pues al hacer muchos años que no se ejecuta a nadie, no saben muy bien qué hacer. Finalmente deciden lo siguiente: cuatro hermanos piden limosna por las calles por el alma del reo; en la última noche la Veracruz se unirá a la procesión que hacen los de Ánimas, al día siguiente irán las dos a por el reo a la cárcel y le acompañarán hasta el suplicio; una vez ejecutado se le lleva a la ermita de San Miguel y al anochecer le llevan a enterrar a la Magdalena, desde donde se retira la Veracruz. Además de esto, los hermanos acompañarán al reo de dos en dos todo el tiempo que esté en el Humilladero. Al año siguiente habrá otra ejecución: la de Juan Blázquez, contrabandista. El año 1776 se hace Junta Extraordinaria para preparar lo necesario para asistir a un reo: José Martín, soldado portugués. En este caso, y como se trata de un soldado, se hace la excepción de asistirle en el cuartel, y no en el Humilladero, como era lo habitual. Para asistir a este hombre se recogieron 662 r. de limosnas que se gastaron de esta manera: en vino, dulces, bizcochos, agua de limón, un cabrito, 6 libras de vaca y 4 de carnero, tocino, huevos, panes, chorizos, garbanzos, mantequilla, escabeche, pasa y chocolate: 148 r. En cisco y carbón, aceite y velas: 12 r. Los gastos más fuertes se harán en cera, misas y funerales, en que se gastan 498 r.

Esta ejecución les proporcionó bastantes quebraderos de cabeza, incluso humillaciones, hasta el punto de decidir que no acudirán más veces con estas caridades a

³³⁶ ARCHIVO PATRONATO DE LA VERACRUZ Libro de Juntas y Acuerdos (1763-1805). 27 de marzo de 1774.

soldados, por los inconvenientes que hubo al tener que ir al cuartel: «se experimentó mucha incomodidad, ver los gastos excesivos y muchas ocasiones de quimeras con los soldados y aún con los mismos oficiales, como se experimentó en el lance presente». Desde luego, estos cofrades diferenciaban claramente entre la caridad cristiana y hacer el ridículo. Se avecinaban además, tiempos de anticlericalismo y se empezaban a tambalear las bases de la monolítica fe católica en España. El último ajusticiado del siglo fue Luis García, vecino de San Bartolomé, en el que se gastaron íntegramente los 1.260 r. que se habían conseguido de limosnas.

2.1.6.- Las fiestas

Algunas fiestas de la Veracruz tienen un carácter más festivo, como la de la Cruz de Mayo, mientras que otras, como la procesión del Jueves Santo, son de tipo puramente penitencial, aunque con detalles que la suavizan. La **procesión penitencial** del Jueves Santo o *Jueves de la Cena*, como ellos la llaman, está motivada por la misma finalidad que tiene la hermandad: la penitencia pública. El marco elegido es la Semana Santa, siendo la procesión de Semana Santa más importante de Ávila durante mucho tiempo. Las ordenanzas de 1551 describen la procesión minuciosamente. Se hacía de noche, aunque la hora no está especificada en ningún documento. El orden que sigue la procesión es el siguiente: la cruz verde flanqueada por dos blandones y tras ella dos mozos de coro de la catedral, cantando «en remembranza de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo». Tras ellos irán las mujeres, que no iban vestidas con túnicas, sólo de negro, e inmediato a éstas, las personas que vayan en penitencia sin túnicas de la hermandad. Luego va el pendón de la hermandad acompañado por dos blandones y dos mozos de coro. Después van los hermanos con un Cristo en el medio, con blandones y mozos de coro, y al final, otro Cristo. Cierran la procesión los clérigos, que van cantando. Esquemáticamente podríamos dibujar la procesión así:



El recorrido, que se hace a ritmo lento, podría durar cuatro o cinco horas. Hacían estación en casi todas las parroquias de la ciudad, excepto las de la zona sur, y en algunos conventos. La procesión sale de San Francisco para dirigirse al Humilladero, muy cercano, y desde allí van las iglesias de Santo Tomás, San Pedro, La Magdalena, Catedral, San Juan, Santo Domingo, Ntra. Sra. del Carmen, San Vicente, San Andrés, La Concepción y San Francisco. La capilla de la Anunciación pagaba en 1596 a la cofradía 12 r. por que la procesión pasase por ahí e hiciese estación.

Los penitentes llevan su escudo cosido en el hombro izquierdo, su cordón y las disciplinas. Los hermanos de luz, es decir, los no penitentes, van en la procesión llevando una vela. Éstos suelen ser personas más mayores, enfermas o de mayor categoría social. La insistencia en que se confiese y se comulgue para hacer puro y con méritos esta penitencia es clave para comprender la mentalidad contrarreformista tan en boga en estos años. Incluso el artículo 3º establece que el hermano que no esté en Ávila el día de la procesión, la haga él solo a su vuelta en San Francisco, mientras un compañero recorre a pie todas las estaciones por las que discurrió la procesión. De los preparativos se ocupaban los oficiales, siendo el cometido más curioso el de «suplicar al Señor corregidor que es o fuere haga servicio a Dios y a los nuestros cofrades caridad de los acompañar en la procesión, haciendo vayan quietos con su asistencia»³³⁷.

El desfile procesional irá cambiando con el tiempo, sobre todo por la inclusión en el desfile de nuevos pasos. En 1618 aparece ya el paso de la Oración del Huerto, el Trono y el de Nuestra Señora y San Juan. El paso de la Oración del Huerto se encargó en 1612 al escultor Juan Leal³³⁸ y de él pasó a encargarse la cofradía de la Oración del Huerto, especie de sección de la Veracruz formada por hortelanos y que acabó configurándose en cofradía aparte. A principios del XVIII el desfile constaba de los siguientes pasos: Santo Cristo; Santa Cruz; San Juan y María; paso de la Columna; paso de la Cruz a cuestras y La Oración en el Huerto. El de la Verónica se añade después, saliendo por primera vez en 1763.

Además de la procesión, la hermandad celebra otras tres fiestas, el 9 de febrero, la Transfixión de Nuestra Señora; el 3 de mayo, la Exaltación de la Santa Cruz y el domingo después de los Santos, la Función de Ánimas. En las dos primeras la fiesta religiosa consiste en misa con diácono y subdiácono, con órgano y oración por los difuntos, seguida de una procesión y sermón. La función de Ánimas, como su nombre dice, es una misa de réquiem con un responso cantado y ofrenda de bodigos y vino que se celebra en noviembre, mes de los difuntos.

El día de la **Cruz de Mayo** podríamos considerarlo como el de la fiesta principal de la cofradía. El carácter festivo y de expansión está mucho más acentuado y la alegría es la tónica dominante de este festejo. En ella se celebran danzas, hay música, cohetes y todo tipo de expansiones. La fiesta de la Santa Cruz como día de precepto general en la ciudad de Ávila se instituyó por la influencia de la Hermandad en 1610. Entre sus papeles se encuentra el mandato del señor Provisor de 9 de abril de 1610 por el que se debe notificar a los párrocos que lo publiquen en sus parroquias. Esta fiesta no aparece en las listas de fiestas diocesanas de los sínodos de Fonseca (1481) y Álava y Esquivel (1556) y sí en el de F. de Gamarra, de 1617. Junto a la advocación de la Santa Cruz aparece la de **Santa Elena**, a la que también se le rinde culto este día, por ser la santa a que se atribuye la *invención de la Santa Cruz*. La hermandad tenía una imagen de la santa que se sacaba en procesión ese día junto

³³⁷ Constituciones. 1551. Artículo 19.

³³⁸ F. DE LAS HERAS *Op. cit.* p. 26.

con la Cruz. Dos fiestas menores que celebraba la hermandad intermitentemente son la del segundo domingo de Pascua florida y el día de San Francisco, en honor a sus anfitriones franciscanos.

Los refrescos que celebra la cofradía son variados. Los principales son el día de Jueves Santo, la víspera y día de la Santa Cruz y lo que se da a los religiosos de San Francisco según consta en las cuentas: cabritos, carneros, lampreas, etc. Otros refrescos que la cofradía gasta con profusión en el XVII son los de la toma de cuentas, a los danzantes y músicos el día de la Santa Cruz, al predicador, con ocasión de la venida de la Virgen de Sonsoles, etc. En 1768 se decide que como la cofradía no tiene rentas y «considerando que el gasto de refrescos que se hacía con la comunidad y entre los individuos de la cofradía así el día de Jueves Santo como la víspera de la Santa Cruz y día es muy perjudicial y denigrativo por las voces que se oyen y por otros motivos justos, determinaron que de aquí en adelante no se gaste en dicho refresco vino ni bizcochos por cuenta de la cofradía. Estamos ya finalizando un siglo que marcará la inflexión en las costumbres cofradieras. Durante el siglo XVII los gastos festivos en conjunto supondrán un 20 % frente al 7 % del siglo XVIII.

Otro aspecto festivo importante en la Veracruz es la utilización de las danzas y la música. Tanto en la fiesta de la mañana de Resurrección y sobre todo en la de la Cruz de mayo aparecen danzas desde 1596 hasta 1638. Algunos de estos días se hacían 2 ó 3 danzas y la música acompañaba a la procesión. El carácter festivo se ve reforzado con cohetes, aunque aparecen sólo en las cuentas de los años 1700-1706. El punto álgido de estos festejos será la primera mitad del siglo XVII y llegarán a desaparecer prácticamente en el XVIII.

CUADRO 2: DANZAS Y MÚSICA EN LAS FIESTAS DE LA VERACRUZ

Año	Nombre danza y encargado	Día de la fiesta	Precio
1596	Danza de los judíos	Cruz de Mayo	36 r.
1602	Danza de Barrera	Cruz de Mayo	77 r.
1602	Danza de Vicente Sánchez	Cruz de Mayo	71 r.
1602	Danza de la Caballería/Barrera	Cruz de Mayo	44 r.
1603	Danza de Cascabeles	Cruz de Mayo	
1603	Pedro de Arellano y Tañedores	Cruz de Mayo	
1603	Ministriles	Cruz de Mayo	
1605	Danza de Pascua	Cruz de Mayo	
1606	Danza	Cruz de Mayo	
1606	Danza	Cruz de Mayo	
1606	Danza	Mañana de Pascua	
1608	Danza de Barrera	Cruz de Mayo	79 r.
1608	Danza San Benito		66 r.
1608	Danza de la Caballería		44 r.
1608	Ministriles		50 r.
1610	Danza	Mañana de Resurrección	8 r.
1610	Tañedores	Procesión	3 r.

Año	Nombre danza y encargado	Día de la fiesta	Precio
1610	Danza de Cascabeles	Cruz de Mayo	145 r.
1610	Danza de la Caballería	Cruz de Mayo	40 r.
1612	Danza de Cascabeles Martín de Barrera		81 r.
1612	Danza de la Caballería		34 r.
1612	Ministriles	Procesión de la Cruz	66 r.
1614	Ministriles	Procesión de Sta. Elena	
1614	Danza de la Caballería		
1614	Danza de Cascabeles		
1615	Danza	Mañana de Pascua	12 r.
1615	Danza de Caballería y de Cascabeles/Barrera	Cruz de Mayo	36 r.
1615	Danza de las gitanas	Cruz de Mayo	44 r.
1615	Ministriles	Cruz de Mayo	55 r.
1616	Danza/Martín de Barrera	Cruz de Mayo	11 r.
1616	Judiada/Juan Monedero	Cruz de Mayo	40 r.
1618	Danza/Barrera	Cruz de Mayo	53 r.
1618	Judiada/Barrera	Víspera Cruz de Mayo	53 r.
1618	Danza	Mañana de Pascua	4 r.
1618	Ministriles	Víspera y día de la Cruz	55 r.
1620	Danza	Mañana de Resurrección	4 r.
1620	Danza/Juan Díaz Ortelano	Cruz de Mayo	77 r.
1620	Danza y judiada/Barrera	Cruz de Mayo	106 r.
1622	Danza		
1624	Danza de la Caballería		
1625	Danza de la Caballería		
1627	Ministriles		52 r.
1627	Danza	Cruz de Mayo	143 r.
1627	Danza	Mañana de Resurrección	4 r.
1630	Danza de la Caballería/Barrera y Bartolomé de Aguilar	Cruz de Mayo	126 r.
1630	Ministriles	Cruz de Mayo	55 r.
1631	Danza/B. de Aguilar	Día Cruz de Mayo	106 r.
1631	Danza/Juan García	Cruz de Mayo	
1632	Danza y Danza de Caballería/ Bartolomé de Aguilar.	Cruz de Mayo	110 r.
1632	Ministriles	Procesión de la Cruz	
1634	Ministriles	Procesión de la Cruz	
1634	Danza	Virgen de Sonsoles	44 r.

2.1.7.- Vida económica

El mayordomo es el máximo encargado de las finanzas de la cofradía, aunque en colaboración estrecha con los oficiales. Algunos de éstos tienen dineros de la cofradía por asuntos de su incumbencia, como por ejemplo lo relativo a limosnas para los pobres de la cárcel o la recogida de otro tipo de limosnas por las cuadrillas. De este dinero dan cuenta al mayordomo. Las tomas de cuentas son elementos fundamentales de la vida de la cofradía. El mayordomo es el último responsable de los objetos de la cofradía, de los que debe tener hecho un inventario. Ya vimos que en el siglo XVIII a este cargo se le llamará caja, más habitual en el mundo cofradiero dieciochesco.

La cera tiene tal importancia en la cofradía que se hacen unas cuentas especiales con sus partidas y el hecho de «hacer la cera» es un importante acontecimiento del que se encargan los oficiales, mayordomo, mullidor y cerero. Cada día de los que se usa en hacer la cera se gastan 15 r. en comidas, etc., además de pagar al cerero por su trabajo. Sin embargo, lo más importante es la toma de cuentas al mayordomo, que se hace en su casa o en la sala de San Francisco con presencia de los oficiales viejos y nuevos, los contadores y el escribano. La ordenanza novena de 1551 establece las partidas de ingresos que debe dar el mayordomo: copias (recibos de los hermanos), capellanías, entradas, limosnas de cuaresma y Semana Santa, Humilladero y Jueves Santo en la procesión, de las túnicas, limosnas de la mañana de Pascua Florida y de las fiestas de la Cruz y Transfixión, y de los encomendados. El mayordomo que obtenga un balance negativo deberá pagarlo a la hermandad en los 30 días siguientes a la toma de cuentas. Para amenizar este acto se gastan 15 r. en una colación. En los primeros años se hacía cada 4 ó 6 meses, como en 1596, por ejemplo, en que se toman las cuentas en 5 ocasiones; pero desde 1625 se hace anualmente, normalmente unos días después de la fiesta de la Cruz de mayo. En las ordenanzas añadidas en 1574 se especifica que el mayordomo dará cuenta un domingo después del de cuasimodo. El dinero líquido de la hermandad lo tendrá un oficial en un arca que tiene dos llaves diferentes, en manos de un oficial viejo y otro nuevo. Este dinero se verá disminuido por los *malparados*, que es como califican a los dineros que no se han podido cobrar de hermanos ausentes, deudores o pobres.

Los ingresos de la hermandad proceden de las fuentes habituales: las limosnas de devotos y las aportaciones de los cofrades. Estos dos conceptos representan un 87% del total del siglo XVII y un 84% en el XVIII. La diferencia entre ambos está en que aumentan sustancialmente las aportaciones de hermanos en el XVIII mientras que las limosnas, muy altas en el siglo anterior, ahora disminuyen drásticamente. Las razones son varias: en parte hay que tener en cuenta que el siglo XVIII fue una época menos limosnera y por otro lado, es notorio que la hermandad dejó de pedir limosnas al disminuir su cuantía y hacerse más difícil la recaudación. La hermandad era famosa en Ávila por la cantidad y frecuencia de las limosnas que pide: todos los domingos del año, y en cuaresma también los lunes, además de los domingos de cuaresma mañana y tarde; en San Francisco en su día y en el Humilladero cuando hay actos de culto; en cuaresma con las varas; en Semana Santa y Jueves Santo con las varas y la taza...

La aportación de los hermanos a la hermandad, aparte de su entrada, consiste en una *copia*, especie de recibo donde consta la cuota que paga el cofrade, que más tarde se hará en forma de repartimiento. Como es habitual, las copias se cobran con dificultad y en muchos casos tras gestiones judiciales, amenazas, e incluso expulsiones de la hermandad. Ya en la visita episcopal de 1592 se manda a los cofrades que deben cera de entradas o capellanías, lo paguen en nueve días, so pena de excomunión mayor.

Los ingresos por censos o dotaciones no representa más de un 4%. Son pocos y no muy cuantiosos, aparte de ser su cobro difícil e irregular. Algunos eclesiásticos, sobre todo clérigos de la catedral, fundan obras pías para dar comida a los presos de la cárcel o para los gastos generales de la hermandad, como por ejemplo, el Racionero Cabero, Mateo Pinto de Quintanar, Gaspar Daza, etc. María del Carpio otorgará a la hermandad un censo en Riofrío, que será el único que perdure en su poder hasta finales del XVIII. También tiene la hermandad una casa, que alquila en 1624 por 115 r.

CUADRO 3: INGRESOS (SIGLO XVII)

Años	Alcance	Censos y Dotaciones	Limosnas	Entierros	Aportación Cofrades	Total
1592	10				751	761
1596	151	29	1049		1008	2237
1602	1456	29	1610	94	2173	5362
1605	85	29	668	106	1667	2555
1610			1004	104	1093	2201
1615	14		829	203	705	1737
1620	282	494	2274	45	2025	5120
1624	290	180	2030	149	360	3009
1630		394	2773	52	373	3592
1643	386	62	2094	62		2604
1645		62	2059	84	314	2519
1650	173	146	1893	26	283	2521
1655		146	2224	40	325	2735
1660	2	123	1694	33	269	2121
1692	17	22	739	16	155	949
1695	34	22	627	18	192	893
Suma	2900	1738	23567	1032	11693	40916
Porcentaje	7%	4%	58%	2%	29%	100%

CUADRO 4: INGRESOS (SIGLO XVIII)

Años	Alcance	Censos y Dotaciones	Limosnas	Entierros	Aportación Cofrades	Total
1700	78	22	1055	64	238	1457
1710	62	32	571	32	263	898
1720		32	515	42	251	840
1730	159		306	62	504	1031
1740		22	278	21	305	626
1750	324	22	154	24	451	975
1755		22	99		836	957
1765	376	92	224		1221	1913
1775		10	66		633	709
1785	272	30	162		646	1110
1795	12	61	106		586	753
Suma	1283	345	3536	245	5934	11269
Porcentaje	11%	3%	31%	2%	53%	100%

Los gastos de la cofradía se reparten muy desigualmente en ambos siglos. En el XVII la limosna que se da a los presos y los festejos y refrescos suman un 42% de los gastos. La hermandad tiene una gran dimensión festiva y sus celebraciones, sobre todo la de la Cruz de mayo eran espléndidas. Este esplendor desaparece radicalmente en el siglo XVIII, hasta el punto de parecer una hermandad distinta, que ha perdido todo el dinamismo, y sobre todo, que ha perdido sus peculiaridades, viniendo a ser una más.

CUADRO 5: GASTOS (SIGLO XVII)

Años	Func. Religiosas	Limosna Presos	Fest. y Refrescos	Difuntos	Sueldos	Obras y Compras	Cera	Resultas	Total
1592	4		104	76		14	110	58	366
1596	52	78	518	173	632	561	644	88	2746
1605	122	560	407	43	411	272	605	29	2449
1615	122	500	588	102	395	70	368		2145
1624	117	1009	599	25	317	255	561		2883
1645	117	722	433		194	94	760		2320
1655	147	809	442		188	52	748	96	2482
1692	127		170	30	38	110	525		1000
Suma	808	3678	3261	449	2175	1428	4321	271	16391
%	5%	22%	20%	3%	13%	9%	26%	2%	100%

Resulta curioso el reducido gasto de funciones religiosas, que aumenta en el siglo XVIII hasta un 14%, porcentaje que sin ser muy elevado es bastante mayor que en el siglo anterior. Otro detalle sorprendente es el escaso gasto en los difuntos, que se correspondía directamente con los pocos ingresos que reportaba a la cofradía el asistir a enterrar a la gente que lo solicitaba.

CUADRO 6: GASTOS (SIGLO XVIII)

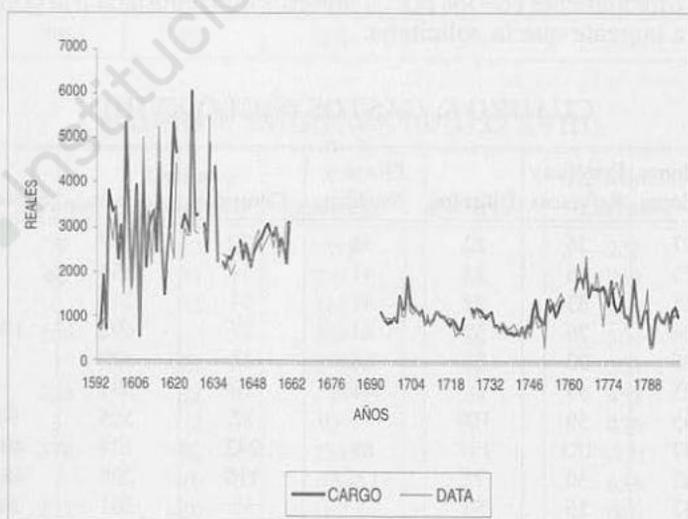
Años	Funciones Religiosas	Festejos y Refrescos	Difuntos	Obras y Sueldos	Compras	Cera	Resultas	Total
1700	117	26	22	38	471	707		1381
1710	125	66	23	41	54	654		963
1720	125	83	27	41	24	247		547
1730	126	76	52	41	27	692	174	1188
1740	135	92	28	64	38	329		686
1750	125	59		41	10	531		766
1755	155	59	108		82	505	94	1003
1765	147	185	198	89	242	174	409	1444
1775	147	30	72	122	110	208	480	1169
1785	147	15	54	3	65	361	56	701
1795	147	14	144	110	14	303		732
Suma	1496	705	728	590	1137	4711	1213	10580
%	14%	7%	7%	5%	11%	44%	11%	99%

En el mantenimiento de sus instalaciones se gastan pocas cantidades, no así en cera, que se gastaba con profusión, máxime teniendo en cuenta que la hermandad se ocupaba de hacer su propia cera para su consumo, empleando en ello el tiempo y dinero que hiciera falta. Los sueldos a que aluden los cuadros 5 y 6 se refieren sobre todo al de mullidor, pieza clave de la hermandad, que tenía mucho trabajo.

La hermandad no era muy rica en bienes. Tenemos algunos inventarios, siendo los más importantes y completos los de 1610 y 1699. Como objetos de uso en las procesiones, sobre todo en la del Jueves Santo están reseñados una cruz de plata, el pendón nuevo y otro viejo, 4 Cristos grandes, un Eccehomo con la cruz a cuestras y Nuestra Señora y San Juan, una imagen de Santa Elena, el Cristo del Humilladero, el paso de la Oración del Huerto, la cruz verde, 122 túnicas y 12 varas con sus cetros. El resto de los objetos son los necesarios para el culto en el Humilladero: arcas, tarimas, bancos, frontales, candelas, corporales, paliós, etc., todo ello en cantidad moderada³³⁹. El inventario de 1699 añade casullas y ornamentos de misa, de los que carecía, así como un cáliz de plata, un misal y varios cuadros que están en el Humilladero. Estos son siete escenas de la pasión, Ntra. Sra. del Rosario, dos Santos Mártires y San Francisco.

Por último, y como visión de conjunto de la economía de la cofradía tenemos el gráfico 1. Se aprecia claramente cómo la primera mitad del siglo XVII fue el punto álgido de esplendor de la cofradía, a falta de datos de la segunda mitad. Cuando regresamos del vacío de 1660-1692, nos encontramos con una cofradía distinta en sus manifestaciones y en el uso de sus bienes, que son un reflejo de la vida cofradera.

GRÁFICO 1: INGRESOS Y GASTOS



³³⁹ Libro de Cuentas (1608-1613). 15 de mayo de 1610.

2.2.- Patronato de Nuestra Señora de las Angustias

Pese a los remotos orígenes que parece indicar F. de las Heras remontando al siglo XIV la devoción a una imagen de Nuestra Señora de las Angustias situada en la parroquia de San Silvestre, es difícil precisar la fundación del patronato³⁴⁰. F. de las Heras nos da otra noticia indirecta de su existencia en 1750: se trata de la estación procesional que hacía en la iglesia del Carmen la cofradía del Resucitado³⁴¹. Antes de este dato, Fernández Valencia indica en 1676 que en tiempos del obispo Francisco de Rojas (1663-73) se celebraban dos procesiones de Semana Santa: la del Jueves Santo, que sale del convento de San Francisco, y la del Entierro de Cristo, que parte del convento del Carmen³⁴². Esta procesión era un acto organizado por esta cofradía junto con la del Santo Sepulcro, por lo cual podría indicar su existencia en estas fechas.

En 1770 aparece en la relación de cofradías del AHN, con la categoría jurídica de cofradía, por lo que podría ser que el título de patronato lo adquiriera posteriormente, ya en el siglo XIX o incluso en el XX. Cuando se destruye el convento del Carmen Calzado entre 1808-14, la cofradía pasa a la parroquia de Santo Tomás llevándose la imagen allí³⁴³. El resto de datos que conocemos son del siglo XIX, culminando el proceso con la fusión de esta cofradía con la del Santo Sepulcro, con sede en la misma parroquia.

No conocemos las ordenanzas antiguas, aunque sí las tenían hechas. Éstas junto con el resto de la documentación se quemaron con el convento del Carmen en 1809, por lo que no tenemos ningún documento de la cofradía del período de nuestro estudio³⁴⁴. Han llegado a nosotros las ordenanzas de 1851, aprobadas por el obispo y con el título añadido de *Real*, aunque no podemos afirmar si realmente se le concedió este título. De ellas podemos extrapolar algunos datos que presumiblemente procedían de las constituciones antiguas. La cofradía se rige por un presidente, nombre de claro sabor decimonónico, y será ayudado por un secretario y un caja con dos contadores. Contará con un muñidor y celebrará anualmente una junta general el primer domingo de cuaresma, y alguna otra para asuntos extraordinarios.

Respecto a las obligaciones de los hermanos, cada uno aporta económicamente en el repartimiento anual. En 1765 cada hermano contribuyó con una fuerte cantidad: 70 r. Gracias a esto sabemos que en este momento la cofradía tenía menos de 20 hermanos, que la renta de este año fue de 1449 r. y que ésta se componía de la dotación que paga a la cofradía el patronato de Juan Blázquez y Leonor Díaz, mas las capellanías que se piden, estandarte de entierros, tazas y cepo³⁴⁵.

La principal fiesta de la hermandad es la procesión del Viernes Santo. El carácter de cofradía de Semana Santa es acentuado, pues todas las funciones se orientan a ello. «Cada hermano gasta el Viernes Santo en cera y refrescos para los que van alumbrando el palio que les toca llevar, más de 80 r»³⁴⁶. Estas fuertes aportaciones hacen pensar en cofrades potentes económicamente, y por tanto, de un status social elevado. En la procesión sacan a su imagen, la Virgen de las Angustias junto a la del Cristo yacente de la cofradía del Santo Sepulcro. En este día se hace también el sermón del Descendimiento y Soledad. Otra fiesta que celebran es una novena en cuaresma y la función principal de la Virgen el 9 de febrero. Los gastos de estas

³⁴⁰ F. de las HERAS. *Op. cit.* p. 57.

³⁴¹ *Ibidem* p. 57.

³⁴² B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Op. cit.* p. 97.

³⁴³ ADA Doc. 161. Parroquia de Santo Tomás. Estatutos. Año 1865.

³⁴⁴ *Ibidem*.

³⁴⁵ AHN Consejos. Leg. 7091 p. 9.

³⁴⁶ *Ibidem*.

fiestas ascendieron a 1413 r. en 1765 incluyendo sacristanes, carpinteros, luminarias para la Virgen, monitor, cera y otros gastos menores³⁴⁷.

2.3.- Cofradía del Resucitado

Aunque de gran tradición en la ciudad de Ávila, ésta es una de las que cuenta con menos documentación. Sólo un libro se conserva del período estudiado, que corresponde a los años 1756-1804. Existió un libro anterior, que presumiblemente contendría las constituciones más primitivas y los primeros datos de la cofradía desde 1689 a 1755. Este libro se ha destruido recientemente por el efecto de la humedad que invadió la sacristía donde estaban los documentos. Sólo sabemos, a este respecto, lo que de él dice F. de las Heras³⁴⁸ que sí pudo consultarlo antes de su desaparición.

2.3.1.- Origen

Antes de precisar el origen de la cofradía deberíamos dejar claro el origen de su sede, es decir, del Humilladero o ermita del Pradillo. C. M. Ajo da la primera referencia de la existencia de la ermita del Pradillo en 1491, al aparecer citada en un deslinde de tierras³⁴⁹. F. de las Heras opina que la ermita existía antes que la cofradía y que era un simple humilladero «creado por la devoción de los fieles, y en el que se veneraba una imagen ante la que se detenían los viandantes a su paso por el camino»³⁵⁰. En este humilladero, los feligreses de la parroquia de San Andrés que fundaron la cofradía en 1669 hicieron sus reformas hasta convertirla en una ermita. Esta teoría la sustenta la Relación del Obispo D. Francisco de Rojas, enviada a Roma en 1664 para sustituir la visita personal *ad limina* al Papa. En ella se nombra al «Humilladero de San Francisco», que probablemente se trata del humilladero del Pradillo, a escasa distancia del convento de San Francisco y que, evidentemente, en 1664 aún se conocía por el nombre de San Francisco hasta que pasó a ser posesión de la cofradía del Resucitado³⁵¹.

Bartolomé Fernández Valencia en su «Historia de San Vicente», escrita en 1676, alude al Humilladero del Pradillo como dedicado a Cristo Resucitado. «Reedificóse en la sede episcopal de D. Francisco de Rojas Borja, a devoción de algunos devotos que, celosos del mayor aumento de esta ermita, instituyeron en ella una hermandad y cofradía, año de 1669»³⁵². Según F. de las Heras, la imagen de Cristo Resucitado es una talla anónima del siglo XVI, por lo tanto, anterior a la cofradía³⁵³.

En resumen, que sobre un antiguo humilladero los fieles que fundan la cofradía del Resucitado en 1669, reconstruyen la ermita del Resucitado dándole mayor amplitud. Las obras que se hicieron en la ermita constan en el primer libro, desgraciadamente perdido, que da comienzo en 1689, veinte años después de la fundación de la misma. Según este libro, la cofradía celebraba sus reuniones con regularidad en la parroquia de San Andrés, nombraba cargos, tomaba cuentas, etc, apreciándose una institución ya en funcionamiento y superados los iniciales titubeos e irregularidades. Las obras de ampliación de la ermita comenzaron en 1696 con el transporte de piedra y materiales. Del proyecto se encargó Santiago González, maestro de obras y Juan Carpintero,

³⁴⁷ Ibidem.

³⁴⁸ F. DE LAS HERAS HERNÁNDEZ Op. cit. p. 65.

³⁴⁹ C. M^a AJO GONZÁLEZ *Historia de Avila y de toda su tierra, de sus hombres y sus instituciones, por toda su geografía provincial y diocesana*. Tomo XII: *El siglo XV: primer siglo de oro abulense*. CEIA. Salamanca, 1994 p. 618.

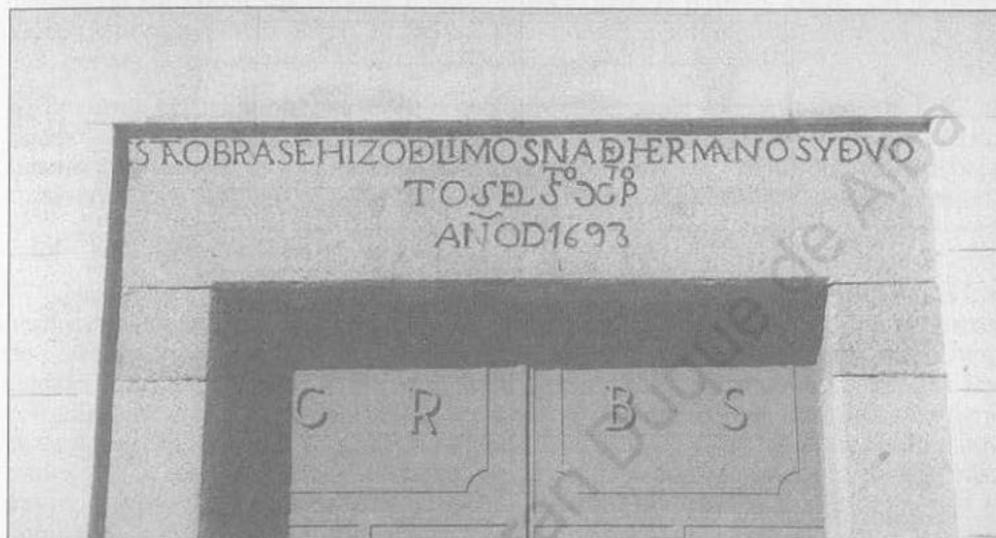
³⁵⁰ F. DE LAS HERAS HERNÁNDEZ Op. cit. p. 65.

³⁵¹ Cf. T. SOBRINO CHOMÓN *Episcopado abulense* p. 249.

³⁵² B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente y grandezas de Avila*. Avila, 1676. Ed. de T. Sobrino Chomón. Fuentes históricas abulenses. Avila, 1992. p. 101.

³⁵³ Cf. F. DE LAS HERAS Op. cit. p. 178.

maestro de albañilería y carpintería³⁵⁴. La inscripción que figura en el dintel de la puerta de la ermita la da por terminada al año siguiente: «Esta ermita se hizo de limosnas de hermanos y devotos del Santo Cristo. Año de 1697». Según F. de las Heras, hasta 1698 no se terminaron las obras con la construcción de la sacristía y su decoración y amueblamiento. También se puso la primera cruz de piedra frente a la ermita, que fue sustituida en 1727 por otra, añadiéndose también el soportal³⁵⁵.



Inscripción del dintel de la ermita del Pradillo, sede de la cofradía del Resucitado.

2.3.2.- Organización y gobierno

Después de conocer cómo, cuándo y dónde se inicia la cofradía del Resucitado, vamos a conocer su estructura organizativa. No conservamos sus constituciones, ni sabemos si estaban en el libro perdido de los años 1689-1754 pero podemos rastrear sus huellas en la documentación que poseemos. Los cargos directivos conforman la llamada *junta*. Conocemos el cargo de capitán y suponemos que se eligen anualmente. Nada nos hace sospechar grandes diferencias en este punto respecto a otras. Un caja se encarga de la parte económica. Hay un monitor a sueldo de la cofradía, se nombran hermanos que recojan las cajillas a los cofrades y el ingreso en la cofradía se realiza de forma usual: pagando una cuota o *cumpliendo escuadra*, que aquí consiste en pedir limosna para la cofradía.

2.3.3.- Los hermanos

No conocemos ninguna lista de hermanos de esta época, por lo que es difícil aproximarnos a una cuantificación de los mismos. Extrapolando datos de las cuentas, y partiendo de la aportación anual de cada hermano, junto con los cuartos de cada semana, podemos obtener datos más o menos fiables a partir de 1757, siempre teniendo en cuenta que son cifras aproximadas. El hecho de que haya muchos

³⁵⁴ Cf. F. DE LAS HERAS Op. cit. p. 66.

³⁵⁵ *Ibidem*.

deudores en la cofradía hace que observemos bruscos saltos en el número de hermanos de unas fechas a otras inmediatas. Cuando aparecen dos cifras distintas de hermanos en la ofrenda y en las cajillas, se ha cogido la cifra más alta, pues es lógico suponer que la más baja está producida por ausencias de algunos hermanos. El constante cobro de atrasos o *resultas* afianza esta idea.

CUADRO 1: NÚMERO DE HERMANOS

1710	72 hnos.
1760	87 hnos.
1765	36 hnos. y 1 viuda
1770	82 hnos.
1775	62 hnos.
1780	18 hnos. y 6 hnas.
1785	39 hnos.
1790	62 hnos.
1795	73 hnos.
1800	97 hnos.

Es evidente que los años que presentan cifras más bajas, como 1765, 1780 y 1785 se trata de años de gran número de deudores que hace que la media de hermanos baje aparentemente, aunque no en la realidad. Parece que en torno a 62-82 hermanos es la cifra más lógica en este período de casi 50 años. No se trata, pues, de una cofradía grande pero sí mediana. El ingreso de hermanos es constante en estos años y bastante abundante, con una media de 1,6 ingresos por año. En muchos casos estas entradas son por tradición familiar: hijos de hermanos en la mayor parte de los casos. En la documentación se muestran parentescos hasta extremos grotescos: en 1797 ingresa «el marido de la mujer de Bernardo Mosquera, el cual está casado con la hija de Antonio Lima»³⁵⁶.

CUADRO 2: INGRESO DE HERMANOS

1757-59	15 hnos.
1760-69	15 hnos.
1770-79	3 hnos.
1780-89	10 hnos.
1790-99	15 hnos.

Excepcionalmente se admite a algún hermano con condiciones especiales, como a Rafael Benito en 1783, que expone no tener tiempo para cumplir con los cargos de capitán, contador, etc. aunque sí asistiría a entierros y actos y tendría voz y voto en

³⁵⁶ ARCHIVO DEL RESUCITADO Libro de juntas y cuentas 1756-1804. Año 1797.

las juntas. Se le admitió pagando 30 r.³⁵⁷. La composición social de esta cofradía da la impresión de ser bastante popular. Refuerza esta impresión el carácter de arrabal de la barriada de San Andrés, donde se sitúa. Se alude muchas veces en las cuentas a la gran cantidad de deudas que deben a la cofradía los hermanos, debido a su poco poder adquisitivo. En 1757, de unos 72 hermanos, 11 son deudores recalcitrantes que deben 628 r. a la cofradía, es decir, una cantidad de 62 r. cada uno, lo cual supone estar debiendo al menos 5 años a la cofradía. Algunos están ausentes de Ávila y marcharon sin saldar sus deudas, como Teresa López, la pastora. Otros son pobres: «José Gutiérrez, murió pobre. Pedro del Cid, pobre de solemnidad, debe 33 r. y 12 mrs. por ser pobre de solemnidad y no poder pagar, se le despidió»³⁵⁸.

Reafirma el carácter popular de los cofrades el hecho de que en la junta de 1782 el caja no sabe firmar y los contadores tampoco. Si a este nivel están los dirigentes, es de suponer que la base es totalmente analfabeta que en este caso es como decir de baja clase social. Sin embargo no podemos aportar más datos que corroboren esta impresión.

2.3.4.- *Vida cofradera*

Al carecer de las constituciones es más difícil indicar a qué estaban obligados los hermanos. Por referencias indirectas sabemos que tenían que asistir a los entierros de cofrades y sus familiares. Otra obligación era la de aceptar cargos directivos cuando les tocara, en orden de antigüedad, como solía hacerse en casi todas las cofradías, así como las aportaciones económicas habituales y de las que se hablará en su momento. Como reverso de la moneda, los cofrades y sus familiares eran enterrados por la cofradía, dando ésta una ayuda de 22 r. por cada difunto para misas, gastos de entierro, etc. Desde 1757 a 1800 la cofradía enterró a 179 hermanos y familiares, a una media de 4 entierros anuales.

2.3.5.- *Las fiestas*

La fiesta principal de la cofradía es la de Pascua de Resurrección. En un principio, casi durante el primer siglo de existencia de la cofradía la fiesta principal se celebraba el segundo domingo de Pascua con misa solemne en la ermita y ofrenda de regalos. Al instituirse más tarde la fiesta del domingo de Pascua, ésta siguió celebrándose, aunque con menos solemnidad, y fue perdiendo fuerza e importancia. La fiesta del domingo de Resurrección con su procesión se celebró por primera vez en 1751 alrededor de la ermita. Ante el éxito obtenido y la gran asistencia de gente en 1752, se propuso en junta hacer la procesión por las calles de Ávila, lo cual se hizo desde 1753³⁵⁹. El recorrido, presidido por el clero de San Andrés partía de la ermita del Resucitado y hacía paradas en el Convento del Carmen Calzado, parroquias de San Juan, San Pedro y Santo Tomás. Parece que antiguamente se había celebrado ya esta procesión, pero al decaer la cofradía a fines del XVII tomó a su cargo el organizar la procesión la cofradía homónima del Resucitado de la parroquia de Santa Cruz, que dejó de hacerla años más tarde³⁶⁰.

La procesión de Resurrección iba precedida por un caja tocando. Llevaba también danzantes al son del tambor. La víspera se tiraban cohetes así como el día de Pascua desde muy temprano por las calles del barrio, y durante el recorrido. Basten para hacerse una idea las ocho docenas de cohetes que se compran en 1757. La fies-

³⁵⁷ Ibidem. Año 1783.

³⁵⁸ Ibidem. Año 1758.

³⁵⁹ Sigo en este relato a F. de las Heras en *Semana Santa de Ávila*, p. 68-69.

³⁶⁰ Citado por F. de las Heras, siguiendo el Informe del caja de la cofradía presentado al obispo para obtener licencia para la procesión en 1753, p. 69.

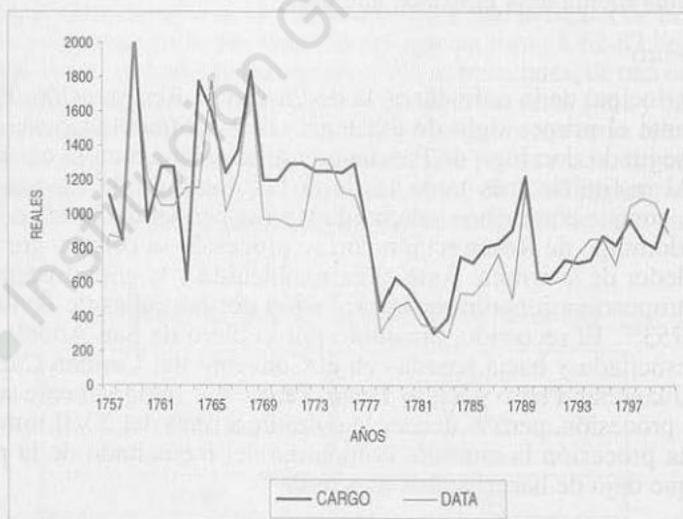
ta incluía también su parte lúdica: refresco para los danzantes y curas, del que participaban, por supuesto, los cofrades, aunque gastándose cantidades moderadas. Se gastaba también en adorno de la ermita, colgaduras, etc. No consta que en esta época se celebrase la romería en el Pradillo, como se hace en la actualidad.

Otras fiestas menores eran el día de la Cruz de mayo y de San Juan, con sendas misas, así como la habitual función de Ánimas por los hermanos difuntos con dobladores la víspera, sacristán, monaguillos y 4 misas rezadas.

2.3.6.- Vida económica

Durante los 50 años de vida económica que conocemos detalladamente, la cofradía ha mantenido una ajustada relación entre ingresos y gastos. No se aprecian ingresos muy fuertes, y por lo tanto, los gastos tampoco son excesivos. Únicamente se hace un gasto extra en 1795, en que se gastan 114 reales en paño para forrar el ataúd, almohada y estandarte. La relación entre ingresos y gastos se ve alterada por las deudas de los hermanos, que llegan a ser alarmantes. Acostumbran los cajas a incluir las llamadas *resultas* en el cargo, como si hubieran sido cobrados los atrasos realmente. Luego vuelven a poner estas cantidades en la *data*, pues normalmente no han sido cobradas. Esto produce un abultamiento en las cifras, que no reflejan los caudales reales. Hay años que se añaden a la cantidad real hasta 1109 r., como sucede en 1772, de un total de ingresos de 2588 r., lo que supone casi la mitad del total de ese año.

GRÁFICO 1: INGRESOS Y GASTOS



La cofradía no posee ninguna propiedad, ni en tierras ni en inmuebles, por lo que los ingresos se limitan a las aportaciones de los hermanos. Cada hermano ofrenda dos reales el día de Resurrección, y aunque no todos lo hacen, a juzgar por el número tan variable de cantidades por este concepto, sirve para sufragar los gastos, —o por lo menos una parte—, que se ocasionan en esta fiesta. Los capitanes, contadores y demás directivos hacen una ofrenda de 16 r. entre todos cada año.

Finalmente, el cobro de *cajillas* semanales es una fuerte suma que reunida con las anteriores aportaciones de los cofrades suman un 49 % de los ingresos. Otro 25% se recauda por atrasos, es decir, cuotas que los hermanos deberían haber pagado con anterioridad y lo van haciendo poco a poco. Esta situación llega a tal límite que varias veces presenciamos la despedida de algunos hermanos. En junta de 1775 se decide despedir a 12 hermanos deudores y a una hermana viuda que debían 509 r. a la cofradía. Esta actitud la refuerzan los visitantes que aprietan a los cajas para que cobren los atrasos y no admitan resultas en las cuentas. D. Juan Basilio Escamilla en visita de 1789 reitera lo mismo de siempre: que no se incluyan resultas en las cuentas y que hagan diligencias para su cobro, y si no pagan, sean despedidos y no se les socorra con los maravedíes ni con cera en su entierro³⁶¹. Las limosnas que dan los fieles el día de la fiesta bien en la ermita o bien recogidas por los *escuadras* en el cumplimiento de su labor para conseguir el ingreso en la cofradía, suponen otro 15 % de los ingresos (v. Cuadro 3: ingresos).

En cuanto a los gastos, son muy equilibrados. Un 36 % de gasta en las misas y diferentes funciones religiosas, que se complementan con el 13 % que se gasta en la parte lúdica de la fiesta: refrescos con los curas, danzantes y hermanos, tamboril, cohetes, caja, adornos, etc. La cofradía, como otras tantas, también entierra a los hermanos cofrades y sus familiares. Aquí se va un 11% del presupuesto, pues como ya se dijo, cada año la cofradía entierra a más de 4 personas a su costa. El resto de los gastos consiste en el sueldo del monitor, despachos notariales para cobrar los atrasos, libros y demás gastos extraordinarios (v. Cuadro 4: gastos).

CUADRO 3: INGRESOS

Años	Alcance	Limosnas	Aportación cofrades	Atrasos	Total
1757	236	238	628	0	1105
1760	53	484	755	55	952
1765	81	52	268	188	1589
1770	50	100	1045	1183	2388
1775	-133	42	511	865	1238
1780	171	36	153	181	558
1785	208	114	275	42	718
1790	104	131	427	66	628
1795	-116	269	614	63	877
1800	-261	162	731	120	1031
Suma	393	1628	5407	2763	11084
Porcent.	4%	15%	49%	25%	100%

³⁶¹ ARCHIVO DEL RESUCITADO Libro de juntas y cuentas. 1757-1804.

CUADRO 4: GASTOS

Años	Funciones religiosas	Entierros	Festejos y refrescos	Otros	Total
1757	590	71	102	39	873
1760	533	122	316	369	952
1765	195	110	234	1257	1772
1770	336	132	211	548	1943
1775	187	44	102	660	1128
1780	144	242	63	40	489
1785	466	0	57	0	535
1790	334	198	73	20	629
1795	491	44	85	120	856
1800	395	154	81	6	895
Suma	3671	1117	1324	3059	10072
Porcent.	36%	11%	13%	30%	100%

Ponemos a continuación un extracto del inventario que realiza el caja en 1763 para poder hacernos una idea de las posesiones que conforman el caudal de la cofradía. Se trata de objetos de uso imprescindible en la cofradía: cera, andas, arcas, varas, pendón, candeleros, frontales, sábanas de altar, vinajeras, platillo, cáliz y patena de plata, corporales, cortina, purificadores, paños, cajones, casulla, alba, amito, cíngulo, estola, manípulo, bonete, mesa con tapete, bancos, campanas, pila, dos niños Jesús, libros de cuentas y acuerdos, misal y atril, banderas.

2.4.- Cofradía de la Sagrada Pasión

Con sede en la parroquia de Santa Cruz, estaba fundada mucho antes de 1676, año en que escribe Fernández Valencia que participaba con sus insignias, cruz y estandarte en la procesión que salía de esta parroquia el Miércoles Santo, «de tiempo inmemorial». Sin embargo, y por mandato del obispo Francisco de Rojas, se había suprimido esta procesión, quedando sólo la del Jueves Santo desde San Francisco y la del Santo Entierro desde el Carmen³⁶². Sólo podemos decir, por tanto, que se trataba de una cofradía de Semana Santa y que no tuvo continuidad.

2.5.- Cofradía del Resucitado de Santa Cruz

Con sede en la parroquia de Santa Cruz, tenemos noticias de su existencia gracias a la cofradía homónima del Resucitado del Pradillo. Ésta hacía a fines del siglo XVII una procesión que dejó de hacer, recogiendo esta tradición la cofradía del Resucitado de Santa Cruz. Todo esto ocurría antes de 1753, año en que tenemos constancia de que esta cofradía ya se había extinguido³⁶³.

2.6.- Cofradía del Santo Sepulcro

Las primeras noticias que poseemos de esta cofradía se remontan a 1775, cuando el obispo de Ávila, Pedro González realiza la visita pastoral a la parroquia de Santo Tomás el viejo. En el inventario que se realizó de bienes y asociaciones de la

³⁶² B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente*. p. 97.

³⁶³ ARCHIVO DEL RESUCITADO Libro de juntas 1689 fol. 268. Citado también por F. DE LAS HERAS. *Semana Santa de Ávila*. p. 69.

parroquia aparece la cofradía y su imagen del Cristo Yacente en el sepulcro. Félix de las Heras cita estos datos, así como la fecha de 26 de septiembre de 1754 como la fundacional de la cofradía, aunque no precisa el porqué de la misma³⁶⁴. Al cambiar la parroquia de Santo Tomé el viejo a la de Santo Tomás Apóstol, se traslada allí la cofradía y su imagen, situándose en la nueva capilla del Consuelo³⁶⁵. Perdemos la pista de la cofradía hasta el siglo XIX en que se desarrolla su principal actividad. En 1899 se unificará con la cofradía de las Angustias de la misma parroquia.

Su actividad principal es la procesión del Santo Entierro, que se realiza conjuntamente con la de las Angustias. En 1870 según las Constituciones que conocemos, no podía exceder de 32 hermanos. De las anteriores constituciones no sabemos nada, ni siquiera podemos afirmar su existencia. Como dato curioso, en estas constituciones se exige para ser hermano tener de 20 a 40 años y no tener defecto físico que les impida llevar la imagen en la procesión. Se hacen 8 turnos según estaturas para llevar al Cristo. Los hermanos que no lleven el paso deberán ir cerca por si tienen que sustituir a alguno cansado o que no pueda seguir. Se paga una entrada de 20 r. y un reparto anual de 4 r. en 1870.

Como en casi todas, la cofradía entierra a sus difuntos, aunque el ir a llevar el cadáver es voluntario. Se dice una misa por cada hermano difunto. Se celebran dos juntas: en Semana Santa, el día de Viernes Santo para preparar la procesión, organizando los turnos, lugar, cobro del reparto anual y cuotas y otra el domingo de Pasión para nombrar cargos, aprobar cuentas y admitir nuevos hermanos y tomar acuerdos. La cofradía establece multas de 2 r. por faltar a actos y de 3 r. si se falta a la procesión.

3.- COFRADÍAS DE ENTERRADORES

3.1.- Cofradía de Ntra. Sra. de la Misericordia o de Pobres

Son más las lagunas que los datos que podemos presentar de esta cofradía. La única documentación se ha encontrado en el AHP, en un pequeño cuadernillo trasapelado, y que contiene las cuentas entre 1775 y 1785³⁶⁶. El informe general de las cofradías de la provincia dice que parece se fundó en 1708 y que hicieron ordenanzas en 1728, basadas en otras anteriores. No consta que estén aprobadas por el obispo³⁶⁷.

Parece que esta cofradía tenía como misión fundamental enterrar a los pobres, y que su fiesta principal consiste en un aniversario por los cofrades difuntos. Esta fiesta incluía una comida de hermandad. En esto, entre otras cosas, gastan los dos comisarios a los que toca cada año, más de 80 r. Cuando un hermano muere se le manda decir una misa. A los entierros de pobres hay que recordar la obligatoriedad de asistir, pues se flaquea en el cumplimiento de esta obligación. Para impedirlo se pagan multas, siendo el único caso en que se pagan. Posiblemente el enterrar a los pobres sería una obligación tan implícita al hecho de pertenecer a esta cofradía, que el que no asistiera acallaría su conciencia pagando la multa de buena gana. En 1775 se pagan por este concepto 44 r. y 61 r. en 1785. La cofradía hace todos los años un aniversario por las almas de los pobres que han enterrado, o sea, que son tratados prácticamente como los cofrades. En 1775 la cofradía entierra a cinco pobres y en 1780 otros cinco. Por ellos dirá, 19 y 36 misas, respectivamente.

³⁶⁴ Cf. F. de las HERAS *Op. cit.* p. 54-55.

³⁶⁵ ADA Libro de Fábrica Santo Tomé, 1750 fol. 239. Citado por F. de las Heras. *Op. cit.* p. 56.

³⁶⁶ AHP Fondo Ayuntamiento, 92 28/1.

³⁶⁷ AHN Consejos. Leg. 7091. Fol. 6.

Los cargos directivos son encabezados por un presidente, que paga 20 r. como limosna al entrar en el cargo. En 1776 el presidente es D. Antonio Gomollón, en 1778 D. Juan Martín y en 1780 D. Matías Giraldo. No sabemos dónde tiene su sede esta cofradía. Sólo podemos decir que los derechos de aniversarios por los difuntos en 1775 los pagan en la parroquia de San Vicente, en 1780 en San Andrés y en 1785 en Santiago. ¿Es quizá una cofradía que va rotando por las distintas parroquias, no perteneciendo a ninguna de ellas?

El número de hermanos en los pocos años que conocemos está bien definido. En el pago del repartimiento anual se especifica el número de hermanos: 31 hermanos y 5 hermanas en 1775; 33 y 9 en 1780 y 28 y 8 en 1785. La cuantía relativamente importante de estos repartimientos, —unos 20 reales al año los hombres y 10 r. las mujeres—, hace pensar en gente acomodada o de clase media. El hecho de que casi todos los nombres citados estén precedidos por el «Don», hace pensar en personas de una estimación social considerable. Los pocos años de que disponemos datos nos indican que goza de buena salud y vitalidad en cuanto a número de hermanos. Entre 1775 y 1786 ingresan 11 hermanos.

En cuanto a su economía, no es excesivamente buena, estando al límite, sin superávits. El año de mayores ingresos se recolectan 1366 r., la mayor parte de ellos procedentes del repartimiento entre los hermanos. Otra partida importante la forman los resultados. Los gastos están muy repartidos. Las funciones religiosas por los difuntos y entierros de pobres, sermón, sacristán, etc. costaron 317 r. sin contar 500 r. de cera. El agasajo o comida a los ministros, predicador y hermanos el día del aniversario cuesta a la cofradía 40 r., más lo que añadan los dos encargados de organizarlo. El monitor cobra un sueldo de 55 r. al año, siendo éstos los gastos fundamentales de la cofradía.

3.2.- Cofradía de enterradores del Stmo. Cristo de la Piedad y de la Virgen Stma. de la Misericordia

Actualmente subsiste esta cofradía con el nombre del Cristo de la Luz en aquella ermita, pero en la época estudiada no tiene sede fija, pues la única función que celebraba anualmente la hacía rotativamente en las distintas parroquias. Se fundó en 1754, aunque el obispo no aprobó sus ordenanzas hasta 1768. Historiadores como Carramolino o J. Grande le dan mucha importancia, y detallan todo lo relativo a su fundación, aunque vista en el conjunto de hermandades abulenses resulta extremadamente fría en sus manifestaciones, fundada en una fecha muy tardía y en plena decadencia de las cofradías en general. Aunque nació como obra de caridad fundada por 12 personas, enseguida se aumentó el número a 48 hermanos, cuyo cometido es enterrar a los difuntos turnándose a razón de 4 cada mes. Si son avisados, acuden a casa del difunto y lo llevan a la iglesia a enterrar³⁶⁸.

Con el paso del tiempo, las cofradías se encargaban cada vez menos de enterrar a sus cofrades, conforme iba cambiando la visión barroca de la muerte. Ya a fines del siglo XVIII había disminuido mucho el gusto por los funerales pomposos y con grandes acompañamientos, por lo que esta fúnebre cofradía se adaptaba mejor que otras a realizar su función funeraria de manera más discreta.

Su única fiesta se celebra el día de San Silvestre, el 31 de diciembre, que consiste en una función de ánimas. No se pueden esperar más expansiones festivas en

³⁶⁸ Cf. MARTÍN CARRAMOLINO *Historia de Ávila* Tomo III p. 370-71 y J. GRANDE *Ávila, emoción de la ciudad y reportaje de los obispos de Ávila*. Ávila, 1972 p. 345.

una hermandad de enterradores. Según el censo del AHN, no tienen cuentas, pues sólo aporta cada hermano 3 r. al año para cera para enterrar a los cofrades que mueran³⁶⁹. Por último reseñamos que en junio de 1820 el Consejo de Castilla refrendó las ordenanzas de la cofradía.

3.3.- Congregación de Piedad y Caridad

El tufillo de la religiosidad ilustrada impregna por todos los lados a esta cofradía nacida en 1769 y que sobrevivirá hasta el siglo XX. Su historia es clara y sin sombras, como es propio de las Luces que la inspiran. Una concepción dieciochesca de la caridad organizada y reglamentada la anima y un espíritu funerario la caracteriza y distingue de sus contemporáneas. Su mismo título de congregación es más moderno que el de cofradía. Su documentación se conserva en ADA y la conforman tres libros de la época que nos ocupa junto a otros tres posteriores.

3.3.1.- Origen

Ellos mismos narran su institución y el origen de la cofradía, situándolo en la piedad y caridad, —de aquí su nombre—, que tuvieron cuatro vecinos que vieron a los clérigos parados ante la casa de un difunto esperando, ya que nadie podía llevar el cadáver a enterrar. Llevaron el cadáver a la iglesia y en sucesivas ocasiones fueron llamados para hacerlo de nuevo, por lo que decidieron fundar la congregación. A esto añadieron la caridad para con los enfermos, ofreciéndose a llevarlos desde sus casas al hospital. La congregación gozó desde un primer momento de las simpatías de los eclesiásticos, y en especial de los obispos, que les concedieron apoyo, indulgencias y aprobación inmediata de las ordenanzas. La congregación no tiene sede en ninguna parroquia ni ermita, aunque su mayor relación con la parroquia de Santiago es evidente, ya que muchos hermanos pertenecían a esa parroquia, entre ellos los fundadores³⁷⁰.

3.3.2.- Organización y gobierno

Las constituciones, hechas el 6 de enero de 1769 fueron aprobadas por el provisor del obispado el 1 de marzo del mismo año. El 6 de septiembre el obispo Miguel Merino les concedió 40 días de indulgencia por cada acto de caridad que haga el congregante. Esta concesión de indulgencias la repetirá el obispo fr. Julián de Gascuña en 1750 y sucesivos obispos en 1802 y 1826. El encabezamiento de los estatutos comienza con una retórica profesión de fe, que ocupa casi un folio por ambas caras y resume todo el catecismo. Indica que hacen esta profesión para servir a Dios como católicos y cristianos de corazón, ejercitándose en obras de caridad «por las cuales se consigue el verdadero fin de la gloria eterna»³⁷¹.

El artículo primero comienza poniendo la congregación «bajo el mandato de los señores obispos de la ciudad y sus provisores» Este sorprendente dato nos muestra a una institución con unas concepciones muy diferentes al resto de cofradías cuyo principal interés solía ser lograr una mayor autonomía de actuación escapando a la autoridad de obispos y párrocos. Ésta, en cambio, permanece sumisa desde el primer momento a las autoridades, gozando por ello de sus bendiciones. El artículo 2º nombra a un capellán, que queda obligado a decir una misa el día de San Simón y San Judas por los hermanos difuntos en general, y las misas de réquiem por cada

³⁶⁹ AHN Consejos Leg. 7091 p. 7.

³⁷⁰ ADA Parroquia de Santiago. Libro nº 39. 1 octubre 1769.

³⁷¹ ADA Parroquia de Santiago. Libro nº 40. 6 enero 1769.

hermano que fallezca. Los cargos de gobierno: presidente, vicario, dos diputados y caja, son instituidos en los arts. 3º y 13º. Los arts. 4º al 12º establecen las obligaciones de los hermanos. Por último el art. 14º establece las condiciones de entrada, y el 15º, la posibilidad de cambios en las constituciones.

La congregación celebra anualmente una junta general el día de San Simón y San Judas tras la misa, en la que se producen las nuevas admisiones, nombramiento de cargos, etc. Cuando es necesario se reúnen en cualquier otra fecha para solucionar asuntos pendientes.

3.3.3.- Los hermanos

La congregación nos facilita la labor de recuento estableciendo un número de 48 hermanos *de silla*, que organizan turnos mensuales para ejercer sus funciones. Sin embargo, aparte de estos hermanos hay otros que están *jubilados*, ya que por edad o enfermedad no pueden cargar con enfermos o ataúdes. Los hermanos sacerdotes tampoco cuentan entre los 48 titulares, ni por supuesto, las mujeres, viudas y solteras en su mayor parte. Extrapolando datos de los repartimientos resulta fácil hacer una estadística del número de hermanos.

CUADRO 1: NÚMERO DE HERMANOS

Años	Hombres	Mujeres
1769	48	5
1780	51	15
1790	77	—
1800	59	—

En 1802 la congregación expone al obispo «hallarse casi en terminar de no haber los hermanos suficientes por la mucha extorsión que se sigue a sus personas y familias porque siendo todos pobres, atenedos a su trabajo, éste les falta por hallarse siempre ocupados con observar los estatutos de dicha congregación»³⁷². Esto concuerda con el número de 59 hermanos que resulta del repartimiento, pues si de ellos restamos a los ancianos, mujeres y sacerdotes, enseguida se llega al número de 48, o incluso a menos. Respecto al número de ingresos en la cofradía, el cuadro 2 nos muestra unas entradas bastante constantes, aunque nunca excesivas para las necesidades de la congregación.

CUADRO 2: INGRESOS DE HERMANOS

Años	Sacerdotes	Hombres	Mujeres	Total	Despedidos
1769-79	11	27	21	59	6
1780-89	—	42	9	51	4
1790-99	—	28	—	28	1

³⁷² Ibidem. 6 octubre 1802.

El sistema de ingreso es bastante complicado: cada aspirante debe visitar a todos los hermanos y entregará un memorial que se leerá en junta, donde se votará la entrada del candidato, siempre y cuando haya vacante. Una vez admitido, pagará una libra de cera y 8 mrs. de depósito para la misa de su fallecimiento. Es quizá esta exigua entrada y la pequeña aportación anual que hace cada hermano la que contribuye a reforzar la idea de unos cofrades de extracción popular y de clases muy humildes. Pese a esto, muchos deben cantidades a la cofradía. Es ilustrativo del nivel cultural y social de los hermanos el hecho de que en la junta de 9 de abril de 1769 firmen 14 hermanos y 24 que no saben hacerlo. Los sacerdotes, que no son muchos, pueden llegar a ser reglamentariamente 20; no tienen voz ni voto, y deben pagar la cera de entrada.

Los alborotos que se producen en las juntas, la residencia en el arrabal de Santiago de la mayoría de los hermanos, las repetidas deudas y sus propias afirmaciones, refuerzan la idea de hallarnos ante personas de extracción social baja, sin que por ello podamos aportar datos más concretos.

3.3.4.- *Vida cofradiera*

Gran cantidad de obligaciones tienen los hermanos de esta cofradía, hasta tal punto que nos preguntamos qué compensaciones podía ofrecerles a cambio de tantos trabajos. El entierro, escaso y poco brillante, no era como para pagar tanto sacrificio. El hecho de paguen poco como entrada y como contribución anual tampoco nos parece determinante. Hay cofradías que por el mismo dinero, y con mucho menos esfuerzo, ofrecen mucho más. Ni siquiera se trata de una cofradía con una historia rica, antigua y honorable. ¿Cuál es entonces el móvil que mueve a estos hermanos a ingresar? Quizá el prestigio obtenido por la cofradía desde sus primeros momentos debido al inmediato apoyo episcopal y al aprecio de determinadas obras de caridad según los parámetros ilustrados. Sorprende el hecho de que las tres cofradías abulenses de entierros sean fundadas en estos años y no presenten un ceremonial barroco ni una idea de la muerte con grandes pompas fúnebres, sino más bien la sensación de ser cofradías frías y reglamentadas, que tratan la muerte asépticamente en aras de una caridad calculada y orgullosa de sí misma. Tan orgullosa y desinteresada era, que pretendían «que ningún hermano por ello recibiese en casa del difunto o enfermo aún un poco de agua, y que si se verificase, fuere despedido»³⁷³. ¿Qué caridad pretende tener quien no acepta como agradecimiento un simple vaso de agua?

La relación con la cofradía de enterradores, su competidora, es poco conocida. Sin embargo sus relaciones no serían muy buenas cuando en la primera junta que celebran, el 4 de abril de 1769, deciden no admitir hermanos que sean de la cofradía de enterradores.

Las obligaciones de los hermanos se dirigen a los difuntos y enfermos. Respecto a los primeros, el art. 4º de las constituciones establece el sistema para llevar los cadáveres. Los familiares avisan a la cofradía la cual, a través del presidente o vicario, avisa a los 4 hermanos que les toca servir ese mes para que acudan a llevar al difunto desde el hospital, si es que ha muerto allí, a su casa, y de ahí a la iglesia donde se vaya a enterrar. En 1802, sin embargo, solicitan al obispo un cambio en esta obligación: que sólo lleven el cadáver de la casa a la iglesia, pues pierden mucho tiempo de trabajo al estar ocupados en estos menesteres³⁷⁴. Según el art. 8º de

³⁷³ Ibidem. 21 noviembre 1789 y ordenanzas de 1769.

³⁷⁴ Ibidem. 6 octubre 1802.

las ordenanzas, los 48 hermanos se dividen a razón de 4 cada mes para efectuar los portes, tanto de difuntos como de enfermos. Si alguno no puede asistir por motivos diversos, deberá buscarse un sustituto, y al que falte tres veces, se le dará por despedido.

En cuanto a los enfermos, los hermanos son llamados para llevarlos al hospital en la silla de manos que tiene la congregación para tal efecto. En principio esta ordenanza se refería exclusivamente a los pobres, sin embargo, enseguida cundió el abuso de avisar a los hermanos cada vez que había que llevar a un enfermo al hospital. Intentan cambiar esta situación en 1802: «Tienen también la caridad de llevar en la silla al hospital a los pobres enfermos que se hallen en las calles, portales o pajares, que éste fue su estatuto, pero se ha extendido de tal modo que en diciendo el médico a cualquiera que vaya al hospital, al instante llaman a los hermanos con la silla, pudiendo muchos ir por su pie, como se los ha visto en plazas y calles, por lo cual suplican a su merced les releve de llevar los que no estén impedidos y les deje sólo los imposibilitados»³⁷⁵. El obispo les concederá esta petición. Esta solicitud se debe a los pocos hermanos que hay en 1802, lo cual achacan al excesivo tiempo de trabajo que los hermanos ocupan con estas caridades, abandonando sus ocupaciones y negocios. Parece que era una reclamación mayoritaria entre los hermanos el eliminar estas dos obligaciones añadidas a sus ya fatigosos menesteres.

A los hermanos la congregación les entierra con asistencia de todos. Antes de morir le llevarán el viático a su casa, también con el acompañamiento de toda la congregación. Cada hermano paga 8 mrs. para decir una misa por el difunto. Los hermanos sacerdotes dirán las misas por los hermanos difuntos sin cobrar estipendio. En sus aspectos disciplinarios la congregación, como era de esperar, es dura y tajante. El 1 de octubre de 1769, es decir, cuando llevan escasamente siete meses de funcionamiento, despiden a Juan Rodríguez de la Cruz, porque cuando le tocó servir no lo hizo en más de tres ocasiones y además dijo al avisador no querer hacerlo. Este castigo no será el único, aunque quizá se pretendía que fuera ejemplar. Las despedidas de hermanos serán relativamente frecuentes, y aunque en los primeros años de la cofradía las vacantes se cubrirán fácilmente, ya cerca de fin de siglo resulta más difícil ocupar los puestos vacíos por despedida o defunción de hermanos. Sin embargo, el caso más frecuente será despedir a un hermano por deudas excesivas con la cofradía. El 4 de junio de 1780 se advierte al hermano José González de que debe pagar las multas que le han sido impuestas por faltar a diversas obligaciones. Su respuesta es suficientemente ilustrativa: «cuando la rana críe pelos, pagaré las multas». La Junta opinó «que semejante respuesta es contra el estatuto de dicha congregación». Se le vuelve a insistir para que pague, con lo cual se produce otro cruce de respuestas ingeniosas: «más quería no ser hermano que pagarla (la multa)» Añade el relato que el orgulloso José González se salió apostillando «que más quería pagar un doblón de a ocho y no ser hermano, que la multa». No será el único caso de honra personal puesta a prueba por la disciplina cofradiera. Ese mismo año de 1780 se apremia a Antonio Blázquez para que pague sus multas y no falte a sus obligaciones. Es llamado a junta por el monitor para que las satisfaga de inmediato. El monitor regresó con esta antológica respuesta: «que callare, que si cogía un palo le había de ofender con él. Inteligenciados todos de esta inicua acción alusiva a injuriarlos, no siendo conforme al instituto de esta congrega-

³⁷⁵ Ibidem.

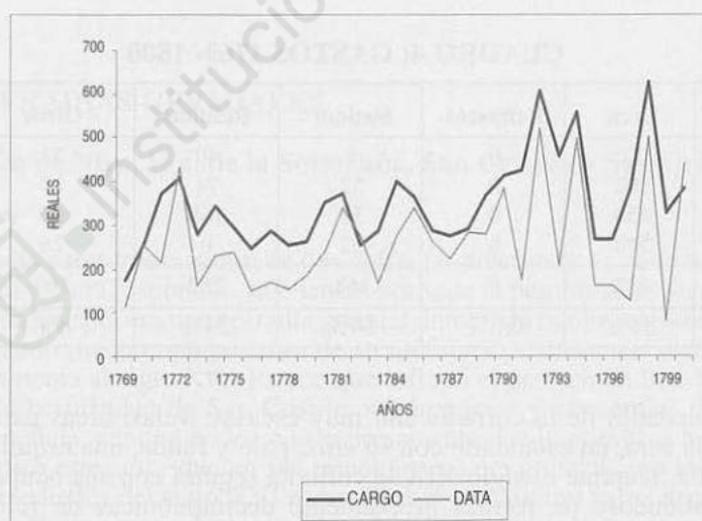
ción semejantes procederes ...declaran vacante esta plaza»³⁷⁶. Otras veces se producen alborotos en las juntas, hasta tal punto de que alguna vez se suspenden, ya que «tanto fue su algazara y alboroto, que sin mirar el respeto del dicho santo templo, ni las voces apacibles y reconcencciones cristianas del sr. Capellán expresivas a que callasen, estuviesen atentos y hablasen con moderación (...) pero resultó muy al contrario, que en vez de aquietarse, llegó a tal extremo que por evitar que entre estos discordes se siguiese un lance no pensado, se mandó al notario certificar esto, declarar por nula la elección dado el exceso de votos, y hacer la elección otro día»³⁷⁷.

La congregación pretende también reglamentar aspectos externos de la indumentaria de los hermanos. De orden del sr. Obispo, en 24 de marzo de 1786, se ordena que ningún hermano vaya a acompañar el viático con redecilla en el pelo, o con el pelo atado, ni tampoco llevar a los enfermos a hospitales, o entrar en la iglesia, debiendo retirar de sus cabezas redecillas y gorros, así como quitarse el moño»³⁷⁸. Respecto a fiestas, pocas cofradías tan poco festivas como ésta. Su fiesta patronal es el día de San Simón y San Judas, el 28 de octubre. Se celebra con una misa, tras la cual es la junta. Sólo en las cuentas de 1800 aparece un gasto *profano*: «8 r. para un refresco».

3.3.5.- Vida económica

Unas claras y transparentes cuentas nos ofrece la cofradía desde 1769 hasta 1800, año en que interrumpimos este estudio. Las cantidades totales, tanto de gastos como de ingresos son muy exiguas y sirven estrictamente a los fines de la congregación. Ningún gasto festivo, de ostentación o de regalo de los cofrades en sentido alguno. Sólo gastos necesarios e ingresos justos para satisfacerlos.

GRÁFICO 1: INGRESOS Y GASTOS



³⁷⁶ ADA Libro 39. Junta de 4 de junio de 1780.

³⁷⁷ Ibidem.

³⁷⁸ Ibidem. 24 marzo 1786.

Los ingresos son muy escasos: el año más próspero se recogen 606 r., aunque este año se arrastró un alcance de 249 r. y se gastan inmediatamente 342 r. en cera. En el cuadro 2 podemos observar cómo la mitad de los ingresos proceden de la aportación anual de los hermanos, que pagan entre 2 y 5 r. de repartimiento. La pequeña aportación de multas de los hermanos junto con las habituales resultas y alcances acumulados completan el diáfano panorama.

CUADRO 3: INGRESOS 1769-1800

Años	Alcance	Resultas	Aportación Cofrades	Multas	Total
1769			165	9	174
1780	92	55	144	62	353
1790	86	112	183	24	405
1800	125	78	179	0	382
Suma	303	245	671	95	1314
Porcentaje	23%	18%	51%	7%	99%

Los gastos son un fiel reflejo del espíritu de la cofradía. No hay gastos de funciones religiosas, pues los hermanos clérigos de la cofradía las hacen de manera gratuita. La mitad de los gastos, —no podía ser menos—, son de cera. No tanto por que usen mucha cera sino por que el resto de los gastos son ínfimos. El sueldo del avisador, pieza clave de la congregación, se lleva otro buen porcentaje. Los refrescos son mínimos y parece que empiezan tímidamente a aparecer desde 1798, en que se gastan 13 r.; en 1799, 5 r. y 8 en 1800.

CUADRO 4: GASTOS 1769- 1800

Años	Cera	Refrescos	Sueldos	Resultas	Otros	Total
1769	32	0	8	40	32	112
1780	102	0	52	74	10	238
1790	150	0	56	168	32	406
1800	338	8	52	0	26	424
Suma	622	8	168	282	100	1180
Porcentaje	53%	0,6%	14%	24%	8%	99%

Las propiedades de la cofradía son muy escasas: velas, arcas para guardarlas, cestas para la cera, un estandarte con su cruz, palo y funda, una esquila y los libros de la cofradía. Durante el siglo XIX la cofradía seguirá con sus ocupaciones habituales, revistiéndose de formas propiamente decimonónicas de religiosidad. Se aumentan los títulos: «Real Congregación de Piedad y Caridad», a la que se asocia la imagen de «Nuestro Santo Cristo de la Buena Muerte», y los actos devocionales proliferan: misereres, rosarios, pláticas...³⁷⁹

³⁷⁹ ADA Libro 43. 1838-1881.

Retablo de los santos
Crispín y Crispiano,
costeado por la cofradía
de zapateros y situado
en la iglesia de San Vicente.



4.- LAS COFRADÍAS GREMIALES

4.1.- Cofradía de Ntra. Sra. de la Soterraña, San Crispín y San Crispiniano

4.1.1.- Origen

Esta cofradía surge como unión de dos cofradías anteriores: la de la Soterraña y la de San Crispín y San Crispiniano, que tenían por sede la parroquia de San Vicente. La cofradía de San Crispín era una cofradía gremial, integrada por los zapateros y que llevaba funcionando mucho tiempo antes de su unificación, como nos dice Alfín Estévez, que la remonta al siglo XIV. Parece que influyó el párroco de San Vicente en la creación de la hermandad de San Crispín, según pactos y concordias de los que el autor nos da noticia, aunque no los cita expresamente. De la primitiva hermandad de la Soterraña dice este autor que en sus principios no era gremial sino abierta a todos los fieles. A mediados del siglo XVI parece que el entusiasmo había decaído y había pocos cofrades³⁸⁰. Es sorprendente que Bartolomé Fernández Valencia en su *Historia de San Vicente*, donde emplea páginas y páginas en describir el santuario e imagen de

³⁸⁰ Cf. ALFÍN ESTÉVEZ *Historia de la Apostólica imagen de la Virgen de la Soterraña*. Talleres gráficos de Torralba. Ávila, 1956.

la Virgen de la Soterraña, no nombre más que una vez, y de pasada, a la cofradía y ni siquiera cite a la de San Crispín. Podría explicarse este hecho con la conjetura de que ambas cofradías no eran muy activas, sobre todo la de la Soterraña, y al ser entidades independientes de la parroquia, el autor no creyó importante destacarlas.

Sea como fuere, todos los documentos que conservamos nos remontan a principios de siglo XVII. La fecha de la unificación de ambas cofradías es el año 1609, trasluciendo de la documentación que las dos cofradías son anteriores. La de la Soterraña tenía ordenanzas «tan antiguas que se han perdido». Éste es un dato que hace pensar en una interrupción de la cofradía, o cuando menos en una vida lánguida que se intenta reanimar uniéndose a la de San Crispín. En todos estos asuntos se percibe como mucho más vital y activa a la cofradía gremial de San Crispín que a la de la Soterraña.

La documentación se conserva en ADA, siendo fundamentales dos libros de entre los de la parroquia de San Vicente: el libro 40, que se titula «Escrituras, ordenanzas y acuerdos de la cofradía» (1605-1758), y el libro 40 A, titulado «Libro de la cofradía de la Soterraña, San Crispín y San Crispiniano». (1754-1825). Los libros 40 C y 40 D son del siglo XIX y no tratan temas básicos, pues la cofradía se deshizo prácticamente en 1801. Por último el libro 40 B es un Libro de cuentas de 1678 a 1854 pertenecientes a la imagen de la Virgen de la Soterraña. La imagen se regía por normas especiales, de cuya aplicación se encargaba un camarero de la Virgen, cargo ejercido normalmente por un eclesiástico de la parroquia de San Vicente nombrado por el obispo. La contabilidad de la imagen era, por lo tanto, completamente independiente de la de la cofradía, lo cual por un lado descargaba a la cofradía de determinados gastos de mantenimiento, limpieza, cera, etc. y por otro privaba a la cofradía de las limosnas que los fieles hacían a la Virgen y que pasaban a ser administradas por el camarero. Baste para hacernos una idea del manejo económico del camarero de la Virgen que en el período en que hemos encontrado cuentas de la imagen, de 1676 a 1800, la media anual de ingresos es de 1160 r., y la de gastos, 1039 r. anuales³⁸¹.

4.1.2.- Organización y gobierno

Las ordenanzas conjuntas de ambas cofradías se hacen el 14 de marzo de 1609 y son una mezcla de estatutos gremiales, ordenanzas cofradieras y concordia entre ambas cofradías. Los hermanos de la Soterraña seguirán siéndolo como hasta este momento, pagando 8 r. de entrada y 1 r. de capellanía anualmente. El artículo 5º establece una ambigüedad: los hermanos de la Soterraña podrán serlo también de San Crispín, con tal de que sean del gremio de zapateros. Los hermanos de San Crispín no pagan entrada porque es requisito indispensable ser zapatero. Los maestros pagarán 8 mrs. cada sábado y los oficiales y aprendices 4 mrs. Hay algunos maestros que pagan por sus oficiales y mancebos descontándose de su sueldo³⁸². Alfin Estévez nos dice que el capitán más antiguo de la cofradía era nombrado veedor del gremio, para lo cual los cofrades se comprometían a darle su voto en la elección ante el corregidor. Éste tenía en su mano la concesión de patentes de maestría del oficio³⁸³.

En Junta celebrada anualmente la víspera de los santos se elegirán por votación dos cajilleros y dos patronos nuevos, que junto con cuatro de años anteriores gobiernan la cofradía. Estos seis patronos elegirán a un caja para los asuntos económicos con el que se reunirán cada mes para tomar cuenta de las limosnas recogidas. Para llevar el pendón en las procesiones se nombraba a un alférez. Otro cometido de los patronos es

³⁸¹ ADA Parroquia de San Vicente. Libro 40 B Libro de cuentas 1678-1854.

³⁸² ADA Parroquia de San Vicente. Libro 40. Escrituras, ordenanzas y acuerdos de la cofradía. 1605-1758. Artículos 2,5,6 y 7º de las constituciones.

³⁸³ Cf. ALFIN ESTÉVEZ. *Op. cit.*

visitar a los pobres del oficio que estén enfermos y adjudicarles las limosnas, según el dinero que haya «dándolo con moderación a personas que tengan mucha necesidad»³⁸⁴. De esta caridad sólo tenemos constancia de la limosna de un par de zapatos que se da en 1759 a uno que fue secretario de la cofradía. Muy poca cosa para lo que cabe esperar de esa declaración de intenciones. También se encargan los patronos de nombrar a un cobrador de cuartos semanales pagándole un sueldo moderado según el artículo 19 de las ordenanzas. La cofradía tendrá un notario, al que pagarán 2 ducados anuales para que asistan a las juntas y certifique los nombramientos, las cuentas, etc.

4.1.3.- Los hermanos

No tenemos datos del número de hermanos hasta mediados del siglo XVIII. Aunque en 1754, fecha de los primeros datos, ya ha pasado un siglo y medio desde la unión de ambas cofradías, aún se observan detalles de la cofradía gremial en cuanto a las entradas y pago de los nuevos hermanos. Según las ordenanzas de 1609 los maestros zapateros pagan 8 mrs. semanales, que hacen 12 r. al año. Los oficiales y aprendices dan 4 mrs. que al año suponen 6 r. y no pagan entrada, al menos en la teoría, porque pronto cambiarán el sistema. Los hermanos de la Soterraña pagan 8 r. de entrada y 1 de capellanía anual. Este sistema se ha modificado mucho a principios del XVIII, unificándose las tarifas para todos los hermanos. En 1705 se llega a un acuerdo sobre entradas y admisión de hermanos: cualquier *extravagante* que quiera entrar pagará 36 r., aparte de los 6 r. de cuartos al año y 5 r. de ofrenda «como es costumbre». Los hijos de hermanos pagan 16 r. de entrada además de los cuartos y ofrenda. Si el que quiere entrar es clérigo paga 24 r. de entrada y adquiere la obligación de decir misa por los cofrades difuntos el día de ánimas³⁸⁵.

En el Cuadro 1 hemos contabilizado las entradas en la cofradía desde 1754 a 1799, ingresando una media de 1,6 hombres cada año y 0,8 del oficio de zapatería. La cantidad de mujeres es muy pequeña y se refiere sobre todo a viudas.

CUADRO 1: INGRESO DE HERMANOS

Años	Del oficio	Hombres	Mujeres
1754-59	11	10	1
1760-69	6	25	2
1770-79	6	16	—
1780-89	13	9	—
1790-99	—	16	1
Total	36	76	4

En cuanto al número total de hermanos que hay en un momento concreto sólo conservamos dos listas de hermanos: una de 1754 y otra de 1801. El lapso intermedio lo podemos suplir con los pagos de ofrendas, sabiendo que éstos ofrecen un número mínimo al haber siempre cofrades que no pagan o lo hacen más tarde. Según estos datos hemos elaborado el cuadro 2.

³⁸⁴ Ibidem. Art. 16.

³⁸⁵ Ibidem. Año 1705.

CUADRO 2: NÚMERO DE HERMANOS

Años	Hombres	Viudas
1754	86	20
1762	120	
1774	86	
1785	68	
1801	37	10

Es claro que prácticamente nunca superó la cofradía el número de 100 hermanos, siendo el número más habitual alrededor de 80 cofrades, lo cual la convierte en una cofradía de tamaño respetable. De sus oficios, podemos decir que aparte de la mayoría de zapateros, los demás tienen oficios variados, pero de clase social más bien modesta. Sólo conocemos el ingreso de 3 sacerdotes, 2 hortelanos, un demandadero y un labrador.

Contrasta esto con la elevada posición social de los que ofrecen diversos regalos y limosnas a la Virgen de la Soterraña y que aparecen reseñados en el libro de cuentas del camarero de la Virgen. Son la nobleza más florida de Ávila, que no pertenece a la cofradía pero ofrece a la Virgen sus dones, muchas veces censos incobrables, tierras baldías en manos de arrendatarios que no pagan, casas que están a punto de caerse... En fin, interesadas ofrendas que los más ricos de Ávila ofrecen a la Virgen por si ella puede cobrarse por vía de milagro lo que ellos por vías ordinarias no han podido. Es muy curiosa la recomendación que en 1715 hace el visitador al camarero de la Virgen: «que en adelante no se admitan cesiones de limosnas que se hacen a Nuestra Señora, no siendo verosíblemente cobrables y efectivas, por cuanto está informado que muchos hacen cesiones y ofrecen a Nuestra Señora lo que por otro camino no ha podido cobrar, ocasionando por este medio gastos y pleitos en que por la mayor parte se frustra el fin de cobrar»³⁸⁶. Entre los donantes de joyas y alhajas para la Virgen están obispos, nobles, señoras de alta nobleza, capellanes, regidores, condes, canónigos, etc. de lo más florido de Ávila y también de fuera.

4.1.4.- Vida cofradera

Las constituciones establecen como obligatorio para los hermanos el asistir a los entierros y el aceptar los cargos que se les *echen*. Esto último será un inconveniente para muchos hermanos que no quieren ejercer cargos directivos por los gastos que conlleva. En 1672 un hermano nombrado capitán no acepta el cargo, por lo que es multado y excomulgado. No sabemos con qué autoridad proceden a excomulgar a una persona unos cofrades laicos, aunque la tendencia de esta cofradía a entablar largos pleitos y acudir a tribunales eclesiásticos es manifiesta. En 1689 se acuerda que el que sea nombrado alférez, —cargo que se confunde con el de capitán, seguramente porque recibe ambos nombres—, no pueda eximirse de ello «compeliéndole a ella por justicia». Parece que como se elige por votación al alférez y ya se sabía antes de la elección a quién se iba a votar, el elegido se despedía de la cofradía antes de ese día, con lo cual muchas veces no había a quién nombrar. El provisor firmará este acuerdo para dar más autoridad a la decisión de multar al que esto haga o no acepte el cargo³⁸⁷.

³⁸⁶ ADA Libro 40 B. Año 1715.

³⁸⁷ ADA Libro 40. 6 julio 1689.

El gasto principal que pagaba el capitán o alférez era el refresco que se daba en las juntas y fiestas de la cofradía. De ello da cuenta el visitador en 1674, prohibiendo los gastos que superen los 100 r., cantidad por sí misma muy elevada y bajo pena de 10 ducados. En las juntas y fiestas dice que se hacen «excesos de gastos y comidas y bebidas y se siguen ofensas a Ntro. Señor»³⁸⁸. Estos gastos eran causa muy probable de ruina para muchos hermanos que ejercen el cargo de capitán. En el siglo XVIII no se habrá subsanado este asunto, aunque en las cuentas las cantidades de refrescos son muy pequeñas y suponen solamente un 0,8 % de los gastos. Sin embargo se pueden suponer ocultaciones o simplemente que los gastos de refrescos corran a cargo de los oficiales, y por ello no aparecen en las cuentas. En la documentación del AHN se dice textualmente «el cofrade que en cada una año sirve la capitanía del oficio gasta en el refresco de vino y rosquillas más de 300 r»³⁸⁹.

En el tema de los entierros, la cofradía funciona como todas las demás cofradías abulenses. Asiste la hermandad con sus insignias y cera, tanto al entierro como a la misa conventual por el hermano difunto. También entierra la cofradía a mujer, hijos y criados. Parece que a los entierros sólo asisten los oficiales que llevan las insignias de la hermandad, por lo que se hace necesario recordar la obligatoriedad de asistir a todos los hermanos, avisándoles el mullidor y multándose la falta con 1 r.³⁹⁰. En el cuadro 3 vemos el número de entierros celebrados por la hermandad de 1754 a 1799.

CUADRO 3: ENTIERROS 1754-1799

Años	Hombres	Mujeres
1754-59	21	17
1760-69	31	23
1770-79	16	15
1780-89	31	13
1790-99	16	12
Total	115	80

Los hermanos reciben teóricamente asistencia en caso de necesidad. Ya vimos el único caso conocido en este punto. En el siglo XVIII aparecen varias veces perdonadas las deudas a algunos hermanos «por la calamidad de los tiempos», o por la mala situación económica del interesado. Son bastante benévolos en general con los que no pagan las deudas, sobre todo si el deudor ha sido hermano durante mucho tiempo y ha ejercido cargos.

4.1.5.- *Las fiestas*

La cofradía de la Soterraña celebraba cuatro fiestas anuales a la Virgen: Encarnación, Asunción, Natividad –que era la principal– e Inmaculada Concepción, en las que se celebran vísperas y misa. La participación de la cofradía en las

³⁸⁸ Ibidem. 16 enero 1674.

³⁸⁹ AHN Consejos. Legajos 7091. Fol 2.

³⁹⁰ ADA Libro 40. 26 octubre 1672.

grandes procesiones públicas de rogativas, que se hacían por petición de la ciudad, del obispo o del rey, era secundaria. Casi no aparece nombrada cofradía en los relatos existentes sobre tales procesiones, aunque sabemos que solía salir en la procesión en lugar preferente, sin tener poder de decisión sobre asuntos relativos a la organización y posteriores cultos en los días de la novena. Ni siquiera llevaban la imagen, pues ésta salía a hombros de sacerdotes por su carácter de imagen *apostólica*. Estas procesiones se comenzaron a hacer en 1570 y hasta 1699 se hicieron 20 procesiones por distintos motivos³⁹¹. La cofradía hizo un pleito con la Vera Cruz en 1618 por cuya sentencia siempre que la imagen de la Virgen de la Soterraña saliera en procesión de rogativas con disciplina, irá la cofradía de la Vera Cruz en el mejor lugar con sus pendones e insignias. Si la procesión no es de disciplina, entonces saldrán los cofrades de la Soterraña en el mejor lugar, con sus insignias, cera y pendón «sin que la Vera Cruz se lo impida», en cuyo caso si la Vera Cruz quiere asistir con cera a la imagen, lo puede hacer por devoción³⁹². Debemos decir, por tanto, que la cofradía no era parte importante de la celebración de cultos a la Virgen de la Soterraña, por lo menos en los más espléndidos y extraordinarios.

La fiesta de la cofradía por excelencia era la de los santos mártires San Crispín y San Crispiniano, celebrada el 19 de noviembre. Para establecer las condiciones de su celebración habían estatuido una concordia con la parroquia de San Vicente en 1605. La fiesta se hará en la capilla de la cofradía, que es la de San Nicolás, luego llamada del Amor Hermoso. La fiesta religiosa consiste en vísperas y misa cantada, tras la cual habrá una solemne procesión por la ciudad. A la procesión asisten el cura y beneficiados de San Vicente con el siguiente recorrido: San Vicente, Santo Tomé, San Pedro, San Juan y regreso a San Vicente. El altar de la cofradía se decora con frontales, lámparas, etc. La cofradía paga a la parroquia la pitanza de estos actos, que son más de 500 mrs. al año por el uso de ornamentos de la parroquia y por tener sus santos en el altar. También pagan 4 r. al organista y 6 a los sacristanes junto con 4 a la cerera y monaguillos³⁹³. El día de los santos se celebra también un sermón para el que se busca a un predicador renombrado.

En 1790 constatan que la fiesta de los mártires ha decaído mucho por lo que se intenta revitalizarla tomando algunas medidas como hacer exposición del Santísimo todo el día, decorar la iglesia, tener función de pólvora, etc. Sin embargo, estas medidas no resultarán efectivas, y más cuando en estos años la cofradía está ya decadente. Además de esta fiesta se hace también una función de ánimas por los cofrades difuntos que consiste en función y 6 misas. No hay prácticamente gastos festivos de cohetes, etc. a excepción de los refrescos, de los que ya se ha hablado.

4.1.6.- *Vida económica*

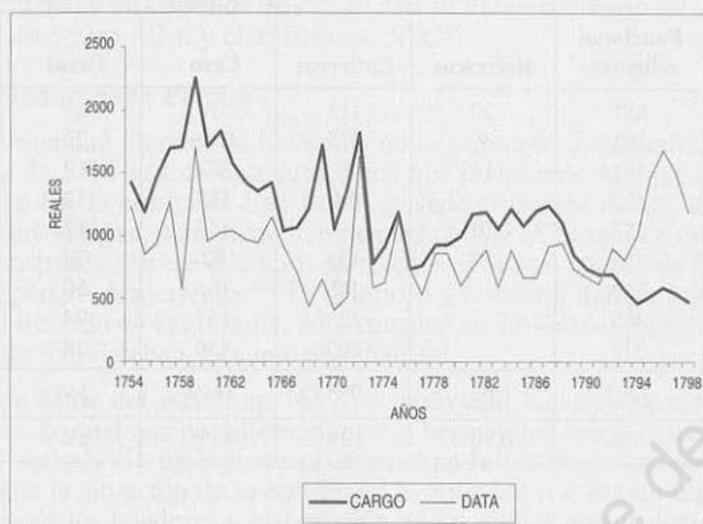
La media de ingresos es de 1132 r. al año, aunque el declive de los últimos años, sobre todo desde 1789 es notorio, subiendo los gastos muy por encima de los ingresos, cosa que anteriormente no había pasado.

³⁹¹ Cf. B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Op. cit.* pp. 323 y ss.

³⁹² ADA Libro 40. 2 agosto 1618.

³⁹³ *Ibidem*. Concordia de 2 septiembre 1605.

GRÁFICO 1: INGRESOS Y GASTOS 1754-1799



Los ingresos de la cofradía proceden mayoritariamente de las aportaciones de los cofrades por medio de entradas, ofrendas o cuartos semanales, llegando a representar un 64% en el período estudiado.

CUADRO 4: INGRESOS 1754-1799

Años	Alcance	Aportación Atrasos	Cofrades	Total
1754	429	22	989	1440
1759	1028	25	1023	2076
1764	452	29	875	1356
1769	787	25	881	1693
1774	192	25	760	978
1780	173	35	762	970
1785	332	105	632	1069
1790	103	24	574	701
1795	-642	40	478	518
Suma	2854	330	6974	10801
Porcentaje	33%	3%	64%	100%

Los gastos son mayoritariamente para el pago de las funciones religiosas. Sólo a los clérigos de San Vicente se les paga anualmente por su intervención en actos de la cofradía 267 r., a los que se añade aparte la función de ánimas y el sermón, todo lo cual supone un 40% de los gastos, que junto con la cera y entierros se llevan todo el capital de la cofradía.

CUADRO 5: GASTOS 1754-1799

Años	Funciones religiosas	Refrescos	Entierros	Cera	Otros	Total
1754	657	20	113	574	64	1128
1759	362	9	275	1026	23	1695
1764	362	13	98	382	19	874
1769	357		54	185	12	608
1774	357	10		455	12	834
1780	353	10	123	82	24	592
1785	359		97	166	50	672
1790	365		125	157	24	671
1795	371		100	436	18	925
Suma	3243	62	985	3463	246	7999
Porcentaje	40%	0,80%	12%	43%	3%	99%

Terminaremos este apartado diciendo que las posesiones de la cofradía son muy modestas. Resulta chocante comparar el inventario de los objetos, joyas, alhajas, vestidos, etc. que posee la imagen de la Virgen y las pobres pertenencias de la cofradía, que se limitan según inventario de 1757 a varios juegos de cera, dos pendones, una cruz de plata, las reliquias de San Crispín y San Crispiniano, varias arcas y cajas y los libros de la cofradía³⁹⁴.

4.1.7.- Extinción de la cofradía

Esta cofradía pasó malos momentos, como tantas otras, a fines del siglo XVIII. La acumulación de cofrades deudores y la disminución de hermanos provocan una precaria economía y una evidente pérdida de fuerzas. Las cuentas se interrumpen bruscamente en 1798, tras lo cual aparece un escrito de 1825 en el que algunos se congregan para «tratar del restablecimiento del Patronato de Nuestra Señora». Aparecen reunidos 39 señores, «todos patronos nuevos y algunos antiguos», que aprueban unas ordenanzas nuevas, nombrando presidente, vicario, contadores, notario y monitor³⁹⁵. Alfín Estévez indica que desde 1801 hasta 1825 la cofradía estuvo extinguida, resurgiendo en este año hasta 1862 en que desaparece definitivamente. La actual cofradía de la Soterraña, ya sin referencias a San Crispín y Crispiniano es remota heredera de la que hemos analizado aquí³⁹⁶.

4.2.- Cofradía de Tejedores de Paños

Esta cofradía gremial tiene su sede en la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios y después en la de San Segundo. Su fundación tiene lugar alrededor de 1630, año en el que hace ordenanzas, consiguiendo en 1649 la aprobación episcopal. Celebran dos funciones anuales: el segundo día de pascua de Resurrección y la función de ánimas.

³⁹⁴ ADA Libro 40 A. Año 1757.

³⁹⁵ ADA Libro 40 A. Año 1825.

³⁹⁶ ALFÍN ESTÉVEZ *Op. cit.* p. 80 y ss.

Sus ingresos económicos proceden de las aportaciones de los hermanos, que dan un cuarto semanal y una ofrenda de 3 r.. El año 1770 consiguieron así 267 r. que gastaron en misas y cera, 92 r. y en refrescos, 30 r.³⁹⁷

4.3.- Hermandad de la Percha

De la hermandad gremial de la Percha no se conserva documentación. El censo de cofradías de 1770 nos da bastantes datos que podríamos resumir así: la sede de la hermandad fue la ermita de San Julián, pasado el puente Adaja, hasta 1740. La ermita era muy antigua, pues ya en tiempos del obispo D. Francisco de Rojas (1663-73) fue reconstruida. Parece que unos años antes el obispo Martín de Bonilla (1656-62) había reparado desperfectos³⁹⁸. El deterioro y posterior desaparición de la ermita motivó el traslado de la cofradía. Al arruinarse en 1740, sus imágenes se llevaron a la ermita de San Esteban, a la que pertenecía³⁹⁹.

Según los datos del AHN, en 1667 se renovaron las ordenanzas antiguas que tenían hechas, lo cual nos permite remontar la hermandad como mínimo a la primera mitad del siglo XVII. Es lógico pensar que San Julián fue su primer lugar de ubicación, ya que la situación de la ermita, en la zona del río, era un lugar cercano al de residencia de los tejedores y elaboración de los tejidos en sus distintas fases.

En 1777, y por orden de Tribunal Eclesiástico de Ávila, se funde con la cofradía del Consuelo, junto con la de la Carda y Peine, también gremial. La renta de unas tierras en Adanero que poseía esta cofradía también pasó a cobrarla la del Consuelo. En el momento de su unificación en 1777 la hermandad tenía 44 hermanos. Cada hermano contribuía con 4 mrs semanales, es decir, 6 r. anuales y con una ofrenda de 3 r. los hombres y 2 r. las mujeres. Enterraban a sus cofrades, como se desprende del ataúd que dicen llevar a los entierros, por el cual se da cierta limosna. Estos ingresos supusieron 326 r. el año 1770.

En cuanto a las fiestas, hace tres funciones: una de ofrenda, el segundo día de pascua de Pentecostés; la habitual función de Ánimas, el martes después de Todos los Santos, y la fiesta principal el día del patrón, San Julián, el 28 de enero. Celebra también al menos una misa por cada hermano difunto. En estos gastos, el año 1770 se fueron 446 r. más 37 de refrescos⁴⁰⁰.

4.4.- Cofradía de Ntra. Sra. de la Misericordia, de los Hortelanos

Se trata de otra cofradía gremial, con sede en la ermita de San Martín, aunque en el siglo XVIII parece no tener sede fija. De hecho, en 1753 piden al patronato de la Misericordia y San Martín que les permita hacer allí la ofrenda de San Miguel. Se lo conceden y lo harán allí durante ocho años más, sin existir constancia de que lo siguieran haciendo. Tienen también relación con la parroquia de San Andrés, donde seguramente celebró alguna vez sus funciones. Según el censo de cofradías del AHN, la cofradía se funda en 1678, año en el que hizo ordenanzas, aprobadas por el obispo, que se renovaron en 1757. Las fiestas que celebra son el día de San Miguel, 29 de septiembre; San Andrés el 30 de noviembre y la función de Ánimas.

³⁹⁷ AHN Consejos. Leg. 7091 p. 5.

³⁹⁸ Cf. B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente*. p. 95 y T. SOBRINO CHOMÓN *Episcopado abulense* Ávila, 1983 p. 229.

³⁹⁹ B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Op. cit.* Adición de T. Sobrino Chomón según el código del Marqués de San Juan de Piedras Albas. p. 95.

⁴⁰⁰ Cf. AHN Consejos. Leg. 7091 p. 5.

Su economía se basa en las aportaciones de los hermanos: ofrenda en San Miguel y en San Andrés junto con cajillas semanales de un cuarto. El año 1769 tenía la cofradía 68 hermanos y 13 hermanas, que aportaron 550 r. Los gastos se limitan a misas, refresco y colación los días de San Miguel y San Andrés, Ánimas y toma de cuentas. También dicen una misa por cada hermano difunto. Estos gastos ascendieron en 1769 a 277 r.⁴⁰¹

4.5.- Cofradía de Tejedores de Lienzos

La cofradía gremial de tejedores de lienzos tiene su sede en la ermita de las Vacas. Aparece fundada en 1690, año en el que hace ordenanzas y es aprobada por la autoridad episcopal. Un siglo después, el 25 de febrero de 1783 presentarán ante el ayuntamiento de Ávila unas ordenanzas formadas como las del gremio segoviano, con el fin de relanzar y defender su producción. Estas constituciones fueron aprobadas ese mismo año por el ayuntamiento⁴⁰². Es ésta una muestra de los distintos caminos que seguían las cofradías gremiales en sus vertientes religiosa y profesional, acudiendo a distintas autoridades para los diversos aspectos que manejaban. De hecho, las cofradías gremiales en su vertiente religiosa no tienen muchas diferencias efectivas respecto a las demás, excepto en su composición social, restringida a los trabajadores del ramo. Sus fiestas son escasas: una ofrenda el domingo siguiente a la Natividad y dos funciones de ánimas, una en septiembre y otra en noviembre.

Sus ingresos consisten exclusivamente en aportes de los hermanos: contribución semanal de un cuarto, entradas y ofrenda de los oficiales, que ascienden a 628 r. Los gastos consisten en las misas, cera y monitor, subiendo el año 1769 a 253 r. Por cada hermano que muere se pagan 39 r. de ayuda a la familia, típica prestación social que proporcionan preferentemente y con más generosidad, las cofradías gremiales⁴⁰³.

4.6.- Cofradía de San Antonio, de Sastres

Esta cofradía gremial se sitúa en la parroquia de San Vicente y parece fundada el año 1700. Hicieron ordenanzas, que fueron aprobadas por el obispo el 16 de enero de 1703. Su fiesta principal se celebra el día de San Antonio, el 13 de junio. Se elige anualmente a un capitán, que suele ofrecer a la cofradía una merienda de vino, rosquillas y castañas que puede llegar a costarles 300 r. Celebran también la función de Ánimas por los cofrades difuntos.

Sus ingresos en 1770 consistieron en la contribución de 4 r. cada hermano más un cuarto semanal, limosnas, entradas, alquiler de dos casas en Ávila, un molino en Pradosegar y varias tierras en Padiernos. Los gastos son las funciones religiosas, cera, entierros de hermanos, ayuda a la familia de cada difunto con 30 r. y una dotación, ascendiendo todo a 1531 r.⁴⁰⁴

4.7.- Hermandad de la Carda y Peine

4.7.1.- Origen

Uno de los pocos ejemplos de hermandad gremial abulense documentada que tenemos es éste. Durante todo el período del que poseemos escritos, casi todo el siglo XVIII, su sede está en la Parroquia de Santo Domingo. Finalmente, en 1777 esta cofradía se

⁴⁰¹ AHN Consejos Leg. 7091 p. 6.

⁴⁰² AHPA Actas consistoriales, 171 Año 1783.

⁴⁰³ AHPA Consejos Leg. 7091 p. 6.

⁴⁰⁴ AHN Consejos Leg. 7091 p. 5.

La cofradía de la carda y peine regaló a la Virgen de Sonsoles una lámpara de plata y la dotó perpetuamente como consta en esta inscripción de Sonsoles.



unifica, junto con la de la Percha en la del Consuelo, y traslada su sede a la parroquia de San Esteban, siguiendo su vida posterior fundida con el Consuelo. La documentación conservada se limita a un solo libro que guardan los cofrades de la cofradía del Consuelo. Este libro, que abarca los años 1704-1777 lo mandó hacer el obispo Solórzano, que constató en su visita pastoral a la cofradía el deterioro de los libros antiguos⁴⁰⁵.

En cuanto al origen de la hermandad, no podemos precisarlo. Al tratarse de una cofradía gremial se debe remontar a bastante tiempo atrás. El núcleo de tejedores, cardadores y demás oficios de la producción textil había decaído desde su relativo esplendor en el siglo XIII y no volverá a asentarse con fuerza en Ávila hasta el siglo XVI. Por ello, el origen de la cofradía habría que fijarlo, como muy pronto en este siglo y con más probabilidad en el XVII. El barrio de San Esteban, el más cercano al Puente Adaja era el barrio de los tejedores, cardadores, perales, tundidores y demás oficios pañeros. Su sede en la parroquia de Santo Domingo es lógica al estar muy cerca del lugar de residencia de la mayoría de los cofrades.

El patrono de la cofradía es San Severo, cuya fiesta se celebra el 6 de noviembre y cuya imagen, propiedad de la cofradía, estaba en la parroquia de Santo Domingo.

⁴⁰⁵ ARCHIVO DE LA COFRADÍA DEL CONSUELO Libro de ordenanzas de la Hermandad del oficio de la carda y peine. 1704-1777. He podido consultar este libro gracias a la transcripción informática realizada por Tomás Sobrino Chomón, al cual agradezco su amabilidad y generosidad.

El altar de San Severo fue donado a la cofradía por Luis Vázquez, propiedad que ratifica el visitador en 1717. Este altar lo mandará adecentar Romualdo Velarde en 1762, visitador a la sazón. El arreglo no se efectuará y en 1776 el cura de Santo Domingo comunica a los cofrades su deseo de cambiar la imagen de lugar, pues va a hacer reformas en la iglesia. Los cofrades acceden a los cambios con tal de que no les cueste dinero, en parte por la carencia de caudales en ese momento y en parte por la inminente fusión con la cofradía del Consuelo y el cambio de sede que les iba a afectar inmediatamente. En noviembre de 1776 el cura de Santo Domingo insiste diciéndoles que el retablo de San Severo está indecente y que no hace juego con el que se está haciendo al lado del evangelio. Les da la opción de poner al Santo en una repisa o pintar la imagen. Finalmente deciden que se pongan en el lugar de la epístola, donde queda un hueco. Su única preocupación es que esto no ocasione gastos a la cofradía⁴⁰⁶.

4.7.2.- Organización y gobierno

Las constituciones de 1704 son las únicas que conocemos aunque con noticias de otras anteriores. Su lectura no hacía pensar en absoluto en una hermandad gremial, pues ni en su estructura ni en su contenido difieren de las demás cofradías devocionales de la ciudad. No incluyen ninguna ordenanza relativa al oficio de los hermanos, ni a sus actividades artesanales. Únicamente hay una referencia en las cuentas de 1720-21 en que se distingue entre el pago de entrada a 5 r. y «entrada en el oficio», que cuesta 20 r.

Esto hace suponer que los artesanos que se agremian pagan 5 r. por pertenecer a la hermandad mientras que si alguien de fuera quiere pertenecer al oficio, pagará 20 r. Parece que se trata de un precio por ingresar en el artesanado textil. Sin embargo contrarresta esta teoría el hecho de que son muy escasas las personas que pagan esta entrada de 20 r.

Las constituciones se aprueban en junta el 28 de agosto de 1704 y son aprobadas por el obispo Baltasar de la Peña y Avilés el 7 de octubre de 1704. Los tres primeros artículos otorgan sus atribuciones a los cargos anuales. El 4º y 5º se ocupan de las cuentas y el caja. Del 6º al 10º y del 14º al 16º y el 21º tratan sobre los entierros. De la ofrenda anual hablan los artículos 1º, 13º y 20º. Las entradas se especifican en los arts. 11º, 12º, 18º, 19º y 23º. De la junta, cajillas y reducción de gastos se ocupan los arts. 17º, 22º y 24º, respectivamente. Los cargos reciben los nombres de capitán y sargentos. Se eligen anualmente por designación del anterior en el cargo, si la junta lo admite. Como muchos se excusan de cumplir los cargos, el art. 3º establece una multa de 12 libras de cera al que intente evitar la elección. Capitanes y sargentos invitan a todos los hermanos el día de la ofrenda a un refresco. Más adelante veremos cómo algunos se oponen a esto por serles gravoso. Para entrar en la cofradía hay que pagar simplemente 5 r. de ingreso, que según vaya avanzando el siglo irán aumentando hasta 10-12 r. Esta es la práctica, aunque el art. 23º especifica 3 ducados y media libra de cera como precio del ingreso y 12 r. si se es hijo de hermano. Se hará una junta anual el 2º domingo de noviembre, después de la fiesta de Ánimas, aunque a veces varía esta fecha.

4.7.3.- Los hermanos

Esta cofradía conserva una lista de los hermanos que ingresan a lo largo de los años 1704-1777. Gracias a ella podemos elaborar el siguiente cuadro:

⁴⁰⁶ Ibidem. Año 1776.

CUADRO 1: INGRESOS DE HERMANOS

1704-10	8
1711-20	37
1721-30	53
1731-40	27
1741-50	34
1751-60	46
1761-70	19
1771-77	4

Hasta 1760 se observa una tendencia alcista que desde esa década va decayendo claramente. En cuanto a números absolutos no poseemos más datos sueltos. A la junta de 1736 acuden 44 hermanos, en 1742 ofrendan 42 y en 1753 hay 25 en la junta general. Podemos tomar estos números como mínimos. Sólo tenemos un dato firme: en 1777, cuando se funden con la cofradía del Consuelo había 44 hermanos. Como en esta fecha la cofradía ya está decadente, podemos imaginar unos 50 hermanos aproximadamente a lo largo del siglo XVIII. Desde 1744 se despiden algunos por no pagar sus deudas a la cofradía. De 1744 a 1760 hay nada menos que 37 expulsiones por impago o ausencia de la ciudad. Sólo hay un caso anecdótico, el de Lorenzo Moreno, expulsado porque «prorrumpió en palabras nada decentes contra la cofradía»⁴⁰⁷.

4.7.4.- Vida cofradera

La cuota anual que los hermanos aportan es llevada el día del patrón, San Severo. Son 5 r. para los hermanos y 3 para las viudas. Como contrapartida que lo hace más agradable, al acabar el acto religioso, consistente en misa y ofrenda, se invita a un refresco a todos los hermanos. La principal obligación es la asistencia a los entierros, como en tantas otras. En lo que más se insiste es en que no se enterrará al hermano que no tenga al día sus cuotas u ofrendas anuales y que no haya pagado la entrada. Al muerto se le dan 22 r., 8 blandones y 14 velas, y lo mismo a los hijos de comunión. A padres, hijos pequeños y criados, 4 blandones y 6 velas. Si no se asiste al entierro se pagará 1 r. de multa y puede ser motivo de expulsión de la cofradía si se reincide, caso que no encontramos nunca que se haya llevado a la práctica.

En 1761 se decide «en atención a que en la cofradía hay muchos hermanos pobres, que cuando mueran no tendrán para envolver el cadáver en un hábito», hacer un fondo de hábitos para darlo al hermano que fallezca. Suponemos que el hábito elegido será el franciscano, por ser el más común, y porque los cofrades tenían cierta relación con los franciscanos, a los que invitaban a celebrar las misas de ánimas. Especifican que el hábito, que cuesta 4 ducados sólo se dará a marido y mujer, y si alguien quiere un hábito más caro, la demasía correrá de su cuenta. Si algún hermano quisiera vestir el cadáver con ropa de casa y que la cofradía le dé los 4 ducados, no se le darán, pues es voluntad de la hermandad que el cadáver vaya con hábito de convento. Es un claro exponente de la religiosidad de estos hermanos, que habiéndose pasado la vida tejiendo paños, desean ampararse en un hábito a la hora de presentarse ante Dios.

⁴⁰⁷ Ibidem. Año 1760.

4.7.5.- Las fiestas

Ya se ha comentado cómo se celebra la fiesta del patrón San Severo, con misa, ofrenda y refresco a la salida. En 1772 se eliminará esta misa cantada por los pocos caudales que tiene la cofradía, sustituyéndose por una misa rezada. A esta fiesta solían ir los *invitadores* a convidar a los hermanos a asistir y a la vuelta, —seguramente los cargos directivos de ese año—, se tomaban una buena comida a costa de la cofradía. Este refresco también se elimina por la falta de ingresos.

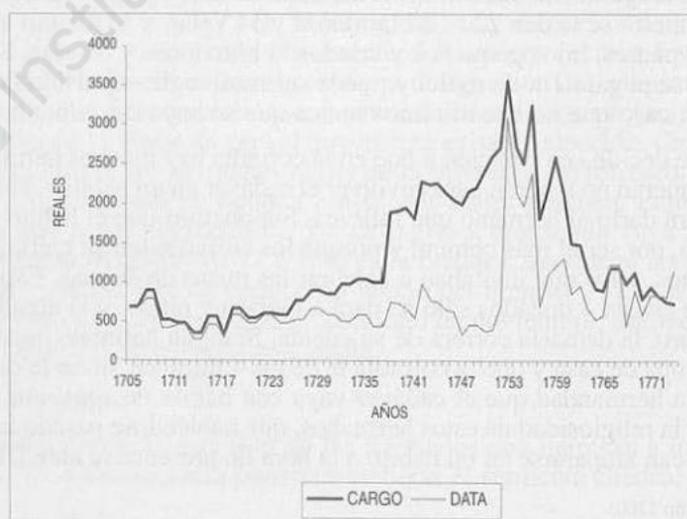
La hermandad celebra también una misa en Sonsoles el día de la Encarnación, 25 de marzo. La cofradía tiene relación con Sonsoles, ya que tienen el privilegio de ir en lugar inmediato a la Virgen de Sonsoles en la procesión, cuando traen a la imagen en rogativa a la ciudad. Este privilegio lo ganó en los tribunales contra la cofradía de los labradores, que se lo disputaba. Fruto de esta relación es el arrendamiento de una lámpara a la Virgen que costea la hermandad anualmente, por el elevado precio de 110 r. para aceite. Como contrapartida, la hermandad utiliza para sus reuniones anuales la sala del hospital de Sonsoles. La imprescindible función de ánimas se hace en Santo Domingo, con el concurso de los franciscanos, que la realzan con su presencia.

A excepción de algunos refrescos, que proliferan de tapadillo en las cuentas, esta hermandad no realiza ningún tipo de acto festivo ni lleva música a sus actos, ni otras expansiones festivas.

4.7.6.- Vida económica

Pese al agobio que presentan las juntas apremiando a los hermanos deudores a pagar, no hay nunca alcances negativos, sino que más bien se arrastra un remanente que no se utiliza nunca. Algunas cantidades del Gráfico 1 están abultadas entre 1753 y 1766 por la inclusión de resultas no cobradas tanto en el cargo como en la data. Exceptuando esto, las cifras son bastante uniformes, con el habitual descenso en los últimos años. Las últimas cuentas que tenemos son de 1774.

GRÁFICO 1: INGRESOS Y GASTOS



La única propiedad que poseía la cofradía parece ser una casa, que vende en 1708 por no salirle rentable el alquiler. En inventario casi no constan objetos: juegos de cera y varias arcas para los papeles y los velones así como unos pendientes que están empeñados en 1736. Este patrimonio no se verá aumentando en todos estos años, dándose el caso curioso de que el visitador Cifuentes en 1762 les tiene que mandar que inviertan el remanente que ha ido acumulándose en objetos de culto. Este síntoma de roñosería se acentúa al saber que tenían el altar de su patrón bastante poco cuidado y la imagen de San Severo deteriorada y mal pintada. Pese a este mandato no se gastan prácticamente nada. En 1762 gastan 170 r. en componer el santo y el altar. En 1767 compran un estandarte y un ataúd, del que sacarán beneficios alquilándolo. Del arreglo del altar y del santo no querrán saber nada cuando en 1776 el cura de Santo Domingo recabe su colaboración para cambiarlo de sitio y adecentarlo.

En contraste con esta actitud se ve el progresivo aumento de gastos en refrescos, sobre todo entre 1760 y 1765, año en el que entre comidas, refrescos y similares se gastan unos 100 r. No hay constancia de estos gastos en las cuentas anuales, no porque no los hubiera, sino porque aparecen camuflados o englobados junto con otros conceptos y es muy difícil desglosarlos.

En el cuadro 2 podemos ver la importancia de la aportación económica de los hermanos, que contribuyen con una ofrenda anual de 5 r. y el pago de cuartillos que se pagan semanalmente. El sistema usado en esta cofradía es el de *rematar*, es decir, arrendar la cajilla en una cantidad fija al mejor postor, que se encargará de cobrárselo posteriormente. Este sistema empieza a fallar en 1743 en que se cambia y se realiza pidiendo las cajillas un hermano cada mes. En 1756 constatan que este sistema tampoco funciona y se vuelve al arrendamiento, que este año reporta 369 r.

CUADRO 2: INGRESOS 1705-1770

Años	Alcance	Atrasos	Aportación Cofrades	Total
1705	110	183	1088	1381
1710	203	0	848	1051
1715	214	0	892	1106
1720	150	0	942	1092
1725	51	0	1120	1171
1730	454	0	1259	1713
1735	950	13	1099	2062
1740	1174	52	733	1959
1745	1508	0	626	2134
1750	1746	0	678	2424
1755	580	1362	564	2506
1760	1407	0	714	2121
1765	400	0	377	777
1770	224	27	528	779
Suma	9171	1637	11468	22276
Porcentaje	41%	7%	51%	99%

Los gastos se reparten entre los entierros, las misas, lámpara de la Virgen de Sonsoles y el capítulo de refrescos al que ya se ha aludido.

CUADRO 3: GASTOS 1705-1770

Años	Funciones religiosas	Refrescos	Entierros	Cera	Otros	Total
1705	418	0	259	614	46	1337
1710	408	52	102	68	75	705
1715	382	68	24	401	50	925
1720	382	0	58	401	108	949
1725	382	0	72	385	107	946
1730	382	0	210	451	102	1145
1735	382	0	198	489	109	1178
1740	196	0	13	276	160	645
1745	131	0	61	252	58	502
1750	206	0	2	105	43	356
1755	116	36	38	380	131	701
1760	280	0	78	854	83	1295
1765	242	100	136	66	38	582
1770	340	11	66	39	6	462
Suma	4247	267	1317	4781	1116	11728
Porcentaje	36%	2,00%	11%	41%	10%	100%

4.8.- Cofradía de la Oración del Huerto de Hortelanos

La cofradía de la Oración del Huerto surge como una sección de la Vera Cruz, de la que se separa efectivamente en 1729. La forman hortelanos, por lo que podríamos decir que tiene algún aspecto gremial, aunque en esta época el gremio clásico ya casi ha desaparecido. Su sede estaba, al igual que la Vera Cruz, en el convento de San Francisco. Allí estaba su imagen, el paso de la Oración del Huerto, hecho en 1612 y cedido a ésta por la cofradía de la Vera Cruz. Los hermanos participaban junto con esta cofradía en la procesión de Jueves Santo, llevando su paso. Además de esta fiesta, celebran el segundo día de pascua de Navidad, que es cuando hacen la junta anual y la típica función de Ánimas.

No se conserva la documentación, excepto algunos papeles del siglo XIX en ADA y la reseña del censo de cofradías del AHN. En cuanto a las Ordenanzas, el AHN indica la fecha de su formación: el 26 de diciembre de 1729, aunque no fueron aprobadas por el obispo hasta 1760. Por ello podríamos considerar fundacional al año 1729. Ese mismo año llegan a un acuerdo con la Vera Cruz para que ésta les ceda el cuezo para enterrar a sus cofrades y que les cueste lo mismo que a los de la Vera Cruz. En este documento se indica que les piden este favor «en atención de estar agregada a ella»⁴⁰⁸. Es de suponer que las relaciones entre ambas cofradías se irían enfriando conforme pasase el tiempo, haciéndose la de hortelanos cada vez más independiente de la Vera Cruz.

⁴⁰⁸ ARCHIVO DE LA VERA CRUZ Libro de cuentas (1727-1759) Junta de febrero de 1729.

A cada hermano que muere se le dan 22 r., que es la cantidad que las hermandades pseudogremiales dan como subsidio a la familia del difunto por esta época. También se le da un hábito para que se entierre. Según cuentas de 1769, reseñadas por el documento del AHN, el número de hermanos oscilaría alrededor de 38-40, cifra obtenida a partir del pago de cuartos semanales que cada hermano daba. Como gastos, tiene la procesión de Jueves Santo y las funciones religiosas, junto con la toma de cuentas, «refresco y agasajo a los hermanos», que este año costó en conjunto a la hermandad 202 r.

5.- OTRAS

5.1.- Cofradía de San Antón

La cofradía de hijosdalgo de San Antón residía en el hospital del mismo nombre y se dedicaba a las obras de caridad con los pobres, a los que acogían en ese hospital. Tenemos noticias de su existencia en fechas remotas. En el libro de los Veros Valores aparece citada así: «La cofradía de sanct Antón, de la cibdat de Ávila, vale I M L V, de los cuales, sacando D CCC XXX que da el capellán y oficial, restan CC XX V»⁴⁰⁹, lo cual nos indica que ya existía por lo menos en la primera mitad del siglo XV. Posteriormente tenemos noticias de varios censos que cobraba la cofradía en 1467, 1488 y 1492 a distintos judíos de la ciudad⁴¹⁰.

La fiesta principal de la cofradía es el día 17 de enero, festividad de San Antón. Según Requena la fiesta religiosa se hace en la parroquia de Santo Domingo, mientras que la procesión iba alrededor de la iglesia y del hospital, con la cruz parroquial llevada por el hijodalgo más moderno y dos alumbrantes con velas, yendo los demás detrás⁴¹¹. No sabemos cuándo desapareció esta cofradía, aunque por las noticias que nos dan Requena y Fernández Valencia parece que a mediados del siglo XVII todavía subsistía⁴¹².

5.2.- Cofradía de Gallegos y Portugueses

5.2.1.- Origen

Una cofradía de naturales, según denominación de Rumeu de Armas es ésta, formada por personas de origen gallego y portugués. Según S. de Tapja, hasta el s. XVII no encontramos en los libros de matrimonios de las parroquias de Ávila a naturales de Galicia, Asturias o León. Sin embargo, poco a poco irán aumentando. Entre 1605-24 en los libros matrimoniales hay 18 norteños, casi todos gallegos, de un total de 93 desposados de fuera de Ávila⁴¹³. La mayoría de éstos se situaron en la barriada de Santiago, perteneciendo a esta parroquia, donde se fundó la cofradía antes de 1627.

La documentación de la cofradía se conserva en dos libros en el ADA. Pertenecen a los libros de la parroquia de Santiago, y se trata de un libro de ordenanzas y cuentas de 1629 a 1750, y otro de juntas de 1701 a 1743. Respecto a la fecha de su origen, las cuentas que nos han llegado comienzan en 1627. Están bastante completas y desarrolladas, lo que nos hace pensar que la cofradía venía ejerciendo sus actividades desde

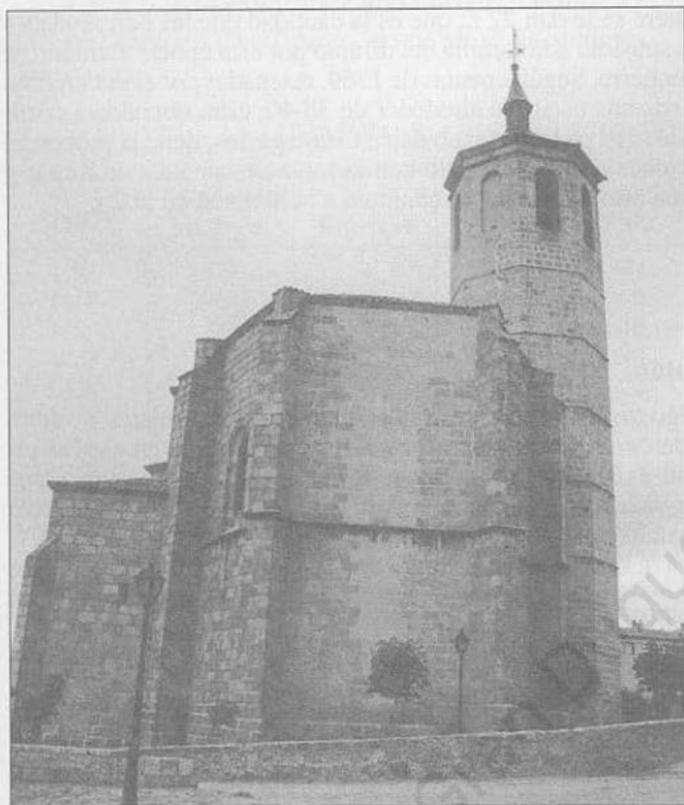
⁴⁰⁹ A. BARRIOS GARCÍA (Ed.) *Libro de los veros valores del obispado de Ávila* (1458) p. 33.

⁴¹⁰ Cf. C. AJO GONZÁLEZ *Documentación abulense en el AHN* T. III p. 353.

⁴¹¹ A. DE REQUENA en *Razón de algunas cosas que hay en el obispado de Ávila*, obra manuscrita de hacia 1650, que se conserva en la Real Academia de la Historia. Citado por A. Merino Álvarez en *La nobleza abulense* Ávila, 1926 p. 78.

⁴¹² B. FERNÁNDEZ VALENCIA *Historia de San Vicente*, p. 111.

⁴¹³ SERAFÍN DE TAPIA. «Los factores de la evolución demográfica de Ávila en el siglo XVI» en Cuadernos abulenses nº 5 Ávila, 1986 p. 153.



La cofradía de gallegos y portugueses tenía su sede en la parroquia de Santiago.

algunos años antes, aunque seguramente no muchos. En 1629 se tiene constancia de su existencia oficial pues hacen ordenanzas y las aprueba el obispo. En ellas, el cura de Santiago hace constar que la cofradía ya existía anteriormente y venía realizando sus actividades, pues alude a costumbres cofradieras asentadas en la parroquia de Santiago⁴¹⁴.

5.2.2.- Organización y gobierno

El 18 de septiembre de 1629 presentan los cofrades las ordenanzas para ser aprobadas por el obispo, que lo hace el 22 de septiembre del mismo año. Estas ordenanzas, en su encabezamiento, indican los motivos de la fundación: «se hacen para el buen gobierno de la hermandad de la nación portuguesa y del reino de Galicia que residen en esta ciudad de Ávila, la cual se hace para el servicio de Dios y de la Virgen Santa María Madre de Dios del Socorro que está en su capilla en la iglesia del señor Santiago de esta ciudad y para bien y utilidad de las almas de los dichos hermanos»⁴¹⁵. Sus ocho artículos se podrían resumir así: 1º: Mayordomo y toma de cuentas, 2,3,4 y 5º: entierros, 6º: aportación económica de los hermanos, 7º: entrada de personas no gallegas ni portuguesas, 8º: Misas por los difuntos.

Antes de su aprobación, el provisor D. José de la Peña, manda se consulte al párroco de Santiago, pues parece que los cofrades han actuado totalmente por su

⁴¹⁴ ADA Parroquia de Santiago. Libro nº 45. Ordenanzas y cuentas (1629-1750) 18 septiembre 1629.

⁴¹⁵ *Ibidem*.

cuenta. El párroco, Pedro Fernández de Gamboa estará de acuerdo con todas las ordenanzas aunque hace algunas indicaciones: que el arca con la cera y el dinero de la cofradía esté en la sacristía, atada con una cadena y que cuando se saque o meta cera o dinero se apunte «con cuenta y razón». Otra puntualización será sobre el pago de la misa conventual, que deberá darse al párroco y beneficiados y no al sacristán. Acerca de la misa cantada que quieren celebrar mensualmente, rebajan el precio a 2 r. y que sea rezada, debido a la pobreza de los cofrades. Por último estipula las condiciones de la misa del 2 de mayo, por la que pagarán los cofrades 8 r.

En las ordenanzas sólo aparece el nombramiento de un mayordomo para los asuntos económicos, que se encargará de recoger ofrendas y limosnas, así como custodiarlas en el arca, conservando él la llave. Deberá dar cuenta anualmente ante unos oficiales nombrados por la hermandad. Los cargos reciben nombres militares: capitán, alférez y sargento, y se eligen en junta anualmente, por turnos «a quien tocare». En 1701 ya ha cambiado algo la terminología: se nombra capitán, alférez y sargento junto con escuadras, caja (en vez de mayordomo), cajillero y avisador. Parece que el día elegido para hacer la junta de elección de cargos suele ser el 2 de mayo o durante este mes.

5.2.3.- *Los hermanos*

En la cofradía pueden ingresar hermanos «de otra nación» que quieran mediante el pago de 4 r. Aparecen varias listas de hermanos en los documentos de la cofradía. La primera aparece sin fechar, pero parece ser de los primeros años de la cofradía, situándose entre 1630-50 aproximadamente. Posteriormente hay otras listas en 1653; otra en la segunda mitad del XVII, en fecha sin determinar; en 1689 y una última de 1729. En el cuadro 1 ponemos sólo los hermanos que aparecen en cada lista sin incluir los que se añaden detrás posteriormente, con distintas tintas y letras, pues es imposible saber a qué años pertenecen y cuándo acaban de anotarse nuevos hermanos.

CUADRO 1: NÚMERO DE HERMANOS

Años	Hombres	Mujeres	Total
1629	37	—	37
1653	43	9	52
2ª mitad XVII	40	9	49
1689	47	13	60
1729	55	27	82

Es, como se ve, una cofradía pequeña, pues lógicamente había pocos portugueses y gallegos viviendo en Ávila, aunque indudablemente otros feligreses de la parroquia de Santiago pertenecían a la cofradía. Conservamos también, extractándolos de las cuentas, todos los ingresos de hermanos, así como los entierros que hizo la cofradía a lo largo de toda su existencia. El número de 143 hermanos a lo largo del siglo de existencia que conocemos podría ser factible considerando que en las distintas listas conservadas se repiten nombres de personas que han pertenecido a la cofradía durante muchos años.

La cofradía enterró al menos a 258 personas, pero no todos son cofrades, pues muchos serían mujeres e hijos de los mismos, aunque no hemos incluido a los niños

pequeños, pues hubo épocas de gran mortalidad infantil. Valga como muestra este dato: entre 1670-72 mueren 43 párvulos.

CUADRO 2: ENTIERROS E INGRESOS*

Años	Entierros	Ingresos
1640-49	4	10
1650-59	22	14
1660-69	17	22
1670-79	40	23
1680-89	54	21
1690-99	33	3
1700-09	18	24
1710-19	17	7
1720-29	30	11
1730-39	23	8
Totales	258	143

Los oficios de los cofrades tampoco son muy conocidos. Sabemos que se trata de gentes humildes, no saben leer ni escribir en su gran mayoría. El párroco de Santiago indica que los hermanos son pobres. Conocemos los oficios de algunos, pero son muy pocos. Quizá los oficios que se indican son los más relevantes o de más consideración social, y precisamente por eso se les nombra: un cochero, un labrador, un capellán del número de la catedral, un cirujano, un notario, un herrero, un sacristán, un cestero, tres hortelanos, un maestro, dos tintoreros, un tabernero, un carpintero, un tundidor, un guarda de la iglesia, un albañil, un barbero, un cochero, un zapatero, un carretero, un criado... Precisamente en 1706 al cirujano que ingresa se le exime de asistir a los entierros de hermanos y de todas las cargas «por el oficio que tiene»⁴¹⁶, y sólo deberá pagar los cuartos y ofrendas del año.

Los oficios están muy diversificados, perteneciendo la mayor parte de éstos al artesanado. Muy pocos clérigos pertenecen a la cofradía. Durante el siglo XVII únicamente serán cofrades el cura y beneficiados de Santiago, ingresando dos capellanes de la catedral durante el XVIII. El resto de los hermanos se dedicarían primordialmente a la agricultura o serían jornaleros, pues el barrio de Santiago tenían una gran parte de población agrícola. Los gallegos y portugueses se asentaron en la cuadrilla de San Nicolás por ser una de las zonas más pobres y que había perdido más población debido a la reciente expulsión de los moriscos en 1610. Había bastantes casas vacías que ellos pudieron ocupar, así como trabajo agrícola fundamentalmente. La emigración en estos años tendía a ser de las zonas más pobladas y pobres del norte hacia el sur, lo cual hace plausible esta explicación.

No podemos asegurar cuántos hermanos de la cofradía son de origen gallego o portugués: se registran varios apellidos claramente galaico-portugueses como Fol-

⁴¹⁶ ADA Libro 46. Libro de juntas (1701-1743) Año 1706.

gueira, Novoa, Maurella, Gallego, Fiz, de Castro... pero el resto presenta apellidos comunes por los cuales no podemos distinguir su origen

5.2.4.- *Vida cofradiera*

La cofradía obliga a cada hermano a asistir al entierro del resto y pagar 4 mrs. semanalmente a la cofradía, que suponen 6 r. al año. Mensualmente se dice una misa por los hermanos vivos y difuntos a la que deben asistir «todos los hermanos no impedidos»⁴¹⁷. También deben aceptar el oficio que les toque por turno. A cambio la cofradía les entierra, con el habitual acompañamiento de la cofradía, cera y misa conventual. Las cuentas están plagadas de referencias a la cera: por ejemplo en 1666 «dos varajas de blandones de cera enteros, que son 16 y 32 velas de a media libra, otras dos varajas de blandones y velas decentados, una más gastada que otra»⁴¹⁸. En 1635 estos sufragios se amplían a 2 misas cantadas y 6 rezadas por cada difunto, y una misa por los párvulos. La solidaridad funeraria se manifiesta preferentemente, con los naturales de su mismo origen, pero si muere algún forastero gallego o portugués pobre que no tenga con qué enterrarse, ellos se lo darán.

Algunas veces asisten a hermanos pobres, aunque en casos excepcionales. Tenemos sólo una ocasión en que esto nos consta documentalmente: en 1628 se prestan 20 r. a Domingo García por estar enfermo y tener necesidad. La cofradía, como aseguradora o caja de ahorros, proporciona socorros a los hermanos en caso de necesidad, aunque esta función no está muy desarrollada.

5.2.5.- *Las fiestas*

No presenta fiestas muy determinadas esta cofradía. La misa de 2 de mayo parece ser en un principio la más asentada. Se hace una misa cantada con diácono, organista y sacristán, por la cual se pagan 12 r. En 1699 encontramos el testimonio de una procesión que realizan el Miércoles Santo con la imagen de Nuestra Señora del Socorro, desde la iglesia de Santa Cruz, aneja a la de Santiago. El día de Resurrección salen para el recibimiento con la Virgen del Socorro. La imagen que reciben imagino que se trata de la de la cofradía del Resucitado de la parroquia de Santa Cruz, distinta de la del Pradillo, que no realizaba su procesión por esta zona.

La relación de la cofradía de gallegos con la imagen del Socorro es curiosa y quizá sea el antecedente de la futura cofradía de la Virgen del Socorro fundada más tarde en la parroquia de Santiago presumiblemente con la misma imagen a la que éstos cofrades veneran ya desde principios del siglo XVII. En 1709 se llama a la cofradía «de Nuestra Señora del Socorro» y en 1705 se la nombra «Hermandad de gallegos sita en la parroquia de Santiago y capilla de Nuestra Sra. del Socorro»⁴¹⁹. Ya desde mucho antes se observa que la cofradía se ocupa de la imagen del Socorro, como en 1630, año en que se pagan 70 r. por unas «mangas de raso azul con caracoles de plata para Nuestra Señora del Socorro»⁴²⁰. La fiesta de los Santos, que aparece en las cuentas no sabemos a ciencia cierta qué día se celebraba. Solamente en las cuentas de 1650 hasta 1670 se pagan distintas cantidades moderadas por gastos de la *fiesta de los santos*. También se celebra una fiesta de ánimas desde 1680, sin constarnos el día que se celebra.

Respecto a los aspectos festivos, tampoco son muy explícitos. Desde 1710 se ponen en cuenta cantidades pequeñas gastadas en cohetes: 20-30 r. Algunas veces

⁴¹⁷ ADA Libro 45. Ordenanza nº 8.

⁴¹⁸ Ibidem. Año 1666.

⁴¹⁹ Ibidem. Año 1705 y 1709.

⁴²⁰ Ibidem. Año 1630.

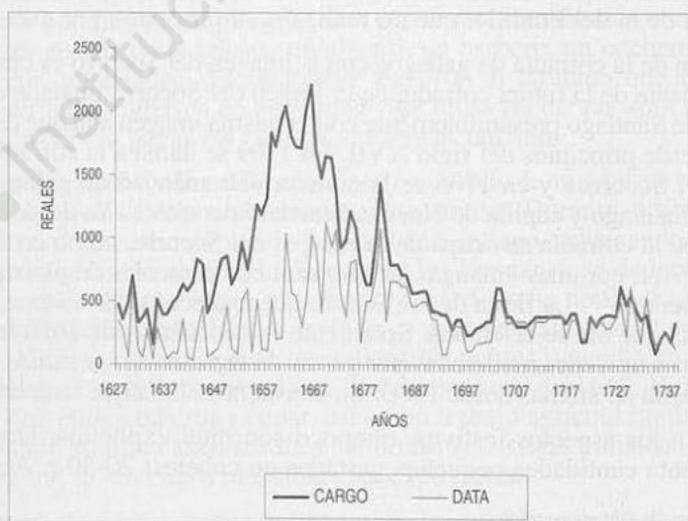
especifican que son para la fiesta de la hermandad, o para asistir con ellos a la procesión del Corpus, a la cual asisten corporativamente desde 1709, llevando la imagen de Santiago. La procesión con la imagen de Santiago alrededor de la iglesia se celebraba desde 1707. Desde principios del siglo XVIII comienzan a aparecer cantidades gastadas en refrescos para todos los hermanos el día de ánimas, entre 20 y 30 r. Antes de esto, sólo encontramos cantidades ínfimas de 2- 3 r. gastados en dar una pequeña colación a los clérigos tras las misas. En 1724 por ejemplo, se gastan «32 r. de castañas y refresco que se dio a los hermanos día de las ánimas como es estilo y costumbre»⁴²¹. En 1730 el refresco consiste en media fanega de castañas y tres cuartillas de vino.

El día de las ofrendas solía haber una colación a la que los escuadras estaban invitados. Sin embargo se había introducido la costumbre de que los escuadras llevaban convidados, con lo cual se seguía mucho gasto para los oficiales. Al constatar este abuso en 1708 se deja de invitar a los escuadras aunque no se dejaría de celebrar la colación para la cofradía. En 1741 volverá a salir a relucir este asunto: el coste de la colación supone un gasto excesivo para capitán, alférez y sargento por lo que se decide que se limite a vino y bizcochos pagando cada asistente 3 r. Esta cantidad resulta muy exagerada, aunque quizá era una manera de hacer desistir a la gente de asistir e ir eliminando la costumbre poco a poco.

5.2.6.- Vida económica

La modesta economía de la cofradía no presenta aspectos relevantes. Las cantidades de ingresos y gastos son siempre moderadas y no exceden casi nunca los gastos a los ingresos. Después de unos años de buen crecimiento económico logrado sobre todo gracias al ahorro de lo acumulado cada año durante la segunda mitad del siglo XVII, los últimos años de la cofradía, desde 1733, presentan alcances negativos, reflejo de la crisis que llevó a su extinción.

GRÁFICO 1: INGRESOS Y GASTOS



⁴²¹ Ibidem. Año 1724.

Los cargos suben habitualmente por acumulación de alcances de años anteriores. Esta tendencia al ahorro es típica de cofradías no muy pudientes que prefieren reservar algo de capital por si acaso es necesario en un futuro. Los ingresos de la cofradía son exclusivamente debidos a la aportación de los cofrades. Como no son muy grandes las aportaciones y casi nunca se pagaban totalmente los 6 r. además de no ser muchos hermanos, los ingresos son pocos.

CUADRO 3: INGRESOS 1627-1730

Años	Alcance	Atrasos	Aportación Cofrades	Total
1627			493	493
1630	438		263	701
1640	446		189	635
1650	537		92	629
1660	1534		406	1940
1670	535		1094	1629
1680	739	26	668	1433
1690	159	36	348	543
1700	266		187	453
1710	10	73	237	320
1720	95	238	46	379
1730	244	57	245	546
Suma	5003	430	4268	9701
Porcentaje	52%	5%	43%	100%

En cuanto a los gastos son también pequeños. Llama la atención el 43% de gasto de cera, a lo que se suma el 21% de misas por los difuntos, hay años de gran mortalidad y aunque la cofradía paga por cada difunto una cantidad normal, se acumulan bastantes gastos por este concepto. Las funciones religiosas no son muy brillantes y se limitan cuando más a misas cantadas en la parroquia, sin ningún tipo de gastos añadidos, pese a lo cual representan un 20% de los gastos. Creemos que en algunos años los refrescos están englobados con los gastos religiosos, pero resulta imposible desglosarlos. Los festejos se limitan a alguna colación tras la misa y muy pocos años, cohetes. En resumen, es una cofradía muy modesta, austera en sus gastos y pobre en sus ingresos y con una vida no muy boyante ni llamativa, aunque gran cantidad de aspectos nos quedan en la oscuridad.

El único inventario que conocemos, hecho en 1710, casi no tiene nada que inventariar: cera, un sello, un arca de pino, dos cepillos, un arca grande para la cera y un bolso para llevar el Cristo. Algunas de las cosas que sabemos que los hermanos han comprado para la Virgen del Socorro no aparecen, pues pasan a ser propiedad de la imagen.

CUADRO 4: GASTOS 1627-1730

Años	Funciones religiosas	Festejos y Refrescos	Entierros	Cera	Otros	Total
1627	10		14		343	367
1630					197	197
1640	24	20	10	268	24	346
1650	75		20		14	109
1660	70		108	30		208
1670	137		293	459	46	935
1680	177		216	612	20	1025
1690	260		154	234	66	714
1700	73		58	128		259
1710	42	4	44	99	11	200
1720	68	34	11	5	38	156
1730	81	36	132	360	2	611
Suma	1017	94	1060	2195	761	5127
Porcentaje	20%	2,00%	21%	43%	14%	100%

5.2.7.- Extinción de la cofradía

Nada hacía pensar en una extinción de la cofradía a mediados del siglo XVIII, cuando encontramos repentinamente interrumpida la documentación. Desde 1733 observamos una quiebra de la economía cofradiera que cristaliza en alcances negativos y un progresivo descenso de los ingresos. Esto pueden estar motivado por un descenso del número de hermanos así como de las limosnas y ofrendas, únicas fuentes de ingresos. Aunque se intentan moderar más aún los ya escasos gastos de refrescos, la cofradía se va a pique.

Sin embargo, el deterioro de la vida cofradiera venía desde bastante antes. Ya en 1717 el visitador manda que se cumplan las constituciones «por tener noticia que esto no se ejecuta»⁴²². Las cuentas se cierran en 1739, y tras ellas aparece una nota del Ldo. Navarro, notario, que dice lo siguiente: «Mediante haber llegado el caso de extinguirse esta cofradía para la aplicación de algunas alhajas que la han quedado, se estará a lo que sobre ello decretare el Ilmo. Sr. Pedro González, que está ejerciendo en la parroquia de Santiago y en libro de fábrica della. Ávila y febrero 19 de 1750»⁴²³. Pocas alhajas podrían quedar a una cofradía tan pobre. Fuese como fuese, todo lo que quedó pasó a la parroquia. En el libro nº 46, la última junta se celebra el 15 de mayo de 1743. El vicario asiste para pedir a la cofradía que haga cuentas, que ya no se hicieron pues la actividad de la cofradía estaba prácticamente interrumpida⁴²⁴.

⁴²² Ibidem. Año 1717.

⁴²³ Ibidem. Año 1750.

⁴²⁴ ADA Libro 49. 15 mayo 1743.

CAPÍTULO III: EL IMPACTO DE LAS COFRADÍAS EN LA SOCIEDAD ABULENSE

1.- CUANTIFICACIÓN DE LAS COFRADÍAS ABULENSES

La importancia de las cofradías y hermandades abulenses en la historia de la ciudad radica en gran manera en lo amplio del movimiento cofradiero, que abarcaba a casi toda la población. Desde el nacimiento de la primera cofradía abulense de la que tenemos noticia, — la de San Vicente en 1317, — hasta el año 1800, existieron en Ávila más de 70 cofradías. Excluimos de este estudio a nueve cofradías, de las que no hay datos y otras nueve que pertenecieron a instituciones religiosas, conventos, monasterios, etc. También hemos eliminado el estudio de algunas cofradías con finalidad estrictamente benéfica y dependientes de hospitales. Por lo tanto, el estudio global que sigue se basa en las cincuenta cofradías restantes.

Como vimos en el capítulo II, la mayor parte de las cofradías abulenses pertenecían al tipo de cofradía devocional, concretamente treinta y una de ellas. Había seis cofradías de Semana Santa, tres de enterradores, ocho gremiales, una de naturales y otra benéfica de nobles. Esta tipología viene determinada por los rasgos religiosos, tan acentuados en el caso de Ávila, y por la época en que surgía cada cofradía. Para clarificar mejor el panorama conjunto que ofrecen las cofradías abulenses, reseñemos su surgimiento siguiendo un eje temporal desde el siglo XIV al XVIII.

En el siglo XIV surgieron dos cofradías, ambas devocionales, dedicadas a sendos santos titulares: San Vicente y Santa M^a Magdalena. En el siglo XV, sobre todo en la primera mitad, hay un florecimiento de este tipo de instituciones. Santiago y San Antón son dos cofradías de nobles que surgen en un momento álgido para la nobleza abulense, cuyo poder sobre el municipio aumenta cada vez más. La cofradía de San Gil y San Juan y la de San Pelayo son dos hermandades de las que no sabemos prácticamente nada y que tuvieron una vida efímera. La segunda desapareció en este mismo siglo XV y la de San Gil a mediados del XVI. La cofradía del Cristo de la Luz no fue muy importante y se prolongará hasta después de 1770. Estas tres cofradías fueron devocionales.

Dos de las principales cofradías de la ciudad surgen en este siglo XV: la de la Trinidad y Sta. M^a de las Vacas y la de Sonsoles, ambas importantísimas y en plena

vitalidad en nuestros días. También de esta época es la cofradía de San Bartolomé y La Cabeza, actualmente viva. En el siglo XV se crearon, por lo tanto, ocho cofradías a las que se añaden las dos del siglo anterior y una o dos más de existencia dudosa en estos años.

El siglo XVI fue muy poco pródigo en el surgimiento de instituciones cofradieras, lo cual resulta paradójico, pues en esta centuria la iglesia abulense experimentó un gran florecimiento. Las fundaciones de conventos son una muestra de este desarrollo eclesiástico. Surgen ahora nuevos conventos como el de las Gordillas, las Agustinas de Sta. M^a de Gracia, La Encarnación, Ntra. Sra. de la Concepción, los Padres Jesuitas, San José, fundado por la mismísima Santa Teresa... Las fundaciones y dotaciones se potenciaron enormemente, sobre todo en la segunda mitad de siglo. Algunas de ellas recayeron sobre cofradías fundadas en el siglo XV. «El afán de notoriedad lleva a las familias abulenses a centrar sus ideales en las donaciones o la construcción de obras con el fin de perpetuar su memoria»⁴²⁵. Así se construyen capillas como la de Mosén Rubí por D^a M^a Herrera, la del Convento de Gracia por D. Pedro Dávila, la de la ermita de las Vacas por Alonso Díaz... Se crearon también distintas Obras Pías, como la de dotar huérfanas o casar doncellas, remediar pobres, huérfanos y hospitales. Una de las fundaciones piadosas favoritas en el siglo XVI fue la de los hospitales para pobres. Se crean en estos años los de Santa Escolástica, Ánimas, – ambos con cofradías anejas –, Dios Padre, Misericordia, San Lázaro, San Joaquín... Los hospitales de San Gil, San Antón, San Martín y Sonsoles tenían todos ellos cofradías que los atendían. «En Ávila durante el siglo XVI hubo más de 20 hospitales de vida corta algunos, y muy pequeños»⁴²⁶.

Resulta chocante que en este siglo de esplendor fundacional las cofradías vayan a la zaga. La cofradía de la Piedad y San Miguel es la primera de que tenemos noticia en este siglo, y su finalidad es mixta: devocional y de entierros, igual que la del Nombre de Jesús y la de Ntra. Sra. de la Misericordia y San Martín. La hermandad de San Sebastián y San Segundo tendrá características especiales por el hallazgo en su iglesia el año 1519 de los huesos del Santo Obispo. La Veracruz y la Minerva de San Juan se fundarán el mismo año, 1540. La primera será una cofradía penitencial al uso de la época; la segunda, una cofradía devota compuesta por nobles y gentes principales de Ávila. Pero a pesar del fuerte movimiento religioso que se enseñoreaba de la ciudad, constatamos que las fuerzas vivas de Ávila, – en este momento los nobles y los religiosos –, hicieron las cosas a su manera. Las cofradías, instituciones de carácter más popular, no tuvieron fuerza en esta ciudad señorial y monástica, y hubieron de esperar a que les llegaran tiempos más propicios. De hecho, si añadimos las cinco cofradías creadas esta centuria a las de los siglos anteriores, obtenemos el pequeño número de quince cofradías existentes en el momento de máximo esplendor de la ciudad. En el Relato de Luis Pacheco de Espinosa, incluido en *Miscelánea de antigüedades de Ávila* sobre las ceremonias que se hicieron en la ciudad en los funerales por Felipe II, el 6 y 7 de octubre de 1598, se dice que participaron «las dieciséis cofradías que había entonces».

Sin embargo, no cabe duda de que el siglo XVII fue el gran siglo cofradiero. La religiosidad barroca, junto con las condiciones materiales adecuadas, hicieron florecer a las cofradías. Podríamos decir que en el siglo de mayor decadencia tuvo lugar la etapa de más esplendor de las cofradías de Ávila y de Castilla en general. El desamparo de la masa popular, la cercanía y cotidianeidad de la muerte, la necesidad

⁴²⁵ J. BELMONTE DÍAZ *Op. cit.* p. 249.

⁴²⁶ A. SÁNCHEZ SÁNCHEZ *Resumen de actas del cabildo Catedralicio de Ávila*. Ávila, 1995 p. 30.

de autoayuda en momentos difíciles y otros factores impulsaron el desarrollo de las cofradías en el XVII. Nada menos que veintiuna cofradías se crean en este siglo. Todas ellas tienen acentuados caracteres devotos, pues la exageración de las formas externas de devoción es característica de esta época. Al menos diez de ellas entierran a sus miembros, como parte importante de sus servicios. Tres son de Semana Santa y cinco gremiales. Las clases medias y bajas son las que tienen el protagonismo en estas cofradías. La de las Angustias de San Nicolás, el Resucitado, San José y Ntra. Sra. del Socorro han llegado hasta nuestros días. No se trata, en general, de cofradías muy importantes ni numerosas, pero si las tenemos en cuenta en conjunto, su papel se ve realzado ante nuestros ojos. No en vano se han creado sólo en este siglo más cofradías que en los tres anteriores. Añadidas a las anteriores, en el siglo XVII estaban funcionando treinta y tres cofradías, que pasaron a ser cuarenta y una en el XVIII.

El siglo XVIII estará lleno de vida cofradiera. Doce de ellas se crean en esta centuria, cuya vida será bastante efímera: siete no consiguen acabar el siglo, y sólo la del Consuelo ha llegado hasta nuestros días. El menor arraigo social de las cofradías dieciochescas, creadas en muchos casos por el clero, las hace más débiles y minoritarias. Muchas no logran superar el empuje de la primera generación de entusiastas cofrades, como es el caso de la de San Lorenzo, por ejemplo. Las tres cofradías abulenses de enterradores surgen en este momento, como respuesta a una concreta concepción de la caridad organizada y racionalizada. La cofradía del Santo Sepulcro es de Semana Santa; las de la Carda, Oración del Huerto y San Antonio son gremiales, mientras que las seis restantes surgidas en el siglo son devocionales a la vez que de entierro de sus miembros. Tanto la cofradía del Consuelo como la del Rosario de Niños en la Magdalena se dedican a aumentar la devoción al Rosario, oración que la Iglesia fomenta ya desde el XVII.

Actualmente sobreviven doce de estas hermandades históricas: la Magdalena, que es la más antigua, Trinidad y Vacas, San Bartolomé y La Cabeza, Sonsoles, Veracruz, Soterraña, San José, Socorro, Resucitado, Angustias del Carmen, Angustias de San Nicolás y el Consuelo, que son representación viva de instituciones que actualmente funcionan con los mismos mecanismos, objetivos e ilusiones que en épocas pretéritas. Para clarificar un poco todos estos datos, insertamos el cuadro 1:

CUADRO 1: NÚMERO DE COFRADÍAS ABULENSES

	S. XIV	S.XV	S.XVI	S.XVII	S.XVIII
Fundadas en el siglo	2	8	5	21	12
Total de cada siglo	2	10	14	34	41

2.- LAS DEVOCIONES COFRADIERAS: ACERCAMIENTO A LA RELIGIOSIDAD DEL COFRADE

La religiosidad cofradiera participa inevitablemente de los caracteres de la religiosidad popular debido a la procedencia social de sus miembros. Si además tenemos en cuenta que la época de esplendor de la cofradía abulense fue el barroco, podemos relacionar entre sí todos estos elementos. El gusto por los actos externos y

lucidos es característico de las cofradías. Todas ellas preparan con detalle los recorridos de sus procesiones, adornan minuciosamente sus iglesias, visten esplendorosamente sus imágenes, especialmente a las vírgenes, cuidan el orden y compostura de sus miembros, indicándoles incluso que vistan bien, y en general, se preocupan de mostrar la devoción a sus santos titulares a través de un espectáculo brillante y colorista.

Podríamos decir que la religiosidad cofradiera es una religiosidad más sensitiva que espiritual, o mejor dicho, que intenta penetrar en el mundo del espíritu a través de los sentidos. Por eso, la religiosidad cofradiera se **ve**: las imágenes ricamente vestidas, los enormes retablos dorados enmarcados en columnas salomónicas que las principales cofradías abulenses mandan poner en sus ermitas, los frontales y telas lujosas que se cuelgan de las paredes de las iglesias, los ricos ornamentos, la luz de velas y antorchas... La religiosidad cofradiera se **toca**: se agarran las pesadas andas para llevar las imágenes, se tocan las velas y cirios, se besan los mantos de las vírgenes, se mojan los dedos en agua bendita, ... La religiosidad cofradiera se **oye**, y mucho: suenan los cohetes, las campanas y los tambores, se escuchan solemnes y estremecedores los latigazos de los penitentes y el clamor de difuntos, se oye con gusto y solemnidad la música sacra y festiva, se percibe el bullicio y charla de la gente a la puerta de las iglesias, ... Se **huele** el humo de las velas, el incienso en las iglesias y la pólvora en las calles, el sudor humano que produce la aglomeración de multitudes, y el ambiente indefinible del interior de los espacios sagrados. Y, por supuesto, también se **gusta**, y les gustan, las comidas, refrescos, colaciones, meriendas, chocolates,... Hay muchos platos típicamente cofraderos de los que gozan enormemente los hermanos.

Esta religiosidad colorista y concreta tiene como finalidad el culto a Dios. Sin embargo, este culto divino es demasiado abstracto y lejano, y suele suceder que los cofrades lo concretan en sus devociones particulares, reduciéndolo en cierto modo a su imagen, a su santo o a su patrono. Es ésta una de las principales quejas de los eclesiásticos: las cofradías tienen una religiosidad estrecha y reducida, concretada, y casi limitada, a su Virgen, o a su santo. La visión del cofrade es otra: a través de un culto y devoción exclusiva hacia **su** Virgen y hacia **su** Santo, también adora a Dios, cuya grandeza es tan inmensa que no se debe sentir minusvalorado en absoluto por esa devoción más cercana y directa a estas imágenes. Vemos en la vida cofradiera cómo cuidan los hermanos las condiciones materiales de sus imágenes, y cómo para ellos el tenerlas bien vestidas, en ricos tronos y dorados retablos es expresión del amor espiritual que sienten hacia ellas. Es ésta una característica común a todas las cofradías: el santo patrón está por encima de todo lo demás, de tal manera que la visión espiritualista de la religión ni siquiera se la plantean. Esta será una común incomprensión que dividirá a los eclesiásticos y a los cofrades hasta nuestros días.

De hecho, los clérigos penetrarán en las estructuras cofraderas abulenses masivamente desde el siglo XVII, y preconizarán un cambio en las formas de religiosidad, intentando que se practicara una religiosidad más interior y más orientada a Dios y a Cristo, dejando en un segundo plano a vírgenes o a santos titulares. Resulta paradójico comprobar que en muchos casos estos clérigos se vieron arrastrados por la corriente en contra, llegando a ser ellos mismos los principales impulsores de estos cultos locales y particulares.

Otra característica del movimiento religioso cofradiero abulense es que su impulso, sobre todo el inicial, parte de minorías entusiastas que conforman, crean, y lle-

van a su esplendor a cada cofradía en muy pocos años. Sin embargo, en bastantes casos, este impulso dura lo que pervive esta primera generación. Cuando ésta desaparece, la cofradía languidece un tiempo hasta que desaparece. Es el caso-tipo de la cofradía de San Lorenzo, cuyo fundador, Lorenzo Sancho, se rodeó de amigos que le ayudaron y apoyaron. Cuando murió en 1740 la cofradía se deteriora ostensible e irreparablemente hasta que el obispo la extingue en 1750. Este es quizá el caso más llamativo y fulminante, aunque no el único.

También podríamos decir que la religiosidad del cofrade está marcada por un hecho clave: la muerte. Muchas de ellas nacen para atender en este campo a sus miembros. Otras tienen como finalidad, junto con el culto a sus santos patronos, el servir de instituciones funerarias o empresas de pompas fúnebres, como veremos más adelante.

Por último, analizaremos cómo cambian en el tiempo las devociones a santos titulares, vírgenes e imágenes. El cuadro 2 establece cuáles son las devociones que predominan en cada siglo, así como las que cambian o se mantienen. Según esto, comprobamos que en los siglos XV y XVI la devoción se dirigió principalmente a los santos, que eran titulares de nueve cofradías, ocupando el segundo lugar las devociones a Cristo. En el XVII cambia el panorama, con el ascenso de las cofradías cristocéntricas y, sobre todo, de las marianas. En la centuria siguiente la Virgen incrementará sus cofradías, Cristo las conservará, y el retroceso de la devoción a los santos se acentuará, siguiendo la tendencia que venía desde el siglo XVII. Este descenso de las devociones a los santos se basa en el cambio de titularidad de muchas de ellas, que pasan adoptar advocaciones marianas a fines del siglo XVII y principios del XVIII, después de breves períodos de coexistencia entre ambos titulares. Así sucede con San Bartolomé, que se convierte en Sta. M^a de la Cabeza; Trinidad que cede protagonismo a la Virgen de las Vacas; San Roque, que añade la devoción de la Virgen de la Paz; San Miguel que hace lo mismo con la Virgen de la Piedad; San Lázaro que se transforma en Ntra. Sra. de la Caridad y San Martín que lo hace en Ntra. Sra. de la Misericordia. El cambio de titularidad de un santo a otro es más escaso, pero sucede en la hermandad de San Sebastián, que pasa a ser de San Segundo. La Magdalena, en cambio, cede protagonismo a las Ánimas en el XVI. Sólo hay un caso en que los santos se impongan sobre una devoción mariana: es el caso de los santos Crispín y Crispiniano que desplazan en importancia a la Virgen de la Soterraña.

CUADRO 2: DEVOCIONES PRINCIPALES DE LAS COFRADÍAS ABULENSES

	MARÍA			SANTOS			CRISTO		
	nueva	manten.	total	nueva	manten.	total	nueva	manten.	total
S. XV	1	—	1	7	—	7	2	—	2
S. XVI	2	1	3	4	5	9	4	1	5
S. XVII	12	2	14	4	2	6	6	5	11
S. XVIII	5	13	18	4	3	7	3	8	11

3.-LAS COFRADÍAS Y LA CIUDAD: UN MUNDO DE AMPLIAS RELACIONES

No podemos olvidar que las cofradías se inscriben en lo que se ha dado en llamar religiosidad local. Este localismo se manifiesta en el marco urbano de la ciudad, se sitúa en sus calles e iglesias y se vive a través de sus moradores, estableciendo con la ciudad un mundo de relaciones muy amplias, intensas e indispensables. Por ello, veremos en este apartado dónde se sitúan preferentemente los lugares de culto, cuántos abulenses participan en el movimiento cofradiero, qué papel desarrollan las autoridades locales y cómo efectúan sus labores asistenciales en la ciudad.

3.1.- Geografía local de los lugares de culto

Es indudable el carácter de ciudad religiosa que tenía Ávila. «La ciudad era enteramente un convento y el ambiente está marcado por una intensa religiosidad (...) que imprimía a la ciudad especial carácter»⁴²⁷. Se considera habitualmente al siglo XVI como la edad de Oro de la Iglesia abulense, aunque ya vimos que no fue así para las cofradías por las condiciones especiales que provocaron su mayor florecimiento en el siglo XVII. El siglo XVII será para Ávila el siglo del rezo. Las demás ciudades castellanas salvaron su penuria este siglo especializándose en distintos menesteres: Valladolid en la burocracia, Burgos en el comercio, Salamanca en la Universidad, Segovia en su industria ... Ávila se quedó en sus iglesias. Como dijo Sánchez Alborno: «al arrullo de sus campanas, Ávila se durmió una tarde cualquiera del seiscientos».

Antes de hablar de los principales lugares de ubicación de las sedes cofradieras tenemos que señalar que las principales iglesias se sitúan fuera de la muralla. Los historiadores han dado diversas explicaciones a esta situación, que podrían resumirse en éstas⁴²⁸: cuando se construyeron las iglesias en período musulmán, se hicieron en la periferia pues allí moraban los cristianos. Al trazarse la muralla siglos más tarde, se sirvieron del mismo espacio que los árabes, sin modificarlo, quedando fuera casi todas las iglesias. Los colonos formaron los barrios agrupándose alrededor de las iglesias. Además hay que tener en cuenta que el espacio intramuros es muy limitado, no cabiendo dentro muchas construcciones grandes, ni teniendo razón de ser la acumulación de iglesias en el pequeño espacio de la muralla. Al ocuparse la parte interior de la muralla por la nobleza, el resto de la población ocupó el extrarradio. Finalmente podemos señalar el interés de la aristocracia por no hacer dentro del recinto grandes edificios al que se sumaba el del Concejo de que no se levantarán intramuros iglesias exentas de tributar.

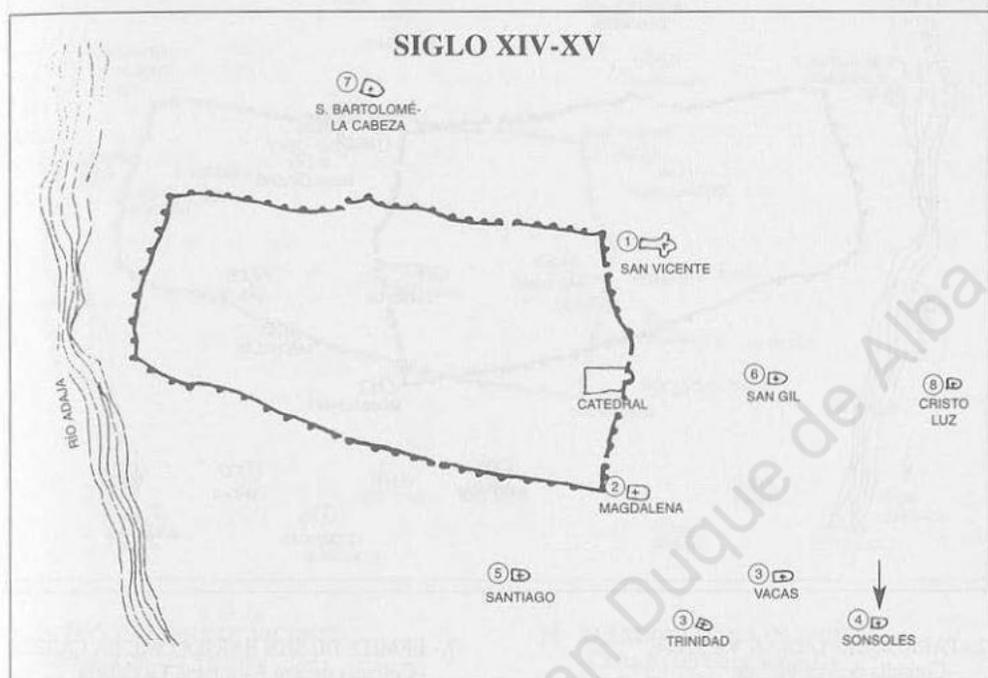
En los siglos sucesivos se fue configurando la ciudad, alrededor de las iglesias y con calles tortuosas e irregulares. Conforme aumentaba la población se fueron cubriendo los espacios vacíos entre los núcleos de casas hasta formarse los seis barrios o cuadrillas principales: San Juan, San Esteban, San Pedro, San Andrés, San Nicolás y la Trinidad. En estos barrios la población se distribuía obedeciendo a criterios estamentales. Así, los nobles e hidalgos se sitúan fundamentalmente en el centro de la ciudad, en la cuadrilla de San Juan preferentemente, donde en 1632 por ejemplo, viven el 66% de los nobles de la ciudad. La cuadrilla de San Pedro tiene una buena parte de nobles y agrupa al mayor número de clérigos, el 45% de la ciudad en 1632. Ambas son las zonas mejores, donde además iban a vivir los pecheros más ricos, entrecruzándose los motivos estamentales con los plutocráticos⁴²⁹.

⁴²⁷ J. BELMONTE DÍAZ *Op. cit.* p. 234.

⁴²⁸ J. BELMONTE DÍAZ en *La ciudad de Ávila*, resume las principales teorías de E. Ballesteros, J.L. Gutiérrez Robledo y suyas propias en las pp. 119-120.

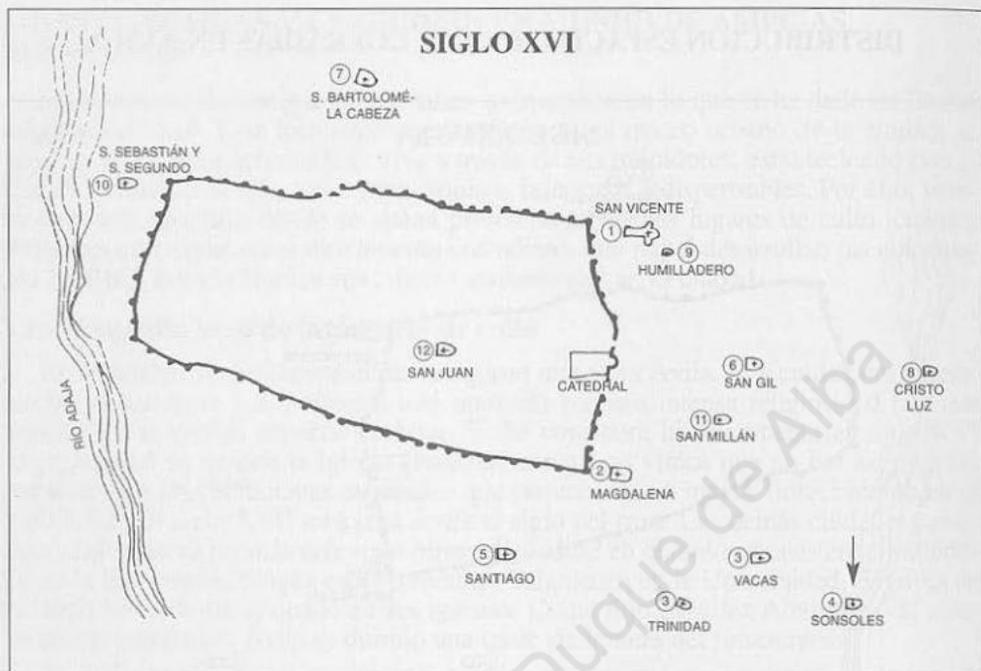
⁴²⁹ S. de TAPIA SÁNCHEZ *La comunidad morisca de Ávila*. Salamanca, 1991 p. 124-26.

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS COFRADÍAS EN ÁVILA



- 1.- PARROQUIA DE SAN VICENTE
-Cofradía de San Vicente
- 2.- IGLESIA DE LA MAGDALENA
-Cofradía de la Magdalena
- 3.- PARROQUIA DE LA TRINIDAD
-Cofradía de la Trinidad
- 4.- IGLESIA DE SONSOLES
-Hermandad de Sonsoles
- 5.- PARROQUIA DE SANTIAGO
-Cofradía del Apóstol Santiago

- 6.- IGLESIA DE SAN GIL
-Cofradía de San Gil
 - 7.- ERMITA DE SAN BARTOLOMÉ-
LA CABEZA
-Cofradía de San Bartolomé-La Cabeza
 - 8.- ERMITA DEL CRISTO DE LA LUZ
-Cofradía del Cristo de la Luz
- Sedes sin localizar:
-Cofradía de San Juan y San Pelayo
-Cofradía de San Antón



1.- PARROQUIA DE SAN VICENTE

-Cofradía de San Vicente

2.- IGLESIA DE LA MAGDALENA

-Cofradía de la Magdalena-Ánimas

3.- PARROQUIA DE LA TRINIDAD y ERMITA

DE STA. M^a DE LAS VACAS

-Cofradía de la Trinidad y

Sta. M^a de las Vacas

4.- IGLESIA DE SONSOLES

-Hermandad de Sonsoles

5.- PARROQUIA DE SANTIAGO

-Cofradía del Apostol Santiago

6.- IGLESIA DE SAN GIL

-Cofradía de San Gil

7.- ERMITA DE SAN BARTOLOMÉ-LA CABEZA

-Cofradía de San Bartolomé-La Cabeza

8.- ERMITA DEL CRISTO DE LA LUZ

-Cofradía del Cristo de la Luz

9.- HUMILLADERO

-Cofradía de la Veracruz

10.- IGLESIA DE S. SEBASTIÁN-S. SEGUNDO

-Cofradía de San Sebastián-San Segundo

11.- IGLESIA DE SAN MILLÁN

-Cofradía del Nombre de Jesús

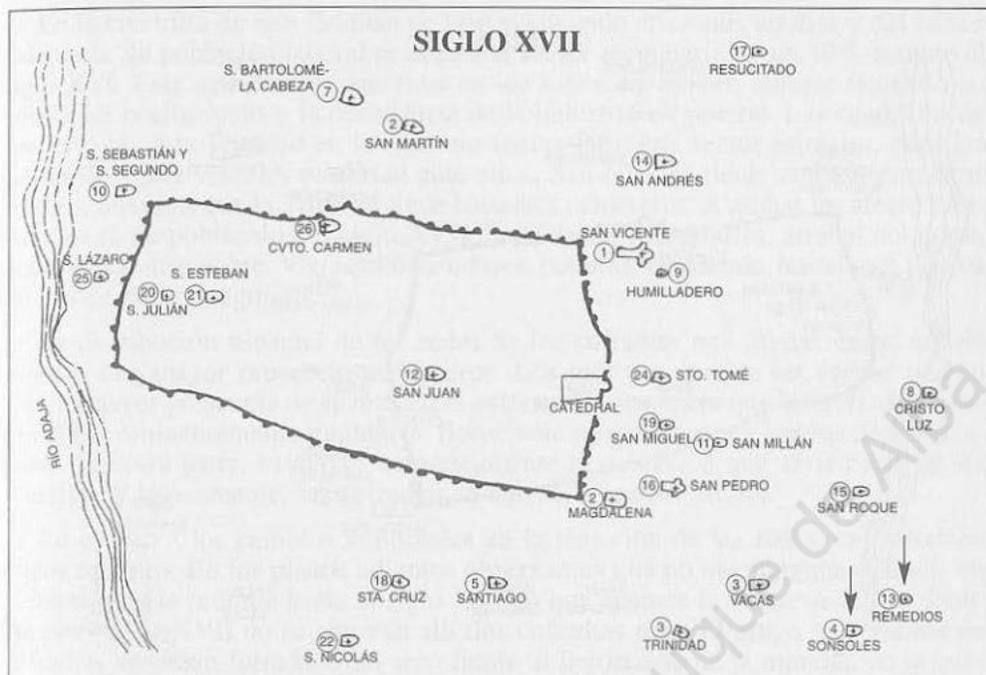
12.- PARROQUIA DE SAN JUAN

-Cofradía de la Minerva

Sedes sin localizar:

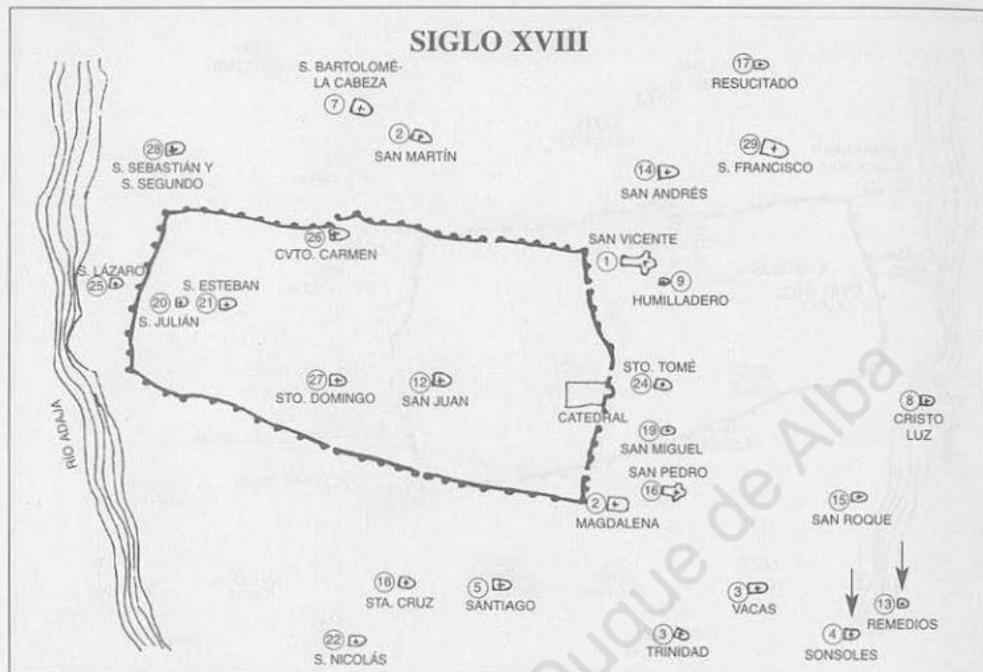
-Cofradía de San Antón

SIGLO XVII



- 1.- PARROQUIA DE SAN VICENTE
-Cofradía de San Vicente
- 2.- IGLESIA DE LA MAGDALENA
-Cofradía de la Magdalena-Ánimas
-Cofradía de las Angustias
- 3.- PARROQUIA DE LA TRINIDAD y ERMITA DE STA. M^o DE LAS VACAS
-Cofradía de la Trinidad y Sta. M^o de las Vacas
-Cofradía de Tejedores de Lienzos
- 4.-IGLESIA DE SONSOLES
-Hermandad de Sonsoles
- 5.- PARROQUIA DE SANTIAGO
-Cofradía del Apostol Santiago
-Cofradía de Gallegos y Portugueses
- 6.- IGLESIA DE SAN GIL
-Cofradía de San Gil
- 7.- ERMITA DE SAN BARTOLOMÉ-LA CABEZA
-Cofradía de San Bartolomé-La Cabeza
- 8.- ERMITA DEL CRISTO DE LA LUZ
-Cofradía del Cristo de la Luz
- 9.- HUMILLADERO
-Cofradía de la Veracruz
- 10.- IGLESIA DE SAN SEBASTIÁN-SAN SEGUNDO
-Cofradía de San Sebastián-San Segundo
- 11.- IGLESIA DE SAN MILLÁN
-Cofradía del Nombre de Jesús y Ntra. Señora de la Salud
- 12.- PARROQUIA DE SAN JUAN
-Cofradía de la Minerva
- 13.- ERMITA DE LOS REMEDIOS
-Cofradía de Tejedores de Paños
- 14.- PARROQUIA DE SAN ANDRÉS
-Cofradía del Buen Suceso
-Cofradía del Stmo. Sacramento
- 15.- ERMITA DE SAN ROQUE
-Cofradía de San Roque
- 16.- PARROQUIA DE SAN PEDRO
-Cofradía de San José
- 17.- ERMITA DEL RESUCITADO
-Cofradía del Resucitado
- 18.- IGLESIA DE SANTA CRUZ
-Cofradía de la Pasión
-Cofradía del Resucitado de Santa Cruz
- 19.- ERMITA DE SAN MIGUEL
-Cofradía de la Piedad y San Miguel
- 20.- ERMITA DE SAN JULIÁN
-Hermandad de la Percha
- 21.- IGLESIA DE SAN ESTEBAN
-Hermandad de de la Percha
- 22.- PARROQUIA DE SAN NICOLÁS
-Cofradía del Buen Parto
-Cofradía de las Angustias
- 23.- IGLESIA DE SAN MARTÍN
-Cofradía de Ntra. Sra. de la Misericordia, de Hortelanos
- 24.- PARROQUIA DE SANTO TOMÉ
-Cofradía de los Dolores
-Cofradía del Cristo Crucificado
- 25.- ERMITA DE SAN LÁZARO-VIRGEN DE LA CARIDAD
-Cofradía de la Virgen de la Caridad
-Patronato de la Virgen de la Caridad
- 26.- CONVENTO DEL CARMEN
-Cofradía de Ntra. Sra. de las Angustias

SIGLO XVIII



- 1.- PARROQUIA DE SAN VICENTE
-Cofradía de la Soteraña y San Crispín
-Cofradía de San Antonio, de Sastres
 - 2.- IGLESIA DE LA MAGDALENA
-Cofradía de la Magdalena-Ánimas
-Cofradía de las Angustias
-Cofradía del Rosario de Niños
 - 3.- PARROQUIA DE LA TRINIDAD y ERMITA DE STA. M^a DE LAS VACAS
-Cofradía de la Trinidad y Sta. M^a de las Vacas
-Cofradía de Tejedores de Lienzos
 - 4.- IGLESIA DE SONSOLES
-Hermandad de Sonsoles
 - 5.- PARROQUIA DE SANTIAGO
-Cofradía del Socorro
-Cofradía de Gallegos y Portugueses
-Cofradía de Piedad y Caridad
 - 7.- ERMITA DE SAN BARTOLOMÉ-LA CABEZA
-Cofradía de San Bartolomé-La Cabeza
 - 8.- ERMITA DEL CRISTO DE LA LUZ
-Cofradía del Cristo de la Luz
 - 9.- HUMILLADERO
-Cofradía de la Veracruz
 - 12.- PARROQUIA DE SAN JUAN
-Cofradía de la Minerva
 - 13.- ERMITA DE LOS REMEDIOS
-Cofradía de Tejedores de Paños
 - 14.- PARROQUIA DE SAN ANDRÉS
-Cofradía del Buen Suceso
-Cofradía de San Blas
 - 15.- ERMITA DE SAN ROQUE
-Cofradía de San Roque
 - 16.- PARROQUIA DE SAN PEDRO
-Cofradía de San José
 - 17.- ERMITA DEL RESUCITADO
-Cofradía del Resucitado
 - 18.- IGLESIA DE SANTA CRUZ
-Cofradía de la Pasión
-Cofradía del Resucitado de Santa Cruz
 - 19.- ERMITA DE SAN MIGUEL
-Cofradía de la Piedad y San Miguel
 - 20.- ERMITA DE SAN JULIÁN
-Hermandad de la Percha
 - 21.- IGLESIA DE SAN ESTEBAN
Hermandad de de la Percha
-Cofradía del Consuelo
 - 22.- PARROQUIA DE SAN NICOLÁS
-Cofradía del Buen Parto
-Cofradía de las Angustias
 - 23.- IGLESIA DE SAN MARTÍN
-Cofradía de Ntra. Sra. de la Misericordia, de Hortelanos
-Cofradía de Ntra. Sra. de la Misericordia y San Martín
 - 24.- PARROQUIA DE SANTO TOMÉ
-Cofradía de los Dolores
-Cofradía del Santo Sepulcro
-Cofradía de San Lorenzo
 - 25.- ERMITA DE SAN LÁZARO-VIRGEN DE LA CARIDAD
-Cofradía de la Virgen de la Caridad
-Patronato de la Virgen de la Caridad
 - 26.- CONVENTO DEL CARMEN
-Cofradía de Ntra. Sra. de las Angustias
 - 27.- IGLESIA DE SANTO DOMINGO
Hermandad de la Carda y Peine
 - 28.- ERMITA DE SAN LORENZO
-Cofradía de San Lorenzo
 - 29.- CONVENTO DE SAN FRANCISCO
-Cofradía de la Oración del Huerto
- Sedes sin localizar:
-Cofradía del Viacrucis (Rotativa)
-Cofradía de la Misericordia-Pobres
-Cofradía de Enterradores (Rotativa)

En la cuadrilla de San Esteban se fueron situando artesanos textiles y del sector del cuero. Su población laboral se dedica al sector secundario en un 80% durante el siglo XVI. Esta actividad se mantuvo en los siglos siguientes, aunque teniendo en cuenta las oscilaciones y la decadencia de la industria en general. Las cuadrillas de San Nicolás y la Trinidad en la zona sur tenían un fuerte sector primario, pues las tierras del Valle Amblés se abrían ante ellos. San Nicolás tiene también artesanos textiles, mientras que la Trinidad tiene bastantes caldereros. A ambas les afectó fuertemente la despoblación del siglo XVII. Por último, San Andrés, arrabal del norte, era el barrio más pobre. Vivían allí curtidores, perales, molineros, hortelanos y otros oficios de poca categoría⁴³⁰.

La distribución espacial de las sedes de las cofradías nos ofrece, como era de esperar, una mayor presencia extramuros. Los motivos pueden ser varios: por un lado la mayor presencia de ruanos en el extrarradio que hacía que las cofradías, instituciones eminentemente populares, florecieran en parroquias y barrios de los arrabales. Por otra parte, es mayor numéricamente la población que vivía fuera de las murallas, y lógicamente, las cofradías se nutrían de estos estratos.

En cuanto a los cambios temporales en la situación de las sedes, encontramos pocos cambios. En los planos adjuntos observamos que no hay ninguna cofradía en el interior de la muralla hasta el siglo XVI en que aparece la Minerva de San Juan. Hasta el siglo XVII no se situarán allí dos cofradías más. El grupo más grande de cofradías se sitúan formando un arco frente al lienzo este de la muralla, en la cuadrilla de San Pedro. La acumulación de templos en esta cuadrilla, la abundante población clerical y su situación céntrica, la hicieron ser la zona con más cofradías con grandes diferencias respecto al resto de la ciudad. Desde las cuatro cofradías que moran en ella en el siglo XV hasta las trece que hay en el XVIII, la evolución es palpable, y su superioridad respecto al resto es notable.

San Esteban no tiene cofradías propiamente hasta el siglo XVII, pues en el siglo anterior se le ha incorporado por cercanía, la ermita de San Segundo, así como la de San Lázaro en el siglo siguiente. Logrará tener seis cofradías en el siglo XVIII, que se extinguirán casi todas a fines de éste por ser del gremio textil. San Andrés al norte y San Nicolás y la Trinidad al sur mantendrán invariables sus cofradías durante todo el período, pues su población no variará mucho, una vez efectuado el descenso más grande a principios del siglo XVII. (Véase el cuadro 3 y mapas adjuntos. Hemos dejado fuera de ambos la iglesia de Sonsoles y la ermita de los Remedios, por no estar situadas en el casco urbano ni pertenecer a ninguna cuadrilla).

CUADRO 3: DISTRIBUCIÓN DE LAS COFRADÍAS POR CUADRILLAS

	San Juan	San Pedro	San Andrés	San Nicolás	Trinidad	San Esteban
S.XIV-XV	0	4	1	1	1	0
S.XVI	1	6	1	1	1	1
S.XVII	1	11	5	6	2	5
S.XVIII	1	13	7	7	2	6

⁴³⁰ Ibidem. p. 114-115.

Para concluir este punto, podemos decir que la relación del abulense con su espacio sagrado, a juzgar por esta distribución de iglesias y cofradías es cercana y fluida en toda la ciudad. Aunque hay una clara acumulación en una parte de la ciudad, su situación céntrica y la presencia bastante repartida del resto nos indica que las cofradías las componían principalmente las personas residentes sobre todo en los barrios periféricos. Las cofradías de la cuadrilla de San Pedro tenían unos componentes sociales más heterogéneos y una mayor presencia del clero en ellas.

3.2.- Toda Ávila es cofrade

Después de estudiar la distribución espacial, intentaremos cuantificar a cuánta población afectaba al fenómeno cofradiero, pues es ésta la prueba de fuego para calibrar su importancia. Los principales estudios demográficos sobre los que nos basaremos son los efectuados por Seraffín de Tapia, centrados en el siglo XVI y primer tercio del XVII. Para la Edad Media nos fiamos de los datos de A. Barrios. El siglo XVII es muy difícilmente cuantificable, y los datos se encuentran dispersos en varios estudios de H. Kamen, B. Bennassar, J. Belmonte, etc. Para el siglo XVIII podemos consultar los datos de algunos censos bastante fiables como el Catastro de Ensenada y el Censo de Floridablanca⁴³¹. Antes de entrar en análisis más profundos, vamos a cuantificar cuál es la relación numérica entre cofradías y población, pues su proporción ofrece datos interesantes. Este número expresa la simple división entre las cofradías existentes en cada momento y los habitantes de la ciudad, pretendiendo únicamente aproximarnos a las dimensiones numéricas del fenómeno cofradiero.

CUADRO 4: RELACIÓN NUMÉRICA COFRADÍAS-POBLACIÓN

	Habitantes	Cofradías	Relación*
S.XV	9.000	10	900
1530	9.185	10	918
1561	11.680	14	834
1594	14.130	12	1.177
1610	10.089	15	672
1632	5.400	22	245
1650	4.825	23	209
1693	4.340	29	149
1751	5.841	35	156
1787	5.800	36	161

*Se ha hallado mediante la división entre número de habitantes y número de cofradías

⁴³¹ Véanse los artículos de S. de TAPIA SÁNCHEZ *Las fuentes demográficas y el potencial humano de Ávila en el siglo XVI* en «Cuadernos abulenses nº 2» J1-Dic 1984. p. 31-88 y *Los factores de la evolución demográfica de Ávila en el siglo XVI* en «Cuadernos abulenses nº 5» ene- jul. 1986. pp. 113-200. También proporciona datos demográficos en *La comunidad morisca de Ávila* Salamanca, 1991 pp. 97-157, y en el capítulo titulado *Estructura ocupacional de Ávila en el siglo XVI* en «El pasado histórico de Castilla y León» Vol. II Burgos, 1983 pp. 201-223. Para los siglos XVI y XVII aportan datos sobre Ávila H. KAMEN *La España de Carlos II*. Barcelona, 1980 y B. BENASSAR *Valladolid en el siglo de Oro*. Valladolid, 1983. También M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ *La ciudad de Burgos* en «Actas del Congreso de Historia de Burgos» León, 1985. Sobre el siglo XVIII, el menos estudiado en el caso de Ávila, véase la obra de G. MARTÍN GARCÍA *El ayuntamiento de Ávila en el siglo XVIII*. Ávila, 1995. Aporta datos de todas las etapas J. BELMONTE DÍAZ *La ciudad de Ávila*. Ávila, 1987.

Como se ve, varios factores influyen en que el número de habitantes por cofradía sea cada vez menor. La disminución de la población en los siglos XVII y XVIII, combinado con el aumento constante del número de cofradías dan como resultado que el 1693, por ejemplo, haya 149 habitantes por cada cofradía.

De las cincuenta cofradías estudiadas, diecisiete carecen de datos demográficos y otras diez presentan rasgos muy escasos e inconexos. Por eso, el análisis que haremos reflejará fundamentalmente a las veintitrés cofradías restantes, que afortunadamente son las más importantes y numerosas. La mayoría de las cofradías de las que nos ha llegado documentación prestan muy poca atención al hecho de tener listas de sus cofrades, quizá porque se conocieran todos entre sí y no sintieran la necesidad de elaborar listados de hermanos. El tamaño medio de las cofradías abulenses está alrededor de 50 hermanos, aunque algunas más importantes rebasan ampliamente este margen. Si tomamos esta cifra como base para efectuar un cálculo *grosso modo* de los cofrades abulenses, en el siglo XV obtendríamos 500 cofrades, pertenecientes a diez cofradías, que aumentarían a 650 de trece cofradías del XVI. Para el XVII, las treinta y tres cofradías sumarían 1.650 hermanos, y en la centuria siguiente, cuarenta y una cofradías suponen unas 2.050 personas pertenecientes a cofradías. Si tenemos en cuenta que en la mayor parte de los casos los cofrades eran los cabezas de familia, podemos estimar que en casi todas las familias abulenses hay algún cofrade. Pero intentemos concretar un poco más estas estimaciones.

Los datos ciertos que podemos dar son todos cifras mínimas, pues de muchas hermandades no hay nada concreto que decir, hasta el punto de que podríamos estimar las cifras que apuntemos en un 50% del total real, y se limitan a un grupo de entre 23 y 27 cofradías de las 50 que componen este estudio, y de las 70 que existieron en la Edad Moderna en Ávila. Trabajaremos con períodos de tiempo de 50 años, pues otra dificultad añadida a las ya dichas es la problemática que ofrece la datación exacta de las listas de hermanos. Aparecen sin fechar, o con una fecha de inicio pero nunca de final. En algunos casos, los cambios de letra o tinta en una lista nos han servido para situar en un punto determinado el final de la lista. Además, los años en que se hicieron las listas de las cofradías no coinciden entre sí, por lo que los hemos agrupado en períodos de medio siglo.

Hasta la segunda mitad del siglo XVI no podemos decir nada, puesto que la carencia de cifras es absoluta. Entre 1550-99 hemos podido contabilizar 750 cofrades, pertenecientes a las cofradías de La Magdalena, Sonsoles, Veracruz y Sta. M^a de las Vacas. Son menos de la mitad de las cofradías existentes en este momento, pero aún así ofrecen datos significativos. Del 67 % de los cofrades ignoramos su oficio, y el sector artesanal y de servicios, —el más típicamente cofradiero—, sólo suponen un 16 %. El motivo es, probablemente, que muchas de las personas de las que ignoramos su oficio pertenecerían a uno de estos dos grupos. El clero y la nobleza forma más de un 15 %, que será considerable si lo comparamos con los porcentajes del siglo XVII. Si tenemos en cuenta que estos años son los de máximo esplendor demográfico, la comparación con la población cofradera es significativa. Los 2.971 vecinos que Ávila llega a alcanzar en 1566 se traducen en casi 12.000 habitantes. Si tenemos en cuenta que los cofrades eran en su mayor parte cabezas de familia, representan un 25 % de éstos en este momento. Al menos la cuarta parte de las familias abulenses del XVI pertenecían a una cofradía, pues volvemos a recordar que se trata del recuento de sólo 5 de las cofradías existentes en el quinientos.

Pero la similitud porcentual entre la distribución estamental de la población de Ávila y la población cofrade en 1566 es asombrosa: el 83 % de pecheros, 5,2 % de

clérigos y 10,5 % de nobles cofrades se equipara perfectamente con el 84 % de pecheros en la ciudad, 5,2 % de clero y 11,4 % de hidalgos en la ciudad. Podemos decir, por tanto, que en este momento la estructura social de las cofradías se corresponde exactamente con el esquema social de la población en general.

En la primera mitad del XVII contamos con datos de siete cofradías: Minerva, Gallegos y Portugueses, Santísimo Sacramento de San Andrés, Cristo Crucificado, Magdalena, Veracruz y la Cabeza, de entre las más de 20 existentes. 1.548 cofrades pertenecen a estas cofradías en un momento dado de la primera mitad del siglo. El número absoluto de cofrades ha aumentado respecto al período anterior, y su importancia respecto al total de la ciudad también ha crecido. La población abulense en estos años pasa por uno de sus peores momentos, pasando a tener en 1627 menos de 6.000 habitantes. Concretamente en este año hay solamente 1.701 vecinos. El número de pecheros es de 1.472, formando un 87% del total. Nuestros porcentajes de cofrades arrojan cifras de un 67% de pecheros, a los que podríamos sumar gran parte del 22% de mujeres que serían viudas pecheras o mujeres trabajadoras, obteniendo así una cifra de pecheros cofrades muy similar al del total de la ciudad. El clero urbano forma un 6,2% frente al 8,8% de clero cofrade. La nobleza en Ávila es un 6,1% que en las cofradías participa solamente en un 1,8%. De nuevo la estructura social de las cofradías es equivalente a la de la ciudad.

Las cifras de la segunda mitad del siglo XVII aparecen muy desfiguradas por la gran cantidad de personas que aportó la cofradía de la Minerva de San Juan. Especialmente las 851 mujeres que formaban parte de ella la hacen ser la cofradía preferida por las mujeres y monjas abulenses. No en vano 345 monjas de monasterios de la ciudad pertenecían a la Minerva. Así las mujeres forman el 54% de los cofrades de la Minerva, porcentaje excepcional que no se volverá a repetir en ninguna otra. Si no tenemos en cuenta a éstas 851 mujeres, las cofradías están formadas por un 60% de pecheros, 32% de mujeres, 4,2% de clero y 3,5% de nobles. Una vez más los datos están en relación con las cifras urbanas del Vecindario de 1692, que ofrece 1.321 vecinos de los que un 86% son pecheros, 4,3% hidalgos y 8,9% clérigos.

Lo que sí sorprende en este momento es la importancia de la población cofrade en el conjunto urbano, pues representa, en el caso de los pecheros, a un 93% de los mismos. Es decir, se ha pasado de la cuarta parte de población cofrade en el siglo XVI a casi la totalidad. En cifras absolutas, las 2.646 personas que pertenecían a cofradías en este momento suponen la mitad de la población de Ávila.

Para la primera mitad del siglo XVIII el vacío de datos sobre población abulense es total, por ello nos atendremos a los que nos proporciona el Catastro de Ensenada en 1751, que supone una población urbana de 5.481 habitantes, correspondientes a 1.335 vecinos y de los que 521 son religiosos. Las cofradías de las que hemos podido extraer datos son 16, de las 35 que funcionaban en este momento. Así, obtenemos 797 cofrades, siendo el 70% pecheros, el 3,7% mujeres, el 15 % clérigos y el 10% nobles. De los pecheros casi no conocemos los oficios; únicamente de 78 personas, que son del sector textil y burócratas. Si les consideramos a todos cabezas de familia suponen un 60% de los 1.335 vecinos.

El censo de Florida Blanca arroja 5.800 habitantes en 1787. Nuestro recuento de cofrades para la segunda mitad del siglo XVIII obtiene 1.237 hermanos en ésta época, extraídos de 16 cofradías con datos, aunque había un total de 37 por entonces. En cifras absolutas son una cuarta parte de la población abulense. La presencia de clero y nobles ha descendido, tanto porcentualmente como en cifras absolutas.

Como resumen de lo dicho presentamos el cuadro 5. En general las cofradías mantuvieron la misma estructura social en ellas que la de la sociedad en la que vivían. Sus miembros eran preferentemente pecheros, sobre todo artesanos y del sector de la administración. El clero participó con bastante regularidad, siendo su presencia más importante en el siglo XVIII. La nobleza presenta unos porcentajes irregulares, seguramente por falta de datos, pero su presencia no fue muy relevante cuantitativamente aunque sí cualitativamente.

CUADRO 5: COMPOSICIÓN SOCIAL DE LAS COFRADÍAS ABULENSES

	1550-99		1600-49		1650-99		1700-49		1750-99	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Hombres sin oficio conocido	509	67	579	37	943	35	493	61	785	63
Agricultura	2	0,2	30	1,9	0	0	0	0	106	8,5
Artesanado	75	10	297	19	59	2,2	50	6,7	99	8
Servicios	48	6,4	135	8,7	73	2,7	18	2,2	7	0,5
Total pecheros	632	84	1.041	67	1.075	40	561	70	997	80
Clérigos	39	5,2	137	8,8	77	2,9	121	15	79	6,3
Nobles	79	10,5	29	1,8	63	2,3	85	10	45	3,6
Mujeres	0	0	341	22	1.431	54	30	3,7	116	9,3
Total	750		1.548		2.646		797		1.237	

El tema de la mujer cofrada es curioso y arroja cifras sorprendentes. Veinte de las veintisiete cofradías con datos admiten mujeres, y aunque su presencia en las mismas no suele ser masiva, sólo en cuatro bajan del 10%. En diez cofradías la presencia femenina está entre el 10 y el 20% y en tres es superior a estas cifras. Concretamente la del Cristo Crucificado tiene el 42% de mujeres, el Buen Suceso un 27% y la Minerva de San Juan el 70%. El mayor número de mujeres en las cofradías se da en el siglo XVII preferentemente. Conforme avanza la centuria siguiente éstas van desapareciendo de las cofradías, aunque nunca lo harán del todo. En muchos casos son esposas, hijas o viudas de los cofrades y en algunas cofradías hay gran número de monjas. A veces ingresaban por derecho propio, pagando su entrada, y otras veces heredaban la cofradía de su marido difunto.

Es interesante apuntar también el papel del clero en las cofradías pues supuso un factor importante de cambio en las formas de religiosidad y en las actividades cofradieras en general. Su intervención en alguna fue discutida e impedida por los hermanos, como en la Veracruz o en San José, en cuyo caso se resistieron, sin poder impedir el ingreso masivo de clero en el siglo XVIII. El Cabildo Catedral intervino en muchas cofradías, y su mano se hace notar. Su gran poder adquisitivo y su devoción les hace ser además bienhechores en el terreno económico. Más de la mitad del clero que interviene en las cofradías procede del Cabildo Cate-

dral. En algunas, como la de la Virgen de la Caridad por ejemplo, eran los principales miembros. Sus motivaciones fueron principalmente devocionales, —no lo podemos negar—, y aunque intentaron manejarlas a su manera, lo hicieron con dedicación, invirtiendo tiempo, dinero y entusiasmo, además de conocimientos y prestigio.

La composición social de las cofradías situadas en sus cuadrillas respectivas responde también a las expectativas. La céntrica cuadrilla de San Juan tiene una cofradía, la Minerva, con fuerte composición femenina, de clero y de nobles. San Esteban, barrio de artesanos, tiene a las cofradías del Consuelo, Carda y Peine y Percha, de carácter gremial, formadas por artesanos del sector textil. Los primeros cofrades de San Sebastián y San Segundo en 1519, eran mercaderes de telas. También en esta cuadrilla, las Angustias en el convento del Carmen y las de la ermita de la Caridad tienen como componente principal al clero y a gentes de status social elevado. En la clerical cuadrilla de San Pedro hay más variedad, por el hecho de que su población era más compleja, y su situación céntrica la hacía más accesible al conjunto de los vecinos.

La Veracruz, San Lorenzo, San Antonio, San Crispín y la Magdalena en el siglo XVII tienen preferentemente a artesanos y laicos de clase media entre sus miembros. En el siglo XVIII la Magdalena se llena de clero, sobre todo del Cabildo, al igual que las de San Roque, San José y Cristo Crucificado. Los nobles intervienen preferentemente en estas dos últimas citadas.

En San Andrés, la Misericordia y San Martín, junto con San Bartolomé y la Cabeza tienen gentes de clase media, abogados, burócratas, y bastantes clérigos, que aumentan durante el primer tercio del siglo XVIII. En cambio el Resucitado, Buen Suceso, Misericordia de Hortelanos y Oración del Huerto son de carácter extremadamente popular, propio del arrabal norte en que radican. Finalmente, tanto la cuadrilla de San Nicolás como la Trinidad hacen honor a sus caracteres de arrabales pobres. La cofradía de gallegos y portugueses, el Buen Parto, y Piedad y Caridad están formadas por trabajadores, jornaleros e incluso personas que rayaban en la pobreza. Igual le sucede a las Vacas en el siglo XVI, pero sufre una aristocratización en el siglo XVIII que cambiará su fisonomía. La del Apóstol Santiago fue cofradía exclusivamente nobiliaria. Se podría decir que hay cofradías que aglutinan casi exclusivamente a personas de esa parroquia o barrio, pero hay otras que son interparroquiales, sus miembros proceden indistintamente de cualquier zona de la ciudad.

3.3.- El papel de las autoridades locales

Las autoridades locales, principalmente el Ayuntamiento, colaboran con las cofradías en la organización de determinadas actividades festivas. Las cofradías intentan escapar tanto del control eclesiástico de párrocos y obispos como del poder laico de la ciudad. El caso de la cofradía de San Segundo es el más ilustrativo en este sentido. Como ya vimos en su momento, la cofradía intentó apoyarse en la Ciudad y el Rey para defenderse del Obispo y Cabildo que querían apoderarse de los restos del santo. Cuando la ciudad abandone a la cofradía en sus pretensiones, ésta quedará desvalida y perderá definitivamente los restos de San Segundo.

La ciudad colabora con las cofradías en la organización de distintos actos y festejos, por ejemplo, las **fiestas de toros**. El municipio facilitaba los toros y la cofradía organizaba la corrida, cerrando el Mercado Chico y colocando talanqueras y tabladillos. A veces no se mataban los toros, siendo esto fuente de conflictos, como en

1525, en las fiestas de la publicación de la Bula⁴³². Asimismo colaboraban en la celebración de las **fiestas del Corpus**, junto a la Ciudad y al Cabildo, principal organizador. La Minerva de San Juan, cuyo culto principal era el del Santísimo Sacramento, estaba muy bien relacionada en las altas esferas de la política municipal y eclesiástica y colaboraba activamente en las fiestas del Corpus.

La celebración de fiestas colectivas se ha considerado un mecanismo social para evacuar tensiones mediante la creación de un ambiente excepcional, aunque con límites. Las fiestas urbanas se canalizaron sobre todo en **procesiones** brillantes, de las que fue ejemplo insuperable la traslación de las reliquias de San Segundo, en 1594, en la que dice Cianca participaron más de 50.000 personas y las quince cofradías que había en Ávila. También participan todas en la celebración de los funerales por Felipe II en 1598. En otros actos religiosos en el ámbito de la ciudad participaron las cofradías, como en la celebración de la Beatificación de Santa Teresa en 1614 y la de San Pedro de Alcántara en 1622, la de San Juan de la Cruz se celebró en 1675 y sus respectivas canonizaciones tuvieron lugar en el siglo XVIII. También asisten a celebraciones de sucesos de la Familia Real: bodas, nacimientos, defunciones, etc. o visitas como la de Felipe III a Ávila en 1600. Otro frente de colaboración entre cofradías-ayuntamiento es el **teatro**, cuyo local de comedias estaba situado en el Hospital de la Magdalena. Con esta cofradía negociará el ayuntamiento algunas reformas de sus aposentos en 1670 y en otras ocasiones⁴³³.

3.4.- La labor benéfica de las cofradías

Algunas cofradías abulenses desarrollaban parte de su labor cara al exterior mediante tareas caritativas. No en vano la doctrina católica propugnaba las buenas obras como uno de los pilares fundamentales para salvarse y que redimían de los pecados personales. Sin embargo, resulta asombroso comprobar las pocas cofradías que prestan actividades caritativas, que además se concentran casi todas en el siglo XV. En este siglo, aparte de San Vicente, San Gil y San Antón, cuyos hospitales tuvieron una vida efímera, sólo tuvieron hospitales con una trayectoria más larga las cofradías de Sonsoles y Ánimas-Magdalena. La Veracruz ejercía su caridad con los presos y ajusticiados. En el siglo XVII sólo la Piedad y San Miguel actúa con los ajusticiados, y en el siglo XVIII únicamente tienen actividades caritativas las tres cofradías de enterradores.

Analicemos un poco más en detalle todos estos datos. La caridad volcada hacia los pobres, peregrinos y desamparados, lleva a las cofradías a abrir **hospitales**. No vamos a referirnos a la beneficencia abulense en general, pues sería por sí mismo tema de un estudio completo, sino que comentaremos qué cofradías tenían hospitales. En el siglo XIV, San Vicente parece que tenía un pequeño hospital, pero no se halla documentado. La cofradía de San Antón, formada por nobles, radicaba en un hospital propio, del mismo nombre, y que era la principal actividad de la cofradía. Lo podemos situar en el siglo XV en pleno funcionamiento. Igualmente estarían activos por entonces los hospitales de San Gil y de San Martín.

La cofradía de la Trinidad y Vacas tenía un hospital para pobres que tuvo su esplendor en los siglos XV y XVI, pues en el XVII ya estaba deshecho. Los oficiales debían ir a visitarlo semanalmente, y mandar proveer de lo que hiciera falta. Ya en el siglo XVI se funda un importante hospital a cargo de la cofradía de Ánimas, para pobres enfermos. Sufrió varios cambios de sitio desde 1501, fecha de su fun-

⁴³² J. MAYORAL FERNÁNDEZ *Los viejos cosos de Ávila*. Ávila, 1927.

⁴³³ J. MAYORAL FERNÁNDEZ *El municipio de Ávila*. Ávila, 1958. p. 128.

dación, como hemos contado en su lugar, hasta situarse definitivamente en 1510 gracias a la ayuda económica de la donación testamentaria de Cristóbal Velázquez. Por este testamento, el hospital queda gobernado por un patronato en el que dos de los patronos son nombrados por el donante y sólo uno por la cofradía, con lo que a partir de entonces la influencia y actividad de la cofradía en el hospital disminuye enormemente. Sonsoles tiene su hospital desde 1502 para pobres peregrinos de paso en la ciudad. Su mantenimiento y funcionamiento corre a cargo de la hermandad, así como el enterramiento de pobres difuntos de él.

La asistencia a los **ajusticiados** la ejercen varias cofradías. Las Ánimas-Magdalena y la Veracruz se *disputan* esta caridad, llegando incluso a entablar pleitos entre ambas. Normalmente dan al ajusticiado una túnica y le proporcionan compañía en su última noche, comida opípara y exquisita y, por supuesto, consuelo espiritual. Muchas veces las cofradías anteponen a otras consideraciones el que la gente les vea y que conste que es *su* cofradía la que ejerce esta caridad. Las maneras caritativas e incluso educadas, se olvidan inmediatamente si hay conflicto entre cofradías, pasando a primer plano el hecho de mantener sus prerrogativas y derechos. La caridad, tal como ellos la entienden, debe ser vista por los demás para tener valor. La cofradía de San Miguel participa también en la asistencia a ajusticiados junto con las ya nombradas, aunque está a expensas de las otras dos, que son más grandes e importantes. El entierro del ajusticiado corre a cargo de la de Ánimas, aunque la Veracruz se resiste y acompaña al cadáver todo el tiempo que puede, a ser posible en el mejor puesto de la procesión fúnebre.

La labor de **entierros** a pobres y enfermos es fundamental en la labor caritativa de algunas cofradías. Sonsoles entierra por Dios a pobres que se encomiendan a la cofradía. Lo mismo hace la cofradía de Ánimas con los pobres que fallecen en su hospital, a los que entierra en la Iglesia de la Magdalena. También entierra a los que fallecen en los caminos o calles y a los ahogados que no tengan quién lo haga, dándoles mortaja y entierro, y llevándoles en el cuezo. Tanta será la acumulación de cadáveres en la Magdalena que habrá problemas de malos olores, ya en el siglo XVIII.

La Veracruz entierra también a encomendados, distinguiendo entre los que pueden pagarse el entierro y los encomendados pobres, a los que asiste gratuitamente. Tienen también una modalidad intermedia, que cobra una cuota reducida a los que pueden pagar algo. En este caso la hermandad actúa como una verdadera compañía de pompas fúnebres: tiene varios precios y ofrece distintos servicios, a gusto del consumidor. Hemos contabilizado casi 1.500 entierros de encomendados hechos por la hermandad en los siglos XVII y XVIII, lo que da una media de más de siete entierros al año.

En el siglo XVIII se fundan en Ávila tres cofradías de entierros para pobres o encomendados. Cubren el hueco que dejan otras instituciones de caridad, ocupándose del entierro de los pobres como finalidad principal. Sus formas organizativas son extremadamente frías y racionales. Carecen del ímpetu de cofradías como la Veracruz o las Ánimas en su forma apasionada de defender su derecho de atender a los pobres. Éstas estipulan turnos, número de cofrades que asistan, horarios, relaciones impecables con cofradías del mismo tipo, entierros fríos y discretos. La visión barroca de la muerte se ha ido diluyendo y estas cofradías actúan sin adorno alguno. Toda expansión festiva o actitud exhibicionista está prohibida y seriamente penada. Son las cofradías *de moda* en la segunda mitad del siglo XVIII y las únicas creadas en este siglo para labores de caridad, una caridad calculada y orgu-

llosa de sí misma, hasta el punto de tratar la muerte asépticamente, casi de manera profesional, y con prohibición expresa de recibir a cambio ni un vaso de agua, so pena de expulsión. La congregación de Piedad y Caridad añadía a su caridad el llevar a enfermos a los hospitales desde sus casas, en la silla que la hermandad tenía para tal efecto.

La caridad respecto a los **pobres** es el culmen de la caridad cristiana. La sociedad cristiana de la Edad Moderna sacralizó al pobre y le convirtió en centro de un sistema en el que era imprescindible. Las cofradías actúan por ello preferentemente con los pobres, no sólo en hospitales o enterrándoles, sino también en otros aspectos. La Magdalena, por ejemplo, tenía la costumbre de dar limosna a los pobres vergonzantes de la cuadrilla de San Juan, que eran sobre todo viudas. Para ello procuraban investigar quiénes eran los más necesitados, siempre con la debida discrección. No faltarán acusaciones de favoritismo por parentesco o amistad en la manera de repartir limosnas. La Veracruz, por su parte, extendió su caridad hacia los pobres de la cárcel, a los que visitaban y daban comidas en varias ocasiones al año. Gozaba la cofradía de varias dotaciones para aplicarlas en favor de los pobres de la cárcel.

Es tremendamente clarificador este repaso detallado por las actividades caritativas cofradieras. De las cincuenta cofradías abulenses estudiadas, menos de diez tenían actividades de caridad. Esto confirma que las cofradías, — contrariamente a la visión algo idealizada que se tiene de ellas —, no son de ninguna manera instituciones caritativas, sino que su actividad se centra en sus propios miembros, de cara a sí mismas. Actúan, más que como instituciones benéficas, como compañías de seguros que atienden a sus afiliados. La labor asistencial se centrará en la Iglesia y en las fundaciones creadas exclusivamente para estas actividades por nobles o eclesiásticos adinerados. Las cofradías preferían ayudarse a sí mismas.

4.- VIDA INTERIOR DE LAS COFRADÍAS

4.1.- El orgullo de ser cofrade

Las cofradías presentan sus facetas más ricas y vistosas de cara a sí mismas. Podríamos decir que son las instituciones que más fuertemente aglutinan a la población, convirtiéndose en organismos asociativos de primera magnitud. De hecho, en la Edad Moderna, prácticamente todas las familias estaban asociadas, por medio del cabeza de familia, en una cofradía. La pretendida independencia del carácter español quedaba para los orgullosos hidalgos y para los ricos que no necesitaban asociarse. La gran masa de la población necesita y gusta de asociarse. En cierta manera, las cofradías realizan las funciones de una peña recreativa en la organización de festejos; actúan como compañías de seguros ayudando materialmente a sus asociados; son empresas de pompas fúnebres que entierran a sus miembros; y en fin, son elementos vertebradores de la vida social, recreativa, cultural y religiosa del pueblo.

La pertenencia a una cofradía con renombre y prestigio en la ciudad comunica ese prestigio a sus miembros. Esto era importante en una sociedad donde la honra era patrimonio de la nobleza y estaba vetada al resto. Sin embargo, en cierta manera, esta pertenencia a una cofradía dignifica, ennoblece y proporciona un prestigio que estas personas no pueden alcanzar de otra manera. Los cofrades, además, defienden sus prerrogativas a capa y espada, pues así salvaguardan su honor perso-

nal y colectivo. Así, les vemos emprender pleitos entre ellas, con las autoridades eclesiásticas o civiles y con cualquiera que se interponga en su camino o atente contra lo que ellos creen ser sus derechos y costumbres.

4.2.- Asistencia a sus miembros: Seguridad Social y Pompas Fúnebres

Ya hemos indicado cómo uno de los fines de las cofradías cara a sus miembros es la ayuda que proporcionan en caso de enfermedad o fallecimiento. En el primer caso la ayuda que suelen dar es muy poca, limitándose casi siempre a asistir varios hermanos a velar al moribundo, llevarle los sacramentos y estar junto a la familia. Pese a esto, el alivio que representa para los familiares el apoyo de los cofrades es fundamental, además del aporte económico que a veces recibía la familia por el fallecimiento del titular. No hemos encontrado desarrollados en ninguna cofradía abulense los sistemas de previsión social que Rumeu de Armas indica para las hermandades de la Corona de Aragón en esta misma época. No hay huellas, —ni siquiera en las cofradías gremiales, que son las más propensas a la ayuda mutua y las que más desarrollado tenían este aspecto—, de auxilio en enfermedad ni con dinero ni con medicinas o médicos, auxilio de accidentes, invalidez o vejez, subsidio de paro, etc.⁴³⁴ Únicamente en algunas ocasiones hemos encontrado que, a petición de cofrades envejecidos y sin recursos, la cofradía les perdona el pago de cuotas, aunque a veces con esto el cofrade pierde su derecho a ser enterrado por la cofradía. La cofradía gremial de San Crispín visitaba a los pobres del oficio que estuvieran enfermos y les adjudicaba las limosnas, según el dinero que tuvieran. Sin embargo no conocemos más que esta ordenanza teórica de la que no hay noticias sobre su cumplimiento concreto. Podemos decir, por lo tanto, que la asistencia social en Ávila estaba muy poco desarrollada.

Lo que sí hacían prácticamente todas las cofradías abulenses era enterrar a sus miembros. Por eso las hemos llamado compañías de Pompas Fúnebres. Muchas de ellas tienen esta actividad como principal cometido y es lo que mueve a muchos hermanos a ingresar en ellas. Normalmente los precios de sepulturas y ceremonias funerarias eran bastante elevados. La cofradía los enterraba gratuitamente, a cambio de haber estado pagando cuotas durante muchos años, con la ventaja añadida de cubrir también el entierro de hijos, esposa, padres y criados del asociado. Es decir, eran verdaderos *seguros de muerte* que además daban al difunto un entierro honroso. Las cofradías tenían el material necesario para ejercer sus funciones: el cuezo o ataúd con el que transportar el cadáver, paños negros con que cubrirlo, velas y hachas portadas por los hermanos... Parece que con este honrado y devoto acompañamiento y con los sufragios que las cofradías celebraban por su alma, la salvación eterna quedaba asegurada. Ser cofrade era una especie de salvoconducto o carnet que daba acceso casi directo al cielo.

Resulta muy clarificadora la idea de A. Linage, cuando dice que a la vista de lo desarrolladas que estaban las costumbres funerarias de las cofradías castellanas en contraposición con los aspectos asistenciales tan escasos con los aún vivos «la sensación que uno tiene (...) es la de una extensión a los vivos de la piedad para con los difuntos, y no a la inversa»⁴³⁵. La razón de ser de muchas cofradías es, sin duda ninguna, la muerte. Esta importancia dada a los aspectos fúnebres, contrasta con la frecuencia con que las cofradías deben recordar a sus miembros la obligatoriedad de la asistencia a entierros de otros cofrades, que se hacía gravosa por la extrema frecuencia con que se daba el caso.

⁴³⁴ A. RUMEU DE ARMAS *Op. cit.* Cap. VIII.

⁴³⁵ A. LINAGE CONDE *Cofradías de Sepúlveda*. Segovia, 1986 p. 81.

De todas formas, podemos decir que en las cofradías los verdaderos protagonistas son los muertos. Algunos hermanos verían por fin cumplido, —el día de su entierro—, el acariciado sueño de ser, aunque sólo fuera por una vez, los protagonistas. Se solazarían en vida pensando en ese momento de esplendor, imaginándose entre toques de campana, luces tenues de velas y hachas, paños negros, hermanos encapuchados y enlutados, insignias y pendones, misas cantadas y sufragios por su alma.

Este *seguro de entierro* incluía la nada despreciable asistencia espiritual servida en forma de misas, oraciones, cabos de año, etc. Las distintas cofradías lo realizan de mil maneras, pero todas dicen misas por el hermano difunto que pueden ir desde una hasta diez o doce y menor cantidad para la mujer, hijos, y menos aún para los niños pequeños que fallezcan.

El mecanismo que se sigue cuando un hermano fallece comienza por comunicárselo a la cofradía. Los oficiales mandan avisar a todos los hermanos por medio del mullidor y acuden todos o bien a la iglesia o bien a la casa del difunto para organizar el cortejo fúnebre desde allí. Muchas cofradías establecen multas para los hermanos que no acuden, aunque parece no dan mucho resultado, pues el problema de las faltas a los entierros será constante en las cofradías. En la Veracruz se quejarán algunos de que deben asistir a los entierros de hermanos difuntos y además de los encomendados, con lo que pierden mucho tiempo de trabajo. El absentismo de hermanos a los entierros será tónica general en todas las cofradías abulenses, no lográndose solucionar el problema con multas ni indicaciones.

Algunas cofradías como la de Ánimas, especializada en cuestiones fúnebres, recibían frecuentemente dotaciones testamentarias a cambio de misas por el alma del testador. Estas *memorias* dejaban como heredera de sus bienes a la cofradía a cambio de que ésta se ocupara de mandar decir las misas pactadas. En las iglesias con estas memorias existían tablas de aniversarios, que a veces dejaban de cumplirse, por desidia de los encargados o por consumición de los bienes dejados para sustentarlas. Cuando en 1746 la cofradía de Ánimas haga recuento de los aniversarios que tiene que cumplir, saldrán 98 misas anuales, a las que se sumarán 48 más establecidas durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Todas las cofradías abulenses sin excepción celebran lo que se llama Función de Ánimas, normalmente en el mes de noviembre. Suele ser el día de los difuntos, o uno o dos días después de la fiesta principal de cada cofradía. Algunas, como la de Ánimas, celebraban mensualmente una misa de difuntos por sus cofrades. Los precios de las misas de réquiem irán cambiando, pero en 1736 por ejemplo, la misa con vigilia costaba 15 r. y sin vigilia 11 r. Las hermandades dan también al difunto cantidades de cera establecidas con minuciosidad en las ordenanzas. Es éste otro detalle que no falta en ninguna cofradía. Las cantidades varían según se entierre el cofrade, su esposa, hijos, etc. No en vano se ha hablado de «una civilización de la cera» que tiene un vocabulario propio, un mobiliario a su servicio, y un significado importantísimo para aquellas gentes. Las velas, los hachones, las cuasiceremonias de la fundición de la cera que hacía cada cofradía siguiendo un ritual que venía de muy atrás ... todo son detalles que indican la importancia de la cera. Además, las cantidades que las cofradías gastan en cera están muchas veces entre el 20 y el 40% del total de gastos de las cofradías, prueba de su abundante uso. La piedad para con los difuntos se materializa en la cera, que es lo único material que se da al muerto⁴³⁶.

⁴³⁶ Ibidem. p. 54.

Algunas cofradías tienen un fondo de hábitos, para proporcionárselos a sus difuntos, como la gremial de Carda y Peine, por lo que pagan cuotas aparte debido a su alto precio. Eligen en este caso el hábito más frecuente en Castilla, que es el franciscano, costándoles cuatro ducados. En este caso resulta curioso observar el interés de estos hermanos, que se han pasado la vida tejiendo paños y que quieren a la hora de su muerte, ampararse en un hábito para presentarse ante Dios. La cofradía de la Veracruz también tiene esta costumbre de enterrar a sus hermanos con hábito desde mediados del siglo XVIII.

Es interesante la aportación económica que bastantes cofradías hacen a la familia del difunto. La cantidad, que varía con los tiempos, a principios del XVIII suele ser de 22 r. Mediante esta ayuda, la cofradía se abstiene de pagar el entierro y sufragios. Simplemente daban este dinero a la familia para que pagase con él las misas, sepultura y otros gastos. La cofradía del Resucitado, el Buen Suceso o la del Consuelo por poner algunos ejemplos, tenían este sistema que dejaba la gestión de los gastos funerarios a cargo de la familia.

4.3.- Las obligaciones de los cofrades. El marco legal de las ordenanzas

Indiscutiblemente el marco legal que da consistencia a la vida cofradera son las constituciones u ordenanzas que prácticamente todas elaboran. Normalmente las cofradías echan a rodar sin documentos escritos, y pasado cierto tiempo hacen sus ordenanzas, aunque a veces las hacen en sus comienzos como acto fundacional. Para que tengan plena vigencia deben ser aprobadas por la hermandad reunida en cabildo y por el obispo de la diócesis. En los casos en que participan de las ordenanzas de archicofradías romanas, también son aprobadas por el obispo diocesano. Sin embargo, no se dan siempre estas circunstancias y, como veremos, hay cofradías que funcionan sin ordenanzas y otras cuyas constituciones no han sido aprobadas por el obispo.

A lo largo del tiempo, muchas cofradías renovaron sus ordenanzas antiguas, que se han perdido, conservándose sólo las nuevas. Éstas a veces tienen huellas de ordenanzas medievales, sobre todo, las del siglo XVI y XVII. Las del siglo XVIII presentan nuevos planteamientos, más conformes con las devociones del momento. Suelen ser documentos reiterativos y pesados, normalmente desordenados, que no siguen un hilo temático continuo y están escritos por gentes no muy letradas. En algunas, como las de la Magdalena, se notan manos eclesiásticas en la redacción, pues las alusiones bíblicas y de Santos Padres son inequívocas en este sentido. En otras, la repetición de ciertos temas favoritos como las comidas y almonedas en Sonsoles, denotan su origen popular. En general las más antiguas son más reiterativas y de mayor extensión.

Cuatro de estas ordenanzas las podemos considerar antetridentinas. Las de las Ánimas-Magdalena, aunque escritas y aprobadas en 1564, tienen un indudable trasfondo de las ordenanzas medievales de la Magdalena hechas en 1405 y de las de Ánimas del año 1501. Las de Sonsoles tienen, como ya hemos indicado, reminiscencias de temas antiguos, aunque son escritas en 1530. La cofradía de Trinidad y Vacas hizo ordenanzas en 1443, que no conservamos. Sin embargo, tienen su reflejo en las que se hicieron en la primera mitad del siglo XVI. La Veracruz hizo ordenanzas en 1551 con características diferentes a las del resto de las abulenses, pues copiaron casi todos sus rasgos del modelo de cofradía de Veracruz que se estaba extendiendo en estos años por Castilla.

Todas las demás cofradías, de las que conservamos ordenanzas, las hicieron en el siglo XVII, —seis de ellas—, y XVIII, —las otras cinco—, hasta completar el número total

de quince ordenanzas conservadas de otras tantas cofradías abulenses. Los obispos aprobaron un total de 31 ordenanzas de cofradías, pues consta su aprobación aunque no hayamos conservado la redacción de las mismas. Solamente de 15 cofradías no tenemos la más mínima noticia de sus constituciones. En cuanto a las cofradías gremiales, sólo tenemos las ordenanzas de San Crispín, y parece que no se diferencian en casi nada respecto a las demás cofradías devocionales. Los aspectos referentes al oficio, si es que se tenían en cuenta, sería de manera extraoficial y sin constar en las ordenanzas. El cuadro 6 esquematiza y resume lo que hemos dicho anteriormente.

CUADRO 6: ORDENANZAS ABULENSES

Cofradía	Conservadas	Aprobación Episcopal	Observaciones
San Vicente	NO	1 julio 1317	
Sta. M ^a Magdalena, Concepción y Ánimas	18 octubre 1564	24 nov. 1564	Unificación de las de 1405 y 1501.
San Juan y San Pelayo	NO	—	
Trinidad y Sta. M ^a Vacas	Reinado Carlos I	No consta	Tuvo antiguas no conservadas en 1443
S. Bartolomé, S. Llorente, Sta. M ^a de la Cabeza	NO	—	
San Gil	NO	—	
S. Antón	NO	—	
Apóstol Santiago	NO	—	
Ntra. Sra. de Sonsoles	16 dic. 1530	No consta	Renovadas en 21 dic. 1627
Cristo de la Luz	NO	2 junio 1690	
S. Sebastián y S. Segundo	NO	—	
Minerva de San Juan	SI (sin fecha)	14 dic. 1613	
Veracruz	1551, con adiciones de 1574	29 nov. 1551	Antiguas de 1540 no conservadas y nuevas en 1774
Nombre de Jesús y Ntra. Sra. Salud	NO	—	
Ntra. Sra. de la Misericordia y San Martín	NO	—	
Buen Suceso	24 agosto 1698	8 abril 1702	
San José	24 febrero 1701	9 febrero 1702	Anteriores en 1603, no conservadas
S. Roque, S. Blas, Virgen de la Paz	31 octubre 1604	No consta	No conservadas otras de 1759
Soterraña y San Crispín	14 marzo 1609	28 marzo 1609	

Cofradía	Conservadas	Aprobación Episcopal	Observaciones
Ntra. Sra. del Socorro	NO	19 enero 1622	Tuvo de 1622, no conservadas.
Gallegos y Portugueses	18 sept. 1629	22 sept. 1629	
Stmo. Sacramento S. Andrés	NO	—	
Tejedores de Paños	NO	21 marzo 1649	Tuvo de 24 noviembre 1630, no conservadas
Cristo Crucificado	1636	12 julio 1636	
Ntra. Sra. del Buen Parto	24 agosto 1700	15 sep. 1700	
Virgen de la Caridad	NO	—	
Percha	NO	11 junio 1667	Tuvo de 25 de abril 1667, no conservadas
Resucitado	NO	—	
Ntra. Sra. de las Angustias en la Magdalena	1 febrero 1673	16 mayo 1673	
Ntra. Sra. de los Dolores	NO	12 marzo 1678	
Sagrada Pasión	NO	—	
Ntra. Sra. Misericordia (Hortela.)	NO	5 nov. 1678	Tuvo en 1678, renovadas en 1757, no conservadas
Piedad y San Miguel	NO	16 enero 1682	Tuvo de 5 enero 1682, no conservadas
Resucitado Santa Cruz	NO	—	
Ntra. Sra. De las Angustias en el Carmen	NO	—	
Tejedores Lienzos	NO	4 dic. 1690	Tuvo de 3 diciembre de 1690, no conservadas
Ntra. Sra. de la Angustias	NO	30 julio 1698	Tuvo de 10 octubre 1691, no conservadas
Ntra. Sra. de la Caridad	NO	8 junio 1697	Tuvo de 28 octubre 1695, no conservadas
San Antonio (Sastres)	NO	16 enero 1703	Tuvo de 27 julio 1700, no conservadas
Carda y Peine	24 agosto 1704	7 octubre 1704	

Cofradía	Conservadas	Aprobación Episcopal	Observaciones
Ntra. Sra. Misericordia – Pobres	NO	—	Renovó el 6 de octubre 1728, no conservadas
San Lorenzo	11 julio 1723	23 julio 1723	
Ntra. Sra. del Consuelo	NO	24 junio 1724	Tuvo de 22 junio 1724, no conservadas
Oración del Huerto	NO	29 nov. 1760	Tuvo de 26 diciembre 1729, no conservadas
Viacrucis	NO	3 dic. 1733	Tuvo de 24 septiembre 1730, no conservadas
Santo Sepulcro	NO	—	
Enterradores Cristo de la Piedad y Virgen de la Misericordia	NO	1754-58	Tuvo de 20 marzo 1768, no conservadas
Rosario de Niños	NO	3 sep. 1761	Tuvo de 12 junio 1761, no conservadas
San Blas	NO	12 abril 1768	Tuvo de 6 diciembre 1767, no conservadas
Piedad y Caridad	6 enero 1769	1 marzo 1769	

Las ordenanzas, como marco legislativo, son fundamentales. Establecen, tanto las obligaciones como la asistencia que la hermandad ofrece a sus miembros, ordenan las festividades y actividades cofradieras y especifican su modo de gobierno, cargos, etc. Respecto a esto último, los oficiales que gobiernan anualmente las cofradías suelen recibir distintos nombres según épocas y gustos: desde los más primitivos de *abenidores*, *tomados* y *veedores*, pasando por los de origen militar de capitán, alférez y sargento, hasta llegar a los más comunes de patronos, oficiales, etc.

El ocupar el cargo de mayordomo o caja, suele ser difícil, porque conlleva el soportar determinados gastos que se produzcan o pagar los saldos negativos de la hermandad. Por ello, a veces se perpetúan los mismos cofrades en el cargo, siendo solventes y aplicados. También ocupar cargos directivos traía gastos de ofrendas, pago de convites a los hermanos, etc., que hacían gravoso el cumplirlo. De hecho, una de las razones por las que los reformistas ilustrados pretenderán en el siglo XVIII eliminar las cofradías será por los excesivos gastos que tienen que realizar mayordomos y oficiales cuando les toca el cargo, lo cual llevaba a muchos a la ruina. Quizá el fenómeno no fuese tan exagerado como lo pintaban los ilustrados, pero algo de razón tenían.

Los cofrades normalmente están obligados a acudir a fiestas y cabildos, así como a los entierros de los demás cofrades. Las cofradías más aristocráticas o con mayor número de eclesiásticos presentan una menor normatividad, mientras que cuanto más populares tienen normas más estrictas y abundantes, además de frecuentemente incumplidas. La normatividad se extiende a la aportación económica semanal, mensual o anual, según los casos, que tiene que hacer el cofrade a la hermandad. Este será punto de discordia y de constante incumplimiento.

5.- UNAS RELACIONES INEVITABLES: COFRADÍAS Y JERARQUÍA

5.1.- Marco jurídico: las Sinodales

Las Constituciones Sinodales dictadas por los obispos en diferentes ocasiones constituyen el marco jurídico principal de la normativa episcopal que afecta a las cofradías. Las cofradías, nacidas espontáneamente por voluntad de sus miembros, veían con mayor o menor agrado la obligación de someterse a autoridades superiores. Los obispos en sus Sinodales aludieron, aunque de pasada, a las cofradías y hermandades. Ni el obispo Diego de los Roes en 1384, ni los obispos Diego Gómez de Fuensalida y Lope de Barrientos, cuyos Sínodos no se conservan, aludieron a las cofradías. El Sínodo de 1481 hecho por el obispo Alonso de Fonseca, sí tiene bastantes alusiones, y también las adiciones hechas en 1556-57 por Diego Álava y Esquivel⁴³⁷. Se trata sobre todo de cuestiones administrativas referentes a la prohibición de administrar clérigos o legos no autorizados las ermitas o iglesias. Se regulan asimismo las vigiliat que se hacían en determinadas ermitas. Sabemos que Sonsoles era uno de esos lugares en que se celebraban vigiliat nocturnas, aunque los cofrades siempre dicen hacerse con la honestidad debida. El obispo las prohíbe por saber los excesos que se cometían al mezclarse hombres y mujeres que comen y beben, cantan y bailan «so título de devoción». Sin embargo, hasta bien entrado el siglo XVI no se interrumpirá esta costumbre en Sonsoles. El obispo Gamarra en 1617 reiterará esta prohibición, señal de su incumplimiento. Prohíbe también el Sínodo indicado traer mercadurías en las iglesias o comprar y vender en ellas. La cofradía de la Magdalena, situada en plena plaza del Mercado Grande guardaba madera en su atrio, dificultándose incluso el paso de los fieles a la iglesia⁴³⁸.

El Sínodo celebrado por Francisco de Gamarra en 1617 es mucho más explícito en lo relativo a las cofradías, lo cual se puede explicar porque en este momento éstas se hallan mucho más desarrolladas que en 1481. Lo primero que les mandará será hacer ordenanzas, ya que muchas de ellas no las tenían o estaban sin aprobación episcopal, a la que deben someterse. Además, deroga las que no tengan esta aprobación⁴³⁹. La aprobación puede ser del obispo o del provisor, y les somete a excomunión mayor si no las presentan a la autoridad eclesiástica. Esta norma parece no tuvo mucha aceptación, y no se observa en los años siguientes al Sínodo que las cofradías que no tenían ordenanzas aprobadas las presentasen al efecto. Concluye aludiendo a que las ordenanzas gremiales no son competencia del obispo «y que no se entienda ser menester licencia ni aprobación del obispo ni eclesiásticos para las ordenanzas o reglas que las cofradías, juntas o gremios de oficiales o trabajadores hicieren, tocantes a sus oficios y ministerios»⁴⁴⁰.

⁴³⁷ SYNODICON HISPANUM Tomo VI. Ávila y Segovia. Edición crítica dirigida por Antonio García y García. B.A.C. Madrid, 1993.

⁴³⁸ Sínodo de 1481. *Op. cit.* p. 131-34.

⁴³⁹ ADA Sinodales de Don Francisco de Gamarra. Impreso en Madrid por Juan de la Cuesta, año 1617. Libro I. Tit. II. Constitución 5ª. Fol. 37.

⁴⁴⁰ *Ibidem.* fol. 38.

En el artículo 1º del título IX en el libro III prohíbe el obispo el prestar juramento a las ordenanzas de las cofradías, porque se siguen perjuros por no cumplirlas. Parece que algunas cofradías mandaban jurar a los cofrades su cumplimiento cuando ingresaban. Además «prohibimos que no coman a costa de las dichas cofradías ni de las rentas de ellas»⁴⁴¹. Como se ve, las normas episcopales son pocas y escasamente cumplidas en el terreno práctico.

5.2.- Las cofradías, un poder laico con aspiraciones independentistas

La oposición cofradías-obispos fue constante y casi rasgo característico. Cuanto más importante era la cofradía y más privilegios tenían que salvaguardar, era más patente esa oposición. Parece como si a las cofradías pequeñas su misma pequeñez las protegiera del poder de la jerarquía, y basaban su independencia en no llamar la atención, manteniendo normalmente buenas relaciones con el clero parroquial. Estas cofradías pequeñas suelen estar incardinadas en las parroquias, y dependían del párroco y beneficiados de ellas para que les celebraran las funciones religiosas. Muchas veces, los párrocos y beneficiados se hacían cofrades, e influían bastante en las decisiones y actos organizados por la cofradía. Mucho más que los obispos y visitantes, era el clero parroquial el que tenía un contacto más estrecho con los cofrades y podía, en cierta manera, controlarlos. De hecho, los párrocos influyeron en quitar determinadas costumbres muy del gusto cofradiero y que eran mal vistas por la Iglesia. Cuando las relaciones entre cofrades y párrocos eran malas, la inevitable necesidad de colaboración entre ambos les obligaba a volver a reconciliarse. En las cofradías con sede propia e independiente las cosas eran muy distintas. Los cofrades intentan tener a toda costa una sede, iglesia o ermita propia, que dependa únicamente de ellos, y por tanto, puedan gobernar a su antojo.

La cofradía de la Trinidad, por ejemplo, intentará y conseguirá apropiarse de la ermita de las Vacas que pertenecía a la Orden de San Juan de Jerusalén. Establecerán allí su sede principal, pues en la parroquia de la Trinidad no podían ser totalmente independientes, porque tenían por encima al clero parroquial. Sonsoles restaura la antigua ermita que pertenece al beneficio curado de San Pedro de Linares. Las discusiones con el párroco por distintas cuestiones serán abundantes y acabarán solucionándose a favor de la cofradía. En este caso, será el Papa el que otorgue a la cofradía independencia por encima del Ordinario Diocesano. Clemente VII en 1526 da a la cofradía plena posesión sobre la ermita, imagen y hospital, nombrando tres jueces conservadores para asuntos especiales. Esta situación se repetirá en la cofradía de Ánimas y Magdalena, por Bula del mismo Pontífice, concedida en 1529. Releva a la cofradía de la autoridad eclesiástica ordinaria y les concede también jueces apostólicos conservadores. La intervención pontificia es clave en este asunto y tremendamente curiosa. Podríamos decir que el Papa quita poder y jurisdicción a los obispos y se lo da a los cofrades. Las Bulas comentadas dan buena muestra de ello, salvaguardando a los cofrades de toda intromisión y dependencia del ordinario. Estas Bulas costaron a las cofradías grandes sumas, por lo que sólo las principales pudieron costárselas.

La cofradía de la Veracruz nacida bajo el impulso y amparo de los franciscanos, enseguida intentó escapar a su tutela, construyéndose un humilladero propio que le sirviera de sede. Allí tuvieron que luchar con el clero de la parroquia de San Vicente, pues el terreno estaba en el cementerio de dicha iglesia. Gracias a un pleito resuelto a su favor, la cofradía pudo disponer libremente de una sede propia, no dependiente más que de ellos mismos.

⁴⁴¹ Ibidem, fol. 92.

5.3.- Los visitantes y los obispos

La visita pastoral es una actividad que efectúa el obispo personalmente o un visitador por él nombrado. Esta visita afectaba a todas las parroquias, ermitas, iglesias, hospitales, Obras Pías y cofradías, y debía hacerse cada dos años, según órdenes del Concilio de Trento. Los visitados debían pagarle la estancia y un canon por la visita⁴⁴².

Según las épocas y el carácter más o menos minucioso de cada visitador, era realizada la visita con mayor interés, o por el contrario, de forma rutinaria y con prisa. En el siglo XVIII se observan unos visitadores rigurosos y metódicos, frente a la rutina y desgana de los del siglo anterior. Es menos frecuente que los obispos efectúen la visita personalmente aunque algunos lo hacen con asiduidad y según se lo permiten sus ocupaciones. Julián de Gascuña en 1785 comunica al Papa en su relación para la visita ad limina que hacía más de 33 años que la visita pastoral no se hacía en la diócesis⁴⁴³.

En la documentación de las cofradías nos encontramos con actas de las visitas, hechas con bastante frecuencia. Como hemos indicado más arriba, las cofradías más pequeñas reciben la visita a la vez que se celebra la de las demás instituciones de la parroquia a la que pertenecen. Sin embargo, sistemáticamente se incumplen sus mandatos, por muy fuertes que sean las penas impuestas, normalmente pena de excomunión. Cuando los visitadores ordenan que se paguen las resultas y los alcances de los mayordomos, no suelen tener en cuenta la dificultad que tienen las cofradías para lograr que sus hermanos paguen normalmente las cuotas. De todas formas, parece que hacen caso omiso, o simplemente hacen algunas gestiones con poca efectividad para cubrir el expediente. No hemos encontrado rastro de que estas sanciones, sobre todo la más grave de excomunión, se impusieran a las cofradías. Los visitadores observan con extraña minuciosidad las cuentas de las cofradías, como si fueran lo más importante para ellos, pues muchas veces es lo único que inspeccionan.

Las cofradías más poderosas y con Bulas papales que les protegían de la jurisdicción ordinaria hacían valer sus derechos y ponían numerosas pegas a los visitadores impidiéndoles el paso, y entablando pleitos si es necesario. Los cofrades de Sonsoles en 1547 impidieron al ordinario visitar la ermita, aludiendo a la Bula que le concedía independencia del obispo. No sabemos qué sucedió después, porque en 1580 encontramos al visitador con toda normalidad en Sonsoles. La última visita reflejada en la documentación es del año 1613. La cofradía de la Magdalena tendrá en 1565 un tira y afloja con el visitador porque éste indica que deben consultar los gastos extraordinarios al obispado antes de hacerlos. Y de nuevo a principios del siglo XVII encontramos visitas efectuadas con normalidad y con cumplimiento de lo mandado. En 1717 exhibirán ante el visitador sus Bulas para impedirle el acceso, quizá por consejo del clero que había ingresado masivamente en la cofradía por entonces, e hizo valer sus derechos, conscientes de la importancia que tenía para ellos mantener su independencia. La tirantez entre cofrades y jerarquía eclesiástica no será constante, pues con muchas cofradías habrá buenas relaciones. Las más indómitas mantendrán a toda costa su independencia, siendo éste un rasgo característico de la mentalidad cofradera.

⁴⁴² T. SOBRINO CHOMÓN *Episcopado abulense*. Ávila, 1983. pp. 17-18.

⁴⁴³ *Ibidem*. p. 512.

5.4.- La participación del Cabildo

El Cabildo de la Catedral fue un sector influyente e inquieto, que participó decisivamente en la vida de muchas cofradías. El Cabildo tenía prestigio, poder y rentas altas. Muchas cofradías vieron aumentados sus bienes por la donación testamentaria de capitulares. Interventían en gran cantidad de asuntos sociales y económicos de la ciudad, y formaban parte de puestos directivos en muchas instituciones eclesísticas por iniciativa propia. Su número desde el siglo XVI superaba las 140 personas, incluidos sacristanes y servidores, además de la Capilla de Música, formada por unas 74 personas. Los Racioneros o Beneficiados, junto a los Capellanes eran unos 40. En un escalón más alto estaban los Canónigos, de los que destacan los cuatro Prebendados, siendo 17 en total. En lo alto de la pirámide estaban el Deán y los Arcedianos, con las demás Dignidades.

El Cabildo, a través de sus diferentes miembros, participó de forma muy importante en algunas cofradías, a veces de manera masiva, inscribiéndose como cofrades gran número de capitulares. Una vez en la cofradía, iban adquiriendo parcelas de poder, hasta llegar en casi todos los casos a los cargos directivos y de administración. Su mayor preparación cultural, su prestigio, su nivel económico desahogado y su devoción sincera les hacían, casi de forma inmediata, ocupar puestos clave en las cofradías. El momento de máximo auge de la participación del Cabildo en las cofradías fue el siglo XVIII, momento en que las cofradías estaban cambiando en su manera de ser, perdiendo gran parte del carácter exclusivamente laical que habían mantenido hasta entonces.

La cofradía de la Magdalena a mediados del siglo XVIII tenía 28 sacerdotes del clero catedral en sus filas, que llevaban la voz cantante y el peso de la cofradía, siendo un 40 % del total de cofrades. La Minerva de San Juan en 1613 tenía a varios miembros relevantes del cabildo, aunque eran pocos en comparación con el número de hermanos. La cofradía de San José se clericaliza durante el primer tercio del siglo XVIII, y el clero catedral manejó casi en exclusiva la cofradía de San Roque, la del Cristo Crucificado en Santo Tomé, o San Lorenzo en el mismo siglo.

5.5.- De igual a igual: relaciones entre las cofradías

Las cofradías abulenses eran compartimentos estancos que no tenían mucha relación entre sí. Eran más celosas de su prestigio particular que de salvaguardar el de todas en conjunto, por lo que sus actividades conjuntas eran escasas y no obedecían a ningún plan preestablecido. A veces participaban conjuntamente en procesiones organizadas por la ciudad, por el cabildo en el Corpus, o en las Fiestas Grandes que se celebraban cada año en una parroquia de la ciudad. En estos casos, las discusiones por la precedencia en las procesiones llegaban muy lejos, pues se tomaba como cuestión de honor el puesto a ocupar. Conocemos varios pleitos entablados por cofradías por este motivo en los siglos XVI y XVII. Los tribunales eclesiásticos solían fallar a favor de la cofradía más antigua o de la más importante, que tenía contactos bien situados en las esferas decisorias de tribunales laicos o eclesiásticos.

Algunas veces, las cofradías que desempeñaban la misma tarea caritativa, establecían concordias, como la realizada entre la Veracruz y las Ánimas, para aclarar cómo se debía atender a los ajusticiados. También en ocasiones, cofradías grandes protegen a otras más pequeñas que nacen en la misma parroquia o sede. Esto sucedió con la cofradía de las Angustias, que se estableció en la iglesia de la Magdalena, o con la de Ntra. Sra. de la Misericordia y San Martín de Hortelanos, que pidió permiso a sus homónimos para hacer su ofrenda en la ermita.

6.- LAS FIESTAS COFRADIERAS

6.1.- El calendario festivo. Su impacto en la ciudad

La vida anual de los hombres se regía por el ciclo del santoral y del calendario cristiano. Los tiempos litúrgicos marcaban actitudes y formas de entender la vida en cada momento. Los trabajos de los hombres se colocan bajo la protección de los santos, siendo las fiestas momentos de expansión y descanso del duro trabajo. Las cofradías contribuían en gran manera a la elaboración de este calendario festivo, organizando muchas de las fiestas que se celebraban anualmente en Ávila, y participando de forma clave en los actos festivos a escala urbana y parroquial. Para los miembros de las cofradías, la visión del año estaba marcada por un hito fundamental, que era la fiesta principal de su cofradía. Las mayores devociones eran mantenidas por las cofradías, y tanto párrocos como religiosos les iban a la zaga. En estos casos el pueblo, organizado en las cofradías, es el alma impulsora de las fiestas locales, a las que concede más importancia que a las fiestas del calendario romano que intenta imponer el clero. Desde Trento, la Iglesia quiere controlar el culto que se da a santos e imágenes. La devoción del pueblo hacia los santos se reforma a través de las canonizaciones. La Iglesia toma las riendas en estos cultos desde tiempos de Urbano VIII, atacando directamente a las manifestaciones autónomas de la piedad laica⁴⁴⁴. Sin embargo éstas no desaparecerán, ya que la organización de fiestas brillantes y lucidas es un elemento de prestigio de cada institución que lo organiza. Por eso, las cofradías inventan constantemente nuevas celebraciones que aumenten su fama y prestigio.

Respecto a su número, desde el siglo XV se regulan los calendarios diocesanos de fiestas. Salamanca a mediados del siglo XV tenía 72 días festivos, aparte de los 52 domingos del año, mientras que León y Astorga tenían unos 50. Valladolid a principios del siglo XVII tenía unos 54⁴⁴⁵. Mestre sitúa a principios del XVII, 90 fiestas de precepto en Castilla⁴⁴⁶. Ya desde el siglo XVI se pedía la reducción del número de fiestas de precepto, por ser una pesada carga para los trabajadores y ocasión para el vicio. Juan de Ávila proponía que el precepto de no trabajar tales días se limitara a la hora de la misa⁴⁴⁷.

El Sínodo de Alonso de Fonseca establece el calendario de fiestas para la diócesis de Ávila en 1481, con la prohibición de hacerse más de las allí permitidas. Se distingue entre fiestas de guardar, en las que no se puede trabajar en todo el día y otras que son *quoad divina*, es decir, con obligación de asistir a misa solemne, pero se puede trabajar después. Las fiestas de precepto son 28, que sumadas a los 52 domingos del año dan un total de 80 días festivos, a los que se suman 16 fiestas más, en las que se puede trabajar después de ir a misa.

En el siglo XVI se añaden 5 fiestas de precepto a las anteriores. Las fiestas *quoad divina* se irán transformando con el tiempo en precepto total, pues en el Sínodo de 1617 el obispo Gamarra establece un calendario diocesano con 103 días festivos, incluidos los domingos. En el ejemplar de este Sínodo que hemos consultado aparecen añadidas a mano las variaciones que el calendario festivo abulense experimentó con el tiempo. Se observa que algunas fiestas desaparecen mientras que se añaden otras nuevas. En total, en el siglo XVIII habrá unos 94 días festivos. El art.

⁴⁴⁴ M. CÁTEDRA *Op. cit.* p. 207.

⁴⁴⁵ T. EGIDO *Comportamiento de los castellanos en los tiempos modernos* en A. García Simón (Ed.) p. 638.

⁴⁴⁶ A. MESTRE SANCHÍS *Religiosidad y cultura en el siglo XVIII español* en «Historia de la Iglesia en España». Tomo V: La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII.

⁴⁴⁷ W. CHRISTIAN *Op. cit.* pp. 208-9.

2º del título III, donde están las fiestas de 1617 pone como exceptuados del precepto de no trabajar a herradores, molineros, tenderos, bodegoneros, que pueden abrir sus tiendas después de misa mayor. El art. 3º prohíbe afeitarse, hacer zapatos, cazar, pescar y jugar antes de misa mayor⁴⁴⁸.

En el siglo XVIII los obreros se quejaron a los procuradores generales, haciéndoles ver los perjuicios que les ocasionaban tantos días de fiesta. Según este cálculo, los días festivos serían 160 al año, número que parece excesivo. El Ayuntamiento nombró regidores para visitar al obispo, que accedió a dar la licencia de trabajar en días de fiesta⁴⁴⁹. El obispo Fr. Julián de Gascuña en 1789 consiguió una bula pontificia para reducir las fiestas de precepto, como indica en la segunda relación para la visita *ad limina*: «Dado que nos constaba suficientemente que por la multitud de fiestas se interrumpía el trabajo de los labradores y demás asalariados y se descuidaba el cultivo de los campos, alcanzamos una Bula Pontificia para su reducción, de modo que puedan trabajar después de oír misa, excepto los días que allí se indican, a tenor del rescripto»⁴⁵⁰.

Las cofradías abulenses fueron aumentando sus fiestas, sobre todo en los siglos XVII y XVIII. Teniendo en cuenta que la mayor parte de estas fiestas son de este período, hemos elaborado el siguiente calendario de fiestas cofradieras:

ENERO

- 17: **San Antonio Abad**: Cofr. de Ánimas-Magdalena y San Antón
- 20: **San Sebastián**: C. de San Sebastián y San Segundo
- 28: **San Julián**: Hermandad de la Percha

FEBRERO

- 2: **Purificación o Candelaria**: Cofr. Buen Parto, Buen Suceso, Sant. Sacramento de San Andrés, San Roque, La Cabeza, Consuelo, Socorro
- 3: **San Blas**: C. de San Roque, Virgen de la Caridad, San Blas
- 9: «**Transfixión de Ntra. Sra.**»: C. de Ntra. Sra. de las Angustias, Veracruz

MARZO

- 19: **San José**: C. de San José
- «**Domingo de San Lázaro**»: C. del Rosario de Niños
- Viernes de Dolores**: C. Ntra. Sra. de los Dolores
- Jueves Santo**: C. de la Veracruz y Oración del Huerto (Procesión Penitencial)
- Viernes Santo**: C. de Ntra. Sra. de las Angustias y Sto. Sepulcro (Procesión del Entierro)
- Sábado Santo**: C. Ntra. Sra. de las Angustias en la Magdalena
- 25: **Anunciación**: C. Buen Parto, Carda y Peine, Soterraña y San Crispín, La Cabeza, Trinidad y Vacas

ABRIL

- Domingo de Resurrección**: C. del Resucitado, Veracruz
- Segundo día de Pascua**: C. del Resucitado, Tejedores de Paños
- 25: **San Marcos**: C. de Sonsoles, San Marcos

⁴⁴⁸ ADA Sinodales de F. de Gamarra. Fol. 86.

⁴⁴⁹ J. MAYORAL FERNÁNDEZ *El municipio de Ávila*. Ávila, 1958. p 146.

⁴⁵⁰ T. SOBRINO CHOMÓN *Episcopado abulense*. p. 539-40.

MAYO

- 1: San Felipe y Santiago:** C. de Sonsoles
3: Cruz de Mayo: C. del Resucitado, Santísimo Sacramento en San Andrés, Veracruz.
6: San Juan ante portam latinam: C. de Sonsoles
9: Octava de San Segundo: C. de San Sebastián y San Segundo
Segundo domingo: (Sta. M^a de las Vacas): C. Trinidad y Vacas
Tercer domingo: Minerva de San Juan
31: Visitación: C. Buen Parto

JUNIO

- Corpus Christi:** Santísimo Sacramento de San Andrés.
Ascensión: Misericordia y San Martín
Segundo día de Pascua del Espíritu Santo: Percha, Socorro
13: San Antonio: C. San Antonio
Domingo anterior a San Juan: C. de San Vicente
Tercer domingo: Minerva de San Juan
24: San Juan: C. Buen Parto, Resucitado, La Cabeza
Santísima Trinidad: C. Trinidad y Vacas, Cristo de la Luz

JULIO

- Segundo domingo:** Ofrenda grande en La Cabeza
15: ?: C. de San Blas

AGOSTO

- 10: San Lorenzo:** C. San Lorenzo
15: Asunción: C. Buen Parto, Buen Suceso, Soterraña y San Crispín, Consuelo, Sonsoles, Socorro, San Blas
16: San Roque: C. San Roque
24: San Bartolomé: C. San Bartolomé y La Cabeza

SEPTIEMBRE

- 8: Natividad:** C. Buen Parto, Soterraña y San Crispín, La Cabeza, Sonsoles, Trinidad y Vacas, Socorro, Caridad
Domingo después de Natividad: Tejedores de Lienzos
12: Dulce Nombre de María: La Cabeza, Consuelo
14: Exaltación de la Santa Cruz: C. Santo Cristo Crucificado
15: Ntra. Sra. de los Dolores: C. Dolores, Rosario de Niños
29: San Miguel: C. Piedad y San Miguel, Misericordia y San Martín de Hortelanos

OCTUBRE

- 4: San Francisco de Asís:** Veracruz
15: Santa Teresa: C. Santa Teresa, Virgen de la Caridad
28: San Simón: C. Piedad y Caridad

NOVIEMBRE

- 2: Fieles Difuntos:** C. Buen Parto, Resucitado, Buen Suceso, Carda y Peine, Tejedores de Paños, Tejedores de Lienzos, Rosario de Niños
Martes después de los Santos: Percha
Domingo después de los Santos: Veracruz

- 6: **San Severo:** Carda y Peine
19: **San Crispín:** Soterraña y San Crispín
30: **San Andrés:** Misericordia y San Martín de Hortelanos, San Blas

DICIEMBRE

- 8: **Inmaculada Concepción:** Buen Parto, Soterraña y San Crispín
18: **Expectación del Parto:** La Cabeza
Segundo día de Pascua de Navidad: Oración del Huerto
28: **Santos Inocentes:** La Cabeza
31: **San Silvestre:** Enterradores

Todos los terceros domingos de mes, la Minerva de San Juan celebraba su función mensual. En total las cofradías celebraban 117 funciones festivas en 57 días del año, repartidas en sus diferentes iglesias, parroquias y ermitas. El ciclo festivo de invierno comenzaba en diciembre, con el Adviento y Navidad, aunque estas fechas no son muy propicias para celebraciones cofradieras. Iniciado el año, la fiesta de la Candelaria el 2 de febrero aparece como la más importante. Los meses de marzo y abril están marcados por la Cuaresma y Semana Santa, punto culminante en la actuación de las cofradías penitenciales y de Semana Santa. La primavera presenta un esplendor cofradiero de fiestas marianas y cristocéntricas en mayo y junio. El ciclo termina el 24 de junio con la fiesta de San Juan. El verano supone un descanso festivo, que se interrumpe con la gran fiesta de la Asunción el 15 de agosto. Septiembre celebra el fin del verano y la abundancia traída por las cosechas con varias festividades marianas de las que destaca la Natividad. Tras el parón de octubre, acaba el año con el mes de los difuntos, noviembre, en que todas las cofradías celebran su función de ánimas por sus miembros fallecidos.

En cuanto a los intercesores a los que se dedican estas fiestas, la Virgen María se lleva el primer puesto, con 41 fiestas en su honor. Los Santos tienen 34 fiestas, mientras que fiestas cristocéntricas se hacen 21. Está claro el predominio mariano, que es tendencia comprobada en Castilla en estos siglos.

6.2.- Actos festivos

Vamos a analizar cómo son las festividades dividiéndolas en sus dos vertientes: la religiosa y la profana. Aunque en la práctica ambas aparecían constantemente unidas e ímbricadas, conviene separarlas para clarificar más la exposición. No en vano hemos dicho que las cofradías tienen como una de sus finalidades principales el actuar como peñas culturales-recreativas a la par que piadosas, organizando festejos lúdicos que abrillanten la fiesta religiosa, pues se celebran en honor de sus santos patronos.

6.2.1.- Las funciones religiosas

Los actos religiosos de las cofradías abulenses no presentan mucha variedad. Más bien parece que obedecen a un mismo modelo y percepción de la religiosidad. Misas solemnes, procesiones y sermones son las principales manifestaciones de tipo devoto que realizan las cofradías. La fiesta principal de la cofradía se iniciaba la **víspera**, con el rezo de las vísperas y a veces la Salve a la Virgen cantada. Al día siguiente, la **misa solemne** era el acto principal. Se solía realzar la ceremonia con la participación de varios sacerdotes revestidos con casullas y dalmáticas que además cantaban la misa. En algunas ocasiones, sobre todo la fiesta de la Purificación o Candelaria, se hacían ofrendas en dinero o en especie, que luego se subastaban o

vendían. Estas ofrendas se llamaban por extensión *bodigo*, pues tomaban el nombre de los panecillos que se ofrecían y repartían a la gente.

En estos actos la participación de músicos era uno de los principales componentes que daban brillantez a la celebración. Lo más habitual es que la música corriera a cargo de la Capilla de Música de la Catedral. Los mozos de coro solían cantar la Salve, letanías y algún villancico en ocasiones especiales el día de la víspera. En la misa mayor del día siguiente volvían a actuar en los momentos reservados al canto por la liturgia. En ocasiones cantaban con acompañamiento de órgano, aunque no era lo más frecuente. Los ministriles acompañaban a la procesión con sus instrumentos. No todas las cofradías podían permitirse el elevado gasto que suponía contratar a la Capilla de la Catedral, máxima institución musical de la ciudad. Las cofradías de la Minerva de San Juan, Ánimas y Magdalena, Trinidad y Vacas, San Bartolomé y la Cabeza, San Roque, Cristo Crucificado y Veracruz contrataban a la Capilla de la Catedral para sus fiestas, aunque en períodos de pocos ingresos su actuación era suprimida. En la Magdalena por ejemplo se invitaba a los seises de la Catedral a cantar los versillos de la novena el día de San Simón y San Judas.

Las misas se complementaban con el adorno de la iglesia, elemento fundamental de toda cofradía que se preciara. Mullidor y sacristán, dirigidos por el caja, junto con carpinteros a sueldo, decoraban la iglesia con los frontales, alfombras, tarimas, ramilletes, floreros, luces de cera y aceite, ramos de tomillo y romero aromatizando el ambiente... Un cúmulo de detalles que según los posibles de cada cofradía y su imaginación y disponibilidad, enriquecían el culto y le daban ese ambiente festivo sacro tan del gusto de la época.

Otro elemento casi imprescindible en que se mezclaban aspectos sagrados y profanos es la **procesión**. Éstas son una manera de plasmar la identidad colectiva dentro de la ciudad y mostrar su vitalidad. Podríamos distinguir varios tipos de procesiones: los desfiles procesionales de Semana Santa tenían un carácter propio, como ya hemos señalado al hablar de las cofradías de la Veracruz y las Angustias, por ejemplo. La aparición de penitentes, la época del año litúrgico en que se celebra y el carácter pasional y penitencial de los mismos, les hacen ser únicos en su género.

Las procesiones de rogativas formarían otro grupo, marcado por la necesidad imperiosa que movía a fieles, ciudadanos y cofrades a sacar la imagen en busca del milagro, cesación de pestes, hambrunas, sequías o calamidades varias. La Virgen de Sonsoles y también la imagen de la Soterraña eran las principales imágenes a las que se recurría en estos casos. Desde 1570 a 1699 la Virgen de la Soterraña salió en rogativas en 20 ocasiones. Estas procesiones a veces llevaban el acompañamiento de los disciplinantes de la Veracruz, como para forzar más al cielo con sus penitencias. La Virgen de Sonsoles, convocada por la ciudad y acompañada de Cabildo, cofrades y autoridades se llevaba a la catedral para estar allí en novena y regresar solemnemente a su ermita tras ese período.

Por último, la procesión festiva, acompañada de danzas, cohetes y música, es una expansión muy del gusto popular. Con la imagen del Santo o Virgen a hombros y adornada, se sale por las calles de la ciudad, siendo ésta una manera de mostrar a sus conciudadanos el poder y riqueza de la hermandad. Estas procesiones están perfectamente organizadas en su recorrido, paradas o estaciones, orden de los integrantes en el cortejo y demás aspectos. La procesión antes o después de la misa era un acto que realizaban muchas cofradías abulenses. Un tipo de procesión especial era el que se realizaba con el Santísimo Sacramento, como la que hacía la Minerva y otras cofradías eucarísticas.

Los sermones serán más frecuentes en el siglo XVIII. El contagio de formas devocionales que se efectuó de unas cofradías a otras llevó al sermón a imponerse como acto casi necesario en toda cofradía que se preciase. Se buscaba a los predicadores en función de su fama o por la relación que tenía cada cofradía con un determinado convento, pues solían ser religiosos o frailes. Se les contrataba casi como a una atracción o reclamo para conseguir más público. El P. Isla en *Fray Gerundio de Campazas* achaca la corrupción de la oratoria sagrada al mal gusto de los oyentes, generado a su vez por el perverso gusto de los predicadores, que solían ser los religiosos más torpes⁴⁵¹.

Muchas cofradías abulenses celebraban sermones el día de su fiesta principal, normalmente por la tarde. En algunas se producen situaciones tensas por la poca atención del público que está hablando o comentando e incluso riéndose del predicador, como sucedía en la Veracruz. El sermón era un acto social al que se iba a mirar y escuchar, y a ser visto. Es también una forma de encuentro de los cofrades con el clero parroquial, que se suelen reunir junto con el predicador a tomar un piscolabis, mientras charlan en la sacristía o en la sala de la cofradía. No todos están invitados a esta colación, sino solamente los oficiales de ese año corriendo a veces el gasto de su cuenta.

Otras devociones que tienen las cofradías abulenses son más específicas de algunas de ellas y menos comunes, como la celebración del Miserere y sermones cuaresmales de la cofradía de Cristo Crucificado, el besar las reliquias de San Blas, San Roque y San Bartolomé o el Rosario por las calles que efectúan la cofradía del Consuelo y del Rosario de Niños.

6.2.2.- La fiesta profana

La labor festiva de las cofradías es importantísima y las más querida por las mismas. Su carácter popular se ve perfectamente reflejado en las fiestas, en las que el gusto por lo externo, por la preeminencia por ser y tener la mejor fiesta es algo muy a tener en cuenta. Refleja el alma del pueblo que gusta tanto de las expansiones festivas, verdaderos descansos en medio de la monotonía de la dura vida diaria. Las fiestas cofradieras mezclan los elementos religiosos y los profanos de manera difícilmente separable. No es necesario remontarse a buscar antecedentes en antiguas fiestas paganas, pues el gusto por el baile, las reuniones alrededor de la comida y bebida y la diversión en general, han sido y son manifestaciones festivas en todas las culturas y épocas. Estos festejos eran sostenidos por las cofradías y la iglesia jerárquica no logró eliminarlos, pese a los esfuerzos realizados por el clero, aunque sí consiguió suavizarlos bastante ya en el siglo XVIII. Como dice J. Caro Baroja, «la iglesia puede o ha podido dominar con rapidez algunas de las herejías cultas, pero no ha podido extirpar los usos y costumbres que el pueblo se empeña en sostener»⁴⁵². En el siglo XVIII, los ilustrados atacaron todas las manifestaciones festivas populares, pues les irritaba el sabor plebeyo de las mismas, su desmesura y falta de medida.

Vamos a analizar más despacio las principales expansiones festivas organizadas por las cofradías abulenses: los toros, danzas, cohetes, comidas, romerías y músicas profanas. Los festejos de toros son celebrados por pocas cofradías pues su coste es muy grande. Al menos cinco de ellas los celebraron en el período estudiado: la Minerva de San Juan, Cristo Crucificado, Vacas, San Bartolomé—la Cabeza y el

⁴⁵¹ Citado por L. C. ÁLVAREZ SANTALO en *Las cofradías de Sevilla en el siglo de las crisis*. Sevilla, 1991 p. 29.

⁴⁵² J. CARO BAROJA *Baile, familia, trabajo*. Estudios vascos VII. San Sebastián, 1976 p. 62.

Consuelo. No solían ser fijos, pues dependía del dinero que tuviese la hermandad o de lo que recogiesen los cofrades como limosnas para hacerlos. Pese a las diferentes prohibiciones de celebrar corridas dadas por la iglesia y por los reyes, no tuvieron eco y se siguieron haciendo. Pío V en su Breve *De salute gregis* las prohibió bajo excomunión mayor en 1567. En España se produjo por ello un enorme alboroto, teniendo su sucesor Gregorio XIII que suspender las anteriores censuras⁴⁵³. Tres años después de esta abolición, en 1578 encontramos una corrida preparada por la Minerva de San Juan, y probablemente no sería la primera. Por supuesto que los ilustrados, con Carlos III a la cabeza se encargará de atacarlas, incluso prohibiéndolas por pragmática sanción de 1785⁴⁵⁴.

Los principales lugares donde se celebraban eran el Coso de San Vicente, el Mercado Grande, y sobre todo el Mercado Chico, que se preparaba al efecto con barreras de madera, balcones, toriles, etc. Aunque ya desde 1090 hablan los historiadores de corridas de toros en Ávila, las cofradías que hemos consultado las han celebrado desde 1578 hasta 1732, en que la cofradía del Consuelo prepara la última conocida. Los años álgidos de estos festejos fueron los últimos del siglo XVII. La colaboración económica y de gestión entre las cofradías y el Ayuntamiento solía funcionar en estos casos, pues el coste era excesivo para sufragarlo una sola institución⁴⁵⁵.

Otro elemento festivo usado con profusión son las **danzas**. Con múltiples variedades y denominaciones, aparecen durante casi todo el período estudiado, siendo el primer testimonio de 1578 y el último de 1795. Once cofradías abulenses contratan a grupos más o menos profesionales de danzantes que bailan en las procesiones y en los festejos posteriores, acompañados de música a cargo de ministriles o de clarín y tamboril. Es conocida la celebración de danzas en toda España, sobre todo en la celebración del Corpus⁴⁵⁶. En Ávila se hacían en las fiestas patronales de las cofradías. La Veracruz tiene reflejadas en sus libros de cuentas al menos 42 danzas y la Minerva más de 70, entre las que está la celebración de la Tarasca el día del Corpus y en la fiesta de la cofradía. Otras reciben distintos nombres como las danzas de serranas, de caballería, de cascabeles, de ninfas, de las folías, de Mingorria, de los gentiles hombres... Algunas tenían un origen racial, pues eran las minorías étnicas de la ciudad las que las interpretaban, como la danza de los gitanos, de moriscos y sobre todo, la de judíos o *judiada*. Ésta última es la más nombrada habiendo algunos capataces o encargados de prepararla, que tenían este oficio. Martín y Cristóbal de Barrera, Baltasar López, Arellano, Çaro Nieto, son algunos de estos especialistas de las danzas. Los precios a que se contrataban eran bastante elevados, superando a veces el centenar de reales. A los danzantes se les solía agasajar al terminar con una colación. Los judíos a los que se alude en fechas tan tardías podrían ser conversos, descendientes de la abundante colonia judía abulense del siglo XV y que habían conservado esta tradición. Los judíos del siglo XV participaban en ceremonias cristianas como en la procesión del Corpus y actos especiales de la ciudad, aunque fue prohibida su participación por el obispo Fonseca en 1481. Para S. de Tapia la participación de judíos y moriscos en los actos religiosos cristianos como danzantes era una muestra simbólica del vasallaje que los infieles profesaban hacia los cristianos y de su situación de inferioridad. En estas avanzadas fechas las danzas de los judíos parecen ser más bien una tradición que ha quedado anquilosada, pero se sigue celebrando con cierta inercia.

⁴⁵³ Cf. Diccionario de Historia eclesiástica p. 634.

⁴⁵⁴ M^a PRADO RAMÍREZ *Cultura y religiosidad popular en el siglo XVIII*. Ciudad Real, 1986 p. 31.

⁴⁵⁵ J. MAYORAL *Los viejos cosos de Ávila*. Ávila, 1927.

⁴⁵⁶ Véase por ejemplo J. CARO BAROJA *Op. cit.* y lo dicho sobre los diferentes tipos de danzas en la cofradía de la Minerva de San Juan.

Las danzas de moriscos aparecen con menos frecuencia, pero es muy plausible que se hicieran hasta 1610, en que se expulsó de Ávila a la gran colonia morisca que en ella habitaba. Aunque S. de Tapia indica que la última danza de moriscos se hizo en el Corpus de 1601, tenemos testimonios de su celebración en fiestas cofradieras muy avanzado el siglo XVII. Quizá estos danzantes fueran cristianos que bailaban al modo morisco, o descendientes de los antiguos moriscos⁴⁵⁷. J. Caro Baroja cree ver en estos bailes reminiscencias de antiguos ritos paganos, cuyo significado cambió con el cristianismo. La iglesia hizo ante esto la vista gorda, triunfando la idea de que las gentes sencillas tienen sus formas propias de celebrar las fiestas⁴⁵⁸.

El bullicio y ambiente festivo que producían los **cohetes** hacían que más de 15 cofradías los eligieran como elemento festivo en sus celebraciones. Las formas variadas que tomaba la pólvora eran muy curiosas, y obedecían a las múltiples maneras que tenían las cofradías de manifestar su alegría y expansión festiva. Algunos festejos conllevaban gastos en pólvora considerables y eran impensables las fiestas sin los cohetes, que se usaban habitualmente en la víspera y por la mañana del día de la fiesta desde muy temprano, así como en la procesión.

Las **romerías** son fiestas nocturnas que se hacían únicamente en el Santuario de Sonsoles. La víspera de 15 de agosto, del 8 de septiembre, los sábados del mes de mayo, y los días de San Juan de mayo y de San Gil, la gente acudía a velar en la ermita. Su situación alejada de la ciudad y en descampado la hacían propicia para que hubiese algunos excesos que la cofradía trató de evitar, presionada por los obispos, que prohibieron su celebración en varias ocasiones, sin obtener resultados favorables. Para mantener un poco más el orden, el mayordomo de la hermandad acudía esas noches. Eran frecuentes los bailes, juegos y lascivias por la mezcolanza de hombres y mujeres, que las autoridades eclesiásticas intentaron evitar.

Todas las cofradías tienen alguno o varios de estos elementos festivos, excepto las de enterradores, que por su carácter severo tienen incluso prohibidas las fiestas. El resto participa en mayor o menor medida de estas actividades. Hay cofradías, como la de San Bartolomé y la Cabeza que viven por y para organizar sus fiestas, llegando a celebrar siete fiestas al año, de las diez diferentes que inventó a lo largo de su historia. En los años centrales del siglo XVII se llega a un esplendor inusitado, contrastante con la pobreza y crisis que asolan Castilla en estos años. En las décadas de 1720 y 30, la influencia de los clérigos en muchas cofradías hará que las fiestas aumenten tanto en sus aspectos religiosos como en los profanos. Podríamos decir que los elementos típicos de una fiesta cofradiera del siglo XVII serían la procesión con música y danzas, colgaduras y adornos en la iglesia, cohetes, pendón, taza, chirimías y ministriles, blandones, cera, música de la catedral, villancicos y colaciones varias.

Hemos dejado para el final de este apartado sobre las expansiones festivas, las **comidas**, colaciones, refrescos, agasajos, y todo lo relacionado con las aficiones culinarias de las cofradías. Su importancia era fundamental, y hay constancia de su celebración en 16 cofradías de las que poseemos documentos, a las que habría que añadir, a buen seguro, gran parte del resto. De la afición de los cofrades a las comidas copiosas temieron visitantes y obispos, intentando cortar de raíz el fenómeno sin conseguirlo. Los visitantes intentaban moderar lo que ellos consideraban gastos excesivos. Estos gastos provocaban que los cofrades encubrieran muchas veces en las cuentas los gastos de comidas en los de otras partidas, por ejemplo la de la

⁴⁵⁷ S. de TAPIA SÁNCHEZ *La comunidad morisca de Ávila*. Salamanca, 1991 p. 277.

⁴⁵⁸ J. CARO BAROJA *Las formas complejas de la vida religiosa*. Madrid, 1978 p. 352-3.

cera. Se ha hablado mucho de la actitud de la Iglesia, sobre todo a partir del siglo XVIII, prohibiendo comilonas y otros excesos que se producían en las fiestas. El comensalismo colectivo fue considerado por la jerarquía como exponente de desviaciones profanas. Visitadores y obispos comenzaron a prohibir las comidas por la calamidad de los tiempos, y porque a consecuencia de ellas, muchos se endeudaban. Los pleitos, excomuniones y amenazas fueron muy frecuentes, así como las desobediencias sistemáticas de los cofrades, a veces descaradas y otras veces más disimuladas. El tono de las exhortaciones episcopales era bastante paternalista, pues parecía que en cierto modo, comprendían los motivos tan humanos que llevaban a los cofrades a gustar de la hermandad y la buena mesa. Parece incluso que con este continuo multar y advertir, los obispos tranquilizaran su conciencia y se sintieran algo aliviados, sin tener que ser severos en este tema.

Aunque las principales acusaciones en este sentido contra las cofradías fueron en el siglo XVIII, el achacarles abusos y despilfarros viene desde muy atrás. En el siglo XVI ya se ataca por esto a las cofradías. Felipe II suprimirá hacia 1580 bastantes cofradías por estas causas, y por escapar tanto a su control como al de los obispos. El argumento de que estos gastos empobrecen a la gente, aunque tiene parte de razón, no era del todo sincero por parte de los gobernantes. Estos no dudaban en cargar sobre el pueblo todo tipo de impuestos eclesiásticos o seculares sin preocuparse de las consecuencias que tenían sobre sus vasallos. En cambio, que éstos disfrutaran de vez en cuando comiendo y bebiendo, les parecía siempre un dispendio excesivo. A los Ilustrados, más que los gastos y las supersticiones, les molestaba que las cofradías escaparan a su control, siendo independientes o dependientes de su gran enemiga: la Iglesia.

El principal problema era la ruina que para muchos cofrades que servían cargos o mayordomías suponía el tener que ofrecer una comida a la cofradía. En la cofradía de Gallegos, por ejemplo, y en la de San Lorenzo, hubo protestas por parte de hermanos que no querían asumir aquellos gastos. Incluso algunos amenazan con salir de la cofradía si esta obligación no se elimina. La cofradía de la Misericordia y San Martín, a mediados del siglo XVIII, elimina la tradicional cena de hermandad por su excesivo coste. Sin embargo, los hermanos la reclaman y se debe restituir, aunque con un carácter más moderado. El tío Borrego, hermano mayor de una cofradía en la novela del P. Isla retrata el pensamiento de un cofrade-tipo: «¿se servirá mucho a los santos en que un pobre como yo gaste en cada una de estas mayordomías 60 reales en vino, 20 en tortada, 10 en avellanas, todo para dar la caridad a los cofrades sin contar la cera, ni la comida de los señores sacerdotes, ni la limosna al padre predicador, que todo junto hace subir la roncha a 120 reales?»⁴⁵⁹. Sin embargo, acaba considerando justo y necesario que coman unos lo de otros, como signo de hermandad. El obispo Pedro González prohibió en 1751 a la cofradía de la Magdalena efectuar gastos de comidas por considerarlos «intolerable práctica» y «abuso y corruptela».

Don José González, encargado de recopilar la información pedida por Madrid sobre las cofradías de la provincia de Ávila, dice en su introducción: «son en tanto grado sumamente perjudiciales las funciones profanas que con este motivo se ejecutan, que creo firmemente concurren a ellas cuantos vicios hay, siendo en mi concepto el menor daño aquel que sienten los mayordomos o cofrades a cuyas expensas se hacen las fiestas de toros, comedias, danzas y otras, sin embargo de quedar constituidos en suma pobreza para toda su vida»⁴⁶⁰. Es a todas luces exagerada esta apre-

⁴⁵⁹ Citado por ÁLVAREZ SANTALO *Op. Cit.* p. 33.

⁴⁶⁰ AHN Consejos Leg. 7091.

ciación, pues la mayoría de las cofradías abulenses pagaban los gastos de refrescos y comidas a escote y con dinero de los ingresos generales de la hermandad, y sólo en casos excepcionales a costa del mayordomo u oficiales. Las acusaciones que siguen, de liviandad, excesos de los jóvenes de ambos sexos, borracheras, blasfemias, motines, alborotos, «y otros abominables pecados» resultan también excesivas.

En conclusión, podemos decir que la fiesta religiosa está indisolublemente unida a la profana. Mas aún, sin la motivación religiosa no tendría sentido la celebración profana. En aquella época de sincera fe, ambas partes de la fiesta se complementan y se apoyan mutuamente. La solemne liturgia, adornada con todo tipo de elementos barrocos, vendría a colmar el componente espiritual que reclamaba la sociedad católica del Siglo de Oro. La brillante fiesta llena de color que los cofrades sabían tan bien preparar y organizar respondía y colmaba a placer los gustos del pueblo y sus ansias de diversión.

7.- EL PODER ECONÓMICO DE LAS COFRADÍAS

Las cofradías, como instituciones con autonomía propia en cuanto a su gobierno, tienen también total independencia para manejar sus propiedades y sus dineros. Esto les permite escapar a la voracidad eclesiástica, a la vez que les da su peculiar fuerza y libertad de actuación. Las cofradías abulenses llegaron a manejar algunos años del siglo XVII más de 60.000 reales anuales, de los cuales no rendían cuentas a nadie más que a sí mismos. Ariz estimaba en 1607 que las Obras Pías de Ávila tenían un valor de 10.000 ducados anuales sin incluir las de hospitales, lo que nos proporciona un dato para comparar la importancia del poder económico de las cofradías⁴⁶¹.

En parte podríamos decir que las cofradías son poderosas gracias a las grandes cantidades que mueven anualmente y a las propiedades de que disfrutaban. La vida concreta de las cofradías se ve reflejada paso a paso en sus cuentas. Lejos de las declaraciones de intenciones que suponen las ordenanzas, las cuentas anuales transparentan la vida de las cofradías con gran realismo. Reflejan hechos, realidades objetivas, fotografías de lo ocurrido, al margen de planteamientos teóricos. Hablaremos primero de las propiedades de las cofradías para luego estudiar sus ingresos y sus gastos, centrándonos en los sistemas de financiación de las mismas, y en qué gastaban ese dinero.

7.1.- Sus propiedades

Los bienes de las cofradías se han ido adquiriendo poco a poco y se podrían clasificar en varios apartados:

- Sede: iglesia, ermita, hospital, etc.
- Bienes artísticos: imágenes, joyas, vestidos, ...
- Bienes raíces: urbanos o rústicos.
- Rentas en dinero: normalmente puesto a censo o empleado en juros.
- Fondo monetario líquido: entradas, contribuciones, repartimientos, ...
- Objetos que pertenecen a la cofradía: mesas, sillas, andas, arcas, ...

En cuanto a los primeros, las sedes de cada cofradía, se daban distintas situaciones. En algunos casos la cofradía era la propietaria de la ermita o iglesia que poseía. Era el caso de las cofradías más importantes de Ávila: Magdalena – Ani-

⁴⁶¹ L. ARIZ. *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*. Alcalá de Henares, 1607 p. 483-85.

mas, Trinidad-Vacas, San Bartolomé-la Cabeza, Sonsoles, San Segundo, Veracruz, Resucitado, Misericordia-San Martín y otras en cuyos casos no está plenamente confirmada la posesión. A veces las cofradías necesitaron Bulas papales o libraron pleitos para asegurar su propiedad. En estos casos la posesión de la ermita o iglesia proporcionaba también la propiedad de su contenido, entre otras cosas, de la imagen titular. Esto no es ninguna banalidad, ya que a las cofradías que no poseían su sede se les discutía a veces el derecho de disfrutar de las rentas o limosnas que la gente daba a la imagen. Numerosos pleitos debieron librar los cofrades con párrocos y administradores eclesiásticos que querían llevarse las limosnas de las imágenes titulares de las cofradías. En algunos casos, incluso si la cofradía es propietaria de su capilla o ermita, la economía de la sede y la de la imagen iban separadas, dándose el caso de que la imagen sea muy rica y la cofradía no. Esta era la situación de la cofradía de la Soterraña, en que las rentas de la imagen eran administradas por un Camarero nombrado por el obispo, que nada tenía que ver con la cofradía. Sin embargo, lo más frecuente es que la cofradía administre las rentas de su imagen titular, y que incorpore a su ajuar nuevos vestidos, joyas, coronas, adornos, etc. Según la mayor o menor riqueza de la cofradía, este ajuar será más o menos completo.

En general las cofradías tenían inventarios donde constaban las posesiones de la cofradía señalándose las que pertenecían o eran de uso de la imagen y las demás, objetos de altar o sacristía y de uso normal de la cofradía como mesas y arcas para la cera. Los mayordomos cuidaban de su conservación y mantenimiento, traspasando a su sucesor en el cargo todos los objetos junto con el inventario, que se renovaba de vez en cuando.

El patrimonio artístico de las cofradías era relativamente importante, tanto en el terreno arquitectónico como en el iconográfico. Sin embargo, en comparación con otras iglesias de la ciudad eran ermitas muy modestas y en ningún caso podían compararse a iglesias parroquiales hechas con primor gracias a los inmensos recursos económicos de la diócesis.

Los bienes raíces de las cofradías abulenses consistían fundamentalmente en casas y tierras que tenían puestas a censo y por las que percibían unas rentas. La dotación económica que percibían por tales propiedades nunca fue muy importante, ya que sólo tenían casas o tierras las cofradías más pudientes. Estas propiedades, donadas por testamentos o compradas con los dineros de la cofradía, se empleaban normalmente en renta, poniéndolas a censo. Pese a esto «los censos nunca fueron, a la larga, un negocio rentable, antes por el contrario, vinieron a constituirse en factor de empobrecimiento que agudizó los problemas de las maltrechas economías monásticas (o cofradieras), tanto por la baja de los tipos de interés como por la no redención de los principales»⁴⁶².

Algunas cofradías empleaban sus excedentes de dinero líquido en juros, que también proporcionaban rentas. Esta inversión era más arriesgada, pues frecuentemente el Estado decretaba suspensión de pagos, pero tenía la ventaja de resultar rentable los años que funcionaba bien. Las rentas proporcionaban a las cofradías un 20% de sus ingresos anuales en los siglos XVII y XVIII, aunque no hay que olvidar que conocemos mejor las economías de las cofradías más importantes, que eran las que tenían más propiedades. Suponemos que el resto de cofradías de menor envergadura tenían un menor volumen de ingresos por rentas.

⁴⁶² J. L. SÁNCHEZ LORA *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*. Madrid, 1988 p. 126.

De hecho, en el siglo XVIII de 14 cofradías con datos, sólo 8 tienen rentas de censos o juros, y de éstas, Sonsoles y la Minerva se llevan más del 60% de todos ellos. La cofradía de la Trinidad y Vacas, en cambio, tenía gran cantidad de censos y casas de los siglos XV y XVI, que fueron perdiendo valor según avanzaba el tiempo, pese a que buena parte de las casas del barrio de las Vacas pertenecían a la cofradía.

7.2.- Ingresos y gastos. Su evolución en el tiempo

Los documentos clave para comprender y estudiar la economía cofradera son las cuentas. Las elaboran los mayordomos y deben presentarlas anualmente ante los oficiales en una reunión especial de la que el escribano debe levantar acta. Muchas veces estas cuentas son inspeccionadas minuciosamente por los visitadores y obispos, y no son aprobadas si se detecta algún tipo de error u omisión. «La gestión económica, al menos desde el Concilio de Trento, debía ser sometida a la aprobación del visitador diocesano, o del provisor, cuya vigilancia se tornaba más estricta en lo tocante a recogida y gasto de limosnas»⁴⁶³. En las cofradías abulenses este control fue bastante efectivo y eficaz, sirviendo al menos para evitar abusos o excesos de los administradores. Las mismas cofradías ejercían también su autocontrol nombrando comisionados que junto con los oficiales asistan a la toma de cuentas.

Conservamos cuentas bastante completas de 14 cofradías. Las más antiguas corresponden a 1578, año en que Sonsoles y la Minerva inician sus libros de cuentas. La Veracruz lo hará en 1592 y el resto lo hace ya en el siglo XVII. Según Hamilton los hospitales de Castilla no llevaron cuentas sistemáticamente hasta 1540. Esta fecha y situación se podría asimilar a las cofradías, que suponemos no hacían cuentas antes de estos años⁴⁶⁴. Las cofradías consiguen sus recursos económicos a través de varios medios. De los censos y casas ya hemos hablado en el punto anterior. La quiebra monetaria de 1675 y las bajadas del dinero en el siglo XVIII rebajaron su importancia. Las dotaciones, capellanías, fundaciones u Obras Pías que se donaban a las cofradías, normalmente por testamento, a cambio de determinadas misas, sufragios y oraciones por el alma del testador, suponían una buena fuente de ingresos en algunas cofradías. Se ha interpretado de distintas maneras el afán limosnero y seudogeneroso de los hombres de esta época. La intensa fe y el afán de asegurarse la salvación eterna serían algunos de los motivos que moverían a hacer estas donaciones. Otros piensan que «la generosidad es sólo aparente, pues el donante siempre obtiene un beneficio ¿espiritual? o de obtención de sepultura, aniversarios, etc»⁴⁶⁵.

No es que se niegue el carácter piadoso de estas ofrendas, aunque algunas se encuentran a medio camino entre las concesiones y las ventas. Los motivos espirituales, indudables, —muchos de los donantes de las cofradías son clérigos—, junto con la actitud social favorable a estas acciones, se entrecruzan en el ánimo del testador. Algunos de estos donantes fueron clérigos ricos, como Alonso Díaz para las Vacas, o Pedro de Montalvo en la Minerva, ambos del siglo XVI. Lo mismo puede decirse del licenciado Antonio Cabero que colaboró con varias cofradías. También hubo testadores laicos, como el regidor Don Juan Terán en el siglo XVIII para la cofradía de la Cabeza.

⁴⁶³ T. SOBRINO CHOMÓN *Op. cit.* p. 9.

⁴⁶⁴ HAMILTON *El tesoro americano y la revolución de los precios en España.* p. 156.

⁴⁶⁵ A. BARRIOS GARCÍA *Op. cit.* p. 277.

También reciben bastante dinero a través de limosnas en metálico. Las imágenes más milagrosas, con más fama y de mayor devoción son las más visitadas por los fieles, y por eso mismo las que reciben más limosnas. Las cofradías además, piden por las calles o a la puerta de sus iglesias y parroquias en sus días de fiesta. El afán de lograr la intercesión celestial para resolver problemas terrenales, junto con el interés por aumentar méritos para la salvación eterna movían a la gente a dar limosnas. El siglo XVII fue el más limosnero, disminuyendo su importe en la centuria siguiente de manera bastante drástica. En el XVII dotaciones y limosnas aportaron a las cofradías abulenses más del 32% de sus ingresos, mientras que en el XVIII el porcentaje baja a la mitad.

En la mayoría de las cofradías la aportación económica de los hermanos es el principal ingreso junto con las limosnas externas. No es así en las cofradías más pudientes, que suelen resolver su economía con una aportación menor por parte de sus miembros. Alrededor del 20% suele montar esta aportación. Los sistemas de recaudación y las cantidades que se les solicitan son muy variadas. Desde la recogida de *cajillas* o cuartos semanales hasta la fórmula del repartimiento anual según sean las necesidades del año, pasando por el pago de *copias* o recibos, e incluso el *remate* o arrendamiento de las cajillas al mejor postor, son algunos de los sistemas utilizados por las cofradías abulenses para recaudar sus cuotas.

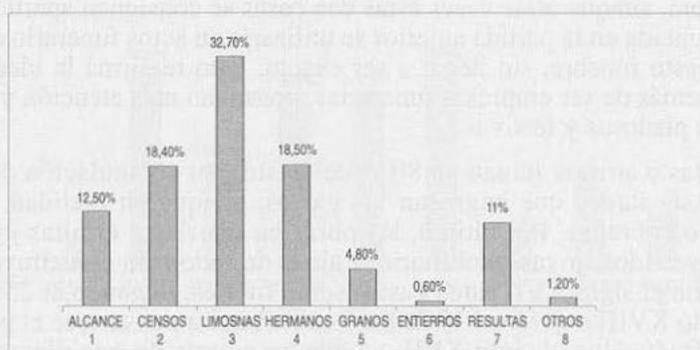
Sin embargo, las dificultades para conseguir unos ingresos constantes en esta partida serán manifiestas, y comunes a casi todas. De hecho, muchos cofrades no pagaban e iban quedando *atrasados*. El cobro de estos atrasos o *resultas* era difícil. A veces se requería la actuación de la justicia civil o eclesiástica mediante pleitos o denuncias que casi nunca conseguían el cobro. Las multas, el quitar prendas y las visitas domiciliarias del mullidor de la cofradía o del mayordomo tampoco solían lograr sus objetivos. En bastantes casos las cofradías arrastraban, tanto en el *cargo* como en la *data*, partidas de resultas, cantidades incobrables que se iban acumulando hasta ahogar la economía de muchas cofradías. Los visitadores y obispos condenaban a los cajas a pagar estos atrasos si no conseguían su cobro, ya que muchas veces la desidia, dejadez, y la misma impotencia les hacía desistir de intentar cobrarlas. De todas formas no se puede negar la gran importancia de las aportaciones económicas de los cofrades a sus cofradías, que mantuvieron con vida a un gran número de ellas, salvando situaciones y etapas difíciles con generosidad fehaciente.

La partida de ahorro del año anterior o *alcance* es también digna de mención. No en vano supone un 23% en el siglo XVIII. El ahorro de dinero líquido era propio de las cofradías más pobres, que reservaban algo de capital por si surgía algún gasto extra o lo ahorrraban para efectuar alguna compra o arreglo. También las grandes cofradías ahorrraban a veces sus excedentes dinerarios, que se acumulaban de un año para otro. El resto de ingresos de las cofradías son menos cuantiosos. Algunas cobraban a los encomendados por enterrarles, lo que significaba una pequeña fuente de ingresos; otras vendían el grano procedente de sus propiedades. Sonsoles tenía, incluso, unas paneras en el hospital donde se guardaban más de 400 fanegas de trigo.

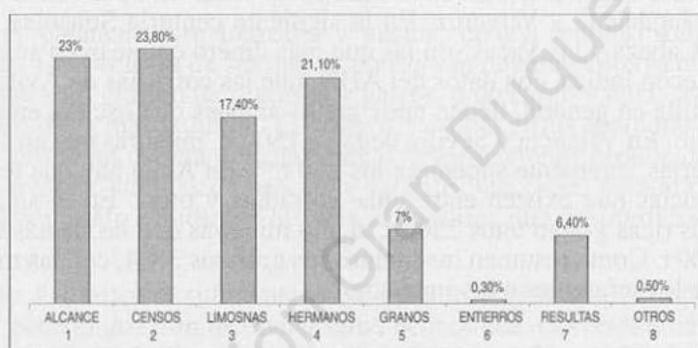
En números absolutos la cofradía más rica de Ávila es la de Sonsoles, seguida de la Minerva, Veracruz, Magdalena, la Cabeza y las Vacas. Los gráficos 1 y 2 resumen todo lo dicho respecto a los ingresos de cada siglo analizado, partiendo de los datos particulares de cada cofradía.

GRÁFICO 1: INGRESOS DE LAS COFRADÍAS ABULENSES

SIGLO XVII



SIGLO XVIII



En lo referente a los gastos, las partidas que lo forman son muy representativas de las actividades que realizaban las cofradías. Para empezar, los gastos de funciones religiosas se complementan con los de festejos y refrescos. El siglo XVII fue un siglo más festivo donde los actos profanos de danzas, toros, cohetes, etc. conllevaron grandes gastos que superaban bastante al gasto estrictamente religioso de misas, funerales, sacristanes, ... El siglo XVIII vió el cambio de tendencia, aumentado el gasto sacro en sermones y misas, mientras que, tanto las comidas como las fiestas taurinas y otras se reducían drásticamente. El aumento de las prácticas religiosas según una fe más ilustrada y más purista, junto con la crisis monetaria y de pérdida de vitalidad de las cofradías provocaron este fenómeno.

Otros gastos fijos de las cofradías correspondían a los sueldos, que percibían capellanes, mullidores, santeros, o sacristanes, y que en algunas resultaban ser más de un 15% de los gastos anuales. La cera era un gasto muy costoso para las economías cofradieras: aproximadamente un 15% del gasto anual era para cera, que se hacía expresamente en algunas cofradías y se compraba hecha en forma de velas y hachones en otras. Los múltiples «festejos» cofradieros necesitaban siempre esta iluminación abundante, que otorgaba prestigio y categoría a una cofradía.

Hemos constatado con cierto asombro que, contrariamente a lo que podría pensarse, el gasto de entierros a cofrades era mínimo: no supera el 3%. Esta partida estaba compuesta sobre todo por gasto de sepulturas, ataúdes o cuezos y algunas veces de misas y cera, aunque otras veces estas dos cosas se consignan aparte. Gran parte de la cera apuntada en la partida anterior se utilizaría en actos funerarios, aumentándose así el gasto fúnebre, sin llegar a ser exacto. Esto reafirma la idea de que las cofradías, además de ser empresas funerarias, prestaban más atención y más dinero a actividades piadosas y festivas.

Las resultas o atrasos suman un 80 % del gasto, por acumulación de deudas de hermanos. Así, parece que engrosan los gastos, aunque en realidad, se trata de cantidades no cobradas. Por último, las obras en iglesias y ermitas junto con las compras de vestidos, joyas, mobiliario y ajuar de todo tipo constituyen un gasto importante. En el siglo XVII estos gastos serán fuertes, llegando al 25%, mientras que en el siglo XVIII bajarán al 19%. Esto contribuye a pensar que el período álgido de las cofradías fue el siglo XVII, ya que gran parte de este dinero se gastaba en construcciones, mejora de las instalaciones y aumento del patrimonio de la cofradía.

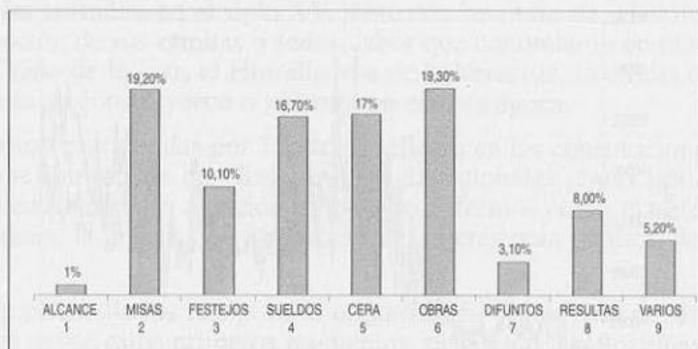
Las cofradías que más gastan en el siglo XVII serán las de la Minerva, Sonsoles, la Cabeza, Magdalena y Veracruz. En la siguiente centuria Sonsoles, Magdalena, Minerva, la Cabeza y las Vacas son las que más dinero emplean en sus actividades. Tomás Mantecón indica, con datos del AHN, que las cofradías de Ávila y Salamanca, y de Castilla en general, tienen unos gastos anuales que oscilan entre 500 y 700 r. de promedio. En Valencia y Sevilla llegan a 1500 r., mientras que en Galicia, Cantabria y Asturias, raramente superarán los 250 r.⁴⁶⁶. En Ávila hay que tener en cuenta las diferencias que existen entre unas cofradías y otras. En el siglo XVIII las cofradías más ricas gastan unos 2500 r. al año mientras que las demás están alrededor de los 700 r. Como resumen insertamos los gráficos 3 y 4, con las mismas explicaciones que los referentes a los ingresos.

GRÁFICO 2: GASTOS DE LAS COFRADIAS ABULENSES

SIGLO XVII



⁴⁶⁶ T. MANTECÓN MOVELLÁN *Contrarreforma y religiosidad popular en Cantabria: las cofradías religiosas*. Santander, 1990 pp.185-6.



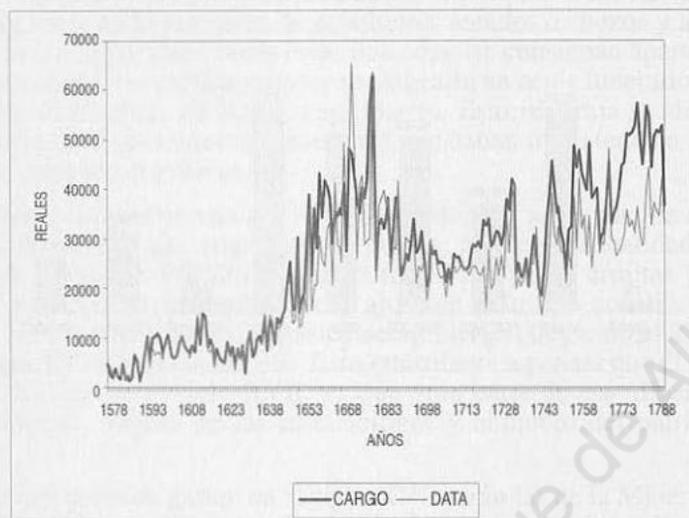
Para hacer balance entre ingresos y gastos, hemos reunido todos los datos anuales de las 14 cofradías de las que se conservan cuentas y los hemos unificado para formar un solo gráfico de ingresos y gastos, o de cargo y data, según la denominación cofradiera más habitual. El gráfico 3 refleja cifras absolutas desde 1578, y no se han tenido en cuenta desviaciones o deformaciones producidas por inflación, devaluaciones, subidas de precios y salarios, etc., pues para ello habría sido necesario un completo estudio de historia económica que desbordaba el marco de este trabajo.

Pese a esto, el gráfico es suficientemente ilustrativo, y permite comprobar que las cofradías en general gozaron de buena salud económica. Correspondiéndose con el auge de las actividades festivas, las cofradías gastan grandes cantidades en la segunda mitad del siglo XVII. Normalmente consiguen que los ingresos superen a los gastos, pues cuando la situación contraria se mantiene por mucho tiempo, la cofradía suele desaparecer. «La inflación del vellón en el siglo XVII desorganizó la hacienda de hospitales e instituciones que dependían básicamente de donaciones de caridad, préstamos hipotecarios, intereses de la deuda pública y rentas urbanas casi fijas»⁴⁶⁷. De 1625 a 1645 en estas instituciones se sufrió una crisis económica que se tradujo en un exceso de los gastos sobre los ingresos, situación que se constata en las cofradías abulenses. A partir de mediados del XVIII el alza de precios hace que parezca que el caudal de las cofradías aumenta, haciéndolo en términos absolutos pero no relativos.

La media de ingresos y gastos en 1768 de las 14 cofradías con datos completos proporciona 2.944 reales de ingresos y 2.459 de gastos, mientras que la media de las 18 cofradías restantes muestra cifras bastante más bajas: 941 reales como media de ingresos anuales y 711 de gastos. Estas últimas cifras se han extraído de los datos del censo de cofradías del AHN y corresponden a los años 1765–70. Si efectuamos el promedio entre las 32 cofradías resulta una media general de 1.818 r. y 1.476 r. de ingresos y gastos anuales respectivamente, en los años antes indicados.

⁴⁶⁷ HAMILTON *Op. cit.* p. 283.

GRÁFICO 3: INGRESOS Y GASTOS DE LAS COFRADÍAS ABULENSES



Para finalizar el apartado económico de las cofradías abulenses podemos decir que la desamortización las afectó gravemente, haciendo desaparecer a muchas de ellas. El Real Decreto de 23 de septiembre de 1847 alzó la suspensión de las ventas de los bienes de las hermandades que se volvió a suspender el 10 de octubre siguiente. Siguió varias órdenes contradictorias al año siguiente, lo cual produjo que en Ávila se vendieran bienes de cofradías hasta 1854. En el segundo período desamortizador (1855-83) se vendieron 381 propiedades rústicas de cofradías por valor de 2.500.174 r. y 22 propiedades urbanas por 101.879 r. Pero la historia de la desamortización desborda el marco histórico que nos hemos marcado⁴⁶⁸.

8.- EL PASO DEL TIEMPO

Las cofradías abulenses, situadas en el marco histórico y espacial de la ciudad de Ávila, participaron de los avatares de su tiempo, cambiaron lentamente conforme a cada momento histórico, y su fisonomía se vio transformada por efecto de las condiciones materiales, sociales y de mentalidad. Hagamos una rápida visión panorámica de su evolución en el tiempo, para apreciar mejor sus cambios y transformaciones.

8.1.- La cofradía primitiva. Siglos XV y XVI

De la etapa medieval de las cofradías abulenses podemos decir muy pocas cosas, porque los datos son muy escasos. La cofradía de la Magdalena se podría considerar la más antigua, a falta de datos de la de San Vicente. Las cofradías abulenses del siglo XV tienen una relación bastante fuerte con hospitales. De hecho, este siglo fue un gran período de creación de hospitales en la ciudad. La cofradía de la Magdale-

⁴⁶⁸ Sobre la desamortización en Ávila véase I. RUIZ AYÚCAR *El proceso desamortizador en la provincia de Ávila (1836-1883)* Ávila, 1990.

na, Trinidad, San Gil, San Antón y Sonsoles poseían hospitales que atendían fundamentalmente a pobres, y algunos a enfermos. Ésta fue la principal actividad de la mayoría de las cofradías en el siglo XV, junto con las obras de rehabilitación, mejora o construcción de sus ermitas o sedes, labor que continuaron en el siglo XVI. La ermita del Cristo de la Luz, el Humilladero de la Veracruz, la ermita de Sonsoles o la de las Vacas se construyeron o reformaron en esta época.

Las reformas promovidas por Trento se reflejan en las constituciones de algunas cofradías, que introducen en ellas cambios devocionales como la devoción cristicéntrica o eucarística; la atención a pobres o enfermos como manifestación de la caridad cristiana; la práctica de Sacramentos, la penitencia pública, de origen anterior, etc.

El protagonismo de los laicos en la organización y gobierno de las cofradías se manifiesta ya desde estos primeros momentos, pues estas instituciones obedecían a necesidades de ayuda y agrupación mutua a la vez que eran elementos religiosos de devoción. La independencia del poder civil o religioso que siempre propugnaron los cofrades laicos se observa ya desde ahora en casi todas las cofradías más importantes. Estas conseguirán Bulas papales que las hacen invulnerables a toda intervención exterior. Sonsoles y la Magdalena-Ánimas serán los ejemplos más señalados en este sentido. Las comidas de hermandad, el gusto por las subastas y ofrendas en especie marcaron desde un principio el carácter popular de las cofradías así como su espíritu de hermandad. Ninguna autoridad, ni civil ni eclesiástica, logró desterrar de ellas estas costumbres tan arraigadas.

8.2.- La cofradía barroca en el esplendor del Siglo de Oro

La cofradía en el barroco tuvo su época de mayor brillo y esplendor en una ciudad castellana como Ávila, que vio por entonces disminuir drásticamente su población, huir a la corte a su nobleza y dirigentes, empobrecer su industria y comercio, reducirse su producción agrícola, y en suma, caer en la más absoluta decadencia en cuanto a lo material. Ésto produce una aparente contradicción: por un lado la sociedad se hunde en una crisis sin precedentes, y por otro florecen las actividades culturales, religiosas y festivas de todo tipo, cuya principal manifestación son, —desde luego—, las cofradías.

Algunos historiadores han resaltado este interesante aspecto: el siglo de las crisis es, al mismo tiempo, el Siglo de Oro de las artes y las letras. «Las constantes materiales del pueblo español se debilitan a partir de las décadas finales del XVI, mientras las espirituales conservan gran pujanza, lo mismo en su vertiente religiosa que en la creatividad artística y literaria. Quizás porque un cambio en la coyuntura económica produce efectos inmediatos, mientras que un estado de espíritu perdura mientras viva la generación que ha nutrido ese sistema de valores»⁴⁶⁹. Esta situación se da claramente en las cofradías abulenses. Una generación de entusiastas cofrades da vida a varias cofradías que languidecen cuando éstos mueren. En Ávila esta generación se agota hacia 1680 y hasta 1720-30 aproximadamente, no hay otra dispuesta a dar un impulso decisivo y nuevo a las cofradías.

En Ávila, las manifestaciones barrocas de las cofradías son las más ricas y numerosas de toda su existencia. Podríamos decir que se trate de su época dorada. En el siglo XVII se verá un creciente aumento de los cultos, nuevas imágenes, sobre todo marianas, surgen por doquier, se establecen fiestas brillantes con fastuosos festejos

⁴⁶⁹ A. DOMÍNGUEZ ORTIZ en *Historia de la Iglesia en España*. Tomo V p. 63.

sacros y profanos, nacen nuevas y variadas cofradías, —nada menos que 21 se crean en este siglo—, se gastan ingentes cantidades de dinero en toros, cohetes, música, danzas,... Estas cofradías barrocas tienen caracteres primordialmente festivos, que superan con mucho a los caritativos o meramente devotos. De todas formas, la proliferación de fiestas y nuevas advocaciones hace pensar en una sentida y honda religiosidad, y no sólo en el deseo de diversión y fiesta.

La asistencia a sus miembros se limita casi exclusivamente a los servicios mortuorios, sumamente brillantes y cuidados, pues la honra y ostentación en la muerte es algo que los hombres y mujeres de esta época apreciaban casi por encima de su propia vida.

8.3.- Período de transición: primera mitad del siglo XVIII. Dinámica de acción y resistencia a los cambios

Los primeros años del siglo XVIII son de un indudable bajón en la vida cofradiera abulense. La sociedad languidecía en todos los aspectos, y el fuego cultural y espiritual que había arrebatado a los castellanos durante el siglo XVII se había extinguido. El siglo XVIII será el gran siglo del clero. Su papel en las cofradías abulenses será importante por su número y por su calidad. El clero intentará, y en muchos casos conseguirá introducir nuevos elementos en la vida cofradiera y eliminar otros. Estos elementos serán casi siempre devocionales, mientras que los que desaparecen son los aspectos festivos más profanos. El protagonismo laico que hasta entonces había imperado empieza a disolverse a favor de estos eclesiásticos ricos, cultos, influyentes y emprendedores que se lanzaron a la acción. En muchas cofradías este clero procedía del Cabildo Catedral.

Los clérigos consiguieron transformar la fisonomía cofradiera hasta tal punto que la uniformización de todas ellas se hizo patente. Las mismas fiestas con los mismos elementos: misa solemne, sermón, procesión, etc., se extienden hasta eliminar los caracteres propios y originales de cada cofradía. Cada vez se parecen más unas a otras en sus actos, fiestas, organización, vocabulario, ... y todo por influencia de los clérigos en ellas introducidos.

Esta situación produjo una clara decadencia de las cofradías, cuyos miembros no se sentían tan identificados con la nueva religiosidad propugnada por el clero en ellas infiltrado. Algunas cofradías plagadas de eclesiásticos y que realizaban grandes gastos en organizar sus actos, se extrañaban de que los fieles no asistieran masivamente a lo que ellos consideraban grandes festejos sacros. Éste era el caso de la cofradía de San Bartolomé-la Cabeza, cuyos miembros se empeñaban en gastos cada vez mayores, sin que por ello la cofradía resurgiese, ni el público acudiese en gran número, como ellos esperaban.

Algunos historiadores como Sarrailh o J. Cepeda han hablado de la dinámica entre acción y resistencia a los cambios que se produce en el siglo XVIII. La élite o minoría se enfrenta así a la masa inmovilista y conservadora. En este sentido se hallaría la postura del clero, que se enfrenta al pueblo aferrado a sus tradiciones. Lo mismo se puede decir de los ilustrados reformistas frente a la mayoría anclada en las costumbres del pasado. Esta dinámica se aprecia en las cofradías abulenses. El clero logrará una etapa de cierto esplendor en los años 1720-30 para luego volver a decaer o simplemente mantenerse hasta que hacia 1760 lleguen los primeros embates de la ilustración contra las cofradías, cambiando radicalmente el panorama.

8.4.- Actitud ilustrada ante las cofradías

El estado ilustrado intentó eliminar abusos que achacaban a los cofrades, como la superstición, corrupción, gastos excesivos, abusos culinarios y otros. El largo proceso de *arreglo y extinción* de las cofradías que emprendió Carlos III a través de sus ministros Aranda y Campomanes afectó, aunque relativamente, a las cofradías abulenses. La petición que realizó Campomanes a todos los intendentes de las provincias de España llegó también a Ávila. En ella se solicitaban informes sobre las cofradías existentes, sus fiestas y sus gastos. En la ciudad de Ávila esta información se le encargó a Joaquín Miguel de Agüero y de la Vega, teniente alférez mayor de la ciudad, por orden del Intendente, al que había sido remitida desde Madrid. Entre 1770 y 71 se recopiló esta información junto con la del resto de la provincia, y se remitió a Madrid con un informe de Don José González con fecha 13 de noviembre de 1771. Se cuentan por este informe 43 cofradías en la ciudad, aunque algunas son Órdenes Terceras o Congregaciones piadosas⁴⁷⁰.

¿Qué efectos produjo esto en las cofradías abulenses? En 1783 Carlos III ordenó la extinción de las cofradías gremiales y de las que no tenían aprobación civil ni eclesiástica. Las cofradías gremiales abulenses en 1777 se habían unificado en la del Consuelo, quedando bastante diluido su carácter gremial y pudiendo pasar como cofradías meramente devocionales. Del resto, la mayoría tenía hechas ordenanzas aprobadas por el ordinario de Ávila, y aunque se les mandó presentarlas a la aprobación del Consejo de Castilla, dudamos que ésto se llevara a efecto, y al menos hasta 1800 no consta que ninguna lo hiciera. Ni siquiera temieron las cofradías que se tramara algo contra ellas. Todas continúan con sus actividades de manera totalmente normal y no reforman sus estatutos ni modifican elemento alguno. Podríamos decir, por tanto, que las cofradías abulense no acusan en absoluto la reforma propugnada por Carlos III. Todos los cambios significativos se producirán en el siglo XIX, cuando las transformaciones de las formas de religiosidad y la desamortización eclesiástica les afecten profundamente, atacando a sus mismas esencias y estructuras. A pesar de todo, doce cofradías de los siglos XIV–XVIII han llegado hasta nuestros días, y continúan su vida hoy de forma floreciente.

⁴⁷⁰ AHN Consejos Leg. 7091.

CONCLUSIONES

Llegados al final de este trabajo, nos encontramos en condiciones de afirmar que las cofradías abulenses fueron el principal elemento vertebrador de la vida social, eclesiástica y festiva del pueblo llano en la Edad Moderna. A través de ellas, el pueblo manifestó su alegría en las fiestas, atendió necesidades mediante la ayuda a vivos y difuntos y vivió una religiosidad profunda, tamizando las influencias del catolicismo universal, que gracias a las cofradías floreció en ricas manifestaciones de fe esencialmente local.

La religiosidad cofradiera tiene todos los caracteres propios de las devociones de corte popular. Intenta penetrar en el mundo del espíritu a través de los sentidos: la religiosidad cofradiera se ve, se toca, se oye, se huele, se gusta en sus múltiples y coloristas manifestaciones. Es una religiosidad concretada en una imagen propia y exclusiva. Nunca consiguieron los eclesiásticos que los cofrades superaran esta tendencia a la devoción localista centrada en sus imágenes populares.

Ávila tuvo desde 1317 a 1800 más de 70 cofradías. La mayoría eran devocionales, siendo más raras y escasas las cofradías de Semana Santa, de enterradores o gremiales. En el siglo XIV sólo conocemos la existencia de dos cofradías, siendo el siglo XV de gran auge, con el nacimiento de ocho cofradías. Paradójicamente, el siglo XVI, de máximo esplendor para la ciudad, fue el menos afortunado en cuanto a la creación de cofradías, quizá porque el protagonismo en esta centuria correspondió a la nobleza y a los religiosos, perdiendo fuerza los movimientos esencialmente populares como las cofradías. Cinco cofradías se crean en el XVI, que se añaden a las diez fundadas anteriormente.

El siglo XVII será el gran siglo cofradiero. La religiosidad barroca, el desamparo de la masa popular, la cercanía y cotidianeidad de la muerte, la necesidad de autoayuda en momentos difíciles impulsaron ahora el desarrollo de las cofradías. Nada menos que veintiuna se crean en este siglo, con acentuados caracteres devotos y exageradas formas externas. Las clases medias y bajas son en ellas las principales protagonistas.

Este impulso continuará durante el siglo XVIII, que verá la creación de doce nuevas cofradías, llegando a coexistir más de cuarenta cofradías a la vez. El menor arraigo social de las cofradías de este siglo las hace más débiles y efímeras. Muchas de ellas fueron creadas por el clero, que experimentaba un momento de auge en la sociedad abulense.

Con el tiempo, las devociones a santos titulares, vírgenes o crucificados fueron cambiando. De hecho en Ávila, las devociones principales de las cofradías experimentaron ciertos cambios que respondían a *modas espirituales*. En los siglos XV y XVI, la devoción principal se dirigió a los santos, que eran titulares de nueve cofradías, seguidos de la devoción a Cristo. En el siglo XVII cambia el panorama, con el ascenso de las cofradías cristocéntricas y, sobre todo, de las marianas. El proceso culmina en el XVIII, con el incremento de las devociones a la Virgen, la conservación de las de Cristo y retroceso de las de santos. En muchos casos, las cofradías irán cambiando su título principal, que desde una primitiva devoción a algún santo irá transformándose en devoción mariana tras un breve período de coexistencia de ambos títulos.

Las cofradías establecen con la ciudad de Ávila un mundo de relaciones amplias e intensas. La geografía local de los lugares de culto permite observar una ciudad de marcado carácter religioso. La acumulación de sedes de cofradías en la parte externa de la muralla obedecía a varios motivos: por un lado, la mayor parte de las iglesias se situaba en el extrarradio, pues allí vivía la mayor parte de la población; por otra parte la mayoría de las cofradías florecieron en parroquias y barrios de los arrabales al estar formadas por gente de baja extracción social. Se acumulaban también gran número de cofradías en la cuadrilla o barrio de San Pedro, donde las iglesias y el clero eran muy abundantes. A juzgar por todos estos elementos, la relación del abulense con su espacio sagrado era cercana y fluida.

Cuantitativamente, podemos afirmar que gran parte de la población abulense pertenecía a alguna cofradía. Aunque se hace muy difícil recabar datos sobre el número de cofrades de cada hermandad en un momento dado, se han podido obtener algunas cifras. En el siglo XVI al menos un 25% de los cabezas de familia pertenecían a una cofradía. Este porcentaje se eleva mucho en el siglo XVII, alcanzando prácticamente a la totalidad de las familias pecheras.

Respecto a su composición social, más de un 70% de sus miembros son pecheros, y en mucha menor medida hay clérigos y nobles. Se trata fundamentalmente de organizaciones de corte popular, y por lo tanto, formadas por el pueblo llano. El artesano y los trabajadores de servicios son los principales componentes de las cofradías de Ávila.

Los cofrades tienen como seña de identidad su intento de ser independientes de todo control externo. Sus esfuerzos para no depender más que de sí mismos se encaminarán a escapar del control que constantemente el clero y la jerarquía eclesiástica intentarán realizar. También se defenderán de injerencias de corregidores o autoridades urbanas, aunque en bastantes ocasiones colaboran con la ciudad en la organización de fiestas.

La oposición cofradías-obispos fue constante. Cuanto más importante era la cofradía y más privilegios tenía que salvaguardar, más patente era esa oposición. Los cofrades pretendían, entre otras cosas, tener posesión y control absoluto sobre sus iglesias o ermitas. En varios casos obtuvieron Bulas que reafirmaron y aumentaron sus privilegios, quedando exentas de la autoridad episcopal y de las visitas que se efectuaban periódicamente. Podríamos decir, por lo tanto, que las cofradías son manifestaciones del poder de los laicos, con aspiraciones claramente independentistas.

Las cofradías ejercían diversas actividades caritativas o benéficas, aunque de manera asombrosa esta caridad tiene su momento álgido en el siglo XV, tendiendo después a disminuir. Parece como si las cofradías fueran desarrollando sus facetas

preferidas de cara a sus propios miembros, abandonando las formas de caridad hacia el exterior. El siglo XV asistió al nacimiento y desaparición de varios hospitales pertenecientes a cofradías. En los albores del quinientos no quedará prácticamente ninguno. Otras cofradías ejercieron su caridad asistiendo a los ajusticiados y enterrando a pobres y enfermos. Algunas daban pequeñas limosnas a los pobres. Este repaso por la caridad cofradiera confirma que no eran en absoluto instituciones benéficas, como muchas veces se las ha considerado. Actúan preferentemente con sus propios miembros más que hacia el exterior.

Las cofradías son las instituciones que más fuertemente aglutinan a la población, convirtiéndose en los principales organismos asociativos, tanto en Ávila como fuera de ella. El prestigio personal que aportaba al cofrade la pertenencia a una hermandad con solera era uno de los motivos que movía a muchas personas a ingresar en ellas. Esto era importante en una sociedad donde la honra era patrimonio exclusivo de la nobleza. En cierta manera, formar parte de una cofradía dignificaba y ennoblecía a estas gentes, que defienden su honor colectivo frente a autoridades eclesiásticas o civiles que osan atentar contra sus derechos o costumbres.

Otra causa del ingreso masivo de la población en las cofradías era la ayuda que éstas proporcionaban en caso de fallecimiento. En Ávila no se han podido encontrar desarrollados los sistemas de previsión social que ya se daban en esta época entre las cofradías gremiales de la Corona de Aragón, pero al menos en los aspectos funerarios su actuación era clara y eficaz, hasta el punto de poder decirse que muchas de ellas eran verdaderas compañías de pompas fúnebres. A cambio del pago de la cuota anual, la hermandad enterraba al cofrade y a su familia de manera honorable y con el añadido de oraciones y sufragios por su alma. Esto último no era una prestación desdeñable. Ser cofrade se consideraba casi un salvoconducto que aseguraba la salvación eterna. En resumen, la muerte, y los temas funerarios eran la razón de ser de muchas cofradías.

Las ordenanzas eran el marco legal que da consistencia a la vida cofradiera. Suelen ser documentos reiterativos y pesados, conservándose en Ávila cuatro ordenanzas antetridentinas y once posteriores. La mayoría tienen aprobación episcopal. Establecen las obligaciones de los hermanos, su sistema de gobierno, fiestas y demás actividades.

Las fiestas son una de las facetas más desarrolladas y brillantes de las cofradías abulenses. La vida anual de los hombres se regía por el calendario cristiano. Las cofradías contribuían en gran manera a las celebraciones festivas organizando actos a nivel urbano y parroquial. Para los cofrades la visión del año estaba marcada por un hito fundamental: la fiesta principal de su cofradía. Las mayores devociones del pueblo eran mantenidas por las cofradías, que eran el alma impulsora de las fiestas locales. No solamente eran mantenidas sino aumentadas constantemente en número y calidad, pues estas celebraciones les proporcionaban fama y prestigio. En cuanto a los intercesores, la Virgen María tiene 41 fiestas en su honor. A los santos se dedican 34 fiestas, mientras que a Jesucristo se dedican 21.

Las fiestas en Ávila fueron en progresivo aumento. En total, las cofradías estudiadas celebraban 117 funciones festivas repartidas en 57 días del año. El ciclo festivo de invierno no era muy propicio a las celebraciones cofradieras, pues ni el Adviento ni la Navidad eran proclives a fiestas de cofradías. La fiesta de la Candelaria, el 2 de febrero, aparece como la más importante de esta época del año. La Cuaresma y Semana Santa son el punto culminante para las cofradías penitenciales y de Semana Santa. La primavera presenta un gran esplendor cofradiero de fiestas maria-

nas y cristocéntricas en mayo y junio. El verano trae de nuevo un descanso festivo que se interrumpe con la gran fiesta de la Asunción, el 15 de agosto y las fiestas marianas de septiembre. El año cofradiero acaba en noviembre, mes de los difuntos, en que todas las cofradías celebran funciones por sus asociados muertos.

Las actividades festivas se podrían dividir en dos vertientes: la religiosa y la profana. En la práctica aparecen indisolublemente unidas e imbricadas. La fiesta religiosa se compone de vísperas y misa solemne con la intervención de la Capilla de música de la Catedral y adorno de la iglesia. La procesión es el culmen de la fiesta sacra. Procesiones de Semana Santa, de rogativas o festivas con la imagen titular y que incluyen danzas, cohetes y música son las más comunes en la ciudad. Por último, en el siglo XVIII se impondrá la costumbre de celebrar un sermón, contratando a tal efecto a un predicador con el mayor renombre posible.

La fiesta profana es la que da a las cofradías su carácter de peñas o asociaciones festivas de sabor popular. Una de las principales expansiones festivas era la celebración de festejos de toros, celebrados por pocas cofradías debido a su elevado coste. Otro elemento festivo usado con gran profusión eran las danzas, que aparecen con múltiples variedades y denominaciones. Se hacen en las fiestas patronales de casi todas las cofradías. Las más curiosas hacen referencia a las minorías étnicas de la ciudad, como la llamada danza de los judíos o *judiada*, de moriscos o de gitanos.

Los cohetes son elementos festivos que manifestaban la alegría y expansión en los días de fiesta. Los gastos en pólvora eran considerables pues se usaban la víspera y el día grande con gran abundancia. Por último, las romerías nocturnas se celebraban únicamente en la ermita de Sonsoles y fueron objeto de diversas prohibiciones episcopales al ser fuente de excesos y promiscuidades.

Para acabar de comentar los aspectos festivos, no podemos olvidar las comidas fraternas, colaciones, meriendas, refrescos, agasajos y todo lo relacionado con las aficiones culinarias de los cofrades. Casi todas celebraban en varias ocasiones al año alguna comida. La jerarquía intentó cortar este fenómeno, tachado de gula y gasto excesivo, sin conseguirlo. El comensalismo colectivo fue considerado por el clero como exponente de desviaciones profanas y ruina para los mayordomos que debían, en muchos casos, costearlo. Sin embargo, la desobediencia sistemática de los cofrades fue constante, aunque más o menos disimulada. También las autoridades civiles intervendrán, pues los ilustrados acusaron gravemente a las cofradías por estos excesos.

Como instituciones autónomas, las cofradías tenían total independencia en el manejo de sus propiedades y dineros. Así, escapaban a la voracidad eclesiástica y manejaban anualmente en Avila mas de 60.000 reales en algunos años del siglo XVII. La vida real de las cofradías se ve reflejada paso a paso en sus cuentas, que transparentan su vida con realismo. Conservan sus cuentas casi completas catorce cofradías, comenzando las más antiguas en 1578.

Las propiedades de las cofradías consisten en sus sedes, bienes artísticos, bienes raíces urbanos o rústicos, rentas en dinero, fondo monetario líquido y pequeños objetos de uso habitual. Estas propiedades las habían ido adquiriendo gracias a donaciones, testamentos, compras, cuotas de los hermanos, limosnas, etc. Las rentas de censos y casas junto a las limosnas que reciben suponen aproximadamente un 40% de sus ingresos, que añadidas a lo que aportan los hermanos en forma de cuotas o repartimientos hacen más del 60% del total de ingresos anuales.

Los gastos se repartían principalmente entre las funciones religiosas y los festejos profanos. El siglo XVII gastó más en estos últimos, invirtiéndose la tendencia en

el siglo siguiente. Además las cofradías pagaban unos sueldos a santeros, capellanes, muñidores o sacristanes, que resultaban ser más de un 15 % del gasto anual. La cera era otro elemento muy usado y gravoso para sus economías: más de un 15% se iba en pagar la cera, velas, hachones,... Otros gastos se ocasionaban por las compras de objetos sacros, mobiliario y ajuar, así como obras de ampliación o mantenimiento de sus sedes e instalaciones. En el siglo XVII estos conceptos sumarán un 25% de gasto al año.

En general las cofradías abulenses gozaron de buena salud económica. Normalmente los ingresos superaron a los gastos, pues cuando sucedía lo contrario por largo tiempo la cofradía desaparecía. Entre 1625 y 1645 las cofradías sufrieron la crisis económica general de Castilla y los gastos superaron a los ingresos, recuperándose posteriormente.

Para concluir no queremos dejar de expresar la emoción sentida al constatar la pervivencia de gran parte de los aspectos arriba indicados. Las cofradías actuales, herederas y continuadoras de cofradías históricas, están compuestas hoy por hombres y mujeres cuyos sentimientos e ilusiones son enormemente parecidos a los de sus antecesores.

ALONSO, J. M. (1984). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (1985). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (1986). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (1987). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (1988). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (1989). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (1990). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (1991). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (1992). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (1993). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (1994). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (1995). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (1996). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (1997). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (1998). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (1999). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2000). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2001). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2002). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2003). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2004). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2005). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2006). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2007). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2008). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2009). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2010). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2011). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2012). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2013). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2014). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2015). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2016). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2017). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2018). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2019). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2020). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2021). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2022). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2023). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2024). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

ALONSO, J. M. (2025). *Las cofradías de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, F., «Asociaciones piadosas madrileñas del siglo XVIII», en *Separata del Instituto de estudios madrileños*. Madrid, 1971.
- AJO RAPARIEGOS, C. M.^a, Inventario general de los archivos de la diócesis de Ávila, 4 vols. Tomo I. Madrid, 1962. Tomo II: *Fuentes y archivos de Ávila*. Tomo III: *Documentación abulense en el AHN*. Tomo XII: *El siglo XV: Primer Siglo de Oro abulense*. Salamanca, 1994.
- ALDEA, Q., *Iglesia y estado en la España del siglo XVIII*. Comillas, 1981.
—*Diccionario de historia eclesiástica de España*. 4 vols. Madrid, 1972-87.
- ALFÍN ESTÉVEZ, A., *Historia de la apostólica imagen de la Virgen de la Soterraña*. Talleres gráficos de Torralba. Ávila, 1956.
- ÁLVAREZ SANTALO, C., BUXO I REY, M., RODRÍGUEZ BECERRA, S., (Dirs.) *La religiosidad popular, I: Antropología e historia; II: Vida y muerte. La imaginación religiosa; III: Hermandades, romerías y santuarios*. Ed. Anthropos. Barcelona, 1989.
- ÁLVAREZ SANTALO, L. C., SÁNCHEZ HERRERO, J. y otros. *Las cofradías de Sevilla en el siglo de las crisis*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1991.
- ANDRÉS-GALLEGO, J., «Bibliografía reciente sobre la historia religiosa de los últimos siglos», en *Hispania Sacra*, 39 (1987) Vol. 2.
—«Las cofradías y hermandades en la España Contemporánea» en *I Congreso Nacional de cofradías de Semana Santa*. Zamora, 1987.
- ANES, G., *El Antiguo Régimen. Los Borbones*. Ed. Alianza. Madrid, 1975.
- ARIES, P., *La muerte en Occidente*. Argos Vergara. Barcelona, 1982.
—*El hombre ante la muerte*. Taurus. Madrid, 1983.
- ARIES, P. y DUBY, G., *Historia de la vida privada. Del Renacimiento a la Ilustración*. Tomo 3. Taurus. Madrid, 1989.
- ARIZ, L., *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*. Alcalá de Henares, 1607. Ed. facsímil. Ávila, 1978.
- ARNAIZ, M. J. y otros. *La iglesia y convento de la Santa en Ávila*. Ed. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 1986.
- ARTOLA, M., *La hacienda del Antiguo Régimen*. Ed. Alianza. Madrid, 1982.

- AYORA, G., *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la ilustre e magnífica e muy noble ciudad de Ávila*. (1ª Ed. Salamanca, 1519). 2ª Ed. de Antonio del Riego. Madrid, Imprenta de Andrés y Díaz.
- BALLESTEROS, E., *Estudio histórico de Ávila y su territorio*. Ávila, 1896.
- BARRIOS GARCÍA, A., *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, 2 vols. Ávila, 1984.
 –*Documentación del Archivo Municipal de Ávila. (1256-1474)*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 1988.
 –*Documentación medieval de la Catedral de Ávila*. Salamanca, 1981.
 –*La Catedral de Ávila en la Edad Media: Estructura socio-jurídica y económica*. 1971.
- BARRIOS GARCÍA, A. (Ed.) *Libro de los veros valores del Obispado de Ávila. (1458)*. Colección Fuentes históricas abulenses. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 1991.
- BELMONTE DÍAZ, J., *Judíos e Inquisición en Ávila*. Caja de Ahorros de Ávila. Ávila, 1989.
 –*La ciudad de Ávila. Estudio histórico*. Caja de Ahorros de Ávila. Ávila, 1987.
 –*Leyendas de Ávila*. Talleres Viuda de E. Martín. Ávila, 1947.
- BENNASSAR, B., *La España del Siglo de Oro*. Crítica. Barcelona, 1983.
 –*Los españoles: actitudes y mentalidad. Desde el XVI al XIX*. Argos Vergara. Barcelona, 1976.
 –*Valladolid en el Siglo de Oro*.
- BENNASSAR, B. (Ed.), *Historia de los españoles*. Tomo 1. Ed. Crítica. Barcelona, 1989.
- BLÁZQUEZ CHAMORRO, J., «Expolio de la platería de las iglesias de Ávila en los años 1808-1812» en *Cuadernos abulenses nº 10*. Julio-diciembre, 1988.
- BORJA Y TARRIUS, B., *Estadística territorial de la provincia de Ávila*. Imprenta Real. Madrid, 1804.
- BORREGO CALDERÓN, T., *La organización contable en los pósitos, gremios y cofradías de pescadores*. Escalier. Madrid, 1946.
- BOUZA ÁLVAREZ, J. L., *Religiosidad contrarreformista y cultura simbólica del Barroco*. CSIC. Madrid, 1990.
- BURGOS, A., *Folklore de las cofradías de Sevilla: acercamiento a una tradición popular*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1973.
- CHRISTIAN, W. A., Jr., *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Ed. Nerea. Madrid, 1991.
- CALLAHAN, W., *La Santa Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid. 1618-1832*. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid, 1980.
- CARO BAROJA, J., *Las formas complejas de la vida religiosa*. Akal. Madrid, 1978.
 –*Algunos mitos españoles*. Editora Nacional. Madrid, 1974.
 –*Los pueblos de España*. Barna S.A. Barcelona, 1978.
 –*Ritos y mitos equívocos*. Ed. Itsmo. Madrid, 1974.
 –*Baile, familia, trabajo. Estudios Vascos*. VII. Ed. Thertoa. San Sebastián, 1976.

- CATASTRO DE ENSENADA, Ávila, 1751. Introducción de N. Sánchez Albornoz. Madrid, 1993.
- CÁTEDRA TOMÁS, M., *Un Santo para una ciudad*. Ed. Ariel. Barcelona, 1997.
- CAVERO DOMÍNGUEZ, G., *Las cofradías de Astorga durante la Edad Media*. Universidad de León. León, 1992.
–*Las fiestas de las cofradías astorganas*.
- CEA GUTIÉRREZ, A., «Las cofradías de la Pasión en la Sierra de Francia (Salamanca): vida y religiosidad popular» en *I Congreso Nacional de cofradías de Semana Santa*, Zamora, 1987.
- CEPEDA ADÁN, J., *La sociedad española en la época de los Reyes Católicos*. Madrid, 1950.
–*Sociedad, vida y política en la época de Carlos III*. Madrid, 1973.
- CEPEDA ADÁN, J. y otros, *Antropología de San Juan de la Cruz*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 1988.
- CIANCA, A. de, *Historia de la vida, invención y milagros y traslado de San Segundo, obispo de Ávila y recopilación de los obispos sucesores suyos, hasta Don Gerónimo Manrique de Lara, Inquisidor General de España*. Madrid L. Sánchez, 1595. Ed. de Jesús Arribas. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 1993.
- I CONGRESO NACIONAL DE COFRADIAS DE SEMANA SANTA. *Actas*. Zamora, 1987.
- CORTÉS PEÑA, A. L., *La política religiosa de Carlos III*. Universidad de Granada. Granada, 1989.
- COVARRUBIAS, *Thesoro de la lengua*. Turner. Madrid, 1977.
- CRÓNICA DE LA POBLACIÓN DE ÁVILA, Ed. Amparo Hernández Segura. Valencia, 1966.
- CRUZ VAQUERO, A. Y BELMONTE DÍAZ L., *Guía de Ávila*. Vda. de E. Martín. Ávila, 1946.
- DÁVILA Y SANVITORES, G. M., *El rayo de la guerra, hechos de Sancho Dávila: sucesos de aquellos tiempos, llenos de admiración*. A. de Figueroa. Valladolid, 1713.
- DELEITO Y PIÑUELA, F., *La vida religiosa bajo el cuarto Felipe*. Espasa Calpe. Madrid, 1963.
–*La mala vida en la España de Felipe IV*. Espasa Calpe. Madrid, 1959.
- DÍAZ VIANA, L., (Coordinador) *Etnología y folklore en Castilla León*. Junta de Castilla León. Valladolid, 1986.
- DICCIONARIO DE AUTORIDADES. Gredos. Madrid, 1976.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. «Campomanes, los jesuitas y dos hermandades madrileñas» en *Separata del Instituto de Estudios Madrileños*, 1966.
–*Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Ariel, Barcelona, 1976.
–«Aspectos sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVII y XVIII» en *Historia de la Iglesia en España*. Tomo IV: «La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII» BAC. Madrid, 1979.

- Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII*. Instituto de estudios fiscales. Madrid, 1984.
- La sociedad española en el siglo XVII. El estamento eclesiástico*. CSIC. Madrid, 1970.
- Las clases privilegiadas del Antiguo Régimen*. 3º Ed. Istmo. Madrid, 1985.
- El Antiguo Régimen de los Reyes Católicos y los Austrias*. Alianza. Madrid, 1988.
- DOMINIQUE JULIA, *La religión: historia religiosa*, en «Hacer la Historia» Dir. J. Le Goff y P. Nora. Vol. III. Barcelona, 1985.
- DUBY, G. y ARIES, P. (Dirs) *Historia de la vida privada*. Taurus. Barcelona, 1987.
- EGIDO, T., *Comportamiento de los castellanos en los tiempos modernos*. en A. García Simón (Ed.).
- «Los Yepes, una familia de pobres» en *Aspectos históricos de San Juan de la Cruz*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 1990.
- ERKOREA GERVASIO, J. I., *Análisis histórico-institucional de las cofradías de mareantes del País Vasco*. Servicio de publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz, 1991.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *La sociedad española en el siglo de Oro*. Ed. Gredos. Madrid, 1989.
- «El entorno histórico de Santa Teresa» en *Studia Zamorensia*, 3. 1982.
- La España del siglo XVI. Economía, sociedad e instituciones*. Vol. XIX de la «Historia de España» dirigida por R. Menéndez Pidal. Espasa Calpe. Madrid, 1989.
- La ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*. Junta de Castilla y León. León, 1985.
- FERNÁNDEZ CONDE, J., «Religiosidad popular y piedad culta» en *Historia de la Iglesia en España*. Tomo II-2º: «La Iglesia en la España de los siglos VIII-XIV», Madrid, 1979.
- FERNÁNDEZ DE PAZ, E., *Los talleres de bordado de las cofradías*. Editora Nacional. Madrid, 1982.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, I., *Religiosidad popular, su problemática y su anécdota*. Bilbao, 1977.
- FERNÁNDEZ VALENCIA, B., *Historia de la apostólica imagen de la Virgen de la Soterraña*. Ávila.
- Historia de San Vicente y Grandezas de Ávila*. 1676. Ed. de Tomás Sobrino Chomón. *Fuentes históricas abulenses*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 1992.
- Historia de la Divina Serrana de Sonsoles*. 1686. Versión manuscrita.
- FLÓREZ, E., «Tratado de la Iglesia abulense» en *España Sagrada*. Tomo XIV.
- FORONDA, Marqués de la, *Ordenanzas de Ávila*. B.R.A.H. LXXI. (1917) y LXII. pp. 25-47 y 225-326.
- Crónica inédita de Ávila*. B.R.A.H. LXIII (1913). pp. 110-143.
- GARCÉS GONZÁLEZ, V., *Guía histórico descriptiva de la ciudad de Ávila y sus arrabales*. Ávila, 1863.

- GARCÍA DACARRETE, S., *Cosas de Ávila. Jirones de su historia*. Valladolid, 1928.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1996.
- GARCÍA OVIEDO, J. M^a., *Heráldica abulense*. Ávila.
 -«El hospital de Santa Escolástica de Ávila» en *Estudios Abulenses* n^o 11 enero-junio, 1993.
- GARCÍA SIMÓN, A., (Ed) *Historia de una cultura. La singularidad de Castilla*. Junta de Castilla y León, 1995.
- GARCÍA VILLOSLADA, R. (Dir.) *Historia de la Iglesia en España*, 5 vols. BAC. Madrid, 1979.
- GÓMEZ MONTERO, R., *Por tierra de cantos y santos. Estampas de costumbres*. Vda. de E. Martín. Ávila, 1946.
- GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo Monumental de la Provincia de Ávila*, Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 1983.
 -*Crónica de la población de Ávila*. B.R.A.H. CXIII, 1943. pp. 11-56.
- GONZÁLEZ DÁVILA, GIL, *Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia Apostólica de Ávila y vida de sus hombres ilustres*. 1^a Ed. 1618. Ed. Facsímil de Caja de Ahorros de Ávila. Ávila, 1681.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, N., *Historia del Monasterio de la Encarnación de Ávila*. Ed. de espiritualidad. Ávila, 1995.
- GONZÁLEZ, T., *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla*. Madrid, 1829.
- GONZÁLEZ NOVALÍN, J. L., «Religiosidad y reforma del pueblo cristiano» en *Historia de la Iglesia en España*, Tomo III-1^o: «La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI», Madrid, 1980.
- GRANDE MARTÍN, J., *Ávila, emoción de la ciudad y reportaje de los obispos de Ávila*. Diputación provincial. Ávila, 1972.
- GUTIÉRREZ ROBLEDO, J. L., *Iglesias románicas de la ciudad de Ávila*. Ávila, 1982.
- HAMILTON, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España*.
- HERAS HERNÁNDEZ, F. de, *La Semana Santa de Ávila*. Junta de Semana Santa. Ávila, 1995.
 -*La Iglesia de San Vicente de Ávila. Memorias de un templo cristiano*. Ávila, 1971.
 -*El Santuario de Ntra. Sra. de Sonsoles*. Ávila, 1998.
- HERRÁEZ HERNÁNDEZ, J. M^a., *Universidad y universitarios en Ávila durante el siglo XVIII. Análisis y cuantificación*. Ávila, 1994.
- HERRERA PUGA, P., *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro*, BAC. Madrid, 1974.
- HERRERO GARCÍA, M., *Ideas de los españoles del siglo XVII*. Madrid, 1927.

- JIMÉNEZ DUQUE, B., «Espiritualidad y apostolado» en *Historia de la Iglesia en España*, Tomo V: «La Iglesia en la España Contemporánea» BAC. Madrid, 1979.
- Ávila mística*. Caja de Ahorros de Ávila.
 - La escuela sacerdotal de Ávila del siglo XVI*. Universidad Pontificia de Salamanca-FUE. Madrid, 1981.
 - Maridiaz. La santa de Ávila en el siglo XVI*. Ed. TAU. Ávila, 1989.
- JIMÉNEZ SALAS, M., *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*. CSIC. Madrid, 1950.
- KAMEN, H., *La España de Carlos II*. Ed. Crítica, 1980.
- LAGUZZI, M. P., «Ávila a comienzos del siglo XVI». *Cuadernos de Historia de España*. nº XIII. Buenos Aires, 1949-50.
- LARRETA, E., *La gloria de Don Ramiro*. Madrid, 1908.
- LEÓN TELLO, M^a. P., *Judíos en Ávila*. Ávila, 1963.
- LINAGE CONDE, A., *Las cofradías de Sepúlveda*. Caja de Ahorros de Segovia. Segovia, 1986.
- «En torno a una visita del obispo benedictino de Segovia fray Rodrigo Echevarría y Briones a las cofradías de Sepúlveda» en *Berceo*, 35 (1980) pp. 3-29.
 - «La cofradía del Carmen de Sepúlveda: sobre el sentimiento religioso del Antiguo al Nuevo Régimen» en *Naturaleza y Gracia*, 31 (1984).
- LÓPEZ, T., *Mapa de la provincia de Ávila, dividido en sus territorios y sexmos*. Madrid, 1769.
- LÓPEZ AREVALO, J. R., *Un cabildo catedral de la vieja Castilla: Ávila. Su estructura jurídica (siglos XIII-XX)*. CSIC. Madrid, 1966.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M^a. T., «Algunas notas acerca de Francisco Martín y su intervención en la Capilla Mayor de Ntra. Sra. de las Vacas en Ávila». *Cuadernos abulenses*. Enero-junio 1984. pp. 139-142.
- «La plaza mayor de Bonilla de la Sierra y los toros». *Cuadernos abulenses*. Julio-diciembre, 1987. pp. 183-188.
 - Arquitectura civil del siglo XVI en Ávila*. Ávila, 1984.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, V., *Santuario, imagen, milagros, festividades, patronato y cofradías de Ntra. Sra. de Sonsoles*. Memoria editada por el Patronato. Imprenta Torralba. Ávila, 1962.
- LÓPEZ GUTIÉRREZ, A., *Los archivos de las Hermandades religiosas: manual de organización de fondos*. G.E.A. Sevilla, 1993.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, F., *Ermite y cofradía de los Santos Mártires: La Horcajada (Ávila)*. Ávila, 1980.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, C., *Hermandades y cofradías de la gente del mar en Sevilla en los siglos XVI y XVII*. Sevilla, 1947.
- LÓPEZ MUÑOZ, M. L., *Las cofradías de la parroquia de Santa María Magdalena en Granada en los siglos XVII y XVIII*. Universidad de Granada. Granada, 1992.
- LORENZO PINAR, F. J., *Muerte y ritual en la Edad Moderna. El caso de Zamora (1500-1800)*. Ed. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1991.

- LUIS LÓPEZ, C. y DEL SER QUIJANO, G., *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Ávila, 1990. 2 vols.
- MADOZ, P., *Diccionario Geográfico histórico estadístico de España, (Ávila)*, Madrid, 1845-50. Edición facsímil.
- MANTECÓN MOVELLÁN, T., *Contrarreforma y religiosidad popular en Cantabria: las cofradías religiosas*. Universidad de Cantabria. Santander, 1990.
- MARAVALL, J. A., *La cultura del Barroco*. Ariel. Madrid, 1975.
-*Poder, honor y élites en el siglo XVII. Siglo XXI*. Madrid, 1969.
- MARTÍN CARRAMOLINO, J. M., *Historia de Ávila, su provincia y obispado*. Madrid, 1872-73. 3 vols.
- MARTÍN CEA, J. C., *El mundo rural castellano a fines de la Edad Media. El ejemplo de Paredes de Nava en el siglo XV*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1991.
- MARTÍN GARCÍA, G., *Nacimiento de una industria textil en Ávila en el siglo XVIII: la Real fábrica de Algodón. (1787-1792)*. Ávila, 1983.
-*La industria textil en Ávila durante la etapa final del Antiguo Régimen. La Real Fábrica de Algodón*. Ávila, 1989.
-*El Ayuntamiento de Ávila en el siglo XVIII*. Ávila, 1995.
- MARTÍN GRANIZO, L., *Apuntes para la historia del trabajo en España*. Madrid, 1950.
- MARTÍNEZ ALBIACH, *Religiosidad hispana y sociedad borbónica*. Burgos, 1969.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana*. Editora Nacional. Madrid, 1983.
- MARTÍNEZ LLORENTE, F. J., *Régimen jurídico de la Extremadura Castellana Medieval. Las Comunidades de Villa y Tierra*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1990.
- MAYORAL FERNÁNDEZ, J., *El municipio de Ávila. Estudio histórico*. Ávila, 1958.
-*Grandezas de Ávila*. Ávila, 1888.
-*Los viejos cosos de Ávila*. Ávila, 1927.
- MERINO ÁLVAREZ, A., *La sociedad abulense durante el siglo XVI*. Madrid, 1926.
- MESTRE SANCHÍS, A., «Religiosidad y cultura en el siglo XVIII español» en *Historia de la Iglesia en España*. Tomo IV: «La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII» BAC. Madrid, 1979.
- MIGUEL CABEZA, M^a C. de y APARICIO MOURELO, A. J., «Restauración de siete cuadros (óleos y temples) de la ermita de Ntra. Sra. de las Vacas, de Ávila». *Estudios abulenses* n^o 10. Enero-junio 1992.
- MOLINERO FERNÁNDEZ, J., *Estudio histórico del Asocio de la Extinguida Universidad y tierra de Ávila*. Ávila, 1919.
- MONSALVO ANTÓN, J. M., *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de Villa y Tierra*. Salamanca, 1988.
-*Ordenanzas medievales de Ávila y su tierra*. Ávila, 1990.

- MORENO GUIJARRO, J., *Historia de la célebre y antigua imagen de Ntra. Sra. de las Vacas*. Imprenta de la revista histórica latina. Barcelona, 1876.
- MORENO NAVARRO, I., *Cofradías y hermandades andaluzas: estructura, simbolismo e identidad*. Ediciones Andaluzas Unidas. Sevilla, 1985.
-*Las hermandades andaluzas. Una aproximación desde la antropología*. Sevilla, 1974.
- MORENO NÚÑEZ, J. I., *Ávila y su tierra en la Baja Edad Media*. Ávila, 1992.
- MORRELL BAQUERO, B., «Las hermandades en la sociedad sevillana del siglo XVI» en *Étnica n.º 13*. Barcelona, 1977.
- NADAL, J., *La población española. Siglos XV-XX*.
- NAVARRO MIRALLES, L., «La Iglesia» en *Historia General de España y América*. Tomo X-2: La España de las reformas. Rialp. Madrid, 1984.
- NIETO CALDEIRO, A., *Ávila, su historia y sus monumentos*.
- OFFICIA *peculiarium festorum abulensis Ecclesia et diocesis*. Josephi Doblado. Matriti, 1790.
- PATRONATO DE NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA, *Reforma hecha en el Reglamento... establecida en la ermita de San Martín*. Tipografía y encuadernación de A. Jiménez. Año 1912.
- PATRONATO DE LA SANTA VERACRUZ, *Reglamento*. Imprenta Vda. de E. Martín. Ávila, 1958.
- PEDRO DE LA ASUNCIÓN, *Hermosa Puerta del Cielo... La milagrosísima imagen de Ntra. Sra. de la Portería que se venera en el convento de San Antonio*. Alfonso Balvas. Madrid, 1739.
- PICATOSTE, V., *Tradiciones de Ávila*. Miguel Romero. Madrid, 1888.
-*Descripción e historia política, eclesiástica y monumental de Ávila*. Librería de Hernando y Cía. Madrid, 1900.
- PUYOL Y ALONSO, J. F., *Las hermandades de Castilla y León: estudio histórico seguido de las ordenanzas de Castronuño, hasta ahora inéditas*. León, 1982.
- QUADRADO J. M^a., *España, sus monumentos y artes. Salamanca, Ávila, Segovia*. Barcelona, 1884.
- RAMIREZ M^a del P., *Cultura y religiosidad popular en el siglo XVIII*. Ciudad Real, 1986.
- REQUENA, A., *Razón de algunas cosas de las muchas que hay en el obispado de la ciudad de Ávila*. Año 1663.
- RODRÍGUEZ ALMEIDA, E., *El cáliz de San Segundo*. Ávila, 1998.
-*Ávila romana*. Ávila, 1981.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, L., *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII: Pedro Rodríguez de Campomanes*. FUE. Madrid, 1975.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, H., *Cofradías toledanas*. Tesis doctoral. Madrid, 1982.
- ROJO VEGA, A., *El siglo de Oro. Inventario de una época*. Salamanca, 1986.

- ROMERO SAMPER, M., *Las cofradías en el reformismo de Carlos III*. Fragua. Madrid, 1991.
- ROTGER VALLÉS, M^a. A. y SÁNCHEZ MARTÍN, J., *Síntesis histórica de la ciudad de Ávila. Junta de Castilla y León y Caja de Ahorros de Ávila*. Ávila, 1986.
- RUIZ-AYÚCAR, E., *Carlos I y la historia de Ávila*.
-*El municipio de Ávila ante la fundación de San José*. Ávila, 1982.
- RUIZ-AYÚCAR ZURDO, I., *El proceso desamortizador en la provincia de Ávila (1836-1883)*. Ávila, 1990. 2 vols.
- RUIZ-AYÚCAR ZURDO M^a J., *La capilla Mayor del monasterio de Gracia*. Ávila, 1982.
-*La ermita de Ntra. Sra. de las Vacas de Ávila y la restauración de su retablo*. Ávila, 1987.
- RUIZ LAGOS, M., *Liberales en Ávila. La crisis del Antiguo Régimen. (1790-1840) Cuesta, Tapia, Larra*. Diputación Provincial de Ávila-CSIC. Ávila, 1967.
- RUMEU DE ARMAS, A., *Historia de la previsión social en España. Cofradías, gremios, hermandades y montepíos*. Madrid, 1944.
- SAMPEDRO MORO, J., *Calendarium abulense. Sucesores de A. Jiménez*. Ávila, 1909.
- SÁNCHEZ HERRERO, J., *Las cofradías de Sevilla*, Sevilla.
-«Las cofradías de Semana Santa durante la modernidad. Siglos XV al XVIII» en *I Congreso Nacional de cofradías de Semana Santa*. Zamora, 1987.
-*Las Diócesis del Reino de León. Siglos XIV y XV*. León, 1978.
-«El origen religioso de las cofradías de Pasión» en *La Semana Santa en Castilla y León*. Edilesa. León, 1993.
-*Cofradías, Hospitales y beneficencia en algunas diócesis del Valle del Duero. Siglo XIV-XV. Año 1974*.
-*Crisis y permanencia. Religiosidad de las cofradías de Semana Santa de Sevilla, 1750-1874*. Sevilla, 1991.
- SÁNCHEZ LORA, J. L., *Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca*. FUE. Madrid, 1989.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A., *Resumen de actas del Cabildo catedralicio de Ávila (1511-1521)*. *Fuentes históricas abulenses n° 23*. Ávila, 1995.
- SANZ, M^a J., *Una hermandad gremial: S. Eloy de los Plateros (1341-1914)*. Sevilla, 1996.
- SARRAILH, J., *La España ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*. Méjico, 1957.
- SOBRINO CHOMÓN, T., Artículo «Ávila» en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dirigido por Q. ALDEA. Tomo I. CSIC. Madrid, 1972.
-*Documentos de antiguos cabildos, cofradías y hermandades abulenses*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 1988.
-*Episcopado abulense. Siglos XVI-XVIII*. Ávila, 1983.
-«El monasterio premostratense de Sancti Spiritus». *Cuadernos abulenses n° 19*. Enero-junio 1993. pp. 11-40.

- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., «La renovación religiosa del siglo XV: la aparición de las cofradías» en *I Congreso Nacional de cofradías de Semana Santa*. Zamora, 1987.
- SYNODICUM HISPANUM. *Tomo VI: Ávila y Segovia*. Ed. crítica dirigida por A. García García. BAC. Madrid, 1993.
- TAMAYO Y SALAZAR, J., *Catálogo de los obispos de Ávila*. Año 1652.
- TAPIA SÁNCHEZ, S., «Las fuentes demográficas y el potencial humano de Ávila en el siglo XVI» en *Cuadernos abulenses n° 2* Julio-diciembre 1984.
 -«Los factores de la evolución demográfica de Ávila en el siglo XVI» en *Cuadernos abulenses n° 5* Enero-junio 1986. pp. 113-200.
 -«Estructura ocupacional de Ávila en el siglo XVI» en *El pasado histórico de Castilla y León*. Vol. II. Edad Moderna. Junta de Castilla y León. Burgos, 1983. pp. 201-223.
 -*La comunidad morisca de Ávila*. Salamanca, 1991.
- TEJERO DE LA CUESTA, J. M^a., *Análisis del medio físico de Ávila: delimitación de unidades y estudio territorial*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1988.
- TEJERO ROBLEDO, E. *Toponimia de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 1983.
- TELLO GIMÉNEZ, J., *Hermandades y cofradías establecidas en Madrid*. Madrid, 1942.
- ULLOA, M., *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*. FUE. Madrid, 1977.
- VARIOS AUTORES, *Las cofradías de Sevilla. Historia, antropología, arte*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1985.
- VARIOS AUTORES, *Geografía de Castilla y León: las comarcas tradicionales*. Vol. III, Ambito. Valladolid, 1990.
- VARIOS AUTORES, *Cofradías, gremios y solidaridad en la Europa medieval*. Semana de Estudios Medievales. Estella, 1983.
- VARIOS AUTORES, *Gremios, hermandades y cofradías. Actas de los VII Encuentros de Historia y Arqueología*. San Fernando, 1992.
- VARIOS AUTORES, *La Semana Santa en Castilla y León*. Edilesa. León, 1993.
- VARIOS AUTORES, *Documentos para la Historia de Ávila (1085-1985)*. UNED. Ávila, 1985.
- VÁZQUEZ GARCÍA, F., «Aportación documental para el estudio de las obras de cantería, carpintería, orfebrería, bordados y escritura de Ávila durante la segunda mitad del siglo XVI» en *Cuadernos abulenses n° 7* Enero-junio 1987. pp. 23-51.
 -«Escultores, ensambladores, entalladores, maestros de cantería, etc.» en *Cuadernos abulenses n° 16*. Julio-diciembre 1991. pp. 41-130.
 -«Doradores, pintores, etc.» en *Cuadernos abulenses n° 17* Enero-junio 1992. pp. 111-176.
- VECINDARIO DE ENSENADA. *1759: Ávila, Bilbao, Córdoba, Cuenca, Extremadura*. Prólogo de A. Domínguez Ortiz. Centro de Gestión Catastral. Madrid, 1991.

- VERDÚ RUIZ, M., «La advocación de Ntra. Sra. de la Portería y la Capilla construida en su honor dentro del convento abulense de San Antonio» en *Cuadernos abulenses* n° 8 Julio-diciembre 1987. pp. 11-92.
- VEREDAS RODRÍGUEZ, A., *Ávila de los Caballeros*. Imprenta Nicasio Medrano. Ávila, 1935.
- VERGARA MARTÍN, G., *Estudio histórico de Ávila y su tierra desde su población hasta la muerte de Santa Teresa de Jesús*. Madrid, 1896.
- VICENS VIVES, J., *Historia económica de España*. Vicens Vives. Barcelona, 1972.
- VICENTE A. de, «Ávila de curas, fiestas y carnavales» en *Revista de Folklore*, LIX. 1985. pp. 147-152.
- VOVELLE, M., *Ideologías y mentalidades*. Ariel. Barcelona, 1985.
-*La muerte en Occidente de 1300 a nuestros días*.

 Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba



Institució Glòria Duque de Alba

Inst.
94

ISBN 84-89518



9 788489 518667